



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2016
ISSN 1131-768X
E-ISSN 2340-1400

29

SERIE IV HISTORIA MODERNA

REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

UNED





ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2016
ISSN 1131-768X
E-ISSN 2340-1400

29

SERIE IV HISTORIA MODERNA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiv.29.2016>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV está registrada e indexada, entre otros, por los siguientes Repertorios Bibliográficos y Bases de Datos: REDIB, LATINDEX, DICE, ISOC (CINDOC), RESH, IN-RECH, Dialnet, e-spacio UNED, CIRC 2.0 (2016), MIAR 2015, ERIH PLUS. CARHUS 2014, Fuente Academica Premier, Periodicals Index Online, Ulrich's, FRANCIS, SUDOC, ZDB, DULCINEA (VERDE).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Madrid, 2016

SERIE IV · HISTORIA MODERNA N.º 29, 2016

ISSN 1131-768X · E-ISSN 2340-1400

DEPÓSITO LEGAL
M-21.037-1988

URL
ETF IV · HISTORIA MODERNA · <http://revistas.uned.es/index.php/ETFIV>

DISEÑO Y COMPOSICIÓN
Carmen Chincoa Gallardo · <http://www.lauridilva.net/cch>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV. Historia Moderna (ETF/IV) es la revista científica que desde 1988 publica el Departamento de Historia Moderna de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Está dedicada a la investigación en Historia Moderna y acoge trabajos inéditos de investigación, en especial artículos que constituyan una aportación novedosa, que enriquezcan el campo de estudio que abordan y que ofrezcan una perspectiva de análisis crítico. Va dirigida preferentemente a la comunidad científica y universitaria, tanto nacional como internacional, así como a todos los profesionales de la Historia Moderna en general. Su periodicidad es anual y se somete al sistema de revisión por pares ciegos. La revista facilita el acceso sin restricciones a todo su contenido desde el momento de su publicación en esta edición electrónica.

Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV. Historia Moderna (ETF/IV) (*Space, Time and Form. Serie IV*) is a peer-reviewed academic journal published from 1988 by the Department of Early Modern History at the School of Geography and History, UNED. It's devoted to the study of Early Modern History and is addressed to the Spanish and international scholarly community, as well as to professionals in the field of Early Modern History. The journal welcomes previously unpublished articles, particularly works that provides an innovative approach, contributes to its field of research, and offers a critical analysis. It is published annually. The journal provides open access to its content beginning with the publication of the present online issue. The journal is indexed in the databases and directories enumerated above.

Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna está registrada e indexada entre otros, por los siguientes Repertorios Bibliográficos y Bases de Datos: REDIB, LATINDEX, DICE, ISOC (CINDOC), RESH,IN-RECH, Dialnet, e-spacio UNED, CIRC 2.0 (2016), MIAR 2015, ERIH PLUS. CARHUS 2014, Fuente Academica Premier, Periodicals Index Online, Ulrich's, FRANCIS, SUDOC, ZDB, DULCINEA (VERDE).

EQUIPO EDITORIAL

Edita: Departamento de Historia Moderna, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Editores: Antonio José Rodríguez Hernández (UNED), Julio Arroyo Vozmediano (UNED).

CONSEJO DE REDACCIÓN

Benedetta Albani

Max Planck Institut, Alemania

Ángel Alloza Aparicio

Centro de Ciencias Humanas y Sociales, CSIC

Julio Arroyo Vozmediano

Departamento de Historia Moderna, UNED

Eva Botella Ordinas

Departamento de Historia Moderna, Universidad Autónoma de Madrid

Alicia Esteban Estríngana

Departamento de Historia y Filosofía, Universidad de Alcalá

Manuel Herrero Sánchez

Departamento de Geografía, Historia y Filosofía, Universidad Pablo de Olavide

José María Iñurritegui Rodríguez

Departamento de Historia Moderna, UNED

Davide Maffi

Università degli Studi di Pavia, Italia

David Martín Marcos
Universidade Nova de Lisboa/CHAM, Portugal

Saúl Martínez Bermejo
Universidade Nova de Lisboa, Portugal

José Antonio Martínez Torres
Departamento de Historia Moderna, UNED

Antonio José Rodríguez Hernández
Departamento de Historia Moderna, UNED

Juan Antonio Sánchez Belén
Departamento de Historia Moderna, UNED

Rafael Valladares Ramírez
Centro de Ciencias Humanas y Sociales, CSIC

COMITÉ CIENTÍFICO

Joaquim Albareda i Salvadó
Universitat Pompeu Fabra

Marina Alfonso Mola
UNED

Francisco Andújar Castillo
Universidad de Almería

Francisco Bethencourt
King's College of London

Fernando Bouza Álvarez
Universidad Complutense de Madrid

Pedro Cardim
Universidade Nova de Lisboa

Josefina Castilla Soto
UNED

Declan M. Downey
University College Dublin

John H. Elliott
University of Oxford

Pablo Fernández Albaladejo
Universidad Autónoma de Madrid

Carlos Garriga Acosta
Universidad del País Vasco

Xavier Gil Pujol
Universitat de Barcelona

Serge Gruzinski
École des Hautes Études en Sciences Sociales de Paris

Carlos Martínez Shaw
UNED

Joan Pau Rubiés
Universitat Pompeu Fabra

João Paulo Oliveira e Costa
Universidade Nova de Lisboa

Diogo Ramada Curto
Universidade Nova de Lisboa

Ofelia Rey Castelao
Universidad de Santiago de Compostela

Luis Antonio Ribot García
UNED

Jean-Frédéric Schaub
École des Hautes Études en Sciences Sociales de Paris

Christopher Storrs
University of Dundee

DIRECTORA DE ETF SERIES I–VII

María J. Peréx Agorreta
Decana Facultad de Geografía e Historia, UNED

SECRETARIA DE ETF SERIES I–VII

Jesús López Díaz
Departamento de Historia del Arte, UNED

GESTOR PLATAFORMA OJS

Carmen Chincoa Gallardo

COMITÉ EDITORIAL DE ETF SERIES I–VII

Carlos Barquero Goñi, Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, UNED; Enrique Cantera Montenegro, Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, UNED; Virginia García-Entero, Departamento de Prehistoria y Arqueología, UNED; Ana Clara Guerrero Latorre, Departamento de Historia Contemporánea, UNED; Patricia Hevia Gómez, Departamento de Prehistoria y Arqueología, UNED; Ángeles Lario González, Departamento de Historia Contemporánea, UNED; José Manuel Maíllo Fernández, Departamento de Prehistoria y Arqueología, UNED; Irene Mañas Romero, Departamento de Historia Antigua, UNED; Alberto Mingo Álvarez, Departamento de Prehistoria y Arqueología, UNED; Inés Monteiro Arias, Departamento de Historia del Arte, UNED; Francisco José Morales Yago, Departamento de Geografía, UNED; Antonio José Rodríguez Hernández, Departamento de Historia Moderna, UNED; Inmaculada Vivas Sáinz, Departamento de Historia del Arte, UNED.

CORRESPONDENCIA

Revista *Espacio, Tiempo y Forma*
Facultad de Geografía e Historia, UNED
c/ Senda del Rey, 7
28040 Madrid
e-mail: revista-etf@geo.uned.es

SUMARIO · SUMMARY

Monográfico · Special Issue

- 13 CAROLINA BLUTRACH
Presentación: El viaje y su memoria en la construcción de identidades, siglos XVI-XIX
Introduction: Travel and Memory In the Construction of Identities, 16th-19th Centuries
- 17 JUAN GOMIS
Viajando sobre hojas volanderas: representaciones del viaje en pliegos sueltos del siglo XVIII
Travelling on Broadsides: Representations of Travels in 18th-Century Spanish Chapbooks
- 39 LAURA OLIVÁN
Idas y vueltas de un matrimonio de embajadores: memoria, identidad y género en los relatos de viaje de Fernando Bonaventura y Johanna Theresia Harrach (1673-1677)
Back and Forhts of an Ambassador and the Ambassadors his Wife: Memoir, Identity and Gender in the Travel Accounts of Fernando Bonaventura and Johanna Theresia Harrach (1673-1677)
- 65 CAROLINA BLUTRACH
Autobiografía y memoria en el diario de viajes del VI Conde de Fernán Núñez
Autobiography and Memory in the Travel Diary of the VI Count of Fernán Núñez
- 85 CARMEN ABAD-ZARDOYA
Recuerdo, evocación, promesa. Contextos sentimentales del ajuar de camino
Recollection, Evocation, Promise. Sentimental Contexts of Travel Objects in the Modern Age
- 109 XAVIER ANDREU MIRALLES
El viaje al norte y el peso de la historia. Las identidades de Blanco White en sus Letters from Spain (1822)
The Journey to the North and the Importance of History. Blanco White's Identities in Letters from Spain (1822)

Miscelánea · Miscellany

- 135 REIKO TATEIWA IGARASHI
La rebelión del Marqués del Valle: un examen del gobierno virreinal en Nueva España en 1566
The Rebellion of the Marquis of the Valley: A Test for the Viceregal Government in New Spain at 1566
- 163 ISIDORO JIMÉNEZ ZAMORA
La actuación política de la Emperatriz Isabel (1528-1538)
The Political Action of the Empress Isabel (1528-1538)
- 187 FRANCISCO PRECIOSO IZQUIERDO
Una memoria controvertida. Melchor Macanaz y la *Defensa crítica de la Inquisición*
A Controversial Memory. Melchor Macanaz and the *Defensa Crítica de la Inquisición*
- 207 MARTA LOBO ARAÚJO
Pedir, dar y recibir: las limosnas a los pobres en *La Misericordia de Braga* (siglos XVII-XVIII)
Begging, Giving and Receiving: Alms to the Poor in the *Misericordia of Braga* (XVII-XVIII Centuries)
- 223 M^A TERESA MUÑOZ SERRULLA
Falsificación, introducción de moneda extranjera y extracción de metales: la Guerra de Sucesión y sus consecuencias monetarias en la Península
Forgery, the Introduction of Foreign Currency and Illegal Removal of Metal: The War of Spanish Succession and its Monetary Consequences in the Iberian Peninsula

Taller de historiografía · Historiography Workshop

Ensayos · Essays

- 245 DAVID ARMITAGE
Tiempo, espacio y el futuro del pasado: los horizontes de la Historia
Time, space and the future of the past: The Horizons of History

Reseñas · Book Review

- 265 Francisco Bethencourt & Diogo Ramada Curto (eds.), *A expansão marítima portuguesa, 1400-1800*, Lisboa, Edições 70 (Colección Lugar da História), 2010, 550 pp. ISBN 9789724414232 (Traducción de Miguel Mata) (por JOSÉ EUDES GOMES)
- 271 Raquel Camarero, *La Guerra de Recuperación de Cataluña (1640-1652)*, Madrid, Actas, 2015, 590 pp. ISBN 9788497391504 (por ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ)

- 277 Davide Maffi, *En defensa del Imperio. Los ejércitos de Felipe IV y la guerra por la hegemonía europea (1635-1659)*, Madrid, Actas, 2014, 583 pp. ISBN 978-84-9739-138-2 (por BEATRIZ ALONSO ACERO)
- 281 Bernardo José García García y Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño (eds.), *Vísperas de sucesión. Europa y la Monarquía de Carlos II*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2015, 395 pp. ISBN 978-84-87369-79-7 (por EVARISTO C. MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO)
- 285 María Baudot Monroy (ed.), *El Estado en guerra. Expediciones navales españolas en el siglo XVIII*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2014, 406 pp. ISBN 978-84-96813-96-3 (por MANUEL DÍAZ-ORDÓÑEZ)
- 293 Robert Darnton, *Censores trabajando. De cómo los Estados dieron forma a la literatura*, México, Fondo de Cultura Económica, 2014, 267 pp. ISBN 9786071623478 (Traducción de Mariana Ortega) (por JULIO L. ARROYO VOZMEDIANO)
- 297 Joseph Pérez, *Cisneros, el cardenal de España*, Taurus, 2014, 368 pp. ISBN 978-84-306-0948-2 (por ENRIQUE GARCÍA HERNÁN)
- 301 Charles Beem & Miles Taylor (eds.), *The Man behind the Queen. Male Consorts in History*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2014, 264 pp. ISBN 978-1-137-44834-7 (por ROCÍO MARTÍNEZ LÓPEZ)
- 311 Eduardo Pascual Ramos, *Poder y linaje durante la Guerra de Sucesión en el reino de Mallorca. El marqués de la Torre*, El Tall, Mallorca, 2013, 269 pp. ISBN 978-84-96019-71-3 (por MARÍA BAUDOT MONROY)
- 315 Antonio José Rodríguez Hernández, *Breve historia de los tercios de Flandes*, Madrid, Ed. Nowtilus, 2015, 317 pp. ISBN 978-84-9967-656-2 (por BEATRIZ ALONSO ACERO)
- 321 José Ángel del Barrio Muñoz, *Filipinas y la Guerra de Sucesión Española: Avatares y Sucesos en un Frente secundario (1701-1715)*, Valladolid, Castilla Ediciones, 2015, 188 pp. ISBN 978-84-944567-1-0. (por SERGIO GUTIÉRREZ CANTERO)
- 327 Eduardo de Mesa, *The Irish in the Spanish Armies in the Seventeenth Century*, Woodbridge, Boydell Press, 2014, xviii+242 pp. ISBN 9781843839514 (por ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ)
- 331 **Normas de publicación · Authors Guidelines**

MONOGRÁFICO · SPECIAL ISSUE

EL VIAJE Y SU MEMORIA EN LA CONSTRUCCIÓN
DE IDENTIDADES, SIGLOS XVI-XIX

TRAVEL AND MEMORY IN THE CONSTRUCTION
OF IDENTITIES, 16TH-19TH CENTURIES

PRESENTACIÓN EL VIAJE Y SU MEMORIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES, SIGLOS XVI-XIX

INTRODUCTION TRAVEL AND MEMORY IN THE CONSTRUCTION OF IDENTITIES, 16TH-19TH CENTURIES

Carolina Blutrach¹

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.29.2016.17575>

El viaje y su relato han tenido una presencia constante a lo largo de la historia y en la literatura universal. Desde el ámbito de los estudios literarios se han realizado esfuerzos por definir el género «relato de viajes» para discernirlo de la literatura de viajes. Se trata de un género versátil que no cuenta con perfiles nítidos. Sin embargo, a pesar de su carácter híbrido, el género reúne una serie de rasgos fundamentales que lo distinguen del relato ficcional: la factualidad, el predominio de lo descriptivo frente a lo narrativo y el carácter testimonial. Los relatos de viaje remiten por tanto a un tiempo y espacio vividos por un viajero concreto quien, a través de su testimonio, da cuenta de hechos y realidades verificables. El relato de viaje ofrece, por tanto, información sobre el encuentro con el «otro» y también sobre la figura del narrador y su mundo.

En Octubre de 2015 se celebró en la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid un seminario internacional con el viaje como tema central. Los ejes vertebradores de la reflexión y análisis que se propusieron a los investigadores fueron: qué tipo de memoria (escrita, visual, material) dejaron los sujetos de sus experiencias de movilidad, cuál fue su circulación y su naturaleza (pública, semi-pública o privada) y qué papel jugó el viaje en la construcción de identidades, no sólo nacionales sino también personales, familiares, sociales, de género y religiosas. Este dossier reúne algunas de las ponencias presentadas y discutidas en aquel seminario cuyo conjunto, por el tipo de fuentes y enfoques empleados, ofrece una rica muestra sobre las posibilidades que proporciona acercarse a un tema tan recurrente en el devenir histórico como es el viaje desde la perspectiva de la memoria y la formación de identidades.

1. Universitat de València. Correo electrónico: carolina.blutrach@eui.eu

La elaboración de este dossier se enmarca dentro del proyecto *El viaje y su memoria en la construcción y transmisión de la identidad aristocrática*, beneficiario en la «I Convocatoria de Ayudas Fundación BBVA a Investigadores, Innovadores y Creadores Culturales», en colaboración con el proyecto HAR2014-53802-P.

Si bien el género «relato de viajes» dejaría fuera la literatura ficcional, no hemos querido prescindir de las fuentes literarias y de su análisis pues entendemos que la frontera entre lo real y lo ficticio en ocasiones se vuelve difusa y permeable y que lo imaginado también conforma los horizontes culturales de una época. El primer artículo de este dossier se ocupa precisamente de este tipo de fuentes, en particular de la literatura «popular» impresa. La elección de Juan Gomis de estudiar las representaciones del viaje y de los viajeros en los romances del siglo XVIII permite enriquecer nuestra comprensión sobre un tema que adquirió especial protagonismo en dicha centuria y que generalmente ha sido estudiado desde la perspectiva de la alta cultura. A partir de un corpus limitado y seleccionado con buen criterio, el autor se sirve de una aproximación cuantitativa así como de estudios de casos para analizar distintos aspectos relacionados con los viajes que aparecen representados en los pliegos de cordel. Dichos aspectos incluyen a sus protagonistas, sus motivaciones, destinos y desenlaces. Además de abrir una parcela de estudio inexplorada en el campo de la literatura popular impresa su trabajo sobre las representaciones del viaje en dichos pliegos ofrece un interesante contrapunto al paradigmático viaje ilustrado tan en boga en aquel siglo.

Las contribuciones de Laura Oliván y de Carolina Blutrach abandonan el mundo de la ficción para adentrarse en los relatos de viaje producidos por aristócratas. En el primer caso se analizan el diario del embajador Fernando Bonaventura Harrach (1637-1706) y las *Tagzettel* de su mujer Theresia Harrach (1639-1716). El análisis comparado de dos memorias de viajes escritas por los miembros de este matrimonio aristocrático permite analizar el papel que el género jugó en la construcción y memoria de ambos relatos. La condición de hombre y mujer de sus autores, según demuestra la autora, resultan esenciales para comprender las diferencias que presentan ambos egodocumentos, tanto en lo referente al contenido, a las identidades allí expresadas así como a los aspectos formales y materiales de sus escritos. Por su parte, la contribución de Carolina Blutrach analiza el diario de viajes de Carlos Gutiérrez de los Ríos, VI conde de Fernán Núñez (1742-1795), que, a diferencia de las memorias analizadas por Oliván, no se circunscribe a un único viaje sino a los múltiples y diversos que realizó este noble a lo largo de su vida. La amplitud del marco cronológico constituye una de las peculiaridades del diario de viajes del VI conde de Fernán Núñez que permiten distinguir su relato de otros textos similares de la época. Como señala Blutrach, en este diario de vida atravesado por el viaje pueden descubrirse los múltiples perfiles de su autor (el militar, el cortesano, el hombre de gobierno, el amante de las artes y las letras, el padre de familia y cabeza de linaje) quien, al mandar que su diario se conservase en el archivo familiar, invirtió en su propia posteridad y memoria, y la de su linaje.

La contribución de Carmen Abad permite abordar un aspecto central y poco estudiado: la cultura material del viaje. A partir del análisis de inventarios y testamentos de comerciantes, nobles, clérigos o marinos, Abad propone una reflexión acerca de las expectativas que se depositaban en los efectos que conformaron los ajuares «de camino» y de las capacidades que se les atribuían, condensadas en tres ideas básicas: recuerdo, evocación y promesa. De su análisis se desprende que los ajuares de viaje fueron depositarios de ciertas facetas de la identidad individual

aun tratándose de artículos a menudo asociados a un colectivo profesional, y que su legación permitió mantener la memoria de vínculos y expresar afecto. Los equipajes de viaje permitieron asimismo evocar interiores domésticos y sirvieron como muletas emocionales.

Por último, el dossier se cierra con una contribución de Xavier Andreu sobre José María José Blanco White. El autor analiza cómo este viajero y autor reescribió y reconstruyó sus múltiples identidades, individuales y colectivas. Aunque se sirve de otros textos escritos por Blanco White, sus *Letters from Spain* ocupan un lugar protagonista. Como señala su autor, se trata de un texto híbrido, a medio camino entre la literatura de viajes, la crítica de costumbres, la historia y el relato autobiográfico. A partir del análisis de la vida y obra de este personaje, Andreu analiza el viaje identitario de Blanco White y su imbricación con el debate sobre los caracteres nacionales y la construcción de identidades en la Europa del principios del siglo XIX. La experiencia y reflexión de Blanco White sobre su viaje al Norte subraya cómo los hábitos privados y el espíritu colectivo se confunden poniendo de manifiesto la dificultad de cambiar el carácter, tanto individual como colectivo.

Las contribuciones que conforman este monográfico emplean fuentes muy diversas, que van desde los inventarios y testamentos pasando por fuentes literarias y relatos de viaje –de los que se ha destacado su condición de egodocumentos– que permiten abordar diversos aspectos del viaje en relación a la memoria y la construcción de identidades. Asimismo sus autores emplean metodologías también variadas: aproximaciones cuantitativas, estudios de caso, enfoques biográficos y análisis comparado. El presente conjunto de apuestas y propuestas contribuyen de este modo a ampliar nuestros horizontes sobre el viaje al reunir el viaje aristocrático con el de otros sectores sociales, los viajes reales con los ficticios, los viajes y memorias de hombres y de mujeres así como el estudio de la cultura escrita y material asociada al acto de viajar.

VIAJANDO SOBRE HOJAS VOLANDERAS: REPRESENTACIONES DEL VIAJE EN PLIEGOS SUELTOS DEL SIGLO XVIII

TRAVELLING ON BROADSIDES: REPRESENTATIONS OF TRAVELS IN 18TH CENTURY SPANISH CHAPBOOKS

Juan Gomis¹

Recibido: 23/06/2016 · Aceptado: 07/11/2016

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.29.2016.16800>

Resumen

El tema que aborda este trabajo son las representaciones del viaje y de los viajeros en los romances del siglo XVIII. Los objetivos son, en primer lugar, dar a conocer una fuente «popular» en relación a un tema, el viaje, que para el siglo XVIII ha sido generalmente estudiado desde la perspectiva de la alta cultura, como ingrediente clave para la formación e instrucción de cualquier espíritu ilustrado. Rastreando los aspectos asociados al viaje que, numerosos, asoman en los pliegos sueltos, se muestran otras representaciones de viajes y viajeros, que contribuyen a enriquecer nuestra comprensión sobre la diversidad de concepciones que el tema pudo suscitar en la época. En segundo lugar, a partir de una muestra representativa de romances publicados en el siglo XVIII, se analizan distintos rasgos de los relatos de viajes: periplos, lugares de destino, tipos de viajes, identidad de los viajeros, causas para emprender el itinerario, descripción de espacios, éxito o fracaso de la empresa, etc. Finalmente, se seleccionan algunos textos representativos para indagar los valores asociados al viaje y al encuentro con «el otro», con el fin de explorar los miedos e ilusiones que, según los relatos, llevaba aparejado aventurarse hacia lo desconocido.

Palabras clave

Viaje; viajeros; pliegos sueltos; literatura de cordel; popular.

Abstract

This paper focuses on 18th century romances' representations of travels and travellers. Its aims are: firstly, to shed light on a «popular» source about a topic like travels, which has been studied traditionally from the perspective of high

1. Universidad Católica de Valencia. Correo electrónico: juan.gomis@ucv.es

Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación «Construcciones del yo: narraciones y representaciones del sujeto moderno entre lo personal y lo colectivo, siglos XVII-XIX» (HAR2014-53802-P) financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

culture, as an element linked to the education of enlightened people. Through the analysis of different features about travels which are found in «pliegos sueltos», another representations of travels and travellers are shown, which can enrich our understanding about this topic. Secondly, different features of travelling stories published as popular prints in the 18th century are analysed: journeys, destinations, travellers and their aims, descriptions of places, success or failure of the trip, and so on. Finally, some representative texts have been selected in order to study values linked to travels and to the meeting with «the other». Thus, fears and dreams associated with travels in this stories are explored.

Keywords

Travel; travellers; chapbooks; cordel literature; popular.

1. INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años, se viene produciendo en la historiografía española y europea en general un renovado interés por la literatura popular impresa. Por un lado, los recientes estudios² sobre la producción y circulación de estos papeles baratos y frágiles, de características comunes en toda Europa (pliegos sueltos, *chapbooks*, *livrets bleus*, *libri da risma*), han mostrado su extraordinaria capacidad de difusión y, por tanto, el enorme impacto cultural de sus textos. Por otro, la cada vez mayor disponibilidad de bibliotecas digitales de colecciones de impresos populares³ facilita tanto la accesibilidad inmediata de los investigadores a los materiales de estudio, como los enfoques comparativos a nivel trasnacional⁴. En consecuencia, los trabajos que hacen uso de la literatura popular impresa como fuente histórica vienen aumentando y están contribuyendo a la renovación de un campo de estudio de larga trayectoria⁵, pero que por lo general ha despertado escaso interés entre la historiografía, al menos en España.

Junto a trabajos que han investigado los procesos de producción, vías de circulación y prácticas de lectura de la literatura de cordel, otros se han interesado

2. SALMAN, 2013. CARNELOS, 2008; 2012. GOMIS, 2015.

3. Algunos ejemplos: «Spanish Chapbooks» (Cambridge Digital Library) [En línea] <<http://cudl.lib.cam.ac.uk/collections/spanishchapbooks>>; «English Broadside Ballad Archive» (University of California Santa Barbara) [En línea] <<http://ebba.english.ucsb.edu>>; «Bibliothèque Bleue Online» (Médiatheque du Grand Troyes, University of Chicago y CIFNAL) [En línea] <<http://www.lib.uchicago.edu/efts/ARTFL/projects/BibBl/>>; «McGill Library's Chapbook Collection» (McGill University) [En línea]. <<http://digital.library.mcgill.ca/chapbooks/>>; «Literatura de Cordel: Mapping Pliegos» (CSIC, University of Cambridge, Universidad Católica de Valencia). Páginas web consultadas en 15 de mayo de 2016.

4. Dos ejemplos actuales del renovado impulso que ha cobrado el estudio comparado de los *corpus* populares europeos son los networks internacionales «News Networks in Early Modern Europe», dirigido por Joad Raymond, y «The European Dimensions of Popular Print», dirigido por Jeroen Salman.

5. Desde los trabajos de CARO BAROJA, 1969; RODRÍGUEZ-MOÑINO, 1970; GARCÍA de ENTERRÍA, 1973; BOTREL, 1973, 1974 y 1977; o MARCO, 1977. Es encomiable la labor que desde 1998 viene realizando, en el ámbito de las relaciones de sucesos, la Sociedad Internacional para el Estudio de las Relaciones de Sucesos.

por los contenidos difundidos por estos impresos, centrándose en determinados temas o tipos. Desde el punto de vista de la historia de las mujeres, diversas aproximaciones han abordado las representaciones femeninas presentes en los pliegos sueltos, estudiando los modelos de feminidad que estos propagaban⁶. Las investigaciones sobre la religiosidad popular han encontrado también en las «menudencias de imprenta» una gran variedad de manifestaciones sobre creencias, devociones y representaciones hagiográficas, pues lo religioso empapa la casi totalidad de la literatura de cordel, directa (estampas, gozos, novenas) e indirectamente (romances sobre santos, milagros, castigos del cielo, etc.)⁷. Otros estudios se han centrado en representaciones sociales concretas, como las de las criadas, los judíos, los bandoleros o los condenados a muerte⁸. El acercamiento a los pliegos que estos trabajos presentan está alejado, obviamente, de aquellos primeros análisis que, en los años 60, creían ver en la literatura popular el reflejo de la mentalidad de sus lectores, supuestamente populares⁹. Lo que buscan en esos textos masivamente consumidos son, más bien, modelos de comportamiento, valores, ideas y representaciones culturales que se difundían a través de este medio, impulsados por factores no fácilmente definibles (propagandísticos, comerciales, culturales, etc.). El interés por el mensaje propagado por los pliegos sueltos descansa, en buena medida, en el extraordinario impacto cultural que les concedió la altísima capacidad de producción de los talleres impresores, sus dinámicas y variadas vías de circulación, y el fácil acceso a sus contenidos que permitía su simplicidad textual y su carácter oralizado.

En estas páginas, en coherencia con el planteamiento general del presente monográfico, pretendo realizar una aproximación a las representaciones del viaje y de los viajeros presentes en pliegos sueltos del siglo XVIII. Se trata de algo más que una elección caprichosa o anecdótica, o al menos es lo que espero conseguir. Por un lado, siendo el viaje ilustrado uno de los rasgos definitorios de la formación intelectual de las elites culturales del siglo XVIII, creo que es interesante plantear cómo representaban el viaje los impresos populares coetáneos, cuáles eran las finalidades que, según estos textos, impulsaban a sus protagonistas a emprender un periplo. En segundo lugar, teniendo en cuenta que tanto las condiciones materiales de la época (vías de comunicación, transportes, inseguridad de los caminos) como el horizonte cultural del común de las gentes (apego al lugar de origen, desconfianza hacia lo extraño, inexistencia, en suma, del afán viajero de nuestros días), constituyeron sin duda un freno para la experiencia itinerante de una parte mayoritaria de la sociedad, las lecturas populares sobre lugares remotos permitirían a muchos viajar a lomos de sus páginas y trasladarse con su imaginación a tierras desconocidas e inalcanzables. Tercero, las propias representaciones del viaje pudieron reforzar, modificar o, en cualquier caso, influir, de un modo u otro, en las ideas y actitudes

6. GOMIS, 2006; 2007; 2009. BALDELLOU, 2015.

7. GUINOT, 2016. DÍAZ, 2016.

8. SINCLAIR, 2014. GOMIS, 2014. PÉDEFLOUS, 2016. CASAS, 2016. GOMIS, 2016.

9. El ejemplo paradigmático es el trabajo pionero de MANDROU, 1964. Véanse las ya clásicas críticas a este modelo interpretativo que formularon autores como CHARTIER, 1998; o REVEL, 1986.

que sus públicos mantenían hacia el viaje, el viajero, lo extraño, el otro. Finalmente, dado que metodológicamente he incluido una aproximación de tipo cuantitativo, creo que el análisis que planteo, sin duda parcial e incompleto por basarse en un *corpus* limitado, tiene su interés como ejemplo de las posibilidades que esta clase de estudios numéricos pueden proporcionar a la investigación sobre la literatura de cordel, más aun teniendo en cuenta la cada vez mayor disponibilidad de bases de datos y bibliotecas digitales de pliegos de cordel.

El *corpus* trabajado procede de la Biblioteca Serrano Morales, conservada en el Archivo Histórico Municipal de Valencia. En concreto, he utilizado para el presente estudio el tomo A-13/257, que contiene 128 pliegos sueltos encuadrados, la mayoría compuestos de dos partes. La idoneidad de este volumen es que todos sus títulos fueron impresos, sin lugar a dudas, a lo largo del siglo XVIII, mientras que otros tomos y cajas que componen la excelente colección de «menudencias» de la Biblioteca Serrano Morales¹⁰ presentan una cronología de difícil determinación, o pertenecen en su totalidad al siglo XIX. Aunque limitada, considero que la muestra de textos trabajados es suficiente para el estudio planteado en estas páginas, que no pretende ser sino una primera aproximación al tema¹¹.

2. EL VIAJE EN LA LITERATURA DE CORDEL

En primer lugar, cabe afirmar que la casi totalidad de los romances vertidos en pliegos sueltos invitaban a sus lectores u oyentes a viajar con la mente, sin necesidad de plantear en sus argumentos desplazamientos de los protagonistas. De un lado, la trama se planteaba con frecuencia en lugares exóticos o lejanos, como Constantinopla y la Corte del gran Turco, Jerusalén, Alejandría, Siria, Guinea, México, Belgrado, Rouen, Florencia, Palermo, Viterbo, Burdeos, etc. De otro, el nombre del lugar donde se desarrollaba la acción, fuera o no de geografías remotas, venía acompañado, casi sin excepción, de un torrente de versos que de manera laudatoria se esmeraban en describir su belleza. En ocasiones, esta descripción no pasaba de una breve pero exagerada alabanza: Palermo era «muy rica, abundante y bella»¹², Nápoles «la bella, / que entre deleitosos parques / de su pompa y su grandeza / hace ostentosos alardes»¹³, Fermo «prodigiosa por lo fuerte, / por lo opulenta y objeto

10. Estamos trabajando en la digitalización de esta colección, que esperamos vea la luz en breve.

11. Numerosos estudios centrados en las relaciones de sucesos han planteado aspectos indirectamente relacionados con el viaje, como la representación de espacios lejanos o exóticos, o la alteridad planteada en términos culturales. Véase, como ejemplo, CIVIL, CRÉMOUX y SANZ HERMIDA, 2008, o BÉGRAND, 2009. En estas páginas, sin embargo, trato de aportar una nueva perspectiva, por un lado ampliando el objeto de estudio al asumir otros pliegos sueltos más allá de las relaciones de sucesos, y por otro planteando un análisis centrado en las representaciones del viaje en sí, como periplo, abordando aspectos en torno al propio desplazamiento (protagonistas, motivos, destinos, etc).

12. *Verdadero y nuevo romance en que se da cuenta y declara de dos grandes amigos de la ciudad de Palermo, y, llamados Don Juan y Don Pedro, y de cómo Don Juan se enamoró de la muger de su amigo, lo cual aviéndolo sabido Don Pedro, intentó el matarle, obrando su divina Magestad un portentoso milagro con Don Juan, con lo demás que verá el curioso lector*, Valencia, Imprenta de Agustín Laborda, 1759 (A-13/257:91).

13. *Romance nuevo, que refiere la maravillosa conversión de una muger, que siendo mundana y pecadora en la ciudad de Nápoles, a quien llamaban Cathalina la Bella, por ser muy devota de la Virgen santísima del Rosario, alcanzó*

/ de las ciudades de Europa / y las que calienta Febo»¹⁴ y Marsella «la ciudad más ilustre / que el rey de Francia gobierna»¹⁵. Sin embargo, con frecuencia los romances se explayaban en explicaciones sobre la posición geográfica de la ciudad, algún aspecto o personaje histórico de renombre, u otros rasgos característicos. Así, por ejemplo, la descripción de Constantinopla era aprovechada para enumerar las partes del imperio otomano de la que era capital: «ciudad populosa y regia, / que es la corte del gran Turco, / de siete imperios cabeza, / de Trapisonda, y el Asia, / del Alcaira, y el gran Cairo, / del gran Tarbolán y Persia, / de la gran Jerusalén, / ciudad donde se aposentan / aquellos santos lugares»¹⁶. Lisboa, por su parte, era descrita con minuciosa atención hacia su historia, sus personajes ilustres, su actividad comercial y su fisonomía, todo aderezado con los característicos ecos mitológicos de los romances de ciego:

En la ciudad de Lisboa
 a quien con espumas canas
 corona el mar y circunda,
 enriquece, ilustra y baña.
 Corte insigne e invencible
 de sus heroicos monarchas,
 a quien dio el cielo las quinas,
 para blasón de sus armas.
 Fundación del griego Ulises,
 del divino Antonio patria,
 aquel que por la humildad
 astros viste, estrellas calza.
 Comercio de todo el orbe,
 del mundo abreviado mapa,
 favorecida de Venus,
 de Marte, Minerva y Palas.
 Cuyos famosos castillos
 hirieron la región vaga,
 son constantes centinelas
 contra las naciones varias.¹⁷

de Dios nuestro Señor que templase el justo castigo de la condenación a que la tenía sentenciada su Divina Magestad, y puesta a los pies de Christo Redemptor nuestro, que se le apareció, le pidió perdón, y haciendo muy áspera penitencia de sus culpas se bolvió a un convento donde antes había estado. Sucedió en mayo este presente año [s.l., s.a.] (A-13/257:97).

14. *Nueva relación y curioso romance en donde se da cuenta y declara la horrorosa tempestad que padeció la ciudad de Fermo, en el señorío de Venecia: declárase cómo, aviendo cesado, se vio en la playa un monstruo horrible, como lo verá el curioso lector. Sucedió el día 6 de setiembre del año 1735 [s.l., s.a.] (A-13/257:82).*

15. *Nueva relación y lastimoso romance en que se da cuenta de las alevosas muertes que executó Doña María Boy-sán, natural de la ciudad de Marsella, con sus padres, dos hermanas suyas y una criada. Sucedió el día cinco de julio de este presente año de mil setecientos cinquenta y nueve, Jaén, Oficina de Tomás Copado [s.a.] (A-13/257:26).*

16. *Nueva relación donde se da cuenta del riguroso martirio que se ha executado en Constantinopla con un turco y una turca, porque se hizieron Christianos, y también con quatro religiosos franciscanos por averles dado el agua del Bautismo, y cómo otros muchos se bautizaron también secretamente. Sucedió este presente año 1739 [s.l., s.a.] (A-13/257:40).*

17. *Relación nueva de un sucesso lastimoso y caso verdadero que se ha descubierto y castigado rigurosamente el día 4 de junio de este año de 1740 en la ciudad de Lisboa, Corte del reyno de Portugal, en dos personas, marido y muger,*

Similar es la siguiente descripción de Valencia:

en una de las ciudades
remedo del paraíso.
En el parque más frondoso,
en el más ameno sitio,
en la más dulce mansión,
en el vergel más florido.
En el tesoro de santos
adonde más hay prodigios,
que no es fácil enumerarlos
en la cuenta, ni en guarismos.
Dígalo solo el convento
del portentoso Domingo,
el mejor de los Guzmanes,
en cuyo sagrado sitio,
en una corta capilla
de Beltrán, cielo divino,
diez y siete cuerpos yazen
a tan bellos paraninfos
que esmaltando de Luis
la esfera a tan lucido
es su bello rosicler,
tan transparente y tan lindo. [...]
Donde gentiles, romanos,
sarracenos, ¿mas qué digo?,
intentan triunfar osados
de tan verde laberinto.
Venus es de la hermosura,
Minerva, aunque haya sido
de los mayores talentos
como lo dicen los libros.
Marte en valor y esfuerzo,
amena en el verde sitio,

ingleses de nación, los quales, habiendo puesto en dicha ciudad hostería pública, cometieron (a fin de acreditarse en lo bien sazonado de los manjares que quisaban, y por este medio acaudalar) la execrable maldad de matar muchos de los que en su casa se hospedaban, enterrándolos en un jardín que tenían después de aprovecharse de la carne que les parecía de los cadáveres, dándola a comer a la gente, compuesta de tal forma que nadie conoció por el sabor y el gusto tal maldad, antes aficionados, bolvían con más frecuencia, executándolo con industria tan estraña que ni aun la familia de su casa lo podía conocer. Y que permitió la Divina Misericordia fuesse descubierto por un perro, que escarvando en la tierra de el jardín, sacó una mano de hombre (cuyos huessos, con otros muchos, estaban allí enterrados) y saliendo a la calle con ella en la boca, vieron con espanto los vecinos que salía el perro de la hostería y, dando cuenta a la justicia, los prendieron, y substanciada la causa, se les justificó haver hecho sesenta y dos muertes, en esta forma: quinze sacerdotes, diez religiosos legos de diferentes órdenes, de cavalleros y nobles forasteros las treinta y siete restantes, por cuyos enormes delitos fueron sentenciados a ser arrastrados por las calles de la ciudad, atados a la cola de un cavallo, atenaceados, ahorcados y encubados, con lo demás que verá el curioso lector, Barcelona, Joseph Altés impresor [s.a.] (A-13/257: 96).

como lo demuestra el Turia,
 que es su río cristiano.
 La que conquistó el gran Cid
 de aquel tirano dominio,
 y la libertó Don Jayme,
 el aragonés invicto.
 En la que nació Vicente
 con tal fervoroso espíritu,
 ángel del Apocalipsis
 y precursor del juicio¹⁸.

Los públicos de la literatura de cordel obtenían, pues, de la lectura o escucha de muchos romances informaciones varias sobre el lugar donde se desarrollaba la acción. Desde este punto de vista, los pliegos sueltos pudieron contribuir a la configuración de un imaginario geográfico, a través de descripciones estereotipadas de escenarios diversos que permitían a sus lectores pensar otros espacios.

Más allá de estas evocaciones geográficas comunes, en las páginas que siguen me centraré en aquellos romances en los que el viaje está, de un modo u otro, integrado en el argumento. La muestra es porcentualmente considerable: de los 128 pliegos sueltos analizados, 68 (un 53%) plantean en su trama uno o varios desplazamientos de los protagonistas. El número mayoritario de romances «viajeros» no es sorprendente, por cuanto el viaje ha sido un recurso literario tradicional para articular la trama de un relato.

Sobre esta muestra, me he planteado una serie de cuestiones sobre la identidad de sus protagonistas, las causas que les impulsan a emprender el viaje, los destinos y el éxito de la empresa. Con ello pretendo hacer una aproximación general, desde diferentes variables, a las representaciones del viaje difundidas por los pliegos sueltos.

3. REPRESENTACIONES DE VIAJES Y VIAJEROS

En primer lugar, en cuanto a la identidad de los protagonistas, conviene tener en cuenta si el género tiene algún tipo de influencia en la construcción de la imagen del viajero en estos romances. En el gráfico 1 podemos ver la proporción de hombres, mujeres y parejas de hombre y mujer que emprenden el periplo. Se aprecia ya un predominio masculino (55%), es decir, una mayoría de títulos en los que el viajero es uno o varios hombres. A continuación, un 29% corresponde a viajes realizados por un hombre y una mujer. Finalmente, un 16% de los textos plantean a una mujer como protagonista. Sin embargo, podemos afinar más estos porcentajes, dado que en un número considerable de romances la mujer viajera se traviste antes

18. *Romance nuevo y verdadero en que se da cuenta de la prodigiosa muerte que hizo un niño de edad de 9 años y 3 meses en la ciudad de Valencia, de lo que resultó la conversión de dos moros por un milagro de San Vicente Ferrer, en su mismo día, y otros prodigios que verá el curioso lector en su contenido, que sucedió en 25 de abril de este presente año de 1729* [s.l., s.a.] (A-13/257:109).

de iniciar su itinerario, es decir, enmascara su feminidad para transformarse, en efecto, en un viajero. La cuestión es interesante porque el travestismo reforzaría la imagen del viaje como una actividad propiamente masculina, no conveniente para las mujeres. Tal y como afirmaba el romance *La doncella de Bretaña*¹⁹, «el mugeril traje muda / en hombre, que va arriesgada / yendo sola una muger / a regiones tan estrañas». Así, en los romances cuyos viajes son protagonizados por una pareja y, por tanto, la mujer no «va arriesgada» al contar con la compañía de un hombre, solo en el 30% de los casos ella se traviste. Sin embargo, en los ya minoritarios títulos protagonizados solo por una mujer, el 72,7% plantea el travestismo como un recurso para salvar la inconveniencia del viaje femenino. Si volvemos a hacer un recuento sobre el sexo de los viajeros, considerando como hombres a las mujeres travestidas, el predominio masculino se vuelve incontestable (gráfico 2): el 75% de los romances está protagonizado por hombres (bien en solitario, bien en parejas cuya mujer se traviste, o bien como mujer en solitario travestida), un 21% por parejas de hombre y mujer (protegida, por tanto, por la presencia de su acompañante varón), y solo un 4% exclusivamente por mujeres. El viaje, así pues, se presenta en

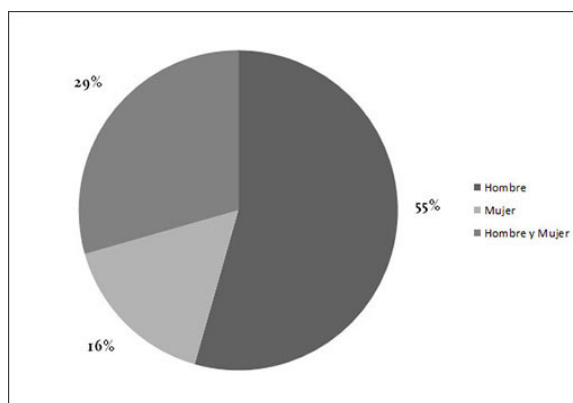


GRÁFICO 1: IDENTIDAD SEXUAL DEL PROTAGONISTA.

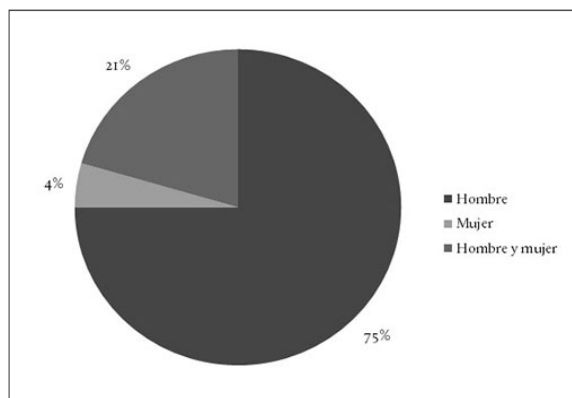


GRÁFICO 2: IDENTIDAD SEXUAL DEL PROTAGONISTA (B).

19. *Nueva relación y curioso romance en que se declara la prodigiosa vida y martyrio de una hermosa doncella, natural de la isla de Bretaña, la qual fue cautiva de unos piratas, con todas las circunstancias que verá el curioso lector*, Valencia, Imprenta de Agustín Laborda [s.a.] (A-13/257:62).

los pliegos sueltos analizados como una actividad propia de hombres, peligrosa e inadecuada para las mujeres.

¿Cuál es el impulso o la motivación que anima al protagonista a salir a los caminos? En primer lugar, ¿sale por voluntad propia o es forzado a ello? En un 45,3% de los casos, el traslado no es voluntario sino obligado a través de la violencia (gráfico 3): son los cautiverios a Argel o Constantinopla (26,4%), los raptos de doncellas (8,8%), las huidas (7,2%) y los destierros (2,9%). En un 47% de los romances, el protagonista se pone en camino voluntariamente. El resto de títulos presentan ambos tipos de periplos, forzados y voluntarios. Respecto a los viajes emprendidos libremente, las razones que los impulsan son variadas: destacan las «valentías» (19,2%), término con el que englobo las acciones realizadas por los valentones, jaques y bandoleros por los caminos, moviéndose con rapidez entre unas tierras y otras. Así, por ejemplo, don Juan López de Ayala, al quedar huérfano con 15 años, «vendió parte de la hacienda, / y compró colete y charpa, / pistolas y un buen caballo, / y con cinco camaradas / se entregaron al camino / trayendo y llevando cargas / de tabaco y de cacao»²⁰; Felipe Centellas, con sus duelos y enfrentamientos con otros jaques y con la justicia, es considerado por el autor del romance un orgullo para las tierras valencianas frente a otras provincias, llamado «a ser honor de su patria, / a ser terror y a ser susto / de las provincias estrañas»²¹; el bandolero Salvador Vastante presume de la fama que le proporcionan sus correrías: «Ausenteme del lugar / y anduve peregrinando / por la Mancha y por Castilla, / por Aragón y su Estado, / hice de un Bernardo arrojados / y hazañas de un Alejandro, / pues espantaban las madres / con mi nombre a los muchachos»²². En segundo lugar, un motivo para iniciar la marcha es la búsqueda del amante huido (8,8%), que casi en todos los casos protagoniza una mujer: Doña Blanca sale hacia Inglaterra en persecución de Don Carlos Moncarte, vestida de hombre y alistada en un tercio de soldados del Duque de Lorena, o Doña Marcelina busca a su amante Don Jacinto «vestida a lo militar, / en un caballo que el viento / parece le prestó alas / en lo veloz y ligero»²³. Con el mismo porcentaje que el anterior, la tercera causa la he calificado como «religiosa»: incluyo en este grupo los viajes emprendidos para predicar (como en el romance sobre dos ermitaños de Génova)²⁴, para conseguir una bula o sentencia

20. Don Juan López de Ayala. *Verdadera relación nueva que declara los arrestos y hazañas de este valeroso caballero, natural de la ciudad de Murcia: se refiere cómo por causa de sus contravandos tuvo varios reencuentros con la justicia, de los que salió bien por sus grandes esfuerzos. Sucedió este presente año, Sevilla, Imprenta de Nicolás Vázquez [s.a.] (A-13/257: 128).*

21. *Verdadera relación y curioso romance en que se refieren las bizarrías animosas y valerosos hechos del valiente mancebo Felipe Centellas, natural de la ciudad de Valencia [s.l., s.a.] (A-13/257:124).*

22. *Nuevo y curioso romance en que se da cuenta y declara los valerosos hechos de D. Salvador Vastante, Córdoba, Colegio de Nuestra Señora de la Asunción [s.a.] (A-13/257:49).*

23. *Primera parte de los amores de D. Carlos Moncarte, y de los lances que se le ofrecieron por su dama Doña Blanca, Zaragoza, Imprenta junto a San Gil [s.a.] (A-13/257:1); Nuevo y curioso romance donde se declaran los amorosos sucesos de Don Jacinto y Doña Marcelina en la ciudad de Teruel. Refiérese cómo, aviendo Don Jacinto dado muerte a dos primos de esta dama, hizo ausencia de su patria, y cómo la dama lo fue a buscar. Con lo demás, que verá el curioso lector. Sucedió este presente año de 1744 [s.l., s.a.] (A-13/257:3).*

24. *Nuevo romance en que se declara cómo en la ciudad de Génova se han hallado dos ermitaños, descalços de pie y pierna, la barba de tres palmas, los quales ivan por las calles predicando. Aquí se refieren las cosas que anunciaron que avían de suceder, desde el año de 1738 hasta el de quarenta y ocho, y cómo los han preso y llevado a Roma para que su*

papal (Don Joseph de Silva acude a Roma para anular sus votos como sacerdote)²⁵, para visitar santuarios y reliquias, y para buscar una curación milagrosa (así, en la *Relación de San Judas Tadeo*, «otra mujer, que es de Palma, / por incurable traxeran, / inficionada de cáncer / el cerebro y la cabeza, / entró en Ézija, y allí / el santo templo frequenta, / dispuesta para curar / el alma, que es la primera»)²⁶. Finalmente, dos motivos de viaje con apenas representación son la ambición (5,8%) y la venganza (4,4%): en el primer caso me refiero a títulos en los que el protagonista sale de su tierra para hacer fortuna (como el barbero de Málaga que baja a los infiernos para afeitar al demonio y conseguir así aumentar sus ganancias, o don Alonso de Acevedo, que marcha a las Indias a hacer negocios)²⁷; en el segundo, se trata de romances protagonizados casi sin excepción por una mujer que sale de su casa para vengar la afrenta sufrida a manos de un hombre.

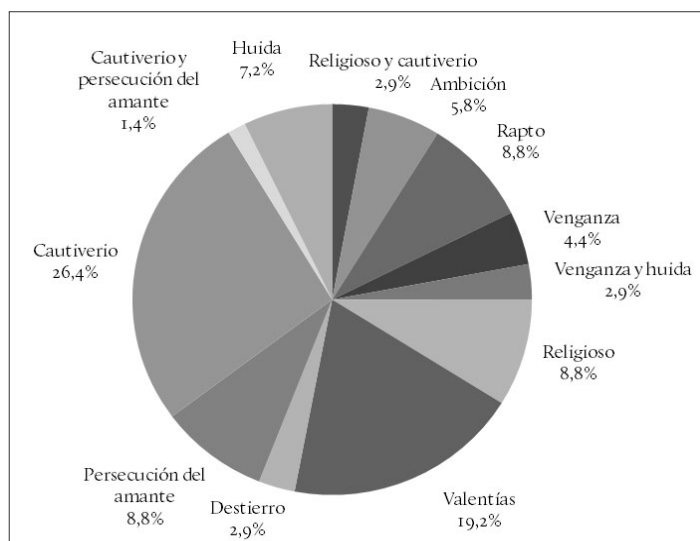


GRÁFICO 3: MOTIVOS QUE IMPULSAN AL VIAJERO.

Otro aspecto de los viajes narrados por estos romances que merece ser tenido en consideración son los relativos al trayecto y al destino. En primer lugar, me interesa conocer si se trata de viajes simples, es decir, de un único destino, o más bien de un periplo o itinerario con sucesivas etapas. Aunque predominan los viajes

Santidad disponga de ellos lo que fuere justo. Sucedió a primeros de mayo del año 1737, con todo lo demás que verá el curioso lector, Madrid [s.i.], 1739 (A-13/257:16).

25. *De Don Joseph de Silva. Nuevo y curioso romance, en que se refiere la historia de este caballero, cómo se enamoró de una dama y por ruegos de sus padres se ordenó de sacerdote, y cómo por haverlo bautizado con agua rosada se dieron por nulas las órdenes. Como lo verá el curioso lector en esta primera parte*, Valencia, Imprenta de Agustín Laborda, 1758 (A-13/257:20).

26. *Verdadera relación y curioso romance en que se da cuenta y declaran algunos de los muchos milagros del santo apóstol San Judas Tadeo en esta ciudad de Ézija, y entradas en ella. Compuesto por un devoto del santo este presente año*, Sevilla, Francisco de Leefdael [s.a.] (A-13/257:112).

27. *Romance nuevo del pasmoso caso que a sucedido en la ciudad de Málaga, con un barbero que, desesperado, fue al infierno a afeitar a Satanás, y fue libre por el santo escapulario de la Virgen del Carmen. Sucedió en 8 de setiembre de este presente año*, Valencia, Juan Sáez [s.a.] (A-13/257:89); *Don Alonso de Acevedo. Primera parte del admirable successo que acaeció en la ciudad de Cádiz con este caballero que, habiéndose embarcado, por el mal informe de un compadre suyo se ordenó de sacerdote siendo casado, como lo verá el curioso lector*, Sevilla, Imprenta Real [s.a.] (A-13/257:98).

de uno o dos destinos (50%), la mitad de los romances plantea periplos con tres o más lugares de llegada. En segundo lugar, cabe plantearse la cuestión de la distancia recorrida, es decir, de si se trata de viajes por tierras cercanas o más allá de las fronteras peninsulares: son mayoría los destinos internacionales, con un 64,7% de los títulos. De estos (gráfico 4), predomina claramente la costa norteafricana (43% como destino único y 17% compartiendo otros destinos europeos), lo que se explica teniendo en cuenta la importancia numérica de los romances de cautivos, tal y como ya he señalado. Le sigue Europa (14%), trayectos por Europa y Asia (7%) y los infiernos (7%). Llama la atención el bajo peso de los viajes hacia América (5%), por la infrarrepresentación de un itinerario que tuvo su importancia en la época. Aunque se trata, como vengo repitiendo, de una muestra limitada, esta última cifra apuntaría como un objeto de estudio de interés hacia las representaciones de América y del viaje a las Indias en la literatura de cordel, y su peso relativo con respecto a otras geografías imaginadas.

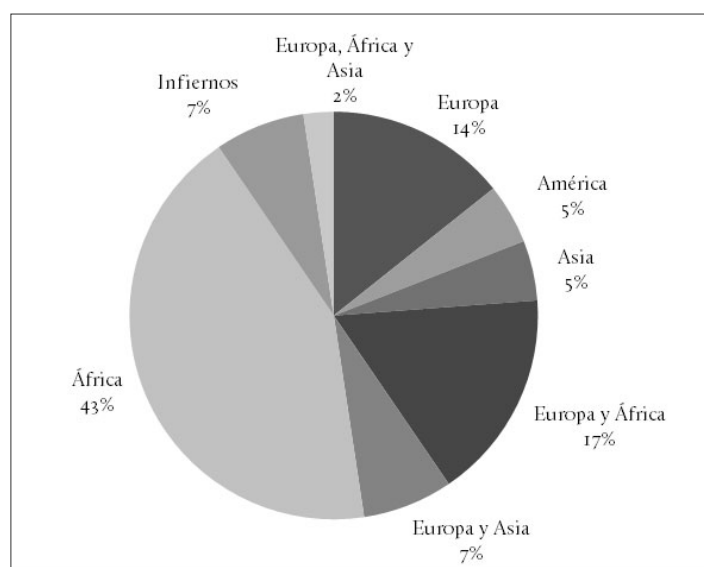


GRÁFICO 4: DESTINOS DE LOS VIAJES INTERNACIONALES.

Finalmente, para cerrar esta aproximación cuantitativa sobre las representaciones del viaje en los romances analizados, cabe preguntarse si la empresa tiene éxito o no. Es decir, he creído interesante leer estos pliegos sueltos «viajeros» en clave moralizante, estudiando si sus desenlaces plantean un final feliz o no para el protagonista itinerante. Se trata de una cuestión problemática, pues, de un lado, en ocasiones el viaje es un elemento circunstancial de la trama y por tanto no puede ser considerado un elemento determinante para el desenlace, y de otro, no siempre es sencillo determinar qué se entiende por final feliz. Sin embargo, aun siendo consciente de estos inconvenientes, considero que el asunto es lo suficientemente interesante como para abordarlo, pues nos puede proporcionar una pincelada sobre el tono en el que los romances planteaban el viaje. La cuestión es si el personaje que se pone en camino consigue el objetivo perseguido (fortuna, curación, amor, venganza) en el caso de los periplos voluntarios, o simplemente un desenlace

afortunado para aquel forzado a abandonar el hogar (por raptó, cautiverio, destierro, huida). Si computamos todos los romances que contienen un viaje (voluntario o no), en el 66% de los casos el final de la historia es exitoso para el protagonista, frente al 34% de los desenlaces adversos. Las cifras apenas varían cuando seleccionamos tan solo aquellos itinerarios iniciados voluntariamente por el protagonista con un propósito definido: el 70% de los viajeros cumplen su objetivo frente a un 30% que terminan fracasando. Por tanto, según este tanteo, podríamos aventurarnos a afirmar que las representaciones del viaje difundidas por los romances no son *per se* negativas, ni pretenderían precaver a sus lectores masculinos contra la inseguridad y los peligros que los viajes acarreaban (lo que sí sucedía, como hemos visto, con respecto al público femenino). Al contrario, el éxito mayoritario de las empresas acometidas por los protagonistas de los pliegos sueltos apunta más bien hacia una imagen positiva del viaje (masculino, insisto).

4. VIAJES EN VERSO DE ROMANCE: ALGUNOS EJEMPLOS

Tras esta aproximación de tipo cuantitativo, en la segunda mitad de este trabajo he optado por seleccionar algunos romances cuyos respectivos planteamientos del viaje son, de algún modo, representativos de ciertas tipologías comunes. El análisis pormenorizado de estos títulos complementa adecuadamente, en mi opinión, el anterior acercamiento estadístico.

En primer lugar, dada su considerable proporción en la muestra total, se presenta un romance de cautivos, cuyos varios periplos son motivados, sin embargo, por causas diversas, además de por el cautiverio. Se trata del romance *El ilustre capitán don Gerónimo de Fuentes y doña Ignacia de Flores*²⁸. En Valladolid («hermosa ciudad / [...] rica, hermosa, opulenta, / merece muchos realces / por sus armas y sus letras») reside Ignacia, una doncella que desprecia a todos sus pretendientes, «porque siempre la hermosura / se adorna con la soberbia». Tal displicencia termina con la llegada a la ciudad de Jerónimo de Fuentes, gallardo capitán veneciano, a quien Ignacia pide que la lleve consigo a su patria. Huyen de noche a caballo y llegan a un «famoso puerto», donde consiguen embarcar. Sin embargo, tras siete días de navegación son atacados por galeras turcas y, a pesar de la heroica resistencia de Jerónimo, capturados y vendidos como esclavos en Argel. La huida de los amantes es un desencadenante de la trama muy común en los romances de cautivos: don Felipe de Benavento e Inés de Doria escapan de Nápoles hacia Génova, donde él es apresado por piratas turcos; don Pedro y doña Inés son capturados camino de

28. *El ilustre capitán don Gerónimo de Fuentes. Verdadero romance en que se declara un maravilloso caso que le sucedió a una noble doncella llamada doña Ignacia de Flores, natural de la ciudad de Valladolid, y a este dicho caballero, natural de Venecia, y haviéndola sacado de su casa a las ancas de su caballo, yendo a embarcarse para llevarla a su tierra fueron captivos después de una gran batalla que tuvieron con los turcos, donde mataron muchos de ellos, y por su gran valentía se lo presentaron al rey y, haviendo renegado, lo hizo general de su armada. Con lo demás que verá el curioso lector*, Sevilla, Imprenta de Nicolás Vázquez [s.a.] (A-13/257:31).

Alicante; Doña María y el escudero don Jerónimo Oliveros, Camila de Viterbo y su amante, Matías Romero e Isabel de Oliva... los ejemplos son muy numerosos²⁹.

Doña Ignacia de Flores es comprada por «un moro de grandes prendas», que la pone al servicio de su esposa, y don Jerónimo, después de renegar de su fe cristiana, llega a alcanzar el cargo de general de la armada del rey de Argel. Haciendo uso de su privilegiada posición, Jerónimo salva a Ignacia del martirio y huyen, junto con otros cautivos, en una galeota. Ponen rumbo a Roma, donde Jerónimo consigue del papa la absolución por su traición a su fe. Este casa a los dos amantes y les da una carta «para que no les estorven / el passo en ciudad alguna / y que le den pasaporte». Con este salvoconducto, ambos regresan a Valladolid caminando «como peregrinos pobres», donde «celebran luego las bodas, con júbilos y primores». No todos los romances de cautivos tienen tan dichoso final: es común que el protagonista, incapaz de escapar de su cautiverio, sufra martirio por no renegar de su fe, como en los casos de don Joseph de Texedo, Baltasar Crespo o don Roque Salcedo³⁰.

Veamos a continuación un ejemplo de romances de jaques y bandoleros, también numerosos en la colección trabajada. Se trata de la *Nueva relación y curioso romance en que se declara la vida y hechos del famoso vandolero llamado Nicolás Estevan, alias el Mamón*³¹. Nacido en El Campillo, siendo joven el protagonista elige el contrabando como forma de vida, para huir del trabajo campesino que le corresponde:

29. *Verdadero y curioso romance en que se refieren las penas y trabajos que passaron los dos finos amantes don Felipe de Benavento, de la ciudad de Badaxoz, y doña Inés de Doria, natural de Nápoles, para lograr el fin honesto de su amor, como lo verá el curioso lector, sucedido en este presente año de 1724* [s.l., s.a.] (A-13/257:32); *De don Pedro y doña Inés. Dase cuenta de cómo los cautivaron los moros y el martirio que executaron en esta señora, en este año de 1753, y lo demás que verá el curioso lector, Córdoba, Colegio de Nuestra Señora de la Asunción* [s.a.] (A-13/257:58); *Primera parte de los sucesos de una señora, que fue captiva por haverse enamorado de un escudero de la casa, llamado don Gerónimo Oliveros, el qual la sacó, como se narra en este romance* [s.l., s.a.], (A-13/257:66); *Curioso romance en que se da cuenta de un maravilloso successo y caso prodigioso, que sucedió en la ciudad de Viterbo, y fue que una desalmada muger, llamada Camila, mató a su marido y a una tía suya, y le sacó el corazón, por gozar de un mancebo que tenía por galán, con el qual se huyó. Dase cuenta cómo dieron en poder del moro, donde él fue muerto y ella cautiva, y del fin dichoso que tuvo por la devoción de la Virgen de los Remedios, Sevilla, Francisco de Leefdael* [s.a.] (A-13/257:67); *Verdadera relación y curioso romance en que se declara un maravilloso milagro que ha obrado nuestra Señora de los Remedios y el Archángel San Miguel con dos devotos suyos, sacándolos del cautiverio, y lo demás que verá el curioso lector, Córdoba, Colegio de Nuestra Señora de la Asunción* [s.a.] (A-13/257:68).

30. *Nueva relación y curioso romance en que se declara cómo un cavallero de la ciudad de Barcelona, llamado don Joseph de Texedo, yendo una noche a ver a su dama, le salieron a matar dos amantes de la señora, a quienes dio muerte, y habiendose embarcado para Cádiz, fue cautivo por unos piratas argelinos, los que le vendieron en una plaza de Argel, y lo compró un turco, pariente del rey, y habiéndose enamorado del cautivo su amo, porque no se dexaba gozar de él, lo quiso matar a palos; pero él, habiendo cogido un alfange de su amo, lo mató, por lo que le mandó quemar vivo el rey, y habiéndolo echado en el fuego, se movió una tempestad de agua y truenos que apagó la lumbre, y quedó el cautivo vivo y sin lesión alguna. Y, habiendole dado cuenta al rey, mandó que lo enclavaran en una cruz y que lo alancearan hasta que muriera, con lo demás que verá el curioso lector. Sucedió en el mes de agosto de este año 1760, Valencia, Cosme Granja* [s.a.] (A-13/257:30); *Romance nuevo del maravilloso successo que sucedió en la ciudad de Fez, capital del reyno de Mequinez, con un cautivo sacerdote. Referese cómo por el milagro que obró Nuestra Señora de Monserrate fueron convertidos a la santa fe un renegado y una mora, con quien se avía casado, y cómo murieron convertidos. Sucedió en el año 1753* [s.l., s.a.] (A-13/257:36); *Nueva relación y curioso romance en que se declara el martyrio cruel que executaron los moros de Argel, por mandado de su rey, en un sacerdote natural de Alicante, llamado don Roque Salcedo, que después de cruellísimos tormentos murió aspado, con las circunstancias que verá el curioso lector, Sevilla, Imprenta Castellana y Latina de los herederos de Tomás López de Haro* [s.a.] (A-13/257:59).

31. *Nueva relación y curioso romance en que se declara la vida y hechos del famoso vandolero llamado Nicolás Estevan, alias el Mamón, con otros dos compañeros suyos, llamados el Frayle y el Zoquero; donde se declara la vida y hechos de los tres y la sentencia que se executó en ellos el día 14 de mayo de este año 1739, como lo verá el curioso lector, Valencia, Cosme Granja* [s.a.] (A-13/257:47).

Mirando me era forçoso
 para el precisso alimento
 seguir el pobre exercicio
 que sigue todo plebeyo,
 del arado al exercicio
 o del azada el manejo,
 por seguir las fantasías
 de mi capricho sobervio
 y desnaturalizarme
 de mi estado, elegí el medio
 de defraudar rentas reales,
 pues contravandista ciego,
 por sustentar una vida,
 violava al rey un precepto.

Así pues, según el romance, es la rebeldía de Nicolás Estevan frente a su destino, su «desnaturalización», lo que le conducirá al desastre. El viaje, el abandono de su lugar de origen, es la inmediata plasmación de su fantasía: tras reunir una cuadrilla de bandoleros, Estevan inicia una vida itinerante como salteador de caminos, que lo lleva a Meniesa, Santa Lucía, Gelsa, Vinacé, Lecera, Daroca, el Barranco de la Plata, Villalba la Baja...

Corrimos por las baylías
 robando tres caminantes,
 dinero y mula a un arriero,
 la hacienda a otros dos mercantes,
 haciendo muchos insultos,
 causando estruendos notables,
 de esta parte perseguidos,
 asustados de otra parte.

Como consecuencia de su vida criminal, el Mamón es capturado en Villalba la Baja («aldea tan miserable / que de ser yermo y aldea / tiene equívocas señales») y llevado a Zaragoza, donde es sentenciado a la horca y descuartizamiento de sus miembros, que deben ser repartidos por los caminos donde cometió sus crímenes (la cabeza en la puerta del Carmen, las dos manos en Lecera). El desenlace del romance muestra la frecuente ambigüedad moral de la literatura de cordel que tanto escandalizaba a las autoridades y élites intelectuales: a pesar de que la ejecución de la sentencia tiene una evidente finalidad aleccionadora y debería disuadir a los lectores de imitar el «capricho soberbio» del protagonista, el autor no puede evitar elogiar la valentía con la que el Mamón afronta la muerte. Sus palabras son un ejemplo más de la ambivalencia de este tipo de romances, que alternan la denuncia

de los crímenes cometidos por los jaques con la rendida admiración por su arrojo y fortaleza:

Aquí enmudeció el Mamón,
 y aquí, por no dilatarme,
 omito las circunstancias
 del valor inexplicable
 que tuvo para la muerte,
 y solo el decir me baste
 le dio la muerte más famas
 que la vida pudo darle.

En tercer lugar, se presenta un romance en el que el viaje deriva del impulso religioso: la *Verídica relación, sacada del libro El devoto peregrino, que compuso el P. Fr. Antonio del Castillo, del orden seráfico, que contiene las reliquias y santuarios venerados en la sacrosanta ciudad de Jerusalén. Compuesta este año de 1758* (Sevilla, Manuel Nicolás Vázquez, [s.a.])³². Tal y como indica el título, la relación se basa en la obra de Antonio del Castillo *El devoto peregrino. Viage de Tierra Santa*, publicada en 1654³³, y enumera las reliquias, santuarios y lugares santos que el autor visita en su camino hacia Jerusalén, partiendo desde Granada. A pesar de las obvias limitaciones de espacio que plantea el romance, su autor, Juan Méndez, realiza un considerable esfuerzo para condensar en ocho caras una abigarrada información sobre «los sagrados santuarios / que encierran las tierras santas, / y otros muchos relicarios / que de camino declara / frai Antonio del Castillo». Enumero a continuación las ciudades y lugares sagrados que presenta este pliego suelto:

1. Valencia: reliquia del santo cáliz.
2. Asís: celda y zarza de san Francisco; iglesia donde Cristo dio la comunión a tres religiosos.
3. Palermo: reliquia de santa Rosalía.
4. Catania: reliquia de santa Águeda.
5. Alejandría: piedra del martirio de santa Catalina; sepulcro y púlpito de san Marcos; cisterna de san Atanasio.
6. El Cairo: casa de la Virgen; mesa de la sagrada familia; nicho del niño Jesús; fuente donde la Virgen lavaba sus paños.
7. Matarea: casa de la Virgen; piedra de asiento del niño Jesús; fuente donde bebía agua el niño Jesús.
8. Tierra Santa:
 - a. Monte Carmelo.
 - b. Cueva de Elías
 - c. Ruinas del primer convento carmelita.
 - d. Ramá: santuario con reliquias de cuarenta santos; torre de san Dimas; templo de Jeremías.

32. A-13/257:46.

33. Antonio del Castillo, *El devoto peregrino. Viage de Tierra Santa. Conpuesto por el P. F. Antonio del Castillo, predicador apostólico, padre de la Provincia de S. Juan Bautista y Comissario General de Gerusalén en los Reynos de España: Guardián de Belén. Dirigido a la Reyna Nuestra S^a. D. María Ana de Austria*, Madrid, Imprenta Real, 1654.

- e. Jerusalén: casa de Santiago y san Juan; casa de san Marcos; casa de santo Tomás; casa de la aparición de Jesús resucitado a las santas mujeres; casa de Anás; casa de Caifás; casa de la Virgen; oratorio de la Virgen; templo de la última cena; sepulcro de la Virgen; huerto de Getsemaní; monte de la ascensión de Jesús; casa de la concepción de la Virgen; casa de Pilatos; monte Calvario; santo sepulcro.
- f. Betania: sepulcro de Lázaro; casa de Marta y María.
- g. Río Jordán.
- h. Desierto del ayuno de Jesús.
- i. Belén.
- j. Montaña de Judea: cueva de san Juan; casa de Zacarías.
- k. Desierto de San Saba: monasterio y sepulcro del santo, celdas de san Juan Crisóstomo y san Juan Damasceno.
- l. Pozo de la samaritana.
- m. Lugar de la sanación de los diez leprosos.
- n. Pueblo de Naím.
- o. Nazaret.
- p. Monte Tabor.
- q. Mar de Galilea.
- r. Lugar de la aparición de Jesús a san Pablo.
- s. Damasco.

Esta lista da cuenta de la profusión de datos que proporciona Méndez, que insiste en varias ocasiones en las dificultades que encuentra para resumir las informaciones de Antonio del Castillo («otras cosas que no cuento / porque no puedo copiarlas / en tan limitados versos»). Creo que el romance es un ejemplo interesante de la tipología del viaje religioso, tanto por el volumen de su información geográfica como por la adaptación que hace de una obra extensa (más de 500 páginas en su primera edición), cuya lectura de hecho el autor recomienda a sus lectores («y si acaso los curiosos / quieren saber por entero / los Sagrados Santuarios / de estas tierras, les prevengo / que busquen de Frai Antonio / un libro, que tiene lleno / de estrañas curiosidades / y de estos santos mysterios»).

El cuarto tipo de viaje cuya ejemplificación planteo a continuación es el periplo hacia América. Como ya hemos visto, se trata de una temática minoritaria, al menos en la muestra de pliegos sueltos analizada, pero no por ello carecen de interés, dado el peso de los territorios americanos en el imaginario colectivo de la sociedad española moderna. El romance elegido es *Don Alonso de Acevedo*, obra de Pedro Navarro³⁴. La trama se inicia en Cádiz, donde Alonso vive con su esposa Micaela. Tras seis años de matrimonio, decide marchar con un compadre a Nueva España para aumentar su fortuna, permaneciendo Micaela en la península. Periódicamente

34. *Don Alonso de Acevedo. Primera parte del admirable sucesso que acaeció en la ciudad de Cádiz con este caballero, que haviendose embarcado, por el mal informe de un compadre suyo se ordenó sacerdote siendo casado, como lo verá el curioso lector*, Sevilla, Imprenta Real [s.a.] (A-13/257:98).

hace envíos de dinero a Cádiz a través de su compañero, quien sin embargo se los embolsa en lugar de entregarlos a su esposa, diciendo a esta que don Alonso «se perdió / por cierto amancebamiento / que no le remite un cuarto». Por su parte, este también es engañado y persuadido de que su esposa, tras malgastar su hacienda y cometer adulterio, ha muerto. Este argumento de equívocos, engaños y rencores entre esposos y amantes a ambas orillas del Atlántico recuerda las historias de amor y abandono magistralmente estudiadas por María José de la Pascua³⁵. Sin duda, al escribir el romance, Pedro Navarro tenía en mente situaciones de ruptura familiar y desamparo comunes en la época, desencadenadas por las separaciones que producían los viajes en busca de fortuna a América. Micaela, arruinada, es acogida junto con sus dos hijos por un sacerdote amigo de la familia, mientras que Alonso marcha a México, donde se ordena sacerdote. Al cabo de dos años decide regresar a España. Habiendo desembarcado en Cádiz, le pide cobijo a su amigo sacerdote, gracias a quien el equívoco es resuelto y los esposos vuelven a encontrarse. Tras una consulta a Roma, ambos reciben el permiso para volver a hacer vida de casados. Como colofón, el romance nos ofrece uno de esos finales que a ojos del lector actual pueden parecer extraños: apenas un mes después, don Alonso enferma y muere. Micaela, por su parte, decide ingresar en un convento. El desenlace de este romance de viajes y enredo entre ambas orillas del océano queda, así pues, cerrado en los últimos versos de una manera insospechada.

Por último, una mención al viaje a los infiernos, cuya presencia en los pliegos sueltos analizados no es marginal, tal y como hemos visto. El romance seleccionado como ejemplo de esta tipología narra el descenso al inframundo de un caballero catalán, y su extenso título expone ya las claves de la trama: *Nueva relación y curioso romance en que se declara cómo un caballero natural de Tarragona, por sus travesuras, dejó su patria y sus padres, y se fue a la Corte del Emperador de Alemania en donde tomó plaza de soldado, y por sus buenos servicios le honró su Majestad con el empleo de capitán. Refiere cómo a los 58 años de su edad pidió licencia a su Majestad Imperial para volverse a su patria, y concedida que fue, halló sus padres difuntos y su patrimonio enajenado, y puesto en litigio tuvo infeliz sentencia, por lo que la divina majestad permitió que un demonio lo entrase en el Infierno para que un condenado declarase dónde estaban los papeles instrumentos de su legítima. Sucedió día 4 de enero de 1756 [s.l., s.a.]*³⁶. El argumento, pues, descansa sobre la situación de desahucio que sufre un soldado al licenciarse y regresar a casa, donde ha sido desposeído de sus bienes. El pleito que interpone para reclamar su herencia no sirve de nada: «y el pleito se ha decidido / dándole sentencia en contra / a este pobre desvalido, / oscuros los instrumentos, / poderoso el enemigo, / sobornado el escribano / y el juez pagado y servido». El soldado ruega entonces justicia al cielo, y le es concedido visitar los infiernos para que encuentre los papeles de su herencia: un mancebo le invita a subir a la grupa de su caballo y, entrando en un bosque, «se abrió la tierra / y se los tragó al proviso». Comienza entonces una descripción de aquel lugar: «entre demonios

35. de la PASCUA, 1998.

36. A-13/257:28.

metido, en cabernas tan oscuras / y en un tal lóbrego sitio». Los escenarios que van visitando varían conforme el caballero avanza: encuentra mares y estanques de fuego y azufre, viendo entre las llamas a «muchos conocidos / blasfemando y maldiciendo / de aqueste mundo los vicios»; un laberinto en medio de un lago que encierra a hombres y mujeres sufriendo tormento; un río helado con un tropel de condenados afligidos por el frío, que se mezcla con otro río de fuego hediondo; un risco muy alto, cuyo fin no se alcanza a ver, por donde bajan racimos de condenados. Finalmente, en un castillo de fuego, el demonio le presenta, entre la multitud de almas que sufren sus penas, al notario de Tarragona, que comienza a gritar y a blasfemar cuando ve al caballero. Es obligado a confesar dónde escondió los papeles de la herencia, y de este modo el caballero es capaz de recuperar su patrimonio.

La representación de los infiernos varía de unos romances a otros: frente a la detallada descripción de mares y ríos de fuego y hielo que ofrece este pliego suelto, el mencionado romance del barbero presenta la morada del demonio como un palacio de grandes puertas, cuyos muros exteriores y estancias son de color negro, y donde reina el silencio. Por su parte, la relación de Don Floriano, que narra la estancia de este, siendo niño, en el infierno, no se explaya en descripciones del lugar sino que hace hincapié en las masas de condenados que lo habitan, especialmente de «gente principal / y de muchas preeminencias»:

Entran muchos potentados,
muchos letrados de letras,
alcaldes y regidores,
y toda gente de presa,
gran multitud de escrivanos,
y ministros, y gente de esta,
entran muchos religiosos,
y demás de estos de Iglesia,
canónigos, dignidades,
mitras, capelos sin cuenta,
entran reyes, entran papas,
mas ninguno se le fuera.

El infierno y sus moradores es, pues, otra de esas geografías imaginadas que los pliegos sueltos ofrecían a sus públicos, tan remota y al mismo tiempo tan real como otra cualquiera.

5. CONCLUSIONES

Las representaciones de viajes y viajeros fueron frecuentes en la literatura de cordel, y ofrecieron a sus públicos descripciones estereotipadas de espacios más o menos remotos, inalcanzables, en cualquier caso, para la mayor parte de lectores. Contribuyeron, por tanto, a configurar un imaginario colectivo sobre destinos, transportes y vías de comunicación. También sobre el propio hecho viajero:

una actividad propiamente masculina, no apta para mujeres solas, que presentaba riesgos y peligros para quien la emprendía, pero también la posibilidad de adquirir fortuna y dicha.

Los relatos de viajes constituyeron un género literario propio en la España del siglo XVIII, vinculado al proyecto reformista ilustrado³⁷. El contraste entre los planteamientos de estos textos en torno al viaje y los que hemos espigado en los pliegos sueltos es evidente. Los viajeros españoles que escribieron memorias o diarios sobre sus periplos, no muy numerosos con respecto a otras literaturas europeas, compartieron una voluntad de contribuir a la «utilidad» colectiva: mostrando costumbres y paisajes extranjeros para instruir a sus lectores a través de los contrastes y las semejanzas, dando cuenta de las noticias útiles de otros países con el fin de emularlas y potenciar las reformas necesarias, refutando como falsas y malintencionadas las opiniones negativas sobre España que en ocasiones vertían los viajeros extranjeros, o enumerando galerías de las obras artísticas que encontraban a su paso para formar el gusto de sus compatriotas. El viaje era concebido, utilizando la expresión de Mónica Bolufer, como una empresa patriótica³⁸. La prensa periódica se hizo eco, asimismo, de la fiebre viajera que en la segunda mitad del siglo XVIII conocieron Francia o Inglaterra: sus páginas recogieron descubrimientos geográficos, consejos y planes de viaje para sus lectores y, especialmente, numerosos relatos de viajes, extractados de publicaciones extranjeras o redactados por los periodistas y sus colaboradores. Junto a la intención de instruir y deleitar, algunos textos emplearon el recurso del viaje para filtrar, a través de la descripción de espacios remotos e imaginarios, una crítica a las estructuras sociales y políticas del período³⁹.

Nada de esto encontramos en la literatura de cordel, cuyas representaciones del viaje son tangenciales, integradas en sus argumentos, y no un tema *per se*. No obstante, si bien los viajes no eran utilizados en los pliegos como un recurso literario con entidad propia, no por ello su presencia en romances y demás composiciones carece de interés. El análisis presentado en estas páginas sobre los protagonistas de los viajes, sus motivaciones, destinos y desenlaces, siendo tan solo una aproximación al tema, abre, en mi opinión, una parcela de estudio inexplorada en el campo de la literatura popular impresa. No me refiero únicamente a la necesaria ampliación de la muestra de títulos para desarrollar análisis más sólidos, sino a la profundización en múltiples aspectos que apenas se han apuntado aquí, como la construcción de una cartografía imaginaria «popular», la caracterización cultural de las diversas geografías, o las representaciones de la frontera, del espacio de pertenencia frente a la alteridad política, cultural, religiosa o racial, que los romances se encargaron de difundir.

37. FABBRI, 1996. GARCÍA CASTAÑEDA, 1999 y 2009. LAFARGA, 1994.

38. BOLUFER, 2007.

39. UZCANGA, 2011.

BIBLIOGRAFÍA

- BALDELLOU, Daniel, «El ascenso a la masculinidad: mujeres transgresoras en la literatura popular del siglo XVIII», *Cuadernos de la Ilustración y el Romanticismo*, 21 (2015): 205-236.
- BÉGRAND, Patrick (ed.), *Representaciones de la alteridad, ideológica, religiosa, humana y espacial en las relaciones de sucesos, publicadas en España, Italia y Francia en los siglos XVI-XVIII*, Besançon, Université de Franche-Comté, 2009.
- BOLUFER, Mónica, «Una mirada por Europa en el siglo de las Luces: Antonio Ponz y su *Viaje fuera de España*», en Antonio Ponz, *Viaje fuera de España*, edición de Mónica Bolufer, Alicante, Universidad de Alicante, 2007: 13-175.
- BOTREL, Jean-François, «Les aveugles, colporteurs d'imprimés en Espagne. I. La confrérie des aveugles de Madrid et la vente des imprimés, du monopole à la liberté du commerce (1581-1836)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, IX (1973): 417-482.
- , «Les aveugles, colporteurs d'imprimés en Espagne. II. Des aveugles considérés comme mass-media», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, X (1974): 233-271.
- , «Aspects de la littérature de colportage en Espagne sous la Restauration», en *L'infra-littérature en Espagne au XIX^{ème} siècles. Du roman feuilleton au romancero de la guerre d'Espagne*, Grenoble, Presses Universitaires de Grenoble, 1977: 103-121.
- CARNELOS, Laura, *I libri da risma. Catalogo delle edizioni Remondini a larga diffusione (1650-1850)*, Milan, FrancoAngeli, 2008.
- , *'Con libri alla mano'. Editoria di larga diffusione a Venezia tra Sei e Settecento*, Milan, Unicopli, 2012.
- CARO BAROJA, Julio, *Ensayo sobre la literatura de cordel*, Madrid, Revista de Occidente, 1969.
- CASAS, Inmaculada, «La pervivencia del bandido generoso. Del asesino nato a la víctima de las injusticias sociales», *Cuadernos de la Ilustración y el Romanticismo*, 22 (2016): 35-56.
- CHARTIER, Roger, *Culture populaire. Retour sur un concept historiographique*, Valencia, Eutopías, 1994.
- CIVIL, Pierre, CRÉMOUX, Françoise y SANZ HERMIDA, Jacobo (eds.), *España y el mundo mediterráneo a través de las relaciones de sucesos (1500-1750)*, Salamanca, Ediciones de la Universidad, 2008.
- DE LA PASCUA SÁNCHEZ, M^a José, *Mujeres solas. Historias de amor y de abandono en el mundo hispánico*, Málaga, Servicio de Publicaciones-Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 1998.
- DÍAZ, Santiago, «María de Egipto y las egipcias en algunos textos de la Edad Moderna», *Cuadernos de la Ilustración y el Romanticismo*, 22 (2016): 101-128.
- FABBRI, Maurizio, «Literatura de viajes», en Francisco Aguilar Piñal (ed.), *Historia literaria de España en el siglo XVIII*, Madrid, Trotta-CSIC, 1996: 407-423.
- GARCÍA CASTAÑEDA, Salvador (coord), *Literatura de Viajes. El Viejo Mundo y el Nuevo*. Castalia-Ohio State University, 1999.
- GARCÍA CASTAÑEDA, Salvador (ed.), «Travel Literature in Spain, XVIII-XIX Centuries», Número monográfico de *Crítica Hispánica*, XXXI, 2 (2009).
- GARCÍA de ENTERRÍA, M. Cruz, *Sociedad y poesía de cordel en el Barroco*, Madrid, Taurus, 1973.
- GOMIS, Juan, «Un espejo para las mujeres: el romance de Griselda (del medievo al siglo XVI-II)», *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, 16 (2006): 89-112.
- , «Porque todo cabe en ellas: imágenes femeninas en los pliegos sueltos del siglo ilustrado», *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 33 (2007): 299-312.

- , «*Romances conyugales: buenas y malas esposas en la literatura popular del siglo XVIII*», *Tiempos Modernos*, 18/1 (2009).
- , «Sirvientas en la literatura de cordel, o la criada como enemigo doméstico», *Cuadernos de la Ilustración y el Romanticismo*, 20 (2014): 5-26.
- , *Menudencias de imprenta. Producción y circulación de la literatura popular (Valencia, siglo XVIII)*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2015.
- , «Los rostros del criminal: una aproximación a la literatura de patíbulo en España», *Cuadernos de la Ilustración y el Romanticismo*, 22 (2016): 9-33.
- GUINOT, Laura, «Viva el señor san Antonio, pues que tanto nos ampara: los santos y su representación en la literatura popular de los siglos XVIII y XIX», *Cuadernos de la Ilustración y el Romanticismo*, 22 (2016): 129-157.
- LAFARGA, FRANCISCO, «Territorios de lo exótico en las letras españolas del siglo XVIII», *Anales de Literatura Española*, 10 (1994): 173-192.
- MANDROU, Robert, *De la culture populaire aux 17^e et 18^e siècles. La Bibliothèque bleue de Troyes*, Paris, Stock, 1964.
- MARCO, Joaquín, *Literatura popular en España en los siglos XVIII y XIX. (Una aproximación a los pliegos de cordel)*, Madrid, Taurus, 1977.
- PÉDEFLOUS, Justine, «Sacrilégios y crímenes rituales: el judío como encarnación de la infamia en los romances de ciego españoles (1700-1850)», *Cuadernos de la Ilustración y el Romanticismo*, 22 (2016): 159-178.
- REVEL, Jacques, «La culture populaire : sur les usages et les abus d' un outil historiographique», en *Culturas populares. Diferencias, divergencias, conflictos. Actas del coloquio celebrado en la casa de Velázquez (nov-dic., 1983)*, Madrid, Casa de Velázquez/Universidad Complutense, 1986: 223-240.
- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio, *Diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)*, Madrid, Castalia, 1970.
- SALMAN, Jeroen, *Pedlars and the Popular Press. Itinerant Distribution Networks in England and the Netherlands, 1600-1850*, Leiden, Brill, 2013.
- SINCLAIR, Alison, «Que se eche la culpa a la criada: historias de ejemplaridad y culpabilidad en la literatura popular española de los siglos XVIII y XIX», *Cuadernos de la Ilustración y el Romanticismo*, 20 (2014): 75-91.
- UZCANGA, Francisco, «El relato de viaje en la prensa de la Ilustración: entre el *prodesse et delectare* y la instrumentalización satírica», *Revista de Literatura*, LXXIII-145 (2011): 219-232.

IDAS Y VUELTAS DE UN MATRIMONIO DE EMBAJADORES: MEMORIA, IDENTIDAD Y GÉNERO EN LOS RELATOS DE VIAJE DE FERNANDO BONAVENTURA Y JOHANNA THERESIA HARRACH (1673-1677)

BACK AND FORHTS OF AN AMBASSADOR AND THE AMBASSADRESS HIS WIFE: MEMOIR, IDENTITY AND GENDER IN THE TRAVEL ACCOUNTS OF FERNANDO BONAVENTURA AND JOHANNA THERESIA HARRACH (1673-1677)

Laura Oliván¹

Recibido: 23/06/2016 · Aceptado: 10/09/2016

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiv.29.2016.16802>

Resumen

En el siguiente artículo interpretaré dos memorias de viaje: una escrita por el embajador imperial en Madrid, el conde Fernando Bonaventura Harrach (1637-1706), y otra por su esposa, la embajadora Johanna Theresia Harrach, nacida Lamberg (1639-1716). El conde de Harrach escribió un diario durante el viaje que hizo con su esposa e hijos de Viena a Madrid para cumplir con su embajada (agosto-octubre de 1673). Su mujer, en cambio, nada escribió sobre aquel trayecto de ida. Dos años y medio después, el tres de septiembre de 1676, Johanna y su séquito iniciaron el camino de regreso a Viena. Fernando Bonaventura Harrach se quedó en Madrid para finalizar su embajada. Johanna comenzó entonces la redacción de *Tagzettel*, unas notas diarias que envió puntualmente a su marido durante el camino a la ciudad imperial, a donde llegó a finales de noviembre de 1676. Contrastando los dos documentos: el diario del embajador y las *Tagzettel* de la embajadora, analizaré el papel jugado por la identidad, la memoria y el género en la construcción de ambos relatos.

1. Universidad de Granada. Este artículo se ha realizado dentro de los siguientes proyectos de investigación: IEF Marie Skłodowska-Curie: *Imperial Ambassadors: Diplomacy, Sociability and Culture*, y *Servidores del rey, creadores de opinión: biografías y dinámicas políticas en la Monarquía Española (1700-1830)* del Ministerio de Economía y Competitividad. Investigadora principal: Teresa Nava Rodríguez. Correo electrónico: lauraolivan@ugr.es

Palabras clave

Viaje; memorias de viaje; identidad; memoria; género.

Abstract

This article is focused in the interpretation of two memoirs of travel: one written by the Imperial Ambassador in Madrid, the count Fernando Bonaventura Harrach (1637-1706), and other by her wife, the ambassadress Johanna Theresia, born Lamberg (1639-1716). The count of Harrah wrote a diary during the travel, that he did with his wife and children from Vienna to Madrid in order to fulfill his embassy in Spain (1673). Nevertheless, his wife wrote nothing about that journey. Two years and a half later, the third of September or 1676, Johanna and her entourage began the return to Vienna. Fernando Bonaventura Harrach remained in Madrid to finish his diplomatic mission. Then, Johanna started the writing of *Tagzettel*, daily notes that she sent punctually to her husband along the way to the Imperial city, that she reached at the end of November of 1676. Comparing the two documents: the ambassador's diary and the Ambassadress's *Tagzettel*, I will analyze the role played by the identity, the memoir and the gender in the construction of both accounts.

Keywords

Travel; story; identity; memoir; gender.

A mi amiga María Castañeda, una viajera empedernida.

1. HISTORIOGRAFÍA Y FUENTES: VIAJES EN DIARIOS Y TAGZETTEL²

En los últimos años, el estudio de los viajes de formación de los jóvenes nobles de la Edad Moderna ha tenido gran predicamento en la historiografía centroeuropea. Numerosas publicaciones han analizado el llamado *Kavalierstour* de los hijos varones provenientes de las mejores familias³; sin embargo, no han merecido la misma atención los viajes realizados por algunos de esos conspicuos jóvenes en la madurez, cuando llegaron a convertirse en embajadores. Esta falta de bibliografía específica sobre los trayectos de diplomáticos se debe, en parte, a que los embajadores de la Edad Moderna no acostumbraron a escribir sobre sus vidas en el camino. El conde de Pötting, embajador del Imperio en España entre 1663 y 1673, no relató nada sobre su viaje de ida y vuelta: su voluminoso diario de embajada se inicia meses después de haber llegado a Madrid y finaliza poco antes de emprender su regreso a la capital del Imperio⁴; tampoco el marqués de Villars, embajador de Francia en España entre 1679 y 1681, relató su trayecto a Madrid en sus famosas memorias sobre la corte de España⁵. Ferdinand Wenzel Lobkowitz, sucesor de Mansfeld en la embajada imperial de la corte española, tampoco escribió ningún diario de embajada en España (1691-96), aunque sí dio alguna noticia de su viaje de París a Madrid en sus cartas. En estas misivas escritas en francés el noble bohemio se quejó del mísero estado de los caminos y del mal tiempo, molestias normales en todas las travesías de la Edad Moderna que registró con estoica parsimonia⁶.

Más frecuente resultaba que las personas que acompañaban a un embajador relataran el trayecto seguido y los lugares visitados de camino a la embajada⁷. Recientemente se han publicado dos diarios de viaje de estos ‘acompañantes’ de diplomáticos: el viaje del cardenal Francesco Barberini a la corte española de Cassiano del Pozzo⁸ y el diario de Lodewijck Huygens, gentilhomme de la embajada extraordinaria holandesa que se dirigió a Madrid en 1660⁹. Pozzo y Huygens entendieron sus respectivos viajes como una especie de *Kavalierstour*, cual oportunidades de aprendizaje: Lodewijck siguió en su diario las instrucciones que le había dado su padre para un anterior viaje a Inglaterra¹⁰, mientras que Cassiano

2. Quiero dar las gracias expresamente a Elke Meyer por haberme regalado su *Diplomatarbeit*.

3. BABEL y PARAVICINI, 2005. SMÍSEK, 2014, 30-55. KUBEŠ, 2011.

4. NIETO NUÑO, 1990, LIX.

5. DE VILLARS, 1893.

6. Österreichisches Staatsarchiv (ÖStA), Allgemeines Verwaltungsarchiv (AVA) Familien Archiv Harrach (FA), Familie in specie 275.

7. GARCÍA MERCADAL, 1999.

8. ANSELMINI, 2004.

9. EBBEN, 2010.

10. *ibíd.*, 56.

del Pozzo aprovechó el recorrido para aprender arte, profundizar en sus habilidades lingüísticas y asimilar nuevas culturas cortesanas.

A la vista de estas fuentes, el diario de la embajada ordinaria del conde de Harrach en España (1673-1677) resulta de especial interés porque incluye el viaje de ida a Madrid y vuelta a Viena; y porque es un embajador – y no un acólito suyo – quien lo escribe. Si bien su mirada a lo largo de todo el trayecto resulta muy poco ‘antropológica’ (comparada con la de Pozzo o Lodewijck), ésta constituye un testimonio casi único y de vital importancia para el análisis de los viajes de embajadores a través de Europa en el siglo XVII.

El diario del conde de Harrach y, más específicamente, el viaje que realizó de Viena a Madrid en 1673, llamó la atención del bibliotecario del archivo Harrach, Ferdinand Menčík, quien en 1913 publicó una transcripción de la primera parte del manuscrito correspondiente a la ida de Viena a Madrid y a los primeros meses de embajada. El viaje a España del conde de Harrach no volvió a despertar interés hasta que, ochenta años después, en 1996, Raimund Magis presentó en la universidad de Viena un trabajo de diplomatura titulado: *Pracht, Ehre, Hitze, Staub. Ferdinand Bonaventura Graf Harrach und seine Spanienreise im Sommer 1673*¹¹. En este *Diplomarbeit*, Magis hizo un análisis de la ruta seguida por el conde de Harrach, del estado de los caminos, los alojamientos, la salud, la alimentación, las aduanas, así como del miedo a los robos y la piratería que sufrió el embajador.

Si el testimonio viajero de Harrach resulta de interés por los pocos ego-documentos dedicados a los viajes de embajadores en la Europa del siglo XVII, aún resulta más extraño encontrar testimonios en primera persona de las rutas de una esposa de embajador. En este caso, se da la feliz coincidencia de que se dispone del testimonio de viaje de la cónyuge de Fernando Bonaventura: Johanna Theresia Harrach. La esposa del conde de Harrach, embajadora del Imperio por estar casada con el embajador titular, no escribió durante el viaje de ida que hizo junto a su marido pero sí durante la vuelta que realizó sin él. Por razones diversas, Johanna Theresia Harrach salió de la corte de Madrid en septiembre de 1676, un año y medio antes que Fernando de Harrach. Durante el transcurso de su viaje, la embajadora – pues así seguía considerándose – escribió *Tagzettel*, unas notas diarias que envió con asiduidad a su cónyuge con noticias de su día a día. Pero antes de pasar a describir esta particular fuente documental, es necesario ponerla en contexto para comprender su trascendencia.

Los testimonios de viajes de mujeres, autobiográficos o no, no resultan infrecuentes en la Edad Moderna, ya que éstas viajaban tanto o más que los hombres: téngase en mente el caso de las infantas y princesas que cruzaban fronteras para contraer matrimonio¹². El viaje dinástico tenía siempre como protagonista a una mujer¹³. Otros ejemplos de mujeres viajeras lo constituyen las esposas de los embajadores que, contra lo que se podría suponer, no siempre viajaban con su marido:

11. MAGIS, 1996. Agradezco al profesor Friedrich Edelmayer esta referencia.

12. PÉREZ SAMPER, 39 (2013): 9-42.

13. PALOS y SÁNCHEZ, 2016.

Marie Sophie Lobkowicz viajó sola de Viena a Madrid, Lobkowicz ya estaba en su destino desde hacía más de un año como embajador extraordinario: su ascenso a embajador ordinario requirió la presencia de su esposa en la corte de destino; esta circunstancia unida a que el conde echaba mucho de menos a su mujer, motivó el viaje de Marie Sophie a la corte española en 1692¹⁴. Desafortunadamente, no se ha encontrado ningún relato de la travesía de la condesa¹⁵, únicamente un papel relativo a su pasaporte certifica sus cruces fronterizas¹⁶.

No sólo el viaje de ida podía ser recorrido en ausencia del esposo-embajador: también el de regreso solía hacerse ‘en soledad’, pues era bastante habitual que las embajadoras se adelantaran a sus maridos. La principal causa de esta marcha anticipada sin el esposo era facilitar la postrera salida del embajador y preparar su regreso a la corte de origen: la esposa, una vez instalada en ella, podía pedir ayudas de costa, organizar la nueva casa y recomponer las relaciones sociales aligeradas por la distancia. Todo esto era más fácil realizarlo en persona¹⁷. Este adelantado retorno con el grueso del equipaje y de la servidumbre lo explica muy bien la marquesa de Villars (embajadora de Francia en España entre 1679 y 1681) en sus cartas a madame de Coulanges, donde cuenta que no adelantó su viaje de regreso a París «par la raison de mes malversations» como le acusaron sus enemigos, sino porque:

«Il crut [el marqués de Villars, su marido], pour plus grande commodité, qu’il étoit plus à propos que je m’en allasse la première [en salir de Madrid hacia París], pour être en état de faire plus de diligence, débarrassé de femmes, de hardes et d’équipages; ne doutant point qu’au plus tard, trois semaines ou un mois après, il n’eût ordre du roi pour partir, et qu’il n’y eût un autre ambassadeur nommé»¹⁸

Un caso aparte entre las embajadoras que regresaron ‘solas’ es el de Lady Fanshawe: su marido, sir Richard, embajador de Inglaterra en España (1664-1666), falleció, unos días antes de emprender el regreso a Londres. Al contrario que madame de Villars (que no contó nada sobre su viaje de ida y vuelta a Madrid), lady Anne sí que escribió sobre sus ajetreados trayectos diplomáticos en unas memorias dedicadas a su hijo que redactó al final de sus días. En ellas aparecen relatados sus viajes a las embajadas de Portugal y España. Anne Fanshawe trató los dos viajes que hizo a la corte de Madrid con especial benevolencia. En vez de relatar una «España negra» como hicieron algunos contemporáneos suyos franceses, la embajadora-lady dio una visión muy positiva y placentera de su travesía por tierras españolas¹⁹. Otra característica de estas memorias es que, al estar destinadas a su hijo, la autora obvió mucha información de su actividad diplomática como embajadora; ya que tenía que dar una imagen de esposa y madre ejemplar, y no de mujer políticamente agresiva que traspasara los límites del género. Las memorias de Lady Fanshawe no estaban destinadas a ser publicadas. Aun no perteneciendo a la alta nobleza británica (era sólo

14. Agradezco este dato a Michaela Buriánková. Buriánková está realizando una tesis sobre la embajada de Lobkowicz bajo la dirección del profesor doctor Jiří Kubeš (Universidad de Pardubice, República Checa).

15. De existir, estaría en el archivo Lobkowicz, actualmente cerrado.

16. ÖStA. HHStA (Haus-, Hof- und Staatsarchiv). RHR Passbriefe 10-1-110.

17. Camille Desenclos está estudiado el retorno adelantado de las esposas de los embajadores.

18. DE COURTOIS, 1868, 173. Lettre XXXVI Madame de Villars a Madame de Coulanges, 01/05/1681.

19. CASTAÑEDA, 2015.

lady), Anne prefirió conservar manuscrita su semblanza adocrinadora seguramente para distinguirla de las instrucciones «vulgares» escritas por gentes comunes, que sí solían pasar por la imprenta²⁰.

Otras mujeres nobles no embajadoras, publicaron sus memorias autobiográficas en vida con propósitos distintos a los de Lady Fanshawe. María Mancini publicó sus memorias para defenderse de las acusaciones realizadas contra ella²¹. María contó en su relato autobiográfico sus numerosos viajes, entre ellos su huida de Roma vestida de hombre y su periplo por Francia y los Países Bajos hasta llegar a España. El victimismo y la búsqueda de la rehabilitación del honor perdido guiaron su pluma. Madame D' Aulnoy, la conocida cuentista, también publicó una relación de su viaje a España realizado supuestamente en 1679. El texto salió impreso en 1691. Algunos autores sostienen que, dado el carácter imaginativo y ficcional de su relato, la D'Aulnoy nunca estuvo en tierras hispanas; otros, como el duque de Maura, consideraron que sí que hizo aquel viaje, aunque reconocen la desbordante fantasía de la D'Aulnoy al contar sus aventuras²².

Las *Tagzettel* de viaje de Johanna Theresia son muy diferentes a los relatos de viaje de las mujeres citadas. *Tagzettel* se traduce al castellano como «notas diarias». El cardenal Erns Adalbert Harrach, tío de Fernando Bonaventura Harrach fue uno de los nobles pioneros en utilizar esta forma de comunicación para informar a sus parientes y allegados de su vida diaria en la corte de Roma²³. Fue él el que aleccionó a su sobrino Fernando en la redacción de *Tagzettel* con el cometido de que le diera noticias de su *Kavalierstour* por tierras europeas²⁴. Las *Tagzettel* del joven conde de Harrach de ese periodo no se han conservado pero debieron ser muy similares a las de su afamado tío, una persona de gran influencia en su vida ya que hizo las veces de padre cuando se quedó huérfano²⁵. El conde de Harrach debió enseñar a su esposa a escribir *Tagzettel*²⁶.

Johanna escribió *Tagzettel* en dos momentos de su vida: cuando Fernando viajó a Madrid en 1665 como embajador extraordinario (entre julio y diciembre de 1665) y cuando inició su viaje de regreso a Viena siendo su esposo embajador ordinario en España. Esta segunda tanda de *Tagzettel* va desde el comienzo del viaje hasta finales de 1677 y comprende todo el trayecto de vuelta y los meses en los que Johanna estuvo en Viena esperando a que su marido regresara de España. Las *Tagzettel* de 1665 y las de 1676-77 (excepto la parte del viaje que estaba guardada en otro lugar y no se descubrió hasta el 2012) fueron estudiadas por primera vez por Pils a finales de los noventa. El resultado de sus investigaciones ha sido publicado en diferentes trabajos entre el que destaca su libro: *Schreiben über Stadt. Das Wien der Johanna*

20. BOUZA, 1998, 222.

21. DOSCOT, 1987.

22. MAURA y GONZÁLEZ-AMEZÚA, 1930, VII-XXI.

23. KELLER y CATALANO, 2010.

24. KELLER y ROMBERG, 13/2 (2010): 300.

25. Normalmente eran los padres los que incitaban a sus hijos a que escribieran sobre el viaje educativo, véase SMÍŠEK, 2014, 30. EBBEN, 55.

26. PILS, 2002, 21.

Theresia Harrach 1639-1716. Fue Pils la que describió esta particular fuente documental como una mixtificación entre carta y diario²⁷.

El objetivo fundamental de una *Tagzettel* era dar noticias. En este sentido cumplía con los mismos fines que podía tener una misiva. Se distingue sin embargo de ésta en las cuestiones formales ya que la *Tagzettel* obvia ciertos formulismos exigidos en la redacción de cartas y que restaban cierta espontaneidad al texto. Si bien mantiene la anotación de la fecha o el lugar desde donde está escrita, se permite ‘el lujo’ de eludir encabezamientos, despedidas, firmas y orden en el contenido. Las notas diarias de Johanna son conversaciones desordenadas, una plasmación algo caótica de sus pensamientos que se mezclan con la redacción fluida de informaciones que ella consideraba útiles para su marido. En España, lo más parecido a las *Tagzettel* que se ha encontrado es el diario del marqués de Osera, editado magistralmente por Santiago Martínez²⁸. Como las *Tagzettel* de Johanna, las anotaciones de Osera están escritas en forma de diario (él las llamaba así²⁹), tienen un destinatario (el hermano mayor del autor) y están numeradas.

Las *Tagzettel* del viaje de Madrid a Viena de Johanna Theresia fueron descubiertas hace cuatro años por Elke Meyer (2012). Por razones desconocidas, estas notas fueron separadas en algún momento de la tanda a la que pertenecían (de ahí que Pils no las citara en sus estudios) para ser colocadas entre los papeles del tercer hijo varón de Johanna: Aloisio Thomas (Luis) Harrach³⁰. Estas *Reise-tagzettel* fueron objeto del trabajo de diplomatura de su descubridora³¹. En la introducción, Meyer explica la naturaleza del documento, realiza una breve biografía de Johanna Theresia Harrach y su marido, y escribe unas notas biográficas de los personajes que aparecen en las *Tagzettel* para luego exponer los problemas del viaje: los medios de transporte, el camino, la alimentación, las enfermedades, las aduanas y los peajes; la segunda parte se compone de la valiosísima transcripción de la fuente acompañada de un buen número de notas a pié de página³².

En este artículo he utilizado las transcripciones de Menčík y Meyer de los respectivos viajes de Fernando Bonaventura y Johanna Theresia Harrach. Tanto el embajador como su esposa escribieron en alemán del siglo XVII con la diferencia de que Johanna usó una grafía más fonética³³. El lenguaje manejado por ambos y la distinta naturaleza de sus ego-documentos son esenciales a la hora de descubrir las distintas memorias e identidades expresadas, así como las diferencias de género presentes en los dos relatos.

27. *ibíd.*

28. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, 2012.

29. *ibíd.*, 10.

30. MEYER, 2013, 1.

31. *ibíd.* *Diplomarbeit* dirigido por el profesor doctor Thomas Winkelbauer.

32. Las *Reise-tagzettel* están en: ÖStA. AVA. FA Harrach Familie in specie 79.2. *Ibíd.*, 1.

33. En este artículo he respetado escrupulosamente las transcripciones de Menčík y Meyer. Las traducciones del alemán al español son mías.

2. EL RELATO DE VIAJE DE ÉL: VIENA-MADRID (AGOSTO-OCTUBRE DE 1673)

Cabe interrogarse sobre la razón por la cual el conde de Harrach incluyó el viaje de ida y el de vuelta en su personal registro de actividades diplomáticas (su diario). La respuesta más plausible es que consideró ambos viajes como partes intrínsecas de su embajada. Aquí sólo describiré el trayecto de ida de Viena a Madrid iniciado en agosto de 1673 y concluido a finales de octubre de ese año. Harrach trató este viaje como su primera misión diplomática. ‘Escribir el viaje’ formaba parte de ese aprendizaje, ensayo y práctica del nuevo cargo que Fernando Bonaventura ejerció en el camino.

Los viajes en la Edad Moderna tenían para la nobleza un ineludible carácter formativo. No en vano, los nobles varones de Centroeuropa se estrenaban como egregios transeúntes con un viaje de estudios durante el transcurso del cual ponían en práctica sus conocimientos, adquirían otros nuevos y, lo más importante, forjaban su identidad nobiliaria. En su conocida carta-manual de viajes, Justo Lipsio explicó que todo joven de la alta nobleza debía utilizar su *tour* para formar su personalidad³⁴. El viaje era un camino hacia la madurez estamental, política y familiar. Fernando de Harrach conocía bien las bondades formativas e identitarias del viaje así como la utilidad que podía tener registrarlo de forma escrita. Él mismo se había iniciado en la ‘escritura del viaje’ en su *Kavalierstour* por Francia, Alemania, Flandes y Bohemia³⁵. En 1665 realizó su primera misión diplomática como embajador extraordinario del emperador en Madrid, durante esa embajada escribió su primer diario en el que el viaje de ida y vuelta a Madrid quedó registrado. En 1669, Fernando viajó a París como enviado del emperador, nada escribió sobre esta misión pero sí sobre la siguiente: la embajada ordinaria en Madrid, cuyo viaje de ida es objeto de este estudio.

El diario de la embajada ordinaria en España de Fernando Bonaventura Harrach comienza en Viena el primer día de agosto del año 1673, justo tres días antes de iniciar el viaje. Estas primeras jornadas aportan claves sobre la razón más inmediata que le llevó a escribir el diario: su nombramiento de embajador del Imperio en España, consecuencia directa del estrecho vínculo personal mantenido con el emperador Leopoldo I. Ambos eran amigos desde la infancia y su amistad era perfectamente compatible con la diferencia de rango³⁶. Parece evidente que la primera persona que aparece citada en el diario sea Leopoldo, al que Harrach se refiere como «su majestad imperial»³⁷, marcando la jerarquía pero también resaltando el «amor»³⁸ existente entre ellos³⁹. Fernando Bonaventura relató en la primera página la audiencia que tuvo con el emperador ese primer día de agosto: Leopoldo le

34. EBBEN, 2010, 54.

35. MAGIS, 1996, 65.

36. Sobre la amistad entre patronos y clientes véase BLUTRACH, 2014, 294-307.

37. MENČÍK, 1913, 1.

38. Sobre el amor y la amistad en la política de la Edad Moderna CARDIM, 1999.

39. En su correspondencia, Leopoldo lo llamaba «Fedinando mío». ÖStA. AVA. FA. Harrach. Familie in specie 207-211.

dio órdenes como su superior que era pero también le confesó que «aunque no lo tuviera delante de sus ojos, no le olvidaría» y «que lo tendría siempre en su pensamiento»⁴⁰, acto seguido le entregó un regalo a modo de recordatorio permanente de su persona que consistió en un retrato suyo en miniatura engastado en diamantes para que se lo llevara a España; este tipo de retraticos eran profusamente usados para mantener la unión en la distancia⁴¹. El emperador continuó expresándole su deseo de darle mercedes y compensarle por sus servicios. Él se puso a sus pies y le agradeció el haberle confiado aquella embajada⁴². Por la tarde, jugó a las cartas con el emperador y otros nobles, y anotó que Leopoldo le había hecho el honor de hablar más con él que con el resto. Bien sabía el embajador que la relación patrono-cliente era recíproca y que funcionaba tanto de abajo arriba como de arriba abajo y de esto precisamente quiso dejar constancia cuando refirió que el emperador le había regalado una tapicería de la historia de Jacob⁴³; y, como despedida, le había concedido su petición de nombrar *Oberhofmeisterin* (Camarera Mayor) a la condesa de Trautson.

Al día siguiente, Harrach se despidió de los miembros femeninos de la familia imperial, así como de ministros y caballeros. Finalmente, el día cuatro de agosto inició su viaje con su mujer Johanna Theresia Harrach, sus hijos Carlos de diez años, Josefa de nueve, Franz Anton de ocho y Luis de cuatro; su confesor y numerosos criados. Las anotaciones relativas a estos primeros días de trayecto son muy escuetas, se limitan a informar de la hora de salida y llegada a cada pueblo, de las dificultades del camino o de si la posada había sido buena o mala⁴⁴. Paradójicamente, mucho más largas y prolijas son las descripciones de los días en los que no viajaban. Harrach y su séquito se detuvieron en ciudades importantes para descansar y recibir los honores propios de su rango. En Linz fueron recibidos por el conde de Starhemberg, el conde de Kevenhüller y tres religiosos. El conde de Starhemberg les invitó a ver juegos de agua en el río y el conde Gotthard de Salburg los llevó a su casa a cenar. Al día siguiente ya estaban otra vez en ruta. Tras pasar la noche en posadas de aldeas, llegaron a su próxima estación: Salzburgo. Allí se quedaron cinco días. El primer día el arzobispo los invitó a comer. A la mañana siguiente les guió (a él y a su mujer) por el palacio arzobispal y por la tarde, él solo junto al conde Franz von Lamberg fue conducido hasta Hellbrunn, la maravillosa residencia de verano. La jornada siguiente la dedicaron a ver los caballos del arzobispo para luego visitar el castillo. Las horas previas al anochecer, Harrach fue invitado a dar un paseo por los jardines del palacio de Mirabel. El día diecisiete de agosto tuvieron que despedirse y lo hicieron intercambiando regalos como muestra de favor⁴⁵.

Pernoctaron en tres aldeas antes de alcanzar Hall in Tirol. Las entradas correspondientes a estos altos en el camino son aún más cortas que las de los primeros

40. «...dass Sie meiner nie vergessen werden, sondern mich in Ihrer Gedächtnus so gegenwärtig haben, als wann ich allzeit vor Dero Augen stunde» MENČÍK, 1913, 1.

41. COLOMER, 2002.

42. MENČÍK, 1914, 1.

43. *ibíd.*, 3.

44. *ibíd.*, 5.

45. *ibíd.*, 7.

días: sólo anotó lo poco que habían comido. Desde Hall, pueblo de cierta consideración, Fernando envió a uno de sus secretarios para que diera aviso al conde Ferrari de su inminente arribo a Innsbruck. El barón von Trapp los condujo a la corte de aquella ciudad; allí les dieron de comer antes de ser recibidos por las archiduquesas: Ana del Tirol, viuda del archiduque Fernando Carlos, y su hija Claudia Felicitas. La audiencia del conde de Harrach se celebró a las cuatro de la tarde y duró media hora. Al día siguiente fue nuevamente llamado por las dos archiduquesas para «discutir» sobre Viena y la corte: lo más seguro es que la plática girara en torno al inminente matrimonio entre el emperador y la joven Claudia Felicitas. Tras la recepción, fueron a la habitación de al lado a escuchar cantar a la cantante Giulia Masotti, llamada «la Romana». La archiduquesa casadera cantó un dueto con la Masotti acompañada con el címbalo. Una camarista de la archiduquesa y una niña de seis años también se animaron a entonar sus voces para deleite de Harrach. La última mañana en Innsbruck la pasaron cazando codornices. Por la tarde, la lluvia estropeó el paseo que las archiduquesas querían ofrecerles por el jardín, así que tuvieron diversiones varias ‘a cubierto’, en los apartamentos cortesanos: el conde Franz Anton von Lamberg danzó y las damas de las archiduquesas bailaron *courantes* francesas. Como colofón a la visita, Ana del Tirol y Claudia Felicitas regalaron a la condesa de Harrach un espejo enmarcado en plata⁴⁶.

La próxima destinación de los Harrach era Italia, hacia allí dirigieron sus pasos el veintiocho de agosto. En Trieste embarcaron en el río Adigio rumbo a Verona. Desde el agua, Harrach hizo mención por vez primera en su diario a la arquitectura y el paisaje; entendió acaso que merecía dejar constancia del cambio de entorno que el avance del viaje generaba. Relata el conde que desde la barca se divisaban casas «limpias» (que en el lenguaje de la época pueden traducirse por dignas o nobles), construidas «a la italiana», con jardines, viñedos, manzanos y cipreses. Pronto desembarcaron en Verona, ciudad que desde su punto de vista no tenía casas «limpias» salvo algún palacio y un claustro. En la orilla les estaba esperando su tío materno el conde Giulio Cesare Gonzaga. La jornada en la bella ciudad italiana discurrió con visitas como la del *abbate* Federici, residente imperial de Venecia. A la mañana siguiente, el conde de Harrach recibió al enviado español en la Serenísima, don Gaspar de Teves, marqués de la Fuente. Fernando Bonaventura le restituyó la visita esa misma tarde y, junto a Luis Canossa, comisario imperial, y otros acompañantes fueron a ver la representación teatral a un Anfiteatro que llamaban «la Arena»⁴⁷.

De Verona, los Harrach se encaminaron a Mantua. Salieron de la ciudad de los amantes de Shakespeare a las siete de la mañana y llegaron por la tarde a su destino. A las cuatro, Harrach fue recibido en audiencia por la archiduquesa Isabel Clara de Mantua: anotó que estaba viuda, vestía como una monja y que vivía en un monasterio; a su servicio tenía una guardia y varios caballeros, y diariamente la visitaba el duque de Mantua. La ‘velada’ archiduquesa recibió igualmente a la condesa de Harrach, luego les enseñó a ambos los altares y el claustro, y quiso ver bailar a los

46. *ibid.*, 10.

47. *ibid.*, 13.

hijos de matrimonio. Carlos, Josefa, Franz Anton y Luis mostraron sus habilidades rítmicas al compás del violín de Schmelzer, uno de los criados de Fernando Bonaventura. Los Harrach se marcharon de Mantua sin ver a los duques⁴⁸.

En Gonzaga volvieron a embarcar: navegaron el río Po y arribaron a Novellara donde el conde Giulio Cesare y el conde Camillo los esperaban con coches para recogerlos. En Noveralla pasaron dos días durante los cuales fueron alojados en una casa cuya decoración Harrach se detuvo a describir en su diario: tapicerías, sillones, alfombras y baldaquinos daban color a las paredes de una morada que nada tenía que ver con las míseras posadas que solían encontrar en los entornos rurales. El último día el padre Gonzaga los condujo a un bello palacete que tenía un jardín pequeño pero «adorable», en ese hermoso entorno se quedaron hasta el anochecer: sus hijos bailaron y según Harrach «a todos gustó mucho el espectáculo»⁴⁹. Fernando cerró su visita registrando los dos regalos que le hizo llegar el Gran duque: dos grandes farmacias florentinas.

El conde Giulio Cesare, el que había sido su cicerone en Gonzaga, los acompañó hasta Parma soportando el polvo y el calor del camino. Pasaron por Parma y Piacenza «una bonita ciudad, grande pero no muy rica». Arribaron a Génova tres días después. En la ciudad costera italiana pasaron once largos días a la espera de poder tomar una galera que los condujera hacia España, pues Harrach quería evitar pasar por tierras francesas. Los primeros días el conde y su familia se entretuvieron visitando casas palaciegas y el colegio de los jesuitas. El embajador recibió las visitas del embajador de Inglaterra, el barón Stadl, Gerardo Spinola y su hermano Giulio. También entró en contacto con el marqués de Villagarcía, con quien compartió un concierto y mantuvo una animada conversación. Así mismo, Harrach rindió cortesías a los duques de Tursi y a la duquesa de Avello. Al tercer día en Génova, la República de la ciudad le envió un caballero, Domenico Doria, que hizo las veces de guía. Domenico le llevó a la iglesia de Santa Sabina, donde escuchó misa, le enseñaron un órgano hecho por un alemán y le mostraron cómo sonaba. Acompañados de Domenico Doria, Harrach y dos de los religiosos que lo acompañaban en su viaje fueron a visitar a la señora Priuli: ésta les esperaba en su casa, en la cama; bellas damas poblaban el resto de las habitaciones. Los tres hablaron con aquellas mujeres y algunos caballeros que allí se encontraban. Por vez primera, Harrach describió en el diario un agasajo, compuesto por agua helada, sorbete, leche y chocolate frío y caliente. Las demás jornadas las empleó en visitar al conde Arquinto, al marqués Lunatio, y al embajador de Inglaterra⁵⁰.

En los días previos a su embarque, Harrach tuvo que decidir la ruta a seguir. Finalmente tomó la decisión de navegar sólo hasta Marsella. Él y su familia embarcaron el veinticuatro de septiembre. Pasaron tres días en la galera hasta llegar a aquella ciudad, donde los salió a recibir el gobernador. El periplo por Francia resultó penoso para Harrach a excepción de la buena comida que les preparó un posadero

48. *ibíd.*, 14.

49. *ibíd.*, 16.

50. *ibíd.*, 18-23.

de Montpellier. El embajador no ‘registró’ el paisaje pero sí algunas de sus gentes: en Marsella vio cómo los esclavos comprados en Malta construían los barcos⁵¹, en el camino a Arlés se encontraron con unas zíngaras, eran sólo mujeres porque decían que los «vagabundos», refiriéndose a los hombres, habían sido apresados para remar en las galeras del rey de Francia⁵². En Perpiñán Harrach también hizo mención al ‘pueblo’: apuntó que los habitantes de la ciudad vestían a la española y hablaban español. Fue también en territorio francés donde el embajador hizo despectivos comentarios ‘olfativos’ que no había hecho hasta entonces: en Galves pasaron la noche en una habitación estrecha y «maloliente» y, ya cerca de Cataluña, pernoctaron en un habitáculo que según el embajador «olía a establo»⁵³.

El cruce de los Pirineos no resultó al embajador tan dificultoso como pensaba. Llegaron a Gerona el ocho de octubre. Los salió a recibir el escocés don Guillermo de Lascar en nombre del marqués de Leganés, gobernador de la ciudad. La posada de Gerona, llamada la «Maliorquine» causó buena impresión a Fernando. Después de comer, descansaron a la sombra de unos árboles, donde unos gitanos españoles les bailaron y cantaron. En los siguientes pueblos de Cataluña, los alojamientos fueron igual de malos que los franceses. Pasaron por Cervera, Lérida y Fraga y llegaron a Zaragoza el diecisiete de octubre. Retenidos en una aduana que «no era del rey sino del reino»⁵⁴, los Harrach esperaron inútilmente a que el aduanero los tratara conforme a su posición. Don Juan de Austria, virrey de Aragón, no había informado en sus fronteras del trato que debían ofrecer al embajador del Imperio. Tras cruzar con el equipaje y entrar en la ciudad, Fernando Bonaventura decidió no visitar al virrey pero sí a la Virgen del Pilar. Desde Zaragoza siguieron el camino real de Aragón que pasaba por Muel, Cariñena Mainar, Daroca y Used. Llegaron a Tortuera el veintiuno de octubre. Como la posada en aquel pueblo no era buena, don Andrés López de Vega los alojó en su palacete. Al estar en Castilla y ser sábado, pudieron degustar «grossuras und pepitorias»⁵⁵, los famosos duelos y quebrantos, que le supieron deliciosos tras muchas comidas insulsas en tabernas de poca monta.

Los Harrach y su séquito continuaron ruta por Anchuela, donde un labrador les dejó su casa; luego se dirigieron hacia Alcorea y Torija. En este último pueblo les llegó un correo urgente del conde de Pötting (embajador del Imperio en Madrid, antecesor de Harrach) comunicando que la reina regente Mariana de Austria estaba muy enferma y que quería hacer testamento. La noticia alarmó a Fernando Bonaventura que rápidamente ensilló una mula y se encaminó sin demora hacia Madrid. Según sus cálculos podía arribar a la corte esa misma tarde. No obstante, no tuvo necesidad de ello porque en Alcalá recibió un nuevo aviso comunicando que la soberana había salido de peligro. Decidió entonces Harrach hacer noche y esperar al resto. Todos entraron de incógnito en Madrid el veintiséis de octubre. El día veintisiete Fernando Bonaventura continuó con su embajada.

51. *ibíd.*, 25.

52. *ibíd.*

53. *ibíd.*, 26.

54. *ibíd.*, 29.

55. *ibíd.*, 30.

3. EL RELATO DE ELLA: MADRID-VIENA (SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE DE 1676)

La ruta de vuelta seguida por Johanna fue diferente. Para alcanzar tierras imperiales, la embajadora fue hasta Irún, atravesó Francia y cruzó Suiza. La guerra entre el Imperio y Francia no fue un obstáculo pues consiguió un pasaporte de María Teresa de Austria. La soberana francesa se lo hizo con gusto porque Johanna había sido su menina en su juventud⁵⁶. La decisión de cambiar de trayecto debió ser tomada por el matrimonio en vista del peligro que podía suponer ir por mar, aunque el equipaje más pesado sí que fue enviado en galeras hacia Italia. Johanna tuvo que esperar al salvoconducto de la esposa de Luis XIV para lanzarse a los caminos.

Si la primera persona citada en el relato de viaje de Fernando es «Su majestad Imperial», en el de Johanna es «Ihre excellentia», su marido. Ella se refirió a él con el título con el cual los embajadores del Imperio exigían ser tratados en España desde los tiempos del marqués de Grana⁵⁷. Tras poner «Su excelencia», la embajadora encabezó la primera *Tagzettel* con una nueva 'llamada' a Fernando: «Mi tesoro», le dijo, y continuó «Lo menos que puedo hacer es ofrecerle estas breves noticias sobre cómo paso el tiempo con las personas que me acompañan en este viaje»⁵⁸. Estas dos frases resumen a la perfección lo que constituyen las *Tagzettel* de viaje de la condesa de Harrach: contar cómo era su día a día y el del grupo de personas que estaban a su lado. Aquellas personas eran el mayordomo Carl Ambros Maignin de Fleurey, el padre confesor Matthias Soutermans, el padre Georg, los cinco hijos del matrimonio, las esclavas negras: Paulica y Manuela; los criados: Maria Lisel, Lendel, Sandel, Teresa, Utila, Matlo Bevier, Dieguito, Teresica, Lorenzo, Daniel, Schneider, Gladich, Radeleckher, Sedenzki y Luys Betta⁵⁹. Completaban el variopinto séquito una perra que atendía al nombre de Marquesa y dos monas.

Un tema muy cotidiano que la embajadora describió con pasmoso detallismo fueron las enfermedades que aquejaron a esa *troupe*. Su principal preocupación fue Rosa, su hija pequeña, de apenas año y medio. La fiebre y las diarreas la aquejaron sin descanso. Los lloros de Rosita en las noches de calentura atormentaron a Johanna Theresia, que se acostaba junto a su hija cuando ésta no podía conciliar el sueño⁶⁰. La pequeña pasaba días en los que no probaba bocado, salvo un poco de chocolate⁶¹. Rosa superó sus fiebres pero otros no corrieron la misma suerte: Siman, uno de los criados, cayó enfermo al poco de salir de Madrid. Su fiebre alta obligó a sangrarlo pero el mal continuó en los días siguientes, por lo que Johanna decidió dejarlo en Burgos para que se recuperara y regresara a Madrid⁶². Unos meses después, el desdichado falleció.

56. ÖStA. AVA. FA. Harrach. Familie in specie 321.

57. PIQUER, 1998, 100.

58. «Mein schaz ich kan nit weniger als ihmb ein kleine nachricht zu geben, wie ich mein ziet zue bring mitt den räsäden», MEYER, 2013, 30.

59. *ibíd.*, 11-17.

60. *ibíd.*, 85.

61. *ibíd.*, 31.

62. *ibíd.*, 36.

Las anotaciones referentes a Rosita y sus dolencias rezuman amor maternal. En los peores momentos de la enfermedad de Rosa, la desesperación de Johanna fue tan grande que creyó que la preocupación por su hija le haría enfermar⁶³. La gravedad de la pequeña hizo que Johanna fuera muy suspicaz ante las pequeñas molestias de sus hijos: un día en el que Carlos, el primogénito, tuvo un ligero dolor de cabeza escribió en la *Tagzettel*: «sólo pido a Dios que no caiga enfermo»⁶⁴. Para las dolencias de los sirvientes mostró menos paciencia: el dolor de muelas del cocinero motivó que ‘desgraciadamente’ ella tuviera que «comer mucho más tarde»⁶⁵. Especialmente penoso fue el sarampión sufrido por Paulica y Manuela, las dos esclavas. Johanna pasó más de una noche en vela mientras escuchaba los gritos delirantes de Paulica que, roja de fiebre y en castellano, pedía: «¡agua, agua!»⁶⁶. Cuando Paula casi no podía abrir los ojos por la hinchazón de su cara, Johanna se quejó a Fernando de esta manera: «no se puede imaginar lo impaciente que es Paulica». La inflamación del rostro de las negras era tan grande que parecía que fueran a quedarse ciegas; en la misma *Tagzettel*, justo después de anotar esta información, la condesa avisó del estado de salud de las monas como si éstas tuvieran la misma posición que las esclavas⁶⁷. En los días siguientes, la enfermedad de Paulica y Manuela comenzó a preocuparle mucho pero no por la posibilidad de que éstas murieran sino porque podían contagiar a Rosita⁶⁸. Marquesa, la perra, mereció para Johanna semejante atención informativa que la hinchazón de la lengua de Paulica, que casi no podía hablar⁶⁹. La embajadora, empero, describió con gran pena y desolación las dolencias intestinales de Marquesa, su debilidad extrema, sus defecaciones sanguinolentas y, finalmente, su mortal atropello.

El buen o mal comportamiento de los criados fue otro asunto que Johanna quiso comunicar a su esposo. Le avisó cuando consideró que éstos la servían bien⁷⁰ y mostró enfado cuando cometieron faltas: Johanna se enfadó mucho cuando María Lisel perdió su palito de diamantes para limpiar los dientes⁷¹ o cuando Sandel y Teresa dejaron olvidada su ropa interior en la posada; Johanna escribió a Fernando que no se podía imaginar «lo que les había gritado»⁷². Johanna no sólo volcó su ira contra las criadas de bajo rango sino también contra la principal figura masculina que formaba parte del convoy: el mayordomo. Carl de Maigning era el hombre de referencia del séquito hasta el punto de que Rosita lo llamaba papá⁷³. Las riñas entre Johanna y el mayordomo fueron habituales: una tarde de octubre, la lentitud del

63. *ibíd.*, 55.

64. *ibíd.*, 11 y 92.

65. *ibíd.*, 30.

66. *ibíd.*, 70.

67. *ibíd.*, 67.

68. *ibíd.*, 68.

69. *ibíd.*, 71.

70. *ibíd.*, 30 y 32.

71. *ibíd.*, 32.

72. *ibíd.*, 72.

73. *ibíd.*, 37.

viaje y las pocas millas recorridas hicieron estallar a la embajadora contra el pobre *Hofmeister*, que se defendió como pudo de la furia de su señora⁷⁴.

Al igual que los criados, los hijos ocupan un lugar relevante en las *Tagzettel* de Johanna. Rosita fue la más nombrada por sus achaques, pero le siguieron en anotaciones sus hermanos mayores: Carlos de trece años, Josefa de doce, Franz Anton de once y Luis de siete. Fernando pidió a Johanna que vigilara la educación de sus vástagos a lo largo del camino. Su principal preocupación era que no descuidaran los conocimientos aprendidos, los cuales comprensiblemente podían verse muy mermados durante el largo trayecto. Según el conde de Harrach, Josefa tenía que tocar el arpa y sus hermanos varones «estudiar»⁷⁵ y practicar idiomas: en un pueblo de Suiza, Johanna suscribió orgullosa que Carlos había hecho una «buena relación en francés»⁷⁶. Todos, varones y hembras, debían controlar el cuerpo y ejercitar su cortesía bailando, así como cuidar su espíritu yendo a misa y rezando el rosario⁷⁷. La condesa de Harrach pidió también consejo a su marido sobre la futura formación que debían recibir los niños una vez instalados en Viena: cerca de la frontera austriaca le preguntó si nada más llegar a la ciudad imperial tenía que llevar a Carlos y Franz Anton a la escuela y a Luis a una institución religiosa⁷⁸. Las informaciones de Johanna sobre los hijos no se limitaron exclusivamente a la salud o la educación, aspectos más materiales y frívolos como su aspecto físico ocuparon sus líneas: en Francia les compró nuevos atuendos e hizo que les cortaran el pelo: «Han quedado como tres ángeles [...] hubiera deseado que los hubiera visto»⁷⁹. No faltaron tampoco en las *Tagzettel* los buenos momentos pasados con los niños jugando «al cincoillo», aunque el azar de las cartas no siempre divertía a los pequeños, sobre todo cuando los naipes no les eran favorables: Luis, cuando perdía, lloraba⁸⁰. En estos ratos de asueto, las monas protagonizaron las anécdotas más graciosas: un día una de ellas mordió una uña a Johanna⁸¹, osadía por la que no recibió ningún castigo; en otra ocasión, la diablura rozó el sacrilegio: una de las monas se subió a su silla de manos cuando se dirigía a la iglesia a confesarse; al llegar a destino «la mona saltó de la silla y se puso a correr por el templo sagrado, se lanzó sobre la pila del agua bendita y se puso a silbar. Luego empezó a saltar entre las mujeres que había en la iglesia y éstas empezaron a gritar despavoridas»⁸². La lectura de esta chanza debió arrancar una sonrisa a Fernando.

Vuelvo a las primeras frases de las *Tagzettel* de Johanna en las que afirma que quiere contar a Fernando, no sólo cómo pasaban el tiempo los viajeros sino también cómo lo pasaba ella. Johanna eligió contar a su marido las actividades que consideró más oportunas: rezar, ir a la iglesia, confesarse, comulgar, leer, hacer punto

74. *ibíd.*, 78.

75. *ibíd.*, 58.

76. *ibíd.*, 100.

77. *ibíd.*, 31.

78. *ibíd.*, 60.

79. *ibíd.*, 87.

80. *ibíd.*, 58.

81. *ibíd.*, 52.

82. *ibíd.*, 71.

y ordenar su escritorio⁸³; así afirmaba emplear las horas de descanso que el viaje le proporcionaba. El entretenimiento se imponía como una necesidad en un viaje que ella sentía y vivía como una obligación ineludible y cruel. Apenas hizo mención al paisaje o a lo que veía a través de las ventanas del vehículo que la transportaba, tampoco de los hombres y mujeres que se encontraba en calles o caminos a excepción de los calvinistas suizos de los que comentó: «¿no es penoso que tantas almas tengan que ir al infierno?»⁸⁴. Su objetivo era llegar cuanto antes a su destino: varios días soñó que habían llegado a Viena⁸⁵. Alcanzar aquella ciudad era su misión como esposa del embajador imperial que era.

La condesa expresó en sus *Tagzettel* los miedos que la aquejaban por una 'soledad' impuesta que le obligaba a permanecer separada de su esposo 'protector'. En las *Tagzettel* del principio confesó a Fernando que no podía imaginarse el viaje sin él y que deseaba que el conde de Trautson, su sucesor, lo relevara cuanto antes. Más adelante, la obsesión por tenerlo junto a ella se hizo presente en sus sueños: una noche soñó que él se presentaba de improviso y que los niños, al verle, se ponían a dar gritos de alegría, pero, como Johanna escribió en su nota diaria, «sólo era un sueño»⁸⁶. Antes de acostarse, en Cogollos de Ciudad Real, le escribió: «Tesoro, qué triste es viajar sin mi corazón, pero no tengo que quejarme porque si no todo se me hará más difícil». Johanna contaba las millas recorridas y las que le quedaban por recorrer, el tiempo transcurría para ella tan despacio que el primer mes de viaje se le hizo un año, pero no porque carros, mulas o caballos caminaran con flema, sino porque sentía – o decía sentir – la ausencia de su marido⁸⁷. Recordando el viaje que había hecho en 1673 con él (el que había escrito Fernando en su diario) anotó: «Hace tres años fui muy feliz viajando con usted, lo malo es tener que viajar sin un hombre al lado»⁸⁸.

A los lamentos por la ausencia del hombre-esposo la embajadora sumó las manifestaciones de sumisión y entrega propias de una esposa devota: «No me olvide, porque yo pienso cada minuto en usted y puede estar seguro de que soy su más fiel servidora en vida y hasta mi muerte»⁸⁹ e incluyó a los hijos en ese 'servicio' debido, porque ellos tenían que someterse a su padre como ella a su marido: «Los niños le besan la mano y yo también, quedando como su perpetua servidora y esposa eterna». Mantener el vínculo con todo lo que éste conllevaba era uno de los objetivos de estas demostraciones escritas de sometimiento conyugal. La abnegación en el matrimonio exigía una fidelidad que Johanna trató de demostrar constantemente a Fernando, aunque despertando a la vez el fantasma de los celos, igualmente útiles para conservar ese lazo cuya posible ruptura ella pretendía evitar. La condesa presenta 'la sospecha' para desmentirla inmediatamente después: cuando le cuenta a su marido que está todo el día con el cochero francés, también le dice que no tiene

83. *ibíd.*, 60, 62 y 69

84. *ibíd.*, 100.

85. *ibíd.*, 60.

86. *ibíd.*, 58.

87. *ibíd.*, 68.

88. *ibíd.*, 79.

89. *ibíd.*, 55 y 97.

de qué preocuparse porque «ya la conoce». Cuando iba en coche, aseguraba a su esposo que se pasaba el tiempo rezando y sin apuro ninguno ‘apuntillaba’: «para que vea la mujer tan santa que tiene»⁹⁰. Sabiendo que Fernando adoraba a su perra y que ésta lo tenía por su preferido, Johanna no le ahorró contarle que Marquesa se ponía a su lado y que ésta «le había olvidado [a él]»⁹¹. La perra podía olvidarse de su dueño pero él no debía olvidarse de su esposa. La separación, como se ha dicho, requería un estímulo de conservación del vínculo constante, por eso el veintiséis de octubre, Johanna rememoró a Fernando que «llevaban quince años casados»⁹².

Tras muchos lamentos por la soledad del viaje, declaraciones de amor conyugal y numerosas referencias a la dureza de la ruta, Johanna llegó a Viena a finales de noviembre de 1676. Hacía un frío intenso. Desde la capital imperial siguió mandando *Tagzettel* a su marido en calidad de «embajadora» porque, su «embajada» sólo terminaría cuando su marido durmiera por vez primera en su casa vienesa, en la morada que ella le estaba preparando.

4. COMPARANDO MEMORIAS: EL GÉNERO Y LAS IDENTIDADES FORJADAS EN EL CAMINO

El diario de embajada y las *Tagzettel* son dos documentos de distinta naturaleza porque la idea de memoria que perseguían era también dispar: mientras que el diario fue redactado para perdurar, las anotaciones diarias de Johanna fueron escritas con la intención de que no superaran los desafíos del tiempo, aunque el destino se encargó de que ocurriera lo contrario a lo que se esperaba. Merece la pena detenerse a reflexionar sobre este propósito de perennidad o fugacidad que tuvieron los respectivos autores de estos dos relatos de viaje, a la postre marido y mujer. La memoria es a veces veleidosa y en ocasiones se perpetúa cuando no se tiene intención de que así sea y se destruye cuando se ha hecho todo lo posible para que aquello no suceda.

El conde de Harrach escribió su diario, en primer lugar, para él mismo, con el fin de servir a su memoria más inmediata: poder recordar lo que había hecho y aprendido, volver sobre algún acontecimiento, rememorar lo que había experimentado, pero también para servir a una identidad de grupo⁹³. La forma de escritura y el contenido del manuscrito indican en todo momento que el diario fue creado con el fin de que los sucesores de Harrach pasaran sus ojos por sus páginas, se instruyeran y encontraran respuesta a los desafíos políticos que se les fueran presentando, pues no en vano, para la nobleza del siglo XVII, mirar al pasado, a las hazañas de sus ilustres antepasados, era una de las mejores escuelas para labrar el espíritu cortesano y caballeresco.

90. *ibid.*, 85

91. *ibid.*, 60.

92. *ibid.*, 96.

93. MANDINGORRA, 2002, 217.

No sólo el diario, cual semblanza instructiva, podía fortalecer los ánimos de hijos, éste además otorgaba prestigio al linaje y por ello merecía ser conservado en aquellos «archivillos de particulares»⁹⁴. El diario de la embajada ordinaria de un embajador del Imperio merecía ser protegido, resguardado y mostrado como símbolo del honor de la familia. El conde de Harrach tuvo en mente todas estas variables cuando empezó a redactar su diario un día de verano de 1673 en la ciudad de Viena, con una referencia aparentemente prosaica sobre el tiempo atmosférico: «Ha llovido todo el día», así se inició un documento que pretendía ser eterno.

Cierto es que Fernando nunca dejó testimonio escrito de esas dos memorias, la personal y la colectiva a las que se ha hecho alusión, empero, las características materiales del documento ‘hablan’ por sí solas de ambas, delatando de manera procaz los empeños de inmortalidad del conde como gentil embajador. Al contemplar el manuscrito original, el lector contemporáneo se percata de cómo escribió Fernando su diario: probablemente, al final del día, el conde se sentaba en algún lugar cómodo frente a la hoja en blanco; lo más plausible es que tuviera al lado algún trozo de papel con anotaciones rápidas hechas a lo largo de la jornada con la información que quería volcar en el documento definitivo, luego pasaría tranquilamente a limpio esas anotaciones. Esta forma de trabajo se deduce al ver que el documento apenas tiene correcciones o tachaduras. Paralelamente se aprecia el gusto del conde por la ortografía y la buena caligrafía, virtudes no siempre amadas por la alta nobleza de aspiraciones caballerescas⁹⁵. Harrach adoraba la buena letra y el arte de escribir y ello a pesar de que no tenía aspiraciones literarias, como otros nobles que sí las tenían pero, curiosamente, sentían cierta animadversión por la caligrafía y las reglas ortográficas, que consideraban más propias de letrados y secretarios de baja estofa que trabajaban con las «manos»⁹⁶. Del mismo modo que la escritura clara, concisa, limpia y sin borrones delata el deseo del autor de facilitar futuras lecturas del documento y de embellecer algo que desea que se conserve por siglos, el ‘traje’ o revestimiento del diario, es decir, la cuidada encuadernación, incide en una idea análoga. Harrach se preocupó de encuadernar su diario con primor, como si de un valiosísimo libro se tratara: el lujo de las tapas y el esmerado ‘cosido’ de las páginas es muy esclarecedor⁹⁷. Los deseos de Fernando se cumplieron porque su diario nunca fue vendido. En los siglos XIX y XX, los Harrach se desprendieron de muchos documentos: relaciones, cartas y libros fueron las primeras víctimas de las necesidades de liquidez de una familia venida a menos. No obstante, de esta triste dispersión del patrimonio, el diario salió incólume. Los descendientes de Fernando conservaron el manuscrito, no se sabe si por ‘honor’ o porque no encontraron comprador, pero el resultado fue el que el protagonista de este artículo siempre deseó, que el diario permaneciera durante siglos dentro de familia.

94. BOUZA, 1998, 43.

95. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, 29 (2006): 63.

96. *ibid.*

97. Pötting también encuadernó muy lujosamente su diario. Véase manuscrito en: ÖStA. HHStA, Grosse Korrespondenz, 35.

Las *Tagzettel* de Johanna han corrido la misma suerte que el diario de su esposo, y eso que cuando fueron escritas, su autora nunca pensó que fueran a perdurar, es más, su idea era que no lo hicieran. Prueba de ello es que las *Tagzettel* que escribió Fernando para contestar a su esposa no se han conservado, como estaba programado. Por ironías del destino, un documento que se creó para que fuera efímero ha cumplido ya trescientos cuarenta años, y no se sabe el porqué de esta «burla» que han hecho las *Tagzettel* de Johanna a ‘su muerte anunciada’. Pero voy a centrarme en explicar las razones por las cuales sostengo que Johanna quiso que sus *Tagzettel* no se conservaran. La materialidad del documento vuelve a dar respuestas: las *Tagzettel* están en hojas no encuadernadas, conservadas en forma de legajo y con poco orden. Johanna solía escribir sus notas por la noche, sobre el lecho, aunque no siempre era así, una vez lo hizo sobre la silla de manos y se sintió obligada a disculparse con su marido por su «mala letra»⁹⁸, aunque lo mismo daba porque su grafía era igualmente desafortunada cuando escribía recostada. Y algo parecido pasaba con su ortografía, claramente arcaica y extremadamente ‘fonética’, quién sabe si por haber recibido una educación poco reglada (consecuencia de su condición de mujer) o porque gustaba de escribir a su marido como hablaba y así emular con más gracia y sentido las conversaciones que con él sostenía cuando compartían tiempo y espacio. Johanna no sólo pedía perdón a su marido por una letra que, aunque muy mala, confiaba en que pudiera leer por la costumbre que éste ya tenía en descifrar semejantes garabatos, sino que también se disculpaba por su torpeza ortográfica y como excusa ponía que «no repasaba lo que escribía»⁹⁹, el resultado no era muy halagüeño ni digno de ser aprobado por un marido que disfrutaba con las letras bien trazadas y las frases mínimamente trabadas.

Todo esto no significa por sí solo que Johanna tuviera sus *Tagzettel* por notas condenadas a su destrucción, hay que atender también al contenido de estas notas: las auto-reconocidas carencias lingüísticas citadas no impedían que Johanna lograra su cometido al escribir: servir a su esposo contándole noticias que pudieran interesarle y de paso desahogarse de sus angustias y crecer personalmente; al final no sólo escribía para él, sino también para ella misma. Pero tan íntimas eran estas pláticas que resulta difícil imaginar que Johanna quisiera que sobrevivieran mucho tiempo porque lo que cuenta no se limita, como se ha indicado en el apartado anterior, a confesiones de amor conyugal o las preocupaciones por la salud, las *Tagzettel* encierran mensajes mucho más políticos vehiculados con un lenguaje ora sarcástico, ora impropio para una mujer de la alta nobleza: tras los discursos de la esposa devota y fiel que se somete a los dictámenes del marido y que suplica que no la olviden, se esconden exigencias y peticiones. No hay que buscar intencionalidades perversas en tal comportamiento, el uso estratégico del lenguaje y los discursos estereotipados era una constante por parte de las mujeres en la Edad Moderna. Fernando aceptó este comportamiento como parte de las tareas diplomáticas y de representación de su esposa. Empero, estos afanes debían permanecer dentro de la esfera

98. MEYER, 2013, 66.

99. *ibid.*

secreta-doméstica del matrimonio. La forma y contenido de estas *Tagzettel* parece que no podía ‘servir’ convenientemente a una memoria familiar. Entonces ¿cómo han llegado incólumes a nuestro siglo? Fernando recibió las *Tagzettel* de su esposa en Madrid y volvió con ellas a Viena. Eran suyas y no de ella, pues el destinatario era el poseedor final. Harrach debió guardar las notas de su esposa en su gabinete en el palacio de Viena. Fernando falleció antes que Johanna y en su testamento legó todos sus documentos a su hijo Luis. Fue él quien conservó los documentos de su madre. Probablemente, Johanna destruyó las *Tagzettel* de su marido y quizás esperaba que él hubiera hecho lo mismo. ¿Conservó el conde los documentos por amor a su esposa? Y Luis ¿los mantuvo por amor a su madre? El amor era una fuerza política muy poderosa.

Dejo los caprichos de la memoria para centrarme ahora en la construcción de la identidad y el género. Johanna se mostró en las *Tagzettel* como una mujer polifacética y con identidades múltiples: embajadora, noble, esposa, madre, y ama y señora de sus criados. La condesa de Harrach se ‘sintió’ embajadora del Imperio durante todo el viaje. Esta condición comportaba la colaboración activa con su marido en la embajada, un trabajo conjunto cuya sustentación teórica era el amor conyugal y la fidelidad que exigía el matrimonio¹⁰⁰. Por tanto, en boca de Johanna aparecen requerimientos e instrucciones, comentarios sobre la vida política de la corte de Madrid y críticas a los problemas de representación. Las peticiones de mercedes ocupan un lugar central: la embajadora pidió a su marido que luchara por el Toisón de Oro con palabras de amor «Mi tesoro, no olvide pedir a la reina su cadena»¹⁰¹; como la cosa no avanzaba endureció su discurso escribiéndole que no fuera «tan flojo»¹⁰². Acerca del modo sobre cómo tenía que hacer peticiones al valido de la reina, Johanna fue clara: la estrategia a seguir era ser sutil «si sólo se da a entender un poco, su espíritu [el de Valenzuela] quedara más solícito para encaminar vuestras peticiones», inmediatamente después ponía el broche final a su demanda con el consabido lenguaje amoroso «Hazlo [así] por tu vida, mi adorado bien»¹⁰³. Sus opiniones sobre la política en Madrid fueron encaminadas a criticar al duque de Osuna¹⁰⁴, a discutir sobre las luchas por la Presidencia de Flandes¹⁰⁵ o a vaticinar si Astorga iba a ser o no embajador. Mostró carácter cuando se enteró que la Camarera Mayor había ocupado su posición [la de Johanna] al lado de doña Mariana de Austria. Enojada por tal insulto ceremonial a su honor de embajadora anotó que «si estuviera allí, protestaría porque era un agravio a [él] embajador de Alemania»¹⁰⁶. En una de las últimas etapas del viaje la condesa de Harrach fue recibida por la novia imperial Eleonore Magdalene Therese Pfalz-Neuburg en calidad de «embajadora»;

100. CHOJNACKI, 2000, 153-168.

101. MEYER, 2013, 85 y 36.

102. *ibíd.*, 89.

103. *ibíd.*, 83.

104. *ibíd.*, 42.

105. *ibíd.*, 43.

106. *ibíd.*, 89.

Johanna misma hizo que la anunciaran así: «He hecho que me presentaran como embajadora, usted sabe bien lo mucho que me gusta que me sirvan bien»¹⁰⁷.

Fernando de Harrach había ordenado a Karl Ambros Maignin de Fleurey, al mayordomo, que como varón «llevara» a su esposa a Viena. Esta encomienda entró en contradicción con la identidad de Johanna como embajadora y *mater familias* de todos los criados. La condesa reclamó su derecho a disciplinar cual ama y señora del séquito e informó a su marido de los castigos que había aplicado a la servidumbre buscando su aprobación, como cuando pegó a Paulica¹⁰⁸. La condesa entendía que su condición femenina quedaba en segundo plano frente a su posición jerárquica dentro de la «sociedad de viaje». El mayordomo terminó por asumir su papel secundario y se limitó a cumplir con funciones meramente administrativas, como el control de los gastos del viaje en cuya relación anotó: «Lo que se ha gastado en el viaje a Viena con su excelencia la señora embajadora»¹⁰⁹. La alta posición de la condesa le había quedado clara.

Johanna prefería la palabra «dama» a «mujer» para definirse. Cruzando tierras suizas, ya a punto de alcanzar la frontera con Alemania, puso en sus *Tagzettel*: «Tiene que alabarme porque usted no ha visto nunca ninguna dama que se levante tan pronto como yo, que se de a sí misma tanta prisa [...] me maravillo de mis logros, pero antes de nada exijo que mi amor me alabe»¹¹⁰. Con estas palabras quiso manifestar a su esposo que a pesar de ser mujer estaba logrando su objetivo de finalizar el viaje. La hazaña de su esposa aún debió parecerle a Fernando mayor después de haber leído día tras día todos aquellos lamentos relativos a soledades y desamparos. El discurso de la imposibilidad de finiquitar la ruta por la falta de un hombre a su vera funcionó a la perfección, con él, Johanna magnificó su gesta viajera frente a su marido para así conseguir mayor «amor» por su parte, un amor que podía reportarle muchos beneficios sociales y políticos. Al llegar a Viena, Johanna puso en sus *Tagzettel* que se encontraba «muy bien», la mala salud y la infelicidad desaparecieron de un plumazo a pesar de que seguía sin tener a su amado esposo a su lado.

Contrariamente a su marido, Johanna escribió mucho sobre los hijos pero no porque esta tarea le correspondiera por ser mujer o madre. Precisamente esta información sobre los niños había sido demanda por Fernando. Cuando Johanna comunica a su esposo que ha dado a Luis una bofetada porque no quería leer nada nuevo¹¹¹, cuando le dice que hace bailar a los varones o tocar el arpa a Josefa, o cuando le avisa de que les compra ropa de acuerdo a su rango, está dando a entender que actúa bien como madre noble, pero siempre siguiendo los dictados pedagógicos exigidos por el padre. Ese programa educativo de Harrach incluía el estudio de las letras y la práctica de la cortesanía. Esta identidad de padre no es tan perceptible en el diario de viaje del conde por dos motivos: el primero es que Harrach viajaba con sus hijos, podía verlos y hacerles seguimiento; en segundo lugar, la naturaleza

107. *ibíd.*, 107.

108. *ibíd.*, 58.

109. *ibíd.*, 118.

110. *ibíd.*, 101.

111. *ibíd.*, 84.

del documento es distinta, pues el diario, no como las *Tagzettel*, fue escrito fundamentalmente para resaltar y construir su identidad de embajador por encima de otras identidades como las de padre, esposo o *pater familias*. Más espacio ocupa en el diario su identidad de esposo, de hecho, la condesa está presente en muchas anotaciones relativas a la función de representación que debía cumplir en calidad de embajadora. El «nosotros» en relación a él y ella como matrimonio está presente en casi todas las entradas del manuscrito.

La identidad de embajador en el diario es una identidad que está en construcción, no es fija sino que se va configurando poco a poco durante el transcurso de un viaje que Harrach considera educativo, como un *Kavalierstour*. La diferencia con ese viaje de juventud era que esta vez tenía que aprender su oficio de embajada, demostrar que era merecedor del cargo de embajador superando todas las pruebas planteadas, como si de un rito de paso se tratase. En el diario se observan varios aprendizajes: el de la representación y la cortesanía son los más patentes. En referencia a los tratamientos y el ejercicio de ‘representar’, Harrach ofrece jugosos testimonios: en Salzburgo puso en su diario que el arzobispo le había comunicado que «quería tratarlo como embajador del Imperio»¹¹² y cumplió con su palabra. En Innsbruck, el conde marcó su posición de embajador tratando al mayordomo de las archiduquesas de excelencia y dándole la mano mientras que al presidente sólo le dio el trato de usted¹¹³; luego anotó orgulloso que Ana de Tirol y Claudia les habían invitado a comer, a él y a la condesa, en una mesa larga bajo baldaquino y que en la audiencia vespertina su esposa había recibido el mejor de los tratamientos pues la camarera mayor le había dado la mano derecha. En Verona, Fernando se hizo respetar por el II marqués de la Fuente, don Gaspar de Téves, que era representante de España en Venecia. El conde de Harrach lo trató sólo de «marqués» y no como embajador, pues, entre otras cosas, se había presentado en su visita como soldado y no como diplomático¹¹⁴. La Fuente aceptó este tratamiento que a otro podría haber parecido descortés porque esperaba que Harrach le ayudara en su pretensión de ser nombrado embajador en el Imperio¹¹⁵. El marqués Luis Canossa, comisario imperial, no se mostró tan conformista y exigió un tratamiento que Harrach se negó a darle. Los Harrach no vieron a los duques de Mantua cuando pasaron por esa ciudad porque no llegaron a un acuerdo sobre cómo los tenían que recibir. En Génova, Fernando discutió con los diputados de la ciudad y con el marqués de Villagarcía, enviado español a esa ciudad, sobre quién debía dar a la mano a quién¹¹⁶. Para evitar conflictos, quiso permanecer de incógnito durante toda su estancia. Y, cercano ya a su destino, en Zaragoza, evitó verse con don Juan de Austria por sus descortesías en la aduana aragonesa.

En todos los manuales de diplomáticos del periodo se especificaba que el embajador era ante todo un cortesano que debía saber conversar y tener conocimientos

112. MENČÍK, 1913, 6.

113. *ibíd.*, 8.

114. *ibíd.*, 13.

115. *ibíd.*, 14.

116. *ibíd.*, 18.

de arquitectura, jardines, arte, teatro o música. Fernando de Harrach demuestra en su diario su cortesanía dando opiniones acerca de palacios, cuadros o representaciones teatrales y musicales brindadas en recepciones. Emitió juicios sobre la calidad operística de la cantante Giulia Masotti, escribiendo que «tenía buena voz y buenas maneras» y que representaba las arias de ópera veneciana como si fueran teatro. «La archiduquesa Claudia Felicitas», anotó, «también cantaba muy bien», así como su camarista, cuya voz era «preciosa». En la república genovesa tuvo la oportunidad de escuchar cantar a un castrado, el hermano Benedetto; éste a pesar de haber entonado «una buena moteta», juzgó Harrach «era mayor y cantaba por la nariz»¹¹⁷. La comedia que vio en Verona no le gustó demasiado, a su entender fue «mala»: el famoso Trusaldino había actuado pero «estaba viejo y ya no hacía gracia». Sólo una de las actrices había «representado» bien, una mujer muy bella que se decía era amante del marqués de la Fuente. Harrach también hizo en ese momento una minuciosa descripción arquitectónica del anfiteatro romano donde se había representado la obra, dando prueba de sus conocimientos arquitectónicos, de los que volvió a hacer gala en un pequeño pueblo de Aragón: en Used pidió ver el plano de una casa que se estaba construyendo, al verlo, enseguida se percató de que se trataba de un edificio principesco. A Fernando sin embargo le dio pena de que se estuviera construyendo semejante caserón en un lugar tan pobre. La pintura tampoco se le resistía y así alabó los cuadros del colegio de los jesuitas en Génova; precisamente en esa ciudad se hizo retratar por un pintor apodado «el Carbón», su opinión sobre su trabajo fue que la efigie cincelada por el artista no se le parecía mucho. Las buenas conversaciones con próceres y gobernantes, de incalculable valor pedagógico para todo noble viajero, cerraron el círculo de actividades cortesanas con las que Harrach ensayó, como si de un actor de teatro se tratase, su oficio de embajador.

La magnificencia de recepciones, palacios y banquetes contrasta radicalmente con las dificultades logísticas reseñadas en el diario. Fernando de Harrach se esforzó en recalcar e incluso exagerar la dureza de las mismas en su relato. La narración de las aventuras y desventuras vividas en el camino era parte imprescindible del viaje. Frente a las adversidades tales como las posadas cochambrosas, la climatología adversa, las montañas infranqueables, los ríos revueltos o los piratas del mar, Harrach se retrató como un caballero andante, cual guerrero quijotesco que sale vencedor de la lucha contra los monstruos de la ruta. En el *Kavalierstour* los jóvenes de la nobleza debían aprender a sortear las dificultades y tomar decisiones en tiempo récord. Fernando quiso plasmar en su diario que había corrido muchos riesgos y había sabido sortear los peligros enfrentándose a ellos directamente o tomando decisiones prudentes cuando éstos podían amenazar su vida y la de sus protegidos. Navegando por el río Adigio hizo oídos sordos a las advertencias de la existencia de un tramo estrecho de rocas difícil de sortear. El conde se arriesgó y ganó esquivando sin demasiada dificultad los amenazantes peñascos. Con más cautela se enfrentó a los rumores de la presencia de piratas en el Mediterráneo. El

117. *ibíd.*, 20.

conde decidió navegar sólo de Génova a Marsella y no aventurarse a llegar hasta Málaga o Barcelona, pues no le compensaba ser apresado y tener que esperar a ser liberado, pero no por las posibles penurias que seguramente conllevaría el cautiverio, sino porque eso retrasaría demasiado su arribo a Madrid y, en consecuencia, la posibilidad ejercer *in situ* su cargo de embajador imperial. La gesta quijotesca de Harrach tuvo, como se sabe, un final feliz.

En el viaje el embajador aprendió mucho, construyó su identidad de diplomático y reforzó la de cortesano y caballero. Johanna, aunque sin pretensiones, también sacó provecho de la experiencia viajera: las *Tagzettel* que redactó tras sus andanzas muestran a una condesa con mayor seguridad en sí misma¹¹⁸. En un viaje todos aprendían, hasta los criados, como llegó a constatar la propia Johanna al asegurar el avance de éstos en sus competencias lingüísticas: muy cerca de Viena comunicó a Fernando que Teresica ya hablaba «buen alemán» aunque «con el Matlo habla[ba] francés» y apostillaba: «se moriría de risa si pudiera escucharlos, se han hecho los mejores amigos»¹¹⁹.

En la memoria de él, la identidad que resalta sobre todas las demás es la de embajador, ella en cambio, por su condición de mujer, podía jugar más libremente con las distintas identidades de esposa, madre, mujer noble (dama, como ella dice) y embajadora, pues no detentaba el cargo oficial. Fernando, obligado como estaba a su puesto, al que había podido acceder por ser hombre, se vio más limitado en las expresiones del resto de sus identidades que quedaron subrogadas a la de diplomático. Los dos relatos de viaje así lo certifican.

No me resisto a cerrar este artículo con esta pequeña historia de la conservación de la memoria en nuestros tiempos actuales: hace poco falleció la abuela de una de mis mejores amigas. La familia tenía claro que el cuerpo iba a ser incinerado para cumplir con el expreso deseo de la fallecida, que así lo había dejado estipulado; lo que los familiares no tenían tan claro era qué hacer con las cartas de amor de su esposo que ésta había conservado. Al final decidieron que unas cartas tan íntimas debían desaparecer al mismo tiempo que su poseedora, pues sólo a ella importaban. Los hijos de los condes de Harrach no adoptaron el mismo criterio con las *Tagzettel* escritas por su madre. Éstas perduraron en el archivo familiar, como el diario de su padre. En ambos relatos encontramos la memoria de un viaje que facilitó la construcción de las identidades únicas o múltiples de un matrimonio de la alta nobleza formado por una mujer, esposa y embajadora, y un esposo, embajador y hombre, que vivieron en el Siglo de Oro. La memoria nunca es ingenua¹²⁰ y los relatos de estos cónyuges lo demuestran.

118. PILS, 2002, 21.

119. MEYER, 2013, 109.

120. BOUZA, 1998, 39.

BIBLIOGRAFÍA

- ANSELM, Alessandra (ed.), *El diario del viaje a España del cardenal Francesco Barberini escrito por Cassiano del Pozzo*, Madrid, Doce Calles, 2004.
- BABEL, Rainer y PARAVICINI, Werner (eds.), *Grand Tour. Adeliges Reisen und europäische Kultur von 14 bis zum 18. Jahrhundert*, Ostfildern, Jan Thorbecke, 2005.
- BLUTRACH, Carolina, *El III conde de Fernán Núñez, 1644-1721*, Madrid, CSIC, Marcial Pons, 2014.
- BOUZA, Fernando, *Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II*, Madrid, Akal, 1998.
- CARDIM, Pedro, «Amor e amizade na cultura política dos séculos XVI e XVII», *Lusitania Sacra*, II (1999): 21-57.
- CASTAÑEDA, María, «Un ejemplo de transculturalidad y diplomacia en la época moderna: la embajadora Lady Fanshaw en la corte madrileña», en Juan José Iglesias Rodríguez, Rafael. Pérez García Manuel y Francisco Fernández (eds.), *Comercio y cultura en la edad moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015: 2867-2877.
- CHOJNAKI, Stanley, «The Power of Love: Wives and Husbands», en Stanley Chojnaki (ed.), *Women and Men in Renaissance Venice. Twelve Essays on Patrician Society*, Baltimore, Johns Hopkins University Press: 153-68.
- COLOMER, José Luis, «Uso y función de la miniatura en la corte de Felipe IV: Velázquez miniaturista», *Boletín Museo del Prado*, XX (2002): 65-84.
- DE COURTOIS, Alfred (ed.), *Lettres de Madame de Villars a Madame de Coulanges 1679-1681*, Paris Henri Plon, 1868.
- DE VILLARS, Pierre, *Mémoires de la cour d'Espagne de 1679 à 1681*, Paris, Henri Plon, 1893.
- DOSNOT, Gérard (ed.), *Mémoires d'Hortense et de Marie Mancini*, Paris, Mercure de France, 1987.
- EBBEN, Maurits, *Un holandés en la España de Felipe IV. Diario del viaje de Lodewijck Huygens 1660-1661*, Madrid, Doce Calles, 2010.
- GARCÍA MERCADAL, José (ed.) *Viajes de extranjeros por España y Portugal: desde los tiempos más remotos hasta fines del siglo XX*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1999.
- KELLER, Katrin y ROMBERG, Marion, «Tagzettel and Diaries of Cardinal Ernst Adalbert von Harrach: A Source for Central European History of the 17th Century», *The Medieval History Journal*, 13/2 (2010): 287-314.
- KELLER, Katrin y CATALANO, Alessandro (eds.), *Die Diarien und Tagzettel des Kardinals Ernst Adalbert von Harrach (1598-1667)*, Viena, Böhlau, 2010.
- KUBEŠ, Jiří, *Kavalírské cesty české a rakouské šlechty (1620-1750)*, Habilitační práce, Pardubice, Ústav historických věd Fakulty filozofické Univerzity Pardubice, 2011.
- MANDINGORRA, María Luz, «La configuración de la identidad privada. Diarios y libros de memorias en la baja edad media», *Historia. Instituciones. Documentos*, 29 (2002): 217-235.
- MAGIS, Raimund, *Pracht, Ehre, Hitze, Staub. Ferdinand Bonaventura und seine Spanienreise im Sommer 1673*, Viena, Universidad de Viena, 1996.
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago, *Escribir la corte de Felipe IV. El diario del Marqués de Osera, 1657-1659*, Madrid, Doce Calles, CEEH, 2012.
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago, «Memoria aristocrática y cultura letrada: usos de la escritura nobiliaria en la Corte de los Austrias», *Cultura Escrita & Sociedad*, 3 (2006): 58-112.

- MAURA, duque de y GONZÁLEZ-AMEZÚA, Agustín, *Fantasías y realidades del viaje a Madrid de la condesa D'Aulnoy*, Madrid, Calleja, 1930.
- MENČÍK, Ferdinand (ed.), *Tagebuch über den Aufenthalt in Spanien in den Jahren 1673-1674*, Wien, Gerold & Co, 1913.
- MEYER, Elke, *Die (Reise-)Tagzettel der Johanna Theresia Harrach*, Viena, Universidad de Viena, 2013.
- PALOS, Joan-Lluís Palos y SÁNCHEZ, Magdalena (eds.), *Early Modern Dynastic Marriages and Cultural Transfer*, USA, Ashgate, 2016.
- PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles, «Princesas en camino», *Estudis: Revista de historia moderna*, 39 (2013): 9-42.
- PIQUER, Henri, *Francesco Antonio del Carreto, marquis de Grana: ambassadeur impérial en Espagne et conseiller de Philippe IV*, tesis inédita, Paris, Université de Paris X, 1998.
- PILS, Susanne Claudine, *Schreiben über Stadt. Das Wien der Johanna Theresia Harrach 1639-1716*, Viena, Franz Deuticke, 2002.
- SMÍŠEK, Rotislav, *Das Tagebuch Ferdinands zu Schwarzenberg aus den Jahren 1686-1688 und 1696-1697*, Filozofická fakulta, Jihočeské univerzity, Českých Budějovicích, 2014.

AUTOBIOGRAFÍA Y MEMORIA EN EL DIARIO DE VIAJES DEL VI CONDE DE FERNÁN NÚÑEZ

AUTOBIOGRAPHY AND MEMORY IN THE TRAVEL DIARY OF THE VI COUNT OF FERNÁN NÚÑEZ

Carolina Blutrach¹

Recibido: 23/06/2016 · Aceptado: 25/09/2016

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiv.29.2016.16803>

Resumen

El viaje fue una constante en la vida de don Carlos José Gutiérrez de los Ríos, VI conde de Fernán Núñez (1742-1795). A través de ellos pudo cumplir con su servicio al rey y con sus responsabilidades como cabeza del linaje. Asimismo pudo completar su formación y satisfacer anhelos más personales. De todos sus viajes, los realizados dentro y fuera de España, guardó memoria escrita en un diario de viajes, un documento que, en formato manuscrito, se conservó en su archivo familiar. En un periodo cronológico en el que el viaje y su relato adquirieron especial protagonismo, este trabajo analiza el papel que el viaje jugó en la vida y memoria del VI conde de Fernán Núñez y su impronta dentro del linaje.

Palabras clave

Diario de viajes; memoria; linaje; VI Conde de Fernán Núñez; siglo XVIII.

Abstract

Travelling had a constant presence in the life of don Carlos José Gutiérrez de los Ríos, VI Count of Fernán Núñez (1742-1795). Through them he could fulfil his service to the king and his responsibilities as head of the lineage. He could also complete his training and meet more personal yearnings. Of all his travels, the ones he made in and out of Spain, he kept a record in his *Travel Diary*, which was preserved as a manuscript in the family archive. In a period in which travelling and its written memory gained special prominence, this paper analyses the role it played in the life and memory of the VI Count of Fernán Núñez and its mark within the lineage.

1. Universitat de València. Correo electrónico: carolina.blutrach@eui.eu

La elaboración de este trabajo se enmarca dentro del proyecto *El viaje y su memoria en la construcción y transmisión de la identidad aristocrática*, beneficiario en la «I Convocatoria de Ayudas Fundación BBVA a Investigadores, Innovadores y Creadores Culturales», en colaboración con el proyecto HAR2014-53802-P.

Keywords

Travel diaries; memory; lineage; VI Count of Fernán Núñez; 18th Century.

1. INTRODUCCIÓN

El viaje fue una constante en la trayectoria vital de don Carlos José Gutiérrez de los Ríos, VI conde de Fernán Núñez (1742-1795). Entre el primero que realizó con tan sólo cuatro años de edad de Cartagena a Madrid en compañía de su madre hasta el que le trajo de vuelta a sus estados en 1795 tras pasar por Roma para recibir la bendición apostólica, este aristócrata recorrió largos y, en ocasiones, trabajosos caminos dentro y fuera de España. Las motivaciones que impulsaron sus viajes fueron variadas: hubo viajes impuestos desde fuera (viajes de servicio que desempeñó detentando distintos cargos militares y cortesanos) y otros que decidió emprender por voluntad propia, como su viaje por Europa que duró casi tres años (desde junio de 1772 hasta abril de 1775). Hubo asimismo viajes motivados por asuntos domésticos como los que realizó a Fernán Núñez para poner orden en sus estados (en 1768, 1772, 1775 y en 1784) o a Galicia (1777), en este último caso para conocer a su prometida, doña María de la Esclavitud Sarmiento, V marquesa de Castel-Moncayo (1760-1810). De todos sus viajes –los emprendidos durante su niñez, juventud y madurez, estando soltero y casado, como militar y como embajador, dentro y fuera de España, en busca de un amor de juventud o para conocer a su futura esposa– guardó memoria en su *Diario de viajes*², un documento considerado perdido³ y de cuya existencia daban cuenta las referencias que sobre el mismo aparecían en otros textos como en la *Oración Fúnebre* del VI conde de Fernán Núñez escrita por el padre Labaig⁴. Complemento del *Diario* constituye otro documento, también compuesto por el VI conde de Fernán Núñez: la *Ruta de todos mis viajes*⁵, una especie de índice, o asiento de viajes, que resume su diario, texto al que remite para más noticias. No tuvo su autor la voluntad de imprimir su diario de viajes, que se conservó en formato manuscrito en el archivo familiar. Como él mismo señaló en una nota al margen, «Estas apuntaciones hechas en las posadas mientras se preparaba la comida y la cena son un mero prontuario para mí y para mis hijos; lo qual tendrá presente cualquier otro que las viere»⁶. Fue precisamente su conservación

2. Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza (de aquí en adelante AHN-SN), Serie Fernán Núñez, C. 2033, D. 2-13.

3. MOREL FATIO y PAZ y MELIÁ, 1988, 382.

4. *Oración fúnebre, que en las solemnes exequias celebradas por el alma del excelentísimo señor D. Carlos Joseph Gutiérrez de los Ríos*, Madrid, 1795, Imprenta de la viuda de Don Joaquín Ibarra, AHN-SN, Fernán Núñez, C. 964, D. 31. Referencias al diario en pp. XXXIV, XXXVI y XLIV.

5. AHN-SN, Fernán Núñez, C. 2033, D. 1.

6. *Memorias del Excmo. Sr. Dn. Carlos José Gutiérrez de los Ríos VI Conde de Fernán-Núñez. Las publica acompañadas de un estudio biográfico el duque de Fernán Núñez, conde de Cervellón*, III Tomos, 1935, AHN-SN, Fernán Núñez, C. 1832, D. 2, p. 9 (según paginación mecanografiada).

en el archivo familiar lo que permitió no sólo a sus más inmediatos descendientes sino también a otros miembros de su linaje acceder a la obra de su antepasado. Su biznieta, doña Pilar Osorio Gutiérrez de los Ríos la Cueva y Solís (1829-1921), III duquesa de Fernán Núñez, mandó expresamente guardar los viajes de don Carlos escritos «de su misma letra, y mandados conservar por este motivo»⁷. El *Diario*, de hecho, acabó sirviendo de base para las *Memorias* que sobre el VI conde escribió a principios del siglo XX Manuel Falcó y Álvarez de Toledo (1897-1936), V duque de Fernán Núñez, donde se extractan «las noticias y observaciones más interesantes contenidas en sus diarios de viaje, que constituyen la obra fundamental *para su biografía* y son al mismo tiempo como un riquísimo minero inexplorado hasta hoy para el estudio de la vida y las costumbres de la época»⁸.

A partir del estudio de tres fuentes prácticamente inexploradas, el *Diario* y la *Ruta* escritos por don Carlos y las *Memorias* escritas por su sucesor⁹, este trabajo examina el papel que el viaje jugó en la vida y memoria del VI conde de Fernán Núñez y de su linaje. ¿Con qué intención escribió la *Ruta* y su *Diario* este aristócrata? ¿Cuál fue su circulación? ¿A quiénes iban destinados sus escritos de viaje? ¿Qué uso hicieron de él sus sucesores? ¿Qué hay de autobiografía y de memoria en esta práctica de escritura? ¿Qué distingue el *Diario de viajes* del VI conde de otros textos similares de la época? Estas son algunas de las cuestiones a las que este trabajo tratará de aproximar respuesta a partir del examen de unos escritos, distintos en estilo y formato, que permiten explorar la experiencia de movilidad del VI conde de Fernán Núñez y su memoria en el siglo XVIII, una etapa cronológica en la que el viaje y su relato adquirieron especial protagonismo¹⁰.

2. EL VIAJE FORMATIVO Y SU RELATO EN EL SIGLO XVIII

«El buen Filósofo, dice un erudito Escritor, no se forma en los Gabinetes, sino en los viajes»¹¹.

El XVIII fue el siglo de las grandes expediciones científicas. De la mano de la ciencia moderna y del conocimiento se produjo una gran actividad viajera financiada en muchos casos desde los gobiernos. A lo largo de la centuria, navegantes y naturalistas recorrieron el globo guiados por nuevos instrumentos de navegación

7. AHN-SN, Fernán Núñez, C. 2033, D.1.

8. AHN-SN, Fernán Núñez, C. 1832, D. 2, p. 8 (según paginación mecanografiada). La cursiva es nuestra.

9. Sólo recientemente José Antonio Vígara Zafra en su tesis doctoral defendida en el departamento de Historia del Arte de la UNED menciona y utiliza estos documentos en un epígrafe dedicado a examinar la cultura del viaje en los Fernán Núñez. Su trabajo se centra fundamentalmente en el viaje por Europa del VI conde de Fernán Núñez que utiliza para examinar el pensamiento artístico de la Ilustración. VÍGARA ZAFRA, 2015, 305-317.

10. GÓMEZ de la SERNA, 1974. FABBRI, 1996. MACZAK, 1996.

11. *Oración fúnebre, que en las solemnes exequias celebradas por el alma del excelentísimo señor D. Carlos Joseph Gutiérrez de los Ríos*, Madrid, Imprenta de la viuda de Don Joaquín Ibarra, 1795, AHN-SN, Fernán Núñez, C. 964, D. 31, p. XXXVI.

y por la confianza que les daba la creencia de ser los representantes del progreso y la verdadera civilización. Se trazaron perfiles de sus costas, se describieron sus tierras y pobladores y se clasificaron especies. Como ha señalado y estudiado Juan Pimentel, leer el libro de la naturaleza siempre significó escribirlo¹². Pero no fue este tipo de viajes los que emprendió el personaje caso de estudio. El VI conde de Fernán Núñez no fue un naturalista ni un científico sino un aristócrata formado en la sensibilidad ilustrada que emprendió, como muchos otros nobles de la época, su particular *Grand Tour* por Europa. Su experiencia de movilidad no se redujo, sin embargo, a su periplo europeo. El conde también emprendió viajes dentro y fuera de España para poder cumplir así con sus obligaciones como cabeza de linaje y para servir a la corona como militar, embajador y hombre de gobierno. El conjunto de sus viajes y, en particular, las observaciones que sobre ellos fue anotando, comparten características con otro tipo propio del siglo XVIII: el viaje formativo ilustrado.

Si bien el viaje educativo conocido como *Grand Tour* alcanzó su apogeo en la segunda mitad del siglo XVIII, su consideración como práctica pedagógica de primer orden para los jóvenes contaba con una larga tradición. Bajo ese nombre se conocieron los viajes que frecuentemente hacían por Europa los hijos de los personajes más ricos de Inglaterra para completar su educación, siendo inaugurado en 1572 por Sir Philip Sidney¹³. A comienzos del siglo XVII Francis Bacon, padre del empirismo filosófico y científico, ya señalaba en uno de sus ensayos titulado «Of Travel» (1625) algunos consejos sobre cómo viajar, cuándo, en compañía de quién o qué lugares visitar, cuestiones que, aunque matizadas, fueron repitiéndose en preceptivas posteriores sobre el particular¹⁴. El viaje por Europa acabó convirtiéndose en parte del proceso educativo de los jóvenes de clase alta, no sólo ingleses, en los que el joven aristócrata solía ir acompañado de un preceptor. Este viaje de formación solía incluir siempre Francia e Italia (en el caso de los ingleses) y, en casos excepcionales, los viajeros más pudientes visitaban Suiza, parte de Alemania y los Países Bajos. Aunque España no formaba parte de las rutas más frecuentadas del *Grand Tour*, los territorios peninsulares, por su situación periférica y fronteriza que prometían ciertas dosis de aventura y exotismo, también fueron visitados por la élite europea¹⁵.

El viaje europeo tenía un carácter iniciático, de prueba, entendida como adquisición de madurez y seguridad en sí mismo, y asumió la función de instrumento idóneo para adquirir conocimientos culturales y sociales. Algunos de los viajeros, aristócratas, cumplían con la recomendación, ya apuntada por Bacon, de recoger sus impresiones a lo largo del viaje en un diario, una indicación también señalada por el VI conde de Fernán Núñez en su *Carta a sus hijos* (manuscrito fechado en 1786 e impreso en París en 1791):

12. PIMENTEL, 2003.

13. *Ibid.*, 56.

14. BACON, 1625, ensayo num. XVIII. Véase también LOCKE, 1693, sección XXXVII: «De los viajes», 271-274.

15. BOLUFER 2003; 17 (2009): 83-102; 2011, 283-298.

«A este fin, cada uno debe llevar su diario, en que note las observaciones dignas que hiciese y lo que hubiese examinado en aquel día y la combinación de estos diarios durante el camino, los perfecciona y entretiene con utilidad»¹⁶.

El *Gand Tour* que emprendieron los aristócratas dieciochescos se regía por el principio de utilidad tan propio de la Ilustración: viaje útil no sólo para la formación del viajero/autor sino también de sus lectores y, en última instancia, para el beneficio general de la nación del viajero. Sobre el doble carácter formativo del viaje -utilidad propia y utilidad para su país- también refiere el VI conde de Fernán Núñez en la obra anteriormente mencionada:

«El que viaje con estas y otras precauciones que enseña la experiencia, sacará un verdadero fruto de sus viages, y será útil quando se restituya a su patria: distinguirá lo que puede sin violencia adaptarse a ella, lo que necesita alguna variedad y alteración para que sea útil, y lo que por ningún modo conviene imitar, ni puede combinarse con el gobierno, religión, situación, clima y genio de su nación (...), y será un ciudadano que con sus viages habrá servido e ilustrado a su patria»¹⁷.

Conviene apuntar que el carácter formativo y la doble utilidad, personal y colectiva, del viaje no es una idea propia y exclusiva del siglo XVIII. El abuelo del VI conde, el III conde de Fernán Núñez, señalaba ya estas cuestiones en un libro que sirvió de inspiración a su nieto. En su manual para la educación de nobles titulado *El hombre práctico, o discursos varios sobre su conocimiento y enseñanzas* (manuscrito de 1680 y primera edición no venal en 1686), don Francisco Gutiérrez de los Ríos dedica el capítulo LIII a los viajes: *De la patria y las peregrinaciones*. Allí escribía:

«asentaremos que lo más conveniente parece sería que, luego que en la edad juvenil se hubiesen adquirido los conocimientos necesarios a un hombre práctico en los estudios y ejercicios corporales, y en las leyes, costumbres y todas las demás cosas de su nación, corte y estado que tuviere, pasase a los viajes que pareciesen más convenientes, con personas de mayor edad y de entero conocimiento del mundo, que en cada parte pudieran hacerle observar la constitución del gobierno, la creencia, el genio de la nación, las virtudes especiales de ella, así en lo corporal como en lo espiritual, y de la misma manera los vicios y malos hábitos, las fuerzas navales y terrestres, el comercio, los frutos de la tierra, los edificios considerables y, por última, todo lo que pudiese instruir su ánimo en el mejor conocimiento en la parte que veía, pasando a hacer comparación entre cada una de estas cosas y las de la propia patria, a cuyo útil, como al de cada individuo, deben siempre mirar todos los conocimientos de las cosas humanas»¹⁸.

16. GUTIÉRREZ de los RÍOS, 1791, 107. Sobre los viajes, 98-124.

17. *Ibid.*, 139-139.

18. PÉREZ MAGALLÓN y SEBOLD, 2000, 272-273.

No sólo el viaje europeo tenía capacidad formativa y podía contribuir al progreso de la nación. En el siglo XVIII muchos viajeros emprendieron lo que puede denominarse como el viaje interior, es decir, por el propio país. Guiados también por el principio de utilidad y reforma del país, sus protagonistas, incluido el VI conde de Fernán Núñez, guardaron memoria de sus observaciones. El mismo conde, entre los consejos que prodigó al XIII duque del Infantado cuando éste acaba de asumir la titularidad de su casa tras la muerte de su padre en 1790, le señalaba la importancia de viajar por los estados. Además de ir acompañado por un secretario, si fuera posible por un amigo y por un par de dibujantes, le aconsejaba:

«Forma un diario exacto de tus viajes, y haz un quaderno aparte de lo que observes en cada uno de tus pueblos y de los adelantamientos, y fundaciones útiles que puedes hacer en él. Haz sacar planos topográficos de todas tus tierras y de tus Casas (...). Si supieras el gusto que tendrás después, en repasar tus diarios y en pasearte quando quieras por lo que has visto, me agradecerás este aviso. Yo te hablo por propia experiencia, pues me han ocupado, divertido y recreado muchas veces los que he hecho de mis viajes»¹⁹.

La escritura de viajes contaba con cierta tradición en varios países europeos, sobre todo en Inglaterra y Francia. En España, siendo la práctica del viaje formativo más tardía y menos intensa que en otros países, esta literatura es cuantitativamente inferior a las contribuciones de viajeros franceses, ingleses o alemanes. En el siglo XVIII, especialmente en su segunda mitad, la nueva sensibilidad ilustrada, que incitaba al conocimiento, a la renovación y a la apertura hacia Europa, aumentó el número de viajeros y de relaciones de viajes, muchas de las cuales no pasaron por las prensas (es el caso de los diarios de viaje de Jovellanos, Viera y Clavijo, Moratín o Pérez Bayer, por citar sólo algunos), lo que no significa que no tuvieran lectores²⁰. A pesar de la trascendencia del viaje como fenómeno sociocultural y literario la oferta de libros de viaje fue escasa en España. Los lectores interesados en las últimas novedades podían recurrir a la variada y generosa gama de relatos de viaje que le ofrecían las publicaciones periódicas, especialmente en la década de los ochenta²¹. En los últimos años ha habido un interés entre los especialistas del siglo XVIII español por estudiar textos ya célebres como los viajes dentro y fuera de España de Antonio Ponz²² o de José Viera y Clavijo²³, el viaje a Inglaterra de Leandro Fernández de Moratín²⁴ o los viajes a Italia de Juan Andrés Morell²⁵. Asimismo, se han ido recuperado relatos de viaje inéditos o apenas conocidos como los de Bernardo José

19. AHN-SN, Fernán Núñez, C. 2031, D.2, Carta del VI conde de Fernán Núñez al XIII duque del Infantado, París, 20 de octubre de 1790.

20. Aunque para siglos anteriores, sobre circulación manuscrita remito a BOUZA, 2001.

21. UZCANGA MEINECKE, LXXIII/145 (2011): 219-232.

22. BOLUFER, 2007.

23. GALVÁN GONZÁLEZ, 1996.

24. ALARCÓN SIERRA, 2007.

25. GIMÉNEZ, 2004.

de Olives²⁶, Francisco Pérez Bayer²⁷ o el del marqués de Ureña²⁸. La localización y estudio del *Diario de viajes* del VI conde de Fernán Núñez permite seguir ampliando y matizando nuestro conocimiento sobre la experiencia y memoria del viaje en el contexto de la Ilustración.

¿Qué recogían en sus relatos de viaje los viajeros? Desde la Literatura se han realizado esfuerzos por definir el género «relato de viajes» para diferenciarlo de la literatura de viajes. Aunque se ha subrayado el carácter fronterizo y proteico del género, entre sus características estarían el ser un relato factual en el que predomina lo descriptivo sobre lo narrativo y cuyo balance entre lo objetivo y lo subjetivo tiende a decantarse del lado del primero en consonancia con su carácter testimonial. Así, el componente cronológico y topográfico remiten a un tiempo y un espacio vividos por el viajero. El nervio del relato son la travesía, los lugares y todo lo circundante (personas, situaciones, costumbres)²⁹. El desplazamiento físico a lo largo de un itinerario exige referir el estado de los caminos, los medios de transporte, las posadas y la geografía por la que el viajero se desplaza. El viajero ilustrado, guiado por una intención descriptiva, analítica, didáctica, pedagógica y reformadora, debía tomar nota de todas las observaciones e informaciones que pudieran ser útiles -lo que incluye el gobierno, la política, las leyes, la economía, el comercio, la agricultura y la industria, la religión y la sociedad, los usos y las costumbres, las ciencias y las artes, el carácter de los hombres y de los pueblos, el paisaje y la naturaleza- y proponer recomendaciones para la mejora de su patria en todos sus campos³⁰. Dependiendo de sus intereses personales, de su posición social y ocupación, del propósito inicial del viaje y del potencial lector que tuviera en mente, el viajero/autor pondría más atención en unos aspectos o en otros. Sin embargo, era la convención genérica, y no el gusto personal, lo que dictaba en su mayor parte lo que el escritor debía o no decir. Dos tipos de convenciones dominaban su escritura: las descriptivas y las narrativas. Las descriptivas son las observaciones y las informaciones útiles y eruditas, que pueden ir acompañadas de reflexiones, interpretaciones y juicios y que normalmente aportan instrucción. Las narrativas, por su parte, son las anécdotas, incidentes y vivencias que ocurren durante el viaje y que en ocasiones conforman pequeños relatos intercalados. Éstas últimas recogen de una manera palmaria la experiencia personal del viajero, aportan entretenimiento y certifican que éste ha visitado realmente cada lugar. Al mismo tiempo revelan explícitamente un punto de vista, una escritura del yo aunque no incluya reflexiones íntimas sobre su estado de ánimo, algo más característico de los relatos de viaje románticos característicos del siglo XIX.

El VI conde de Fernán Núñez realizó diversos viajes a lo largo de su vida y de ellos dejó memoria escrita. Aquéllos y su relato comparten con sus coetáneos ilustrados los principios pedagógicos y de utilidad del viaje y la presentación de sus

26. AMORÓS, CANUT y MARTÍ CAMPS, 1993.

27. MESTRE, PÉREZ GARCÍA y CATALÁ, 1998.

28. PEMAN, 1992.

29. ALBURQUERQUE-GARCÍA, LXXIII/145 (2011): 16.

30. ALARCÓN SIERRA, 109 (2007): 160-161.

observaciones se adapta a las convenciones de un género tan en boga en el siglo XVIII. Más allá de lo culturalmente compartido de su experiencia y su relato, en los escritos de viaje del VI conde hay elementos, tanto en lo referente al contenido como al continente, que hacen particularmente interesante y singular este caso.

3. LOS VIAJES DEL VI CONDE DE FERNÁN NÚÑEZ Y SU RELATO

Don Carlos José Gutiérrez de los Ríos fue un aristócrata y heredero de una antigua familia (la de los Fernán Núñez) que experimentó un decisivo ascenso social en el siglo XVIII pasando de la pequeña nobleza andaluza a la gran nobleza cortesana³¹. El primogénito nació en Cartagena el 11 de julio de 1742. Era hijo del V conde de Fernán Núñez, don José Gutiérrez de los Ríos (segundón que heredó el título al morir su hermano sin sucesión) y de doña Carlota Felicitas Antonieta de Rohan-Chabot. Tuvo una hermana, doña Escolástica Gutiérrez de los Ríos, nacida en Madrid el 10 de febrero de 1747. El primer viaje que realizó el conde, o al menos el primero del que guarda memoria, fue el que hizo desde Cartagena a Madrid en compañía de su madre embarazada. Don Carlos y su hermana Escolástica quedaron huérfanos de padre y madre a muy temprana edad: el V conde murió en Cartagena el 13 de mayo de 1749³² y la V condesa (doña Carlota) en la primavera del año siguiente (1750)³³. Contaba entonces don Carlos con ocho años. En su testamento la V condesa de Fernán Núñez nombró como tutor de sus hijos al XII duque de Béjar (Joaquín Diego López de Zúñiga) y dejó señalado que su hijo primogénito fuera llevado a París para ser criado bajo la tutela de su tío materno el duque de Rohan Chabot y educado en el colegio jesuita Luis el Grande. Sin embargo, el monarca Fernando VI se opuso a tal resolución y tomó bajo su protección a don Carlos y a su hermana doña Escolástica. La tutela de los bienes quedó a cargo de don Francisco de Cepeda, del Consejo Real. Don Carlos ingresó entonces en el Real Seminario de Nobles y su hermana en el Real Monasterio de la Visitación de Madrid.

El joven don Carlos permaneció en el colegio jesuita de Madrid hasta que ingresó en la carrera militar en 1758, año en el que el monarca le nombró Alférez de Guardias de Infantería Española. El 18 de marzo de 1752 había sido nombrado Cadete en la Reales Guardias, pero aquel cargo no supuso ninguna modificación en su estilo de vida. Como Alférez salió a hacer su primer servicio montando guardia en Aranjuez. Con posterioridad fue nombrado Teniente de la Compañía del Marqués de Torrenueva, con la que pasó a Barcelona en 1760³⁴. En 1761 fue nombrado Primer Teniente de la Compañía de don Juan de Sesma y con ella se transfirió en 1762 al

31. Sobre la biografía del conde, véanse MOREL-FATIO y PAZ y MELIÁ, 1988, especialmente 384-398 y los datos aportados por su sucesor en las *Memorias*: AHN-SN, Fernán Núñez, C. 1832, D. 2. Sobre el legado familiar que hereda y continúa el VI conde de Fernán Núñez véase BLUTRACH, 2014.

32. Su testamento en AHN-SN, Fernán Núñez, C. 491, D. 1-2. Sobre el traslado del cadáver desde Cartagena a Fernán Núñez, véase AHN-SN, Fernán Núñez, C. 491, D.14.

33. Su testamento en AHN-SN, Fernán Núñez, C. 491, D.2, num. 34.

34. Según la *Ruta* realizó los siguientes viajes: de Madrid a Barcelona por Aragón (del 21 de julio al 25 de agosto de 1760), de Barcelona a Figueras pasando a Narbona (del 22 de noviembre al 2 de diciembre de 1760), de Barcelona

ejército que hizo la guerra en Portugal³⁵. Con el Regimiento también realizó varios viajes a Andalucía³⁶. Fruto de sus méritos en la guerra fue ascendido a Brigadier en 1765 y ese mismo año el rey le concedió el título de gentilhombre de cámara con ejercicio. Entre 1768 y 1772 realizó sendos viajes que le llevaron a Fernán Núñez y Granada y a la costa del Levante (Valencia, Cartagena y Alicante).

Como muchos otros aristócratas de su tiempo, el VI conde de Fernán Núñez emprendió un viaje por Europa que, en su caso, duró casi tres años. Quiso iniciarlo en 1768 pero tuvo que aplazar el proyecto por motivos económicos. Fue finalmente en junio de 1772 (a punto de cumplir treinta años) cuando, tras pedir licencia, pudo iniciar su periplo europeo acompañado de su inseparable compañero de armas y fatigas: José Caamaño, con quien había hecho amistad desde pequeño en el Colegio de los Jesuitas³⁷. Algunos autores apuntan que el no habersele concedido la capitánía vacante de Guardias de Corps que solicitó tras la muerte de Francisco José Bournonville habría avivado su deseo de visitar cortes³⁸. Sin embargo, el V duque de Fernán Núñez, autor de las *Memorias* de su antepasado, tomando como indicios la introducción al diario de viajes, las anotaciones añadidas al margen y su testamento, se inclina a señalar que detrás del deseo del VI conde de «correr cortes» se escondía el amor que profesaba a la cantante italiana Gertrudis Marcucci con la que habría mantenido una relación desde el año 1769 hasta marzo de 1773³⁹. Con el amor como telón de fondo, el VI conde de Fernán Núñez se dispuso a iniciar su viaje europeo. Desde el sur de Francia pasó a Italia recorriendo la rivera de Génova, los Estados Pontificios, el Reino de Nápoles, Roma, Florencia, Bolonia, Ferrara, Venecia, Padua, Verona, Vincenza, Brescia, Mantua, Módena y Calabria. De Italia pasó a Austria, Prusia, Polonia, Alemania, Francia, Inglaterra, Gales, Escocia y Países Bajos. De vuelta en París, tenía intención de continuar su viaje recorriendo Holanda y Suiza, pero tuvo que poner fin a su *Grand Tour* europeo en abril de 1775 al ser requerido nuevamente por el monarca. Incorporado nuevamente a su regimiento, participó en el desembarco de Argel (1775) donde sufrió una contusión en el pecho. Pasó entonces, acompañado de su hermana, desde la costa de Levante a Fernán Núñez y de allí a Madrid, donde llegaría el 24 de diciembre. En 1776 permaneció en Aranjuez toda la jornada e hizo las de la Granja y San Ildefonso.

a Madrid (del 10 al 24 de diciembre de 1760) y nuevamente a Barcelona pasando por Valencia (de 28 de abril a 18 de mayo de 1761), señalado en cada viaje los distintos pueblos y villas en los que comía y pernoctaba.

35. Antes de ir a Portugal marchó de Barcelona a Madrid (5 de enero a 7 de febrero de 1762). Partió posteriormente a hacer la guerra realizando diversos viajes por el territorio peninsular (entre el 14 de marzo al 14 de noviembre de 1762, momento en que marchó para Cádiz).

36. Llegaría a Cádiz el 4 de diciembre de 1762. El 11 de agosto de 1763 emprendió su viaje de vuelta a la corte llegando a Madrid el 27 de ese mes. El 2 de abril de 1765 partió hacia Algeciras donde permaneció hasta el 24 de junio en que reemprendió su vuelta a la corte, donde llegaría el 11 de julio.

37. El VI conde menciona su viaje a las cortes extranjeras en el artículo 12 de su *Testamento, memorias y codicilo militar*, AHN-SN, Fernán Núñez, C. 491, D.5, donde detalla los bienes que empleó para sufragar los gastos del mismo.

38. MOREL-FATIO y PAZ y MELIÁ, 1988, 334.

39. *Memorias del Excmo. Sr. Dn. Carlos José Gutiérrez de los Ríos VI Conde de Fernán-Núñez. Las publica acompañadas de un estudio biográfico el duque de Fernán Núñez, conde de Cervellón*, III Tomos, 1935, AHN-SN, Fernán Núñez, C. 1832, D. 2, 6-7 (según paginación mecanografiada). Resultado de dicha relación fueron dos hijos, Ángel y Camilo, a los que el VI conde de Fernán Núñez acabó reconociendo en su testamento. Véase *Testamento, memorias y codicilo militar*, AHN-SN, Fernán Núñez, C. 491, D.5, y MOREL-FATIO y PAZ y MELIÁ, 1988, 370-380.

Olvidado aquel amor de juventud, en 1777 contrajo matrimonio con María de la Esclavitud Sarmiento⁴⁰. El conde, antes de sellar el enlace quiso conocer a su prometida, lo que motivó su viaje a Galicia, del que también guardó memoria. Al año siguiente de esposarse se inició en la carrera diplomática, continuando así una tradición familiar iniciada por su abuelo don Francisco Gutiérrez de los Ríos, III conde de Fernán Núñez. Don Carlos fue embajador en Lisboa, corte a la que partió en septiembre de 1778. En 1783 regresó a Madrid para recibir el collar del Toisón de Oro y, tras pasar por sus estados (1784), retomó su embajada en la monarquía lusa (1785-1787). Su nombre fue considerado para la embajada de Londres pero finalmente fue nombrado para la de París (1787-1791) donde vivió los primeros años de la Revolución. Destituido por Floridablanca, se trasladó con su familia a Lovaina donde residió tres años. Tras breves estancias en Alemania, Suiza e Italia, volvió a su casa en 1795, donde falleció poco después del regreso a los 52 años de edad⁴¹.

La escritura fue una práctica que acompañó al VI conde de Fernán Núñez a lo largo de su vida y sus viajes. Junto a su copiosa correspondencia, tanto la que mantuvo siendo embajador para informar a la corte, como los pliegos que intercambiaba con amigos (la conocida correspondencia con el príncipe de Salm-Salm) y con sus parientes⁴², el conde fue autor de numerosos escritos de naturaleza diversa en los que emergen los distintos perfiles del personaje: el militar, el embajador, el hombre de gobierno, el hombre ilustrado amante de las artes y las letras o el cabeza de linaje y *paterfamilias*. La mayoría de sus obras no pasaron por las prensas sino que se mantuvieron y conservaron en formato manuscrito⁴³ como su producción poética⁴⁴, diversas impresiones y reflexiones sobre la Revolución Francesa⁴⁵, su crónica de Argel⁴⁶, el resumen de la vida del Infante Luis, la relación de los desposorios del Príncipe de Brasil, su *Libro de oro y verdadero Principio de la propia y agena felicidad* (legado a sus hijos que todavía no ha sido localizado en los archivos) o, en su vertiente musical, unos ejercicios prácticos de armonía, una letra para el himno de la Marsellesa (*Chant de guerre. Himne des marseillois chanté par les autrichiens avec les paroles marseilloises et leur pendant, fait par un officier de l'armée*) o un Sabat Mater fechado

40. Capitulaciones matrimoniales, AHN-SN, Fernán Núñez, C. 87, D.104.

41. AHN-SN, Fernán Núñez, C. 964, D.12. *Gazeta en la que se expresa la muerte del Exmo. Sor. Dn. Carlos Josef Gutiérrez de los Ríos Fernández de Córdoba Rhoan Chabot, Conde de Fernán Núñez, Señor de las villas de Abencalíz y la Morena, 24 de marzo de 1795.*

42. El conde estuvo alojado en casa de los duques del Infantado desde que salió del Colegio de Nobles hasta que contrajo matrimonio en 1777. Su prima, la XI Duquesa del Infantado, treinta y cinco años mayor que el VI conde de Fernán Núñez, le prodigó cuidados maternales al joven huérfano. El vínculo de afecto entre ambos se mantuvo durante las ausencias del conde a través de una asidua correspondencia. Véase AHN-SN, Osuna, CT. 171, D.15, que contiene cartas entre 1759 y 1763 y donde pueden seguirse también las primeras experiencias del conde durante su carrera militar.

43. Entre las excepciones se cuentan su *Carta a sus hijos*, impresa en París en 1791, el *Libro* sobre la fundación de la capilla de Santa Escolástica (*Libro que contiene los motivos, principios y conclusión de la capilla de Santa Escolástica. Diario de las Fiestas que se celebraron; Instrumentos de las gracias y obligaciones anexas a la fundación. Puesto en orden por precepto del EXmo. Señor D. Carlos Gutiérrez de los Ríos, Rohan, etc. XXII Señor y VI Conde de la Villa de Fernán Núñez. Año de MDCCLXXXVI, Córdoba, Imprenta de D. Juan Rodríguez de la Torre*, AHN-SN, Fernán Núñez, C. 430, D.14.) y su *Vida de Carlos III*, ésta última impresa con posterioridad a la muerte de su autor.

44. AHN-SN, Fernán Núñez, C. 2039, D.2.

45. Véase, por ejemplo, AHN-SN, Fernán Núñez, C. 2032, D.23 y 35.

46. LÓPEZ DELGADO (ed.), 2001.

en 1793, por citar sólo algunas. El formato manuscrito de estas obras apunta a una circulación y auditorio más restringidos, difundándose en la corte, en el ámbito doméstico a modo de enseñanzas morales y políticas a sus hijos, o entre círculos de amigos y afines dentro de las formas de sociabilidad propias de la nobleza. Su *Diario de viajes* y su *Ruta general de todos mis viajes* formarían también parte de este grupo de escritos. Por la amplitud cronológica que abarca su diario (prácticamente toda su vida) tiene la particularidad de contener experiencias, observaciones y reflexiones que remiten a los distintos perfiles de su autor.

4. LA RUTA, EL DIARIO Y LAS MEMORIAS

La *Ruta de todos mis viajes* es un documento de cincuenta y cinco páginas de escritura cuidada en cuya portada se lee: «Ruta general y asiento de viajes del Conde de Fernán Núñez, D. Carlos de los Ríos. Años 1746 a 1793». Está incompleto pues se detiene en el viaje de Madrid a Fernán Núñez realizado en 1784. La parte que falta estaría en un segundo libro aún no localizado. Se trata, como ya se ha dicho, de un índice, o cartografía escrita, de todos los viajes realizados por el conde. El estilo de la *Ruta* es bastante telegráfico, casi como una contabilidad de sus viajes, con anotaciones escuetas aunque se incluyen también algunos pasajes en prosa donde el conde adopta un tono más narrativo, como ocurre al comienzo del documento:

«En el año 46 de edad de 4 años pasé desde Cartagena a Madrid con mi madre y allí nació mi hermana la duquesa de Béjar a 10 de febrero de 47 día de Santa Escolástica.// En 47 volvímos todos a Cartagena. En 49 murió allí mi Padre, y pasamos con mi madre por Granada a Fernán Núñez./ Allí murió mi madre en 50 y pasamos por Córdoba a Madrid donde entré en el Real Colegio de los nobles.../Yo me mantuve allí hasta el año de 1758 que salí a hacer la jornada de Aranjuez con mi compañía como Alférez de Guardas de Infantería España y allí murió la Reyna Bárbara en 28 de Agosto...// Después hice yo los siguientes viajes»⁴⁷.

A partir de ese punto, cuando comienzan los viajes que realizó durante su carrera militar, el texto se convierte prácticamente en un listado de los lugares donde pernoctó o comió con sus fechas y leguas recorridas⁴⁸. En puntuales ocasiones el conde introduce información adicional como, por ejemplo, cargos que le fueron concediendo («En este viage me hizo S.M. Gentilhombre de Cámara con ejercicio con motivo de la boda de la Gran Duquesa de Toscana año de 1765, y Brigadier en el mismo en Julio») o personas que le acompañan («El día 12 salió S.E. por la tarde con mi Sra. La Duquesa de Bejar», 1769). La forma de registrar la información

47. AHN-SN, Fernán Núñez, C. 2033, D.1.

48. Se anotan sus viajes en el Batallón de Reales Guardias de Infantería Española (1760), como teniente de la Compañía de Juan de Sesma (1761 y 1762), su viaje a Cádiz (1763), a Algeciras desde Madrid (1765), a Fernán Núñez (1768), a Madrid y desde allí a Valencia (1769), su vuelta a Madrid y desde ahí a Cartagena (1770) pasando por Alicante y Valencia hasta regresar nuevamente a la corte en 1771. En 1772 viajaría a sus estados. Más detalles de los viajes durante estos años en notas 34-36 de este trabajo.

cambia ligeramente en lo que él mismo denomina como «Viaje a las Cortes», que inicia en junio de 1772, donde recupera un estilo más narrativo. En esta parte se incluye más información, como los nombres de personas que los recibieron o que les acompañaron en sus itinerarios así como los lugares visitados (casas de aristócratas, fábricas, ciudades, monumentos, etc.)⁴⁹. Se incorporan también en el relato breves descripciones de ciudades y del estado de los caminos y hasta se incluye alguna anécdota, como la fuerte tempestad que sufrieron al inicio del viaje, a su paso por el señorío de Vizcaya, «que rompió -escribía- en agua y piedra, y caieron dos o tres rayos a corta distancia de nosotros» (1772). Tras su periplo europeo, la *Ruta* registra el viaje de regreso a España en 1775 para participar en la expedición a Argel, sus viajes a Fernán Núñez y Córdoba con su hermana, su posterior viaje a Madrid, las jornadas de la Granja y El Escorial (1776), el viaje a Galicia (1777) y los viajes de Madrid a Lisboa (septiembre de 1778), de Lisboa a Madrid (para tomar el Toisón de Oro en 1783) y de Madrid a Fernán Núñez en 1784. En estos tres últimos viajes retoma aquel estilo más telegráfico del comienzo.

Frente a la limpieza, concisión y exactitud de la *Ruta*, el *Diario de viajes* es un borrador en sucio, con tachones y añadidos donde el conde relata en prosa sus viajes e impresiones. Hasta el momento sólo se han podido localizar las anotaciones desde 1772, al inicio de su periplo europeo a su paso por Narbona. El documento incluye, por tanto, sus viajes a partir de dicho periplo, que aparecen resumidos en el primer libro de la *Ruta*⁵⁰, así como los realizados a partir de 1785, cuyo resumen estaría contenido en el segundo libro de la *Ruta* hasta el momento perdido (los viajes de Madrid a Lisboa, 1785⁵¹; de Lisboa a Madrid por Andalucía, 1787⁵²; de Madrid a París, 1787⁵³; y de París a Lovaina, 1791)⁵⁴.

En las *Memorias* escritas por el V duque se dan noticias que confirman la existencia de la primera parte del diario, aún pendiente de localizar, en el que se recogerían sus primeros viajes hasta 1772⁵⁵. En dicho texto también se menciona la existencia

49. Por ejemplo: «En Génova nos acompañó Don Juan Cornejo Ministro de España, y el Sr. Pietro Francisco Grimaldi nos hizo particulares atenciones, como también la Sra. Lila D. Oria y Sra. Marina Spinola, que nos convidaron a comer en sus casas...» (1772). O a su paso por Edimburgo escribe: «En esta ciudad vimos la corrida de caballos, y nos mantuvimos hasta el 13 que salimos por la mañana para la Casa de Campo de My Lord Hapton a 6 millas de Edimburgo, y la de su Padre llamada Hampton Haes y seguimos a comer a Carron distante 16 millas. Donde nos hospedó Mister Carlos Gascoin Director de la fábrica de cañones que allí ai, y que vimos por menor con todos sus adyacentes como consta en el diario de viajes de Inglaterra» (1774).

50. Viaje por Europa, desde su paso por Narbona hasta su llegada a París, AHN-SN, Fernán Núñez, C. 2033, D.2. Diario de los viajes de Inglaterra, 1774, AHN-SN, Fernán Núñez, C. 2033, D.3. Viaje desde París a Barcelona, Cartagena, Argel, Onteniente, 1775, AHN-SN, Fernán Núñez, C. 2033, D.4. Viaje a Galicia, 1777, AHN-SN, Fernán Núñez, C. 2033, D.5. Viaje a la embajada de Lisboa desde Madrid, 1778, AHN-SN, Fernán Núñez, C. 2033, D.6. Viaje de Lisboa a Madrid, 1783, AHN-SN, Fernán Núñez, C. 2033, D.7. Viaje de Andalucía desde Madrid a Fernán Núñez, AHN-SN, Fernán Núñez, C. 2033, D.8.

51. AHN-SN, Fernán Núñez, C. 2033, D.9.

52. AHN-SN, Fernán Núñez, C. 2033, D.11.

53. AHN-SN, Fernán Núñez, C. 2033, D.12.

54. AHN-SN, Fernán Núñez, C. 2033, D.13.

55. Por ejemplo, en su capítulo III al hablar de la muerte del padre del VI conde de Fernán Núñez, el V duque escribe: «En el borrador de su libro de viajes evoca este penoso recuerdo», y a continuación extracta del mismo: «El médico que había asistido a mi madre vino a darme la noticia de su muerte y para hacérmela menos penosa, me dijo que ya era dueño de todo, que podía mandar lo que quisiese, aunque fuese ahorcar, pues era señor de horca y cuchillo», AHN-SN, Serie Fernán Núñez, C. 1832, D.2, 7 (según paginación a lápiz). En el viaje de Lisboa a Madrid por

de una copia esmerada del diario formada por dos volúmenes en cuarto⁵⁶. Hasta el momento sólo hemos podido localizar dos partes del diario de viaje pasados a limpio en formato folio. Uno de ellos es el viaje de Lisboa a Madrid en 1787, que incluye un proyecto para la seguridad y cultivo de la frontera entre Portugal y España –desde Extremadura a Andalucía– para prevenir el contrabando, y el segundo es el de Madrid a París⁵⁷. Se conserva asimismo otro documento pasado a limpio con observaciones muy concretas del VI conde a su paso por cierta región italiana. El XII duque del Infantado, sobrino del VI conde de Fernán Núñez, aprovechando que su tío viajaba por Italia, le encargó una relación y diario sobre sus estados situados en Calabria (Principado de Melito, Ducado de Francavilla, Señorío del Pizzo y algunas Baronías). El resultado fue la *Relación y diario de lo acaecido en la entrada del Pizzo y reconocimiento del Principado de Mileto que hizo el Excmo. Señor Conde de Fernán Núñez el años de 1773*⁵⁸, que no forma parte del *Diario de viajes*.

En líneas generales el diario es bastante repetitivo en su estructura. Su estilo es comedido y descriptivo. El VI conde de Fernán Núñez fue anotando la hora de salida, el estado de los caminos, describe los paisajes y tipo de cultivos que se va encontrando así como las ciudades y villas por las que pasa, de las que aporta información sobre su población y su organización urbanística. Señala en algunos casos los monumentos y/o infraestructuras que visita como puentes, iglesias, conventos, capillas, fábricas, hospitales, etc., y describe su estado de conservación. Ofrece asimismo información sobre las actividades económicas (manufacturas, comercio, economía agrícola). También incluye noticias sobre personas que los recibieron o que visitaron, dónde se alojaron o comieron e introduce reflexiones sobre las costumbres. En línea con otros relatos de viaje de la época, hay en su escritura una voluntad reformista y pedagógica, de ahí que en varias ocasiones señale posibles mejoras que se podrían implementar en caminos o formas de cultivo e incluya reflexiones de tinte fundamentalmente económico. Si bien describe y menciona manifestaciones artísticas, el diario de viajes del VI conde de Fernán Núñez no constituye un inventario detallado de monumentos y obras de arte. En este sentido se aleja del estilo más academicista de Antonio Ponz, a cuyos diarios remite para esas cuestiones⁵⁹. El suyo, en cambio, comparte características con los relatos del marqués de Ureña o de José Viera y Clavijo, pues, a diferencia de Ponz, el conde sí introduce en él reflexiones sobre las costumbres y la sociabilidad, menciona a las personas

Andalucía, a su paso por Fernán Núñez menciona varios asuntos domésticos de los que se ocupó, entre ellos, dar sepultura a los huesos de su padre y otros antepasados y al mencionar a su tía, la IV condesa viuda, escribía: «hija del Mariscal de los Ríos (...) en que ha quedado extinguida su línea, pues sólo queda una hija muy vieja de que hablo en el tomo 1º de mis viajes en el artículo de Bruselas», AHN-SN, Fernán Núñez, C. 2033, D.10, 23v.

56. *Ibid*, 9 (según paginación mecanografiada).

57. Ambos en AHN-SN, Fernán Núñez, C. 2033, D.10.

58. AHN-SN, Fernán Núñez, C. 2034, D.4.

59. Por ejemplo, a su paso por Sevilla escribe: «El Alcázar, la fábrica del Tabaco, la Cartucha, y San Telmo, la Catedral y la infinidad de pinturas de autores españoles, como Murillo, Zurvarán de que abunda esta Ciudad y sobre las quales me remito al viaje de España de Pons, merecen examinarse con todo cuidado», AHN-SN, Fernán Núñez, C. 2033, D.10, 19v, de la parte correspondiente a su viaje de Lisboa a Madrid. Al hablar de Burgos: «De esta ciudad han escrito Pons, y otros muchos, y yo mismo he puesto en mi diario el viage de las Cortes, lo que observé en ella», 7v, de la parte correspondiente a su viaje de Madrid a París.

que se va encontrando y que los van recibiendo y agasajando, bailes y comidas a las que asiste, personas que visita y describe espectáculos. Introduce asimismo alguna información sobre las circunstancias materiales del viaje: cómo viajan, dónde se alojan, gastos, peligros, incidencias, anécdotas y otro tipo de anotaciones de tipo autobiográfico como cargos que va obteniendo. Ofrece enseñanzas morales que dirige explícitamente a sus hijos (potenciales lectores de su diario, como se verá más adelante). Hay incluso algunos pasajes en los que el conde se muestra irónico en su estilo introduciendo notas de humor, cuestiones que, junto a las anteriormente mencionadas, humanizan el relato. Debajo de estas características comunes que recorren sus anotaciones de viaje es posible, sin embargo, apreciar algunas diferencias en la exposición de sus distintos diarios. La variedad de circunstancias que motivaron sus viajes se acaba traduciendo en una variedad de estilos, algo que se nota de manera muy clara si se comparan, por ejemplo, su diario a Galicia o el de Lisboa a Madrid tras dejar su embajada en 1787. En el primer caso el conde no está de servicio, es un viaje motivado por asuntos domésticos y va acompañado de su amigo Caamaño. En el viaje de Lisboa a Madrid, en el que incluye un proyecto de reforma de la frontera, saca su perfil más político y reformista.

La elaboración y lectura del *Diario* del VI conde de Fernán Núñez fueron concebidas en conexión con otros textos de la época. Su autor no sólo remite a otros relatos en circulación, como el mencionado de Antonio Ponz⁶⁰, sino también a otros papeles, propios y ajenos. Es el caso de la relación que elaboró sobre la expedición de Argel⁶¹ y sobre la vida del infante Luis⁶², o cartas e informes escritos por hombres de gobierno y de letras, como el dictamen elaborado por el Conde de Roca sobre la repoblación del monte llamado del Morro en la Sierra de Cornalvo (Mérida); papeles, todos ellos, que se conservan «en mi Libro de Manuscritos que tiene por título *Manuscritos interesantes sobre la España*»⁶³.

El destinatario explícito del *Diario de viajes* del VI conde de Fernán Núñez fueron sus hijos a quienes menciona en varias ocasiones con expresiones tales a «Quando mis hijos lleguen a leer este papel», «este aviso puede ser útil a mis hijos, por lo que no he querido omitirlo», «pondré así, una anécdota que puede ser útil a mis hijos para quienes, y para mí escribo principalmente estas rápidas apuntaciones»⁶⁴. Es cierto que algunas partes del diario su autor pudo tener en mente también otros lectores potenciales, pero como señala el conde de su puño y letra en una nota al

60. Las obras de Antonio Ponz formaban parte de la copiosa biblioteca del VI conde de Fernán Núñez. En los inventarios de su biblioteca pueden encontrarse otros relatos de viajes en idiomas y sobre geografías diversos así como otras obras cuyos contenidos están relacionados directa e indirectamente con los viajes como descripciones de ciudades, de monumentos, diccionarios, relaciones de postas, etc. Véase, entre otros inventarios, Biblioteca Nacional de Madrid (BN), Ms. 23039.

61. AHN-SN, Fernán Núñez, C. 2033, D. 4, día 26: «Lo demás ocurrido desde este día a la vuelta de la expedición, y el acuartelamiento de la tropa de ella se manifiesta en una relación separada».

62. AHN-SN, Fernán Núñez, C. 2033, D. 10, 25v.

63. *Ibid.*, 9v. Al final de sus anotaciones sobre Sevilla escribe: «En mi libro de manuscritos interesantes sobre la España se halla al numº una carta de Don Francisco Bruna a Don Antonio Pons sobre la Sevilla antigua. Al numº una carta de Don Josef Dávalos sobre el estado actual de a ciudad en 1786. Al numº otra del mismo sobre la Audiencia de Sevilla. Al numº otra del mismo sobre la Renta del Tabaco, y sus inconvenientes. Todos estos papeles a que me remito tienen conexión con lo que digo en este diario, y deven leerse en su apoyo, y para su mayor inteligencia», 21r.

64. *Ibid.*, 2r, 2v y 3r.

margen en el primer tomo de su diario: «estas apuntes hechas en las posadas mientras se preparaba la comida y la cena son un mero prontuario para mi y mis hijos; lo qual tendrá presente cualquiera otro que las viera, para no tomarse el trabajo de criticarlas, como se lo pide el que las escribió»⁶⁵. El VI conde de Fernán Núñez, consciente de la importancia que lo escrito tenía para la conservación de la memoria y también de su valor pedagógico como medio para encender el ánimo de los sucesores y despertar en ellos el deseo de imitar las virtudes de sus antepasados, mandó vincular al mayorazgo todos sus libros, estampas, dibujos y manuscritos de su librería⁶⁶. Así pues, conservado en formato manuscrito en el archivo familiar, su diario estaba destinado a cumplir un importante papel en la transmisión de enseñanzas y memoria dentro del linaje.

Generaciones posteriores contribuyeron de manera significativa a la conservación y visibilidad de los relatos de viaje de don Carlos Gutiérrez de los Ríos. La III duquesa titular de Fernán Núñez, doña Pilar Osorio, biznieta del VI conde, mandó expresamente conservar el diario de su antepasado. Sin embargo, varios hispanistas que trabajaron en el archivo familiar no pudieron localizarlo y fue dado por perdido. Fue a comienzos del siglo XX cuando el V duque de Fernán Núñez (Manuel Falcó y Álvarez de Toledo, 1897-1936) localizó el diario en una revisión de los archivos. Tal fue el interés biográfico e histórico que el duque vio en la obra de su antepasado que la convirtió en la fuente principal de las memorias que escribió sobre el VI conde. Su muerte durante la guerra civil dejó inconclusa una obra de la que se conservan tres tomos mecanografiados con anotaciones a lápiz. Se ocupa, en el primero, de la infancia, viajes en España, viaje europeo y casamiento, de su embajada en Lisboa en el segundo y de su estancia en París en el tercero. Aunque el V duque de Fernán Núñez se sirvió de material de archivo para su elaboración (tenía previsto incluir un apéndice con algunos documentos inéditos), la fuente principal de sus memorias es el *Diario de viajes* de su antepasado. Así lo refiere en el Tomo I, donde también menciona su *Ruta*. ¿Con qué objetivo escribió el duque las *Memorias* y qué le permitía el usar los relatos de viaje del VI conde como fuente?

El V duque en su obra buscaba ofrecer una imagen más completa de su antepasado que las que circulaban hasta entonces. En las *Memorias* su autor remite a estudios históricos disponibles, como por ejemplo, en el prólogo al Tomo III, al trabajo de Albert Mousset publicado en 1924 sobre los años en la embajada de París de Fernán Núñez. Aunque elogia el trabajo realizado por el historiador francés (ordenando y traduciendo los despachos del embajador español en París) critica que no haya tenido en consideración la trayectoria de vida de don Carlos ni sus trabajos sobre la revolución, lo que ha acabado, en su opinión, desvirtuando la figura del VI conde. Escribía sobre Mousset y su trabajo que «No le interesaban los asuntos de carácter autobiográfico, aunque algunas veces transcribe alusiones y recuerdos de su vida familiar, generalmente con glosa desfavorable». Frente a estudios históricos basados en la correspondencia diplomática del VI conde de Fernán Núñez,

65. Así nos lo hace saber el V duque en las *Memorias*. Véase nota 6 de este trabajo.

66. AHN-SN, Fernán Núñez, C. 4491, D.5-1 (cláusula 20).

el objetivo del V duque era «transcribir de los originales aquellos datos y noticias que nos ayudan a conocer los sucesos principales de su vida o que proyecten alguna nueva luz sobre su verdadera personalidad». Se sirvió para ello de su *Ruta* y su *Diario de viajes*, textos que el duque clasificó como autobiográficos⁶⁷ y que describía en los siguientes términos:

«Queda indicado por el autor que no estamos en presencia de una obra literaria esmeradamente elaborada, sino de apuntes escritos a vuela pluma entre el ruido y el trajín de ventas y de posadas, y que nunca pensó, antes bien, prohibió terminantemente que se diesen a la stampa, razón por la cual hemos procurado compaginar su postrera voluntad con el interés histórico, extractando y publicando aquellas noticias de verdadera importancia y que ayudan por otra parte *al mejor conocimiento de su recia y simpática personalidad*»⁶⁸.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN: RELATOS DE VIAJE, LINAJE Y AUTOBIOGRAFÍA

Las posibilidades de estudio de los relatos de viaje del VI conde de Fernán Núñez son enormes. Sería deseable profundizar en futuros trabajos sobre la influencia, por ejemplo, de su formación y lecturas a la hora de redactar sus impresiones de viaje, sirviéndonos para ello de los distintos inventarios de su biblioteca. Estudios parciales del diario permitirían asimismo usar esta rica fuente para adentrarse en cuestiones históricas y debates historiográficos más específicos⁶⁹. Las páginas anteriores constituyen por tanto una primera aproximación al análisis del diario de viajes de un noble cosmopolita y su uso por generaciones posteriores que permiten apuntar ciertas cuestiones acerca del texto y del papel que el viaje jugó en la vida y memoria del VI conde de Fernán Núñez.

El diario de viajes del VI conde de Fernán Núñez no es sólo un viaje por España, ni es sólo un viaje por Europa. Son ambas cosas. Teniendo en cuenta que la *Ruta* abarca prácticamente toda su vida (el conde nace en 1742 y muere en 1795 y la *Ruta* recoge sus viajes desde 1746 a 1793), podría decirse que este documento, y el más largo del que es resumen, constituyen un diario de vida que tiene el viaje como hilo conductor. En mi opinión, esta es una de las características que distingue los escritos de viaje del VI conde de Fernán Núñez de otros relatos de viaje de su época.

Los viajes que uno puede realizar en una vida pueden ser de muy distinta índole, como de diversa índole fueron los que realizó el VI conde de Fernán Núñez. Podrían clasificarse según la edad o estado civil del viajero. Hubo viajes que realizó el

67. Así lo señala en el Capítulo III cuando escribe sobre los primeros años de vida de don Carlos Gutiérrez de los Ríos, *Memorias...* p. 7 (según paginación a lápiz).

68. *Ibid.*, 9 (según paginación mecanografiada). La cursiva es nuestra.

69. Los viajes del VI conde de Fernán Núñez por Inglaterra han sido analizado por Mónica Bolufer para adentrarse en el debate sobre los «caracteres nacionales» o las definiciones de «civilización» y «barbarie» en la época. Véase BOLUFER, 81 (2015): 93-112.

conde siendo niño, durante su juventud, o madurez; estando soltero o casado y en compañía de diversas personas (amigos y/o familiares). Como ya se ha mencionado, hubo distintas motivaciones que impulsaron sus desplazamientos y destinos. Hubo viajes de servicio, en los que el conde viajó como militar y como embajador, y que le llevaron a distintos territorios dentro y fuera de la Península. Y hubo también viajes que el conde decidió emprender por voluntad propia, como su viaje por Europa. Otro impulsor de sus viajes fueron los asuntos domésticos, que lo llevaron a Fernán Núñez o a Galicia.

Los escritos de viaje del VI conde de Fernán Núñez, que asumen la forma de un diario, comparte los rasgos comunes de forma y contenido que definen los relatos de viaje, un género proteico y fronterizo que acoge en su seno diversos tipos discursivos. Así, en el *Diario* encontramos reflexiones de carácter político y económico que permitirían clasificar algunas partes de ensayo político. Contiene asimismo enseñanzas morales para sus hijos, sus destinatarios principales, acercándose así al género de avisos a herederos. Se trata de un texto en el que el ámbito de lo doméstico y de la política se mezclan y donde se plasman los distintos perfiles del personaje: el militar, el hombre curioso ante el encuentro de otras realidades, el cortesano, el hombre de gobierno reformista, el cabeza de linaje que se ocupa de sus asuntos domésticos, el padre de familia preocupado por la educación de sus hijos, el hombre de letras y cultivado, etc. Se incluyen también anotaciones de carácter autobiográfico, si bien el diario del VI conde no es un texto introspectivo. La imagen de la autobiografía como un espejo del alma es algo que ya hace tiempo ha sido puesto en cuestión. El propio género ha ido cambiando en su forma a lo largo del tiempo adaptándose a las convenciones literarias y a las concepciones históricamente cambiantes del sujeto y de la identidad. De hecho, desde la Literatura se ha subrayado la estrecha relación entre el relato de viajes y la autobiografía. En el «relato de viaje» un viajero, individual e irremplazable, escribe su experiencia viajera. Hay una identidad plena entre narrador/autor, estableciéndose un compromiso similar al que se le exige mediante el «pacto biográfico». En cierta medida, el relato de viaje es una autobiografía limitada al periodo de duración de un periplo. En el caso del diario del VI conde de Fernán Núñez, por su amplitud cronológica, el viaje acaba convirtiéndose en el hilo conductor de un relato de vida, en el eje de una autobiografía, y marca la forma que asume el discurso adaptándose a las convenciones de un género tan en boga en la Ilustración. Habiendo sido definidos los «egodocumentos», o escritos del yo, como todas aquellas fuentes que contienen un relato, más o menos completo o fragmentado, de la propia vida, el diario del VI conde entraría en dicha categoría⁷⁰. Su autor decide no imprimir este singular relato de vida atravesado por el viaje pero sí conservarlo en el archivo familiar y vincularlo al mayorazgo por la función pedagógica del texto para futuras generaciones. Invertía con esta decisión en su propia posteridad y memoria, y la de su linaje. Dedicado a sus hijos y conservado en el archivo familiar, el diario de viaje del VI conde de Fernán Núñez acabó

70. Sobre egodocumentos véase DEKKER, 2002 y, en particular sobre autobiografía, memorias de viaje y memoria familiar BAGGERMAN, 2002.

convirtiéndose en lugar de memoria colectiva, familiar, sirviendo como base para unas memorias del personaje y nexo entre generaciones, además de haber servido e ilustrado a su autor, a sus sucesores y a su patria.

BIBLIOGRAFÍA

- ALARCÓN SIERRA, Rafael, «Las Apuntaciones sueltas de Inglaterra de Leandro Fernández de Moratín: libro de viajes y fundación de una escritura moderna», *Bulletin Hispanique*, 109/1, (2007): 157-186.
- ALBURQUERQUE-GARCÍA, Luis, «El 'relato de viajes': hitos y formas en la evolución del género», *Revista de Literatura*, LXXIII/145 (2011): 15-34.
- AMORÓS, José L., CANUT, María Luisa y MARTÍ CAMPS, Fernando (eds.), *Europa 1700. El «Grand tour» del menorquín Bernardo José*, Barcelona, IME/Serbal, 1993.
- BACON, Francis, *Essays*, 1625 (edición de Michael Hawkins, Londres, 1972).
- BAGGERMAN, Arianne, «Autobiography and Family Memory in the Nineteenth Century», en Rudolf Dekker (ed.), *Egodocuments and History: Autobiographical Writing in its Social Context since the Middle Ages*, Hilversum, 2002: 161-73.
- BLUTRACH, Carolina, *El III conde de Fernán Núñez, 1644-1721. Vida y memoria de un hombre práctico*, Madrid, Marcial Pons-CSIC, 2014.
- BOLUFER, Mónica, «Civilización, costumbres y política en la literatura de viajes a España en el siglo XVIII», *Estudis*, 29 (2003): 113-158.
- , *Antonio Ponz. Viaje fuera de España*, Alicante, Universidad de Alicante, 2007.
- , «Between Two Shores: Travellers as Cultural Mediators. The Journey to Spain in the Eighteenth Century», *Acta Histriae*, 17 (2009): 83-102.
- , «Relatos de frontera. Alexander Jardine en España y Barbería (1788)», en Michel Bertrand y Natividad Planas (eds.), *Les sociétés de frontière de la Méditerranée à l'Atlantique (XVI^e-XVIII^e siècle)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2011: 284-298.
- , «Embridar las pasiones: civilidad y barbarie en los relatos de viaje de españoles por Gran Bretaña (s. XVIII)», *Historia Social*, 81 (2015): 93-112.
- BOUZA, Fernando, *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid, Marcial Pons, 2001.
- DEKKER, Rudolf (ed.), *Egodocuments and History: Autobiographical Writing in its Social Context since the Middle Ages*, Hilversum, Verlorem, 2002.
- FABBRI, Mauricio, «Literatura de viajes», en Francisco Aguilar Piñal (ed.), *Historia literaria de España en el siglo XVIII*, Madrid, Trotta, 1996: 407-423.
- GALVÁN GONZÁLEZ, Victoria, «Los diarios de viaje de José de Viera y Clavijo (1731-1813)», en VV.AA. (eds.), *El mundo hispánico en el Siglo de las Luces*, t. I, Madrid, Editorial Complutense, 1996: 655-668.
- GIMÉNEZ, Enrique (ed.), *Bolonia, Florencia, Roma. Cartas familiares* (de Juan Andrés), Alicante, Universidad de Alicante, 2004.
- GÓMEZ de la SERNA, Gaspar, *Los viajeros de la Ilustración*, Madrid, Alianza, 1974.
- GUTIÉRREZ de los RÍOS, Carlos, *Carta de Don Carlos de los Rios, XXII Señor y VI Conde de Fernan Nuñez, a sus hijos*, Paris, Imprenta de Don Pedro Didot, 1791.
- LÓPEZ DELGADO, Juan Antonio (ed.), *La expedición militar española contra Argel de 1775 (según el Diario de un testigo ocular)*, Murcia, Edición privada Gráficas Ibáñez, 2001.
- LOCKE, John, *Pensamientos sobre la educación*, Madrid, Akal, 1986.
- MACZAK, Antoni, *Viajes y viajeros en la Europa moderna*, Barcelona, Omega, 1996.
- MESTRE, Antonio, PÉREZ GARCÍA, Pablo y CATALÁ, Jorge (eds.), *Francisco Pérez Bayer. Viajes literarios*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1998.

- MOREL FATIO, A. y PAZ y MELIÁ, A., *Vida de Carlos III*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1988.
- PEMAN MEDINA, María (ed.), *El viaje europeo del marqués de Ureña (1787-1788)*, Cádiz, Unicaja, 1992.
- PÉREZ MAGALLÓN, Jesús y SEBOLD, Russell P. (eds.), *El hombre práctico, o discursos varios sobre su conocimiento y enseñanzas*, Córdoba, Cajasur, 2000.
- PIMENTEL, Juan, *Testigos del mundo. Ciencia, literatura y viajes en la Ilustración*, Madrid, Marcial Pons, 2003.
- UZANGA MEINECKE, Francisco, «El relato de viaje en la prensa de la Ilustración: entre el *prodesse et delectare* y la instrumentalización satírica», *Revista de Literatura*, LXXIII/145 (2011): 219-232.
- VIGARA ZAFRA, José Antonio, *Arte y cultura en la casa de Fernán Núñez (1700-1850)*. Tesis doctoral defendida en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia del Arte, Madrid, 2015.

RECUERDO, EVOCACIÓN, PROMESA. CONTEXTOS SENTIMENTALES DEL AJUAR DE CAMINO

RECOLLECTION, EVOCATION, PROMISE. SENTIMENTAL CONTEXTS OF TRAVEL OBJECTS IN THE MODERN AGE

Carmen Abad-Zardoya¹

Recibido: 23/06/2016 · Aceptado: 03/08/2016

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiv.29.2016.16804>

Resumen

En la Edad Moderna el viaje se consideraba poco más que un cúmulo de males necesarios para la consecución de un fin. Los objetos de camino cumplían funciones que iban más allá de cubrir una necesidad básica o de proporcionar pequeños lujos. Estrechamente vinculados a la identidad individual, algunos objetos funcionaron como soportes emocionales, imprescindibles para sobrellevar la rutina o sobreponerse a los momentos difíciles. A través de una selección de artículos de camino del siglo XVIII, rastreados en inventarios, testamentos y colecciones, se propone una reflexión acerca de las expectativas que se depositaron en ellos, condensadas en tres ideas conductoras: recuerdo, evocación y promesa.

Palabras clave

Cultura material del viaje; Emociones; Iconografía religiosa.

Abstract

Travel was considered along the Modern Age not much more than a cumulation of necessary evils which served to the consecution of a purpose. Travel equipment fulfilled therefore functions which went well beyond the coverage of basic needs or little luxuries. Some of these objects, closely linked to individual identities, functioned as emotional supports, indispensable to bear daily routine or to overcome difficult moments. Through a selection of 18th -century travel objects located in various inventories, testaments and museum collections, I propose here a general reflection on the different expectations which were deposited on these objects using the three key-concepts recollection, evocation and promise.

1. Departamento de Historia del Arte, Universidad de Zaragoza. Correo electrónico: carabad@unizar.es

Keywords

Material culture of travelling; Emotions; Religious iconography.

1. INTRODUCCIÓN

Desde los años ochenta del pasado siglo los investigadores del espacio y el ajuar domésticos vienen utilizando de forma sistemática los inventarios y los testamentos en sus estudios. En mi caso, el trabajo con estas fuentes documentales me permitió detectar indicios que animaban a indagar en otras fórmulas de domesticidad que excedían el marco de la casa, hasta entonces contemplada como el único escenario del hecho doméstico. El primer síntoma en manifestarse fue la presencia, en prácticamente todas las viviendas documentadas, de un conjunto más o menos nutrido de efectos de uso personal diseñados expresamente para viajar. Muchos se concibieron como una réplica adaptada de objetos comunes en el ajuar doméstico, y se distinguían de sus modelos sedentarios por lucir el apellido «de camino» en los registros notariales. Con esta sencilla fórmula de parentesco, el lenguaje evidenciaba dos cuestiones: por un lado, que todos estos objetos se percibían, por entonces, como una parcela homogénea dentro de la cultura material doméstica y, por otro, que existía una estrecha vinculación entre el repertorio tipológico del ajuar doméstico y el del ajuar de viaje, facilitando así la recreación de convincentes escenografías domésticas más allá de las cuatro paredes de la vivienda. El segundo indicio al que me refería al comienzo de estas líneas se manifestaba preferentemente en los testamentos, donde, con frecuencia, las piezas pasaban de un patrimonio a otro a través del mecanismo de las mandas especiales, lo que permitía a los testadores expresar mediante aquellas un afecto diferenciado que encontraba en el artículo de uso personal su más eficaz vehículo.

Partiendo de las peculiaridades de la historiografía española sobre la materia², mi primer acercamiento a la cultura material del viaje en la España moderna se centró en la recopilación del repertorio de objetos comúnmente utilizados para viajar entre los siglos XVI y XVIII, con la intención de conectar el léxico habitual en las fuentes notariales con los restos materiales, las fuentes iconográficas y las literarias³. Desde entonces, los estudios sobre el viaje han crecido extraordinariamente,

2. La información sobre los artículos de viaje se encontraba desperdigada en distintas disciplinas –historia del mueble, platería, artes textiles– y había una relación directamente proporcional entre el interés de los estudiosos y el volumen de restos conservados. Faltaba por identificar un buen repertorio de piezas, habituales en las fuentes escritas, pero a las que no siempre les podíamos poner una imagen y características. De vez en cuando se proponía el análisis catalográfico de piezas vinculadas, casi siempre, al magnífico ajuar del siglo XIX, en exposiciones relativas al *Grand Tour* o a las expediciones-científico militares ilustradas. Sin embargo, no había apenas enfoques monográficos sobre el ajuar de viaje como conjunto homogéneo fuera del campo de la indumentaria o, con mayor frecuencia, de las interpretaciones en clave simbólica del equipaje del peregrino medieval (bordón y zurrón). Entre los peregrinos por un lado y los practicantes del *Grand tour* por el otro, existía un vacío a pesar el inmenso corpus de trabajos, algunos centrados en las condiciones materiales del alojamiento pero no en los equipajes

3. ABAD-ZARDOYA, 2012, 41-58.

incluidos los monográficos sobre el equipaje del viajero. En lo concerniente a esto último, la mayoría de los acercamientos ha venido de manos de los medievalistas, que tanto desde la historia del arte como de la historia cultural tenían ya una trayectoria trazada en este campo de estudio. La aportación más reciente y atractiva en este sentido es la realizada alrededor de la muestra itinerante *Viatjar a l'Edat Mitjana*, organizada por los centros integrantes de la Red de Museos de Arte Medieval de Europa⁴.

El hecho de que gran parte de las aportaciones sobre la historia del equipaje se haya centrado en los artículos del peregrino medieval obedece a una razón de ser. La peregrinación religiosa es, en cierto modo, una sublimación del concepto de viaje. Al entenderse como un ritual de expiación o de paso, la peregrinación imprime un carácter simbólico a los efectos de viaje del peregrino, y éstos se hacen así partícipes de la trascendencia reconocida a tan prestigiada peripecia vital. Un ejemplo paradigmático es el singular tratamiento del zurrón y el bordón en la peregrinación jacobea, contexto en el que asumen la condición de *signum peregrinationis*. El sermón *Veneranda Dies* del *Codex Calixtinus* glosa su significado simbólico, adquirido mediante la celebración de unos ritos que, en última instancia, revestían a los objetos de un poder icónico. En virtud de este ceremonial el zurrón y bordón se transformaron en prendas identitarias y, en la medida en que servían para identificar a sus portadores como integrantes de un colectivo, el de los peregrinos, actuaban como lo que los especialistas llaman «emblemas de uso inmediato». Esta función emblemática fue utilizada profusamente en la iconografía de la escultura monumental en la ruta jacobea.

En la Edad Moderna la relación entre artículos de viaje e identidad no se tradujo, en realidad, en una suerte de «señalética» en la que los objetos actúan como identificadores a primera vista de la pertenencia a un colectivo. Nos movemos en un código de significación mucho más ambiguo y sutil, en el que los objetos de viaje pueden llegar a convertirse en depositarios de ciertas facetas de la identidad individual aun tratándose de artículos a menudo asociados a un colectivo profesional al que, en cierto modo, representan. El ajuar de los inventarios modernos de un amplio espectro social nos acerca a otros tipos de viaje, ni sublimados como la peregrinación o la cruzada, ni tan protocolizados como los traslados de la corte. En el contexto anónimo que nos brindan los inventarios de comerciantes, nobles, clérigos o marinos, el viaje tiene un sentido más prosaico, incluso en el caso de colectivos profesionales para los que el viaje era un estilo de vida. En una época en la que viajar, antes que un placer en sí mismo, se consideraba como un mal necesario para la consecución de otros fines, la elección del equipaje era algo más que un pragmático ejercicio de previsión, de manera que el componente psicológico –afectivo si se quiere– era crucial a la hora de tomar decisiones. Algunos artículos podían actuar como auténticas herramientas emocionales en momentos difíciles, y la mayoría de los objetos vivían varias vidas, pasando de unas manos a otras o reintegrándose en

4. La muestra es el resultado de la colaboración entre el *Musée de Cluny - Musée National du Moyen Âge* de París, el *Museo Nazionale del Bargello* de Florencia, el *Museum Schnütgen* de Colonia y el *Museu Episcopal* de Vic.

el familiar paisaje del entorno doméstico, la casa de la que alguna vez salieron. A veces, al dejar atrás su vida útil, el artículo de camino adquiriría, en determinados aspectos, la condición de «semióforo», cobrando nuevos significados, bien como prueba testimonial de una experiencia de vida, o bien como recordatorio de la persona que los había regalado o legado a título póstumo. Al valor de uso y al valor material se añadía entonces un valor sentimental. Si los inventarios realizados por estancias nos permiten conocer fenómenos como la reubicación de estos objetos en el espacio doméstico, las mandas testamentarias serán las fuentes notariales más indicadas para rastrear sus sucesivos destinos, al tiempo que nos permiten evaluar la carga afectiva que los disponentes proyectaban sobre ellos.

A través de una selección de artículos de viaje de cronología moderna, el presente artículo propone una reflexión acerca de las expectativas que se depositaban en estos efectos personales y de las capacidades que se les atribuían, condensadas en tres ideas básicas: recuerdo, evocación y promesa. La mirada sobre estos objetos estará orientada por la historia de las emociones y la historia del concepto (*Begriffsgeschichte*)⁵.

2. RECUERDO. DEPOSITARIOS DE EMOCIONES

Cuando alguien muere, sus allegados se embarcan en la penosa tarea de reunir sus objetos personales. En el proceso se confirman facetas de la personalidad del fallecido que ya se conocían, pero no es inusual que se descubran otras nuevas e insospechadas. Todos asumimos que los objetos que el difunto conservó hasta su muerte –expuestos u ocultos a las miradas de los otros– constituyen el excedente material de su identidad, en tanto que son indiciarios de sus gustos, afectos, aspiraciones o temores. El barrido de cámara que muestra los efectos personales de una de las dos ancianas anfitrionas de la velada reproducida en la película de John Houston *The Dead (Dublineers)* ilustra a la perfección como un modesto repertorio de menudencias puede convertirse en la reveladora «presencia de una ausencia». ¿Pero qué hay de aquellos objetos de los que el sujeto decide desprenderse en vida? En 1961 el artista francés Arman presentó la obra titulada *La poubelle de Jim Dine*, una papelerera transparente que dejaba ver una serie de objetos utilizados y desechados por su colega, el pintor pop Jim Dine. Se podría decir que la *poubelle* es un retrato de Dine o, cuando menos, un testimonio de sus hábitos y preferencias. En su búsqueda de huellas el historiador, como el detective o el cazador –por citar un clásico de la historiografía– no puede menospreciar lo que se deja atrás, ya sea con la intención de eliminarlo o de buscarle un nuevo destino a través del regalo, de la donación o del legado.

5. Mónica Bolufer ha editado un Dossier en Historia Social con trabajos representativos de esta orientación. Su contribución emplea fuentes tradicionalmente utilizadas en la historiografía del viaje. BOLUFER, 2015, 93-112. Sobre los usos de la cultura material (para pagar lealtades y asegurar fidelidades, recordar un lazo personal y afectivo, mantener abierta la cadena de reciprocidad, asegurar la memoria familiar y la representación del rango e identidad de una casa nobiliaria), véase BLUTRACH, 2014, 239-271.

En la Edad Moderna los militares pasaban una buena parte de su vida viajando. En esas circunstancias, era una costumbre extendida que, al morir, un oficial repartiese entre sus subordinados o colegas de armas más queridos la mayoría de los enseres que conformaron su ajuar de campaña⁶. Al ejecutar el testamento, los objetos legados a título de «gracia especial» se disgregaban del conjunto original para pasar a integrarse en nuevos conjuntos homogéneos –el ajuar de campaña de los legatarios– aportando con su presencia el recuerdo del superior o del amigo perdido, un recuerdo que se renovaba con cada uso. En su nueva singladura, estos objetos conservaban intacta su utilidad (y por ello no se pueden considerar *stricto sensu* semióforos) pero, en la medida en que se trataba de efectos de uso exclusivamente personal, se convertían en depositarios de la identidad individual y, consecuentemente, terminaban adquiriendo un significado simbólico de indudable valor sentimental.

Encabezando el repertorio acostumbrado de los artículos de viaje objeto de legado se encuentran el cubierto de camino y el vaso de camino, ambos reunidos en un solo conjunto en las piezas características del setecientos, compuestas por un vaso tipo cubilete donde se recogen –desmontados– los cubiertos y otros complementos como saleros o mondadientes. Le siguen a corta distancia los estuches (preferentemente de afeitar, ocasionalmente otros más especializados como el de geómetra), los juegos de botones y el espadín. En algunas ocasiones, como en el caso del testamento de un capitán comandante del Regimiento de Caballería de Santiago (fechado en 1742), el ajuar de viaje se repartía en su totalidad⁷, lo que incluía a las frasqueras de camino (citadas mediante el anglicismo «cantinas» en la documentación del cambio de siglo)⁸ y a los catres con sus maletones, bien completos, bien divididos en piezas (la mosquitera de gasa podía ser un bien codiciado).

6. Los militares estaban obligados a testar, como queda reflejado en las Ordenanzas de Carlos III de 1768 vigentes en esta materia hasta la promulgación del Código Civil de 1888. El procedimiento y pormenores de los testamentos castrenses se detallan en el Tratado 8º, Título II, Capítulo XV de dichas ordenanzas. Véase GIL MUÑOZ, 2005, 271-296.

7. «Item, deo en señal de cariño y buena correspondencia de amistad, de gracia especial, las mandas siguientes: a Don Juan Belasco, –capitán de mi regimiento–, la mosquetera de mi catre, y una caja de plata sobredorada; a Don Basilio Miguel de Savogal, –capitán también de mi regimiento–, la espada de montar, un reloj de faldriquera y las frasqueras; al sargento mayor Don Diego Santiesteban, dos vassos de plata de campaña; a Don Sebastián Ruiz Francés, –mi teniente–, un quadro de Nuestra Señora del Prado y un libro de Solo Madrid es Corte; a Don Bartholomé Baena, –mi alférez–, los dos libros de Montemar, y todos los demás que se hallaren al tiempo de mi muerte, y un catre con su gergón, colchón, funda y maletón [...] a Don Manuel del Balle, –cadete de mi regimiento–, le dexo en agradecimiento de la buena ley que me tiene, un cubierto de plata que se compone de: cuchara, tenedor, cuchillo y, a más, una caja, evilla y botones de plata, todo de mi usso, y el mexor sombrero que hubiere; a Don Joseph Quiñones, –alférez y abilitado de mi regimiento–, un bolsillo con diferentes reliquias, cruces, medallas y un lignum cruzis engazado en azero con el rostro del Salvador por el un lado; a Don Agustín González, –sargento de mi compañía–, un baúl nuevo, que tengo en el quartel; a Siles, –el cabo de escuadra–, los cien reales que me quedó a deber en la última quenta que ajuntamos y assí mismo los dos libros de ordenanzas; al mariscal de la compañía le remito y perdono quanto le tengo prestado para erramienta y erraje; a Don Lorenzo de Ornos y su hermano, –cadetes de mi regimiento–, igualmente les remito y perdono quanto les tengo prestado; a Romero, –carabiniere del mismo mi regimiento–, quatro camisas nuevas de crea, un sombrero y peluca usadas, los zapatos que tubiere, dos jubones de lienzo y dos armillas de vayeta y diferentes cosillas que ay sueltas y menudas de mi servicio; a Balthasar Soler». Testamento de Don Nicolás de la Cueva y Bermúdez, Capitán Comandante del Regimiento de Caballería de Santiago y vecino de Zaragoza. Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza (A.H.P.Z), José Domingo Andrés, 1742, ff. 242v-245r.

8. «Unas cantinas de estaño con su caja». Inventario de don Pedro Espinosa y Fuertes, arcediano de Belchite,

Si contemplamos en su conjunto las mandas testamentarias referidas a estos artículos podemos observar dos pautas. Las piezas objeto de legado son artículos útiles pero, a menudo, caben también en la definición de objeto suntuario, ya sea por su valor intrínseco (la plata y la plata sobredorada son los materiales dominantes), ya sea porque se trata de objetos de distinción, atributos característicos del hombre de mundo, asimilables en este sentido a las «galanterías» de nueva moda⁹. En el segundo caso, se suelen legar a los iguales o inmediatamente inferiores en jerarquía, mientras que botones, espadines y prendas de vestir (efectos en los que prima la utilidad) suelen reservarse a subordinados con los que se tiene una mayor cercanía de trato. Lo que todos ellos tienen en común, no obstante, es que se trata de efectos de uso personal, circunstancia que permite extraer una conclusión clara. Y es que precisamente esta condición es la que los hace proclives a albergar un contenido emocional, pues se asocian al individuo como persona y no tanto al cargo o posición que ocupaba el difunto en el organigrama jerárquico que tanto él como sus legatarios compartieron en vida.

El mecanismo jurídico de las mandas especiales nos permite reconocer en la donación *post mortem* un procedimiento común en la transmisión de cubiertos de camino con su cubilete. En colectivos como el ejército, donde dicha práctica se manifiesta con normalidad –en parte por la obligatoriedad de redactar testamento¹⁰– este tipo de piezas se mueve en un circuito exclusivamente masculino, legados de hombre a hombre como gesto de camaradería, afecto o reconocimiento a los servicios prestados. No se han hallado noticias de estos artículos en testamentos femeninos donde, sin embargo, no es raro encontrar entre las mandas especiales cucharas o tenedores, eso sí, pertenecientes siempre a una cubertería doméstica y legados en todos los casos a otras mujeres de la misma familia.

Los testamentos de oficiales nos hablan, por tanto, de donaciones entre hombres pero hubo otras fórmulas de transmisión que implicaron a personas de diferente género. En España son pocos los ejemplares conservados de vasos y cubiertos de viaje (en este particular también acusamos una sorprendente escasez de plata civil de cronología moderna), pero en el resto de Europa no es extraño toparse con ejemplares en buen estado, algunos de los cuales exhiben las huellas físicas de sus sucesivos destinos. Al igual que muchos de los objetos subsumibles en la categoría de las galanterías, elaboradas piezas –que probablemente pertenecieron a nobles, oficiales o clérigos de alto rango– añadían a su decoración leyendas o monogramas grabados. Es el caso de una *traveling canteen* que se exhibió en 2015 en la Muestra *Treasured Possessions from the Renaissance to the Enlightenment*, celebrada en el *Fitzwilliam Museum* de Cambridge¹¹. La pieza en cuestión presentaba grabadas las iniciales (JEM) de un hipotético aristócrata que, según los responsables de la catalogación,

en A.H.P.Z., Francisco Antonio Torrijos, 1790, ff. 189r.-194r. «Unas cantinas para frascos». Inventario de don Dionisio Soler, Coronel de Infantería, en A.H.P.Z., Miguel Borau de Latras, 1796, ff. 31r.-33v. La voz española cantina adquiere por influjo del inglés esta segunda acepción, pues los británicos llamaban específicamente *silver canteen* a este tipo de piezas.

9. Sobre el concepto de galanterías véase ABAD, 2012, 171-184.

10. Véase nota 4.

11. Publicada en el catálogo con el número 55. AVERY, CALARESU, LAVEN, 2015, 62.

habría sido su primer propietario, allá por el último cuarto del Seiscientos. Algo más tarde, el 15 de abril de 1708, se grabó en la base del vaso una leyenda donde se daba noticia de una tal Lady Tipping quien, en la mencionada fecha, había regalado dicho artículo a una persona cuyo nombre y condición desconocemos. ¿Podría haber heredado *Lady Tipping* esta pieza o la habría adquirido en una almoneda? ¿La utilizó alguna vez? ¿Por qué decidió regalarla y a quien? La ausencia de fuentes documentales complementarias no nos permite, lamentablemente, dar respuesta a estas preguntas. Ello no es óbice, sin embargo, para afirmar que las características peculiares de la pieza expresan ya, por sí mismas, una voluntad de mantener intacta la historia de su vida útil, aunque hubiese sido muy fácil para los nuevos propietarios borrar la huella de los anteriores. En este sentido, mientras que los testamentos castrenses ponían en evidencia el deseo de los testadores de ser recordados, las piezas como esta reflejan de la aceptación, por parte de los destinatarios del legado o el obsequio, de este compromiso.

3. EVOCACIÓN. EL CONCEPTO HOGAR

El estudio del sentido de la domesticidad a través de la historia remite sin duda a un concepto fundamental, el de hogar¹². ¿Qué es lo que hace de un edificio, de un barco o de una tienda un hogar? Una buena parte de los artículos de viaje modernos se diseñó para construir con ellos escenografías portátiles y sumamente convincentes de la vivienda que se había dejado atrás. En el Álbum del Marqués de la Victoria,¹³ la reproducción de los enseres de mesa y cava previstos para abastecer las estancias del comandante de navío compone un reflejo especular del especializado repertorio doméstico correspondiente pero a esto se añadió, además, la presencia de elementos que no son meras réplicas de objetos domésticos sino accesorios pensados específicamente para recrear a bordo las condiciones apreciadas en el ámbito doméstico del momento. En este caso lo que se perseguía era la separación de una zona de servicio, factible a bordo gracias a la presencia de un tabique móvil y practicable de badana tensada en un bastidor. Detalles como este eran los que hacían efectiva esa reconfortante ilusión de domesticidad en las largas travesías.

Como comer o beber, dormir en las mejores condiciones posibles fue una preocupación constante para el viajero moderno, que acostumbraba a llevar consigo mullidos, prendas de abrigo y hasta muebles plegables concebidos para asegurarse un buen descanso en ruta. Es cierto que ciertos contextos dificultaban enormemente las cosas y, en algunos casos no eran tanto los condicionantes físicos como la relación con otros compañeros de viaje la principal fuente de problemas. Así lo dan a entender los comentarios no exentos de ironía de fray Antonio de Guevara en el *Arte de marear*, donde se glosan las innumerables incomodidades de los viajes en

12. Consideramos que «hogar» es un concepto en el sentido que la atribuye Kosselleck, en tanto que en él se hallan «concentrados de muchos significados que se introducen desde la situación histórica en la palabra». De ahí que solo sea posible la interpretación –y no la definición– de hogar.

13. Lámina 104 del Álbum del marqués de la Victoria.

galera, los más duros de todos por las peculiares condiciones de este tipo de embarcación. Para que un hombre de posibles pudiese dormir a salvo de suspicacias en tan hostil entorno dice Guevara:

Es saludable consejo, que el curioso, o delicado pasajero se provea de algún colchoncillo terciado, de una sábana doblada, de una manta pequeña, y no más de una almohada: que pensar nadie de llevar a la galera cama grande y entera, sería dar a unos qué mofar, y a otros qué reír, porque de día no hay a donde la guardar, y mucho menos de noche donde la tender¹⁴

Así podían ser las cosas en galeras o en lugares donde había que improvisar un lecho en cualquier parte pero, en circunstancias mínimamente favorables, el viajero aspiraba a reproducir, en la medida de lo posible, las condiciones de abrigo, privacidad y comodidad que tenía en casa. A lo largo de la historia, en las viviendas de cierta entidad la cama había ido adquiriendo relevancia hasta convertirse en uno de los polos del espacio doméstico. En el otoño de la Edad Media las «camas de campo» (es decir, de gran formato), con su cielo y cortinajes armados en un bastidor suspendido del techo mediante vientos, se convirtieron en los precedentes inmediatos de lo que Gaston Bachelard describió como «una verdadera casa dentro en la casa», en referencia a las grandes camas de paramento de cronología moderna¹⁵. En cierta medida así era, pues el lecho completamente cerrado por la colgadura de cama cumplía las funciones de abrigo y protección consustanciales al concepto hogar. El viajero de posibles no despreció estas ventajas. Una cama de camino provista de un paramento que aislara el lecho por completo protegía tanto del frío como de las miradas ajenas y de paso permitía sostener la mosquitera de gasa, remedio imprescindible contra los insectos. Los ejemplares de viaje tuvieron que dotarse de elementos que facilitasen el sostén de las colgaduras de cierre en cualquier parte, sin necesidad de colgarlas del techo.

En la documentación española las primeras menciones a camas de camino o «de campaña» aparecieron hacia el último cuarto del XVI, y según Paz Aguiló se armaban sobre arcas de cuero¹⁶. La estructura se sustentaba en cuatro pilares que permitían elevar el lecho del suelo y de paso sostener el cielo y cortinas del paramento textil. En la modernidad temprana se han fechado algunos ejemplares extraordinarios como el del *Bayerisches Nationalmuseum* (Munich) y el *Elskistuna Stadsmuseum* (Estocolmo)¹⁷. La existencia de estas complejas y hermosas estructuras desmontables hizo suponer a Peter Thornton que el origen de la cama de columnas o pilares –es decir, el tipo fundamental del lecho de *parade* en los siglos XVI y XVII– pudo estar en las camas de camino dotadas de estructuras portantes para la colgadura. El hecho de que su montaje no fuese precisamente ni rápido ni sencillo habría favorecido que unas cuantas de aquellas terminaran montadas de forma

14. GUEVARA, 1539, Capítulo X, «De las cosas que el mareante se ha de proveer para entrar en la galera».

15. Bachelard, Gaston, *La poétique de l'espace*, Paris, Presses Universitaires de France, 1957. Citado por PARDAILHÉ-GALABRUN, 1988, 277.

16. AGUILÓ ALONSO, 1993, 146-147.

17. THORNTON, 1978, 152-154.

permanente en dependencias domésticas, como argumentó Thornton apoyándose en pasajes de algunos inventarios.

Esta circunstancia, de haberse dado también en España, podría explicar la ambivalencia del término «catre» en la documentación notarial aragonesa del setecientos. En el *Diccionario de Autoridades* la voz *catre* en su primera acepción sigue significando cama de camino y se entiende que hace referencia a modelos sencillos dotados de «gergón, colchón, funda y maletón»¹⁸. En los inventarios realizados en Zaragoza entre 1700 y 1808 encontramos al menos dos tipos de mueble de reposo que se registran con el término *catre*. Hay referencias a estructuras sencillas montadas en algunos espacios, probablemente utilizadas como catres de día para descansar o hacer la siesta, pero también nos topamos con catres cuya descripción sugiere las formas y equipamiento de un lecho de entidad. Un ejemplo revelador de esta segunda acepción de *catre* en las fuentes notariales lo encontramos en las casas de doña Ana María Murgutio, viuda de un mariscal de campo. El *catre* en cuestión, más que un lecho de campaña funcional (que podría haber sido el del difunto marido) estaba montado y completamente vestido en una habitación. Su altura era considerable pues disponía de una escalerilla para subirse a él e incluso llegaba a cobijar una «camica de carruchas» (es decir, una carriola o *charriole*) escamoteada bajo el lecho¹⁹. Otro ejemplo reseñable es el «*catre*» que ocupaba la alcoba de la pieza principal en la residencia zaragozana de don Pedro Espinosa Fuertes, arcedianado de Belchite, provisto de «tres colchones de lienzo francés barriado» y con una colgadura completa de damasco carmesí. A juzgar por el resto del mobiliario, se trataba de la alcoba empleada por el difunto como dormitorio pues la estancia estaba equipada con «un sillito (por sillico) para albergar el «*bazin*» o «*servicio*»²⁰, una «silla de moscobia», un «*declinatorio de cama*», algunos libros, una alfombrita pequeña, «*quatro relicarios y dos pilas [benditeras], una de bronce y otra de bajilla*», próximas a «un San Cayetano [enmarcado] con media caña». Dos cortinas del mismo tejido y color que el paramento de cama cerraban la embocadura de la alcoba²¹. Si alguna vez fue utilizado como cama de camino, está claro que en el momento de hacer el inventario el mencionado *catre* era la cama principal de la vivienda.

Como ya han puesto de relieve los estudios de mobiliario, la dotación de muebles y ornamentos prevista para el uso del comandante de navío en el Álbum del marqués de la Victoria resiste la comparación más exhaustiva con la decoración de una cámara doméstica, y sobrepasa en lujos, ornamentos y comodidades a ejemplos como el que se acaba de describir²². Pero para «poner quartos», en la época no bastaba con amueblar una habitación, era necesaria la concurrencia de ciertos detalles que trascendían lo decorativo o lo estrictamente funcional, modestas presencias que conferían a un espacio amueblado la condición de domesticidad. Todos

18. Ese es el equipamiento básico del *catre* de campaña de Nicolás de la Cueva y Bermúdez, Capitán Comandante del Regimiento de Caballería de Santiago y vecino de Zaragoza, A.H.P.Z., José Domingo Andrés, 1742, ff. 242v-245 r.

19. A.H.P.Z., Juan Antonio Ramírez y Lope, 1745, ff. 239r.-241v.

20. A.H.P.Z., Francisco Antonio Torrijos, 1790, ff. 189r.-194r.

21. A.H.P.Z., Francisco Antonio Torrijos, 1790, ff. 189r.-194r.

22. PIERA, 1998, 79-84.

están previstos en la escenografía propuesta para el camarote del comandante. A los pies de la cama de paramento habría una alfombrilla de cama. La poltrona y la silla cercanas servirían para descansar o dejar algunas prendas personales. El orinal de vidrio con su camisa de mimbre se colgaría cerca de la cama, y se utilizaría para urgencias nocturnas, evitando así tener que llegar hasta el sillico. No obstante, este familiar escenario –muy similar al descrito en la casa del arcediano– no sería un dormitorio creíble sin la presencia de artículos de devoción privada. Junto a la cama del comandante de navío aparecen una imagen sagrada –de la Virgen– y una pila de agua bendita, efectos que se encuentran en todos y cada uno de los dormitorios domésticos. La costumbre venía de lejos y fue refrendada repetidamente en los repertorios de «remedios lícitos y católicos» recopilados por los reprobadores de supersticiones entre los siglos XVI y XVIII. Ya en 1529, Martín de Castañega aconsejaba recoger agua bendita de la Iglesia cada domingo para derramarla «por la casa, la cámara y la cama»²³ y en 1631 Gaspar Navarro recomendaba tener a mano agua bendita *en todos los* «aposentos»²⁴. En el Siglo de las Luces la fe en la eficacia de estas prácticas no declinó y así lo recoge el conservador Antonio Arbiol en el que sin duda es uno de los libros de mayor difusión en España, *La familia regulada*. El agua bendita, colocada en pilas por las distintas habitaciones era, según Arbiol, el más «eficaz defensivo contra la vigilancia y conato del demonio»²⁵.

4. PROMESA. COSTUMBRES Y DEVOCIONES MEDITERRÁNEAS PARA VIAJES TRANSATLÁNTICOS

Para ciertos colectivos como militares y marineros, el viaje era un estilo de vida. Entre sus efectos había siempre amuletos, relicarios o imágenes sagradas en cuya protección se confiaba. El contacto directo con estos objetos se consideraba un potente defensivo y la compañía de estos objetos depositarios de las fuerzas sobrenaturales encerraba en sí misma una promesa de vuelta. Por añadidura, su carácter de efectos de uso personal hizo que estas «muletas emocionales» del viajero se convirtieran, como los cubiertos de camino, en candidatos especialmente indicados para figurar en las mandas especiales de los testamentos castrenses. Así, por ejemplo, en el testamento del capitán comandante de caballería que se comentaba en el anterior apartado, el testador dejaba a un alférez su «bolsillo con diferentes reliquias, cruces, medallas y un *lignum cruzis* engazado en azero con el rostro del Salvador por el un lado». Bolsillos o «dobloneiras» de contenido muy semejante al descrito se solían guardar en las casas dentro de las alcobas de dormir o en habitaciones privadas próximas al dormitorio, destino que resulta lógico si entendemos el lecho como un enclave principal en la protección de la vulnerabilidad ²⁶.

23. CASTAÑEGA, 1529, manuscrito citado por CAMPAGNE, 2002, 223-224.

24. Gaspar Navarro en 1631, en el manuscrito hallado en Huesca y titulado *Tribunal de Superstición Ladina*, f.112v. 428.

25. ARBIOL, 1715, 150.

26. Un buen ejemplo es el caso del corredor de paños Marcos Francisco Marta, propietario un reseñable conjunto de piezas de camino. Acostumbrado a viajar entre España y Francia, guardaba un «bolsillo de reliquias» en su

El viaje marítimo presentaba todos los contratiempos del viaje en tierra y algunos añadidos, motivo por el que, entre los mareantes, las prácticas y los artículos de índole apotropaica eran omnipresentes. Los peligros más temidos eran el naufragio, la piratería y las malas condiciones del mar²⁷, de manera que, desde la más temprana modernidad, se multiplicaron las medallas y amuletos, como prueban las higas que menudean en las proximidades de los pecios rescatados²⁸. Ante situaciones de peligro los marineros se encomendaban casi siempre a la Virgen y a los santos, siendo raras las encomiendas a Cristo²⁹. La lógica de esta preferencia no es otra que la fe en la eficacia de las figuras tradicionalmente consideradas «medianeras» entre el hombre y la divinidad. Las gentes de mar habían cultivado a golpe de blasfemias y juramentos una sólida fama de personas no precisamente piadosas de manera que, ante situaciones críticas, la mentalidad religiosa de la época les inclinaba a recurrir, antes que a Dios directamente, a quienes correspondía la responsabilidad de abogar por los pecadores.

Este mundo de creencias se refleja no solo en los «bolsillos de reliquias», sino también en artículos de uso cotidiano e individual como los muebles contenedores que se llevaban a las grandes travesías para guardar las pertenencias. De entre sus variantes nos interesa destacar, por su carga significativa, la llamada *caxa de navegar* o *caixa de mariner* catalana. Se trata de arcas estructuralmente muy sencillas hechas en maderas asequibles y fáciles de trabajar, que lucen decoración pintada al óleo y, por tanto, resistente a la humedad³⁰. A diferencia de otros muebles contenedores pensados para llevar –como los baúles encorados³¹– las llamadas *caxes/caixes de navegar/mariner* nunca ostentan el nombre de su propietario de manera que lo que permitía distinguirlas de las arcas de los demás mareantes a bordo era su decoración, siempre única, a pesar de que abundasen las semejanzas formales entre unas piezas y otras³². Los ejemplares conservados se custodian en colecciones y museos catalanes (d' Arenys de Mar, Palamós, Figueres, Mataró) y baleares (Museu de Menorca). Esta circunstancia, unida al hecho de que los trabajos sobre estas interesantes piezas se hayan hecho únicamente desde la historiografía del mueble catalán (con la destacable labor de Font i Batlle, Creus Tuebols y Martín Roig) ha favorecido una interpretación en la que prima la ligazón de su iconografía con las

alcoba de dormir y otros dos «volsillicos» semejantes en «el quarto que cahe tras la alcoba principal» A.H.P.Z., José Cristóbal Villarreal, 1749, *inseriratur* entre los ff. 438r. y 438v.

27. GIL MUÑOZ, 2005. PÉREZ-MALLAÍNA, 1992, 62.

28. PÉREZ-MALLAÍNA, 1992, 252.

29. MARCHENA GIMÉNEZ, 2010, 314-326.

30. Los marineros las usaban para guardar sus efectos en las travesías o para ayudarse a subir y bajar del *coy* ya que la *caixa* se disponía bajo su litera en el dormitorio común de la marinería, en el castillo de proa. Además de ropa debían custodiar el equipamiento básico de todo marinero, como podrían ser la pipa y una bolsa para el tabaco, un vaso de cuerno, hueso o metal para beber, y un peine y lendrera, todos ellos representados en el equipaje de la marinería previsto en el álbum del Marqués de la Victoria.

31. Los baúles y cofres encorados lucen en algunas ocasiones el nombre de su propietario. Rosa M^a Creixell recoge un ejemplar de cofre encorado del siglo XVIII en buen estado de conservación en el que aparece la leyenda «Soy de Tomas Cortes, contraestre de la Real Armada». CREIXELL CABEZA, 2010, 36-37.

32. En la decoración hallamos una serie de elementos que se repiten. Estrellas blancas sumariamente trazadas, pájaros blancos de factura lineal y esquemática, jarrones de flores y la presencia –en muchísimos casos– de una imagen de la luna y otra del sol sobre el cielo estrellado.

tradiciones específicamente locales. No obstante, y como veremos más adelante, en la selección del repertorio decorativo se detectan puntos de conexión evidentes con otras devociones marineras, compartidas con las de todo el litoral oriental de la península y quizá con ciertas zonas de la costa mediterránea de Italia, donde se conservan también algunos ejemplares similares.

El elemento más llamativo de las *caixes de mariner* de la segunda mitad del siglo XVIII y comienzos del XIX es su iconografía, con un repertorio temático muy variado e inusualmente parco en motivos náuticos. Mientras que en la mayoría de las piezas de del norte de Europa o del continente americano predominan los bajeles o los motivos marineros, los ejemplares conservados en museos catalanes y baleares presentan temas diversos, si bien se repiten algunos de naturaleza alegórica (las cuatro estaciones), galante y los de índole religiosa, circunstancia esta última que invita a relacionar la iconografía de las piezas con las creencias vigentes en la cultura marinera mediterránea de la época. Este postrer grupo, en el que nos centraremos, se puede dividir, a su vez, en los que contienen escenas bíblicas (Judith y Holofernes, Última cena), en los que, a modo de friso, representan imágenes devocionales de vírgenes y santos y, por último, en los que adoptan soluciones mixtas, caso de la conocida *caixa* de Arenys de Mar que reproduce la escena de una comida familiar flanqueada por imágenes devocionales suspendidas en nubes, adoptando así un lenguaje visual característico de los exvotos pintados³³. El ejemplar en particular se ha tomado como el testimonio más representativo de la estrecha vinculación existente entre esta peculiar iconografía y las localidades costeras originarias de los navegantes y de las propias piezas, tomadas como cantera principal, cuando no única de donde se extraen los motivos. En esta ocasión las figuras que arropan a la mesa familiar –una imagen sin duda añorada en alta mar– representarían de forma simbólica a las dos devociones veneradas, respectivamente, en las ermitas de la Piedad y del Calvario de Arenys de Mar³⁴.

Pero la mayoría de los ejemplares conservados no permite hacer una interpretación a medida de las singularidades de la localidad en la que se encontró la pieza; no es de extrañar ya que el imaginario de las cajas responde a un contexto cultural más amplio en el que se incluyen tanto canciones como leyendas y fórmulas devocionales populares del litoral mediterráneo, especialmente las de carácter festivo. El caso paradigmático del peso de la tradición popular en esta iconografía es el de una *caixa* del *Museu Maricel de Sitges*, donde se representa la leyenda tarraconense de la procesión de las ratas, una antigua tradición oral que ya había sido fijada en imágenes en un cimacio del claustro catedralicio de la ciudad allá por el siglo XIII y que derivó en rituales festivos de índole carnalesca e incluso en el cancionero

33. En *El ojo místico*, Víctor Stoichita teoriza sobre lo que considera es el rasgo distintivo de la gran pintura religiosa del barroco, la perfecta coexistencia del plano real con el plano sobrenatural de la visión, aparición o milagro. STOICHITA, 1996. La simultaneidad de la aparición y de la acción real es el nudo de la narrativa visual característica de los exvotos pintados, un reducto del arte popular en el que se adopta y se perpetúa la tradición de la pintura barroca religiosa.

34. La imagen de la Piedad de la izquierda, en la ermita de la Piedad y el Cristo crucificado en la ermita del Calvari. FONT I BATLLE, 2003, 12-16.

popular³⁵. Aceptando una lógica similar podríamos vincular la representación de la Última Cena del ejemplar del *Museu-Arxiu Tomàs Balvey* de Cardedeu (MATBC) con ciertas tradiciones de origen medieval del *Corpus Christi* mallorquín, como la presentación del colegio apostólico con el orden y atributos con los que aparecen en de la Seu y la representación dramática que se hace de la Santa Cena³⁶.

Aunque no siempre se pueden localizar precedentes tan claros como en los casos que se acaban de comentar, es muy posible que la insistencia en la representación del tema veterotestamentario de Judith y Holofernes (el más representado en el grupo de las escenas religiosas)³⁷ esté igualmente vinculada a tradiciones devocionales localizadas en un amplio radio del litoral mediterráneo español. Podemos destacar en este sentido la relevancia de esta heroína bíblica en el teatro sacro medieval catalán o en las consuetas mallorquinas³⁸, cuya influencia se prolongaría en ritos procesionales todavía hoy vigentes en el *Corpus Christi* y la Semana Santa Marinera de Valencia o en la *Vinguda de la Mare de Deu* de Elche³⁹. Otro detalle a tener en cuenta –ya que ensancharía todavía más el marco cultural de interpretación de las imágenes– es el sorprendente parecido del Holofernes representado en una *caixa de mariner* subastada por Balclys en 2015 con las marionetas masculinas de la siciliana *opera dei pupi*⁴⁰. Como en la lógica interna de esta forma de teatro popular –la misma que se termina aplicando a los combates entre moros y cristianos–, los Holofernes de las *caixes* representan al «otro» como enemigo. Así lo indica el hecho de que en las pinturas se caracterice al decapitado con la fisonomía barbada y de piel oscura del «moro» o que su tienda tenga como remate superior una media luna. De acuerdo con esto, la Judith triunfante de las escenas pintadas podría interpretarse aquí como el símbolo –o promesa, según se mire– de la anhelada victoria sobre los peligros, especialmente contra la temida piratería⁴¹.

Los ejemplares de *caixes* de los museos y colecciones privadas se han conservado porque estos muebles, a la vuelta de los mareantes a casa o a su muerte, se reintegraron en el mobiliario doméstico. Apenas hay documentación sobre estas piezas

35. *Museu Maricel de Sitges*, pieza perteneciente a la colección *Marineria d'Emerencià Roig i Raventós*, con nº de inv. 47. Ficha catalográfica de Mariona Font i Batlle. Gabriel Martín Roig la relaciona también con el romance *Casamiento de la gata morena, hija del gato romano*, origen, a su vez, de la canción popular *Don Gato*. MARTÍN ROIG, 2015, 12-19.

36. KOVÁCS, 2012, 233.

37. El ejemplar del *Museu de Arenys de Mar* con nº de inv. 1463, el fragmento de una caja procedente del salida a subasta en todocoleccion.net, la pieza salida a subasta en el lote 610 de octubre de 2015 de la Sala Balclys son tres ejemplos.

38. En el ciclo veterotestamentario contemplado en las consuetas mallorquinas se incluyen, entre otros los temas del Sacrificio de Abraham y de Judith y Holofernes. Véase KOVÁCS, 2012, 274-275.

39. La primera referencia a la tradición de la *Vinguda de la Mare de Deu* data de 1686 y remite a la aparición de una imagen de la Virgen en las aguas de la ciudad dentro de un arca con la inscripción «a llice». En el paso del siglo XVIII al XIX se instituye la costumbre de celebrar la Venida con procesiones de carros y en 1807 el carro del gremio de fusteros representaba a Judith con la cabeza de Holofernes. CASTAÑO i GARCÍA, 2000, 72-73.

40. Sala de subastas *Balclis*, Lote 610 de octubre de 2015 <<http://www.balclis.com/es/subastas/20-10-2015/610>>

41. En este particular disiento de la interpretación que Martín Roig da a este tema, en el que ve una advertencia o amenaza al marinero ante la infidelidad conyugal, una interpretación que asumiría, en mi opinión, la elección de los temas iconográficos por parte de las esposas de los navegantes y que, por otra parte, no parece ser una visión deseable a bordo (Vid. Nota 34). Otra cosa bien distinta es la referencia a una canción o una ocasión festiva, recuerdos o promesas de la vida en tierra que podrían animar o reconfortar a los embarcados.

fuera de los inventarios *post mortem* que reflejan su retorno a las «alhajas de casa»⁴². No hay forma, por tanto, de saber cómo y dónde se adquirían, quien las encargaba y quienes las decoraban. La carencia de fuentes escritas ha favorecido el desarrollo de hipótesis diversas sobre la autoría de las pinturas. La idea de que podrían ser obra de los propios mareantes ha sido desestimada en lo que atañe a las producciones que estamos estudiando y ciertos aspectos –como la seriación de algunos motivos o temas y la presencia de formas de ejecución prácticamente idénticas– hace más verosímil su realización por parte de talleres locales, lo que explica las sintonías con otras expresiones pictóricas de raigambre popular como la pintura de exvotos o la de los cabeceros de cama policromados⁴³. Quienes se decantan por esta opción formulan a su vez una sugerente hipótesis según la cual se trataría de piezas encargadas por mujeres para un destinatario masculino. De esta forma, los motivos de las pinturas reproducirían, del mismo modo que se produce en otras expresiones de arte popular, motivos de estampas como las que se utilizaban en la decoración de las casas⁴⁴. Los defensores de esta suposición justificarían con ello la chocante persistencia de acentos «galantes» en la decoración, tanto en la elección de fórmulas compositivas (desde los mismos temas a la distribución de figuras alegóricas bajo arcos o pérgolas simuladas) como en lo que toca a la indumentaria escogida para ciertas figuras. Así, por ejemplo, se visten a la moda cortesana del setecientos todas las versiones de Judith y alguna que otra figura mariana.

Una virgen del Carmen de estas características aparece, precisamente, en la pieza de colección particular que hemos elegido para ilustrar hasta qué punto estos objetos condensan y reflejan aspectos de una cultura popular común alimentada por los contactos comerciales entre los puertos mediterráneos de Italia y España. La caixa en cuestión fue estudiada y catalogada por Creus Tuebols en 2007⁴⁵ y yo misma me he referido a ella en un trabajo anterior. En esta ocasión profundizaremos en la interpretación iconológica de los motivos representados.

En la cara interior de la tapa de perfil convexo se disponen, a modo de friso, las imágenes de San Antonio de Padua con los atributos del libro y el lirio, la Virgen del Carmen y San Miguel señalando con la mano izquierda un *Quis [sic] ut Deus*. Esta disposición en línea de dos o tres personajes sagrados elegidos como patronos de la embarcación se había dado también en la arquitectura naval española del siglo

42. La noticia más interesante de cuantas recogió Mariona Font i Batlle hace referencia a una *caixa* pintada por dentro «dita de mariner» que Francesc Laporaria, fallecido en 1753, tenía en su casa. En el inventario hecho por el notario Antonio Grases, se especifica que era «la que aportava dit difunt quanta nava per lo mar.» FONT I BATLLE, 2007, 111.

43. En su trabajo sobre las capsaleras de Olot y Vic Rosa María Creixell afirma que el estudio del mueble policromado en Caraluña debe abarcar también la investigación de los posibles talleres costeros pues en las localidades del litoral se habría desarrollado la otra tradición de policromía, representada en las caixas de mariner. CREIXELL, 1996-98, 274.

44. El trabajo de Martín Roig con un ejemplar del Museo de Palamós confirma la inspiración de algunas composiciones en grabados –en este caso de origen francés– en un caso en el que el tema proviene del cancionero popular, concretamente de la tonada burlesca *Malbrouk s'`en va-t-en guerre/Mambrú se va a la guerra*. MARTÍN ROIG, 2015, 12-19.

45. CREUS TUEBOLS, 2007, 22-23. Agradezco a Angels Creus las fotografías tomadas de esta pieza de colección particular, esenciales para la conclusión de este artículo.

XVII, concretamente en algunos espejos de popa como los recogidos en el manuscrito de Francisco Antonio Garrote de 1691⁴⁶.

Las figuras sagradas habitan un paisaje campestre con frutales que se sitúa bajo un cielo estrellado. Los azules del fondo, las nubes bajas sobre la línea del horizonte, los árboles con aspecto de naranjos y las esquemáticas estrellas son prácticamente idénticos a los que componen el fondo de una *cassa da marinaio* del Museo Marinaro de la localidad genovesa de Camogli, si bien en el ejemplar ligur el tema principal es el sacrificio de Abraham (otra escena del ciclo veterotestamentario de las *consuetudes mallorquinas*)⁴⁷. Dado el alto grado de coincidencias entre ambas piezas, éstas podrían haber salido del mismo taller, pero solo un examen directo de las mismas (que contraste materiales, pigmentos y pincelada) puede corroborarlo.



CAIXA DE MARINER, S. XVIII. COLECCIÓN PARTICULAR. Fotografía de Angels Creus Tuebols.

En la pieza conservada en Cataluña los santos pintados en los extremos responden a una sensibilidad religiosa franciscana. La elección de San Antonio de Padua obedece a la secular tradición que reconoce al santo como patrón de todos los mareantes al que se pedían, específicamente, buenos vientos para navegar⁴⁸. En

46. Popa 6ª de Francisco Anotio GARROTE, *Recopilación para la nueva fábrica de baxeles españoles, donde se declaran las proporciones y nuevo gálibo correspondientes a seis órdenes de diferentes portes, con la utilidad de servir de guerra... y de merchantes*, 1691, BNE Ms 11.034, MSS.MICRO/6829, Las láminas fueron reproducidas en ARTIÑANO y de GALDÁCANO, 1920.

47. El museo mariner de Camogli, originalmente creado a partir del fondo particular Gio Bono Ferrari, es hoy de titularidad municipal. Las fotos de las cajas de mariner fueron publicadas en el Facebook de la institución en el presente año.

48. El patronazgo de las gentes del mar y la encomienda de empresas marítimas al santo está ya presente en múltiples pasajes de su hagiografía. Véase «De como San Antonio acude con su socorro a los navegantes que en sus peligros le piden remedio», donde se narra el viaje de una nave que parte de Barcelona a Tierra Santa con cuatro franciscanos a bordo. En MESTRE, 1688, 222-225 y 260.



SAN ANTONIO DE PADUA. Fotografía de A. Creus Tuebols.

Barcelona se publicó en 1688 una hagiografía donde se incluyeron unos Gozos del santo alusivos al sermón de los peces y a la capacidad del franciscano para conjurar peligros concretos como la tempestad o los temidos incendios a bordo⁴⁹. En cuanto a la figura de San Miguel, el primero de los serafines se considera en la ideología post-tridentina uno de los más eficaces mediadores entre Dios y el hombre, en cuya devoción insistieron a menudo los padres franciscanos, incluido el propio Arbiol. La fórmula elegida para representar en esta ocasión a San Miguel tiene además su interés, pues resulta de combinar el modelo de San Miguel matando al demonio con el del San Miguel triunfante, que lleva una palma en la mano al tiempo que señala con la otra un disco aureolado con el *quis sicut Deus*⁵⁰. El voluntarioso pero limitado pintor anónimo del arca terminó por alumbrar un curioso híbrido, que señala con la mano izquierda (y no con la derecha, como es habitual) el *Quis [sic] ut Deus* al tiempo que empuña la espada en la derecha doblada delante del cuerpo, proyectando la hoja detrás de su propia cabeza⁵¹.

49. MESTRE, 1688, 270-271. «Vuestra palabra divina/forçò a los pezes del mar/ que saliesen a escuchar/ vuestro sermón, y doctrina [...] Vos soys de la tempestad/ el amparo milagroso/ del incendio riguroso/ agua de la caridad, Puerto de Seguridad/ del mar, y sus rigores»

50. Se trata de una renovación iconográfica de creada a finales del siglo XVI (a partir de un dibujo de Vos) que se difundió extensamente a través de grabados flamencos. El dibujo de Martin de Vos, a su vez, se inspiró, según Panofsky, en un grabado de Dürero que representaba a Apolo. AVILA VILAR, 2015, 323-324.

51. Esta postura aparece –con ligeras modificaciones, en imaginería barroca del siglo XVII (el San Miguel Salzillo en Murcia, el de Alejandro Carnicero) y del siglo XVIII (el de Fernando Espinabete). Todas las imágenes llevarían en la mano izquierda, proyectada hacia fuera y hacia abajo, el escudo con la leyenda *Quis sicut Deus*. En cambio, nuestro pintor sustituye el escudo por la inscripción aureolada, para lo que ha de proyectar el brazo izquierdo, completamente libre, estirado y hacia arriba, señalando con la mano a la forma solar.



SAN MIGUEL ARCÁNGEL. Fotografía de A.Creus Tuebols

Entre el arcángel y el santo franciscano se representa una figura esencial en la cultura marinera, la Virgen del Carmen. Como es sabido, la devoción a la Virgen del Carmen tuvo su auge en importantes centros de la Italia mediterránea como Nápoles o los puertos comerciales de Sicilia, desde donde se habría difundido hacia occidente para extenderse por «los territorios los Països Catalans»⁵². Desde la remota circulación de una leyenda que describe a la figura de Nuestra Señora emergiendo del mar envuelta en nubes, se tomó a la Virgen del Carmen como la «imagen por excelencia de la Virgen marítima» y, por ende, en la translación directa de la *Stella Maris* que aparece en los textos sacros y se invoca en las letanías⁵³. En el siglo XVIII, esta antigua asociación de ideas se renovarían activando con ello un proceso que, propiciado por los continuos contactos marítimos con Italia, acabaría por desplazar a San Telmo en el patronazgo de las gentes del mar en todo el litoral oriental, llegando en su expansión hacia el oeste nada menos que hasta Cádiz. El desencadenante italiano de este proceso, plenamente asumido para Baleares y Cataluña, se ha concretado también en el caso del puerto gaditano de San Fernando, puesto bajo el patronazgo de la Virgen del Carmen a partir de 1769. La leyenda que aseguraba que unos marineros habían rescatado del mar la imagen en Sancti Petri para llevarla después al convento de los carmelitas, amén de ser un *topos* clásico de las devociones marineras, contribuyó a sublimar una realidad algo más prosaica y verificable. Como nos ha recordado Gil Muñoz en su estudio de la religiosidad marinera, la imagen en cuestión la habría traído consigo desde Génova Luis

52. SERRANO, 1999, 37-38.

53. Una asociación basada en la invocación mariana *Ave Maris Stela*, popularizada por las letanías. El motivo de la estrella matutina asociado a la Virgen es una imagen simbólica que aparece ya en las cantigas (CCCXXV) como símbolo protector del navegante y guía de travesías marítimas. GIL MUÑOZ, 2004, 34.

de Ardilla, hermano mayor de la cofradía existente en el monasterio fundado por Juan de Isla⁵⁴. En el avance imparable de la Virgen del Carmen como patrona de los mareantes, el otro acontecimiento considerado decisivo es el protagonizado por Antoni Barceló, un almirante de origen balear al que se atribuyó el mérito de ser el primero en nombrar a la Virgen del Carmen como patrona de la flota española en la expedición naval enviada contra Argel en 1784.

Sin restar importancia a todo lo dicho anteriormente, considero que una parte importante del éxito de la Virgen del Carmen podría descansar en su poder –amplificado en el cancionero popular– para ayudar a las personas a alcanzar una buena muerte, ya que estaba muy extendida la creencia de que esta figura mariana «sacaba a las almas del purgatorio»⁵⁵. En la misma época en la que se estaba expandiendo su patronazgo naval desembarcaron en España otras devociones procedentes de la Italia meridional cuyo mensaje principal iba en la misma dirección. Es el caso del tan fulgurante como efímero éxito de la *Madonna del Lume*⁵⁶, una recién acuñada advocación mariana de origen siciliano que iba un paso más allá al sugerir, a través de una controvertida iconografía, la capacidad de la Virgen para rescatar a los pecadores del infierno. De hecho, el que las imágenes que se hicieron de la *Madre Santissima del Lume* (inspiradas directamente en la visión de 1722) pudieran dar pie a este grave equívoco doctrinal se saldó con la prohibición de aquellas y la destrucción de las imágenes difundidas en territorio español pero no así en las posesiones americanas⁵⁷.

Si bien la devoción en España a la Madre Santísima de la Luz –título por el que se la conocía en España– llegó hasta aquí por canales y razones muy distintas –impulsada por los jesuitas– tiene en común con la Virgen del Carmen dos circunstancias fundamentales. En primer lugar, se trata de devociones en expansión que alcanzaron una gran popularidad en América gracias a los viajes de ultramar. En segundo lugar, ambas responden a un sentido popular de la religiosidad muy arraigado y decididamente pragmático, por el que el fiel prefería dirigir su fervor hacia aquellas figuras que más claramente despejaban las amenazas de condenación proferidas desde el púlpito. Si la abogada carmelita de las almas no levanta polémica alguna es porque, incluso en la variante iconográfica de «Nuestra Señora del Carmen con las ánimas del Purgatorio», la imagen siempre eludió los detalles que pudieran dar pie a pensar que María fuese algo más que una eficaz abogada o intercesora, como establece la versión doctrinalmente ortodoxa de su culto. Así, mientras que Nuestra Santísima Señora de la Luz coge de la mano a la figura de un pecador al que rescata de las fauces del Leviatán, la Virgen del Carmen evita el contacto directo con las ánimas, a veces asistidas por ángeles, limitándose a tender hacia sus manos implorantes un escapulario.

54. *Ibid.*, 88.

55. *Ibid.*, 90.

56. También conocida bajo los títulos de *Maria Santissima del Lume* y *Madre Santissima del Lume*.

57. El éxito de esta advocación y la purga inquisitorial se extendieron también en el interior. Véase el caso aragonés en CARRETERO, 2014, 203-212.



VIRGEN DEL CARMEN. Fotografía de A. Creus Tuebols

Llegados a este punto, convendría señalar que las tres figuras elegidas para decorar el interior de la tapa de esta *caixa de mariner* –por este orden, San Antonio de Padua, la Virgen del Carmen y San Miguel– aparecen también en una célebre pintura del artista novohispano Cristóbal Villalpando conocida como *Cuadro de las Animas de Tuxpan* (Méjico), una entre las muchas versiones de este tema en Nueva España, realizada en 1708 por encargo del noble capitán Don Pedro Manso de Abalos⁵⁸. La bibliografía sobre las *caixes de mariner* ha insistido en la idea de que estos muebles –cuya decoración refleja un imaginario mediterráneo– se empleaban, sobre todo, en los viajes a América⁵⁹, y, en lo que respecta al ejemplo que estamos analizando, resulta obvio que la religiosidad popular expresaba las mismas preocupaciones a este lado del Atlántico que en los territorios virreinales (último refugio, por cierto, en el que prosperó la conflictiva *Madonna del Lume*). Podemos concluir por tanto que el sentido general del programa iconográfico desarrollado en la tapa de esta *caixa de mariner* obedecería a la generalizada aspiración de los fieles por garantizarse una buena muerte, una preocupación que se hacía acuciante en una aventura tan peligrosa como era el viaje por mar. En cuanto a la selección, –entre todos los posibles candidatos al patronazgo de las ánimas– de las tres figuras finalmente representadas, respondería a dos criterios fundamentales: a su probada vinculación

58. El tema es recurrente en la pintura novohispana de la época y la solución de Villalpando marcó escuela pues se conocen unas cinco versiones de la pintura.

59. FONT I BATLLE, 2007, 109.

con el mar⁶⁰ o bien a su capacidad específica para conjurar algunos de los peligros más temidos por los mareantes⁶¹.

Si la decoración interior podría suponer un consuelo o esperanza para el navegante en apuros, la decoración exterior de esta *caixa* de colección particular cobra tintes sugerentes de índole bien distinta. En el frente del mueble, enmarcada en un óvalo apaisado –como el que podría componer una vista reflejada en un *miroir de Claude*– se yergue el perfil más conocido del Vesubio, contemplado en plena erupción desde el otro lado del Golfo de Nápoles. Durante el siglo XVIII tuvieron lugar unas diez y seis erupciones del volcán italiano que serían conocidas gracias a la difusión de pinturas y grabados⁶². A lo largo de la primera mitad del XIX, en pleno auge del *Grand Tour*, las erupciones de 1804 y 1822 se reproducirían en numerosas miniaturas, algunas de las cuales se utilizaron para decorar galanterías con sentido conmemorativo, como los estuches redondos del primer cuarto del ochocientos que se conservan en el *Museo Nazionale di San Martino* en Nápoles⁶³. Aunque no se trata de objetos comparables, sí lo es la elección en ambos casos de un enclave que, para entonces, ya había adquirido un valor icónico en la memoria secular del viajero. La capacidad evocadora de este lugar perfectamente reconocible es polisémica en ambos casos, pues puede entenderse bien como el recuerdo –nostálgico– de un lugar ya vivido o bien como el destino de un futuro soñado.

5. FIN DE VIAJE. A MODO DE CONCLUSIÓN

A través del concepto «recuerdo» hemos reflexionado acerca de la condición de aquellos objetos de viaje que terminaron por entenderse como prolongaciones de la identidad individual. Su estrecha vinculación con el sujeto les confería un valor emocional añadido, lo que determinó en cierta medida los mecanismos de transmisión de este tipo de piezas, preferidas para expresar el afecto mediante la donación o el legado *post mortem*. El respeto a las inscripciones de los antiguos propietarios hace de algunas piezas «objetos con memoria». El deseo de los donantes o testadores de ser recordados a través de estos objetos se veía correspondido con cada nuevo uso que de ellos hacían sus destinatarios. Dicho de otro modo, su reintegración en los rituales de la rutina cotidiana contribuía a fijar su significado (Douglas) y renovaba el acuerdo tácito entre donante y destinatario que se habría sellado con la aceptación del obsequio.

A través del concepto «evocación», –aplicado a la planificación de los espacios habitables de una embarcación–, se ha ilustrado la voluntad del viajero moderno de recrear en ruta ambientes análogos a aquellos en los que transcurre normalmente

60. San Antonio de Pauda *cedunt mare vincula*.

61. San Miguel, como capitán de la milicia celeste, conjura los peligros de armas, San Antonio de Padua los de los vientos, tempestades e incendios a bordo.

62. Algunos ejemplos conocidos son *L'eruzione del Vesuvio il 15 giugno 1794*, de Pierre-Jacques Voltaire, y la *Eruzione del Vesuvio dell'8 agosto 1794 con la processione dell'Immacolata* de Alessandro D'Anna.

63. CAMPANELLI, 1997, 123-124, Museo Nazionale di San Martino en Nápoles, la primera pieza inv. S.N, y la segunda con n° de inv.15237.

la vida cotidiana. La eficacia de estas escenografías domésticas portátiles –es decir, su capacidad de hacer hogar o, como se diría en la época, de «poner quartos»– no residía tanto en reproducir las condiciones de lujo y comodidad del propio domicilio como en prever la asistencia de artículos simbólicos (imágenes y artículos devocionales) o bien de instrumentos (pabellones, divisiones portátiles) que permitiesen al viajero experimentar valores intangibles del concepto hogar, como las sensaciones de seguridad y de intimidad.

Si en los casos examinados en los dos primeros apartados (recuerdo y evocación) ha prevalecido el sentido de la identidad individual (en tanto que suponen, respectivamente, la proyección del individuo y de su hogar) en el apartado dedicado al concepto «promesa» la reflexión ha girado en torno a la identidad colectiva de los mareantes. En la época esta etiqueta hace referencia a un grupo de extraordinariamente amplio y heterogéneo de personas que, a fuerza de compartir los mismos temores, abrazaron una sensibilidad religiosa que trascendía las barreras sociales o educacionales y actuaba como aglutinante de una cultura común a las gentes del mar. Esta forma de vivir la religiosidad se alimentó de creencias y costumbres populares procedentes de latitudes distantes pero en constante comunicación.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD-ZARDOYA, Carmen, «Por tierra y mar. el ajuar de camino como proyección del espacio doméstico», *Res Mobilis, Revista internacional de investigación en mobiliario y objetos decorativos*, 1/ 1 (2012): 41-58.
- , «La dimensión cotidiana y social del buen gusto. Espacios y objetos de sociabilidad en el siglo de la «civilización», en V.V.A.A., *Reflexiones sobre el Gusto I*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2012: 171-184.
- AGUILÓ ALONSO, M^a Paz, *El mueble en España. Siglos XVI-XVII*, Madrid, Ediciones Antiquaria, 1993.
- ARBIOL y Díez, Antonio, *La familia regulada con doctrina de la Sagrada Escritura y Santos Padres de la Iglesia católica*, Zaragoza, Herederos de Manuel Román, 1715.
- ARTIÑANO y de GALDÁCANO, Gervasio de, *La arquitectura naval española (en madera): Bosquejo de sus condiciones y rasgos de su evolución*, Madrid, edición del autor, 1920.
- EVERY, Victoria, CALARESU, Melissa y LAVEN, Mary (eds.) *Treasured Possessions from the Renaissance to the Enlightenment*, Cambridge, University of Cambridge (The Fitzwilliam Museum), 2015.
- ÁVILA VILAR, Mario, *Angeología barroca. Las series angélicas*, L'Hopitalet de Llobregat, Book Print Digital, 2015.
- BLUTRACH, Carolina, *El III conde de Fernán Núñez (1644-1721). Vida y memoria de un hombre práctico*, Madrid, Marcial Pons-CSIC, 2014.
- BOLUFER PERUGA, Mónica, «Embridar las pasiones: civilidad y barbarie en los relatos de viajes españoles por Gran Bretaña (s. XVIII)», *Historia social*, 81 (2015): 93-112.
- CAMPAGNE, Fabián Alejandro, *Homo Catholicus. Homo Superstitiosus. El discurso antisupersticioso en la España de los siglos XV a XVIII*, Madrid, Miño y Dávila, 2002.
- CARRETERO CALVO, Rebeca, «La Madre Santísima de la Luz en Aragón, simbolismo de una iconografía jesuítica prohibida», en A.A.V.V. *El recurso a lo simbólico. Reflexiones sobre el Gusto II*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2014: 203-212.
- CASTAÑO i GARCÍA, Joan, «Reflexions sobre les festes d'Elx», *La Rella*, Institut d'Estudis Comarcals del Baix Vinalopó, 13 (2000): 59-78.
- CREIXELL, Rosa María, «Els llits policromats. Revisió de la tipologia d'Olot», *Patronat d'Estudis Històrics d'Olot i comarca, Annals* (1996-98): 271-291.
- , *Alguns mobles singulars: XV-XVIII*, Torroella de Montgrí, Fundació Privada Ramon Mascort, 2010.
- CREUS TUEBOLS, Angels, «Ficha 6» de las Jornadas de Estudio del mueble, en *Revista Estudio del mueble*, 6 (2007): 22-23.
- CONFALONE, Maria, «La galanteria fra Settecento e Ottocento: da objects de vertu a oggetti di lusso e di piacere», en Daniela Campanelli (ed.), *Galanterie. Oggetti di lusso e di piacere in Europa fra Settecento e Ottocento*, Nápoles, Electa Napoli, 1997: 35-50.
- DOUGLAS, Mary, *Il mondo delle cose:oggetti, valori, consumo*, Bolonia, Il Mulino; 1984.
- FONT i BATLLE, Mariona, «Miraclès y Anhels, devocions i creences marineres mostrades a través d'obres artístiques populars, en *Catàleg de l'exposició Arenys de Mar: una llarga relació amb la mar*, Arenys de Mar, Museu d'Arenys de Mar, 2003: 12-16.
- , «La casa del mariner», en Rosa M^a Creixell y M^o Teresa Sala y Esteve Castañer, *Espais Interiors Casa i Art des del segle XVIII al XXI*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2007: 107-114.

- GUEVARA, Antonio de, *Arte del Marear y de los inventores de ella: con muchos avisos para los que navegan en ellas*, Valladolid, 1539.
- GIL MUÑOZ, Margarita, «Militares y marinos: morir en el Madrid de la Ilustración», *Revista de arte, geografía e historia*, 7 (2005): 269-302.
- , Margarita, *La vida religiosa de los mareantes. Devociones y prácticas*, Madrid, Ministerio de Defensa, Instituto de Historia y Cultura Naval, 2004.
- KOVÁCS, Lenke, «Joglars i músiques en les Passions catalanes» (assaig de puntualització), *Medievalia*, 15 (2012): 201-280.
- MARCHENA GIMÉNEZ, José Manuel, *La vida y los hombres de las Galeras de España*, tesis doctoral dirigida por Dña. Magdalena de Pazzis Pi Corrales y defendida en el Departamento de Historia Moderna Facultad de Geografía e Historia Universidad Complutense de Madrid, 2010. Ejemplar en el repositorio *on line* de la UCM. URL: <<http://eprints.ucm.es/12040/1/T32670.pdf>>
- MARTÍN ROIG, Gabriel, «La Caixa del mariner de Mabrouk del Museu de la Pesca de Palamós i els seus vincles amb el cançoner popular», *Revista de Estudio del Mueble*, 21 (2015): 12-19.
- MERLINO, Giuseppe, «Lusso, eleganza e savoir-vivre», en Daniela Campanelli (ed.), *Galanterie. Oggetti di lusso e di piacere in Europa fra Settecento e Ottocento*, Nápoles, Electa Napoli, 1997: 13-19.
- MESTRE, Miguel, *Vida y Milagros del Glorioso San Antonio de Padua*, Barcelona, Martín Gelabert, 1688.
- PARDAILHÉ-GALABRUN, Annick, *La naissance de l'intime. 3000 foyers parisiens XVII^{ième}-XVIII^{ième} siècles*, Paris, Presses Universitaires de France, 1988.
- PÉREZ-MALLAÍNA, Pablo.Emilio, *Los hombres del océano. Vida cotidiana de los tripulantes de las flotas de Indias. Siglo XVI*, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Diputación de Sevilla, 1992.
- PIERA, Mónica, «El álbum del marqués de la Victoria y su aportación a la Historia del mueble», *Archivo Español de Arte*, 71/281 (1998): 79-84.
- POMIAN, Krzysztoff, *Collectionneurs, amateurs et curieux, Paris, Venise: XVI^e-XVIII^e siècle*, París, Gallimard, 1987.
- SERRANO, Carlos, *El nacimiento de Carmen. Símbolos, mitos y nación*, Madrid, Taurus, 1999.
- STOICHITA, Victor I., *El ojo místico. Pintura y visión religiosa en el Siglo de Oro español*, Madrid, Alianza, 1996.
- SUREDA i JUBANY, Marc, *Viatjar a l'Edat Mitjana Museu Episcopal de Vic, 24 octubre 2015-14 febrer 2016*, IEMed., 2015.
- THORNTON, Peter, *Seventeenth-Century Interior Decoration in England, France & Holland*, Yale University, 1978.
- VICTORIA, Juan José Navarro, Marqués de la, *Álbum del marqués de la Victoria*, edición facsimilar del *Diccionario demostrativo con la configuración o anatomía de toda la arquitectura naval moderna*, conservado en el Museo Naval de Madrid, Madrid, Lunwerg, Museo Naval, 1995.

EL VIAJE AL NORTE Y EL PESO DE LA HISTORIA. LAS IDENTIDADES DE BLANCO WHITE EN SUS *LETTERS FROM SPAIN* (1822)

THE JOURNEY TO THE NORTH AND THE IMPORTANCE OF HISTORY. BLANCO WHITE'S IDENTITIES IN *LETTERS FROM SPAIN* (1822)

Xavier Andreu Miralles¹

Recibido: 23/06/2016 · Aceptado: 23/09/2016

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiv.29.2016.16805>

Resumen

En las primeras décadas del siglo XIX, José María Blanco White reescribió y reconstruyó sus múltiples identidades, individuales y colectivas, e intentó fijar en relación con ellas un relato de su vida, siempre inestable. Este texto sitúa su obra y, en particular, sus *Letters from Spain* (1822), en el marco del debate europeo sobre los caracteres nacionales. Un debate que descansaba, en buena medida, en esa concepción escindida de Europa en la que el Sur mediterráneo «atrasado» funcionaba como una contrapartida especular del Norte «moderno». La obra de Blanco White nos permite analizar cómo dicha concepción influyó en cómo se pensaron y construyeron las identidades en la Europa de principios del siglo XIX.

Palabras clave

Blanco White; Carácter nacional; Identidades; Religión; Nación.

Abstract

At the beginning of the nineteenth-century, José María Blanco White rewrote and reconstructed his multiple identities, individual as much as collective. He tried to lay down the tale of his life, a tale that was always unsteady. This article connects his work, and especially his *Letters from Spain* (1822), with the European debate on national characters. To a large extent, this debate was based on an understanding of Europe in which the Mediterranean *backward* South worked as an opposite mirror for the *modern* North. Through the work of Blanco White we can analyse how this understanding influenced the way in which identities were designed and constructed in the Europe of the first decades of the nineteenth century.

1. Aarhus University. Correo electrónico: xavier.andreu@uv.es

El autor participa del proyecto «Derechas y nación en la España contemporánea. Culturas e identidades en conflicto (HAR2014-53042-P)».

Keywords

Blanco White; National character; Identities; Religion; Nation.

.....

José María Blanco White ha pasado de ser uno de los grandes olvidados de la historia española a uno de los autores de su generación más editados y estudiados. En las últimas décadas, los trabajos de Martin Murphy, André Pons, Antonio Garnica, Manuel Moreno, Fernando Durán y otros han desgranado las múltiples caras de un autor tan complejo como interesante². Estos especialistas han abordado los conflictos identitarios que le obsesionaron durante toda su vida, principalmente los nacionales y religiosos. No obstante, la misma sofisticación y complejidad del personaje permiten hacer de él nuevas lecturas. En este texto me propongo situar su obra y, en particular, sus *Letters from Spain*, en el marco del debate europeo sobre los «caracteres nacionales». Un debate del que habían participado los grandes pensadores ilustrados del siglo XVIII, que vivió una nueva inflexión a principios de la siguiente centuria, y que descansaba, en gran medida, en una visión de Europa y de la modernidad que establecía una clara distinción entre el Norte y el Sur.

En las primeras décadas del siglo XIX, Blanco White reflexionó sobre los hechos de su vida con el objeto de explicarse a sí mismo y al resto del mundo quién era, en qué se había convertido. Reescribió y reconstruyó sus múltiples identidades, individuales y colectivas, e intentó fijar en relación con ellas un relato de su vida, siempre inestable. En este proceso los discursos hegemónicos sobre la modernidad occidental y sobre la diferencia radical entre el Norte y el Sur europeos ejercieron un papel fundamental. Con su viaje a Inglaterra, no pretendió sólo dar un salto geográfico, sino también temporal: abandonar el pasado y adentrarse de lleno en la modernidad. Ahora bien, la pregunta que le atormentaba era si, tanto para un individuo como para una colectividad, ese viaje podía realmente coronarse con éxito.

1. LAS ESPERANZAS DE JOSÉ MARÍA BLANCO. LA TRANSFORMACIÓN REVOLUCIONARIA DEL CARÁCTER ESPAÑOL

La creencia de que los pueblos gozan de un *carácter* particular, derivado de su historia, sus leyes, su clima o el medio en el que se desenvuelven, remonta sus orígenes a la Antigüedad clásica. No obstante, los filósofos ilustrados la actualizaron para explicar el lugar desigual que ocupaban los diversos pueblos del globo en relación con el progreso. El gran vulgarizador de que había una conexión fundamental entre el carácter y el grado de civilización de las diversas *naciones* fue el barón de

2. Para su biografía son especialmente interesantes, MURPHY, 1989. DURÁN, 2005.

Montesquieu³. En *De l'esprit des lois* (1748) vinculó dichos caracteres con las instituciones políticas y los sistemas de gobierno. En su opinión, la superioridad europea, su modernidad, se asentaba en tres principios, propios exclusivamente de sus habitantes. En primer lugar, la razón, la herramienta que permitía avanzar en el conocimiento, pero también la que regulaba los instintos, que debían ser puestos a buen recaudo a través del matrimonio. Por otro lado, el amor a la libertad, fundamental para afianzar las instituciones representativas y para el buen gobierno de los Estados. El tercer pilar del mundo europeo era la ética del trabajo, base de su prosperidad y de que sus habitantes tuviesen puesta la mirada siempre en el futuro. De este relato de la modernidad occidental, quedaban relegados los no europeos. Los pueblos orientales funcionaban especialmente como su imagen especular: pasionales, supersticiosos, sexualmente desordenados, déspotas, indolentes, despreocupados, etc. En la interpretación de Montesquieu, y de la mayor parte de los pensadores ilustrados, los orientales no son sujetos activos de la historia, sino entes pasivos que quedaron anclados en una de sus fases.

Ahora bien, *De l'esprit des lois* se estructura también a partir de una división imaginaria entre el Norte y el Sur europeos. A la Europa meridional, Montesquieu le niega la modernidad (al menos plenamente) y la asemeja peligrosamente con los pueblos orientales⁴. El calor y la abundancia de sus suelos, su despotismo político y religioso, explican la decadencia de unos reinos del Sur cuyos caracteres nacionales son violentos y pasionales, abúlicos e intolerantes. Un carácter que se confunde con unas instituciones y unos sistemas de gobierno igualmente defectuosos⁵. Aunque sus opiniones sobre el Sur mediterráneo se basaban en relatos de viajes y en estereotipos poco fiables, lo cierto es que su retrato de la decadente Europa meridional se convirtió en un lugar común. En ese retrato, la monarquía española ocupó un lugar principal. Se convirtió en una advertencia al Norte europeo (y, especialmente, a una Francia que en opinión de Montesquieu avanzaba alarmantemente hacia el absolutismo) de las consecuencias que un mal gobierno podía acarrear a un reino que había sido poderosísimo y a una población que había acabado sumida en la barbarie⁶.

En España, las ideas de Montesquieu fueron bien conocidas. Aunque los ilustrados españoles tendieron a rebajar el determinismo climático implícito en su propuesta, aceptaron generalmente el retrato que de los males de su patria se hacía desde más allá de sus fronteras. La imagen del pueblo español que se formaron fue también la de un pueblo indolente y supersticioso. Sus hábitos mentales se hallaban bajo el influjo del despotismo y de la teocracia. En general, los ilustrados peninsulares desconfiaron de sus capacidades. Lo creían incapacitado para sustentar instituciones modernas y representativas. Sus esfuerzos se dirigían a reformar a una élite que debía ser la directora virtuosa de los destinos de la patria, pero que hacía

3. ROMANI, 2002, 19-62.

4. DAINOTTO, 2007, 52-86.

5. MOE, 2002, 13-36.

6. Las ideas de Montesquieu sobre España en, IGLESIAS, 1989, 143-155. Las consecuencias políticas de estas afirmaciones en, FERNÁNDEZ ALBADALEJO, 2007, 149-176.

también dejación de sus obligaciones. En lugar de «hombres de bien», las clases altas españolas parecían debatirse entre el majismo y la petimetría. Entre mezclarse con la plebe ignorante y obscena, y arrojarse a los brazos de unas costumbres frívolas y afeminadas. Todas estas preocupaciones están muy presentes en las *Cartas marruecas* (1773-1774) de José Cadalso, una reflexión sobre el carácter nacional de los españoles que dialoga con los grandes autores europeos del periodo, y que se mueve entre los argumentos de Montesquieu y las nuevas aportaciones que había hecho a estas cuestiones Jean-Jacques Rousseau.

Rousseau había cuestionado la narrativa del progreso y abominado de una modernidad que extinguía las virtudes primitivas de los pueblos europeos. Sus invectivas iban dirigidas a un carácter nacional francés que consideraba totalmente envilecido por el absolutismo de sus monarcas. Francia era el reino más inmoral de Europa, escribía Rousseau. Su degradación había llegado a tal punto que sólo era posible revertirla mediante una acción catártica: el restablecimiento revolucionario del contrato social originario. En este contexto, el lenguaje del republicanismo cívico fue recuperado y vinculado a la exigencia de restaurar las virtudes originales del pueblo galo mediante un acto legislativo radical. El abate Mably señaló que lo que necesitaba Francia era un moderno Licurgo. Alguien capaz de reconocer sus dolencias y de transformarla de arriba abajo dándole unas leyes nuevas que actuaran como revulsivo tanto sobre la constitución histórica del reino como sobre las conductas de sus habitantes⁷. 1789 demostró a muchos europeos que esa vía era posible. En pocos años, el pueblo más frívolo y taimado del continente se había convertido en una nación de guerreros capaz de derrotar a los ejércitos de las caducas monarquías absolutas.

Estos debates estaban muy presentes entre una intelectualidad española que vio con cierto estupor cómo en 1808 aquel pueblo español que creían envilecido por siglos de fanatismo inquisitorial se levantaba contra las tropas napoleónicas en diversas provincias españolas. Ahora bien, ¿hasta qué punto era posible confiar en sus virtudes? Una parte de la élite ilustrada, consecuente con sus opiniones sobre la veleidad y poca disposición de los españoles para sustentar gobiernos representativos, consideró que José Bonaparte era la mejor opción para «regenerar» a la nación española. Otros, sin embargo, vieron en Napoleón una nueva forma de despotismo, y confiaron en que era posible en España una transformación revolucionaria de su pueblo y de su constitución histórica que no pasase por ceder la independencia de la patria.

En 1808, el treintañero José María Blanco y Crespo (que es como era conocido entonces) vivía en Madrid. Había llegado allí tres años antes, huyendo de la jaula asfixiante que debió ser para él una Sevilla natal en la que debía conciliar su descreimiento con una familia profundamente católica y con su condición de sacerdote. Blanco llevó en Madrid una vida mundana, devoró libros materialistas y revolucionarios procedentes de Francia, frecuentó la tertulia de Manuel José Quintana y, al mismo tiempo, intentó ponerse a buen cobijo bajo el influjo del todopoderoso

7. BELL, 2001, 140-168.

Manuel Godoy. Cuando los madrileños se levantaron contra Murat, tuvo que enfrentar las mismas dudas que compartieron otros ilustrados de su generación. Años después escribió que en un principio estuvo meditando en afrancesarse. Algunos de sus compañeros sevillanos de juventud, como Lista o Reinoso, habían hecho eso mismo. Blanco escribe que por aquel entonces pensaba que sólo una influencia extranjera poderosa podía librar a España de la tiranía religiosa, causa de todos sus males: «I was fully persuaded that the Spanish left to themselves were not able to lay down the foundations of intellectual freedom»⁸. Según explica, si decidió no afrancesarse fue, en primer lugar, por el miedo que sentía precisamente ante la bárbara irracionalidad del pueblo español, cuyos feroces instintos había visto desatarse contra los amigos de los franceses. Por otro lado, no optó por dicha opción por el temor, no menor para alguien que dependió siempre tanto del reconocimiento de sus iguales, de ser llamado traidor por sus compañeros. Estas palabras las escribió una década después de los acontecimientos, aunque podemos darlas por buenas⁹. De los diversos proyectos educativos de los que participó por aquel entonces, se desprende su recelo hacia un pueblo ignorante y embrutecido; aunque también un optimismo muy ilustrado en el poder de la educación para elevar a todos los hombres a través del ejercicio de unas capacidades racionales que Blanco consideraba universales.

No obstante, es posible también que escribiendo desde la distancia y conocedor de los hechos que se sucedieron después, Blanco White esté rebajando la fe que pudo tener en aquellos momentos en la fuerza catártica de un acto revolucionario. Una fe muy jacobina, y eso y no otra cosa, jacobinos, eran por aquel entonces José María Blanco y Crespo y muchos de los miembros de la tertulia de Quintana. Su «Elegía a Quintana», escrita en sus años madrileños, es un canto a la revolución. En ella no duda en alentar al labrador a que se convierta en lobo y devore a aquellos poderosos que le explotan y le mantienen sumido en la miseria. Esa misma fe y ese mismo tono es el que adoptará Blanco como redactor de la sección política de la segunda época del *Semanario Patriótico*, un puesto al que le aupó el mismo Quintana.

En los dieciocho números que publicó del *Semanario* entre mayo y agosto de 1809 la reflexión sobre el carácter nacional de los españoles y sobre la posibilidad y oportunidad de transformarlo está muy presente. Blanco participa de la creencia ilustrada de que la libertad sólo puede arraigar en aquellos reinos en los que se ha aprendido a amar a la patria y a las leyes, y de que ese es un proceso que sólo se consigue al experimentar los beneficios de los gobiernos libres, apuntando a sus fundamentos climáticos en la línea de Montesquieu. Como escribe en agosto de 1809: «No es posible adivinar qué influxo [sic] poderoso ha hecho que la tierra se halle dividida en climas que así como llevan diversos frutos, produzcan casi constantemente hombres que amen su libertad o que yazcan tranquilos en la esclavitud». Señala también que dicho atributo es propio del continente europeo, sin distinguir

8. BLANCO WHITE, 33/1 (1999): 25.

9. No obstante, deberíamos añadir también otros «miedos» que no confiesa en esta relectura posterior de los acontecimientos, como los que se derivaban de lo que supondría de ruptura de los lazos familiares.

entre Norte y Sur: «de tiempo inmemorial se ha visto a sus pueblos agitarse por moderar este yugo que pesa sobre los hombres reunidos, y que solo puede evitarse enteramente en las selvas»¹⁰. No obstante, sí señala que la libertad se ha cobijado mejor en los pueblos del Norte, gracias no tanto al clima sino a su historia y a sus instituciones. En el número del 20 de julio elige de ejemplo a Inglaterra para ilustrar este punto, tal y como era habitual también en el pensamiento ilustrado dieciochesco. Allí existe un espíritu público nacido de un parlamento respetado del pueblo y de los reyes. Un espíritu que es «el alma de aquel carácter severo que hace a la nación [inglesa] invulnerable a los ataques interiores del despotismo, y a los exteriores [sic] de las naciones extranjeras [sic]: es en fin el que dando a cada inglés un orgullo fundado de pertenecer a aquel reino [sic], le dispone a sacrificar antes la vida que manchar este dignísimo nombre»¹¹.

Ahora bien, si esto era así, ¿cómo explicar lo que había acontecido en España? Blanco tuvo que enfrentarse al mismo dilema que otros ilustrados contemporáneos: cómo explicar que a pesar de siglos de apocamiento y degeneración, que describe el 6 de julio en «La España necesita un remedio general y poderoso», en 1808 se hubiera producido lo que parecía una revitalización espontánea del espíritu patriótico de los españoles. En el segundo número del *Semanario* había intentado dar ya una respuesta a este problema, aunque no resulte muy convincente. Reflexiona en él sobre un mal, la falta de patriotismo, que considera hasta cierto punto disculpable en un pueblo español abatido tras siglos de gobierno despótico y que «no puede tener repentinamente la energía de aquellos estados felices, en que los ciudadanos se acostumbran, desde la cuna, a mirar los intereses del estado como los de su propia familia». Sin embargo, acto seguido, afirma que, a pesar de todo, el carácter español había sabido preservar durante todo ese tiempo un espíritu patriótico que había impulsado en 1808 hacia el campo de batalla a miles de valientes¹². Justo lo contrario de lo que ha pasado en Suecia, como escribe en el número siguiente. Blanco atribuye la caída del país escandinavo en la órbita napoleónica a que su carácter nacional se había apagado y a que no existía ya allí un verdadero amor a la patria.

Así pues, Blanco considera que, a pesar de todo, la mutación radical de los «caracteres nacionales» es posible. Empieza con una explosión que arranca de raíz las viejas instituciones y formas de gobierno y las sustituye por otras. A partir de aquí, con el tiempo, éstas empiezan a arraigar, pues los ciudadanos se dan cuenta de sus beneficios y empiezan a amarlas como propias. En su primer artículo para el *Semanario* del 4 de mayo escribía que cuando «se han roto las cadenas de la tiranía» ya no hay vuelta atrás. A los tiranos no les resta más que temblar, pues, de repente, «se disipa la ilusión de la costumbre» y los ciudadanos recobran toda su fuerza¹³. A finales de junio, sin embargo, empieza a expresar dudas sobre la posibilidad de llevar a buen puerto dicha transformación en España. En estos momentos el principal escollo no lo encuentra en el «carácter nacional» de los españoles. Su regeneración

10. *Semanario Patriótico*, 03/08/1809, 220.

11. *Semanario Patriótico*, 20/07/1809, 190-191.

12. *Semanario Patriótico*, 11/05/1809, 24.

13. *Semanario Patriótico*, 04/05/1809, 9-10.

radical es posible. De hecho, escribe en «Sobre la oportunidad de mejorar nuestra suerte», incluso aunque una nación se encuentre al borde del abismo y se halle casi extinguido su espíritu patriótico, o incluso precisamente entonces, puede estallar un vendaval que la libere de sus cadenas y la lleve a virar radicalmente de rumbo. El problema está en quienes tienen que aprovechar y dirigir esa fuerza liberadora. Cuando se produce la explosión, escribe Blanco, si «hay hombres sabios y benéficos que puestos al frente de las naciones, inclinan aquella fuerza acia [sic] objetos ventajosos, su mismo impulso la regenera». Por el contrario, «si dexan [sic] apagarse el saludable fuego, los males se empeoran y eternizan»¹⁴.

Esto era lo que estaba pasando en España. Tras siglos de una tiranía lamentable, una combinación de factores había desatado un «torrente poderoso» imparable e invencible, capaz de derrocar a los tiranos y de transformar radicalmente el carácter de los españoles. Pero Blanco teme que esa fuerza no esté siendo bien dirigida, en lo que es una crítica nada velada a la Junta Central, con la que las relaciones del sevillano empezaban a ser cada vez más tensas. En lugar de empujar hacia adelante la revolución, con medidas que los ciudadanos pudieran interpretar como realmente liberadoras, estaban frenándola. Blanco teme que esto provoque desafección y desunión entre los españoles, y que el impulso regenerador se malogre. Con este mismo argumento defiende, contra el criterio también de la Junta Central, una convocatoria a Cortes en la que puedan sentirse representados todos los españoles por igual. En «¿Cuál puede ser el remedio más general de nuestros males?», insiste en que tras largos siglos de poder arbitrario, el pueblo español ha pasado por una de esas «crisis muy violentas» capaces de hacer recobrar a una nación «los derechos de pueblos libres». Ahora bien, si no se avanza por el camino revolucionario el impulso inicial se amortiguará, se acrecentarán los enfrentamientos entre los españoles y la nación caerá en la anarquía¹⁵. No hay nada que temer «del fuego del patriotismo» si está dirigido «por un cuerpo nacional según lo apetecemos; antes bien ningún otro remedio podrá sanarnos sin exponernos a violentas convulsiones»¹⁶.

En este sentido, Blanco se enfrenta públicamente a la Junta Central y a figuras como Jovellanos, a quien critica duramente ahora. Jovellanos no era partidario, por ejemplo, de introducir novedades revolucionarias en la constitución histórica de los españoles. Consideraba que era mejor introducir reformas progresivas que lo fueran transformando poco a poco. Blanco también es consciente de que las leyes deben de adaptarse a las costumbres y al carácter de los pueblos, pero cree que el aprendizaje de la libertad vendrá después de haberlas reformado, cuando los españoles se sientan partícipes de su patria y de sus beneficios. Blanco compara al pueblo español con un león herido que no puede ser sanado contra su voluntad. Es menester, según Blanco, «que todos nuestros compatriotas sepan bien que es ser español y que se debe al que goza tal nombre: en una palabra, es necesaria una educación patriótica para que exista una patria, y esta educación solo puede adquirirse

14. *Semanario Patriótico*, 29/06/1809, 141.

15. *Semanario Patriótico*, 13/07/1809, 175.

16. *Semanario Patriótico*, 20/07/1809, 187.

donde haya un cuerpo nacional que sea su escuela». Cuando «en el discurso de algún tiempo», los españoles hayan aprendido a vivir en libertad y a discutir de los asuntos públicos, ningún tirano se les resistirá¹⁷. Para que esa educación sea efectiva, es necesario primero liberar de las cadenas de la intolerancia y del fanatismo a la razón, que ha sido embotada por ellas en España durante siglos. La regeneración de la patria pasa por la libertad de expresión, pues sin ella no hay discusión racional, y sin razón no hay patria posible. De ahí que Blanco tome las advertencias de la Junta Central a los «excesos» críticos de su *Semanario* como un amago de tiranía, la misma que han ejercido en España los déspotas durante siglos y la que practica también Napoleón. Sostuvo esta posición hasta el final, enfrentándose duramente a la Junta en un artículo de despedida en que dejaba claro a sus lectores que era ésta la que le había obligado finalmente a callarse.

Tras la clausura forzada de su etapa en el *Semanario Patriótico*, José María Blanco era ya una figura mítica para los liberales españoles. Un verdadero ejemplo de integridad moral. Sin embargo, en pocos meses lanzó todo este prestigio por la borda. Con el avance en Andalucía de las tropas francesas, en lugar de seguir a la comitiva de patriotas que se refugiaron tras los muros de Cádiz a escribir desde allí un nuevo capítulo de la revolución liberal, decidió emigrar hacia su admirada Inglaterra. Los especialistas han discutido las razones que le llevaron a dar este paso. Han señalado como una de las más importantes el profundo pesimismo que se apoderó de Blanco, a medida que avanzaba la guerra, respecto a las aptitudes de un pueblo español fanáticamente católico. No obstante, cabe recordar una vez más que a quien hacía responsable entonces de que la regeneración española se malograra no era tanto a un pueblo del que no podía esperarse más de lo que había hecho, como a una clase política que no había sabido encauzar su ímpetu patriótico. De su fracaso se iban a derivar males todavía más profundos, tal y como escribía en el *Semanario* del 29 de junio:

El movimiento de un pueblo en revolución es semejante al de una inmensa roca que pende equilibrada la ceja de una montaña altísima: no es menester gran fuerza para que se desgaje; mas solo aprovechándose con destreza del primer impulso puede dirigirse provechosamente la caída; quando llega a reposar en la falda, no hay brazos humanos que la conmuevan¹⁸.

2. LA FRUSTRACIÓN DE MR. WHITE. EL CARÁCTER DESDE UN PRISMA INGLÉS

En marzo de 1810 José María Blanco abandonó España para siempre. En textos autobiográficos posteriores explica el viaje como un acto liberador, y la resolución de no volver atrás como consciente y premeditada. No obstante, en Londres Blanco no corta su relación con España. Todo lo contrario, a través de *El Español* (1810-1814)

17. *Semanario Patriótico*, 20/07/1809, 187-189.

18. *Semanario Patriótico*, 29/06/1809, 141-142.

se convierte en una voz reconocida y muy leída tanto en la península como en la América española. En su prospecto anuncia que su voluntad es seguir la labor que había emprendido en el *Semanario patriótico* desde Inglaterra, un país que no coartará su libertad de expresión y le permitirá seguir instruyendo a los españoles. Lo que necesita España son Luces, y Blanco se dispone a proporcionárselas.

Su actuación en Londres, y las opiniones que vierte desde *El Español*, le irán forzando, no obstante, a romper amarras con la península y con sus antiguos compatriotas. Su enfrentamiento con el gobierno de Cádiz y con sus viejos camaradas liberales, que le llamaron «antiespañol» y le acusaron de traidor, provocó en Blanco un profundo conflicto identitario¹⁹. En Cádiz disgustó sobremanera que en el primer número de *El Español* se presentara como Mr. White, recordando su ascendencia irlandesa y el origen de un apellido que sus antepasados habían trocado por Blanco al llegar a la península. Blanco no pretendía renunciar a su patria (en el prospecto se presenta a sí mismo como un extranjero en Inglaterra). Apela a sus orígenes tanto por cuestiones prácticas, relativas a su condición de emigrado, como para ganarse el favor de sus lectores ingleses. Ahora bien, a diferencia de lo ocurrido un siglo antes con sus antepasados, en los albores de la era de las naciones adoptar un apellido extranjero empezaba a tener otros significados. Desde finales del siglo XVIII, las identidades habían empezado a conceptuarse como algo interior e irrenunciable²⁰. El uso del apellido White fue interpretado en la península como una desertión, especialmente en un momento en el que la nación española pugnaba por su supervivencia.

No obstante, fueron las críticas de Blanco White a las medidas tomadas por los gobiernos de Cádiz, a su manera de conducir la guerra y de resolver la cuestión americana, lo que desató definitivamente los ánimos contra su persona. El ataque inmisericorde de Blanco a la Regencia se entiende desde su convicción de que la revolución sólo triunfaría si las opiniones se expresaban sin cortapisas. No obstante, un embate de tales proporciones en un momento en el que la situación española era enormemente delicada y escrito desde Londres, resultaba más que preocupante, pues podía enturbiar la relación con la principal aliada de España. Muchos liberales, incluidos algunos de sus viejos amigos, no lo entendieron. El gobierno español envió a la capital británica para desacreditarle a Juan Bautista Arriaza, quien cargó contra Blanco por presentarse como «Mr. White» y le retrajo constantemente que llamase a su publicación *El Español* cuando sus opiniones no demostraban en su opinión sino lo contrario. Le considera, de hecho, un «casi-Español»²¹. Arriaza no fue, sin embargo, el más duro con Blanco, que fue tratado de español desnaturalizado incluso en las Cortes. ¿Cómo debió influir todo esto en el escritor de origen sevillano? Sin duda le causó una profunda impresión, como relata años después²². En 1811 empieza a firmar una serie de artículos en *El Español* como Juan Sintierra.

19. MURPHY, 1989, 61-76.

20. WAHRMAN, 2006.

21. ARRIAZA, 1810, 35.

22. BLANCO WHITE, 1845, 1-185.

Se siente un apátrida, rechazado por su nación de origen e incapaz de reconocerse todavía en la de adopción.

Es a partir de estos momentos cuando atraviesa una crisis de identidad nacional que le obsesionará en los años siguientes, y que muchos estudiosos de su obra han situado como uno de los ejes de su biografía. Fernando Durán ha advertido con acierto de que, no obstante, no debe exagerarse tampoco este conflicto identitario «nacional», olvidando otros, como el religioso, que pudieron tener para él más importancia²³. Con todo, no se trata de procesos excluyentes. Su ahogo es a la vez nacional y religioso, dos dimensiones que se confunden en su concepción del «carácter». En sus años en Inglaterra, e influido por el pensamiento británico, Blanco desarrolla su reflexión sobre los caracteres nacionales, sobre cuáles son los factores principales que los conforman y sobre la posibilidad o no de transformarlos. El resultado de dicha reflexión es un creciente pesimismo sobre la situación española, que ve confirmarse en 1814.

En la Inglaterra ilustrada se aceptó también la relación existente entre caracteres nacionales, instituciones y sistemas de gobierno. En general, no obstante, se disputó el determinismo climático al que apuntaba Montesquieu. David Hume le respondió que el factor más relevante en la conformación de los caracteres nacionales era la mayor o menor comunicación que se establecía entre los pueblos²⁴. El «carácter inglés» era central para la escuela filosófica escocesa, en cuya teoría de los estadios el Reino Unido ocupaba la cima del progreso. El mundo mediterráneo, una sociedad agrícola, despótica y feudal, se situaba unos escalones por debajo. Allí todavía no se habían desarrollado ni la industria ni el comercio, no existían derechos individuales y no habían arraigado aún los sistemas representativos. Para el pensamiento británico, uno de los principales argumentos explicativos de tal situación era el influjo del catolicismo sobre el carácter nacional de los países del Sur, en lo que no era sino una afirmación de la superioridad de una identidad inglesa ligada íntimamente al triunfo del protestantismo²⁵.

La reacción a la Revolución Francesa reforzó una particular interpretación británica de los caracteres nacionales que tuvo entre sus autores más influyentes a Edmund Burke. En *Reflections on the Revolution in France* (1790), el pensador dublinés se opuso a la teoría de los radicales ingleses, según la cual las disposiciones y costumbres de los hombres dependían de la naturaleza del gobierno en el que vivían. Por tanto, escribían autores como William Goodwin, si el gobierno cambiaba, los hombres desarrollarían los hábitos y actitudes correctas. Burke dio la vuelta al argumento: lo que determinaba las formas de gobierno era el carácter de los pueblos, que no podía transformarse de la noche a la mañana, sino que se fundía casi orgánicamente con sus costumbres y sus instituciones. Las leyes eran inútiles

23. DURÁN, 2005.

24. Una opinión que sostiene también Blanco en su escrito antiesclavista *Bosquexo del comercio de esclavos y reflexiones sobre este tráfico considerado moral, política y cristianamente* (1814), donde señala que si la población africana se ha mantenido al margen de la civilización hasta principios del siglo XIX, no ha sido por ninguna incapacidad natural o climática, sino por la falta de contacto con otros pueblos más avanzados.

25. COLLEY, 1992.

ante un pueblo ya corrompido. El caso inglés era único. Allí las instituciones y el carácter de sus habitantes (una mezcla de respeto a la tradición, religiosidad, deferencia, moderación, prudencia, sobriedad, franqueza y pragmatismo) se habían ido configurando mutuamente en un lento proceso de madurez que se había extendido durante siglos. El problema de Francia, explicaba Burke, era que su pueblo no estaba preparado para la libertad, mientras que el peligro para Inglaterra no estaba en la corrupción de su carácter, sino en la transformación abrupta que reclamaban los radicales²⁶.

Diversos autores, y especialmente André Pons, han analizado pormenorizadamente el viraje ideológico que se fue produciendo en *El Español*, y que llevó a Blanco a rechazar la tradición filosófica revolucionaria francesa y a moderar sus planteamientos; a pasar del jacobinismo al constitucionalismo británico²⁷. La admiración que acabó sintiendo por su anteriormente denostado Jovellanos es una prueba de esta transformación, aunque Blanco no se limita tampoco a seguir sus pasos²⁸. Asimismo, estos autores han puesto de manifiesto la importancia que tuvo en dicho proceso tanto su relación con Lord Holland y John Allen, como sus lecturas de Edmund Burke.

Me interesa señalar aquí las consecuencias que tiene este viraje en su interpretación del carácter nacional español. En el primer número de *El Español* de abril de 1810, expone las mismas ideas que había defendido en el *Semanario*: después de tres siglos de opresión despótica, el carácter español estaba sumido en un letargo del que despertó mediante una insurrección popular, espontánea y patriótica. Sin embargo, a las victorias de 1808 siguieron los desastres de 1809. El pueblo no tenía objetivos claros y le faltaban luces, y quienes debían dirigirlo y proporcionárselas no lo hicieron como debían. Las Juntas, controladas por la nobleza y el clero, en lugar de mantener su ímpetu revolucionario lo habían ahogado, frustrando una regeneración como la que se había producido en Francia, y que considera en estos momentos positiva. Sus invectivas contra el papel desempeñado por la Junta Central son todavía más duras. Con todo, a pesar de que la restauración de España se ha frustrado, sigue apoyando una «fermentación violenta» que permita enterrar el absolutismo y que pasa por difundir las luces a todos los rincones de la monarquía y entre todas las clases del pueblo²⁹.

Estas ideas empiezan a cambiar en los siguientes números, aunque progresivamente. En diciembre de 1810 celebra aún la apertura de las Cortes de Cádiz como el principio de la regeneración política de España: si el nuevo gobierno es justo y firme, propiciará una «metamorfosis milagrosa» entre sus ciudadanos, que aprenderán en él a ser libres, justos y moderados³⁰. En los meses siguientes el tono crítico se endurece, y la fe en la posibilidad de cambiar rápidamente el carácter nacional se anubla. Inspirándose en Burke, desacredita teorías «abstractas» como la de la

26. ROMANI, 2002, 184-193.

27. PONS, 2002, 307-412.

28. VARELA-SUANZES, 225 (2012): 138-151.

29. *El Español*, 30/04/1810, 26-27.

30. *El Español*, 30/12/1810, 206.

soberanía nacional, frente a la que defiende el mito monárquico. Las instituciones deben construirse a partir del carácter y las costumbres de la nación: más que transformar a partir de teorías especulativas, se trata de ser prácticos y modelar lo existente en la medida de lo posible y en un proceso que debe extenderse a lo largo del tiempo. Por ello, los liberales gaditanos hacen mal al enajenarse a la nobleza y a la Iglesia, sentando las bases de una futura guerra civil. Su creciente desconfianza hacia la capacidad autoregeneradora del pueblo español se pone de relieve en sus comentarios de finales de 1812 a las victorias rusas sobre Napoleón. Blanco se pregunta cómo es que la nación rusa «a quien nos habían pintado como a una grey inmensa de esclavos, sin espíritu, y sin patriotismo alguno» había sido capaz de pararle los pies al Gran Corso, mientras los españoles encadenaban derrotas y se consumían en pugnas estériles. Blanco abjura ahora de lo que había creído anteriormente respecto a qué debía hacerse para regenerar a la patria y ganar la guerra. El ejemplo de Rusia indica que el camino que eligieron los españoles no fue el acertado. Lo que encuentra allí es un gobierno fuerte y unificado, el único capaz de dirigir a una nación cuyo carácter es propio de esclavos: «Los hombres (se ha dicho mil veces y todavía no se cree bastante) son animales de costumbre. Donde solo el rey ha mandado por siglos; es imposible que se les haga igualmente al nombre abstracto de ley»³¹. En «Variaciones políticas de El Español», que publica en el número siguiente de enero de 1813, Blanco consuma y explicita su viraje político e ideológico, que rubrica con una larga cita de las *Reflections* de Burke.

Al mismo tiempo, la Constitución de 1812 cedía en el único punto en el que en su opinión no podía hacerlo: la intolerancia religiosa, origen de todos los males del carácter español. Acusa a la Inquisición de haber embrutecido a los españoles en un proceso que, desde un planteamiento burkeano, se ha extendido durante siglos. El carácter español se ha fundido indisolublemente con sus instituciones, su religión o incluso su lengua. La reacción fernandina de 1814 confirma sus temores: los excesos revolucionarios de los liberales, que quisieron avanzar más rápido de lo que la nación permitía y la situación aconsejaba, enconaron los ánimos entre dos facciones que terminaron haciéndose una guerra sin cuartel. El experimento español ha fracasado.

Blanco White se fue convenciendo pues de la dificultad de cambiar radicalmente el carácter de las naciones, y especialmente el de la española. Pero, ¿qué ocurría con los individuos? ¿Podían éstos reformar su carácter hasta el punto de mudar de hábitos y fidelidades nacionales? A medida que se consumaba su giro intelectual y que se le cerraban las puertas de España, Blanco volvió sus ojos y sus aspiraciones hacia la religión y hacia Inglaterra. En 1812 inicia su camino de vuelta al cristianismo. Según cuenta reiteradamente en sus escritos autobiográficos, en España había asociado la religión al catolicismo, así que tras convencerse de las mentiras de este último había abandonado también la primera. Al darse cuenta en Inglaterra de que era posible combinar la fe con la tolerancia, la razón y la modernidad, vuelve

31. *El Español*, 30/12/1812, 553-569. De ahí su propuesta de que se concedan máximos poderes políticos y militares a Lord Wellington, una exigencia que roza la defensa de un régimen dictatorial.

convencido al redil del cristianismo: el 4 de octubre de 1812 recibe la comunión en la Iglesia de Inglaterra. Aunque, como señala Durán, el factor religioso fue determinante en esta decisión, y lo será cada vez más en los años siguientes³², es cierto que en 1812 no se le ve tampoco actuar aún con la fe del converso, como prueba el hecho de que prácticamente no lo dijese a nadie. Vicente Lloréns, André Pons y Martin Murphy sugieren, de hecho, que es probable que su conversión al anglicanismo respondiera a razones bastante prosaicas: los dos primeros señalan que entrar en la Iglesia anglicana era una manera de obtener la ciudadanía británica, de dar un paso importante en su integración social y cultural, y de confirmarse en su recién estrenado conservadurismo³³. Murphy señala también que hacerse anglicano era el primer paso en el propósito que había empezado entonces a formarse: convertirse en inglés. De hecho, el acto coincide con el inicio de la escritura de un diario personal exclusivamente en lengua inglesa, con lo que busca acostumbrarse a pensar en el idioma del país en el que se propone vivir hasta su muerte³⁴. Probablemente, hubiera un poco de todo, y unos factores y otros se retroalimentaron. Su voluntad de hacerse inglés pasaba por la Iglesia anglicana, por adoptar otro idioma y por cambiar sus hábitos y sus costumbres, por «re-cast my mind, as much as possible, in an English mould – to re-educate myself as an Englishman», como escribió años después³⁵. A su vez, su crisis religiosa sólo podía resolverse mediante su entrada en una Iglesia que no negase su racionalismo, aunque muy pronto el anglicanismo le planteará también dudas en este sentido. En cualquier caso, en 1814 la transformación religiosa se consuma: es ordenado sacerdote anglicano.

No obstante, Blanco era muy consciente de que a pesar de todos sus esfuerzos nunca podría ser un inglés como sus nuevos compatriotas, ni estos últimos le aceptarían jamás del todo como uno de los suyos. Como subraya su nuevo apellido, Blanco White adopta lo que hoy llamaríamos una identidad transcultural, que convertirá en una de sus cartas de presentación, exhibirá obsesivamente en sus escritos autobiográficos y le legitimará para escribir sobre asuntos británicos de cara a un público de lengua hispana y sobre temas españoles ante los ingleses³⁶. No obstante, aunque Blanco adopta la voz del mediador cultural, lo hace con el objetivo de que una civilización inferior, la de habla española, aprenda de otra superior, la inglesa, y avance en su mismo sentido. No busca generar una nueva identidad nacida de la mezcla de ambas, sino de que una se vaya transformando, en la medida de lo posible, en la otra. Si empieza a utilizar el inglés es por deseo de integrarse, pero si abandona a su vez el castellano, es porque asocia además las lenguas con el estado moral de las civilizaciones³⁷. Aunque desde una tradición diferente a la del romanticismo alemán (de la que tampoco es del todo ajeno), Blanco establece una conexión íntima entre las lenguas y los caracteres nacionales. Desprenderse de los hábitos

32. DURÁN, 2005, 231-266.

33. LLORÉNS, 13 (1964): 44-60. PONS, 2002.

34. MURPHY, 1989, 88.

35. BLANCO WHITE, 1845, 1-249.

36. ERTLER, 2013, 1061-1075.

37. Respecto a las ideas lingüísticas y literarias de Blanco, DURÁN, 2010, vii-cxxx.

mentales del catolicismo hispánico pasa por dejar de pensar con la lengua con la que le fueron instilados desde niño, y que está penetrada por su mismo espíritu.

Esta reflexión sobre la lengua forma parte de otra más amplia. En la segunda década del siglo XIX, Blanco está intentando ordenar su vida, explicar las razones que le llevaron a actuar como lo hizo, especialmente en relación con sus actitudes religiosas. Influida cada vez más por el pensamiento británico, reinterpreta la situación española a través del prisma de la «leyenda negra», como fue común entre el exilio liberal en Londres³⁸. Lo que hace interesante el caso de Blanco es que inicia también una relectura de su vida en esta misma clave. Es decir, une la reconstrucción de su pasado personal con la del carácter nacional de los españoles. Su autobiografía y la historia de España se confunden de manera inextricable en *Examination of Blanco by White* (1819), una especie de examen de conciencia con el que busca conocer, purificar y liberar su alma en un momento en el que está sufriendo una nueva crisis religiosa³⁹. En esta obra Blanco dedica mucho espacio a reflexionar sobre la relevancia del contexto en la formación del «carácter». El inglés White atribuye los errores de su vida (de Blanco) a un espíritu apocado y a una mente educada en obedecer y en dejarse llevar por las emociones, en lugar de controlarlas. Ambos males son nacidos de una sociedad y una familia imbuidas de un catolicismo que sojuzga cuerpos y mentes. En este sentido, la suya es una historia ejemplar, la propia de alguien a quien le tocó en suerte nacer en España. Su madre era una mujer inteligente, bella y sensible, pero «was brought up in ignorance as all Spanish ladies». Sin la educación moral propia de las religiones racionales, su piedad se mezcló fatalmente con un celo y un entusiasmo ciegos. Otro tanto ocurrió con su padre y con él mismo. Los yerros morales y religiosos propios de la nación, explica Blanco, fueron «carefully instilled into my mind almost from my cradle» a través de todo tipo de prácticas católicas absurdas e inútiles, que no le enseñaron a evitar unas inclinaciones viciosas que se despertaron como era natural en su adolescencia. Con 21 años, «I was a mere boy –without any experience of life, and with scarcely the knowledge of the world which and English school boy has at fourteen»⁴⁰. Estas reflexiones deben vincularse también a la preocupación que siente en esos años Blanco por la educación de su hijo. No quiere que sufra el mismo calvario que había pasado él en su juventud, y al que atribuía no sólo su falta de carácter y su debilidad moral, sino también una salud muy delicada que le atormentó hasta la muerte. Por ello procuró que su hijo recibiera la educación propia de un caballero inglés, y lo envió a Suiza para completar su formación moral, intelectual y física –y a aprender francés.

Ahora bien, si los caracteres de los individuos están tan profundamente imbricados con el de las sociedades que los conforman, si hábitos privados y espíritu colectivo se confunden, su transformación resulta una empresa titánica. Por ello, su autobiografía resulta tan ejemplar como excepcional: sólo por un innato deseo de

38. ARADRA, 2015, 265-289. El peso central que ocupa la Inquisición en esta interpretación española del exilio liberal en, MUÑOZ SEMPERE, 2008, 127-153.

39. SOSA-VELASCO, 30/2 (2007): 287-301.

40. BLANCO WHITE, 33/1 (1999): 8-14.

conocer la verdad se salvará Blanco del destino que le reservaba la historia. Ese deseo es el que, en el relato de su vida, le impele a avanzar y a abandonar finalmente una España opresora rumbo a una nación libre como Inglaterra⁴¹.

Con todo, en estos momentos todavía no se han apagado completamente sus esperanzas de transformar España, que atisba ahora en términos evangelizadores. Dado que es la religión católica el origen de todos los males del carácter de los pueblos hispanos, la regeneración pasa por otras formas de cristianismo que no emboten las capacidades racionales. A finales de 1817 se planteó seriamente la posibilidad de encargarse de una misión anglicana en Trinidad, la antigua colonia española, para introducir la Reforma en tierras hispanohablantes. Además, se hizo miembro de la Sociedad Bíblica y de la Sociedad Misionera de la Iglesia, y tradujo al español diversas obras teológicas anglicanas, algunas de las cuales intentó introducir en España durante el Trienio. ¿Cómo entender estos proyectos teniendo en cuenta que por aquel entonces, tal y como señalan sus biógrafos, sus dudas sobre el anglicanismo eran ya difícilmente remontables? La respuesta se encuentra quizás en sus reflexiones sobre los caracteres nacionales a las que me he referido anteriormente. Desde su etapa de *El Español* se había convencido de que era un error intentar transformarlos radicalmente, y de que un buen gobernante debía ser pragmático, ir cambiándolos paulatinamente en la dirección correcta, sin provocar grandes convulsiones. Es posible que Blanco viese en el anglicanismo, del que señala ahora sus parecidos con el catolicismo, la mejor opción, por el momento, para las naciones de habla hispana. Así parece derivarse del último apartado de *Examination*, en donde justifica su colaboración con la *Homily Society*: «The numerous points of resemblance between the English and the Romish Church seem to make the Prayer Book and Articles the only Religious System which could be proposed to the Spaniards with any chance of success in case of an opening for attempting a Reformation in any part of the Spanish Dominions»⁴².

En cualquier caso, en un momento en el que busca un propósito y un lugar en el mundo, la opción de dirigirse a sus antiguos compatriotas para encaminarlos en la buena dirección sigue estando presente. Sus esperanzas se verán renovadas con la reapertura del proceso revolucionario liberal español en 1820. En aquellos momentos inicia la redacción de sus «Cartas de Inglaterra», pensadas para explicar a los peninsulares las virtudes políticas y sociales del pueblo británico. En carta a su hermano Fernando, confiesa que le gustaría poder volver a España y dedicarse en cuerpo y alma a propagar lo que ha aprendido en Inglaterra. Sin embargo, esa puerta está ya cerrada. Para volver, explica, debería de alterar radicalmente su rostro, de modo que aquellos que lo llamaron monstruo y traidor le permitieran de nuevo caminar entre ellos. De todos modos, sus ilusiones se desvanecieron muy pronto, así como la fe en la posibilidad de transformar el carácter de los españoles.

41. LOUREIRO, 2000, 31-63.

42. BLANCO WHITE, 33/1 (1999): 35. A su vez, Blanco White, quien se encontraba ya entonces muy comprometido con el evangelismo, parece disculparse de este modo por colaborar con el *establishment* anglicano.

3. BLANCO WHITE, EL FATALISTA. NACIÓN, RELIGIÓN Y GÉNERO EN LAS *LETTERS FROM SPAIN* (1821-1822)

En abril de 1821, la rutilante *The New Monthly Magazine* de Londres empezó a publicar una serie de «Letters from Spain» que fueron viendo regularmente la luz hasta el mismo mes del año siguiente, sumando un total de diez. Las cartas diseccionaban para el público inglés las costumbres, el estado moral y el carácter nacional de los españoles. También explicaban la vida de quien las escribía, Don Leucadio Doblado, un seudónimo que no parecía pensado para mantener por mucho tiempo a los lectores más atentos en el misterio de su autoría. El acertijo juguetea con el término griego *leukós* (blanco) y el participio «doblado». Remite pues fácilmente a su verdadero autor, Blanco White.

El éxito inmediato que obtuvieron las *Letters* en toda Inglaterra convirtió rápidamente a Joseph Blanco White en una celebridad. Le consagró además como una autoridad en los asuntos españoles, de los que se ocupó con asiduidad en dichos años. Incluso escribió la voz «Spain» para el suplemento de la *Encyclopaedia Britannica*. En 1822 refundió algunas de las «Letters», añadió otras, introdujo una serie de cambios y revisiones y las publicó en volumen. Escribió además un prefacio en el que subrayaba que aquello que contenían era verídico. El auditorio inglés recibió tan bien su descarnado y a la vez pintoresco retrato de la realidad española, que en 1825 las *Letters* volvieron a reeditarse. Blanco volvió a ribetear el texto. En medio de la intensa polémica sobre si debían levantarse las restricciones impuestas a los derechos de ciudadanía de los católicos, el escritor hispalense acentuó el tono anticatólico de la obra y sus protestas de veracidad: convirtió además su dimensión autobiográfica en una arma arrojadiza. En la edición de 1825 prescinde definitivamente del seudónimo. Las *Letters* se convierten en el testimonio fidedigno de quien había padecido en mente, cuerpo y espíritu los males inherentes al catolicismo.

Las razones que explican la avidez con la que el público británico leyó las cartas de Doblado son diversas. Entre ellas cabe destacar, en primer lugar, el atractivo que ejercía entonces en las Islas todo lo relacionado con España. El alzamiento de Riego y la reapertura del proceso revolucionario liberal avivaron un interés adormecido en los años posteriores a la *Peninsular War*. Las publicaciones británicas se apresuraron a cubrir el nuevo interés por España. Fue en este contexto en el que Thomas Campbell, director de *The New Monthly Magazine*, se aproximó a Blanco White en busca de artículos para su revista⁴³.

Con todo, la reanimada pasión por los temas españoles, aunque actúa como un mar de fondo imprescindible, no explica de por sí el éxito singular que obtuvieron en Inglaterra las cartas de Doblado. Debemos atender a otras razones, entre las que destaca, sin duda, su calidad literaria. La prosa fluye fácilmente por las *Letters from Spain*, veteadas de una fina ironía tras la que su autor esconde un cuadro muy afligido de su tierra natal y de sus viejos compatriotas. Lo hace además de forma

43. Sobre el interés británico por España y sus implicaciones políticas, SAGLIA, 2000. El caso concreto de *The New Monthly Magazine* en, SAGLIA, 49/1 (2002): 49-55.

innovadora, practicando un género que se sitúa en algún lugar a medio camino entre la literatura de viajes, el cuadro (y crítica) de costumbres sociales, la historia contemporánea y el relato autobiográfico. Un carácter híbrido que se observa también en una mirada sobre lo español que se mueve con soltura entre el escrutinio ilustrado y la vehemencia romántica⁴⁴. Blanco hilvana en su obra retazos de muy variada procedencia. Sobre todo, los propios de un desencantado ilustrado español y los de un imaginario británico que se movía entonces entre la condena al papismo mediterráneo y el «(re)descubrimiento» romántico del Sur europeo. José Alberich ha señalado la impronta que dejó en las *Letters* una tradición británica de libros de viaje sobre España en la que Blanco se insertaba, pero que contribuyó también a transformar⁴⁵.

Las *Letters* de Blanco entroncaban así con un corpus literario británico que tenía a España como objeto y que era fácilmente reconocible por los lectores. Cumplían además con las expectativas del público inglés: lo pintoresco se entrevera con una condena sin paliativos del catolicismo y del absolutismo; o, lo que es lo mismo, con una celebración del gobierno representativo y de las costumbres y moralidad británicas. Que el autor de las cartas fuese español le daba un plus de veracidad a sus afirmaciones. Su humilde reconocimiento de las excelsas virtudes que adornaban a Inglaterra, y que resplandecían situadas al trasluz de una España oscurantista, debió sonar como música celestial en los oídos más complacientes. Leucadio Doblado, como Blanco White, no se debate nunca entre la fidelidad a su patria de origen y la entrega a su nación de acogida. Opta sin ambages por la segunda. El autor de las *Letters* escribe en inglés, para ingleses y desde un punto de vista inglés. En este sentido, la obra puede leerse también como un paso más en el viaje identitario que había emprendido el escritor sevillano desde su llegada a Inglaterra.

Blanco anuda definitivamente su trayectoria vital con la de su tierra de origen. Desde el principio de la obra nos advierte de que la causa de todos sus defectos y sus desgracias está en haber nacido en España –mientras que su libertad y felicidad las debe a Inglaterra. Por ello, las *Letters* son a la vez una autobiografía y una disquisición sobre el estado moral de los españoles, sobre su carácter nacional. Aunque en la segunda de las cartas señala que es imposible realmente dar cuenta del carácter de una nación, puesto que nadie está en disposición de conocer las inclinaciones de todos sus habitantes, lo cierto es que no hace otra cosa a lo largo del texto⁴⁶.

Como era habitual en el debate europeo sobre los caracteres nacionales desde el siglo anterior, Blanco White los considera el producto de múltiples factores. Entre ellos no olvida los climáticos. En diversas ocasiones hace referencia a las consecuencias que tiene el calor para los habitantes de un país del Sur como España: la imaginación y las pasiones se mueven más libremente, al tiempo que los cuerpos

44. SCHWAB, 4 (2013): 350-367.

45. ALBERICH, 2002, 79-89.

46. De hecho, afirmaciones de este tipo eran moneda corriente en los trabajos que reflexionaron durante todo el siglo XVIII sobre los caracteres nacionales. Para todos los pensadores, era evidente que estos caracteres no condicionaban igualmente la conducta de los habitantes de un mismo país. Especialmente, solían distinguir entre la gente común y las clases elevadas, que es lo que hace precisamente Blanco White en esta carta; BLANCO WHITE¹⁸²², 26-58.

tienden a relajarse y entumecerse. No obstante, no es éste el factor decisivo en un país que no deja de ser europeo⁴⁷. Blanco sigue la tendencia mayoritaria en el pensamiento tanto español como británico de considerar que son factores históricos e institucionales los que coadyuvan principalmente a la conformación de un carácter nacional. Éste no es, por tanto, esencial, sino que se transforma a lo largo del tiempo. Entre esos factores destaca en España el absolutismo monárquico, que crea sujetos serviles e hipócritas. No obstante, para el caso español el elemento decisivo es la religión:

Religion, or, if you please, superstition, is so intimately blended with the whole system of public and domestic life in Spain, that I fear I shall tire you with the perpetual recurrence of that subject. I am already compelled, by an involuntary train of ideas, to enter upon that endless topic. If, however, you wish to become thoroughly acquainted with the national character of my country, you must learn the character of the national religion⁴⁸.

Para Blanco, el catolicismo y la identidad española están tan unidos en su presente que es imposible abandonar el uno sin renunciar a la otra. La afirmación no deja de ser, también, una justificación ante los ingleses de su propia actuación personal, y un llamamiento a que le abran sus puertas tras alinearse con ellos frente a sus más acérrimos enemigos: los papistas. Las *Letters* están repletas de fragmentos en los que se insiste en cómo el catolicismo, que se identifica fundamentalmente con superstición, intolerancia y fanatismo, esclaviza mentes, embota el entendimiento, produce seres sumisos e incapaces de pensar por sí mismos, etc. La religión católica perjudica a la nación no sólo intelectualmente, sino también al modelar las conductas y los hábitos mentales (y físicos) de sus habitantes. Contamina incluso la lengua en la que se expresan, convirtiéndola en idioma de la esclavitud. Como en *Examination*, en las cartas de Doblado la vida de Blanco White se utiliza en un doble sentido. Por un lado, como un ejemplo representativo de lo que le ocurre a todo aquel que nace en España; por el otro, como un caso excepcional, el de alguien que movido por un deseo racional profundo, y gracias a una serie de salvadoras lecturas, es capaz de superar los obstáculos y desasirse de sus cadenas⁴⁹.

Nación y religión se articulan a través de otra identidad que deviene decisiva: la de género. Para Blanco, el carácter es un atributo fundamentalmente masculino. Los efectos dañinos de la religión católica sobre la nación española se resumen en el afeminamiento que ha producido en ella. De hecho, la misma religión católica es interpretada con rasgos femeniles frente al varonil protestantismo. Tal y como señala Susan Kirkpatrick, para Blanco la confesión y la penitencia católicas impiden que en España se desarrolle una subjetividad moderna, basada en individuos

47. Sí le otorga más importancia, en otros escritos, para explicar la laxitud moral y el afeminamiento que les atribuye a las naciones americanas. Por ejemplo en, BLANCO WHITE, 1845, 200. Son estas supuestas «taras» propias de los países americanos (que a su latitud suman haber sido colonizados por españoles y profesar también el catolicismo), las que llevaron a Blanco White a desconfiar progresivamente de la posibilidad de una independencia real de las colonias que no acabara en un baño de sangre; BREÑA, 3 (2002).

48. BLANCO WHITE, 1822, 7-8.

49. FERNÁNDEZ, 24/2 (1990): 121-142.

autónomos y racionales⁵⁰. Los hombres españoles no pueden utilizar aquello que los diferencia de los brutos (y de las mujeres): su razón. Debido a ello, son incapaces de dominar sus pasiones. El catolicismo no sólo no ayuda a moderarlas, sino todo lo contrario, las incita e intenta utilizarlas en su provecho. El resultado son unos seres que viven atormentados por unas inclinaciones naturales que, al no ser conducidas como es debido, son un foco de inmoralidad y causa de infinitos remordimientos. Los efectos de este sistema sobre las mujeres españolas, «naturalmente» más sentimentales, son todavía más dañinos. Blanco las describe en ocasiones con rasgos que las acercan a la locura. La sexualidad de los españoles, especialmente la de sus mujeres y la de quienes se ven obligados a reprimirla al iniciar la carrera eclesiástica, resulta especialmente desordenada. El celibato al que se ven sometidos los clérigos o la insana reclusión que se impone a las monjas católicas son del todo antinaturales. Además, resultan tan perniciosos para la nación como para unos individuos que son sacrificados en el altar de unas creencias bárbaras e inhumanas. Los crudos detalles que da de su propia vida, así como las historias que cuenta Blanco de primera mano como confesor de religiosas que fue y como hermano de dos monjas que padecieron su destino, le sirven para ilustrar este punto.

Así pues, tal y como había expuesto ya en *Examination* y señala también en las *Letters*, la educación católica genera hombres débiles y apocados, incapaces de actuar de forma desenvuelta y defender lo que les dicta su razón en cada momento. De demostrar «carácter», como se decía entonces. Aunque es un modelo de virtud, su padre adolece de una falta de resolución absoluta. Se deja llevar por lo que le dicta su confesor. El absolutismo no hace sino sancionar y aprovecharse de dicha situación, acrecentándola. En las cartas 10 y 11 (en la edición de 1822), Leucadio Doblado llega a Madrid y describe la situación de la Corte justo antes de la llegada de las tropas napoleónicas. Blanco señala que quien manda en Madrid es la reina, María Luisa de Parma. La presenta dominante frente a su esposo y frente a unos súbditos hipócritas y sumisos. A todos ellos impone su arbitrio (a través de su favorito, Godoy), haciendo según se le antoja. Frente a lo que podía esperarse de un escritor tan apegado a la verdad de los hechos, Blanco da rienda suelta aquí a todos los rumores que corrían a principios del siglo XIX sobre la vida privada de los reyes y la falta de voluntad y carácter de Carlos IV. Un hecho que se explica quizás porque le permite subrayar aquello que está argumentando: España es una nación femenina e infantilizada. Una nación en la que la irracionalidad y la superstición, atributos supuestamente femeninos, se imponen con fuerza a sus contrarios masculinos.

Tampoco Blanco escapa a esta situación. En sus textos autobiográficos se recrimina constantemente a sí mismo su incapacidad para tomar las decisiones adecuadas y para no dejarse arrastrar por los demás. A pesar de todas sus dudas, sigue avanzando en la carrera eclesiástica porque no sabe muy bien qué otra cosa hacer, por no disgustar a los demás (especialmente a su madre) y por no verlos llorar. No

50. Aunque, paradójicamente, y como señala esta autora, es precisamente la técnica de la confesión la que utiliza Blanco para examinarse a sí mismo, y la que le permite articular un yo racional e independiente; KIRKPATRICK, 206 (2001): 30-36.

actúa como un individuo libre e independiente, sino como alguien que ha aprendido a ser a través de los demás. Nada más lejano del modelo de masculinidad que estaban promoviendo en el Reino Unido las clases medias protestantes ascendentes⁵¹. Un modelo que vinculaban además al carácter nacional y que quería Blanco inculcar en su hijo Ferdinand. En «Cartas de Inglaterra» muestra su admiración por las costumbres domésticas y conyugales de los ingleses, que considera además el sostén de todo su exitoso edificio social y político. Blanco añoró toda su vida no haber sido capaz de construir para sí mismo un modelo similar. Para él viajar al Norte era también abandonar una España católica femenina (la de su madre) y abrazar un tipo de masculinidad propio de un ciudadano libre, autónomo y racional. Convertirse en un hombre moderno.

Sin embargo, las *Letters* son también una prueba de la dificultad de consumir dicho proceso plenamente. Su caso muestra cómo a principios del siglo XIX, cambiar de identidad nacional empezaba a ser cada vez más difícil. Blanco cree que lo que se aprende en la infancia se interioriza y condiciona en un nivel profundo todas nuestras acciones. Nunca podrá hablar inglés como sus nuevos compatriotas, ni adoptar plenamente sus costumbres, ni dejar de sentirse un extraño entre ellos. A veces, sin darse uno ni cuenta, los hábitos que uno creía olvidados afloran de nuevo, como le ocurre a Leucadio Doblado, que se postra al suelo al escuchar en España el sonido de una campana. Como ocurre con el carácter de las naciones, el individual no puede transformarse de un día para otro. Quizás por eso desconfía también de las conversiones religiosas milagrosas. Sus relatos autobiográficos no nos muestran a un iluminado que descubre la verdad y alcanza la plenitud. Sus sucesivas conversiones son el resultado de un aprendizaje arduo y cubierto siempre de dudas⁵². Lo que se ha aprendido en el pasado nunca nos abandona del todo. Para Blanco, el catolicismo es el responsable también de los errores que comete incluso cuando la fe ya le ha abandonado: descreimiento, vida disoluta, ideas revolucionarias, etc. Estos mismos errores fueron los que cometió la única clase de españoles que por sus capacidades intelectuales había podido sustraerse al influjo directo de la Iglesia católica, pero no a los hábitos mentales que ésta les había inculcado.

Sabedor de que mutar radicalmente de carácter es imposible, Blanco White adopta en Inglaterra, aun queriendo convertirse en un caballero inglés, una identidad doble⁵³. En Inglaterra será reconocido y respetado precisamente por su carácter de *in-between*, por su capacidad de ejercer de mediador entre las dos naciones. Por hablar a la vez como inglés y como español. Lo que hace tan interesantes las *Letters from Spain* son su carácter transcultural y fronterizo. El protagonista del relato es un español que, imbuido de los valores británicos tras muchos años viviendo en Inglaterra, viaja de vuelta por la península en los años previos a la invasión napoleónica. El viajero nos muestra dos identidades, la española que aprendió desde la cuna y la inglesa que adoptó siendo ya un hombre adulto. Una duplicidad que

51. TOSH, 1999.

52. FERNÁNDEZ, 2009, 93-98.

53. La oportunidad de transformarse plenamente sólo la ve posible en su hijo, Ferdinand White, educado plenamente a la inglesa.

delata su nombre, Doblado, y que recorre y tensiona también el alma del autor real de su historia.

Este es el elemento que distingue la obra de Blanco de un precedente con el que mantiene relaciones intertextuales explícitas, las *Letters from England* (1807) de Robert Southey. En estas últimas, el protagonista es también un español, Manuel Álvarez Espriella, de quien se reclama pariente el Doblado de Blanco. Es conocida la estrecha amistad que unió a ambos escritores, así como que, en la segunda década del siglo XIX, Southey alentó a Blanco a que siguiese su ejemplo y escribiese sobre España, contribuyendo así a que empezaran a gestarse las cartas de Doblado. Ahora bien, la conciencia desgarrada de este último tiene poco que ver con la cómica ingenuidad de Álvarez Espriella. Southey sigue la tradición ensayística ilustrada de trasplantarse en un «otro» desde el que contemplar con ojos críticos su propia sociedad. Pero no se identifica realmente con él. El peregrino que visita extrañado una patria ajena acaba funcionando, más bien, como un recurso con el que subrayar la superioridad de la sociedad a la que se pertenece. Los comentarios «españoles» de Álvarez Espriella son un recordatorio constante de las ventajas de vivir en un país como Inglaterra, a pesar de algunas faltas que censura Southey tenuemente. La perspectiva que adopta Leucadio Doblado es la inversa, aunque, en cuanto a la valoración de ambos países, la lectura es la misma⁵⁴. Doblado se nos presenta como un narrador que interpreta la realidad de su tierra natal a través de sus nuevas lentes británicas. El resultado no puede ser más desesperanzador. No es lo mismo escribir desde el centro de la modernidad y sobre ella, que desde o a propósito de un país subalterno. Si las *Letters* de Southey remiten a una tradición entre cuyos más ilustres antecedentes se encuentran las *Lettres persanes* de Montesquieu, las de Blanco entroncan más con las amargas reflexiones del Nuño de las *Cartas marruecas* de José Cadalso. A diferencia de Martínez Espriella, un español en Inglaterra, Leucadio Doblado se presenta además desgajado en dos mitades. El país que visita no le resulta extraño. Despierta además en él dolorosos recuerdos y le hace ver que aun habiendo vivido muchos años en Inglaterra no ha sido capaz de desprenderse de muchos hábitos que le fueron inculcados en su infancia.

Las *Letters from Spain* son pues también una reflexión doliente sobre la dificultad de transformar el «carácter», tanto individual como colectivamente. Especialmente cuando de lo que se trataba era de cruzar un abismo que parecía insalvable: el que separaba simbólicamente el continente europeo en dos mitades espacio-temporales difícilmente conciliables. En 1809 José María Blanco y Crespo emprendió un viaje físico, moral e intelectual hacia el Norte europeo. En 1821 volvió metafóricamente al Sur a través de sus *Letters*. El pesimismo que las recorre es el que va apoderándose del autor al contemplar los hechos que están acaeciendo en la península, donde los liberales se han hecho de nuevo con el poder y vuelven a repetirse las dinámicas de una década antes. En 1808 había creído, como los ilustrados de su generación, que el principal problema del pueblo estaba en su ignorancia. La

54. Como lo es también la estrategia narrativa que utiliza de forma consciente: oponer las costumbres de ambas naciones de modo que una de ellas brille frente a la otra; LAWLESS, 2011, 203-214.

solución era fácil: educarlo. Una vez se le mostrase la verdad y se diese cuenta de las ventajas y los beneficios de los gobiernos libres, se afanaría por defenderlos. La nación se regeneraría de inmediato. Tras más de una década de nuevas lecturas, de reflexionar sobre sí mismo y desde la perspectiva inglesa con la que veía entonces todo lo español (como le recriminó Quintana), considera que el problema es mucho más profundo. El catolicismo y sus instituciones están inscritos en los hábitos mentales y corporales de los españoles y no será fácil despojarles de ellos. A ojos de Blanco la revolución estaba condenada; el peso de un Sur católico, de su historia, era un lastre demasiado grande. A pesar de todo, y aunque su atención a partir de entonces se centre mucho más en sus dudas religiosas y en su Inglaterra adoptiva, la posibilidad de transformar lentamente el carácter de los españoles nunca la abandona. En este sentido, la influencia de Blanco White se extiende desde Londres (y a través de una comunidad exiliada entre la que ocupó un papel destacado)⁵⁵ hacia un liberalismo moderado que empieza a definirse justo a partir de aquellos años. Un liberalismo que desconfiará también profundamente del carácter español y que, aunque católico, no renunciará a poner a la Iglesia bajo su control y a intentar limitar su influjo sobre los españoles.

55. Sobre el exilio liberal y su importancia en la configuración de las culturas políticas españolas decimonónicas; SIMAL, 2012.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERICH, José, «La España de Blanco y los viajeros ingleses», en Manuel Moreno Alonso (ed.), *José María Blanco White y el problema de la intolerancia en España*, Sevilla, Caja de San Fernando, 2002: 79-89.
- ARADRA, Rosa M^a, «Miradas literarias sobre el exilio español (1813-1833)», en José Checa Beltrán (ed.), *La cultura española en la Europa romántica*, Madrid, Visor, 2015: 265-289.
- ARRIAZA, Juan Bautista, *Breve registro de los seis números que hasta ahora se han publicado del periódico, intitulado El Español. Es carta de un patriota español residente en Londres a un amigo suyo en la península*, Londres, Imp. Vogel y Schulze, 1810.
- BELL, David A., *The Cult of the Nation in France. Inventing Nationalism, 1680-1800*, Cambridge y Londres, Harvard University Press, 2001.
- BLANCO WHITE, Joseph, *Letters from Spain*, Londres, Henry Colburn & Co., 1822.
- , *The Life of the Rev. Joseph Blanco White, written by himself; with portions of his correspondence. Edited by John Hamilton Thom*, Londres, John Chapman, 1845, 3 vols.
- , «Examination of Blanco by White», *Revista de Estudios Hispánicos*, 33/1 (1999): 3-40. (Edición de Ángel Loureiro).
- BREÑA, Roberto, «José María Blanco White y la independencia de América, ¿una postura pro-americana?», *Historia constitucional*, 3 (2002).
- COLLEY, Linda, *Britons. Forging the nation 1707-1837*, New Haven, Yale University Press, 1992.
- DAINOTTO, Roberto M., *Europe (in Theory)*, Durham y Londres, Durham University Press, 2007.
- DURÁN, Fernando, *José María Blanco White o la conciencia errante*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2005.
- DURÁN, Fernando, «Introducción», en José María Blanco White, *Artículos de crítica e historia literaria*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2010: vii-cxxxii. (Edición de Fernando Durán).
- ERTLER, Klaus-Dieter, «El año 1812 en la crítica de José María Blanco White», en Fernando Durán (coord.), *Hacia 1812 desde el siglo ilustrado*, Gijón, Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII-Trea, 2013: 1061-1075.
- FERNÁNDEZ, James D., «A Life of Readings, the Readings of a Life: Joseph Blanco White», *Revista de Estudios Hispánicos*, 24/2 (1990): 121-142.
- FERNÁNDEZ, James D.: «Blanco White y el género autobiográfico», en Antonio Cascales (coord.), *Blanco White, el rebelde ilustrado*, Sevilla, Junta de Andalucía, 2009: 93-98.
- FERNÁNDEZ ALBADALEJO, Pablo, «Entre la «gravedad» y la «religión». Montesquieu y la «tutela» de la monarquía católica en el primer setecientos», en *Materia de España. Cultura política e identidad en la España moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2007: 149-176.
- IGLESIAS, M^a Carmen, «Montesquieu and Spain: iberian identity as seen through the eyes of a non-spaniard of the eighteenth century», en Richard Herr y John H. Polt (eds.), *Iberian Identity: Essays on the Nature of Identity in Portugal and Spain*, Berkeley, California University Press, 1989: 143-155.
- KIRKPATRICK, Susan, «Blanco White en el confesionario», *Quimera*, 206 (2001): 30-36.
- LAWLESS, Geraldine, «Opposing strategies in Blanco White's fiction», en Daniel Muñoz Sempere y Gregorio Alonso (eds.), *Londres y el liberalismo hispánico*, Madrid y Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 2011: 203-214.
- LORÉNS, Vicente, «Los motivos de un converso», *Revista de Occidente*, 13 (1964): 44-60.

- LOUREIRO, Ángel G., *The Ethics of Autobiography. Replacing the Subject in Modern Spain*, Nashville, Vanderbilt University Press, 2000.
- MOE, Nelson, *The View from Vesuvius. Italian Culture and the Southern Question*, Berkeley, University of California Press, 2002.
- MUÑOZ SEMPERE, Daniel, *La Inquisición española como tema literario: política, historia y ficción en la crisis del antiguo régimen*, Woodbridge, Tamesis, 2008.
- MURPHY, Martin, *Blanco White. Self-banished Spaniard*, New Haven y Londres, Yale University Press, 1989.
- PONS, André, *Blanco White y España*, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios sobre el Siglo XVIII, 2002.
- ROMANI, Roberto, *National Character and Public Spirit in Britain and France, 1750-1914*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002.
- SAGLIA, Diego, *Poetic Castles in Spain. British Romanticism and Figurations of Iberia*, Amsterdam, Atlanta, 2000.
- , «Hispanism in *The New Monthly Magazine*», *Notes and Queries*, 49/1 (2002): 49-55.
- SOSA-VELASCO, Alfredo J.: «Blanco White entre dos mundos: retórica y confesión», *Dieciocho*, 30/2 (2007): 287-301.
- SCHWAB, Christiane, «Social Criticism and Romantic Travel Writing: *Letters from Spain* (1822) by José María Blanco White», *Castilla. Estudios de Literatura*, 4 (2013): 350-367.
- SIMAL, Juan Luis, *Emigrados: España y el exilio internacional, 1814-1834*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2012.
- TOSH, John, *A man's place. Masculinity and the Middle-Class Home in Victorian England*, New Haven y Londres, Yale University Press, 1999.
- WAHRMAN, Dror, *The making of the modern self: identity and culture in eighteenth-century England*, New Haven y Londres, Yale University Press, 2006.

MISCELÁNEA · MISCELLANY

LA REBELIÓN DEL MARQUÉS DEL VALLE: UN EXAMEN DEL GOBIERNO VIRREINAL EN NUEVA ESPAÑA EN 1566

THE REBELLION OF THE MARQUIS OF THE VALLEY: A TEST FOR THE VICEREGAL GOVERNMENT IN NEW SPAIN AT 1566

Reiko Tateiwa Igarashi¹

Recibido: 06/02/2015 · Aceptado: 05/03/2015

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiv.29.2016.17553>

Resumen

El presente trabajo analiza las diversas fuerzas políticas (visitador, virrey, Audiencia y Consejo de Indias), que actuaron e intervinieron durante los primeros gobiernos virreinales de Nueva España en el siglo XVI, a través de la rebelión del marqués del Valle, Martín Cortés, hijo y heredero del conquistador Hernán Cortés a quien consideraron como líder natural los criollos, descendientes de los conquistadores que reclamaban al rey su derecho de sucesión en las encomiendas, el cual se había visto limitado por las Leyes Nuevas. Lejos de responder a la reclamación de estos criollos, las autoridades real y virreinal revelaron su dificultad para comprender la realidad novohispana y la falta de coordinación política entre la metrópoli y la capital mexicana. Finalmente, se decidieron a introducir cambios en su política, entre ellos, la posibilidad de enviar al príncipe heredero Felipe a las Indias con el fin de establecer el orden.

Palabras clave

Rebelión del marqués del Valle; visitador; virrey; Real Audiencia de México; Consejo de Indias.

Abstract

This paper analyses the attitude of viceregal political institutions –such as the royal *visitador*, the Viceroy, the royal *Audiencia*, the Council of Indies–, during the first governments of New Spain in the 16th century through the rebellion of the Marquis of the Valley, Martín Cortés, conqueror Hernán Cortés' son, natural leader of the second generation of the conquerors who demanded the King their right to the *encomienda*, limited by the New Laws. Far from giving a response to the *criollos*, the real and viceregal authorities showed their difficulties to understand the reality of

1. Universidad de Estudios Extranjeros de Kioto, Japón. Correo electrónico: r_tateiw@kufs.ac.jp

the Indies and lack of coordination on its policies between the metropolis and its colony. Finally, they started to introduce changes, including the possibility to send prince Felipe to the Indies in order to establish the royal authority.

Keywords

Rebellion of the Marquis of the Valle; royal *visitador*; viceroy; royal *Audiencia* of Mexico; Council of Indies.

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo pretende ofrecer un estudio sobre las diversas fuerzas políticas del gobierno de Nueva España, las cuales crearon una fuerte tensión en la vida capitalina a raíz de la rebelión del marqués del Valle, Martín Cortés, hijo y heredero del conquistador Hernán Cortés². Este alzamiento, aunque fallido y descubierto en la tarde del 16 de julio de 1566, es considerado por algunos historiadores como el primer movimiento independentista con gran posibilidad de llegar a puerto³. El principal interés que nos ha llevado a analizar la coyuntura en la que tuvo lugar este acontecimiento es conocer y comprender el germen de la formación de un grupo, una clase social y, posteriormente, una conciencia colectiva: los llamados criollos, que en la primera mitad del siglo XIX se convertirían en protagonistas de la independencia.

La rebelión fue producto de una profunda preocupación por parte de los conquistadores y sus descendientes, que eran, a la vez, encomenderos y primeros pobladores. Estos hombres planearon una trama contra la Corona con el audaz deseo de *recuperar el trono* que, según ellos, había pertenecido a Hernán Cortés. Esta conspiración criolla contra la autoridad real y, más directamente, contra la virreinal, puso a prueba la cristalización de las instituciones políticas coloniales que llevaban sólo unos veinte años de existencia⁴.

La importancia que pueda tener esta conspiración, ocurrida precisamente en un periodo decisivo que marca la consolidación del sistema virreinal, resulta aún más convincente si tomamos en cuenta los alzamientos surgidos en otras regiones de la América española en 1544 y que denotan una hostilidad abierta contra la autoridad real y colonial. En el Perú degollaron al primer virrey Blasco Núñez de Vela, quien había llegado apenas a Lima para terminar con los conflictos entre los pizarristas y los almagristas y promulgar las famosas Leyes Nuevas, protectoras de los

2. Este incidente se conoce como «la conjuración de Ávila-Cortés», tomando los dos apellidos de los presuntos cabecillas de la conspiración, o «la conjuración de Martín Cortés». En este trabajo preferimos emplear, sin embargo, «la rebelión del marqués del Valle», ya que éste es el término que aparece con más frecuencia en los documentos de la época.

3. Por ejemplo, SIMPSON, 1966: 133. PAGDEN, 1987: 54-56. FERNÁNDEZ SOTO, 1994, XVII-XXI.

4. Para la consolidación de la institución virreinal, consultar entre otros, el estudio de SEMBOLANI CAPITANI, 2014.

vasallos indios que estaban sometidos al trabajo forzado por los colonos⁵. Mientras que en el Río de la Plata, encarcelaron a Álvar Núñez Cabeza de Vaca quien había llegado a gobernar en calidad de adelantado para establecer el orden real mediante las mismas Leyes, pero que al cabo de unos dos años no había logrado otra cosa que la enemistad de los conquistadores, que seguían apoyando a su líder, Domingo Martínez de Irala⁶.

La principal causa que llevó a actuar a los colonos del sur de esta manera tan violenta fue la abolición de la encomienda a la muerte de su primer dueño, estipulada en las Leyes Nuevas promulgadas en 1542. Un descontento similar invadió la Nueva España, donde se produjo una crisis política que más tarde culminaría con la rebelión del marqués del Valle. Pese a la singularidad y la trascendencia que pueda manifestar esta reacción simultánea y negativa a las Leyes Nuevas en los puntos claves de las colonias españolas de Ultramar, este movimiento en conjunto ha sido uno de los temas olvidados al que muy pocos historiadores han dedicado su atención.

En lo que respecta al caso de Nueva España, los estudios sobre la rebelión del marqués del Valle tampoco abundan⁷, a pesar de que mereció la atención de los contemporáneos del marqués: Juan Suárez de Peralta, quien dejó testimonios vivos; o fray Juan de Torquemada, quien incluyó el suceso en su crónica publicada en 1615. No obstante, el presente trabajo no pretenderá aclarar el supuesto plan del marqués y su grupo de criollos, sino examinar la coyuntura que propició la conjura y la actitud que adoptaron ante esta crisis cada una de las principales instituciones virreinales, la Audiencia, el virrey, el Consejo de Indias e incluso el propio rey. De esta manera, esperamos comprender mejor la pugna política que conmovió la vida colonial incipiente y que, finalmente, obligó a la Corona a revisar su política en las Indias. Por tanto, nuestro trabajo constará de tres partes. En el primer apartado haremos un examen del gobierno del virrey Luis de Velasco para precisar los problemas a los que se enfrentó en relación con los descendientes de los conquistadores. En el siguiente examinaremos la demanda de estos criollos y su relación con las Leyes Nuevas, y veremos cómo de ahí nace el plan de conspiración. Por último, en el tercer apartado, analizaremos las actitudes de los principales organismos virreinales con el fin de precisar los fallos del sistema que se manifestaron en la rebelión del marqués de Valle.

5. HANKE (ed.), t. I, 1976b: 19.

6. SIERRA, 1970: 249-251.

7. La crónica de la rebelión se la debemos a un contemporáneo de los hechos, SUÁREZ DE PERALTA, 1949. Para los estudios sobre su obra *Tratado del descubrimiento de las Yndias y su conquista*, véanse CARRERA de la RED, 2006. GONZÁLEZ y GONZÁLEZ, 2009. Juan de TORQUEMADA también la detalla en su obra *Monarquía Indiana*, vol. I, lib. V, cap. XVIII, 628-632 (acerca de la visión de Torquemada, véase LAMAR PRINTO, 2007). OROZCO y BERRA recoge la historiografía mexicana de la primera mitad del siglo XIX sobre la rebelión en el prólogo de su obra publicada en 1853. Un breve estudio del tema, en RUBIO MAÑÉ, t. I, 1983, 3-21. También contamos con los siguientes análisis: VINCENT, 1993. ARENAS y PÉREZ, 2001. FLINT 2003. Vincent en su tesis doctoral analiza los testimonios de los testigos. Arenas establece los lazos familiares de algunas familias de los miembros acusados. Flint examina la arbitrariedad del proceso judicial de la rebelión.

2. EL SEGUNDO GOBIERNO VIRREINAL

2.1. ANTECEDENTES

Fue Hernán Cortés quien se encargó oficialmente de la fundación de Nueva España a partir del mes de octubre de 1522, cuando fue nombrado justicia mayor, gobernador y capitán general⁸, cargos que permitirían a los criollos reclamar la compensación a través de su hijo y heredero Martín. Pronto, la concentración de poder colonial en Cortés fue blanco de la envidia de muchos de sus hombres. La pugna por el poder en el nuevo territorio se iba intensificando mientras Cortés emprendía sus enérgicos viajes de expedición a las Hibueras y Honduras. Su ausencia de la capital dio lugar a tantas intrigas entre los conquistadores y posteriormente en la Audiencia de México; la Corona tuvo que enviar visitadores a Nueva España para remediar el desorden⁹.

Entretanto, el 8 de marzo de 1523¹⁰, se estableció en Valladolid el Consejo de Indias como entidad política separada e independiente del Consejo de Castilla para coordinar únicamente los asuntos de las colonias americanas recién conquistadas: la fundación de Audiencias, los nombramientos de los gobernadores y oficiales reales, el apresto de las flotas para la comunicación interoceánica, la presentación para los obispados, la administración de la hacienda colonial, la legislación sobre el tratamiento de los indios y la organización general de las colonias¹¹.

Así se creó la Audiencia de México el 29 de noviembre de 1527 para poner fin a la inquietud reinante entre los conquistadores. Fue nombrado como su primer presidente Nuño Beltrán de Guzmán, quien no hizo más que empeorar la situación, corromper el gobierno e instigar la hostilidad contra Cortés. El obispo de México, Juan de Zumárraga, fue quien intentó remediar el caos y logró enviar unos informes sobre la catastrófica realidad a Carlos V. Alarmado por la noticia, el emperador hizo un llamamiento a los Consejos de Castilla y de Indias junto con los miembros de la Real Hacienda para reorganizar el gobierno de Nueva España. Las reuniones tuvieron lugar durante los meses de noviembre y diciembre de 1529 sin encontrar soluciones concretas, ya que la disputa con Francisco I de Francia sobre los territorios italianos no permitía al emperador atender de inmediato los asuntos de América. Dada la urgencia que requería la pacificación de la Nueva España, el Consejo de Indias decidió a fines de 1530 destituir a Guzmán, con escasos años en el poder, y enviar en su lugar a Sebastián Ramírez de Fuenleal, presidente de la Audiencia de Santo Domingo. Finalmente, el 17 de abril de 1535, Carlos V procedería

8. NAVARRO de ANDA, t. I, 1991: 23.

9. LUCENA SALMORAL, 1988: 114.

10. RAMOS y OTROS, 1970: 38.

11. SCHÄFER, t. I, 2003: 71.

al nombramiento de virrey de Nueva España y presidente de la Real Audiencia de México, cargos que recayeron en Antonio de Mendoza¹².

Celoso del poder adquirido por los conquistadores y necesitado de ingresos más elevados para continuar sus guerras en Europa, Carlos V comenzó, por fin, a tratar los asuntos indianos con mayor interés, enviando a un representante de la persona del monarca. Su instrucción secreta para Antonio de Mendoza pide que se le informe «muy bien y certificado la disposición y estado de dicha tierra y naturales, conquistadores y pobladores de ella»¹³. La tarea primordial de este primer gobierno fue, por tanto, establecer la administración virreinal, esto es, contrarrestar el poder de los conquistadores y someterlos a la autoridad real.

Carlos V no tenía más que una vaga idea sobre las realidades de las colonias americanas y pensaba que podía proteger sin mayor obstáculo a sus vasallos indios de los abusos cometidos por los encomenderos y, al mismo tiempo, recaudar lo máximo de la riqueza indiana para sostener la supremacía del imperio español frente a otras potencias europeas. Cada uno de estos propósitos era convincente, mas resultaron ser antagónicos entre sí. Todos estos elementos conflictivos se consagraron en las Leyes Nuevas de Indias promulgadas en 1542, donde se establecía que los encomenderos no podían residir en su encomienda, ni encomendar a los indios, ni heredar la encomienda. Estas medidas sorprendieron a los dueños de tierras que de por sí ya estaban insatisfechos con la poca recompensa con la que habían sido premiados por su labor de conquistar, poblar y fundar la Nueva España.

Ahora le tocaba al virrey enfrentarse con estos problemas tan delicados que lo obligaron a tomar una política ingenua: *obedezco pero no cumpro*. Asimismo, el virrey debía saber manejar los asuntos con suma delicadeza: imponer los intereses reales en armonía con los habitantes de las colonias. Antonio de Mendoza tuvo esta habilidad y aplicó las Leyes de forma parcial y paulatina y así pudo evitar enfrentamientos severos con los encomenderos y contener su descontento mientras duró su gobierno, sin caer en los serios problemas que tuvieron sus homólogos del sur.

2.2. EL VIRREY LUIS DE VELASCO

El 4 de julio de 1549, tras diecisiete años del asentamiento institucional dirigido por Antonio de Mendoza, fue nombrado Luis de Velasco como su sucesor. Para su suerte, el nuevo virrey pudo entrevistarse con su antecesor en persona antes de asumir el cargo. El encuentro de los virreyes saliente y entrante no se dio con frecuencia durante los trescientos años de la dominación española, ya que muchas veces el cambio de estos cargos se producía a causa de la muerte repentina del virrey, o simplemente la llegada atrasada del sucesor impedía la cita. La entrevista tuvo lugar el 10 de octubre de 1550 en Cholula, que quedaba de paso antes de entrar en la ciudad de México, y así Velasco pudo obtener información reciente acerca del

12. RUBIO MAÑÉ, t. I, 1983: 19. SCHÄFER, t. II, 2003, 17-21.

13. NAVARRO de ANDA (comp.), t. I, 1991: 90.

estado en que se encontraba Nueva España¹⁴. Sin duda, esta conversación le sirvió al nuevo virrey de orientación para ejecutar de la mejor manera las instrucciones reales que llevaba consigo, despachadas con fecha del 16 de abril de 1550¹⁵.

Una vez en la ciudad de México, Velasco procedió a la toma de posesión el 25 de noviembre de 1550. Como autoridad máxima en Nueva España, el virrey tenía diversos cargos: presidente de la Audiencia de México, gobernador, capitán general de la fuerza militar, vice-patrono de la Iglesia y jefe superior de la Real Hacienda. Velasco fue el primer virrey que disfrutó de todos estos títulos, ya que Antonio de Mendoza había tenido que reservar el cargo de capitán general para Hernán Cortés. Tal magnitud de autoridad implicó un poder tan amplio e ilimitado que resultaba difícil, en la práctica, precisar su función y jurisdicción. En aquellos años el territorio del virreinato de Nueva España abarcaba desde California hasta Florida y desde México hasta Costa Rica, las Antillas y la Venezuela de hoy. Este vasto territorio estaba, a la vez, dividido y gobernado por las tres Audiencias de Guadalajara, México y Santo Domingo¹⁶. A su vez estas Audiencias se dividían en provincias. El virrey normalmente controlaba las Audiencias de México y Guadalajara. El poder del virrey novohispano no era, por tanto, omnímodo y se veía limitado por la acción de las Audiencias.

Sin embargo, la división territorial del trabajo no reducía de ninguna manera la cantidad de los asuntos de los que tenía que encargarse el virrey. Velasco atendía a los indios los lunes, miércoles y jueves por la mañana con la ayuda de intérpretes. Escuchaba las quejas y presentaba los casos a la Audiencia. Si la Audiencia consideraba positivamente la necesidad de enviar un juez contra los corregidores y alcaldes mayores, los nombraba el virrey directamente¹⁷. A los españoles se les escuchaba los martes y viernes por la tarde. Los sábados por la mañana oía los pleitos de pobres¹⁸. Además, siguiendo las instrucciones tanto del rey como de su sucesor, Velasco realizaba visitas para inspeccionar los gobiernos locales y valorar su trato hacia los indios¹⁹.

Aparte de estos trabajos rutinarios, el virrey atendía otros tipos de asuntos. Algunos de ellos fueron las inundaciones y epidemias que causaron graves daños entre 1545 y 1548. El agua invadió la capital y ocasionó la pérdida de muchas vidas, sobre todo, entre los indios de la capital. La recuperación de esta población indígena, que constituía la mano de obra, fue lenta, lo que afectó a la rehabilitación de la ciudad, pues la cuestión de las obras públicas fue uno de los puntos severamente criticados aun en 1564 por el visitador general Valderrama²⁰. Otro aspecto de importancia fue que bajo el gobierno de Velasco el comercio interoceánico adquirió otra dimensión con la incorporación de las Filipinas tras la expedición de Legazpi en 1564.

14. SARABIA VIEJO, 1978: 7-8. TORQUEMADA, 1986, lib. V, cap. XIII: 616.

15. AGI, México 1089, leg.1, fols. 179-188. También se puede consultar HANKE (ed.), vol. I, 1976, 131/144.

16. La Audiencia de Filipinas se incorporaría hasta 1583.

17. RUBIO MAÑÉ, t. I, 1983: 77.

18. HANKE (ed.), vol. I, 1976a, 128. SARABIA VIEJO, 1978: 25.

19. HANKE (ed.), vol. I, 1976a, 134/135. NAVARRO de ANDA t. I, 1991: 128.

20. AGI, Audiencia de México, leg. 92, Carta del licenciado Valderrama a Su Majestad en su Real Consejo de Indias, México, febrero-marzo de 1564, citado en SCHOLLES y ADAMS, 1961, 50.

Velasco estaba cargado de trabajo. El visitador general Valderrama observó que «[...] para leer cartas de diferentes gentes y oír servicios de hombres que piden de comer, así de los conquistadores y sus hijos y yernos y de pobladores antiguos y aun nuevos, no hay tiempo»²¹. Esta observación, a la vez, nos dice que las dos tardes que tenía Velasco destinadas para atender a los españoles no eran, de ninguna manera, suficientes. Valderrama advirtió al rey que «el virrey debe estar muy ocupado y no debe poder cumplir con todo»²². De lo mismo se quejaba el propio Velasco. En 1550, con siete años de servicio en la Nueva España, le escribió al rey: «[...] el excesivo trabajo de ordinario tengo y la poca ayuda y con el salario que Su Majestad me manda dar no me puedo sustentar. Que estoy pobre y no contenta la salud»²³, e incluso insinuó su dimisión²⁴. Tras remitir varias cartas de petición sobre el aumento de su salario, apenas el 18 de marzo de 1564 logró cobrar 20.000 ducados anuales, cantidad doble de lo que ganaba en el momento de su nombramiento²⁵, aunque sin lograr la reducción del volumen de su trabajo. Este salario, así incrementado, se va a quedar fijo durante el reinado de la Casa de los Austria²⁶.

2.3. EL PROBLEMA CON LOS ENCOMENDEROS

El principio político de la Nueva España en particular y de Indias en general se basó en las Leyes Nuevas promulgadas en 1542. Carlos V mandó que las respetasen con rigurosidad extrema los presidentes del Consejo de Indias, los virreyes, presidentes y oidores de las Audiencias y Cancillerías Reales²⁷. Las preocupaciones primordiales de estas leyes se centraban en el buen gobierno y la conservación de los nuevos territorios y de los indios. A lo largo del documento, Carlos V lo reitera de manera persistente y ordena sobre todo que el Consejo de Indias tenga «siempre muy gran atención y especial»²⁸ para ello.

Esta idea se vio reforzada en las reales instrucciones para el virrey Velasco. Éstas dicen que debe informarse de lo siguiente:

«[...] en cada pueblo si tiene tasación de tributos, y si excede de ella en llevarles más tributos, y si las tasaciones son excesivas, y si están tasados en servicios personales, y si reciben otros daños y agravios, y de qué personas. Y en todo haréis justicia, desagraviados, y los tributos muy moderados, guardando y ejecutando en todo lo que las Leyes Nuevas, que mandamos hacer para el buen gobierno de las Indias»²⁹.

21. SCHOLLES y ADAMS, 1961: 155.

22. *Ibid.*, 50.

23. AGI, México 1254, Virrey de México 1550.

24. *Ibid.*

25. SARABIA VIEJO, 1978: 4-5.

26. SCHÄFER, t. II, 2003, 32.

27. AGI, Patronato 170, R 47, Declaración de las Nuevas Leyes y Ordenanzas para las Indias 1542 y 1543.

28. *Ibid.*

29. *Ibid.*

La protección de los indios estaba ligada directamente a este problema de los tributos. En su declaración Carlos V citó a varios encomenderos de la Nueva España por haber encomendado indios en exceso: Juan Infante, Diego de Ordaz, Francisco Vázquez de Coronado, Francisco Maldonado, Bernardino Vázquez de Tapia, Juan Jaramillo, Martín Vázquez, Gil González de Benavides y Gil González de Ávila³⁰. Entre ellos se encuentran los presuntos líderes y partícipes de la conspiración de 1566. A la mayoría de estos hombres les había otorgado las encomiendas Hernán Cortés como recompensa de su contribución a las conquistas y expediciones, aunque algunos las obtuvieron como herencia de sus antecesores, por nuevos otorgamientos anteriores a las Leyes Nuevas o por lazos matrimoniales.

Consciente de la ejecución de las Leyes Nuevas como deber político y de la dificultad de su aplicación como realidad política, Velasco no encontró más remedio que ejecutar sólo algunas de las Leyes: la prohibición de los indios esclavos, los tamemes³¹, los servicios personales y las tasaciones excesivas³². El problema de establecer un sistema tributario para los indios a cambio de reducirles sus labores en las encomiendas y darles la educación religiosa sería una de las misiones más importantes que inspeccionaría y ordenaría el visitador general Valderrama a fines de su gobierno.

El propio virrey sabía a la perfección que esta política protectora producía, entre otras cosas, la disminución de la mano de obra, lo que afectaría directamente a la economía colonial y esto, a la vez, al ingreso real. Para remediar este dilema, se tuvo que encontrar una solución: introducir esclavos negros pues, de otra manera, la Nueva España dejaría de producir. No obstante, el problema relativo a los indios persistía. Una vez liberados, éstos se inclinaban al vagabundo y sólo parecían crear desorden en la sociedad. En la práctica, como bien sabían los dos primeros virreyes, esta política humanista de Carlos V parecía crear más problemas que dar soluciones.

Los conquistadores y sus descendientes se resintieron no sólo por el ataque a su mano de obra, sino también por la restricción que imponían las Leyes Nuevas en materia de posesión territorial. Una vez consciente de la gran cantidad de riqueza que podía extraerse de las Indias, Carlos V intentó prohibir el reparto de tierra apropiándose a la muerte del primer dueño. Las mismas leyes estipulaban que las encomiendas confiscadas irían a formar parte del «buen recaudo que convenga», es decir, la tesorería real³³. Obviamente esta medida hirió el orgullo de los fundadores de las colonias americanas, quienes creían merecerse una gran compensación a cambio de sus servicios y los de sus padres. De hecho, éstos sí habían recibido recompensas procedentes de la Real Hacienda, pero hacia mediados del siglo XVI la Corona ya no las podía seguir pagando³⁴. Además, para entonces muchos de los encomenderos eran de la tercera generación y, con las Leyes modificadas de 1543, ya no les tocaban las encomiendas.

30. AGI, Patronato 170, R 47, Declaración de las Nuevas Leyes y Ordenanzas para las Indias 1542 y 1543.

31. Los indígenas que servían como cargadores.

32. SARABIA VIEJO, 1978: 302-317.

33. HANKE (ed.), vol. I, 1976 a, 141-142.

34. SARABIA VIEJO, 1978: 224.

Como una reacción a las Leyes Nuevas los encomenderos comenzaron a insistir y exigir enérgicamente un mayor reparto de tierras y su disfrute a perpetuidad. Sus hijos continuaron con la misma reclamación y enviaron varias peticiones al rey. Las razones por las que justificaban su iniciativa eran las de dar ánimo a los españoles para asentarse en Nueva España, tener hacienda para alimentar a los misioneros, proteger a los indios en su estado de vagabundeo y recibir una justa compensación por las labores que habían costado la vida a sus antecesores³⁵. En 1550 el virrey Velasco escribió en su memorial que:

«[...] el gran descontento que hay entre la gente española a causa de la ejecución de las Nuevas Leyes, porque en general toca a todos. Especialmente, se siente gravemente quitar las encomiendas de indios pasadas las dos vidas, como las más están en la segunda y en pocos años vendrá a estar la gente española a la cabeza de Su Majestad»³⁶.

La previsión de Velasco se convertiría más tarde en realidad. La frustración de los criollos, que venía sintiéndose desde los primeros conquistadores, parecía nutrir una posible reacción contra las medidas de la metrópoli.

3. LA SEGUNDA GENERACIÓN

3.1. LOS CRIOLLOS

El término criollo, que durante la época colonial tenía un tono vulgar³⁷, es una denominación para referirse a aquellos hijos de padre español que nacieron en las Indias: los descendientes de conquistadores y primeros pobladores españoles. Los criollos glorificaban la obra de conquista y consideraban que debían ser distinguidos en la sociedad³⁸. A mediados del siglo XVI, aunque algunos continuaban sus exploraciones, la mayoría se habían convertido en dueños de encomiendas. No obstante, dado el desorden político del tiempo de Hernán Cortés y la irregularidad con que se llevó a cabo el reparto de tierra, los criollos se sentían mal retribuidos y reclamaban constantemente alguna compensación a la Corona. Ya que la legislación indiana limitaba nuevos repartos de la tierra y, además, el sistema tributario iba siendo cada vez más eficiente a favor de la tesorería real, los criollos no podían ampliar su posesión territorial sino sólo mantenerla. Había algunos que ejercían los oficios de su familia, pero la mayoría dependía del fruto de sus tierras. No recibían aún educación superior ya que la primera universidad en la Nueva España

35. PASO TRONCOSO, vol. X, 1940: 4-13.

36. AGI, México 1254, Virrey de México 1550.

37. SOLÓRZANO PEREYRA, t. I, s.f., 442.

38. Sobre el criollo o el criollismo contamos con los trabajos de BRADING, 1991. BACIGALUPO, 1981: 121-140. ALBERRO, 1999, 2000 y 2011: 55-71. COSTIGAN, 2009: 241-264.

no se fundaría hasta 1553 y, además, se tardaría varios años más para que ésta pudiera dar una salida a los criollos³⁹. Por estas razones les era primordial mantener su riqueza heredada.

Velasco escribió a la autoridad metropolitana que existían, tan sólo en la ciudad de México, tres o cuatro mil hombres y dos mil mujeres que no habían recibido herencia alguna de sus padres conquistadores a causa de las Leyes Nuevas:

«La ejecución y cumplimiento de esto ha puesto a los españoles en gran estrecho y necesidad. Y en esta ciudad de México y en las demás de españoles de esta Nueva España, hay gran falta de mantenimientos, porque no trayendo los indios los tributos de S.M. y de encomenderos, que son bastimentos como lo solían ser, no se pueden proveer estas repúblicas [...]»⁴⁰.

Para el gobierno virreinal, los criollos constituyeron una especie de parásitos a los que «se les había de dar de comer»⁴¹. Aun así, para los gobernantes españoles, ellos eran con los que podían contar y no les convenía abandonarlos en la miseria. Además estos encomenderos y sus vasallos indios constituían la única fuerza militar, aunque fuera insuficiente, de la que disponía el virrey. Por consiguiente, éste procuró otorgar los cargos administrativos a los conquistadores y sus hijos y a otros inmigrantes españoles. La selección de personas para los puestos administrativos le exigía al virrey un trabajo voluminoso que no estaba estipulado en su horario de trabajo semanal⁴². En 1553 había doscientos cargos disponibles y dos mil personas que pretendían ocuparlos⁴³. Hace falta un estudio del proceso de esta incorporación de los criollos a la burocracia, pero el hecho es que aún en 1564 el visitador general Valderrama seguía apoyando la política iniciada por Velasco y propuso que para los cargos de corregidores y alcaldes debían de disponer de «personas hábiles y de confianza» con preferencia a los conquistadores o sus hijos o yernos⁴⁴.

A pesar de todo ello, esta política no dio un resultado satisfactorio. Ante la cada vez mayor intervención real en los asuntos coloniales, el resentimiento de los criollos, despojados de tierras y de participación en el gobierno, persistió y se fue consolidando en torno al hijo del conquistador Hernán Cortés.

3.2. EL LÍDER NATURAL DE LOS CRIOLLOS

Hernán Cortés dejó sólo un hijo heredero⁴⁵ de su matrimonio con Juana de Zúñiga. Se llamaba Martín Cortés. Éste nació en México, viajó con su padre a España en 1540 y entró en la Corte. Al año siguiente participó en la expedición de Argel con su

39. SARABIA VIEJO, 1978: 206-212.

40. HANKE (ed.), vol. I, 1976 a: 151.

41. *Ibid.*, 129.

42. SARABIA VIEJO, 1978: 25.

43. HANKE (ed.), t. I, 1976 a: 129.

44. SCHOLLES y ADAMS, 1961: 62.

45. Hernán Cortés tenía otros dos hijos bastardos, Martín y Luis, legitimados por Clemente VII en 1562. Las cartas

padre y otros hermanos. En 1547 murió Hernán Cortés y dejó dispuesto en su testamento que su hijo Martín, de 15 años de edad, debía de heredar su título y bienes:

«[...] cumplidos los veinte años pueda gozar de lo más, y porque las villas y lugares ingenios y minas y todas las otras haciendas que están vinculadas y son de mi estado y casa en las cuales después de mis días el dicho don Martín mi hijo ha de suceder están divididas y repartidas y sus términos caen en diversas provincias de la Nueva España lejos unas de otras»⁴⁶.

Cortés seleccionó los siguientes tutores para que ayudaran a su hijo a administrar su hacienda. De la nobleza española eran Juan Alonso Pérez de Guzmán, duque de Medina Sidonia; Pedro Álvarez Osorio, marqués de Astorga; y Pedro de Arrellano, conde de Aguilar. El resto eran su madre Juana; el arzobispo de Nueva España, fray Juan de Zumárraga; el fraile dominico Domingo de Betanzos, y el gobernador del marquesado, el licenciado Juan Altamirano.

Martín Cortés, el segundo marqués del Valle de Oaxaca, continuó su servicio en la Corte y acompañó al futuro rey Felipe II en su boda celebrada en Inglaterra en 1554. Después sirvió en las batallas de Flandes y, al mismo tiempo, siguió atendiendo el pleito aún no resuelto por su padre hasta que, en 1560, decidió, por razón desconocida, retirar su apelación. Asimismo el Consejo de Indias informó al rey acerca de la confirmación de la posesión de los veintidós pueblos que había pedido el marqués del Valle en recompensa de los servicios llevados a cabo por su padre y por él mismo, y la renuncia a los veintitrés mil vasallos que habían sido uno de los problemas de repartimiento de indios para su padre y después para él.

En 1562 el nuevo marqués se marchó para Nueva España con su esposa, doña Ana Ramírez de Arellano, hija de su tutor, el conde de Aguilar, dejando a su hijo primogénito en España⁴⁷. Desconocemos la razón de su partida. Tal vez una serie de acusaciones levantadas por el exgobernador del marquesado, Juan Altamirano, contra él y sus tutores, le hizo viajar e instalarse en Nueva España para administrar de cerca sus grandes propiedades⁴⁸. Sabemos que vendió a la Corona hasta la casa principal que tenía en la capital metropolitana⁴⁹ y, además, cedió el puerto de Tehuantepec⁵⁰, punto estratégico entre los dos océanos⁵¹. Al parecer, Felipe II le otorgó al marqués, a cambio, una serie de facilidades para su traslado a Nueva España⁵².

De acuerdo con la crónica que escribió su contemporáneo, el criollo Juan Suárez de Peralta⁵³, la llegada del marqués fue muy bien acogida en Nueva España. La alegría

privadas de Cortés a su primo y procurador el licenciado Francisco Nuñez muestran su preocupación por sus hijos y han sido recogidas en MARTÍNEZ MARTÍNEZ, 2006.

46. CONWAY, 1940: 45.

47. AGI, Pasajeros, lib. 4, entrada 2407.

48. RILEY., 1973: 91.

49. ALAMÁN, t. II, 1969: 90.

50. El puerto de Tehuantepec se encontraba en la costa del Pacífico y estaba dentro del marquesado del Valle que Martín había heredado de su padre.

51. *Colección de documentos inéditos de Ultramar*, vol. XVIII, t. V, 1925: 90.

52. ALAMÁN, t. II, 1969: 90.

53. ARENAS y PEREZ, 2001: 319-321.

de la gente se duplicó cuando nació un hijo suyo, Jerónimo Cortés, apenas poner su pie en las tierras mexicanas de Yucatán. Los caballeros de la ciudad de México salieron a recibir a la familia Cortés hasta fuera de la ciudad, y muchos les hicieron fiestas y galas ostentosas. Hasta el gobernador de México mandó a los corregidores del marquesado que hiciesen fiestas⁵⁴. Cuando llegó el marqués a la casa de Coyoacán, «le recibieron como a la misma persona real podían recibir»⁵⁵. Dos mil personas le acompañaron a caballo a la capital donde se celebró la fiesta de bienvenida con escaramuza de trescientos cuadrilleros⁵⁶.

Pronto el descontento de los hijos de los conquistadores fue compartido por el segundo marqués del Valle. Con fecha del 4 de abril de 1563 el marqués se quejó ante el rey del incumplimiento de la Audiencia de la entrega de la plena posesión de sus pueblos, así como de los impedimentos y pleitos que se le pusieron. Entonces pidió al rey: «no permita que sus ministros me la quieran disminuir por sus particulares fines»⁵⁷.

Desde un principio el virrey Velasco puso buen cuidado en su trato con el marqués, líder natural de los conquistadores, quien pronto se había convertido en protagonista de la vida capitalina. Su presencia, sin duda, potenciaba la figura de su padre, Hernán Cortés. El marqués, por su parte, asumía ese liderazgo histórico, lo que le llevó a escribir a Felipe II:

«De los conquistadores viejos quedan ya muy pocos y estos muy pobres, y Vuestra Majestad les manda hacer siempre merced de alguna ayuda de costa de la caja, y es poco según se han encarecido los mantenimientos para poderse sustentar»⁵⁸.

Así, el marqués pidió al rey que expidiese una cédula en favor de los conquistadores en dificultad, proveyéndoles de cien cargos de los cuatrocientos que había en Nueva España, y que esa cédula se la enviase a él mismo para que él solicitase los puestos en su nombre⁵⁹.

La llegada del marqués, por otro lado, significó la presencia física del dueño de las propiedades cuya jurisdicción política se había convertido en un Estado por las facultades concedidas al marqués de nombrar los puestos administrativos e incluso eclesiásticos dentro del marquesado. Durante más de dos décadas, desde que salió Hernán Cortés en 1540 de la Nueva España, el marquesado había sido administrado por los gobernadores. Dentro de esta propiedad el propio marqués o sus delegados podían nombrar en lugar del virrey a sus corregidores, y este derecho se mantuvo hasta 1574⁶⁰. No obstante, esta jurisdicción no excluía al marquesado de la legislación general. En agosto de 1562, el Consejo de Indias dictó que «los calpixques que

54. SUÁREZ de PERALTA, 1949: 111.

55. *Ibid.*, 5.

56. *Ibid.*, 7.

57. PASO y TRONCOSO, t. X, 1939-1943: 212/213.

58. SCHOLLES y ADAMS, 1961: 323-324.

59. *Ibid.*

60. SARABIA VIEJO, 1978: 65.

el marqués del Valle posee en sus pueblos no traigan vara de Justicia por el daño que hacen a los indios»⁶¹.

A pesar de la buena disposición de Felipe II, el gobierno de Nueva España intentó ejercer el control sobre el marquesado. Así, Cortés no pudo esquivar la visita de los oidores y las acusaciones que se levantaron contra él⁶². La fricción entre el virrey y el marqués se fue intensificando cada vez más. Éste denunciaba abiertamente a Velasco ante el rey, a quien escribió que «en todo lo que ha podido hacerme disgusto lo ha hecho y procurado de afrentarme y de ocasionarme [...]»⁶³. Esta tensión pareció llegar al límite cuando se intentó aplicar el derecho de sucesión hasta la tercera generación en la Nueva España. El cronista Peralta observó que «había muchas juntas y concilios, tratando de que era grandísimo agravio el que Su Majestad hacía a la tierra»⁶⁴, y en la calle se comentaba:

«[...] pues el rey nos quiere quitar el comer y las haciendas, quitémosle a él el reino, alcémonos con la tierra y démosla al marqués pues es suya, y su padre y los nuestros la ganaron a su costa [...]»⁶⁵.

3.3. LA REBELIÓN DEL MARQUÉS DEL VALLE

El descontento fue tomando forma. Los criollos se reunían y se organizaban con el Segundo marqués del Valle. No faltan episodios de la época que refuerzan la imagen del marqués como un personaje ambicioso y deseoso de convertirse en el rey de la Nueva España. Uno de ellos es el sello que el marqués había mandado hacer para sus negocios. El famoso sello, tan fastuoso y tan grande como el mismísimo sello real, era de plata y llevaba tallado el lema: MARTINUS CORTESUS PRIMUS HUIUS NOMINIS DUX MARCHIO SECUNDUS. La palabra «DUX» era el término empleado para los emperadores romanos y evidentemente significaba algo más que el título de marqués: de hecho el propio marqués deseaba el título de duque y así se lo reclamó al rey⁶⁶. Otro episodio tuvo lugar en la ceremonia de recibimiento del visitador Valderrama: el marqués se anticipó y lo recibió antes que el virrey, como si él lo fuera, acto por el que Velasco se enfureció abiertamente en público. También se decía que una vez el marqués se había disfrazado de su padre Hernán Cortés y recibido a Moctezuma, Alonso de Ávila disfrazado, en una fiesta en su casa, y que en otra fiesta la marquesa se había puesto una corona y los invitados la habían tratado

61. *Colección de documentos inéditos de Ultramar*, vol. XXI, 206-207.

62. SARABIA VIEJO, 1978: 387 y 349-352.

63. AGI, Patronato 171, N. 1, R. 20, fol. 61. Patronato 211, R. 1, Testimonio de la petición hecha por el marqués contra don Luis de Velasco y otros.

64. SUÁREZ de PERALTA, 1949: 114.

65. *Ibid.*

66. AGI, Patronato, 171, N.1, R. 20.

como si hubiese sido la reina⁶⁷. Estos episodios dieron lugar a que se difundiese la idea de que el marqués y Alonso de Ávila tramaban algo contra la Corona.

Los presuntos implicados eran encomenderos e hijos de conquistadores que, al mismo tiempo, eran los principales de la ciudad de México; por ejemplo, el propio marqués del Valle, su hermano homónimo Martín Cortés, que era hijo de la Malinche, y otro hermano, Luis Cortés de Hermosilla, que era alcalde mayor de Texcoco; los hermanos Alonso y Gil González de Ávila cuyo padre, Gil González de Benavides, había acompañado a Hernán Cortés en la expedición de las Hibueras⁶⁸; Luis de Castilla, que era caballero de la Orden de Santiago y gozaba de máximo prestigio en la ciudad de México⁶⁹, y su hijo Pedro Lorenzo de Castilla; Hernán Gutiérrez Altamirano, hijo del reconocido conquistador Juan Gutiérrez Altamirano y yerno de Luis de Castilla⁷⁰; Diego Rodríguez Orozco, hijo heredero de una de las más viejas y mejores encomiendas de Nueva España⁷¹; Antonio de Carvajal, descendiente del conquistador del mismo nombre⁷²; Juan de Guzmán, caballero ilustre que había servido a los dos virreyes⁷³; Bernardino Pacheco de Bocanegra, hijo del alguacil mayor de la ciudad de México, y varios de sus hijos (entre los cuales destacan Fernando de Córdoba y Francisco Pacheco, quien tenía una hija que había heredado el mayorazgo y casa de Luis de Castilla y que, además, se había casado en segundas nupcias con la tataranieta de Cristóbal Colón⁷⁴); Luis Ponce de León, antiguo poblador⁷⁵; Juan de Villafaña, que recibió repartimiento de Hernán Cortés sin haber servido como conquistador⁷⁶; y Juan de Torre, bisnieto del conquistador Domingo García de Alburquerque⁷⁷. Efectivamente, fueron casi todos los mismísimos conquistadores, ya viejos, y sus descendientes, que tenían cargos importantes de la ciudad y grandes encomiendas. Muchos de ellos, además, estaban emparentados unos con otros y así constituían el núcleo de la sociedad novohispana.

La ejecución del plan se programó para la víspera del paseo anual del estandarte real en la capital, que se realizaría el día 12 de agosto de 1566 para conmemorar la conquista de México⁷⁸. Intentaban usurpar el estandarte como señal de su alzamiento. Siguiendo a Manuel Orozco y Berra, un viernes, mientras el Cabildo de la ciudad de México estaba reunido, un grupo, formado por ocho a diez hombres bien armados, cerraría la sala del Cabildo, mientras otro grupo tomaba el arsenal, y un tercer grupo se encargaba de asesinar a los oidores y el visitador general Valderrama. Después procederían a matar al hermano y al hijo del virrey Velasco y a otros oficiales reales. Los cadáveres de los oidores deberían de exhibirse en la

67. Sobre información acerca del plan véase OROZCO y BERRA, 1853. TORQUEMADA, lib. V, cap. XVIII, 1986: 631.

68. DORANTES de CARRANZA, 1987: 240. ARENAS y PEREZ, 2001: 312-315.

69. *Ibid.*: 257.

70. *Ibid.*: 246.

71. *Ibid.*: 267.

72. *Ibid.*: 142.

73. *Ibid.*: 249-250.

74. *Ibid.*: 243-244.

75. *Ibid.*: 241.

76. *Ibid.*: 389.

77. *Ibid.*: 154.

78. TORQUEMADA, vol. I, lib. V, cap. XVIII, 1986: 392.

Plaza Mayor, para convencer al pueblo de que no había a quién acudir para pedir justicia, y allí mismo quemarían los documentos como acto simbólico de borrar el nombre del rey. Al mismo tiempo, Luis Cortés debía salir con un escuadrón a Veracruz y a San Juan de Ulúa a detener los buques para que no se marchasen a España con la noticia del alzamiento. Al hermano Martín Cortés le correspondió tomar las minas de Zacatecas y sus alrededores. Otras ciudades estratégicas como Puebla debían también ser tomadas. Una vez controlada la Nueva España, el marqués sería proclamado rey y convocaría Cortes para que lo reconociesen. Se tenía preparado pedir su reconocimiento a la Santa Sede y pedir el paso a Francia para llegar a Roma a cambio del derecho al comercio abierto. También se debía zarpar clandestinamente para España a recoger al hijo primogénito del marqués que se encontraba en Sevilla. Finalmente, la rebelión lograría establecer una monarquía mexicana y toda la tierra sería repartida.

Sin embargo, el 16 de julio de 1566 los oidores citaron al marqués a la Audiencia y lo apresaron. En el mismo día fueron aprehendidos sus hermanos y los Ávila y, al día siguiente, los demás. De acuerdo con la crónica de Suárez de Peralta, el plan se vino abajo por una denuncia de un presunto cómplice y, al mismo tiempo, enemigo del marqués. Por aquel tiempo seguía viva la enemistad entre los conquistadores. Por un lado, estaban los primeros conquistadores y sus hijos, quienes seguían siendo fieles a Hernán Cortés y su hijo; por otro lado, los que recelaban del poder adquirido por ellos. Según el cronista, esta rivalidad fue, al fin, la que llevó a Baltasar de Aguilar⁷⁹, uno de los caballeros principales de la ciudad, a presentar su denuncia contra el marqués⁸⁰. Suárez de Peralta testifica que «[...] es verdad, por lo que vi [...] y así fue, e hizo su denunciación»⁸¹.

3.4. LAS CONFESIONES

Según la confesión de Alonso de Ávila, ya preso y condenado a muerte, la presunta rebelión no fue una conjuración planeada por personas específicas. Dijo que se había ido desarrollando la posibilidad de levantarse como una medida necesaria para defender sus haciendas y oponerse a la política vigente. Asimismo confesó que él se había comunicado con el marqués, sus hermanos Luis y Martín, Diego Arias de Sotelo, el presunto denunciante Baltasar de Aguilar, Pedro de Aguilar y Baltazar de Sada. A su parecer, a todos les había interesado la idea salvo al marqués, quien dijo que era de «burla»⁸².

El marqués, por su parte, confesó que, en la casa de Alonso de Ávila, jugando cartas, él, Fernandino de Córdoba y otros, el licenciado Espinosa les dijo a él y a Alonso de Ávila que se cuidasen porque los oidores los habían traicionado y reportado

79. ARENAS y PÉREZ, 2001: 314.

80. SUÁREZ de PERALTA, 1949: 119.

81. *Ibid.*

82. AGI, Diversos, leg. 43, doc. 10, Confesión de Alonso de Ávila hecha por un escribano de la Cámara de Real Audiencia.

a España. El marqués contestó que no se preocupase porque era amigo del virrey Velasco y del oidor Villalobos. Espinosa le comentó también que el visitador Valde-rama era el mayor traidor. Entonces contestó que no quería creerlo porque era su amigo y en el que confiaba más⁸³. A lo largo del juicio, el marqués aceptó los hechos presentados por la Audiencia, pero se declaró inocente⁸⁴. Ya preso, el marqués escribió al rey, acusando a la familia del virrey Velasco de su mala intención contra él.

Suárez de Peralta afirma que, efectivamente, muchos deseaban alzarse y fueron con el marqués para discutir el plan. No obstante:

«El marqués, realmente, él no tuvo voluntad de alzarse con la tierra, ni por la imaginación, sino escucharles y ver en lo que se ponía el negocio, y cuando le viera ya muy determinado y puesto en ejecución, salir él por el rey y hacerle un gran servicio, y enviarle decir que su padre le había dado una vez la tierra y que él se la daba otra»⁸⁵.

Por otra parte, que el marqués había llegado a Nueva España con espíritu reformador y enviaba regularmente al rey numerosas observaciones y propuestas para mejorar la recaudación de impuestos de la Nueva España, de las que no recibía respuesta, y lamentaba, asimismo, el conformismo que existía en la administración de Velasco⁸⁶.

El juicio se llevó a cabo rápidamente. Los hermanos Ávila fueron condenados a muerte y degollados en público el 3 de agosto de 1566. Ese día salió hasta la artillería para calmar a la gente, espantada y escandalizada. A Francisco de Velasco, hermano del virrey lo designaron como capitán general para mantener el orden en la ciudad⁸⁷. El marqués estuvo preso, al parecer, en su casa y, finalmente, gracias a la intervención del nuevo virrey marqués de Falces, salvó la vida y fue conducido a España en abril de 1567 para que siguiese su pleito directamente en el Consejo de Indias⁸⁸. La sentencia para el marqués fue dictada por el rey en 1573⁸⁹.

La administración del marquesado fue encargada a su hermano Martín. Estas propiedades pronto fueron confiscadas en su totalidad a partir del 10 de noviembre de 1567 hasta el día 3 de noviembre de 1571. Hacia 1574 el embargo se fue levantando gradualmente hasta que se le devolvieron sus propiedades, rentas y derecho a los tributos. En España el marqués fue liberado de culpa. Lo perdonaron con una multa de cincuenta mil ducados y un préstamo de cien mil ducados para las urgencias de la Corona. Durante la ausencia de Nueva España, sus encomiendas estuvieron administradas por el rey y sus derechos señoriales y jurisdiccionales pasaron a manos

83. AGI, Diversos, leg. 43, doc. 34, Confesión de don Martín Cortés, el marqués del Valle, el 18 de julio de 1566.

84. AGI, Patronato 211, R. 7, Relación sacada de las probanzas hechas por el marqués del Valle, don Martín Cortés, en el asunto de la rebelión de Nueva España.

85. SUÁREZ DE PERALTA, 1949: 118.

86. AGI, Patronato 171, N. 1, R. 20.

87. RUBIO MAÑÉ, t. II, 1983: 14.

88. *Ibid.*: 16.

89. AGI, Patronato 211, R. 11, Sentencia y autos del marqués del Valle, don Martín Cortés por el Rey en 1573.

de la Corona⁹⁰. Aunque éstos fueron devueltos en 1574, el marqués fue privado del poder civil y criminal en sus posesiones novohispanas hasta 1593⁹¹.

Esta lucha de los criollos por la perpetuidad de sus encomiendas no fue del todo inútil. En 1568 Felipe II modificó una vez más las Leyes y les proveyó las encomiendas:

«Habiendo llegado a entender que las gratificaciones destinadas por Nos a los beneméritos de las Indias, en premio de sus servicios, no se han convertido ni convierten, como es justo, en beneficio de los hijos y nietos de descubridores, pacificadores y pobladores, y que por sus personas tienen méritos y partes para conseguirlas, se hallan olvidados, pobres, y necesitados. Mandamos y repetidamente encargamos a todos los que en las Indias tienen facultad de encomendar, que en esto procedan con toda justificación, teniendo especial cuidado de preferir a los que hubiere mayores méritos y servicios y de estos a los descendientes de primeros descubridores, pacificadores, pobladores y vecinos más antiguos [...]»⁹².

La exigencia violenta de los criollos obligó a la Corona a revisar y modificar las medidas dictadas desde la metrópoli y le hizo ver que en Ultramar había nacido una clase capaz de contraponerse a la autoridad real. Aunque la Corona nunca abandonó la política protectora de los indios, los problemas de la encomienda se fueron resolviendo gradualmente y el régimen del derecho sucesorio también se fue fijando detalladamente.

El alzamiento de los criollos, además, no reveló sólo el orgullo de los descendientes por sus antecesores y el interés de los encomenderos, sino también la incapacidad del gobierno virreinal para asumir el control en momentos críticos. Como veremos más adelante, la rebelión de marqués del Valle puso al sistema virreinal en un estado de emergencia.

4. LAS INSTITUCIONES VIRREINALES EN 1566

4.1. EL VISITADOR

El licenciado Jerónimo de Valderrama, oidor del Consejo Real y Supremo de Indias, realizó su visita a la Nueva España desde el verano de 1563 hasta principios de 1566. Durante estos dos años y medio inspeccionó diversos asuntos⁹³. El envío del visitador es una manifestación formal de desacuerdo o desconfianza de la Corona hacia la conducta del gobierno y de los funcionarios virreinales. Para inspeccionarla y corregirla, el visitador traía instrucciones especiales del soberano y tenía la

90. CHEVALIER, 1963: 131.

91. ALAMÁN, t. II, 1969: 92-93. GARCÍA MARTÍNEZ, 1969: 75-76.

92. *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias*, lib. VI, tít. VIII, ley V.

93. SCHOLLES y ADAMS, 1961: 7.

obligación de informarle de todas las revisiones e inspecciones llevadas a cabo⁹⁴. Durante el reinado de Carlos V y Felipe II se enviaron varios visitadores a Nueva España. En 1542 llegó el primero, el licenciado Francisco Tello de Sandoval, con el fin de aplicar las Leyes Nuevas y someter al virrey Antonio de Mendoza a la inspección real, al juicio de residencia. El siguiente fue Valderrama, cuya misión principal consistió en aumentar los ingresos reales, que básicamente procedían de los indios.

Valderrama, entre otras cosas, denunció a numerosos funcionarios virreinales. Entre ellos se encontraban los oidores Vasco de Puga y Luis de Villanueva, siendo el último conocido del marqués del Valle⁹⁵. Al revisar el sistema tributario existente, el visitador se dio cuenta de los fallos cometidos por los mismos funcionarios:

«[...] pagando los indios lo justo y mucho más, Vuestra Majestad no haya llevado con gran parte sólo que le era debido [...] ser la hacienda de Vuestra Majestad muy defraudada. Todo esto que a los indios se les ha quitado y lo que a Vuestra Majestad se le ha acrecentado se consumía entre gobernadores y principales y frailes»⁹⁶.

Estas observaciones no sólo molestaron al virrey Velasco, sino que también lo distanciaron de Valderrama, acercando a este último al marqués del Valle. Su nombre figura entre los señores de la Ciudad de México que manifestaron al rey su agradecimiento por la llegada del visitador⁹⁷. No obstante, no sabemos la implicación que tuvo el visitador en la rebelión. Respecto a la enemistad entre Velasco y el marqués del Valle, Valderrama sólo pidió al rey que examinase las cartas que le habían dirigido estas personas y pusiese un remedio a tantas discusiones insignificantes⁹⁸.

En 1567 llegaron el doctor Luis Carrillo y el licenciado Alonso Muñoz para destituir al tercer virrey, Gascón de Peralta, marqués de Falces, y continuar la investigación relativa a la conspiración del marqués del Valle. Estos visitadores ejecutaron a los presuntos implicados en la horca y dictaron sentencias contra sesenta y cuatro personas⁹⁹. Estas medidas tan drásticas, sin embargo, les ocasionaron la pérdida de sus cargos. Muñoz, de hecho, recibió duras palabras de Felipe II: «Te envié a las Indias a gobernar y no a destruir»¹⁰⁰.

Los visitadores difícilmente cumplían con su función y muchas veces se convertían en enemigos de las instituciones virreinales. La dificultad de conocer las realidades coloniales, recorriendo provincias situadas a grandes distancias e inspeccionando la administración virreinal en un tiempo limitado, obligaba inevitablemente a estos visitadores a concluir sus visitas con acusaciones contra la negligencia del gobierno colonial.

94. RUBIO MAÑÉ, t. I, 1983: 87.

95. SCHOLÉS y ADAMS, 1961: 16.

96. *Ibid.*: 65.

97. VILA VILAR y SARABIA VIEJO, 1985: 17.

98. *Ibid.*, 167.

99. RUBIO MAÑÉ, t. I, 1983: 17.

100. RIVA PALACIO, 1977: cap. XXXVII, 397.

4.2. EL VIRREY

El visitador general podía arruinar o, por lo menos, quitar mérito a la carrera política de virrey gracias a las enormes facultades concedidas por el monarca para inspeccionar su gobierno de forma directa¹⁰¹. Por ejemplo, Valderrama informó al rey de las deudas que tenían los hijos de Velasco y observó que, como éstos estaban casados y establecidos en la Nueva España, esta relación familiar afectaba gravemente a la ejecución de la justicia¹⁰². Por tanto, Valderrama recomendó al rey que se tomase en cuenta lo siguiente: que el virrey sirviera un tiempo limitado, que ni él ni su familia se estableciesen ni se casasen en el lugar de su destino y que no asumiera el cargo de presidente de la Audiencia para otorgar mayor libertad a los oidores¹⁰³.

También nos llama la atención la siguiente parte de su informe, elaborado entre febrero y marzo de 1564:

«[...] en materia de gobierno estas cosas [de hacienda] dan mucho descontento a la tierra y son causa de que los que han servido y sus hijos anden con clamores. De la caja no se puede cumplir con todos. Si esto que se ha de repartir forzosamente se les diese, o la mayor parte de ello, callarían y Vuestra Majestad no sería tan importunado con demandas, pero viendo que los criados y médicos y barberos del virrey de su hijo y hermano y los oficiales se lo llevan, no lo pueden disimular»¹⁰⁴.

Esta acusación vino a confirmar nuevamente el descontento de los criollos, persistente a lo largo de la segunda mitad del siglo XVI, ya que advirtió claramente que la compensación que salía de la Caja Real no les alcanzaba. Además, aportó otro dato importante que revelaba posibles fraudes cometidos por el gobierno y el personal de virrey y, lo que era más grave, que el virrey no los tenía controlados.

La relación entre el virrey y el visitador no fue regulada apenas hasta 1588, y esto aseguró la posición jerárquica superior del visitador por encima del virrey. Se estipuló que el virrey debía de proporcionar al visitador tanto absoluta libertad de acción como la información que le conviniese para cumplir su misión real. De tal manera que el visitador podía entrar en las audiencias públicas y en las juntas de la Audiencia sin derecho a voto, así como revisar los libros y papeles de la Audiencia, tribunales, cabildos o comunidades¹⁰⁵.

Luis de Velasco, a diferencia de su antecesor Antonio de Mendoza, muchas veces mostró su deseo de volver a España. La inspección del visitador, la fricción con el ambicioso marqués del Valle, la preocupación por su esposa que se había quedado en España, las deudas que eran su constante problema y los trabajos excesivos, todo esto lo agobió tanto que lo llevó a la muerte el último día de julio de 1564. El gobierno pasó a las manos de los oidores y del visitador Valderrama. El nombramiento del

101. SARABIA VIEJO, 1978: 469-470.

102. SCHOLES y ADAMS, 1961: 48.

103. *Ibid.*: 156.

104. *Ibid.*: 56.

105. RUBIO MAÑÉ, t. I, 1983: 89.

nuevo virrey no se dio hasta febrero de 1566 y su entrada en la capital novohispana no se realizó hasta octubre del mismo año. La rebelión de los criollos se había de desarrollar precisamente en este periodo de incertidumbre política.

Ya había habido una primera señal del alzamiento. Dos años antes de que se descubriese la conjuración y un mes antes de la muerte del virrey, el regidor Juan Velázquez de Salazar propuso en la sesión del Cabildo de la Ciudad de México que se suprimiese el cargo de virrey y que el visitador Valderrama fuera el presidente de la Audiencia y gobernador, y el marqués del Valle, capitán general¹⁰⁶. Nos resulta sorprendente que en una sesión capitular se hablase de la posibilidad de suprimir un cargo como el de virrey, representante de la real persona, hecho que nos da idea de la debilidad del gobierno en aquel momento. Al mismo tiempo, esto muestra el elevado grado de aceptación que recibían Valderrama y el marqués por parte de los regidores de la ciudad de México, que en su mayoría eran criollos.

El 17 de septiembre de 1566, justo después de descubrirse la conjuración del marqués, en Veracruz desembarcó el virrey, marqués de Falces, y suspendió toda la serie de juicios que habían hecho los oidores de la Audiencia gobernadora¹⁰⁷. Detuvo el proceso, salvó al marqués de su ejecución y lo envió a España porque consideraba que:

«[...] habiendo entendido que en alguna manera la mayor parte de esta república estaba algo escandalizada del rigor del auto por pretender como pretenden que la culpa del levantamiento no era tanta como los testigos y las averiguaciones han dicho y mostrado. Y por asegurar y allanar más los ánimos de la gente y estar yo cierto que en esta sazón convenía al servicio de S.M. que el marqués del Valle fuese a dar cuenta de sí»¹⁰⁸.

Los oidores de la Audiencia gobernadora, muy molestos por la intervención del nuevo virrey, lo denunciaron ante el rey, y el marqués de Falces fue desplazado por los visitadores enviados especialmente para continuar la investigación sobre la conjuración¹⁰⁹. Luego del intervalo de los gobiernos interinos, el cuarto virrey, Martín Enríquez, tomó su posesión en 1568. Por vez primera Felipe II dio una instrucción al nuevo virrey en caso de existir alzamientos no indígenas:

«Otro sí, podría acaecer que hubiera alguna manera de levantamiento en aquella tierra, o venir de las provincias de Perú, o de otra parte, o de alguna isla o provincia cerca de la Nueva España; y en tal caso convendría proveer de paso que para remediarlo estaréis advertido. Cuando el caso ocurriere proveeréis para ello lo que convenga como persona que tendrá la cosa presente»¹¹⁰.

106. La sesión del Cabildo de la Ciudad de México, el 31 de agosto de 1564, citado en *Ibid.*, t. I: 25.

107. NAVARRO de ANDA, t. I, 1991: 149.

108. HANKE (ed.), t. I, 1976 a: 169.

109. RUBIO MAÑÉ, t. II, 1983: 15-16.

110. NAVARRO de ANDA, t. I, 1991: 174.

La propia Corona no encontraba más remedio que depositar la suerte de las colonias en las manos del virrey sin poder proporcionar medida de prevención alguna. No obstante, era evidente que la cuestión de la lealtad cobraba mayor interés.

4.3. LA REAL AUDIENCIA DE MÉXICO

La Real Audiencia era un tribunal de apelación que trataba los asuntos concernientes a la administración civil. El rey nombraba a sus miembros. El virrey era presidente de la Audiencia y no tenía voto sobre las cuestiones de justicia. Esto implicaba que el virrey no podía intervenir directamente en los procesos o pleitos, facultad que tomó el tercer virrey, destituido. Las reales instrucciones ordenaban al virrey lo siguiente:

«[...] en las cosas de justicia que los oidores proveyeren, despacharen y signaren, firmaréis vos con ellos en el lugar que suelen firmar nuestros presidentes de nuestras Audiencia de Castilla»¹¹¹.

Por otra parte, los oidores eran jueces de la Audiencia y constituían el gabinete del virrey. Al mismo tiempo, debían vigilar y limitar las facultades del virrey. Podían comunicarse directamente con el rey sin requerir de la intervención del mismo. Era de esperarse cierto recelo ante la supremacía del virrey por parte de los oidores que habían entrado en función antes que se introdujera el cargo. Durante el gobierno de Velasco se hizo notoria la ineficacia y desgana con que trabajaban los oidores. Según el visitador Valderrama:

«El doctor Cahinos [Ceynos] es muy buen hombre, cierto [...] pero para negocio de importancia y de estudio está muy viejo y en peligro de echar a perder la justicia a el que tuviere. Heme hallado con él en estrados, y con ser tan antiguo oidor no atina con cosa en la provisión de peticiones y expedientes, y en los acuerdos casi todos me he hallado y no está en los negocios como conviene, y si acertare en su voto, será acaso. Según Dios y mi conciencia él no está para ser oidor ni Vuestra Majestad descarga la suya con tenerle aquí»¹¹².

De otro oidor, el doctor Zorita, observó que «siempre vota de manera que no se haga sentencia por su voto»¹¹³. Asimismo vio que los oidores «como tienen lo civil por más principal, no ponen la diligencia necesaria para prender los delincuentes»¹¹⁴. Esta propia incompetencia de la Audiencia parece haber molestado tanto al virrey Velasco que éste no asistía a la junta que tenía lugar dos veces a la semana¹¹⁵. No fue hasta 1602 cuando Felipe III permitió a los virreyes levantar acusaciones contra los

111. HANKE (ed.), t. I, 1976 a: 139.

112. SCHOLLES y ADAMS, 1961: 51.

113. *Ibid.*, 52.

114. *Ibid.*, 48.

115. SARABIA VIEJO, 1978: 19.

oidores¹¹⁶, de modo que el virrey obtuviese más control sobre la Real Audiencia. El equilibrio de poder entre el virrey y la Audiencia fue una de las primeras tareas que el cuarto virrey, Martín Enríquez, tuvo que resolver¹¹⁷.

4.4. EL CONSEJO DE INDIAS

Las funciones del Consejo de Indias eran administrativas, legislativas, consultivas y de suprema justicia¹¹⁸. Sus funciones estaban reglamentadas en las Leyes Nuevas y su principal obligación era vigilar que no hubiese violación del buen tratamiento de los indios. El fiscal del Consejo de Indias tenía una misión particular de informar al rey del estado del cumplimiento de las leyes y exigir el castigo en caso negativo¹¹⁹.

Con carta fechada el 28 de abril de 1556, el Consejo de Indias pidió a Felipe II que hiciera una visita a las Indias para que entendiese «muy de raíz» sus problemas. Fue el año de su coronación y el Consejo de Indias creyó ver la posibilidad de una nueva política indiana. Argumentó que los problemas «no se pueden tratar sino con su real persona». Asimismo insistió que «importa mucho y de cosa muy necesaria que V.M. procure dese [sic] desocupar de los negocios de allá [Europa] y se venga a estos reinos a proveer y dar orden en tantas y tan grandes cosas [...]»¹²⁰. Esta petición nos permite pensar que posiblemente la política de Carlos V en América había llegado a un punto muerto y debía de restablecerse bajo la autoridad real visible en la colonia. Dos meses más tarde el Consejo de Indias repitió el mismo mensaje: «[...] suplicamos cuán humilladamente podemos, [el viaje a las Indias] lo ponga ejecución con la mayor brevedad que se pueda»¹²¹. Pese a ello, no sólo Felipe II no llegó a cruzar el Océano, sino ningún otro rey.

Lo que hizo Felipe II fue ordenar la ejecución de visita al Consejo de Indias con el fin de revisar su política. Esto tuvo lugar en 1569, en fecha posterior a la rebelión y luego de haber pasado más de cuarenta años desde que su padre Carlos V la hiciese por primera y única vez en 1542¹²². El licenciado Juan de Ovando, del Consejo General de la Inquisición, se encargó de llevar a cabo la inspección, que básicamente consistió en reorganizar los cargos del Consejo. Desafortunadamente, a partir de 1567 fallecieron nueve de sus funcionarios, que era la gran mayoría¹²³, lo que indicaba el fin de una generación administrativa y la renovación a base de un personal sin experiencia en los asuntos de las Indias. Lo más significativo de esta visita, no obstante, fue el caos de los papeles relativos a las leyes y ordenanzas que fueron y vinieron e iban venían entre la metrópoli y las Indias:

116. RUBIO MAÑÉ, t. I, 1983: 48.

117. GARCÍA-ABASÓLO, 1983: 27-40.

118. PIETSCHMAN, 1989: 132-133.

119. SCHÄFER, t. I, 1983: 84.

120. AGI, Indiferente, 737, N. 146, Del Consejo de Indias a Felipe II, el 28 de abril de 1556.

121. AGI, Indiferente 737, N. 156, Del Consejo de Indias al Felipe II, el 2 de junio de 1556.

122. SCHÄFER, t. I, 1983: 136.

123. *Ibid.*, t. I: 120, 333-337, 350, 352-353.

«[el] Consejo no se tiene ni puede tener noticia de las cosas de las Indias sobre qué puede y debe caer la gobernación, en lo cual es necesario dar orden [...] ni en el Consejo ni en las Indias no se tiene noticia de las leyes y ordenanzas por donde se rigen y gobiernan todos aquellos estados»¹²⁴.

El resultado de esta visita debió sorprender a la Corona. En el informe se reveló la grave falta de coordinación política entre las partes integrantes de la institución indiana. También se puso en evidencia la dificultad de controlar las colonias de América cuando los gobernantes tanto de España como de América no comprendían bien la naturaleza y la realidad indianas. Ante esta necesidad de reorganizar la política indiana, el equipo de Ovando dio inicio a la dura y larga tarea de recopilar las leyes promulgadas para las Indias¹²⁵ con el fin de otorgar a los gobiernos de Ultramar las bases sólidas de una eficiencia política.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

A lo largo del presente trabajo, hemos analizado la coyuntura política que propició la rebelión del marqués del Valle, una de las primeras conspiraciones criollas, que fue descubierta en el mes de julio de 1566. Ésta fue una respuesta por parte de los descendientes de los conquistadores contra la prohibición del derecho sucesorio de sus encomiendas. A partir de la promulgación de las Leyes Nuevas el descontento criollo se manifestó de manera violenta en diversos puntos de la América española, alcanzando un punto máximo en la capital novohispana. El desafío audaz contra la autoridad virreinal, consecuentemente real, creó un estado de crisis política jamás vivida en la ciudad de México anteriormente. Fray Juan de Torquemada nos trasmite una carta de la época remitida por un franciscano al rey en la que contaba sobre la rebelión:

«[...] y es, que verdaderamente nos ha puesto a todos en gran turbación, justamente en admiración, decir, que hubiese personas en esta ciudad de México, que se atreviesen a conspirar, y hacer conjuración entre sí, para rebelarse contra Vuestra Majestad, y alzarse con esta Nueva España»¹²⁶.

Este incidente nos ha permitido entrever una pugna por la supremacía del poder entre las distintas partes de la sociedad colonial naciente con tres décadas de existencia: los conquistadores y sus hijos, las partes integrantes del gobierno novohispano y la Corona. Esta pugna, aunque controlada bajo el virrey Martín Enríquez, que gozó de doce años de gobierno, estaría siempre presente a lo largo del periodo colonial.

124. *Ibid.*, t. I: 137.

125. *Ibid.*, t. I: 137-139.

126. TORQUEMADA, vol. I, lib. V, cap. XIX, 1986: 633.

La importancia de un hecho histórico, como es el caso de la conjuración de Ávila-Cortés, no está en conocer los episodios, aunque interesantes y reveladores, sino en percibir el sentimiento generalizado que se experimentó en este momento histórico. La rebelión fue una manifestación clara y directa de un grupo privilegiado por sus labores de conquista (o de pacificación, como solían decir) glorificada por ellos mismos, pero con escasos recursos para sostenerse ante la intención progresiva de la Corona de monopolizar la riqueza de las Indias. Los criollos se sentían tan alarmados, amenazados, despojados y humillados que convinieron en enfrentarse a la Corona.

La rebelión del marqués del Valle, por otro lado, reveló la realidad de una época en la que el régimen virreinal no había ganado aún la plena gobernabilidad. Hemos observado que el periodo que estudiamos correspondió justamente a una etapa de incertidumbre política donde las distintas partes de la institución colonial no dejaban actuar al virrey mediante sus facultades legítimas de vigilarlo. Para empeorar la situación, el rey tardó dos años en nombrar el sucesor del fallecido Velasco y, de esta manera, abrió un espacio a los oidores y visitadores para que asumiesen el control.

La metrópoli recibió la noticia del alzamiento con seriedad. El extenso volumen de documentos relativos a la rebelión emitidos por diversos fiscales demuestra, en parte, la gravedad de la rebelión, calificada como «lesa». Tanto es así que Felipe II se vio forzado a revisar la política indiana que había heredado de Carlos V desde casi medio siglo atrás.

La rebelión del marqués marcó una transición en la política indiana. El período de conquista terminaba ya y comenzaba otra etapa de colonización. No bastaba controlar a los indios y la tierra, sino también a la clase dirigente: la burocracia colonial y la clase privilegiada criolla. En 1566, aunque prematuramente, los criollos dejaron un testimonio de hostilidad a la Corona y lograron transmitírselo y exigirle más atención para con esta clase naciente. La conciencia criolla, más desarrollada y compleja durante el siglo XVII, ya comenzaba su formación y buscaba el camino para adquirir mayor participación política en la sociedad colonial.

BIBLIOGRAFÍA:

- ALAMÁN, Lucas, *Disertaciones sobre la historia de la república mejicana desde la época de la conquista que los españoles hicieron a fines del siglo XV y principios del XVI de las islas y continente americano hasta la independencia*, 3 vols., México D.F., Editorial Jus, S.A., 1969.
- ALBERRO, Solange, *El águila y la cruz. Orígenes religiosos de la consciencia criolla, México siglos XVI y XVII*, México D.F., El Colegio de México, 1999.
- , «La emergencia de la conciencia criolla: el caso novohispano», en Mazzotti, J. A. (ed.), *Agencias criollas: la ambigüedad colonial» en letras hispanoamericanas*, Pittsburg, Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana, 2000: 55-71.
- , *Del gachupín al criollo, o cómo los españoles de México dejaron de serlo*, México D.F., El Colegio de México, 2011.
- ARENAS FRUTOS, Isabel, y PÉREZ ZARANDIETA, Purificación, «El primer criollísimo en la conspiración de Martín Cortés», en Román Gutiérrez, José, Martínez Ruiz, Enrique y González Rodríguez, Jaime (coords.), *Felipe II y el oficio de rey: La fragua de un imperio*, Madrid, Ediciones Puertollano S. L., 2001: 305-321.
- BACIGALUPO, Marvyn Helen, *A Changing Perspective: Attitudes toward Creole Society in New Spain*, Londres, Tamesis, 1981.
- BRADING, D. A., *The first America*, New York, Cambridge University Press, 1991.
- CARRERA de la RED, Avelina, «La rebelión de Martín Cortés según Juan Suárez de Peralta (México, 1589)», *SILVA*, 5, 2006: 21/34
- CHEVALIER, François, *Land and society in colonial Mexico, The great hacienda*, Berkeley, University of California Press, 1944.
- Colección de documentos inéditos de Ultramar, Índice General de los papeles del Consejo de Indias*, 6 vols., Madrid, Real Academia de la Historia, 1923-1930.
- Colección de documentos inéditos de Ultramar, Gobernación espiritual y temporal de las Indias*, 6 vols., Madrid, Real Academia de la Historia, 1927-1932.
- CONWAY, G. R. G. (ed.), *Postrera voluntad y testamento de Hernando Cortés. Marqués del Valle*, México D. F., Editorial Pedro Robredo, 1940.
- COSTIGAN, L. H., «Self- and Collective Identity among New Cristians in the periphery of the Iberian Empires», en Baner, R., y Mazzotti, J. A. (eds.), *Creole Subjects in the Colonial Americas: Empires, Texts, Identities*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2009: 241-264.
- DORANTES de CARRANZA, Baltasar, *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España*, México D. F., Editorial Porrúa, 1987.
- FERNÁNDEZ SOTO, Rafael Diego, *La primera Audiencia de la Nueva Galicia*, México, El Colegio de Michoacán, 1994.
- FLINT, Shirley Cushing, «Treason or Travesty: The Martin Cortes Conspiracy Reexamined», *The Sixteenth Century*, 39/ 1 (Spring, 2008): 23-44.
- GARCÍA-ABÁSULO, Antonio F., *Martín Enríquez y la Reforma de 1568 en Nueva España*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1983.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, *El Marquesado del Valle, Tres siglos de régimen señorial en Nueva España*, México D.F., El Colegio de México, 1969.

- GONZÁLEZ y GONZÁLEZ, Enrique, «Nostalgia de la Encomienda. Releer el tratado del Descubrimiento de Juan Suárez de Peralta», *Historia Mexicana*, 59/2, 2009: 533-603.
- HANKE, Lewis (ed.), *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la casa de Austria, México*, 7 vols., Madrid, Ediciones Atlas, 1976a.
- , *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la casa de Austria, Perú*, 5 vols., Madrid, Ediciones Atlas, 1976b.
- LAMAR PRIETO, Covadonga, «La conjuración de Martín Cortés en la *Monarquía Indiana* de Fray Juan de Torquemada» en *Archivum*, 57(2007): 91-122.
- LUCENA SALMORAL, Manuel, *Hernán Cortés, la espada de Quetzalcóatl*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1988.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María del Carmen, *En el nombre del hijo: cartas de Martín Cortés y Catalina Pizarro*, México, UNAM, 2006.
- NAVARRO de ANDA, Ramiro (comp.), *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*, México D. F., Editorial Porrúa, 1991.
- OROZCO y BERRA, Manuel, *Noticia histórica de la conjuración del marqués del Valle, años de 1565-1568, formada en vista de nuevos documentos originales y seguida de un estrato de los mismos documentos*, México, Edición del Universal, 1853.
- PASO y TRONCOSO, Francisco del, *Epistolario de Nueva España, 1505-1818*, 16 vols., México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1939-1943.
- PAGDEN, Anthony, «Identity Formation in Spanish America», en Canny, N. y Pagden, A. (eds.), *Colonial Identity in the Atlantic World, 1500-1800*, Princeton, Princeton University Press, 1987: 51-93.
- PIETSCHMANN, Horst, *El Estado y su revolución al principio de la colonización española de América*. México D.F., FCE, 1989.
- RAMOS, Demetrio et alii, *El Consejo de las Indias en el siglo XVI*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1970.
- RECOPILACIÓN de LEYES de los REINOS de las INDIAS, 5 vols., Miguel Ángel Porrúa, México, 1987.
- RILEY G., Micheal, *Fernando Cortés and the Marquesado in Morelos, 1522-1547*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1973.
- PALACIO RIVA, Vicente, *México a través de los siglos*, 5 vols., México D. F., Editorial Cumbre, 1977.
- RUBIO MAÑÉ, Jorge Ignacio, *El virreinato. Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España*, 4 vols., México D.F., UNAM/FEC, 1983.
- SARABIA VIEJO, María Justina, *Don Luis de Velasco virrey de Nueva España, 1550-1564*, Sevilla, CSIC/EEHA, 1978.
- SCHÄFER, Ernesto, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, 2 vols., Sevilla, Junta de Castilla y León/Marcial Pons, 2003.
- SCHOLES, France V. y ADAMS, Eleanor B., *Cartas del Licenciado Jerónimo Valderrama y otros documentos sobre su visita al gobierno de Nueva España, 1563-1565*, México, Porrúa e Hijos, 1961.
- SOLÓRZANO y PEREYRA, Juan de, *Política indiana*, 5 vols., Madrid, Compañía Ibero Americana de Publicaciones, s.f.
- SEMBOLANI CAPITANI, Lara, *La construcción de la autoridad virreinal de la Nueva España, 1535-1595*, México, D. F., El Colegio de México, 2014.
- SIERRA, Vicente D. *Historia de la Argentina*, Buenos Aires, Editorial científica argentina, 1970.
- SIMPSON, Lesley Byrd, *Many Mexico*, Berkeley, University of California Press, 1966.
- SUÁREZ de PERALTA, Juan, *Tratado del descubrimiento de las Indias (Noticias históricas de Nueva España)*, México D.F., SEP, 1949.

- TORQUEMADA, Juan de, *Monarquía Indiana*, 3 vols., México D.F., Editorial Porrúa, 1986.
- VICENT, Victoria Anne, «The Ávila-Cortés conspiracy: Creole aspirations and royal interests», Lincoln, University of Nebraska, 1993.
- VILA VILAR, Enriqueta y SARABIA VIEJO, Justina, *Cartas de Cabildos hispanoamericanos, Audiencia de México, (siglos XVI y XVII)*, Sevilla, EEHA, 1985.

LA ACTUACIÓN POLÍTICA DE LA EMPERATRIZ ISABEL (1528-1538)

THE POLITICAL ACTION OF THE EMPRESS ISABEL (1528-1538)

Isidoro Jiménez Zamora¹

Recibido: 15/06/2015 · Aceptado: 03/09/2015

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiv.29.2016.14571>

Resumen

La emperatriz Isabel de Portugal fue gobernadora de los reinos españoles durante varias ausencias de Carlos V entre los años 1528 y 1538. La esposa del César se guió con las instrucciones de su marido y contó con el apoyo de los mejores consejeros de la época. Isabel actuó con gran eficacia y determinación, a veces con éxito y otras con menos fortuna. Su implicación en el Gobierno fue más allá de la ayuda y dejó su impronta particular en asuntos internos, en la organización de las Indias y en la defensa de los reinos, así como su visión sobre la política imperial.

Abstract

The empress Isabel of Portugal was Governor of the Spanish kingdoms during several absences of Carlos V between 1528 and 1538. The wife of the Caesar was guided with instructions from her husband and had the support of the best advisers of the time. Isabel acted with great efficiency and determination, sometimes with success and others less fortunate. Her involvement in Government was beyond help and left a particular mark in internal affairs, in the organization of the Indies and in the defense of the kingdoms, as well as her view on the imperial policy.

Palabras clave

Isabel de Portugal; Carlos V; Imperio; reinos españoles; Gobierno.

Keywords

Isabel de Portugal; Carlos V; Empire; Spanish kingdoms; Government.

1. Universidad Francisco de Vitoria. Correo electrónico: i.jzamora.prof@ufv.es

HASTA HACE BIEN POCO el papel político desempeñado por la emperatriz Isabel no ha tenido una suficiente consideración histórica. Un análisis pormenorizado de toda la documentación a nuestro alcance nos permite ahondar en la tarea gubernativa que llevó a cabo. A pesar de su gran formación y de su decidido empeño por participar en los asuntos de los reinos, no podía conocer con precisión todos los temas y estuvo rodeada de un amplio equipo que le suministraba información, que, desde luego, influía en algunas de sus decisiones, y que Isabel supo utilizar eficazmente, siguiendo siempre las directrices del Emperador. El alter ego del César tenía una idea muy clara del sentido de la justicia, de cómo había que tratar a las personas de toda condición, de los plazos de actuación, de lo que era más oportuno en cada momento, de las estrategias y de su misión al lado del Señor de la Cristiandad.

La labor política de la Emperatriz estaba supeditada por tanto a las decisiones de Carlos V. Pero sí podemos constatar una línea de actuación de cierta autonomía que nos permite configurar un modelo particular, en ocasiones diferente al que representaba la enorme figura que ha eclipsado sus más de seis años al frente de las regencias. Los clásicos estudios y documentos publicados en el siglo XX por María del Carmen Mazarío Coletto y Manuel Fernández Álvarez, sobre Isabel de Portugal y Carlos V respectivamente, han sido completados en los últimos años con algunas aproximaciones a la figura de la Emperatriz de gran valor. Alfredo Alvar y Manuela Gonzaga sacaron a la luz en 2012 sendas biografías con un amplio e interesante espacio dedicado a su papel político. Del primero cabe destacar su acierto a la hora de estructurar las diferentes etapas de Gobierno. Para conocer la época carolina no podemos olvidar la obra sobre la Corte del Emperador coordinada por J. Martínez Millán y los ya clásicos estudios del citado M. Fernández Álvarez, y de José M^a Jover, Joseph Pérez y Martyn Rady, o el más reciente de Hugh Thomas. A todo ello podemos sumar ahora nuevas aportaciones, a partir de otras fuentes, que dibujan a una Emperatriz más integrada aún en la vida política y con un alto grado de responsabilidad sobre los temas y hacia las personas. Una nueva visión sobre la dirección personal de su Gobierno, la política defensiva, los preparativos para la conquista de Argel, su apuesta por organizar las Indias y su participación a favor de la causa de Catalina de Aragón.

1. UN MANDATO PERSONAL EN SINTONÍA CON LAS INSTRUCCIONES DEL EMPERADOR

La primera experiencia de poder tuvo lugar entre finales de abril de 1528 y agosto de ese mismo año. Poco más de tres meses, el tiempo en que Carlos V fue a los reinos de Valencia y Aragón, en que ya aparece una Emperatriz muy interesada por los asuntos de Castilla. Pero su verdadera entrada en el juego político se produce en el periodo que va de 1529 a 1533, el de mayor ausencia del Emperador. Isabel se hizo cargo de la lugartenencia de los reinos hispánicos, como lo haría también entre 1535 y 1536, y finalmente en 1538. Tradicionalmente se ha afirmado que ella aprendía día a día y que poco a poco iba ganando en autoridad y resolución. Sin desmentir el sentido lógico de esa apreciación sobre la importancia de la experiencia en la

administración de las cosas, en el estudio de los cientos de documentos firmados por la Reina y Emperatriz podemos ver desde el primer momento a una gobernante decidida, con ideas claras y contundente.

Isabel no se conforma simplemente con estar y seguir el consejo de los demás. Ayudó a su marido a abordar la política con cierta calma, lejos de la cegadora inmediatez en la toma de decisiones². El 23 de abril de 1528, el día en que Carlos se dirige a Valencia y ella queda por primera vez como regente de Castilla, da instrucciones a sus secretarios para que se responsabilicen con su firma de todos los documentos que le sean presentados³. Isabel conocía la máquina administrativa del reino y no quería ver escapar ningún detalle.

Uno de los personajes más próximos era Juan Tavera, arzobispo de Santiago, que se ocupará de la presidencia del Consejo Real y se convertirá en su principal consejero, la auténtica mano derecha de la Emperatriz. Isabel presidía las reuniones que se celebraban cada viernes y parece que no se limitaba a escuchar y firmar. En carta dirigida a Carlos V desde Madrid el 31 de julio de 1530, Tavera expresa la necesidad de tener más información sobre los asuntos que maneja la Emperatriz, ya que parecía no tener acceso a todos los datos incluidos en sus misivas al Emperador⁴. De manera que Isabel está plenamente inmersa en los problemas y necesidades de los reinos peninsulares. Meses después, en las consultas elevadas al Emperador, el Consejo considera que Isabel debe seguir mucho más a Tavera y aprovecharse del conocimiento que él y el resto de colaboradores tenían de la realidad de ese tiempo. Los consejeros recomiendan a Carlos que escriba de su puño y letra a Isabel sobre la confianza y el servicio indispensable que le ofrece el futuro cardenal⁵. No estamos sugiriendo desavenencias entre ellos pero quizá, tras esta petición al César para que intervenga con una carta manuscrita dirigida a su esposa, sí está ya la autonomía con la que dirigía los asuntos la Emperatriz, dejándose asistir sólo en aquellos aspectos que ella consideraba necesarios. En todo caso, la relación que mantuvo tanto con Juan Tavera como con el otro gran consejero Francisco de Zúñiga, el conde de Miranda, se desarrolló sin problemas y no tomó partido por ninguno de ellos en la particular pugna cortesana entre «fernandinos» y «felipistas»⁶.

Isabel de Portugal toma las riendas de la política económica con la necesidad imperiosa de obtener dinero por cualquier medio. En la primavera de 1530 manda que el obispo de Zamora, el de Ciudad Rodrigo y dos letrados ideen algo para poder ejecutar el impuesto de la cuarta. La Emperatriz, disgustada, mostraba su enfado con los eclesiásticos que ponían trabas a su contribución, por lo que les pedía su intervención para lograr al menos una pequeña cantidad⁷. También se dirige a los Grandes y caballeros principales y todos se excusan, según escribe, con buenas palabras o dicen no tener nada. A estas alturas estamos ya ante una persona comprometida,

2. VILLACORTA, 2009, 198.

3. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, 1973, 133-134.

4. Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Estado, leg. 20, ff. 176-177. Carta del presidente del Consejo Real a Carlos V, Madrid, 31 de julio de 1530.

5. AGS, Estado, leg. 22, f. 48. Consulta del Consejo Real a Carlos V, s. l., s. f. (1531).

6. CARLOS MORALES, 2000, 47.

7. AGS, Estado, leg. 19, f. 237. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Madrid, 3 de abril de 1530.

que presiona hasta lo imposible por conseguir recursos, pero que muestra su impotencia y pide a su marido qué hacer, porque, a pesar de las peticiones formuladas y de las conversaciones mantenidas, el resultado sigue siendo insuficiente⁸.

Cuando la necesidad es extrema Isabel propone tomar parte del rescate que se había logrado por la liberación de los hijos del rey Francisco I. Así, en abril de 1531, considera que habría que pedir a Álvaro de Lugo, la persona que custodia el dinero en Medina del Campo, una parte del mismo porque eso era más rápido y seguro que la venta de juros o esperar a las escasas e irregulares recaudaciones⁹. La Emperatriz seguirá insistiendo pero el César sólo hará uso de ese dinero más adelante para las cosas de «allá», es decir para los asuntos europeos. Finalmente el camino que tomará será el de proponer aumentar los juros pero Carlos no tiene ninguna prisa en contestar y eso parece inquietar, y quizá molestar, a la reina porque las cartas no llegan «y las necesidades son tan grandes y continuas que está todo en tal estado que no lo querría escribir por no darle pena»¹⁰. Un testimonio, desde luego, que nos remite a la crítica situación castellana del momento y que sitúa a la Emperatriz en la primera línea política.

Los años pasados han sido estériles y los pecheros tienen muchas necesidades, dice la Emperatriz a finales de 1531. Y aun así Carlos V plantea la posibilidad de celebrar Cortes en Castilla aunque él esté ausente. Isabel maneja los tiempos, dice que la cobranza no se podría hacer tan rápidamente como se cree y pide que las cartas de convocatoria de Cortes tengan la fecha de 1532. Eso no es todo y ahí aparece la Emperatriz estratega que propone que en las cartas no haya ninguna referencia que lleve a pensar que el Emperador seguirá en Alemania hasta que la «secta luterana sea extirpada»¹¹. Hay que escoger bien las palabras y bien el momento para reunir a las ciudades y pedirles otra vez dinero, cuando encima aún no se ha cumplido el tiempo del anterior servicio. A la Emperatriz y a sus consejeros les parece que lo mejor es diferir el llamamiento a Cortes. Cuando finalmente se celebraron, la Emperatriz reconoció, gozosa, que había sido una buena negociación. Las ciudades castellanas otorgaron casi medio millón de ducados. ¿Qué pasaba con las Cortes de Aragón? Isabel mandó llamar a los representantes del Consejo de aquel reino y decidió esperar al regreso del César.

En el seguimiento de las directrices del Emperador está fuera de toda duda la lealtad de Isabel. Ella mostraba alguna diferencia pero su obligación era cumplir las órdenes de Carlos. En marzo de 1532 conoce perfectamente la gran necesidad de dinero que hay en Castilla, pero acepta pedir los cien mil ducados que reclama el Emperador. Se trata de llevar a cabo lo que solicita el Emperador aunque ella no esté de acuerdo al hacer algo que «se cumple con gran dificultad y que no conviene»¹².

8. AGS, Estado, leg. 19, ff. 238-239. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Madrid, 14 de abril de 1530.

9. AGS, Estado, leg. 23, ff. 166-167. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Ocaña, 14 de abril de 1531.

10. AGS, Estado, leg. 23, ff. 238-239. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Ávila, 8 de septiembre de 1531.

11. AGS, Estado, leg. 23, f. 311. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Medina del Campo, 16 de diciembre de 1531.

12. AGS, Estado, leg. 24, ff. 278-279. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Medina del Campo, 27 de marzo de 1532.

Durante su mandato no se observan grandes problemas con la nobleza pero actúa con contundencia cuando hay que hacerlo. La práctica totalidad de las casas nobiliarias cierran filas con la Corte en un momento de consolidación del poder de los monarcas frente al que había ostentado la Grandeza. Pero hay alguna excepción entre quienes no han aceptado su regencia y se refieren a ella despectivamente como «la portuguesa»¹³. En el verano de 1530 observamos las diferencias existentes entre Isabel y el almirante de Castilla, Fadrique Enríquez. La dignidad que representaba este último se circunscribía poco más que al de un palaciego que intrigaba en la Corte con el fin de mejorar su situación y aumentar sus preeminencias. Y eso parece que no era fácil teniendo en frente a una mujer como Isabel que se tomaba muy en serio su papel de regente y que sabía quién era quién. Conocía perfectamente que el almirante intrigaba y era mejor tenerlo lo más alejado posible. La Emperatriz informa a Carlos de los malos modos de Enríquez y le comunica que se han ido acrecentando en los últimos meses, aunque prefiere no detallar nada por escrito¹⁴. La regente denuncia la actitud desleal y las formas poco adecuadas del almirante. ¿Qué solución había que adoptar? La Emperatriz no es ni justiciera ni vengativa. Como digna representante de los tiempos nuevos quiere aplicar la razón y el entendimiento para la resolución de los problemas. Cuando esto no es posible no hace falta dañar a nadie, basta con apartarlo o, en este caso, seguir apartándolo. Y así va a actuar con el almirante haciendo gala de su autoridad. Semanas después siguen las intrigas y da cuenta de las cosas graves que dice y de las alianzas que intenta tejer con otros grandes «contra la reputación de la gobernación de estos reinos»¹⁵, es decir contra la Emperatriz. La situación no podía ser más complicada porque el almirante decía que en los reinos no había jueces sin sospecha y porque él mismo había ido a entrevistarse a Escalona con el duque de allí, el conde de Urueña y otros caballeros, en lo que vemos un intento de organizar un complot contra Isabel y Carlos, que no llegaría a nada, neutralizados todos ellos por el mayor peso de la inmensa masa de nobles leal a la pareja imperial. La Emperatriz no tuvo conocimiento de lo que se tramó en Escalona¹⁶; finalmente el almirante marchó a Talavera y permaneció alejado de la Corte para tranquilidad de Isabel. A pesar de todo, siguió mostrando interés por ella y, por ejemplo, en 1537 suplicaba desde Guadalupe tener más información sobre el alumbramiento de Juan que había tenido lugar días antes¹⁷.

En determinados momentos la Emperatriz muestra su malestar o su disconformidad con algunas decisiones, o bien con su retraso. Ella sabe que a veces la seguridad de los caminos no permite a los correos hacer su trabajo a toda velocidad, y en otras ocasiones las condiciones meteorológicas impiden que las cartas lleguen a tiempo. Lo cierto es que desde el principio Isabel se queja de la falta de respuesta

13. GONZAGA, 2012, 351.

14. AGS, Estado, leg. 24, f. 273. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Medina del Campo, 28 de julio de 1532.

15. AGS, Estado, leg. 24, f. 61. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Tordesillas, 18 de agosto de 1532.

16. AGS, Estado, leg. 24, ff. 6-7. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Madrid, 19 de noviembre de 1532.

17. ALVAR EZQUERRA, 2012, 418.

a algunas de sus preguntas y propuestas, y suplica a Carlos que conteste rápidamente¹⁸. Una prueba más del interés mostrado por cumplir las funciones asignadas.

A pesar de las restricciones a su gobernación, la Emperatriz consigue en poco tiempo afianzar y redoblar su poder. Ante la ausencia de Carlos, decide conceder licencias y otorgar mercedes, y de ello, eso sí, informa oportunamente al Emperador. Son múltiples los casos, como el de Mencía de la Cerda, hija del conde de Melito, que se casa con su licencia con el conde de Chinchón¹⁹ y para la que pide la correspondiente merced como ayuda de su dote. También, en la misma fecha, concede permiso para que Alonso de Castilla, hijo de Juan de Castilla, pueda participar en la empresa contra el Turco y solicita al Emperador que le favorezca con algún asiento como reconocimiento a su padre, fiel servidor de los Reyes Católicos²⁰. Y es que, como dice Alvar Ezquerra²¹, hizo buen uso de sus prerrogativas y además transmitió seguridad y sosiego.

Por otra parte, Isabel se defiende cuando está segura de su actuación. Ante las noticias que llegan a Carlos de que en el Consejo de Estado se han podido abordar asuntos impropios del mismo, la Emperatriz afirma contundente que en ese Consejo no se ha tratado ningún tema particular, porque ella misma se ha encargado de remitir esos asuntos al Consejo Real²². Para que quede claro, Isabel asegura que no ha habido ninguna irregularidad y que sólo se ha actuado teniendo en cuenta el servicio debido a ella y al Emperador.

Así pues, Isabel quiere seguir la línea trazada por el Emperador pero no se limita a rellenar los huecos en blanco dejados en las instrucciones. No queda ajena a la gestión política y tampoco es una mera ejecutora de las órdenes de Carlos V²³. Ella se informa, opina y propone, y va marcando una línea autónoma y personal de Gobierno que tiene uno de sus principales puntos de referencia en la defensa de los reinos.

2. LA POLÍTICA DEFENSIVA DE CASTILLA Y ARAGÓN

En la mesa de trabajo de la Emperatriz hay dos asuntos que nunca faltan: la necesidad permanente de dinero y la amenaza constante de los corsarios por un lado y de los franceses por otro. Hay que actuar por tanto con rapidez y decisión y tener todo perfectamente organizado para evitar males mayores. Y aquí el balance podemos decir que es altamente positivo porque tras las revueltas de 1521 la quietud se impone en términos generales, tanto en tierras castellanas como en aragonesas durante la década de los años treinta. Toda prevención es poca y las preocupantes noticias que llegan diariamente a la Corte obligan a intervenir a la Emperatriz y,

18. AGS, Estado, leg. 19, ff. 234-235. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Madrid, 16 de septiembre de 1530.

19. AGS, Estado, leg. 24, f. 101. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Medina del Campo, 3 de agosto de 1532.

20. AGS, Estado, leg. 24, f. 102. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Medina del Campo, 5 de agosto de 1532.

21. ALVAR EZQUERRA, 2012, 256.

22. AGS, Estado, leg. 24, f. 54. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Segovia, 10 de octubre de 1532.

23. ALVAR EZQUERRA, 2012, 218.

con consultas elevadas al Emperador, toma las riendas de la política defensiva en dos frentes principales: el pirenaico y el de las costas mediterráneas en la península, en las islas Baleares y en el norte de África. Una operación en la que no sólo hay que contar con Castilla; es prioritario el concurso de Aragón, afectado territorialmente en su flanco oriental y por las incursiones musulmanas sobre poblaciones levantinas.

Informada sobre la realidad fronteriza, la primera intervención directa se produce nada más iniciarse la Gran Regencia, en mayo de 1529. Isabel insta a Carlos a elegir a las personas que han de visitar las obras de Pamplona, San Sebastián y Fuenterrabía, para intensificar los trabajos ya que los realizados hasta la fecha eran escasos y las plazas no estaban preparadas para defenderse ante un eventual ataque francés. Igualmente en el sur y en concreto en la ciudad de Cádiz, mal defendida y nada preparada en ese momento²⁴, cuando llegan noticias sobre una posible incursión musulmana. En previsión de que esa ofensiva pueda producirse de manera inminente, la Emperatriz solicita a la ciudad de Jerez y a los pueblos de la comarca que estén preparados para acudir en auxilio de Cádiz. Los reinos castellano y aragonés se ven amenazados y se siente obligada a asegurar los dominios territoriales, impidiendo o repeliendo en su caso cualquier ataque externo.

La Emperatriz escribe a los capitanes generales de las fronteras para que no bajen la guardia, asume la responsabilidad de aumentar los efectivos y solicita a Carlos más piezas de artillería para poder defender las plazas norteafricanas. Desde el principio está en permanente contacto con los virreyes de Cataluña y de Valencia ya que ambos territorios están en primera línea de peligro y no todo el esfuerzo económico y militar puede depender de Castilla. Por sus cartas sabemos lo que está ocurriendo en la zona y las medidas que propone para mejorar su defensa. Tras los graves daños ocasionados por los corsarios en Orihuela en 1532, se dirige al virrey de Valencia, el duque de Calabria, por el riesgo evidente de que las «fuerzas de este tirano»²⁵ intensifiquen sus acciones. Isabel le recuerda que desde Castilla se está organizando una gran armada y pide que se haga lo propio en aquellos reinos. Deben ser al menos dos galeras por parte de Valencia, tres por parte del principado de Cataluña, y las que pudieran las islas de Mallorca y Cerdeña. La Emperatriz pide a Fernando de Aragón, persona de confianza y colaborador de la pareja imperial, que tome parte activa ya que teme que la respuesta no sea igual si se ordena desde la Corte. Dadas las particularidades de los reinos aragoneses, especialmente las del principado catalán, cualquier medida propuesta desde allí podría ser mejor acogida. Sugiere al virrey que intente que las personas principales del reino conozcan la situación y escriban a los catalanes y a las islas de Mallorca y Cerdeña para servir con sus galeras propias. En la misma carta pide al duque de Calabria que actúe con prudencia y destreza en un proceso que parece perfectamente calculado desde la Corte, con el ojo puesto siempre en el papel de los catalanes. Para la Reina juntar

24. AGS, Estado, legs. 17-18, ff. 22-24. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Toledo, 26 de mayo de 1529.

25. Archivo del Reino de Valencia, Cartas reales, emperatriz Isabel de Portugal, nº 8. Carta de Isabel de Portugal al virrey de Valencia, Medina del Campo, 7 de abril de 1532.

esa fuerza armada podría ser suficiente, en principio, para frenar los ataques y disminuir los graves daños que venían sufriendo esos reinos.

La defensa de la zona oriental pirenaica no era precisamente fácil y tanto el Rosellón como la Cerdaña presentaban serios problemas. Isabel es consciente de que las fortalezas de Salses, Perpiñán y Colibre necesitan una rápida intervención para asegurar ese flanco fronterizo que se encontraba en muy malas condiciones²⁶. Estamos en junio de 1530 y la Emperatriz pide al César que se mueva rápidamente porque si se produce una entrada de los franceses el socorro de la zona sólo podrá hacerse tarde y mal²⁷, por la gran distancia en que se encuentra, por estar mal provista y porque además se está viendo afectada por una epidemia de peste.

La política defensiva, en todo momento tutelada por el Emperador, tuvo pues un carácter preventivo. Isabel supervisaba los proyectos para las fortificaciones, dirigía los trabajos encaminados a lograr que los suministros y el abastecimiento necesario para las tropas reales no faltaran, e impulsaba toda la maquinaria económica para conseguir las aportaciones financieras. Se puede decir, por tanto, que en este campo la Emperatriz se movió con cierta libertad. Hasta el final se preocupó por el más mínimo detalle. En mayo de 1538, un año antes de morir, la Emperatriz transmite la orden de pagar los meses que aún se debían a la infantería que allí residía y protegía la frontera francesa, y procedió al envío de 25.000 ducados del oro y la plata de Perú para las obras de reparación de las fortalezas. No puede haber seguridad si no se trata correctamente a los lugareños; se preocupa de pagar las deudas contraídas en ropa o comida: hay que satisfacer a «los pueblos lo que se les debe de bastimentos»²⁸.

La situación de los reinos fue de relativa tranquilidad durante las regencias de la Emperatriz. La política férrea de Carlos V y la lealtad nobiliaria fueron determinantes pero Isabel trabajó en la defensa de las plazas más desprotegidas y supo reconducir y frenar protestas y problemas relacionados con la seguridad. Ocurrió por ejemplo con la población morisca del sur. En 1530 la Emperatriz tuvo que ordenar que se incautaran las armas a los moriscos de las Cuatro Villas de la Serranía de Villaluenga, en Cádiz, para impedir una posible rebelión. En definitiva, la defensa del territorio preocupó a Isabel porque tenía la obligación de asegurar los reinos que habían quedado bajo su protección. Sabía quiénes eran los enemigos, especialmente Barbarroja y sus huestes. Isabel creyó desde el inicio que había que combatirlo y aniquilarlo.

26. AGS, Estado, leg. 20, ff. 2-4. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Madrid, 7 de junio de 1530.

27. AGS, Estado, leg. 20, f. 284. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Madrid, 22 de junio de 1530.

28. Documento en manos de coleccionista privado. Despacho de Isabel de Portugal, con su firma autógrafa, a Pedro Dávila, Valladolid, 26 de mayo de 1538.

3. LA «PRIMERA» CAMPAÑA DE ARGEL: INICIATIVA, DIRECCIÓN Y DESACUERDO FINAL

La Emperatriz, formada para altos cometidos y que ha dispuesto del mejor maestro en el aprendizaje político, el Emperador, no necesita de asesores ni de consejeros para darse cuenta del problema que supone el Turco y su lugarteniente Barbarroja. La seguridad de los reinos depende de su eliminación física. Así lo piensa Isabel, que se plantea como objetivo prioritario la recuperación de Argel. Propone al César la preparación de la campaña y de inmediato se pone a dirigir el operativo militar.

La empresa de Argel de 1541 llevada a cabo por el Emperador acabó en fracaso. Doce años antes la Emperatriz pensaba que esa operación debía ponerse en marcha cuanto antes para frenar el problema musulmán. No tardó en hacerla suya y así, muy poco tiempo después de ocuparse de la lugartenencia de los reinos en 1529, tenemos una primera y clara referencia al asunto. El 10 de diciembre de ese año, desde Madrid, Isabel, en un mensaje cifrado, escribe sobre los graves problemas que viven las costas mediterráneas. Ruega al Emperador que atienda su petición de ayuda a las plazas norteafricanas y a los reinos de Granada y Valencia, la costa andaluza y las islas de Mallorca e Ibiza, porque considera que están prácticamente a merced de los corsarios y sus crueldades²⁹. Es necesario, asegura la Emperatriz, acabar con el corsario de Argel y también con sus galeras y fustas. Y sin más dilación, plantea la organización de una potente armada que pueda defender las zonas amenazadas y que esté operativa en pocos meses ante el evidente riesgo de ataque. Considera además que a la larga esa operación sería más rentable que plantear de manera periódica la asistencia a los lugares afectados.

En medio de esa correspondencia encontramos misivas de la Emperatriz, dirigidas a los grandes del reino, como el conde de Lemos. El 13 de diciembre de 1529 le dice que es necesario formar un potente armada³⁰ y socorrer a la ciudad de Orán y a las villas de Mazalquivir y Bugía y otros lugares del norte de África, ya que son piezas clave para la defensa de España ante la amenaza musulmana. La Emperatriz se sitúa al frente de la petición de ayuda a aquellos que pueden contribuir a proteger los reinos. Unos reinos claramente amenazados, y de ello es conocedora desde el principio, nada más asumir la gobernación. Así, desde Toledo el 9 de abril de 1529 ya había ordenado al alcaide de la fortaleza de Lorca que avisara en cuanto viera peligro con el fin de socorrer a la ciudad de Cartagena si se aproximaban a ella moros o turcos³¹.

La Emperatriz tenía en sus manos la organización de lo necesario para hacer frente al peligro musulmán. Carlos V comunica en enero de 1530 al arzobispo de Toledo, Alonso de Fonseca, que ya ha escrito a su esposa sobre los pasos a seguir en las fronteras y en la organización de la armada. El Emperador también le dice en este

29. AGS, Estado, leg. 22, ff. 72-73. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Madrid, 10 de diciembre de 1529.

30. Archivo Ducado de Alba (en adelante ADA), c. 4, 182. Carta de Isabel de Portugal al conde de Lemos, Madrid, 13 de diciembre de 1529.

31. Archivo Municipal de Cartagena, c. CH00222, 4. Carta de Isabel de Portugal al alcaide de la fortaleza de Lorca, Toledo, 9 de abril de 1529.

momento al presidente del Consejo Real, el arzobispo Tavera, que habrá que hacer lo que escribe a la Emperatriz. Carlos V muestra su satisfacción por lo que Tavera le cuenta sobre el trabajo de Isabel: «Huelgo mucho de saber de vos la buena manera que la Emperatriz tiene en los negocios y en lo demás»³². Ella se siente fuerte y dedica mucho tiempo a preparar la gran armada. En febrero de 1530 muestra su disconformidad con la petición formulada por Andrea Doria de cuarenta galeras para actuar puntualmente contra los moros porque, a su juicio, sería muy costoso y poco efectivo. Ella sigue diciendo que el remedio debe pasar por conquistar Argel y echar de allí a Barbarroja, y para ello hay que pensar en gente de guerra y otros navíos, más que en tantas galeras³³. Esa es la idea de la Emperatriz: atacar por mar y por tierra y vencer a Barbarroja.

En junio de 1530 sabemos que Andrea Doria viaja hasta las proximidades de Argel, libera a un millar de cristianos cautivos e informa a Isabel del tamaño de la armada de Barbarroja. Con más claridad aún, insiste ante Carlos en que convendría formar una gran armada para la toma de esa plaza³⁴. Para Isabel es urgente y en ese momento está planteando que el ataque se lleve a cabo ese mismo verano, a pesar de las dificultades, porque teme que los corsarios sigan causando estragos en las costas españolas.

La empresa no puede hacerse en 1530 porque el dinero, por una parte, y el tiempo y los recursos que se necesitan para organizar la armada, por otra, lo impiden. Isabel propone pues retrasarla, pero no se rinde y empieza a pensar ya en 1531. No se trata sólo de contener; la tranquilidad de los reinos debe pasar por la toma de Argel, algo muy necesario y provechoso³⁵, con el fin de impedir los ataques del gran adversario de los mares. Hace esa petición sabiendo que los problemas económicos van en aumento pero con la certeza de que sólo ese puede ser el camino. A pesar de las dificultades, la Emperatriz se muestra contenta porque Carlos le responde siempre afirmativamente y le dice, desde Ausburgo, que siga adelante con sus planes.

Los meses fueron transcurriendo y la Emperatriz no dejaba de abordar el asunto de Argel. No veía la situación muy clara porque había cierto retraso en los preparativos y muchos lugares continuaban desprotegidos. Así, desde Ocaña, en noviembre de 1530, muestra ante Carlos cierta impotencia porque el tiempo pasa y los aparejos necesarios son insuficientes³⁶. Y sin embargo, ella ve cada día más claro que realizar esa empresa es un asunto capital.

La operación tampoco se llevó a cabo en 1531 pero Carlos seguía confiando en los pasos dados por su esposa, a la que insta a tomar lo que sea necesario del nuevo asiento hecho con los mercaderes³⁷. Muestra del papel desempeñado por Isabel, convenciendo al César del peligro que acechaba a las costas, son estas palabras de Carlos: «aunque las necesidades de acá son grandes, es mi voluntad que sean preferidas

32. AGS, Estado, leg. 21, f. 265. Carta de Carlos V al presidente del Consejo Real, s. l, s. f. (1530).

33. AGS, Estado, leg. 19, ff. 226-228. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Madrid, 25 de febrero de 1530.

34. AGS, Estado, leg. 20, ff. 2-4. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Madrid, 7 de junio de 1530.

35. AGS, Estado, leg. 20, f. 284. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Madrid, 22 de junio de 1530.

36. AGS, Estado, leg. 19, ff. 267-268. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Ocaña, 27 de noviembre de 1530.

37. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, 1973, 276. Carta de Carlos V a Isabel de Portugal, Bruselas, 10 de marzo de 1531.

por las de allá, en especial en semejante cosa contra infieles que toca a servicio de Dios Nuestro Señor y beneficio de esos reinos y defensa de los naturales de ellos».

El siguiente objetivo era pues 1532 y Carlos dispuso que Isabel preparase, como quisiera y como pudiera, todo lo necesario. No dudó en ponerse en contacto con prelados y nobles, especialmente los más próximos, como el arzobispo Fonseca al que escribe en febrero de ese año para ver cómo conseguir los tan necesarios recursos³⁸. La llegada de la primavera dejó bien a las claras que la campaña, tan necesaria y demandada por la Emperatriz, tampoco se iba a realizar ese año. Todo quedó apartado por el riesgo de enfrentamiento con el Turco e Isabel se encargó de movilizar a la nobleza para acudir en ayuda de Carlos. Y también tuvo tiempo para avisar a las ciudades y villas más amenazadas, como hizo dirigiéndose a Málaga, en abril de 1532, para que estuviera prevenida y con las defensas y armas dispuestas ante las noticias que llegaban a la Corte de que Barbarroja y los corsarios berberiscos se preparaban para atacar las costas españolas³⁹.

Argel seguía, no obstante, en el horizonte isabelino. Y poco antes del regreso de Carlos, la Emperatriz volvía a proponer la toma como el mejor remate del largo viaje. Ese, según la Emperatriz, podía ser un inmejorable broche de oro. No era sólo una idea ya que había reunido toda la información necesaria y le decía al César que con los cinco mil españoles que venían con él de Italia, y otros quince mil que podrían organizarse en los reinos en pocos días, con la gente de las fronteras, etc., podría realizarse por fin la empresa en el verano de 1533⁴⁰. Parecía que lo tenía de nuevo todo calculado y el dinero, en esta ocasión, pasaba a ser un tema secundario ya que, a pesar de la falta de recursos, se tomaría de cualquier partida. Acabar con el corsario y lograr el control de Argel era trascendental, pero hubo que seguir esperando.

La empresa conocía otro aplazamiento pero no así el deseo y la disposición de Isabel para ayudar a acometer la campaña. 1535 iba a ser la siguiente fecha propuesta por la Emperatriz. ¿Cuándo y cómo? No tenía ninguna duda: justo después del éxito de Túnez y de manera inmediata para coger a los berberiscos más desprotegidos y agotados. Como siempre, Carlos entendía el propósito de Isabel y el Consejo pero al final medía sus tiempos, dando a veces demasiadas posibilidades al rival. Por supuesto, Isabel se implicó en la organización de la ofensiva tunecina: movilizó las embarcaciones vizcaínas e intensificó la guarda de las fronteras, y sus propuestas eran aprobadas por el Emperador. Pero situémonos en el 26 de agosto de 1535, tras la campaña tunecina. Volvía a ser contundente; era el momento para esa otra conquista y destruir a Barbarroja, según sus palabras, porque tras la caída de Túnez ahora podría hacerse más fácilmente⁴¹. Sin embargo, su plan, que era el de Castilla, volvió a quedar desbaratado. Ella pensaba que tras la derrota de Túnez el corsario no tendría fuerzas para resistir, y sería además un duro golpe que acabaría

38. Real Academia de la Historia, Fondo Salazar y Castro, N-11, f. 127. Carta de Isabel de Portugal al arzobispo de Toledo, Medina del Campo, 23 de febrero de 1532.

39. BEJARANO ROBLES, 1994, 135. Carta de Isabel de Portugal a la ciudad de Málaga, Medina del Campo, 27 de abril de 1532.

40. MAZARÍO COLETO, 1951, 376-380. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Almunia, 2 de marzo de 1533.

41. *Ibid.*, 407. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, 26 de agosto de 1535.

con las galeras que seguían haciendo daño por las costas. Cuando el 1 de septiembre los hombres de Barbarroja atacan la isla de Menorca y saquean la villa de Mahón, haciendo cautiva a mucha gente, sale a relucir el malestar de la gobernadora que reprocha a Carlos su marcha a Italia sin haber rematado a los musulmanes en Argel, ya que de «las victorias que Nuestro Señor ha dado a V. M. en la empresa de Túnez han gozado más particularmente los reinos de Nápoles y Sicilia y toda Italia, por haberles echado de allí tan mal vecino, así en el daño que se hace en estos por este enemigo se siente más ahora que en otro tiempo»⁴². La Emperatriz estaba enojada, como también lo debían estar los castellanos porque en los reinos «no se habla de otra cosa». No había que dejar pasar más tiempo, eso sí, y la regente ya se preparaba para socorrer la isla afectada con todos los efectivos necesarios. Y de nuevo había que pensar en el siguiente verano, el de 1536, para retomar el asunto de Argel. Quedaba aún mucho tiempo para proveer bien las cosas, según la Emperatriz. Sin embargo, muy pronto se vería ciertamente desbordada por los ataques musulmanes a la isla de Ibiza y la alarma suscitada por su presencia cerca de las costas meridionales. En su mente, pues, el plan de 1536 al tiempo que informaba a las ciudades sobre lo que había acontecido en Túnez y transmitía la felicidad que todos sentían por el pronto regreso del César. Son cédulas en las que, claro está, la estadista no hace ninguna crítica al nuevo aplazamiento de la campaña argelina, sino todo lo contrario. Justifica el motivo de la suspensión de la campaña por la escasez de víveres y porque es prioritario asegurar bien la plaza conquistada⁴³. Lo mismo hace ante los nobles, como el conde de Lemos, al que informa de que en ese momento no había posibilidades para hacer la empresa argelina, considerando también los grandes gastos⁴⁴ que conllevaría su puesta en marcha y mantenimiento.

Fue transcurriendo el tiempo y la Emperatriz murió, en mayo de 1539, sin poder ver la conquista de Argel. Quería defender la Cristiandad y estaba dispuesta a «empeñar lo que queda de mi cámara por conseguirlo»⁴⁵. Dos años después, la campaña fue un fracaso para el César. Es cierto que la Emperatriz no logró llevar a cabo una empresa que ella consideraba fundamental para la paz de los reinos y de la Cristiandad. No se trata de preguntarnos por lo que habría ocurrido si se hubieran seguido los planes ideados por Isabel. Tras su iniciativa y dirección, y a pesar del desacuerdo final, vemos algo más que una preocupación; en los documentos que maneja y que firma aparece un cúmulo de detalles, de aspectos técnicos y, en definitiva, un grado de conocimiento de la realidad del momento y de propuestas de solución que ayudaron, sin duda, a mejorar la situación de las costas. Detrás de todo ello están una vez más la dedicación, la prudencia, la diplomacia y la visión de Estado de una persona que al mismo tiempo tenía entre sus manos otros asuntos de la máxima importancia. Entre ellos, la organización del Nuevo Mundo.

42. MAZARÍO COLETO, 1951, 410-412. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Madrid, 24 de septiembre de 1535.

43. Archivo de la Villa de Madrid, s. 2, leg. 311, 71. Carta de Isabel de Portugal al concejo de Madrid, Madrid, 18 de septiembre de 1535.

44. ADA, c. 1, 25. Carta de Isabel de Portugal al conde de Lemos, Madrid, 18 de septiembre de 1535.

45. MAZARÍO COLETO, 1951, 126.

4. EL GOBIERNO DE LAS INDIAS: LUCHA POR EVITAR EL MALTRATO Y FIRMEZA ANTE LOS ABUSOS Y LAS REVUELTAS

Contrariamente a lo que se ha venido publicando sí vemos el nombre y la firma de la Emperatriz en decenas de documentos oficiales que nos hablan de los problemas y dificultades para organizar las Indias en unos años clave, porque estamos asistiendo al principio de la colonización tras la fase inicial de conquista. Es cierto que las Indias supusieron, para el Emperador sobre todo, una fuente casi inagotable de oro y plata que igual que entraba por Sevilla salía de la península para sufragar los gastos de guerra y las deudas contraídas por el César. En las cédulas reales no observamos una actuación menor de Isabel con respecto a Carlos. Siendo conocedores de que las nuevas tierras están muy alejadas de las principales preocupaciones de la Corte, la pareja imperial se encarga de organizar aquel territorio. Y en esa tarea encontramos a una Emperatriz combativa, con autoridad ante los representantes de la Corona y con una obsesión, muy acorde con su formación cristiana y su sentido de la vida y de asistencia al prójimo: el tratamiento de los indios y su conversión a la fe católica.

El cumplimiento de las ordenanzas era muy complicado con el Atlántico de por medio. A pesar de la confianza depositada en los responsables de las Audiencias, ni Carlos ni Isabel pueden impedir que cada uno vele por sus intereses personales y se imponga siempre la voluntad del poderoso. Desde Toledo, el 24 de agosto de 1529 la Emperatriz pide que se ejecuten las ordenanzas firmadas por Carlos V el 4 de diciembre de 1528. Algunos españoles se aprovechan de los naturales extorsionándoles y muchos son tratados como esclavos, siendo libres. En los documentos reales se habla claramente de daños intolerables, de desenfrenada codicia de los conquistadores y de gran daño para la población. Isabel firma una cédula en Madrid, el 2 de agosto de 1530, por la que se prohíbe convertir en esclavos a los indios en situación de guerra. Los abusos cometidos son lo suficientemente graves como para revocar una disposición de los Reyes Católicos contra aquellos que se resistían a la conversión. A partir de ese momento «ninguna persona sea osada de tomar en guerra ni fuera de ella ningún indio por esclavo ni tenerle por tal con título que él hubo en la guerra justa ni por rescate ni por compra ni trueque ni por otro título ni causa alguna»⁴⁶. Los esclavos también llegaban de manera irregular desde España, lo que obligó a Isabel a ordenar que se tuviera mucho cuidado para que ningún esclavo blanco berberisco viajara sin expresa licencia suya.

La Emperatriz se preocupa también por el reconocimiento del trabajo del indio y persigue el abuso que los españoles hacen con ellos en la construcción de los edificios, por lo que manda: primero, que sean los indios los que decidan si quieren desarrollar esa tarea; y segundo, si optan por hacerlo, tendrá que pagárseles por su trabajo lo que se merezcan sin ningún tipo de vejación ni de fraude.

46. PUGA, 1878, 234. Cédula de Carlos V dirigida a las Audiencias de Santo Domingo y Nueva España, firmada por Isabel de Portugal, Madrid, 2 de agosto de 1530.

Isabel es implacable con las revueltas, con aquellos que no aceptan las normas que intentan imponer los representantes de la civilización occidental en las nuevas tierras. El 20 de marzo de 1532 se dirige a la Audiencia de Nueva España para pedir información sobre la rebelión de los indios ocilpingos y las muertes de españoles ocasionadas durante los tumultos. La Emperatriz lo tenía claro: «si son culpables, los reduzcan a esclavos»⁴⁷; y ello, a pesar de las instrucciones dictadas anteriormente para que no se siguiera ese camino. Meses después, Isabel tiene noticias del daño causado en la isla de San Juan y en otras por el alzamiento de negros que han causado numerosas muertes de cristianos. Según sus palabras, los negros gelofes eran soberbios, no obedecían y participaban en revueltas⁴⁸, y la Emperatriz se mostraba contrariada porque muy pocos eran castigados, por lo que ordenó que ninguno más pudiera viajar a las Indias.

Los religiosos deben ser un ejemplo en todo. Cuando, a su juicio, no lo son, no duda en intervenir incluso contra el prior y los frailes del convento de Santo Domingo, en México, porque acoge delincuentes, y se dirige a la comunidad eclesiástica para que no obstruya la labor de la justicia. Esa no es la misión para la que han ido a América y tampoco lo es el enriquecimiento. Así lo denuncia con su firma, mediante cédula de 10 de agosto de 1530, ordenando que ningún religioso pueda salir de Sevilla si al final, como está ocurriendo en algunos casos, se convierte más bien en un mal ejemplo y un «gran estorbo para la conversión»⁴⁹, por lo que había que endurecer el sistema de elección a través de la Casa de Contratación, así como la adquisición del compromiso ante el mismo arzobispo de Sevilla. El 22 de enero de 1532 Isabel escribe a su consejero Alonso de Fonseca sobre la necesidad de enviar buenos sacerdotes a las Indias. La Emperatriz le pregunta si en sus tierras hay personas eclesiásticas de buena vida y ejemplo que quieran viajar a Nueva España y ayudar a convertir a los indios⁵⁰. No sólo muestra un claro interés por el tema sino que va más allá y dice que, una vez reciba su carta, ella se encargará de enviarles a Sevilla y facilitarles todo lo necesario para el viaje. Había pues mucha necesidad de poblar, llevar la fe católica y controlar las nuevas tierras americanas. No duda en promocionar, ante García de Loaysa, el confesor de Carlos V, y presidente del Consejo de Indias, a las personas más idóneas para ocupar los nuevos puestos eclesiásticos; es el caso del dominico fray Domingo de Betanzos para el obispado de Guatemala ya que es el que más conviene para la «salvación de las ánimas de los indios naturales de aquella provincia»⁵¹. Sin embargo, Betanzos rechazaría el cargo. Isabel también propondría con cierta urgencia, en septiembre de 1531, al dominico fray Tomás de

47. Archivo General de Indias (en adelante AGI), México, 1088, leg. 2, ff. 27r-30v. Carta de Isabel de Portugal al presidente de la Audiencia de Nueva España, Medina del Campo, 20 de marzo de 1532.

48. *Colección de documentos inéditos para la Historia de Hispanoamérica*, t. IX, 1917, 357. Cédula de Isabel de Portugal dirigida a los oficiales de la Casa de Contratación, Segovia, 28 de septiembre de 1532.

49. *Ibid.*, 357. Cédula de Carlos V dirigida a los oficiales de la Casa de Contratación, firmada por Isabel de Portugal, Madrid, 10 de agosto de 1530.

50. *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, t. II, 1843, 379-380. Carta de Isabel de Portugal al arzobispo de Toledo, Medina del Campo, 22 de enero de 1532.

51. AGS, Estado, leg. 23, f. 169. Carta de Isabel de Portugal al presidente del Consejo de Indias, Ávila, 3 de septiembre de 1531.

Berlanga⁵² para ocupar el de Santa María de la Antigua del Darién (Panamá). Berlanga sería obispo de Panamá y además consejero de la Corona española.

Los primeros años de Gobierno de la Emperatriz están marcados por los pasos que da el conquistador Hernán Cortés, que regresa a México en 1530, tras su paso por la península. Isabel mantiene correspondencia con el ya marqués del Valle de Oaxaca, que además conservaba el título de gobernador y capitán general de la Nueva España pero sólo con un significado militar. No pudo obtener lo que deseaba por encima de todo: el poder, el gobierno real de la Nueva España⁵³. Desde el 5 de abril de 1528 el citado título se había vuelto una ficción⁵⁴ porque en la práctica el poder fue confiado a Nuño de Guzmán, al frente de la primera Audiencia de México. La Emperatriz le otorga licencia y poder para descubrir, conquistar y poblar las islas y las tierras situadas en el mar del Sur de la Nueva España, con la promesa de que será gobernador de las mismas. Por supuesto, todo lo hará en nombre de la Corona y a cambio recibirá una doceava parte de lo que descubra. A pesar de los desencuentros reales con Cortés, Isabel hará todo lo posible por respetar su persona, pero siempre dejando las cosas muy claras: él debía actuar como capitán general y de todo lo relacionado con el mar del Sur, sin inmiscuirse en los asuntos de otros, como por ejemplo en las tierras que, desde 1530, estaba conquistando el nuevo gobernador de Galicia.

La Emperatriz quiere que no se repitan los errores del pasado y por ello pone extremo cuidado en la organización de la segunda Audiencia de Nueva España, que tendrá al frente al obispo de Santo Domingo, Sebastián Ramírez. Al presidente y a los nuevos oidores se les envía una completa relación de instrucciones, con diversos capítulos sobre cómo han de actuar política, económica y socialmente, sin olvidar los aspectos religiosos. Una de las primeras cosas es saber qué ha ocurrido hasta la fecha, por lo que hay investigar la gestión del anterior presidente de la Audiencia, Nuño de Guzmán. Con cédula encabezada por Carlos y Juana, como reina propietaria de Castilla, y con firma de Isabel, se insta a los nuevos responsables a que descubran si se han cumplido las ordenanzas e instrucciones signadas desde los tiempos de los Reyes Católicos, tanto en lo puramente administrativo como en lo relativo a la conversión de los indios⁵⁵. Al final, Nuño de Guzmán tendría que reintegrar a la Corona la parte de dinero de la que se aprovechó para enriquecerse.

A las autoridades de aquellas tierras Isabel también solicita dinero para hacer frente a los gastos del Imperio y a las causas abiertas en la península en la lucha contra el Turco. En diciembre de 1529 pide un préstamo a Gonzalo de Guzmán, el lugarteniente de gobernador de la isla Fernandina, y también a otras personas de la isla de Cuba sin hacer presión, dice la Emperatriz, para que manden rápidamente

52. AGS. Estado, leg. 23, f. 170. Carta de Isabel de Portugal al presidente del Consejo de Indias, Ávila, 9 de septiembre de 1531.

53. BENASSAR, 2002, 176.

54. DUVERGER, 2013, 307.

55. PUGA, 1878, 187. Cédula de Carlos V dirigida al presidente de la Audiencia de Nueva España, firmada por Isabel de Portugal, Madrid, 12 de julio de 1530.

todo lo que puedan⁵⁶. Gonzalo de Guzmán estaba bajo sospecha y se nombró a un visitador para saber cómo estaban sus indios encomendados, insistiendo, una vez más, en la necesidad del buen trato. Lo cierto es que en septiembre de 1532 Gonzalo de Guzmán ya había sido relevado del cargo y la Emperatriz se dirigía al nuevo lugarteniente, Manuel de Rojas, al que decía abiertamente que hiciera mejor las cosas con los indios porque su antecesor no había cumplido enteramente los mandatos⁵⁷. Pero meses después la justicia falló a su favor y el «vecino» Gonzalo de Guzmán se convertiría en gobernador de la isla, justo en el inicio del Gobierno del primer virrey de Nueva España, Antonio de Mendoza, a mediados de noviembre de 1535.

Para controlar bien el territorio hay que proceder a la creación y fundación de pueblos que servirán para instalar a los españoles encargados de convertir a los indios. Isabel, a petición del obispo de Tlaxcala, autorizó en 1531 que se hiciera un pueblo de cristianos en la cabeza de ese obispado. Una consideración más a un lugar muy favorable a los españoles desde que Cortés penetrara tierra adentro desde Veracruz, en 1519, camino de Tenochtitlan. El nombre de Isabel de Portugal, no obstante, quedó ligado a otra ciudad. El 20 de marzo de 1532 la Emperatriz fundó Puebla de los Ángeles (la actual Puebla). Pidió al presidente de la Audiencia de Nueva España que se tratara bien a los pobladores para que permanecieran allí y se comprometió a conceder mercedes. Isabel otorgó a Puebla el título de ciudad y con el fin de asentar a la población hizo una concesión extraordinaria: «que los vecinos de ella no paguen alcabala ni pecho por treinta años»⁵⁸. Son medidas que intentaban impedir lo que algunos conquistadores habían venido haciendo, sin tener ninguna intención de permanecer en los lugares ni de poblarlos y con un claro interés económico en busca de oro y plata⁵⁹, al margen de no tratar bien a los indios y de descuidar su conversión.

Isabel se preocupó también por sacar el máximo rendimiento posible a la explotación de aquellas tierras. Había que promover la emigración y garantizar medios y seguridad para los desplazados con el fin de que tuvieran una existencia próspera. La Emperatriz decidió que los que viajaran debían ser los mejores conocedores de las técnicas de labranza para enseñar a los indios a cultivar la tierra. Hasta allí no podían seguir yendo personas con pocos recursos y de baja educación. Tenían que ir los mejores labradores para obtener el máximo provecho posible de aquellas tierras⁶⁰.

En la formación de los nuevos súbditos no sólo participaban los religiosos. Hay que destacar también la presencia de la mujer, por supuesto con la ayuda de la Emperatriz, partidaria de preservar la dignidad de las jóvenes indígenas. Es el caso de Catalina Bustamante, empeñada en proteger y educar a las indias y mestizas, a la

56. AGI, Santo Domingo, 1121, leg. 1, ff. 10v-12v. Cédula de Isabel de Portugal dirigida al lugarteniente de gobernador de la isla Fernandina, Madrid, 22 de diciembre de 1529.

57. AGI, Santo Domingo, 1121, leg. 1, ff. 113v-115r. Cédula de Isabel de Portugal dirigida al lugarteniente de gobernador de la isla Fernandina, Segovia, 28 de septiembre de 1532.

58. AGI, México, 1088, leg. 2, ff. 32r-46v. Cédula de Isabel de Portugal dirigida al presidente de la Audiencia de Nueva España, Medina del Campo, 20 de marzo de 1532.

59. PUGA, 1878, 279. Cédula de Isabel de Portugal dirigida al presidente de la Audiencia de Nueva España, Madrid, 16 de febrero de 1533.

60. PIQUERAS VILLALDEA, 2000, 94.

que se puede considerar como una de las primeras maestras de América. Catalina, que había ido a Nueva España con su esposo e hijas y quedó viuda, se dedicó como terciaria seglar, a educar y defender la dignidad de las más jóvenes mexicanas. Con el fin de superar las dificultades que su tarea presentaba cruzó el Atlántico y se entrevistó en la Corte con Isabel. La Emperatriz prestó toda su colaboración, y así cuatro maestras más pudieron acompañarla a México para reforzar su misión educativa. Como había ocurrido en una ocasión anterior, la regente corrió con todos los gastos del viaje hasta Texcoco en octubre de 1535⁶¹. Isabel conocía los abusos que se cometían y tomó un gran interés que le llevó a patrocinar estas misiones con la apertura y consolidación de una decena de colegios.

Del conjunto de cédulas y provisiones que llevan su firma podemos concluir que su principal preocupación pasaba por administrar correctamente las nuevas tierras y, desde luego, por acabar con el maltrato. Las Indias, con un Consejo que venía funcionando con entidad propia desde 1524, era un asunto castellano de la máxima importancia en una etapa que sentaba las bases del control español de las tierras americanas. Otros asuntos, mucho más próximos geográficamente, ocuparon también la atención de la Emperatriz. Aunque la política exterior era competencia única y exclusiva del César, ella no dejó de opinar e intervenir. Con mucho trabajo y no con pocos desvelos, así lo hizo cuando se trataba de defender a su tía Catalina ante los peligrosos movimientos de su esposo, el rey Enrique VIII.

5. LA CAUSA DE CATALINA DE ARAGÓN: INTERVENCIÓN EN LA POLÍTICA IMPERIAL AL SERVICIO DE LA CRISTIANDAD

Isabel de Portugal no tuvo ninguna responsabilidad directa en los asuntos del Imperio. La tríada gubernativa, en ausencia de Carlos, estaba formada por el propio Emperador al frente de los territorios italianos y alemanes (en este caso, junto a su hermano Fernando, Rey de Romanos desde 1531), Margarita de Austria como gobernadora de los Países Bajos, sustituida a su muerte por María de Hungría, y por Isabel como responsable de los reinos de Castilla y Aragón. Pero esto no quiere decir que ella no tuviera sus propias ideas sobre los asuntos que afectaban a Europa, especialmente la seguridad en estos tiempos convulsos y, en relación con la misma, la cuestión religiosa: la fragmentación de la Iglesia por la Reforma protestante y el peligroso avance turco sobre Occidente. En este sentido, vemos a una Emperatriz que opina ante Carlos sobre los peligrosos movimientos del rey francés, que muestra su desprecio ante los alemanes que actúan deslealmente con el Emperador, o que anima a su esposo a enfrentarse y vencer al Turco porque eso significa la pérdida de poder e influencia de sus aliados berberiscos. Una emperatriz que mantiene correspondencia con los embajadores y con el propio Papa, a los que informa y propone, y de los que solicita favores e intervenciones. Todo ello, claro está, en

61. GÓMEZ-LUCENA, 2013, 131.

un ámbito secundario frente a la maquinaria imperial de Carlos que dirige la gran política internacional.

Por cuestiones familiares, religiosas y de justicia Isabel se implica en un asunto trascendental: la delicada situación de la reina Catalina y el distanciamiento y la futura ruptura con Roma de Enrique VIII. La Emperatriz sería testigo, pues, del cisma y del nacimiento del anglicanismo. Carlos le encarga que las principales universidades y moralistas de la época elaboren informes y estudios teológicos y jurídicos profundos. Pero antes de eso, Isabel ya había recibido noticias del embajador en Roma, Micer May, y cartas de la propia Catalina, que lamentablemente no han llegado hasta nosotros. Sí contamos con la que la reina inglesa dirige tanto a Carlos como Isabel, desde Greenwich, el 19 de octubre de 1528. Ya en este momento ambos son conocedores del dolor con el que vive. Les está pidiendo ayuda y les informa de que el 15 de noviembre los abogados del reino se reunirán para discutir si ella es o no la esposa legítima. Catalina solicita el apoyo de Carlos e Isabel por motivo de sangre, pero también como ejemplo de justicia para la posteridad⁶².

No había motivos para apoyar de ninguna manera el divorcio del rey inglés. No albergaba ninguna duda sobre el parecer de las universidades de los reinos españoles en un asunto, para ella, tan justo y tan claro⁶³. Isabel activó de alguna manera la repulsa de teólogos y moralistas contra el maltrato al que estaba siendo sometida su tía y encontró en personas como Francisco de Vitoria a los mejores defensores de su causa. Enseguida se puso a escribir a universidades, como la de Salamanca, con el encargo de que todos sus doctores, maestros y licenciados estudiaran el asunto. La maquinaria se ponía en marcha para intentar conseguir rápidamente el informe oportuno. La Emperatriz solicitó que la respuesta fuera urgente y que se pronunciaran todos los expertos. El deseo unánime desde España era ver libre a la reina Catalina de tantas calumnias.

No tardaron en llegar la mayor parte de los informes porque sabemos que ya en enero de 1531 salían desde la Corte pareceres de las audiencias y de otras personas con destino a Roma. Esos documentos lo que hicieron fue validar un matrimonio perfectamente legal, a pesar de los razonamientos esgrimidos por Enrique por el primer casamiento de Catalina con su hermano Arturo. Para abordar el tema se había enviado a Roma a Pedro Ortiz, del que el Emperador tenía muy buenos informes. Ahí entró una vez más en juego Isabel, que no sólo se conformó con preparar el viaje sino que quiso estudiar las cualidades de la persona elegida. Ella pensaba inicialmente que el maestro Ortiz no estaba a la altura para enfrentarse solo a un asunto de esa magnitud, por lo que le citó en la Corte y le instruyó, paso a paso, sobre cómo debía realizar su cometido. La Emperatriz necesitaba además que fuera acompañado de otra persona y propuso un perfil como el del licenciado Miranda, canónigo de Sevilla; en definitiva alguien con autoridad y curtido en la materia.

62. GAYANGOS, 1877, 805-823. Carta de Catalina de Aragón a Carlos V e Isabel de Portugal, Greenwich, 19 de octubre de 1528.

63. AGS, Estado, 20, leg. 20, ff. 265-267. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Madrid, 16 de agosto de 1530.

Desde Roma, la Emperatriz fue recibiendo información directa de la situación a través de Ortiz y del embajador Micer May. El 23 de enero de 1531, éste último le da cuenta de la entrega casi absoluta de Enrique VIII a Ana Bolena mostrando un comportamiento débil y bastante alejado de su dignidad real. Ese mismo día Ortiz ya está en Roma y escribe a Isabel sobre los informes que llegan a sus manos, incluido el de la universidad de Toulouse, favorable al rey inglés, que el maestro achaca a la precipitación, pero que tiene que ver más con el habitual desencuentro entre la Monarquía hispánica y la francesa. El de Toulouse no fue el único caso ya que Ortiz informaba a la Emperatriz, en julio de ese año, de que la facultad de Teología de París y las universidades de Orleans, Poitiers, Angers, Bolonia y Pavía también estaban con el rey inglés; según él, sus opiniones habían sido preparadas apresuradamente, sin conocimiento del tema y sobre todo sin honestidad⁶⁴, y, por supuesto, mediante el soborno.

No fue una sorpresa para Isabel ver detrás de las reivindicaciones de Enrique VIII las intrigas de Francisco I. En octubre de 1531, el maestro Ortiz, desde Roma, informaba a Isabel de los movimientos del rey francés, sin ocultar nada y apostando por retrasar el proceso⁶⁵. Ortiz le dice que el rey y su amante habían perdido toda la vergüenza ante Dios y la gente⁶⁶. La causa se fue dilatando y en agosto del siguiente año, Ortiz le comunicaba que el papa creía que había llegado el momento de proceder a la excomunión de Enrique VIII. Un largo tira y afloja y una intensa correspondencia que culmina con la muerte de Catalina al tiempo que se hace pública la bula papal excomulgando al rey Enrique⁶⁷.

La Emperatriz también estuvo en contacto con el embajador imperial en Londres, Eustace Chapuys; un hombre con una gran formación jurídica y muy hábil en el campo de la diplomacia, que se preocupó sobre todo de la «cuestión real». En enero de 1531 le daba cuenta de los movimientos de los Bolena para atraerse por todos los medios al embajador francés Claude de la Guysch⁶⁸. En sus despachos, tiempo después, informa a la Emperatriz de las rebeliones en Inglaterra y del estado en que se encuentra María, la hija de Catalina. Chapuys mantenía a Isabel al tanto de lo que pasaba en Inglaterra y un gran dolor le supuso saber del comportamiento tan inadecuado de Enrique. El 6 de noviembre de 1536 el embajador escribía: «Hace apenas una semana se le oyó decir en público que tenía gran obligación al rey de Francia para desear a su hijo, el duque de Orleans, para muchos su hija María, aunque sabía que ella era una bastarda»⁶⁹.

La muerte de Catalina, el 7 de enero de 1536 en Kimbolton, supuso un duro golpe para la Emperatriz y, desde luego, para Carlos que se encontraba en Nápoles y que suspendió todos sus actos durante tres días. En una carta dirigida a Isabel plantea la posibilidad del envenenamiento ya que, aunque algunos hablaban de dolor de

64. GAYANGOS, 1882, 203-217. Carta del Dr. Ortiz a Isabel de Portugal, Roma, 17 de julio de 1531.

65. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, 1973, 301. Carta del Dr. Ortiz a Isabel de Portugal, Roma, 12 de octubre de 1531.

66. GAYANGOS, 1877-1888, pp. 335-351. Carta del Dr. Ortiz a Isabel de Portugal, Roma, 21 de diciembre de 1531.

67. *Ibid.*, 1888, 66-79. Carta del Dr. Ortiz a Isabel de Portugal, Roma, 6 de marzo de 1536.

68. MACKAY, 2014, 82.

69. GAYANGOS, 1877-1888, 279-274. Carta del embajador en Londres a Isabel de Portugal, Londres, 5 de noviembre de 1536.

estómago durante más de diez días, otros sugerían que «el mal tuvo principio de una vez que bebió, no sin sospecha de haber habido en ello lo que en tales casos suele»⁷⁰. La Emperatriz quedó muy entristecida, por su muerte y por ese rumor que circulaba, y temió por la situación y el desconsuelo en que quedaba la futura reina María Tudor⁷¹.

Tanto Carlos como Isabel celebraron la detención de Ana Bolena, la gran culpable junto a Enrique del desgraciado final de Catalina. Para la Emperatriz fue un justo castigo su ejecución. Más adelante, avanzado ya el año 1536, con motivo del levantamiento de parte del pueblo inglés contra Enrique VIII, no dudó en calificar esos tumultos como de castigo divino por todo el daño que el rey inglés había hecho⁷².

6. CONCLUSIONES

La Emperatriz Isabel murió el 1 de mayo de 1539. No pudo ver completada una tarea que habría conocido nuevos capítulos en la década de los cuarenta del Quinientos. A pesar de que su carrera política estuvo claramente limitada por la presencia carolina, hay argumentos cada vez más sólidos para afirmar que su actuación, solvente y eficaz, no sólo se limitó a las instrucciones dictadas por el César sino que avanzó sobre las mismas proponiendo e interviniendo en la práctica totalidad de los asuntos de la Monarquía hispana y en no pocos del Imperio.

Aunque la última palabra siempre correspondía a Carlos V, sí logró mantener la quietud de los reinos peninsulares y trabajó incansablemente para garantizar su defensa, en medio de una ajetreada e incansable negociación para obtener el siempre insuficiente dinero. El hecho de que no se hiciera la campaña de Argel y de que la empresa fuera retrasada una y otra vez, no puede ocultar su claridad de ideas sobre este tema, demostrando tener criterio político y una gran capacidad organizativa. En esas largas horas de trabajo, también aparece la firma de Isabel en decenas de documentos en los que no esconde su idea sobre la gran oportunidad que se abre para España en las Indias. En una línea no inferior a la de Carlos, Isabel conoce los pasos que hay que seguir para administrar correctamente aquellas tierras, con un hueco para la razón de los nuevos tiempos y con gran habilidad diplomática. No se podían controlar los desmanes cometidos allí por algunos españoles pero sus instrucciones y, por supuesto, sus más particulares pensamientos iban siempre encaminados a luchar por conseguir un trato igualitario para todas las personas, al tiempo que la Cristiandad, con serios problemas en el Mediterráneo oriental y en el norte de Europa, se expandía llevando la fe a los pueblos conquistados. Desde su itinerante Corte, la Emperatriz hizo todo lo posible para asistir a Carlos en los problemas europeos, y encontró en la defensa de la reina Catalina un símbolo de lo que quería que representara su poder: la lucha para hacer justicia ante personas,

70. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, 1973, 463. Carta de Carlos V a Isabel de Portugal, Nápoles, 1 de febrero de 1536.

71. MAZARÍO COLETO, 1951, 452. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, Madrid, 29 de febrero de 1536.

72. *Ibid.*, 498. Carta de Isabel de Portugal a Carlos V, s. l., s. f. -1536-.

instituciones y reinos frente a la sinrazón del enemigo movido por intereses bien diferentes.

El análisis de la documentación, con nuevas y sugerentes aportaciones, y de los estudios publicados hasta la fecha nos conduce a una mujer que afrontó la labor de Gobierno con gran eficacia y destreza, y que fue conciliadora, amante del sentido de la justicia y defensora a ultranza de la causa de la Cristiandad. El *alter ego* de Carlos V no fue sólo la ayudadora de la que hablaba el Emperador, sino la persona que se dispuso a mediar, proponer y resolver asuntos con un claro propósito: gobernar los reinos hispánicos, siempre con las instrucciones de Carlos V en la mano, y trabajar para afianzar la Monarquía que representaba a la cabeza del poder occidental.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVAR EZQUERRA, Alfredo, *La Emperatriz*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2012.
- BEJARANO ROBLES, Francisco, *Catálogo de documentos del reinado de Carlos I, años 1516-1552, que se conservan en el Archivo Municipal de Málaga*, Málaga, Diputación, 1994.
- BENASSAR, *Hernán Cortés. El conquistador de lo imposible*, Madrid, Temas de Hoy, 2002.
- BRANDI, Karl, *Carlos V, vida y fortuna de una personalidad y un imperio*, Madrid, Ed. Nacional, 1943.
- CADENAS y VICENT, Vicente de, *Diario del emperador Carlos V. Itinerarios, permanencias, despachos, sucesos y efemérides relevantes de su vida*, Madrid, Hidalguía, 1992.
- COLECCIÓN DE DOCUMENTOS INÉDITOS PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA, t. II, Madrid, Imprenta de la viuda Calero, 1843.
- COLECCIÓN DE DOCUMENTOS INÉDITOS PARA LA HISTORIA DE HISPANOAMÉRICA, t. IX, Madrid, Compañía Iberoamericana de Publicaciones, 1917.
- DUVERGER, *Hernán Cortés. Más allá de la leyenda*, Madrid, Taurus, 2013.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Corpus documental de Carlos V*, t. I (1516-1539), Madrid, Espasa, 1973.
- , *Carlos V. Un hombre para Europa*, Madrid, Espasa, 1999.
- FORONDA y AGUILERA, Manuel, *Estancias y viajes del emperador Carlos V desde el día de su nacimiento hasta el de su muerte, comprobadas y corroboradas con documentos originales, relaciones auténticas, manuscritos de su época y otras obras existentes en los archivos y bibliotecas públicos y particulares de España y del extranjero*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1914.
- GAYANGOS, Pascual de, *Calendar of State Papers. Spain*, vols. III, IV y V, Londres, Her Majesty's Stationery Office, 1877-1888.
- GÓMEZ-LUCENA, Eloísa, *Españolas del Nuevo Mundo*, Madrid, Cátedra, 2013.
- GONZAGA, Manuela, *Imperatriz Isabel de Portugal*, Lisboa, Bertrand Editora, 2012.
- JOVER, José M^a, *Carlos V y los españoles*, Madrid, Sarpe, 1985.
- MACKAY, Lauren, *Inside the Tudor Court*, Londres, Amberley, 2014.
- MARTÍNEZ MILLÁN, José (coord.), *La Corte de Carlos V*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000.
- MAZARÍO COLETO, M^a Carmen, *Isabel de Portugal*, Madrid, CSIC, 1951.
- MERINO PERAL, Esther y BLÁZQUEZ MATEOS, Eduardo, *Isabel de Portugal, la reina invisible*, Ávila, Miján, 2000.
- NÁRDIZ, Francisco de, *La Emperatriz Isabel, mujer del César*, Santander, 1938.
- PÉREZ, Joseph, *Carlos V*, Madrid, Temas de Hoy, 1999.
- PIQUERAS VILLALDEA, M^a Isabel, *Carlos V y la emperatriz Isabel*, Madrid, Actas, 2000.
- PUGA, Vasco de, *Provisiones, cédulas, instrucciones de Su Majestad, ordenanzas de difuntos y Audiencia para la buena expedición de los negocios y administración de justicia y gobernación de esta Nueva España, y para el buen tratamiento y conservación de los indios*, t. I (1525-1563), México, José M^a Sandoval, 1878.
- RADY, Martyn, *Carlos V*, Madrid, Alianza Editorial, 1991.
- SANDOVAL, Fray Prudencio de, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*, Madrid, BAE, 1955.
- SECO SERRANO, Carlos, «La Emperatriz Isabel», en Manuel Fernández Álvarez (coord.), *El Imperio de Carlos V*, Madrid, RAH, 2001.
- THOMAS, Hugh, *El imperio español de Carlos V*, Madrid, Planeta, 2010.

VALES FAILDE, Javier, *La emperatriz Isabel*, Madrid, M. Aguilar, 1944.

VILLACORTA BAÑOS-GARCÍA, Antonio, *La emperatriz Isabel*, Madrid, Actas, 2009.

UNA MEMORIA CONTROVERTIDA. MELCHOR MACANAZ Y LA DEFENSA CRÍTICA DE LA INQUISICIÓN¹

A CONTROVERSIAL MEMORY. MELCHOR MACANAZ AND THE DEFENSA CRÍTICA DE LA INQUISICIÓN

Francisco Precioso Izquierdo²

Recibido: 01/10/2015 · Aceptado: 28/10/2015

Doi: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.29.2016.15024>

Resumen

La «Defensa Crítica de la Inquisición» es una de las obras más controvertidas del ex fiscal general del consejo de Castilla, Melchor Macanaz. Su carácter polémico deriva de la propia circunstancia del autor –un perseguido por el Santo Oficio– y su contenido claramente vindicador y legitimador de la institución. Para contextualizar mejor la oportunidad de su redacción y el momento posterior de su publicación, realizamos un análisis integral de la obra que parte de los inicios del proceso de edición llevado a cabo por don Antonio Valladares de Sotomayor (1788). A continuación, estudiamos los extremos argumentativos más significativos de la «Defensa», examinando finalmente el papel atribuido a ella y a Macanaz en el debate sobre la abolición de la Inquisición celebrado en las Cortes de Cádiz (1812-1813).

Palabras clave

Melchor Macanaz; Antonio Valladares de Sotomayor; «Defensa Crítica de la Inquisición»; Memoria; Cortes de Cádiz.

Abstract

The «Defensa Crítica de la Inquisición» is one of the most controversial texts of Melchor Macanaz. The controversial derives from the very fact of the author, a persecuted by the Inquisition, he writing for preservation of the Tribunal. This article, we propose a study of the work since the beginning of the editing by Antonio Valladares de Sotomayor (1788). Then, we study the content of the work. Finally,

1. Este artículo forma parte de los proyectos de investigación: «Nobilitas II- Estudios y base documental de la nobleza del Reino de Murcia, siglos XV-XIX. Segunda fase: análisis comparativos», financiado por la Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia (15300/PHC/10) y «Familias e individuos: Patrones de modernidad y cambio social (siglos XVI-XXI)», financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (HAR2013-48901-C6-1-R).

2. Instituto de Ciências Sociais da Universidade de Lisboa. Investigador Postdoctoral en el Instituto de Ciências Sociais da Universidade de Lisboa gracias a una beca de formación Posdoctoral concedida por la Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia (19816/PD/15).

we examine the role attributed to the «Defensa» and the memory of Macanaz in the debate on the abolition of the Inquisition of the Cortes of Cadiz (1812-1813).

Keywords

Melchor Macanaz; Antonio Valladares de Sotomayor; «Defensa Crítica de la Inquisición»; Memory; Cortes of Cadiz.

1. INTRODUCCIÓN

La producción bibliográfica de Melchor Macanaz (1670-1760) es amplia y todavía hoy poco conocida. Las numerosas atribuciones de las que será objeto a lo largo de los siglos XVIII y XIX, la confiscación de sus escritos en 1748 y la pérdida posterior de la mayoría, empañan un catálogo siempre incompleto del que apenas tenemos certeza en unas pocas decenas de obras, memoriales, cartas o comentarios³. Entre el grupo de textos cuya autoría resulta indiscutible se encuentra precisamente la «Defensa Crítica de la Inquisición», redactada por nuestro autor entre los años 1734 y 1736.

Sus intenciones claramente legitimadoras pueden resultar difíciles de encajar en la trayectoria de un «paciente» de la Inquisición, un «fantasma *delendo*⁴» cercado por el Tribunal tras su caída política en febrero de 1715, cuya persecución le forzó a iniciar un largo periplo europeo que lo mantendrá alejado de España durante treinta y tres años (1715-1748)⁵.

La aparente contradicción entre la circunstancia del autor y el contenido de la obra ha sido uno de los rasgos más señalados –quizás el único– de la «Defensa». En este sentido, el análisis que proponemos pretende profundizar en el texto desde una perspectiva cultural del discurso político que nos permita estudiar su utilización como herramienta creadora de memorias e identidades en torno al ex fiscal general del consejo de Castilla. Para ello, partiremos de la labor de edición llevada a cabo por don Antonio Valladares de Sotomayor, impulsor de la publicación en 1788. En segundo lugar, examinaremos el contenido de la «Defensa», notando una serie de ideas con las que caracterizar y precisar en lo posible el alcance de la apología escrita por Macanaz. Con objeto de cerrar el círculo sobre el impacto y divulgación de la obra, estudiaremos el papel atribuido a la misma por los diputados de las Cortes de Cádiz que participaron en el debate sobre la abolición del Santo Oficio, momento

3. Aspectos más extensamente desarrollados en: PRECIOSO IZQUIERDO, 2015, 275-280. Véanse, en este sentido, las referencias de: AGUILAR PIÑAL, 1981, 317-332 y MALDONADO MACANAZ, 1972, 79-89.

4. EGIDO LÓPEZ, 1984, 1233-1240.

5. Sobre la biografía y trayectoria política de Melchor Macanaz, sigue siendo de referencia la obra de MARTÍN GAITE, 1969 [utilizamos la edición de 1982]; así mismo: CANO VALERO, 2008 y LAMA ROMERO, 2009; recientemente, nos hemos encargado de actualizar el estudio del político murciano en: PRECIOSO IZQUIERDO, 2015.

en el que la «Defensa» y su autor recobran un especial significado en los discursos de los partidarios y detractores de la continuidad del Tribunal.

2. DON ANTONIO VALLADARES DE SOTOMAYOR. EDITOR DE MELCHOR MACANAZ EN LA ESPAÑA DE CARLOS III

En el último tercio del siglo XVIII, la recuperación y difusión de la memoria de don Melchor adquiere una dimensión nunca antes vista. Es entonces cuando comienzan a publicarse buena parte de sus obras –la mayoría atribuidas– con el respaldo del reformismo carolino y el gobierno de ministros como Campomanes o Floridablanca⁶. Muestra de ello será la activa presencia de Macanaz en las páginas del oficialista *Semanario Erudito* editado por don Antonio Valladares de Sotomayor (abril de 1787-febrero de 1791)⁷.

El objetivo central de la publicación, la exaltación de las letras españolas del Siglo de Oro y los primeros años del setecientos, favorecerá la aparición de una literatura desigual en la que primará un marcado enfoque regalista apoyado o tolerado por las autoridades políticas de turno. Textos clásicos del regalismo histórico castellano escritos por el Conde-Duque de Olivares, Salgado de Somoza o Fernández de Retes, se entremezclarán con algunas de las obras más polémicas de autores recientes como Agustín Riol Quiroga, el obispo Solís, Gregorio Mayans o el propio Melchor Macanaz⁸.

En cuanto al último, llama poderosamente la atención el número de sus textos y opúsculos editados y publicados a lo largo de la vida del *Semanario*. Tres de los cuatro tomos del año 1788 (VII-VIII-IX) se dedicarán casi en exclusiva a la publicación de obras de Macanaz. En total, hemos computado dieciséis textos repartidos en seis números, a los que debemos añadir una nota biográfica elaborada por el editor al comienzo del tomo séptimo. Tomando como referencia los datos de Ramón Baldaquí⁹, la obra de Macanaz representa un 6,98% del total de las 229 entradas registradas en los índices del *Semanario*, una presencia nada desdeñable si tenemos en cuenta la variedad de autores, temas y épocas que cubriría la publicación.

La admiración que el editor reconocerá por Macanaz quedará reflejada en la glosa biográfica que inaugurará el tomo VII: «la vida de este célebre hombre – anuncia Valladares– fue verdaderamente una continuada serie de persecuciones y desgracias, pero también es cierto que las supo resistir con la mayor resignación y conformidad. Todas nacieron, como tenemos expresado, por defender las Regalías del real Patronato, las leyes y las glorias de la Nación»¹⁰. Una fascinación que no le impedirá imponerse la autocensura o la advertencia previa como medio para

6. PRECIOSO IZQUIERDO, 35 (2015): 85-110.

7. SUTHERLAND, LXXV/150 (2013): 495-514; LARRIBA, 2013, 142-143; HERRERA NAVARRO, 30 (2005): 429-450; EL SAYED EL SAYED, 1993, 14-17.

8. BALDAQUÍ, 4 (1984): 339-386; sobre la «Explicación jurídica...», véase: GARCÍA-BADELL ARIAS, 12 (2005): 125-149.

9. *Ibid.*, pp. 343-351.

10. «Nota biográfica del editor», *Semanario Erudito*, tomo VII, 5.

evitar consecuencias desagradables ante ciertas obras¹¹. Tal ocurrirá, por ejemplo, con la publicación de la «Explicación jurídica e histórica de la consulta que hizo el Real Consejo de Castilla (...)»¹². En su nota previa, don Antonio manifestará cierta equidistancia con el documento, criticando algunos principios sentados por su autor «que no son verdaderos, y aun de otros que lo son, deduce consecuencias inconexas y nada legítimas»¹³.

Más allá de estas precauciones, el gran interés del editor radicará en la obra escrita de Macanaz, una producción que elogiará y reconocerá en sus páginas: «¿Quién no admira las muchas obras que produjo en medio de sus persecuciones y los gravísimos encargos en que estaba empleado?»¹⁴. Percatado de la oportunidad que representaba su aparición en el *Semanario*, no dudará en jactarse de «ser los primeros que logramos publicar algunas obras de este autor»¹⁵.

Entre las aportaciones que –efectivamente– logrará publicar Valladares, encontramos textos cuya autoría resulta indiscutible, bien porque aparecen reflejados en el catálogo de sus obras escrito por él mismo en 1739¹⁶ o bien recogidos en inventarios posteriores¹⁷. De este modo, apenas presentan dificultad documentos como la «Copia de Carta escrita por Mr. Macanaz al Duque de Huéscar»¹⁸, «Representación que hice y remití desde Lieja al señor Don Felipe V»¹⁹, «Varias notas críticas al Teatro Crítico del eruditísimo Feijóo»²⁰, «Confesión de D. Melchor de Macanaz para descargo de su conciencia»²¹, «Avisos políticos y máximas prudentes (...) al Sr. D. Fernando VI en el principio de su reinado»²², «Explicación jurídica e histórica de la consulta que hizo el Real Consejo de Castilla al rey nuestro señor»²³, «Disertación histórica que sirve de explicación a algunos lugares oscuros que se encuentran en la Historia»²⁴ o la correspondencia entre el ex fiscal y Mayans²⁵.

En cambio, en otras ocasiones, lo que se presenta bajo la firma de don Melchor no dejan de ser más que simples atribuciones, obras cuyo contenido no desafinan con la imagen de un Macanaz sentado al estudio de la Historia, la defensa de los derechos dinásticos de Felipe V o las regalías del monarca. Sin embargo, aun entre estas últimas, no todas presentarán el mismo grado de desconfianza; en este sentido, tal y como nos advierte don Joaquín Maldonado Macanaz, uno de sus primeros biógrafos, parece que: «están muchas que aquél escribió, pero se añaden otras que

11. SUTHERLAND, LXXV/150 (2013): 495-514.

12. BALDAQUÍ, 4 (1984): 354.

13. «Explicación jurídica e histórica de la consulta que hizo el Real Consejo de Castilla al rey Nuestro Señor Felipe V», *Semanario Erudito*, tomo IX, 3-4.

14. «Nota biográfica del editor, *Semanario Erudito*, tomo VIII, 11.

15. *Ibid.*, 6.

16. BNE. Ms. 20.288-59, s/n.

17. MALDONADO MACANAZ, 1972, 77-89.

18. *Semanario Erudito*, tomo VII, 138-157.

19. *Semanario Erudito*, tomo VII, 158-204.

20. *Semanario Erudito*, tomo VII y VIII, 205-136.

21. *Semanario Erudito*, tomo VIII, 161-170.

22. *Semanario Erudito*, tomo VIII, 217-237.

23. *Semanario Erudito*, tomo IX, 3-142.

24. *Semanario Erudito*, tomo XIII, 3-90.

25. *Semanario Erudito*, tomo XVII, 39-45.

indudablemente se proponía publicar con su nombre o que le habían persuadido ser de Macanaz»²⁶. En este grupo caben destacar obras como los «Auxilios para bien gobernar una Monarquía Católica»²⁷, «Noticias individuales de los sucesos más particulares tanto de Estado como de Guerra acontecidos en el reinado del rey Nuestro Señor D. Felipe V (1703-1706)»²⁸, «Refutación Erudita y Satírica del papel que dio a luz E. P. D. I. D. F.»²⁹, «Manifiesto y Cotejo (...)»³⁰, «Carta y diseño (...)»³¹, «Discurso sobre el poder que algunos doctores han querido atribuir al Papa en lo temporal»³² y «Noticias particulares para la Historia Política de España (...)»³³.

A pesar de los excesos en la discutible atribución de no pocos opúsculos y discursos, Valladares contará con el viento a favor del momento. Su publicación coincidirá con una atmósfera política definida por los años finales del reformismo carolino, periodo en el que se multiplicarán las iniciativas culturales tendentes al «rearme mediático» de la dinastía. Así, como apunta García Cárcel, la recuperación de los orígenes fundacionales mediante el «revival de Felipe V» –ensalzado como primer eslabón de una línea coherente de reformas con la que enlazaría Carlos III³⁴– traerá como consecuencia el redescubrimiento de ciertas autoridades silenciadas hasta entonces. Tal será el caso de Melchor Macanaz, a quien desde las páginas del *Semanario Erudito* se exaltará por su dimensión regalista, proyectista y *borbonista*. Su obra no desentonaría en la España de Floridablanca, al ofrecer una sólida base ideológica de las reformas «desde arriba» planteadas en estos años³⁵.

La recuperación de Macanaz impulsada por Valladares no se limitará únicamente a su *Semanario*. Sabemos que a comienzos del mes de julio de 1789, don Antonio había solicitado permiso al consejo de Castilla³⁶ para la impresión de una obra de don Melchor sobre los «males que han ocasionado a España muchos [ministros] extranjeros»³⁷. Antes, el 19 de diciembre de 1787, había obtenido licencia para «dar a la luz» la «Defensa Crítica de la Inquisición»³⁸, trabajo que aparecerá publicado a lo largo de 1788³⁹. Sin embargo, parece que el plácet concedido a Valladares circunscribía la publicación de la obra a su «papel periódico intitulado *Semanario Erudito*»,

26. MALDONADO MACANAZ, 1972, 68.

27. *Semanario Erudito*, tomo V, 215-303.

28. *Semanario Erudito*, tomo VII, 13-102.

29. *Semanario Erudito*, tomo VIII, 171-216.

30. «Manifiesto y cotejo de la conducta que tuvo Felipe V contra la del rey británico y las razones que al presente congreso van fulminadas en el tiempo de sus sucesores», *Semanario Erudito*, tomo VII, 103-131.

31. «Carta y diseño para que un primer ministro o secretario lo sea con perfección», *Semanario Erudito*, tomo VII, 132-138.

32. *Semanario Erudito*, tomo VIII, 136-160.

33. «Noticias particulares para la Historia Política de España. Diálogo entre Rutelio y Clautino», *Semanario Erudito*, tomo XIII, 91-215.

34. GARCÍA CÁRCCEL, 2002, XVII y LXX-LXXVI.

35. HERNÁNDEZ FRANCO, 1984, 161-548.

36. Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Consejos, Leg. 5555-55, Aranjuez, 1 de julio de 1789, s/n.

37. Muy posiblemente el consejo se estuviera refiriendo a la obra: «Males, daños y perjuicios que han causado a la España, a la Iglesia y a su Rey los extranjeros que han tenido manejo en el ministerio español». El texto ha sido analizado por: ALABRÚS IGLESIES, 18/19 (2005-2006): 177-201.

38. AHN, Consejos, Leg. 5555-55, [...], 22 de diciembre de 1793, s/n.

39. «Se hallará en el despacho que ha establecido el editor del *Semanario erudito*, calle de León frente a la de Infante; en las Librerías de Mateo, carrera de S. Gerónimo; de López, plazuela de Sto. Domingo; de la viuda de Sánchez, calle de Toledo; en el puesto del Diario, calle de Atocha en el Real Sitio de San Lorenzo en la Lonja de

si bien –finalmente– terminó apareciendo por separado. Este hecho motivó la consiguiente queja del consejo, quien a finales de 1793, se veía en la necesidad de reiterar la prohibición de imprimir «en adelante ninguna de las obras de dicho Autor sin que preceda su Real permiso»⁴⁰.

3. A LOS HIJOS DEL ERROR Y DEL INFIERNO MISMO. CIRCUNSTANCIA Y ESENCIA DE LA «DEFENSA CRÍTICA DE LA INQUISICIÓN»

A finales de 1788 se terminaban de imprimir los dos volúmenes que componían la «Defensa Crítica de la Inquisición»⁴¹. Más de medio siglo después de su redacción original, Valladares se decidía a publicar la obra. Y lo hacía con un prólogo reivindicativo con el que se proponía demostrar «la malicia» con la que los adversarios de Macanaz procedieron contra él, al «cubrir con el manto de la Religión sus fines particulares»⁴².

Sin confesarlo abiertamente, el editor hacía alusión a uno de los *topoi* más repetidos durante los meses en los que don Melchor había ejercido el empleo de fiscal general del consejo de Castilla (1713-1715). Nos referimos al rumor difundido por la «oposición» al gobierno regalista de los Ursinos, Robinet, Orry y el mismo Macanaz sobre una posible supresión del Santo Oficio⁴³. El propio obispo Belluga, encarnizado adversario del jurista murciano, se había encargado de transmitirlo al monarca francés Luis XIV⁴⁴. No obstante, lo que realmente se pretendió entonces nada o poco tenía que ver con la eliminación de aquel poderoso Tribunal. El objeto de la propuesta planteada a finales de 1714 por Melchor Macanaz y el fiscal del consejo de Indias, Martín Miraval, se dirigía a la reforma como medio para asegurar su sometimiento al rey. El fin último no era otro que vaciar de poder temporal la *ratio legis* de la Inquisición, extendiendo las competencias del monarca en los nombramientos de nuevos consejeros, en la actividad censora y en la limitación del fuero con que procedían sus ministros y familiares, configurando un Tribunal que en adelante debía proceder únicamente con la jurisdicción espiritual acorde a sus funciones de control y pureza de la religión⁴⁵.

Guichard; en Cádiz en casa de Comes; en Sevilla en la de Vázquez, Hidalgo y Compañía; en Valencia en la de Carsi y Vidal; y en Valladolid en la de S. Pedro», *Gazeta de Madrid*, 14 de noviembre de 1788, f. 744.

40. Decisión que había sido adoptada en 1789 ante la creciente ola de atribuciones que había sufrido Macanaz, entre otros, por parte de Valladares, AHN, Consejos, Leg. 5555-55, [...], 22 de diciembre de 1793, s/n.

41. El título completo que aparece en la portada de ambos volúmenes es el siguiente: *Defensa Crítica de la Inquisición contra los principales enemigos que la han perseguido y persiguen injustamente. En la qual se confunden con sus propias razones a los Hereges Calvinistas, Luteranos y otros no pocos Católicos engañados por ellos, que con tanto horro, y con tanta desenfrenada furia han combatido la Inquisición, siendo la más justa, y la más conforme a la piedad religiosa y a la caridad Christiana*. Con Privilegio Real y las licencias necesarias. Madrid. Por Don Antonio Espinosa. Año de 1788.

42. *Defensa Crítica de la Inquisición* (...), tomo I, p. III.

43. EGIDO LÓPEZ, 2002, 101-110.

44. HERNÁNDEZ FRANCO y PRECIOSO IZQUIERDO, 30 (2014): 61-82.

45. La reforma de la Inquisición de 1714 ha sido ampliamente estudiada por diversos autores. Entre otros,

La reforma de 1714 tampoco podía aislarse de las peripecias personales del que sin duda fue su principal valedor. La actuación de la Inquisición al mando del italiano Del Giudice, la elevaron pronto como la institución encargada de frenar y perseguir a los principales actores de la reforma. Y entre ellos, el fiscal general Macanaz concentró la mayor parte de las invectivas del inquisidor general, sobre todo tras la censura y condena del «Pedimento Fiscal de los Cincuenta y Cinco puntos» y su apresurada salida de la corte en febrero de 1715⁴⁶.

A pesar de la influencia que hubo de tener el *momento* en la proyectada reforma, no parece que Macanaz pueda ser analizado hoy como un enemigo irreconciliable de la Inquisición. O al menos de la Inquisición como él la entendía y llegó a defender. Y no porque careciera de motivos ante los excesos temporales que llegó a sufrir en primera persona. Pesaba más, sin embargo, el valor atribuido al Tribunal como herramienta política que –en las debidas manos– podía servir con eficacia a la máxima por excelencia de todo monarca católico, es decir, la conservación de la religión. El propio Macanaz lo dejará por escrito en más de una ocasión: «El primer objeto de VM, la primera atención de todos sus cuidados, deberá ser que la Religión resplandezca como siempre en España (...). En manteniendo con el debido lustre, autoridad y respeto el Santo Tribunal de la Inquisición, no puede temer VM el menor riesgo»⁴⁷.

La idea de la Inquisición como institución perfectamente engranada en el sistema político-administrativo de la monarquía, subordinada al monarca y reducida a tribunal meramente espiritual para cuestiones de fe, será una constante en el pensamiento político de don Melchor. A ello dedicará obras como «La Inquisición de España no tiene otro superior que a Dios y al Rey», en la que dejará fundadas sus inequívocas conclusiones sobre el Tribunal y las prerrogativas de Roma, el inquisidor general o los reyes. En clave eminentemente regalista, se remontaba al tiempo de la concesión de la Bula por parte de Sixto IV para denunciar cómo: «quiso todo el clero secular y regular eximirse de ella [jurisdicción real] y por no haberles querido oír aquellos Católicos Reyes acudieron al mismo Sixto IV quien no solo les dixo que los Reyes hacían lo que debían en no oírles su demanda, si que los embio (sic) corridos y avergonzados»⁴⁸. Desde entonces –repetirá Macanaz– todos los monarcas españoles se han visto obligados a terciar –bien con Roma bien con los propios inquisidores– para intentar corregir situaciones desproporcionadas en perjuicio de la jurisdicción y potestad real⁴⁹.

Teniendo en cuenta el valor atribuido al Tribunal en el conjunto de un pensamiento tan riguroso como el de Macanaz, y sin querer minusvalorar lo que de «entente» pudo llegar a tener la obra en el momento de su formulación, achacar la «Defensa Crítica» a la fuerza única de las circunstancias que rodearon a su autor, le

destacamos los trabajos de EGIDO LÓPEZ, 1984, 1237-1240; VALLEJO GARCÍA-HEVIA, 5 (1996): 218-327; recientemente, ha sido objeto de un minucioso análisis por LÓPEZ VELA, 2014, 311-351.

46. PRECIOSO IZQUIERDO, 36 (2014): 327-355.

47. «Avisos políticos, Máximas prudentes y remedios universales que dicta la experiencia y remite al señor rey D. Fernando VI (...)», *Semanario Erudito*, tomo VIII, 221-222.

48. BNE. Ms. 10. 745, f. 38r.

49. BNE. Ms. 10. 745, ff. 37r-46r.

resta –a nuestro juicio– cierta complejidad. Por esta razón, no podemos compartir su lectura como una mera *retractación*⁵⁰ o una *descolorida apología*⁵¹. En cuanto a lo primero, por entender la obra justo al contrario, es decir, como una consecuencia lógica en la trayectoria de un reformista de corte regalista, ferviente defensor del poder absoluto del rey, que cree en la necesidad de la Inquisición pero ajustada a su función espiritual y controlada por el soberano. En cuanto a lo segundo, podríamos admitirlo si el contenido de la «Defensa» representara poco menos que una excepción en su obra, un hito que llamara tanto la atención que evidenciara su probable carácter socorrido como medio para granjearse el favor de un Tribunal que le era hostil, algo que –como ya hemos escrito– no concuerda con muchos de los testimonios dejados por el propio Macanaz⁵².

Por otra parte, el momento de su publicación no podía ser más apropiado. La línea de reformas puesta en marcha desde el comienzo del reinado de Carlos III había contribuido a extender la jurisdicción real limitando la autonomía del resto de cuerpos administrativos intermedios. En este contexto, la Inquisición había visto recortadas buena parte de sus competencias temporales, quedando reducida –cada vez más– como herramienta política al servicio del monarca⁵³. Un tribunal de fe pero mediatizado a favor de los intereses del rey, dimensión esta última que se pondrá de manifiesto en 1789 tras los sucesos acaecidos en Francia y la reacción adoptada por las autoridades políticas españolas⁵⁴. Se entiende, pues, la oportunidad de una obra que –bajo un título apologético– vendría a legitimar una realidad ya visible.

La forma empleada por su autor resulta también algo particular. Macanaz utilizará las críticas vertidas contra la Inquisición por autores extranjeros –herejes y católicos *vagamente convencidos*– como medio de impugnación, mostrando contradicciones y forzando la doble interpretación de sus afirmaciones para convertirlas en la base de su defensa. Sin ignorar lo que de subversivo podía tener este tipo de literatura, lo cierto es que Macanaz dejará hablar a autores como Tomasino o Jurieu, utilizando lo que más le interese de sus razonamientos para demostrar la debilidad, malicia o falta de coherencia de sus explicaciones. De ahí las palabras del propio editor en el Prólogo: «Y al mismo tiempo que manifiesta los impíos y horrorosos coloridos con que estos fieros impostores le pintan y retratan para hacerle aborrecido del Mundo, sabe convertir el mortífero veneno de la herejía en saludable *triacá* de la verdad»⁵⁵. El objetivo final de la obra –rebatir las teorías y argumentos que los enemigos de la institución han volcado contra ella– se pone al servicio de todos los católicos en un ejercicio que une a la acumulación erudita de nombres, fechas y acontecimientos una función claramente preventiva: evitar el error de aquellos «fieles que incautamente se han dexado (sic) engañar»⁵⁶.

50. VALLEJO GARCÍA-HEVIA, 5 (1996): 277.

51. MARTÍN GAITE, 1982, 397.

52. Caso parecido, salvando las distancias, a Pablo de Olavide y su *Evangelio en Triunfo*, véase: DUFOUR, 1999, 159/166; mismo autor, 4 (2003): 67-77.

53. VALLEJO GARCÍA-HEVIA, 3 (1994): 141-182.

54. ESCUDERO LÓPEZ, 2005, 364-366; PALACIOS, 3 (1990): 387-408.

55. *Defensa Crítica de la Inquisición (...)*, tomo I, p. V.

56. *Ibid.*, pp. VIII-IX.

El contenido de la «Defensa» se organiza en dos extensos tomos centrados cada uno de ellos en una obra de referencia que sirve como hilo conductor para el desarrollo del resto de temas. En el primer volumen, Macanaz adopta como guía la obra del religioso francés Tomasino⁵⁷ y su «Traité des Edits, et des autres moyens pour maintenir l'unité de l'Eglise Catholique»; en el segundo, el autor de referencia parece ser el hugonote francés Pierre Jurieu⁵⁸ y dos de sus obras, «La Politique du clergé de France» y la «Histoire du Calvinisme et celle du Papisme mises en parallèle».

Varios son los puntos en los que hemos podido agrupar el repertorio de ideas desplegadas por Macanaz a lo largo de las páginas de su «Defensa», aislándolas para su exposición aunque aparezcan y se repitan profusamente en el texto. Entre las primeras, cabe destacar la crítica a los supuestos «excesos de rigor» imputados al Tribunal por los autores protestantes. Para don Melchor, no puede existir ataque más injusto, pues: «rara vez castiga [la Inquisición] con pena de muerte, y entonces es contra los que obstinadamente persisten en resistir a la Iglesia (...) a las Leyes y Ordenanzas de sus propios Soberanos, viniéndose a hacer por su resistencia voluntaria reos de *Les Magestad* divina y humana»⁵⁹. En última instancia, los penados por la Inquisición no dejan de ser más que simples delincuentes que –atentando contra la Religión que Dios ha encomendado defender a los monarcas– merecen el castigo: «así como sería gran locura proponer a un Rey que no castigase en su Reyno a los ladrones, adúlteros y otros facinorosos, lo es mucho mayor persuadirse a que no deben cuidar de castigar a los que tratan de oponerse a la Ley del Evangelio y turbar la paz de su Iglesia»⁶⁰.

Desde tiempo inmemorial –se afanará en recordar don Melchor– ha sido la primera atención de los príncipes «el combatir a estos enemigos [herejes]», es decir, a quienes «después de haber entrado o nacido en el seno de la Iglesia, la han abandonado y aún pasado a declararse sus mortales enemigos»⁶¹. Si entonces fueron los emperadores los que «executaron contra ellos», hoy son los reyes de las monarquías católicas –el brazo secular– los que terminan ajustando las penas. Resulta por tanto inmerecida la acusación a la Inquisición, ya que:

«como tribunal de la Iglesia, no impone pena alguna a los que se obstinan en mantener sus errores, ni solicita otra cosa, que el que a los reos no se les quite la vida y que no se les deje con libertad sino para poder arrepentir y hacer penitencia; si ellos se convierten les aplican las penas canónicas (...) pero la espada de la Justicia que el Rey tiene depositada en este mismo tribunal (...) no deja en una u otra ocasión de ensangrentarse (...) cuando ya no hay esperanza de otro remedio; y así lo ejecutan con el santo fin de que con la muerte de uno se conviertan muchos, como de ordinario sucede»⁶².

57. Sobre Tomasino, valen las notas biográficas recogidas en el *Diccionario de Derecho Canónico* escrito por el Abbé Michel André, 1848, vols. III-IV, 690.

58. Algunas referencias sobre Jurieu: BERNARDO ARES, 2002, 501-518.

59. *Ibid.*, 5.

60. *Ibid.*, 61.

61. *Ibid.*, 137.

62. *Ibid.*, 72.

La utilidad práctica de la Inquisición queda fuera de toda duda. El mantenimiento de la unidad de la fe católica y la lucha contra la herejía son los motivos principales de orgullo para su defensor, quien contrapone la realidad hispana, portuguesa o romana a otros casos donde no existe este Tribunal: «y si no véase lo que sucede en Francia y Alemania, donde cada día se ven cargados el Emperador, el rey de Francia y demás Príncipes Católicos, con los artificios que incesantemente inventan los Herejes para mantener y extender sus errores»⁶³. Completa el argumento llamando la atención del lector ante la circunstancia de que sean precisamente autores franceses, bien católicos como protestantes, los que se quejen del rigor inquisitorial cuando en Francia «se siguen todas las leyes del Código Theodosiano, y las de Justiniano, y otros emperadores posteriores, aun tienen otras, como las de San Luis, y aún más modernos que son mucho más rigurosas»⁶⁴.

Ante las quejas por la mala conducta de jueces y familiares del Santo Oficio, Macanaz no excluye la existencia de malos ministros, reconociendo que «como la Iglesia, [está la Inquisición] compuesta de hombres y no de Ángeles». Sin embargo, incluso en el caso más extremo, merece el Tribunal un juicio del todo favorable: «Aunque en la Inquisición pueda haber algunos malos y aunque en ella haya habido herejes (...) no por eso dejará de ser pura y sin tacha alguna de cuantas sus enemigos la imputan»⁶⁵. No se han visto, reitera Macanaz, más «excesos» en la Inquisición que «los de la benignidad, dulzura, amor paternal y un desinterés puro»⁶⁶.

Otro de los hitos de su defensa consistirá en el rechazo de las críticas por lo injusto de sus procedimientos, señalando no entender el motivo de la queja de protestantes y calvinistas, al negar «crueldad, tiranía, ni justicia mayor que la de prender a uno, llamarle muchas veces (...) hacerle preguntas (...) sin explicarle el porqué se le ha preso (...) y al cabo de tenerlo así largo tiempo sin fruto alguno venir, en fin, a decirle su delito»⁶⁷. Tampoco ahorrará tinta en su apología para justificar los procedimientos de tipo confiscatorio practicados por el Tribunal⁶⁸. Para Macanaz, se trata de un proceder natural y más que reconocido, ya que «los bienes de la tierra pertenecen por Derecho divino a los justos». En España tales «confiscaciones tocan al Rey, y en su Real nombre se hacen, administran y distribuyen como les parece justo, sin que en nada de ello se mezcle el Santo Tribunal de la Inquisición»⁶⁹.

En cuanto a las penas aplicadas, el autor de la «Defensa» tratará de minimizar y suavizar en todo momento los rigorismos de los que se acusaba a la Inquisición:

63. *Ibíd.*, 41.

64. *Ibíd.*, 49.

65. *Ibíd.*, 48.

66. *Ibíd.*, 54.

67. *Ibíd.*, 96.

68. Procedimiento que él mismo llegó a sufrir a partir de 1715, véase: MARTÍN GAITE, 1984, 348-351; sobre la incautación de la biblioteca de don Melchor, véase GARCÍA GÓMEZ, 8-9 (1988-1990): 11-38; 1990, 275-297; y 1998; sobre la devolución de los bienes embargados a los descendientes de don Melchor, véase PRECIOSO IZQUIERDO, 2015, 295-300.

69. *Defensa Crítica de la Inquisición (...)*, tomo I, 52-54.

«Aunque este Tribunal no se ha visto hasta hoy cortar la mano, ni sacar los ojos a ningún reo. Tal vez ha sido uno u otro quemado por su ciega obstinación (...) y esto ha sido para dar mayor horror y por ver si a la vista de tal suplicio, retractaban sus errores»⁷⁰.

Ningún católico debería admitir límite en la represión de la herejía, máxime cuando los procedimientos seguidos por la Inquisición –como recuerda Macanaz– han sido probados y aprobados desde tiempo por los Concilios y Padres de la Iglesia: «no deben, a lo menos los católicos, admirar y mucho menos sentir mal, y aún blasfemar de que la Inquisición, en el espacio de más de dos siglos (...) haya hecho quemar uno u otro de estos herejes»⁷¹. Bajo ningún concepto cabe beneficio alguno en favor de tales críticas: «En ella no se ven empalamientos, rompimientos de huesos de los delincuentes con barra de hierro, ni aun quemarles vivos, sino tal cual vez en que es preciso hacerlo con alguno, que osadamente mantiene su yerro y apoya su Heregía»⁷². Corolario de lo anterior será su réplica a lo expuesto por el francés Jurieu sobre lo tenebroso de las cárceles inquisitoriales y el trato recibido en ellas por los reos, argumentos confrontados a su vez con los escritos por el médico Dellon cuya descripción de la Inquisición de Goa sirve a Macanaz para echar por tierra las acusaciones del primero.

El tenor defensivo de la obra se tornará en viva denuncia al tratar de hacer ver la enorme contradicción en la que caerán calvinistas y protestantes clamando contra la Inquisición católica, mientras silencian los excesos de aquellos otros tribunales de fe establecidos por ellos mismos en Inglaterra o parte de los Países Bajos para perseguir a los católicos. Es entonces cuando Macanaz parece invertir los términos de la dialéctica mantenida hasta el momento para pasar al ataque, centrando la acusación en uno de los pasajes más extensos del tomo II, el reinado de Isabel de Inglaterra y la persecución de la población católica inglesa⁷³. Unos episodios de los que no dudará en escribir:

«Lo que se castigaba con último rigor era ser Católico (...). Su Inquisición excedió en crueldad a la de los mayores perseguidores de la Iglesia (...) no hubo género de tormento, ni castigo que los mayores tiranos hubiesen practicado, que en este reynado no se viese con frecuencia en Inglaterra»⁷⁴.

Macanaz responsabilizará a Isabel I de la leyenda negra española⁷⁵, acusando a la reina de haber diseñado una imagen falsa de nuestros monarcas como «enemigos comunes del Género humano», insistiendo en los aspectos propagandísticos de la opinión creada en Inglaterra y parte de los Países Bajos contra Felipe II y Carlos

70. *Ibíd.*, 207.

71. *Ibíd.*, 212.

72. *Ibíd.*, 273.

73. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, 2005, 550-589.

74. *Defensa Crítica de la Inquisición (...)*, tomo II, 22.

75. GARCÍA CÁRCEL, 1992.

V –«dos grandes Héroes y reyes»⁷⁶– al tener para sí «las plumas de los hereges de toda Europa»⁷⁷.

Pero será a raíz de un comentario del hugonote Jurieu sobre las prerrogativas del inquisidor general y de la corte de Roma en la Inquisición española, cuando el autor termine de perfilar su concepción ideal del Santo Oficio como institución dependiente por completo del rey:

«Los Ministros de los Tribunales los nombra el Inquisidor general, si el Rey no los nombra por sí, o resuelve otra cosa: que los del Consejo los nombra el Rey; y que de los agravios del Consejo, y aun de los Tribunales, hay un recurso al Rey como autor y protector, y como aquel, a cuyo Real cuidado, y católico celo está fiado el todo de su permanencia; que es por lo que pone, quita y remueve desde el menor oficial hasta el Inquisidor general»⁷⁸.

Un Tribunal para materias de fe y control de la herejía: «que no depende en manera alguna de la Corte Romana, ni absolutamente del Inquisidor general, sino inmediatamente del mismo Rey, a quien todos están sujetos. Y esto es lo que le ha conservado, y conserva del propio modo, que los Reyes Católicos (...) le establecieron»⁷⁹.

La defensa integral del proceder de la Inquisición, el rechazo de los excesos del Tribunal y el papel omnipresente de los reyes, justifican para Macanaz la oportunidad de una institución que bien merecería la admiración no sólo de todos los católicos sino también de sus propios enemigos, a los que conminaba a salir:

«de una vez de su ceguera, y reconozcan de buena fe, que pues el Santo Tribunal de la Inquisición es un corto resto del Tribunal de la Penitencia (...). Pues ya se ha dicho mil veces que en este santo Tribunal están unidos el Sacerdocio y el Imperio, y el todo de la autoridad eclesiástica y apostólica, con el de la pura y real, para el conocimiento y castigo de los pecados»⁸⁰.

4. LA LUCHA POR LA MEMORIA. MACANAZ Y LA «DEFENSA CRÍTICA» EN EL DEBATE SOBRE LA INQUISICIÓN DE LAS CORTES DE CÁDIZ

Desconocemos el impacto real que hubo de tener la obra en el momento de su publicación. Sí sabemos que seguirá vendiéndose y anunciándose en la prensa oficial a lo largo de la década de 1790, como atestiguan diversos anuncios aparecidos en la *Gazeta de Madrid* en los años 1793⁸¹ y 1796⁸². No obstante, a tenor de las citas

76. *Ibid.*, 2.

77. *Ibid.*, 38.

78. *Ibid.*, 177-178.

79. *Ibid.*, 178.

80. *Defensa Crítica de la Inquisición (...)*, tomo I, 98-99.

81. *Gazeta de Madrid*, 15 de febrero de 1793, f. 116.

82. *Gazeta de Madrid*, 17 de mayo de 1796, ff. 419-420.

y referencias posteriores⁸³, podemos inferir que su circulación no sería en absoluto insignificante, al menos –eso sí– entre la élite política e intelectual cercana al cambio de siglo⁸⁴.

Muestra de lo anterior serán las continuas alusiones a la obra en uno de los momentos de mayor efervescencia política y discursiva de las Cortes de Cádiz, esto es, el debate mantenido por los diputados acerca de la continuidad o encaje del Santo Oficio tras la promulgación de la Constitución de 1812⁸⁵. Enrocado en un planteamiento más amplio en torno a las relaciones del Estado–Nación con la Iglesia católica⁸⁶, el recurso a autoridades regalistas de la talla de Melchor Macanaz no resultará extraño⁸⁷. En un clima de marcado carácter historicista en el que la mayoría de diputados se justificarían en lecturas parciales del pasado⁸⁸, el ex fiscal de Felipe V será uno de los tópicos más recurrentes en los debates de las Cortes. Lo que llama la atención será el uso indiscriminado de la memoria de don Melchor como arma argumentativa tanto para unos como para otros, bien por los adalides de las reformas y la supresión del Tribunal, bien por aquellos que se opondrán a su desaparición.

Y eso que en el Dictamen leído al resto de diputados por la Comisión encargada de la cuestión inquisitorial (presidida por Diego Muñoz Torrero), no faltaron tampoco referencias explícitas a don Melchor⁸⁹. El texto, claramente favorable a la supresión del Santo Oficio, clamaba ya contra una institución que chocaba abiertamente contra la *soberanía e independencia nacional*, resultando del todo incompatible con la libertad individual y la misma Constitución recién aprobada⁹⁰. Los diputados comisionados retomaban la imagen de un Tribunal hostil a las leyes civiles, capaz de revelarse contra el parecer del rey o sus ministros, tal y como demostraba –entre otros– el caso de Macanaz:

«Lucharon éstos también con las Audiencias y Consejos, y tuvieron la osadía de prohibir, por edicto público, una respuesta fiscal del célebre Macanaz antes que se publicase y sin que tocase á ninguno da los dogmas, atentado que reprimió el Sr. Felipe V. Pero bastará referir, en prueba de la oposición del Tribunal de la Inquisición á la autoridad civil, las siguientes expresiones de la consulta que hizo una Junta formada por el Sr. Carlos II para reformarlo, la cual se halla inserta en la respuesta dada por los fiscales de los Consejos de

83. Años más tarde, Juan Antonio Llorente se referirá a la obra de Macanaz y a la trayectoria del autor en su *Historia Crítica de la Inquisición*, véase: LLORENTE, 1980, 57/60; según Enrique de Lama, parece adoptar la lectura de la «Defensa» como coartada de Macanaz para buscar la disculpa del Tribunal, véase: LAMA, 12 (2007): 275-288.

84. Grupo político cuyos perfiles intelectuales y culturales han sido bien descritos por: CALVO MATURANA, 2013.

85. La bibliografía sobre las Cortes de Cádiz y el Tribunal de la Inquisición es amplísima. Su cita en este artículo rebasaría los propósitos iniciales, por lo que remitimos a los aparatos críticos de los siguientes trabajos: DOMÍNGUEZ ORTIZ, 1976, 487-494; JIMÉNEZ MONTEREÍN, 1984, 1424-1486; LA PARRA y CASADO, 2013; ALONSO, 2014, 46-57; GONZÁLEZ MANSO, 15 (2014): 113-153.

86. Al igual que en la cita anterior, acotamos la amplísima producción bibliográfica sobre las relaciones Iglesia-Estado en las Cortes de Cádiz, remitiéndonos a los siguientes trabajos: PORTILLO VALDÉS, 17 (2007): 17-35; HIGUERUELA DEL PINO, 24 (2002): 61-80; REVUELTA GONZÁLEZ, 1991, 373-398; LA PARRA, 1985.

87. Sobre la utilización de la memoria de Macanaz en el tiempo de las Cortes de Cádiz, véase PRECIOSO IZQUIERDO, 35 (2015): 85-110; en este sentido, cuadra con la imagen menos «rupturista» de las Cortes y los cambios de 1812 que sugiere una parte de la historiografía especializada, véase LORENTE, 8 (2003): 265-284.

88. ROMEO MATEO, 2011, 75-103.

89. Sobre los trabajos de Muñoz Torrero en la Comisión, véase: ALONSO, 10 (2000): 144-145.

90. Diario de Sesiones, 8 de diciembre de 1812, pp. 4189-4207.

Castilla y de Indias, D. Melchor de Macanaz y D. Martin Mirabal, extendida de orden del mismo Felipe V, año de 1714, con el mismo objeto»⁹¹.

Las referencias a don Melchor se cerraban con sendas alusiones a su labor en la proyectada reforma de 1714. En base a ella, los diputados insistían en la inveterada competencia de los monarcas en el nombramiento del inquisidor general y el resto de inquisidores:

«Los Reyes, dice el célebre Macanaz, designan al inquisidor general, y después se expida la Bula de su nombramiento en los mismos términos que la que se expidió para Torquemada; asientan igualmente los Reyes á los nombramientos de los inquisidores, y sería un atentado que procediesen á ejercer su empleo contra su voluntad»⁹².

Así mismo, en lo tocante a la censura de impresos, se recordaba la absoluta facultad del poder real para proceder contra los escritos contrarios a la religión y prohibir su circulación, potestad que se extendía sobre la Inquisición a la hora de publicar sus edictos:

«Los Rdos. Obispos y sus vicarios pueden y deben negar la licencia de imprimir los escritos que se opongan á la religión, como también prohibir los ya impresos; pero recogerlos e impedir su circulación ha sido en todos tiempos una regalía del poder secular. El célebre Macanaz ha demostrado hasta la evidencia este derecho de la soberanía en la consulta referida (...) los edictos de la Inquisición no podían publicarse sin haber antes obtenido el consentimiento del Rey»⁹³.

Como era de esperar, el parecer de la Comisión no encontró el respaldo de todos los diputados. El 29 de diciembre de 1812 daba comienzo la serie de réplicas y exposiciones cruzadas sobre algunos de los puntos más polémicos de la ya de por sí polémica decisión de acabar con el Tribunal. Su continuidad parecía carecer de sentido tras la promulgación de la Constitución, cuyo artículo 12 reservaba a la «Nación» y a sus leyes civiles, la función de protección de la religión y la lucha contra la herejía, privando así a la Inquisición de su competencia histórica⁹⁴.

Los diputados favorables a la continuidad del Tribunal comenzaron a argumentar en sentido contrario, denunciando el enorme daño que suponía la desaparición de la Inquisición, cuyo papel –reiteraban– se hacía más necesario que nunca como instrumento para garantizar la preservación de la confesionalidad de la nación⁹⁵. Entre la amplia gama de discursos y posiciones mantenidas por este grupo destaca la defensa realizada por el legislador don Pedro Inganzo⁹⁶. La clave de su intervención

91. Diario de Sesiones, 8 de diciembre de 1812, p. 4200.

92. Diario de Sesiones, 8 de diciembre de 1812, p. 4195.

93. Diario de Sesiones, 8 de diciembre de 1812, p. 4206.

94. HIGUERUELA DEL PINO, Leandro, 24 (2002): 73-76.

95. GONZÁLEZ MANSO, 15 (2014): 128-130.

96. Sobre Inganzo, véase: CUENCA TORIBIO, 1965.

consistirá precisamente en hacer suya la imagen de un Macanaz arrepentido frente al perfil de víctima dibujado por la Comisión, señalando con fina intención la particular *caída del caballo* del ex fiscal murciano: «Que hable Macanaz, que un tiempo persiguió descompuesta y atrevidamente los derechos de la Iglesia, y después fue el mayor apologista de la Inquisición, á quien debió su reconocimiento»⁹⁷.

La lectura de Inguanzo será compartida por otros diputados como don Benito Ramón Hermida, en cuyo voto particular recurrirá a los supuestos «remordimientos» que habrían hecho retractarse al final de sus días a ministros como Macanaz y Campomanes. Una argumentación contestada por el diputado liberal don Agustín de Argüelles, quien –con bastante ironía– afirmaba sin concesión:

«Lo que no puedo pasar en silencio es la aseveración que el mismo Diputado [Hermida] hace en su voto de que le constan los remordimientos y arrepentimientos de Macanaz y Campomanes por las doctrinas que habían sostenido en su juventud; ignoro a qué doctrina quiera aludirse (...) permítame este señor que no me crea (...) un hecho tan contrario a todo lo que arrojan de sí los sabios, profundos y juiciosos escritos de estos dos eminentes españoles. Yo no me hallé, es verdad, en su fallecimiento a la cabecera de su cama, ni fui albacea, ni hombre de sus confianzas. El primero se que fue extraordinariamente perseguido y maltratado por la Inquisición (...)»⁹⁸.

Esta peculiar lucha por la memoria de Macanaz, perseguido o arrepentido dependiendo del orador, se mantendrá en lo sucesivo tras la entrada en juego de la «Defensa Crítica». Salvo excepciones, como la del sacerdote don Antonio Alcayna⁹⁹, la mayoría interpretará la obra desde dos perspectivas incompatibles: bien como expresión poco sincera o disculpable a tenor de las circunstancias del autor, bien como enmienda franca y espontánea por unas ideas previas erradas. El planteamiento disyuntivo en el que se recreaba el recuerdo de don Melchor y su «Defensa Crítica», guardaba plena coherencia con las intervenciones de los diputados favorables o contrarios a la abolición del Santo Oficio. En general, los primeros recurrirán a la memoria de la *víctima* para explotar el significado arcaico y perjudicial de una institución convertida –con el paso de los años– en un instrumento más del forcejeo político. Tal será la posición expresada por el diputado ecuatoriano don José Mejía Lequerica¹⁰⁰. Acertadamente, Mejía había sabido captar la intención con la que diputados como Hermida o Inguanzo usaban la memoria de un Macanaz arrepentido; con ello se pretendía crear un estado de opinión que identificara las ideas de los diputados liberales con la que ministros reformistas del setecientos –como Macanaz o Campomanes– habían defendido en sus primeros años para terminar renegando de ellas:

97. Diario de Sesiones, 4 de enero de 1813, p. 4248.

98. Diario de Sesiones, 9 de enero de 1813, p. 4255.

99. En su intervención reproducirá numerosos párrafos de la obra sin hacer mayores alusiones a Macanaz; Diario de Sesiones, 21 de enero de 1813, pp. 4425-4426.

100. Sobre la trayectoria de Lequerica, véase: CHUST, 14 (1999): 53-68.

«Se ha dado a entender que estos sabios se retractaron o arrepintieron por haber sostenido doctrinas que son hoy las de V. M.; y se trata, no de asegurar la buena opinión de aquellos hombres, desmintiendo esas retractaciones que se dice hicieron, sino de impedir el descrédito é infamia de las doctrinas del Congreso»¹⁰¹.

Por eso era necesario rebatir la memoria del arrepentimiento e insistir, tanto como fuera posible, en el perfil de un Macanaz víctima de las intrigas políticas ajustadas a través del Santo Oficio:

«Tocante a Macanaz la cosa es un poco más interesante. La historia de este célebre erudito es bien conocida en España por los que se han dedicado á estudiar nuestros preciosos monumentos. Debo, no obstante, hacer algunas reflexiones en general. ¡Qué seguridad podrá tener un hombre, por bien sentado que juzgue tener la opinión, mediante la conducta más acrisolada, y á pesar de haber dado de ello las pruebas más decididas, ¡qué seguridad, repito, podrá tener de la Inquisición, cuando ve que un Monarca ha sido su víctima? Este mismo, cuya apología le acaba de reimprimir, y cuyo libro es de lo mejor que se ha escrito en su favor, pero que es la expresión forzada de quien sin este caso no podía volver á la libertad, se sabe lo que hizo: no es de este lugar el referir la historia triste y horrible de esa intriga miserable de Gabinete y Ministerio, en que hicieron servir á la Inquisición, no para beneficio del Estado o de la Iglesia, sino para fines particulares»¹⁰².

La pugna por la memoria del ministro murciano será continua a lo largo del debate. Otro de los diputados –el anciano inquisidor de Llerena– don Francisco Riesco, denunciará el torticero uso de varias consultas de Macanaz por parte de una Comisión a la que acusaba por su celo anti eclesiástico:

«Se hace particular aprecio por la comisión de las consultas hechas por D. Melchor Macanaz, siendo fiscal del Consejo de Castilla, en tiempo de Felipe V sobre reformas de varios puntos eclesiásticos en España, y se oculta las verdaderas ocurrencias de aquel tiempo, y la general reprobación de Jesucristo por todas las autoridades, especialmente del Consejo Real, y del de Inquisición, apoyadas en el resentimiento de los pueblos por ello, sabiendo que eran doctrinas bebidas por autores franceses, con quienes había conferenciado en París; de todo lo cual, desengañado, escribió contra todo ello la defensa crítica de la Inquisición, que merece leerse, pues en ella se rebate cuanto se dice por la comisión, y las fuentes corrompidas donde lo ha sacado»¹⁰³.

Ya arrepentido, ya víctima inocente, *el* Macanaz recreado por los diputados responderá a un perfil político con el que tratar de justificar una posición determinada. Para unos, la memoria del ex fiscal reflejará la necesidad de acabar con un Tribunal capaz de perseguir hasta el exilio a un ilustre servidor de la corona; para

101. Diario de Sesiones, 12 de enero de 1813, p. 4316.

102. Diario de Sesiones, 12 de enero de 1813, p. 4316.

103. Diario de Sesiones, 10 de enero de 1813, p. 4882.

otros, la propia «Defensa Crítica» será la excusa perfecta con la que denunciar lo erróneo de unas doctrinas «extranjerizantes» tan perversas que, al final de sus días, sus propios portadores se veían en la necesidad de abjurar de ellas.

5. CONCLUSIONES

El análisis de la obra de Macanaz nos ha permitido profundizar en una de las dimensiones más controvertidas de su pensamiento político. La defensa explícita del Tribunal, sus funciones de control de la herejía y su coherente engranaje en el sistema político de la monarquía bajo dependencia exclusiva del monarca, no parece colisionar con el corpus político asociado normalmente a Macanaz. Es más, creemos que la «Defensa Crítica» guarda una reveladora correspondencia con la visión de la realidad de un regalista decidido que –a pesar de sufrir en primera persona los rigores del Santo Oficio– valora por encima de todo la capacidad del Tribunal para garantizar la uniformidad religiosa y la estabilidad política de la monarquía.

No podemos pasar por alto la propia concepción de la obra, redactada en términos de reacción frente a los ataques recibidos por parte de protestantes y luteranos, enemigos de toda corona católica, a los que tratará de poner en evidencia mostrando la debilidad de sus argumentos. El ejercicio metodológico de la crítica –hasta de la propia ironía y la contradicción– se constituye en la herramienta principal de la labor apologética de don Melchor. El criticismo histórico, fiel siempre al documento original –ya sea un Canon eclesiástico, un Breve apostólico o un tratado de Historia– caracterizará en todo momento lo escrito por don Melchor.

Pero si por algo puede ser definida la «Defensa» de Macanaz será por su extrema utilización posterior como recurso político para salvar un determinado orden de cosas. Ya en el momento de su publicación a cargo del editor Valladares de Sotomayor, la obra sirvió de refuerzo ideológico con el que avalar la expansión de la potestad real sobre la Inquisición. Más tarde, cuando la cuestión evolucionó y el debate se redujo a la alternativa sobre la continuidad o no del Tribunal, volverán a aparecer voces que –con Macanaz como justificación– defenderán una u otra opción con lecturas parciales y sesgadas de su obra.

Fuera o no expresión puramente sincera o forzada por las circunstancias, lo cierto es que la «Defensa Crítica de la Inquisición» apenas desentonará con lo escrito por el murciano antes y después de su caída en 1715. A nuestro juicio, lo realmente significativo no han de ser sólo los motivos que llevaron a su autor a tomar la pluma para dejar por escrito su apología, antes bien, son los argumentos y las razones esgrimidas por un reformista «del primer siglo XVIII¹⁰⁴», valedor del poder absoluto del monarca, lo que puede aportar a la obra cierta originalidad en el conjunto de un pensamiento orientado a hacer del rey el centro único del sistema político.

104. MARAVALL, 1981, 157-168.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR PIÑAL, Francisco, *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, tomo IV, Madrid, 1981.
- ALABRÚS IGLÉSIES, Rosa María, «El pensamiento político de Macanaz», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, 18/19 (2005-2006): 177-201.
- ALONSO, Gregorio, «Vidas cruzadas: alto clero y ciudadanía católica en el primer tercio del siglo XIX», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 10 (2002): 135-152.
- , *La nación en capilla. Ciudadanía católica y cuestión religiosa en España (1793-1874)*, 2014: 46-57.
- BALDAQUÍ, Ramón, «El regalismo en el Semanario Erudito de valladares», *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 4 (1984): 339-386.
- BERNARDO ARES, José Manuel de, «La Monarquía Hispánica de Ryswick y el Estado Español de Utrecht. Dos formas diferentes de configurar política y económicamente a Europa», en Pereira Iglesias, José Luis (Coord.), *Felipe V de Borbón, 1701-1746. Actas del Congreso de San Fernando (Cádiz) de 27 de noviembre a 1 de diciembre de 2000*, Universidad de Córdoba, 2002: 501-518.
- CANO VALERO, José, *Melchor de Macanaz (1670-1760). Político y diplomático ilustrado*, Albacete, 2008.
- CALVO MATURANA, Antonio, *Cuando manden los que obedecen. La clase política e intelectual de la España preliberal (1780-1808)*, Madrid, Marcial Pons, 2013.
- CHUST, Manuel, «José Mejía Lequerica, un revolucionario en las Cortes hispanas», *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, 14 (1999): 53-68.
- CUENCA TORIBIO, José Manuel, *Pedro Inguanzo y Rivero (1766-1836), último primado del Antiguo Régimen*, Pamplona, 1965.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, 1976: 487-494.
- DUFOUR, Gérard, «El Evangelio en Triunfo en el dispositivo político del Príncipe de La Paz», en Carnero Arbat, Guillermo, Rubio Cremades, Enrique y López, Ignacio Javier (coords.), *Ideas en sus paisajes: homenaje al profesor Russell P. Sebold*, 1999: 159-166.
- , «El Evangelio en Triunfo o la Historia de... La fabricación de un éxito editorial», *Cuadernos Dieciochistas*, 4 (2003): 67-77.
- EGIDO LÓPEZ, Teófanés, «Las reformas fracasadas. El significado de Macanaz», en Escandell Bonet, Bartolomé y Pérez Villanueva, Joaquín (dirs.), *Historia de la Inquisición en España y América*, Madrid, 1984, tomo I: 1233-1240.
- , *Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo XVIII (1713-1759)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002.
- EL SAYED EL SAYED, Ibrahim Soheim, *Don Antonio Valladares de Sotomayor, autor dramático del siglo XVIII*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1993.
- ESCUDERO LÓPEZ, José Antonio, *Estudios sobre la Inquisición*, Madrid, 2005.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Felipe II y su tiempo*, Barcelona, 2005: 550-589.
- GARCÍA-BADELL ARIAS, Luis María, Luis María, «Felipe V, la nobleza española y el Consejo de Castilla: la Explicación jurídica e histórica de la consulta que hizo el Real Consejo de Castilla, atribuida a Macanaz», *Cuadernos de Historia del Derecho*, 12 (2005): 125-149.
- GARCÍA CÁRCCEL, Ricardo, *La leyenda negra. Historia y opinión*, Madrid, 1992.
- , *De los elogios a Felipe V*, Madrid, 2002.

- GARCÍA GÓMEZ, María Dolores, «La biblioteca de Melchor de Macanaz. Autores y fuentes forales», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 8/9 (1988-1990): 11-38.
- , «La biblioteca de Melchor de Macanaz. Fuentes forales y regalistas», *Actas Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*, Madrid, 1990, vol. 2: 275-297.
- , *La biblioteca regalista de un súbdito fiel. Melchor Macanaz*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1998.
- GONZÁLEZ MANSO, Ana Isabel, «Tolerancia religiosa y modelo de Iglesia en España en la primera mitad del siglo XIX», *Historia Constitucional*, 15 (2014): 113-153.
- HERNÁNDEZ FRANCO, Juan, *La gestión política y el pensamiento reformista del Conde de Floridablanca*, Murcia, 1984.
- HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y PRECIOSO IZQUIERDO, Francisco, «Discursos enfrentados en los albores de la monarquía borbónica. Reacciones al pedimento fiscal de Macanaz», *Mediterranea. Ricerche Storiche*, 30 (2014): 61-82.
- HERRERA NAVARRO, Jerónimo, «Don Antonio Valladares de Sotomayor: Nuevos datos biográficos», *Cuadernos para investigación de la literatura hispánica*, 30 (2005): 429-450.
- HIGUERUELA DEL PINO, Leandro, «La Iglesia y las Cortes de Cádiz», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 24 (2002): 61-80.
- JIMÉNEZ MONTESERÍN, Miguel, «La abolición de la Inquisición», en Escandell Bonet, Bartolomé y Pérez Villanueva, Joaquín (dirs.), *Historia de la Inquisición en España y América*, Madrid, 1984, tomo I: 1424-1486.
- LA PARRA, Emilio, *El primer liberalismo y la Iglesia: las Cortes de Cádiz*, Madrid, 1985.
- LA PARRA, Emilio y CASADO, María de los Ángeles, *La Inquisición en España. Agonía y abolición*, Madrid, 2013.
- LAMA, Enrique de la, «El orden de procesar en los tribunales del Santo Oficio. El moderado dictamen de Llorente en 1797», *Kalakorikos*, 12 (2007): 275-288.
- LAMA ROMERO, Eduardo, *Macanaz memorialista. Una aproximación a la formación del Estado borbónico*, Córdoba, 2009.
- LARRIBA, Elisabel, *El público de la prensa en España a finales del siglo XVIII (1781-1808)*, Zaragoza, 2013.
- LÓPEZ VELA, Roberto, «Inquisición y cambio dinástico: la defensa de la constitución católica de la monarquía (1696-1715)», en Torres Arce, Marina y Truchuelo García, Susana (eds.), *Europa en torno a Utrecht*, Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria, 2014: 311-351.
- LORENTE, Marta, «La Nación y las Españas», *Revista de la Facultad de Derecho de la UAM*, 8 (2003): 265-284.
- LLORENTE, Juan Antonio, *Historia Crítica de la Inquisición en España*, Madrid, Hiperión, 1980: 57-60.
- MACANAZ, Melchor Rafael, *Defensa Crítica de la Inquisición contra los principales enemigos que la han perseguido y persiguen injustamente (...)*, II Tomos, Madrid, Don Antonio Espinosa, 1788.
- MALDONADO MACANAZ, Joaquín, (ed. y notas por Maldonado de Guevara, Francisco), *Melchor de Macanaz. Testamento político. Pedimento fiscal*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1972.
- MARAVALL, José Antonio, «El primer siglo y la obra de Feijoo», en *II Simposio sobre el Padre Feijoo y su siglo*, Oviedo, 1981: 157-168.
- MARTÍN GAITE, Carmen, *Melchor Macanaz, otro paciente de la inquisición*, Moneda y Crédito, Madrid, 1969.

- PALACIOS, María, «La Inquisición española en vísperas de la Revolución francesa», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, 3 (1990): 387-408.
- PORTILLO VALDÉS, José María, «De la monarquía católica a la nación de los católicos», *Historia y Política*, 17 (2007): 17-35.
- PRECIOSO IZQUIERDO, Francisco, «Tertulia y medios de circulación política en la España de Felipe V: Fray Antonio Macanaz y el obispo Belluga (1714-1720)», *Studia Historica. Historia Moderna*, 36 (2014): 327-355.
- , *Poder político y movilidad familiar en la España moderna. Los Macanaz (siglos XVII-XIX)*, Tesis Doctoral, Universidad de Murcia, 2015.
- , «De héroe regalista a sabio patriota. Construcción, representación y circulación de la memoria política de Melchor Macanaz entre dos épocas (siglos XVIII-XIX)», *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*, 35 (2015): 85-110.
- REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel, «La confesionalidad estado en España», en La Parra, Emilio y Pradells, Jesús (eds.), *Iglesia, sociedad y Estado en España, Francia e Italia (ss. XVIII al XX)*, Alicante, 1991: 373-398.
- ROMEO MATEO, María Cruz, «Nuestra antigua legislación constitucional, ¿modelo para los liberales de 1808-1814?», en Rújula, Pedro y Canal, Jordi (eds.), *Guerra de ideas. Política y cultura en la España de la Guerra de la Independencia*, Madrid, Marcial Pons, 2011: 75-103.
- SUTHERLAND, Madeline, «Censura y prensa periódica a finales del siglo XVIII: El caso del Semanario Erudito (1787-1791)», *Revista de Literatura*, LXXV/150 (2013): 495-514.
- VALLEJO GARCÍA-HEVIA, José María, «Campomanes y la Inquisición: historia del intento frustrado de empapelamiento de otro fiscal de la monarquía en el siglo XVIII», *Revista de la Inquisición*, 3 (1994): 141-182.
- , «Macanaz y su propuesta de reforma del Santo. Oficio de 1714», *Revista de Inquisición*, 5 (1996): 218-327.

PEDIR, DAR Y RECIBIR: LAS LIMOSNAS A LOS POBRES EN LA MISERICORDIA DE BRAGA (SIGLOS XVII-XVIII)

BEGGING, GIVING AND RECEIVING: ALMS TO THE POOR IN THE MISERICORDIA OF BRAGA (XVII-XVIII CENTURIES)

Marta Lobo Araujo¹

Recibido: 16/03/2016 · Aceptado: 14/04/2016

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiv.29.2016.16046>

Resumen

En este artículo se estudia el proceso de distribución de las limosnas en la Misericordia de Braga durante la Edad Moderna, desde la petición, la entrega o la recepción. Asistir a los pobres era el objetivo primordial de estas cofradías, pero cada una desarrollaba estrategias propias, de acuerdo con los ingresos con los que contaba. Las limosnas distribuidas a los pobres por la Santa Casa de Braga variaron en el tiempo, debido sobre todo a las opciones de gestión de los miembros de la Mesa, pero crecieron durante la Edad Moderna.

Muy valorada en términos espirituales, la limosna servía para que los ricos alcanzasen más fácilmente la salvación. Se trataba, por tanto, de un arma muy poderosa en términos terrenales porque representaba el prestigio y el poder, pero también en términos espirituales ya que se esperaba que contribuyese a que sus autores alcanzasen la gloria eterna. Su distribución, no era automática, es decir, no bastaba con ser pobre y pedir, el receptor tenía que ser merecedor de la misma, y por ello encajar en los criterios marcados por la institución distribuidora.

Palabras clave

Misericordia de Braga; limosnas; ricos; pobres; salvación del alma.

Abstract

We study the alms distribution process in the Misericórdia of Braga during the Modern Age, from the request to give and take. Assist the poor was the target of these brotherhoods, but each developed their own strategies, in accordance with the recipes she had. Alms distributed to the poor by the Santa Casa of Braga known

1. Departamento de Historia de la Universidade do Minho-Portugal, miembro del Lab2PT.
Correo electrónico: martalobo@ics.uminho.pt

oscillations in time, mainly due to management options of the board members, but they were growing in the Modern Age.

Highly valued in spiritual terms, almsgiving served for rich more easily reached salvation. It was therefore a very powerful weapon in earthly terms, because capitalized prestige and power, but also in spiritual terms, since their authors expected from them to contribute to obtain eternal glory. But it was not automatic, that is not enough to be poor and begging, had to be worthy and fit the criteria used by the distributor institution.

Keywords

Misericórdia of Braga; alms; rich; the poor; salvation of the soul.

1. INTRODUCCIÓN

Creadas a principios de la Edad Moderna, con la fundación de la Misericordia de Lisboa en 1498, las Misericordias portuguesas pronto se extendieron a lo largo de la metrópoli y el imperio, lo que demuestra su fácil implantación y la acogida que tuvieron entre las élites locales. La nueva fraternidad nació en un profundo ambiente de reforma religiosa y tuvo como principal objetivo la práctica de las 14 obras de misericordia.

A través de la reina D^a Leonor, la Corona portuguesa creó estas hermandades, dotándolas de los privilegios y beneficios que contribuyeron en gran medida a su éxito. Tenían como rasgo definidor el hecho de ser instituciones laicas. Trabajaban con *numerus clausus*, con los hermanos divididos en nobles y oficiales, y estaban integradas solo por hombres². Lograron en Trento el estatus de «protección real inmediata». A diferencia de otras extendidas por Europa, no favoreció ninguna obra de misericordia en especial ni practicaron el confinamiento³.

Instituciones masculinas, las Misericordias siempre atrajeron a las élites locales, en respuesta a lo estipulado en el compromiso de admitir solamente dos categorías de hombres: los nobles y oficiales a partes iguales. Estuvieron, por lo tanto, constituidas por los individuos más preeminentes de cada lugar, aunque no todos los interesados pudiesen integrarse ya que funcionaban con números cerrados.

No es nuestra misión en este trabajo acometer un análisis sociológico de sus integrantes pero resulta evidente que, en no pocas ocasiones, el hecho de haber servido en una Misericordia catapultaba a los hermanos hacia nuevos espacios de

2. Abreviaturas: Archivo Distrital de Braga. Fundo de la Misericordia (ADB/FM): Archivo Municipal de Braga (AMB).

Sin embargo, algunas de ellas contaron con mujeres en el inicio. La Misericordia de Braga parece haber sido una excepción porque siempre contó con mujeres que gozaban de los mismos beneficios espirituales que los hombres, pero no tenían ningún protagonismo en la institución. ARAÚJO, 2013: 122-128.

3. SÁ, 2001: 29-32.

poder, accesible solo a los que tenían ese título. Hablamos de los cofrades nobles, o del primer fuero, ya que los oficiales o de segundo fuero, estaban limitados, por su condición, a los cargos disponibles para ellos. El proveedor y el secretario eran necesariamente cofrades nobles⁴. Las Misericordias eran regidas por una Mesa formada por 13 hermanos, siete nobles y seis oficiales, elegida entre los días 2 y 3 de julio. Para asesorar a la Mesa existía una Asesoría (Junta), elegida el día de San Lorenzo, el 10 de agosto.

Son, por lo tanto, hombres que ingresan en estas instituciones para ayudar, a través de las limosnas, a aquellos que más lo necesitan y dependen de la caridad. Practicarla, equivalía a servir a Dios. En el dicho popular «quien da a los pobres, entrega a Dios» se materializa la relación de dependencia de los ricos respecto de los pobres para llegar a Dios y alcanzar la salvación. La pobreza de unos generaba la caridad de otros, razón que llevó a António Vieira a considerar «bienaventurados a los pobres» y «bienaventurados a los misericordiosos»⁵. Dar limosna significaba ayudar a los más pobres, es decir, a los que no tenían nada pero estaban más cerca de Dios. Para este religioso, el auxilio se hacía en nombre del Creador, elevando al donante a la categoría divina.

De esta manera se reforzó el valor de las obras de misericordia y el que las Misericordias crearan y desarrollaran un intenso programa de ayuda a los más necesitados durante la Edad Moderna. Sin embargo, para lograr la limosna hay que pedir.

En este estudio se analiza el proceso de entrega de limosnas por parte de la Santa Casa de Braga a los pobres, a lo largo de la Edad Moderna, destacando los diferentes pasos inherentes a la petición, donación y recepción. Se reflexiona también acerca del contexto en el que la cofradía actuaba y el modo en que éste la condicionó.

2. LAS LIMOSNAS DE LA SANTA CASA DE BRAGA

Fundada por el arzobispo D. Diogo de Souza (1505-1532), probablemente en 1513, la Santa Casa de Braga, recibió al año siguiente el compromiso y los privilegios de la Santa Casa de Lisboa, enviados por el rey Manuel I. Durante la primera mitad del siglo XVI esta hermandad era una pequeña institución con sede en la capilla de Jesús de la Misericordia, en la Catedral, que a su vez D. Diogo había construido para su mausoleo y el de otras dignidades de la Iglesia.

El papel de los arzobispos de la ciudad en la Misericordia fue crucial, participando activamente en la mejora de sus ingresos, a través de las cuantiosas limosnas concedidas, así como en el fortalecimiento de su poder y prestigio merced a la protección dispensada, especialmente durante los primeros tres siglos de existencia. Consciente de las dificultades con las que la Santa Casa se enfrentaba para ayudar a los pobres, el arzobispo D. Manuel de Sousa (1545-1550) ordenó en 1547 proveerla de pan para distribuir a los pobres, debido a la escasez de cereales. La falta de cereales

4. COMPREMISO, 1600.

5. VIEIRA, 1753: 3 y 31.

no se percibía solo en Braga, era notoria en otras regiones del reino, aumentando las dificultades de los pobres.

La distribución de limosnas a los pobres en esta hermandad, al igual que en sus homologas, comenzó temprano aunque estaba más dirigida a los prisioneros y los pobres urbanos, a quienes entregaban alimentos, ropa y algo de dinero. Los enfermos eran asistidos en el hospital de San Marcos, administrado hasta 1559 por el ayuntamiento de la localidad; a partir de tal fecha pasó a la jurisdicción de la Santa Casa, dando mayor visibilidad a su acción.

Con la recepción de más legados, sobre todo en los siglos XVII y XVIII, la Misericordia fue capaz de extender su programa de asistencia, dando limosna a un mayor volumen de necesitados. Si inicialmente la principal fuente de ingresos eran las limosnas que llegaban a través de los petitorios, al avanzar los siglos XVI y XVII las limosnas disminuyen su peso⁶. La situación de los pobres de la ciudad y alrededores se agravó en la segunda mitad del siglo XVI con la peste que se hizo sentir en la ciudad⁷.

Las hambrunas y las pestes causan un efecto perverso sobre estas hermandades: a la vez que se incrementaba el volumen de pobres para ayudar, disminuía la capacidad para hacerlo, a causa de la carencia de cereales y el aumento de su precio. Aun así, era en esos momentos en los que se conjugaban los esfuerzos para reducir las carencias de las personas más vulnerables socialmente.

Con la integración del hospital en la Misericordia, la hermandad asumió nuevas responsabilidades en el tratamiento de los enfermos, en la asistencia a los peregrinos y viajeros y leprosos, dado que en San Marcos se socorría a los viajeros desde su fundación⁸. Con el final de la leprosería y la incorporación de sus bienes al hospital, este quedó encargado de ayudar a los enfermos de ese mal.

La Santa Casa funcionaba, como muchas otras Misericordias, a través de una lista de pobres a los que ayudaba semanal y mensualmente. Ahí se registraba el nombre, características personales, residencia y la limosna que se daba a cada uno. Sin embargo sería necesaria más información para entender mejor esta pobreza. La familia, su manera de conducirse, sus trayectorias individuales, serían aspectos relevantes para un análisis más sólido⁹. La Misericordia objeto de estudio disponía de una programa de distribución de limosnas que le posibilitaba integrar y controlar a aquellos que las recibían. Con estos pobres que auxiliaba regularmente la cofradía mantenía relaciones privilegiadas.

Pero, ¿cómo hacía frente Braga a la pobreza? ¿Quién decidía hacer una petición a la Misericordia? ¿Más hombres o más mujeres? ¿A quién no se facilitaba ayuda? Las preguntas no son fáciles de responder. Sabemos, sin embargo, que en la Europa moderna solo una pequeña parte de los pobres era asistida.

6. En la Misericordia de Caminha se tiene conocimiento de una situación muy parecida, a partir del siglo XVII. ARAÚJO, 2013: 85-95.

7. CUNHA, 2001: 420. MORAIS, 2014-2015: 83-105.

8. PAIVA, 2004: 42-43.

9. CARASA SOTO, 2010: 572.

Desconocemos el número de pobres que auxiliaba la Misericordia en el siglo XVII ya que las fuentes no lo mencionan. También ignoramos el número de peticiones presentadas en cada momento, tanto las que fueron atendidas como las rechazadas. Por otro lado, a pesar de ser la Misericordia la principal institución de asistencia local, Braga contaba con la orden tercera franciscana y otras cofradías que ayudaban a sus hermanos en la enfermedad y la muerte. La propia mitra desarrollaba una acción limosnara que no puede ser olvidada. Finalmente, por la incapacidad para poder estudiarla, dejamos también de lado la ayuda informal. La caridad de la Misericordia de Braga no era la única que asistía a los pobres de la ciudad y sus alrededores, pero era la más importante. Las formas de ayuda mutua, casi siempre sin haber dejado rastro para ser estudiadas, jugaron un papel importante entre vecinos y familiares; personas que conocían las necesidades de aquellos que vivían más o menos cerca y a los que ayudaban en momentos de angustia¹⁰. Además de esta caridad informal, en Braga otras instituciones ayudaban con limosnas a pobres, enfermos, discapacitados y ancianos¹¹. Conviene, de igual modo, señalar que el papel de las cofradías portuguesas en términos asistenciales es más limitado de lo que conocemos para el caso español¹².

El desconocimiento de las peticiones que no fueron aceptadas en la institución nos impide conocer quién pedía y quién no era atendido. También se sabe que la demanda era siempre mayor que la oferta y que los criterios establecidos dejaban sin limosna a un gran número de necesitados. La preocupación por la salvación del alma, con muchos miles de misas para celebrar, con la curación del cuerpo y el funcionamiento del hospital, con las obras, con el pago de los empleados y el abastecimiento de la sacristía siempre tuvieron prioridad sobre la asistencia directa a pobres.

Por otro lado, los pobres y marginados, la pobreza y control social de la pobreza o el recurso a la asistencia son cuestiones que no son específicas de Braga. Los estudios sobre la pobreza y los pobres en algunas ciudades europeas demuestran que amén de los que normalmente constituían una clientela fija, existía igualmente una fluctuación de su número, principalmente en tiempo de carestía alimentaria que era cuando su volumen superaba con creces el límite habitual.

Entonces, ¿cómo clasificar a los pobres?¹³ ¿Qué dimensiones se incluyen en la tipología?¹⁴ En el caso de nuestro estudio, los que recibían ayuda de la Santa Casa eran, sobre todo, personas que se podían sustentar, manteniéndose dependientes de la caridad. Entre los siglos XVII y XVIII, la política de la Misericordia tuvo que hacer frente al aumento de los beneficiados de su auxilio y a la disminución de sus ingresos económicos, sobre todo en períodos de guerra o crisis. Los criterios de la institución fueron variando en función de la presión que se ejercía sobre los recursos económicos disponibles.

10. MARCOS MARTÍN, 2014: 91.

11. DINIS y BARBOSA, 2003: 497-522. ARAÚJO, 2008: 97-117. MORAES, 2010.

12. ARIAS DE SAAVEDRA y LÓPEZ-GUADAPULE MUÑOZ, 2000: 189-232. LÓPEZ-GUADAPULE MUÑOZ, 1994. LOZANO RUIZ y TORREMOCHA HERNÁNDEZ, 2013: 19-46. LÓPEZ LÓPEZ, 1990: 181-200. MARCOS MARTÍN: 90-110. PÉREZ ÁLVAREZ, 2015: 153-161.

13. WOOLF, 1984: 355. CARASA SOTO, 1988: 131-150.

14. HENDERSON y WALL, 1994: 1-8.

Hasta la segunda mitad del siglo XVII, la información disponible sobre las limosnas y la provisión de la hermandad siempre es limitada. Ante el aumento de la pobreza local, en la segunda década del siglo XVII, la institución establece el límite de 3.500 reis en los gastos para la provisión de los pobres¹⁵. Este límite manifiesta la necesidad de contener el gasto, en un momento en el que aumentaba el número de pobres y los gastos de la institución. La situación del reino era grave, el aumento de la pobreza y los impuestos sobre la población produjeron quejas y lamentos de los que se veían a sí mismo obligados a pagar¹⁶.

En Braga no se tienen noticias de listas de pobres hasta el siglo XVIII. A través de ellas se puede ver que las mujeres se prefieren a los hombres y que el volumen de la asistencia creció muy avanzado el siglo. Por su condición social y vulnerabilidad, así, las mujeres constituyen los principales objetivos de la caridad, tanto las solteras como viudas.

El marco legal para el pago de limosnas a los pobres se configuró en el compromiso de 1631, donde se estableció el perfil de los pobres a asistir: debían tener buena reputación, ser virtuosos, no pedir por las calles o por las casas particulares, estar enfermos o no ser capaces de mantenerse a sí mismos. En estas fechas fue cuando la Santa Casa decidió elaborar sus propias reglas, muy en la línea de las de la Misericórdia de Lisboa. La situación del reino era entonces complicada en términos políticos y financieros. La presión tributaria, las malas cosechas y las enfermedades epidémicas que asolaban la ciudad –sobre todo la de 1635– contribuyeron a aumentar la bolsa de pobreza local¹⁷. Ese incremento de la marginalidad provocó la creación de criterios para ajustados a la hora de ofrecer la asistencia¹⁸.

Después de recibir la solicitud de ayuda, la Santa Casa enviaba a miembros de la Mesa para hacer visitas a los solicitantes de limosna y recababa información de los párrocos y cofrades que vivían cerca, vecinos y otras personas para actuar de una manera eficaz y evitar el engaño¹⁹. Se necesitaba «capital social» en la comunidad para recibir limosna²⁰. El pobre había de ser recatado, vivir bajo las normas morales de la Iglesia, no ser ocioso y estar incapacitado para el trabajo. Gozar de un buen nombre, ser honrado y reconocido como tal les abría las puertas de la caridad. Como se recababan informaciones sobre los solicitantes antes de darles la limosna, se imponía que la sociedad los reconociese como merecedores. Ese mérito significaba «capital social».

La necesidad de establecer criterios de selección se impuso por el número de necesitados que solicitaban ayuda de la Santa Casa. En un momento en que había gran escasez de recursos y los grupos sociales más desfavorecidos se veían arrastrados a la pobreza por la elevada presión fiscal, la Santa Casa no podía, con los

15. ADB/FM, *Livro de termos ou actas 1598-1632*, n° 4, f. 217.

16. OLIVEIRA, 2002: 449-474.

17. OLIVEIRA, 2015: 1341/1377.

18. SÁ, 2002: 315.

19. *COMPROMISSO*, 1631, 21-22.

20. RHEINHEIMER, 2009: 82-83.

recursos disponibles, satisfacer todas las solicitudes y, al igual que sus homólogos, establecía condiciones para la prestación.

Aunque, en teoría, todos debían ser ayudados, en la práctica, la limosna no estaba al alcance de todos. Como es sabido, por la imposibilidad de proveer a todos los necesitados en la Edad Moderna se tuvo que seleccionar a los beneficiarios, en función de unos criterios²¹.

En Braga se daba prioridad a quienes estaban acogidos y se elaboraban listas de pobres por barrio, con el fin de facilitar su identificación y organizar la limosna²². El crecimiento de la ciudad obligaba a una actuación rigurosa, evitando confusiones. Los pobres eran muchos, por lo que era necesario actuar con una estrategia eficaz para ayudarlos.

Favorecer el pudor y la vergüenza de ser pobres constituían valores muy estimados por la sociedad de la época y que la Santa Casa de Braga practicaba, ayudando a las mujeres que vivían en la casa y a los pobres vergonzantes. La vergüenza de haber sucumbido a la pobreza les impedía pedir limosnas en la calle, esperando en el interior la ayuda de la cofradía²³.

En Braga, la Misericordia, llamaba «esmolaria» al proceso de distribución de limosnas. Tan importante era su acción que el proceso obtuvo gran relevancia en los documentos. Dar limosna directamente a los pobres daba visibilidad a las élites, demostrando así su generosidad y servicio a los que padecían una manifiesta incapacidad de valerse por sí mismos. El calendario de entrega era semanal, los miércoles eran las llamadas «limosnas ordinarias», pero también se entregaban dádivas ocasionales, las llamadas «limosnas extraordinarias». Además de estas limosnas, se ritualizaba la caridad en momentos especiales del año: el día de Santa Isabel –fecha en la que la Santa Casa elegía a sus órganos de gobierno–, Fieles Difuntos²⁴, Navidad y Semana Santa, por constituir ocasiones de mayor piedad y simbolismo.

Practicar la caridad no era un acto inocente. Las élites conocían bien la importancia de estos momentos y asociaban las fechas de mayor significado religioso a la distribución de limosnas, capitalizando el prestigio en la tierra con la esperanza de alcanzar el Paraíso. Pero también los pobres conocían las reglas de juego y actuaban de acuerdo a ellas para ver satisfecha su solicitud. Debían mostrarse merecedores, humildes y muy agradecidos por las limosnas que recibirían.

En las listas de pobres, la institución también incluía a los presos que estaban siendo ayudados, incluso, la lista la integraban también enfermos, pobres vergonzantes, las viudas, ciegos y discapacitados. La Santa Casa había establecido diversas formas de distribución. Las limosnas de las fiestas de Navidad, Pascua, Santa Isabel y los Fieles Difuntos, también incluían a los criados de la casa, los hospitaleros,

21. WOOLF, 1989: 17.

22. ADB/FM, *Livro de termos ou actas 1645-1653*, nº 6, f. 126, 131v., 132, 150.

23. A propósito de la ayuda del Cabildo Episcopal de Évora a los pobres vergonzantes, consúltese el artículo de PARDAL, 2013: 249-255. PARDAL, 2007: 199-215. Sobre la asistencia a pobres vergonzantes por la casa de misericordia de Coímbra léase LOPES, 2003: 93-123.

24. En ese momento, la institución ofrecía pan, carne y vino. ADB/FM, *Livro do recibo do Tezoureiro 1531-1557*, nº 618, f. 149.

enfermeros, capellán, las beatas del recogimiento de San Antonio y la lavandera. Además de los pobres de la lista, la institución ayudaba a muchos pobres transeúntes con cartas de guía²⁵, fenómeno creciente durante todo el siglo XVIII.

La Misericordia administraba, desde el principio del siglo XVII, un recogimiento femenino, creado por Domingo Pérez a finales del siglo XVI, también él miembro de la hermandad²⁶.

A los asistidos se les entregaba preferentemente pan y/o dinero y, a veces, ropa, sobre todo mantas para cubrirse el cuerpo y usar en la cama²⁷. Se entregaba también calzado²⁸. La ropa se repartía durante todo el año, pero la Navidad y los meses de invierno eran épocas en las que se daban mayor número de limosnas por mayor necesidad de abrigo. Los pobres avergonzados también recibían ropa a lo largo de todo el año.

La importancia del pan en la alimentación de los pobres era enorme pues constituía la base de su dieta. De hecho, en no pocas ocasiones era el único alimento al que tenía acceso durante días²⁹. El pan dado de limosna era de calidad inferior, es decir, era el comúnmente conocido como «pan negro», por estar compuesto principalmente de centeno.

La relación que las misericordias tenían con los pobres estaba regida por el formalismo. Las limosnas solo podían ser entregadas mediante solicitud por escrito. Se hacía una petición a la Mesa, en la que los pobres se identificaban, con referencia a su residencia, demostrando su incapacidad para trabajar y solicitando la limosna que necesitaban. Todas las peticiones se estudiaban en Mesa, siendo, por lo tanto, la decisión de un acto colegiado. Se terminaba la petición con palabras de humildad, agradecimiento y promesas de oraciones a favor de los donantes.

La actuación de la Misericordia tenía también como objetivo controlar a los pobres y evitar tumultos sociales. Del mismo modo que sucedía en otros contextos europeos cristianos, la caridad daba una oportunidad al agradecimiento por parte de las clases populares, fortaleciendo la estructura social existente. Funcionaba pues como un medio de control por parte de la institución distribuidora³⁰.

Contrariamente a otros contextos europeos en los que la Iglesia y los municipios fueron los que asumieron el papel más relevante en la asistencia a los pobres³¹, en Portugal durante los siglos de la Edad Moderna ese rol lo desempeñaron las misericordias. Por supuesto, esto no quiere decir que la Iglesia no participase en esta tarea. Los municipios, empero, tuvieron en este período un papel muy secundario.

Cada vez que aumentaba el número de peticiones, la hermandad iba incrementando el volumen de cereales para la elaboración de pan, siendo las fechas de

25. Documentos que acreditaban la pobreza de sus portadores, se expedían a los pobres que se encontraban en tránsito y que les abrían las puertas de otras instituciones de caridad donde recibían ayuda.

26. MACHADO, 2013. ARAÚJO y MACHADO, 2014: 1-16.

27. La cofradía compraba paño de lana basto, estameña y de algodón y mandaba confeccionar ropa para repartir entre los pobres.

28. ADB/FM, *Livro de receita e despeza 1646-1654*, n° 664, f. 34.

29. PÉREZ SAMPER, 2009: 12.

30. GEREMEK, 1995: 48-51.

31. Para el caso de algunas ciudades europeas, caso de París, Venecia o Ypres, véase GEREMEK, 1995:152-172.

Navidad y los Santos las de mayor demanda de ayuda³². Estas fiestas eran también celebradas por otras misericordias para recompensar a sus empleados³³.

Cuando la pobreza aumentaba y la Santa Casa daba muestra de ciertas dificultades para hacer frente a aquella creciente demanda, eran los propios miembros de la Mesa los que asumían parte de la caridad y aportaban de su bolsillo el dinero para ayudar en la asistencia. Los proveedores encabezaban la lista de benefactores, lo que demuestra el desprendimiento, la generosidad y la capacidad económica³⁴. Eran gestos que tenían repercusiones sociales. Dar limosna y mostrar desprendimiento significaba poder y eran considerados actos muy meritorios.

Otra estrategia en tiempos de precariedad y aumento de la pobreza era no aceptar más pobres para la donación y establecer un límite en el gasto³⁵. La hermandad no dejaba de atender al mundo de la pobreza, pero impuso reglas para no perder prestigio en su acción limosnera.

2.1. LA POBREZA Y LA GUERRA

La fluctuación de los precios de los productos siempre era motivo de preocupación tanto para los agricultores pero, sobre todo, para los pobres. En 1648, a propósito de la publicación del diezmo en Braga, se atribuía la falta de ingresos de los agricultores a la caída del precio de los productos, al haber descendido la demanda. Esta situación se agravaba con el paso de los soldados y con la escasez de pan que se sintió en marzo, ordenándose a las panaderías que hiciesen y vendiesen al precio anterior³⁶. También la existencia de mujeres vagabundas preocupaba a las autoridades locales, que ordenaron que fueran a trabajar a los campos, bajo pena de prisión³⁷. La ociosidad era de nuevo motivo de inquietud por fomentar el robo y otros daños a la sociedad, especialmente cuando se reunían muchos soldados que vagaban por la ciudad sin permiso, habiendo desertado de las filas del ejército³⁸. El miedo a la población flotante agravaba las penas para los delincuentes, porque se temían desacatos y robos que inquietaban a los residentes.

A mediados del siglo XVII, la ciudad vivió momentos de gran pobreza, lanzando a las calles a los que vivían marginados. Cuando esto ocurría, crecía la presión ejercida sobre la Santa Casa, siendo necesario aumentar las hornadas de pan. Como ocurría siempre cuando se producían este tipo de problemas, las autoridades locales

32. ADB/FM, *Livro de termos ou actas 1645-1653*, n° 6, f. 18v.

33. ARAÚJO, 2003: 174-176.

34. ADB/FM, *Livro de termos ou actas, 1632-1645*, n° 5, f. 30v., 40v.

35. *Ibid.*, f. 57v.

36. La primavera significaba casi siempre subida de precios de los cereales, por la escasez en el mercado. Los precios se presentaban más favorables para los compradores después de la cosecha y subían en la primavera y en el verano, como ya mencionamos. Cuando la cosecha era escasa, la situación se agravaba, igual que la de los pobres. La subida de los precios perjudicaba a los más necesitados, mientras que la bajada afectaba principalmente a los labradores. Sin embargo, el alza exagerada podía tener efectos adversos para los agricultores, porque podía alejar a los compradores.

37. AMB, *Livro dos acórdãos 1648-1651*, n° 34, f. 54v.-69v.

38. *Ibid.*

trataban de aliviar este apremio ordenando la expulsión de indeseables, pero ni así se resolvía la cuestión³⁹. Esta política observada en el caso bracarense no era, ni mucho menos, novedosa; sigue las disposiciones reales y señoriales (como se vio en Vila Viçosa en 1636) sobre la intransigencia con los vagabundos desocupados⁴⁰ que se encontraban en las ciudades y pueblos.

La Misericordia de Braga dio signos de proteger sobre todo a aquellos que conocía bien, aquellos que desde hacía tiempo dependían de su ayuda, es decir, una «clientela» más o menos fija. Por otro lado, la ayuda a los enfermos en el hogar siempre tuvo poco peso en la institución, una vez que los internaba en el hospital. Ayudar a los pobres proporcionaba también visibilidad en la ciudad, con una proyección pública de sus rituales de caridad⁴¹. Los donativos eran entregados en el patio frente a su iglesia, a pocos metros del palacio arzobispal y del ayuntamiento, lindando con la catedral. Las élites de la ciudad y también la población en general que se movía por una de las zonas más nobles de la ciudad, podía asistir a estas expresiones habituales de beneficencia.

El hambre y la pobreza aumentaron en 1652, haciendo crecer en gran manera la pobreza en la ciudad. En todas las reuniones de la Mesa, se discutió el tema de los pobres, demostrando ser una preocupación constante. La «gran pobreza existente» era una frase muy repetida y utilizada para tomar nuevas medidas de refuerzo y lucha contra la mendicidad. También fue ese año en el que se empezaron a repartir limosnas el Jueves Santo, debido a las dificultades que la población más vulnerable padecía.

El aumento de la pobreza y la enfermedad llevó a la Santa Casa a racionalizar las limosnas, ya que se encontraba con sus arcas exhaustas. Así endureció aún más los criterios de selección y pasó a ayudar solamente a ciegos, enfermos y personas impedidas. Sin embargo, esta resolución sería poco duradera, ya que al año siguiente fue necesario seguir aumentando el pan y el dinero para abastecer a pobres y presos. Limitar las limosnas, estrechar el tamiz y perder brillo en términos locales perjudicaba a las élites y, por tanto, las políticas de la Santa Casa vacilaban.

Con el volumen de necesitados en aumento durante la segunda mitad del siglo XVII, la Santa Casa tuvo que reforzar la distribución de pan, por ser «infinitas las peticiones»⁴². El crecimiento del número de pobres ocurría en un momento en el que la cofradía registraba ya un gran volumen de legados. Crecía su base financiera, pero también las responsabilidades piadosas que eran inherentes a ella, y la obligaban a grandes gastos con la celebración de gran cantidad de misas y otros sufragios.

Parte de esta situación estaba relacionada con la Guerra de la Restauración y con los combates que se mantenían en la frontera del Miño. El esfuerzo financiero

39. *Ibíd.*, f.168v.

40. ABREU, 2014: 83.

41. En 1652 ante la incapacidad de la cofradía de asistir a todos los necesitados, fueron los cofrades los que pagaron de sus bolsillos las limosnas para los pobres, motivo que llevó a la institución a limitar los gastos en este sector. La Mesa determinó gastar 5.000 réis, 4.690 para los pobres de la lista y el resto para los viajeros y enfermos. Como se constata, la mayoría del dinero se destinaba a ayudar a los pobres de la lista, siendo muy pequeña la cuantía destinada a los viajeros y enfermos.

42. ADB/FM, *Livro de termos ou actas 1653-1661*, nº 7, f. 114v.

realizado por el estado portugués en la guerra contra España fue muy perjudicial a la población y agravó las dificultades de vida de los marginados. El alistamiento de hombres para el frente, el coste del traslado de soldados a la frontera y su alojamiento, la provisión de paja para los caballos o todo un conjunto de cargas extraordinarias fueron un yugo difícilmente soportable para la población⁴³. Para hacer frente a la necesidad de armar un ejército y mantenerlo operativo, el estado necesitó introducir nuevos impuestos, casi siempre rechazados por el pueblo, por haber sido obligado a participar en el conflicto y pagar más impuestos. No es extraño, por lo tanto, las conocidas dificultades en el alistamiento de hombres y en la recaudación de impuestos⁴⁴, así como el empobrecimiento de los habitantes de la ciudad, tantas veces alegado también en las actas municipales.

Las tropas que pasaban por Braga se dirigían al frente de Monção, plaza sitiada entre octubre de 1658 y febrero del año siguiente. Ante los fuertes ataques, sin provisiones ni municiones, y las muertes causadas por las enfermedades, la villa volvió a caer en manos de los españoles⁴⁵.

A la escasez de alimentos y de recursos se unía la enfermedad. En 1658 la ciudad de Braga conoció una situación difícil en términos de salud y mortalidad, lo que llevó al ayuntamiento a ordenar a los habitantes barrer las calles y sacar los desperdicios de ellas, porque eran muchos los residentes enfermos, haciendo «salir todos los días al Santísimo»⁴⁶.

2.2. LA CARIDAD ESPECTÁCULO

Desde mediados del siglo XVII, la Santa Casa dio mayor visibilidad a los asistidos, dando a conocer a quién favorecía. Más tarde, a principios del siglo XVIII, la mesa ordenó dar pan a todos los chicos y aprendices de la ciudad que fuesen considerados dignos. Ayudar en el aprendizaje de una profesión a los niños pobres se inscribe en el marco del ensalzamiento del trabajo y la eliminación gradual de la mendicidad ociosa y vagabunda⁴⁷. La Santa Casa se expresaba de varias maneras. Esta forma de actuar de la hermandad incluía niños, niñas y mujeres solas, es decir, se enaltecía el honor y el buen nombre, al tiempo que apoyaba a quien pretendía trabajar.

También las limosnas enviadas a las familias de los niños pequeños, hijos de familias pobres que no los podían criar o que quedaron huérfanos, estaban contenidas en el compromiso y se resolvían siempre que fueran solicitadas. Se trataba de ayudar a las familias que estaban en dificultades, causadas por la enfermedad o la muerte de uno de los progenitores, destinándose las limosnas a aliviar la situación de pobreza⁴⁸.

43. AMB, *Livro dos acórdãos 1658-1666*, nº 35, f. 16, 26v., 78.

44. COSTA, 2004: 26-45.

45. MENEZES, 1751: 249-258. COSTA, 2004: 82.

46. AMB, *Livro dos acórdãos 1658-1666*, nº 35, f. 4-4v.

47. LOPES, 1993: 512-513.

48. LOPES, 2011: 58-59.

Como no estaba garantizada una distribución uniforme en términos cuantitativos, las limosnas de Santa Casa se repartían de acuerdo a sus posibilidades. Sin embargo, cuando a lo largo del año la distribución era menor, al llegar el verano y constatarse que los graneros todavía estaban abastecidos, se aprovechaba la fiesta de Santa Isabel para repartir limosna a muchos pobres. Se hacía especialmente con aquellos que llegaban a sus puertas pero también se extendía a los que recibían asistencia en la modestia de sus hogares por ser vergonzantes.

Con el volumen de gasto aumentando en el hospital de San Marcos, en el siglo XVIII, la dificultad de mantener la limosna se agravaba por momentos y la pobreza también llamó a la puerta de muchos hermanos. Estos llegaron a ser ayudados por la hermandad, incluyéndolos en su lista de asistidos.

Durante el Barroco, se asiste en muchas de las misericordias portuguesas, a la distribución masiva de limosnas, dando lugar a grandes espectáculos de caridad. En Braga, la entrega de limosnas, realizado a gran escala, no sólo fue posible por el alto volumen de legados que la institución recibió, sino también por las muchas donaciones dirigidas al hospital, sobre todo de «brasileiros»⁴⁹. Mientras se practicaba esa caridad-espectáculo, seguían los trabajos en San Marcos y se pertrechaba la sacristía con atavíos bordados en oro y plata, para las muchas y grandiosas fiestas que se realizaban durante todo el año.

Haciendo hincapié en el papel de las élites en la caridad, la Santa Casa de Braga utilizaba una estrategia de valoración de los miembros de la Mesa, pero no era totalmente original. Daban relieve al hecho de distribuir las limosnas como si fueran ellos los que las pagaban, cuando era la hermandad la que corría con todos los gastos. En 1777, se asignó al *proveedor* 25 «alqueires» de grano, 20 al secretario y 15 a cada uno de los miembros restantes, para que fueran ellos mismos los que lo repartiesen entre los pobres. Era una simulación que los hacía aparecer como responsables de la donación. Este fingimiento, muy del gusto del barroco, daba realce a los miembros de la Mesa como donantes, destacando su generosidad con los que sufrían males del cuerpo y del espíritu. Tal práctica solo en raras ocasiones se registró por escrito, permaneciendo solo en el recuerdo de las personas involucradas. Distribuir los bienes que no les pertenecían en su propio nombre, generaba sentimientos de gratitud y urdía redes de clientelismo que beneficiaban a quienes los daban.

A finales del siglo XVIII, la Santa Casa también comenzó a distribuir las limosnas el Sábado Santo y su acción implicó no solo a los pobres⁵⁰, sino también a algunas instituciones religiosas en la ciudad⁵¹. Sin embargo, con los avances en la medicina y la atención médica, también se extendió a los pobres que necesitaban ir a tomar los baños, a religiosas de algunos conventos que estaban enfermas, a aquellos necesitados de comprar ropa o los candidatos a novicios que no tenían dote para unirse

49. Nos referimos a los emigrantes portugueses en el Brasil.

50. ADB/FM, *Livro de termos ou actas 1780-1787*, n° 19, f. 37.

51. ADB/FM, *Livro de termos ou actas 1751-1757*, n° 15, f. 209. La oración y la difusión del rosario fue muy importante después de Trento y ganó adeptos no solo en las cofradías sino también de forma individual. LEBRUN, 1990: 89-90.

una institución religiosa. En definitiva, un amplio abanico de personas, que gozaban de ayuda en función a su pertenencia a diferentes tipos de pobreza.

A finales del siglo XVIII e inicios de la siguiente centuria, nuevamente la presencia de la guerra (Guerra de la Convención, Guerra de las Naranjas o las posteriores invasiones francesas) y la carestía provocaron un aumento de la pobreza.

La Misericordia no tenía capacidad de auxiliar todos los pobres de la ciudad y su entorno. Braga tenía 17.000 habitantes en 1750. En 1800, la Casa Santa recibió un total de 560 peticiones de auxilio⁵². Poco después la Mesa se planteó acabar con las limosnas entregadas en las fiestas de Todos los Santos y Santa Isabel, con excepción de los hermanos, sus hijos y las personas recogidas, debido a lo que suponía en los gastos de la hermandad, alegando que lo hacía debido a los muchos desórdenes que tenían lugar en esos momentos. Esta fue la razón que se da en varias Misericordias para poner fin a una práctica secular de ayuda a los pobres. Sin embargo, los motivos eran otros y estaban relacionados con el descenso de los legados y el aumento del gasto en el sector salud. En Braga, la propuesta no tuvo éxito en los primeros años del siglo XIX, porque los miembros de la mesa no estaban de acuerdo. Practicar la caridad era escenificar una idea de poder que en el Barroco adquiría un significado de gran relevancia. Sin la suficiente fuerza para acabar con el «espectáculo de la caridad», aunque la práctica lo recomendase, la hermandad recortó a los que tenían menos capacidad reivindicativa, permaneciendo la antigua forma de distribución.

La escasa representatividad del número de peticiones entregadas en la Santa Casa en este momento continúa impidiéndonos ofrecer porcentajes de pobres asistidos en la ciudad. Falta además por conocer la relevancia que pudieron tener otras instituciones en la entrega de limosnas, caso de la Mitra, el cabildo la orden tercera franciscana o las numerosas cofradías. Solamente cruzando toda esa información sería posible conocer el verdadero volumen de las asistencias en la capital arzobispal. Sin embargo, este trabajo está aún por hacer, ya que no existen hasta la fecha estudios en profundidad que analicen el papel desempeñado por dichas instituciones.

En la Misericordia de Braga se incrementaba el esfuerzo, ya que el volumen de peticiones siguió aumentando⁵³. Dado el crecimiento de las peticiones, la Mesa se volvió más vigilante y comprobó que había pobres que enviaban dos peticiones para recibir más limosnas. La situación obligó a la hermandad a cambiar el método de distribución, pasando a entregarlas directamente a la gente y no a través de los nombres registrados en los documentos que los interesados entregaban⁵⁴. Más atenta y con nuevos desafíos, debido principalmente a la curación de soldados en su hospital y en otros de la ciudad, instalados para ofrecer ayuda en el contexto de la guerra, la Santa Casa tuvo que acometer recortes en la asistencia. En tal contexto no es de extrañar el crecimiento de la pobreza que se apreciaba no sólo en el hospital sino también en el creciente número de peticiones que llegaban a la Santa Casa para pedir ayuda, tanto de pobres como de instituciones.

52. ADB/FM, *Livro de termos ou actas 1799-1806*, nº 22, f. 46-47.

53. LOPES, 2000: 93-107.

54. ADB/FM, *Livro de termos ou actas 1799-1806*, nº 22, f. 226.

3. CONSIDERACIONES FINALES

El crecimiento de la Santa Casa de Braga lo largo de la Edad Moderna significó la ampliación de su actividad caritativa entre los necesitados. La práctica de repartir limosna dependía, en gran medida, de los ingresos que tenía en cada momento, pero también de las decisiones de su órgano de gobierno. Con el aumento del número de legados, las élites extendieron el programa de caridad y fueron aumentando, no solo la lista de pobres, sino las fechas en las que se ofrecía esa ayuda. Así también crecieron los momentos del año en los que se ritualizaba la caridad, transformándose la entrega de limosnas en un espectáculo público, teniendo como principales actores a los pobres y a los ricos.

Cuando aumentó la presión que los pobres ejercían sobre los recursos de caridad, la institución reformó los criterios existentes, recortó las limosnas y activó nuevas estrategias, siempre con el propósito de ayudar sin poner en peligro el equilibrio institucional.

Eran los momentos de crisis, provocados por las epidemias, las malas cosechas o las guerras los que hacían la vida de las clases populares más difícil, aumentando las peticiones en la Santa Casa. La Guerra de Restauración y las campañas posteriores tuvieron efectos nefastos en la población. El incremento de la presión fiscal generó enormes dificultades a los sectores más endeble de la sociedad, provocando una situación de mayor dependencia de las ayudas de la institución. Del mismo modo, la subida de los precios y el aumento de la inflación también repercutieron negativamente en este sombrío panorama, obligando a la Santa Casa a tomar nuevas medidas para controlar y combatir el incremento de la pobreza.

No obstante, a pesar de esas dificultades, la institución promotora insistía en mantener su aspecto caritativo, destacando la actividad de las élites, que se presentaban como defensoras de los pobres. Esta política de donaciones era una expresión de prestigio y de legitimación del poder de la Misericordia. Sin embargo, para obtener la ayuda caritativa era requisito imprescindible solicitarla a través de los cauces estipulados. Es decir, exigía al solicitante seguir un formalismo perfectamente planificado.

FUENTES IMPRESAS:

- COMPRESSO da irmandade da Casa da Sancta Misericordia da cidade de Lisboa, Lisboa, 1600.
 COMPROMISSO da Misericordia da cidade de Braga, Braga, 1631.
 VIEIRA, António, *Sermam das obras de Misericordia*, Lisboa, 1753.

BIBLIOGRAFÍA

- ABREU, Laurinda, *O poder e os pobres. As dinâmicas políticas e sociais da pobreza e da assistência em Portugal (séculos XVI-XVIII)*, Lisboa, Gradiva, 2014.
- ARAÚJO, Maria Marta Lobo de, *Rituais de caridade na Misericórdia de Ponte de Lima (séculos XVII-XIX)*, Braga, Santa Casa da Misericórdia de Ponte de Lima, 2003.
- , «The Archbishops of Braga and their Assistance to the Poor in Early Modern Portugal», *Mediterranean Studies*, vol. XVII (2008): pp. 97-117.
- , «Os irmãos», en CAPELA, José Viriato y ARAÚJO, Maria Marta Lobo de, *A Santa Casa da Misericórdia de Braga 1513-2013*, Braga, 2013: 88-157.
- , «Os prometimentos dos mesários da Misericórdia de Caminha no século XVII», en: *Estudos Regionais*, 11/7 (2013): 85-95.
- ARAÚJO, Maria Marta Lobo de y MACHADO, Manuela, «Janeleiras» e «faladoras»: o quotidiano das mulheres no recolhimento de Santo António de Braga (séculos XVII-XVIII), en http://www.encontro2014.rj.anpuh.org/conteudo/view?ID_CONTEUDO=1, pp. 1-16. Consultado en 10-12-2015.
- CARASA SOTO, Pedro, «Cambios de la tipologia del pauperismo en la crisis del Antiguo Régimen», en: *Investigaciones Historicas*, 17 (1988): 131-150.
- , «Límites de la historia social clásica de la pobreza y la asistencia en España», en: *Revista de História da Sociedade e Cultura*, 10, Tomo II (2010): 569-591.
- COSTA, Fernando Dores, *A Guerra da Restauração 1641-1668*, Lisboa, Livros Horizonte, 2004.
- CUNHA, Maria Cristina Almeida e, «Saúde Pública e Assistência em Braga no século XVI», en *Atas do III Congresso Histórico de Guimarães. D. Manuel e a sua época, 2ª secção Igreja e Assistência*, Braga, 2001: 419-434.
- DINIS, Celeste y BARBOSA, António Francisco, «Pobreza e caridade: a acção assistencial do cabido bracarense em período de Sé Vacante (1728-1741)», *Cadernos do Noroeste*, 20 (1-2), Série História 3 (2003): 497-522.
- HENDERSON, John y WALL, Richard (eds.), «Introduction», *Poor, Women and Children in the European Past*, Londres, Psychology Press, 1994: 7-19.
- LÓPEZ LÓPEZ, Roberto, J., «Las cofradías gallegas en el Antiguo Régimen», *Obradoiro de Historia Moderna* (1990): 181-200.
- LOPÉZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel. L., *La labor benéfico-social de las cofradías en la Granada Moderna*, Granada, s. e., 1994.
- MARCOS MARTÍN, Alberto, «La asistencia domiciliar en la España del Antiguo Régimen; el caso de la cofradía de la Caridad de Palencia», en Pérez Álvarez, María José y Araújo, Maria Marta Lobo de (coords.), *La respuesta social a la pobreza en la Península Ibérica durante la Edad Moderna*. León, 2014: 90-110.

- GEREMEK, Bronislaw, *A piedade e a força. História da miséria e da caridade na Europa*, Lisboa, Terramar, 1995.
- LOPES, Maria Antónia, «Os pobres e a assistência pública», en Mattoso, José (dir.), *História de Portugal*, T. V, Lisboa, 1993: 501-515.
- , *Pobreza, Assistência e Controlo Social. Coimbra (1750-1850)*, Viseu, Palimage Editora, 2000.
- , «Imagens da pobreza envergonhada em Coimbra nos séculos XVII e XVIII», en Santos, Maria José Azevedo (coord.). *Homenagem da Misericórdia de Coimbra a Armando Carneiro da Silva (1912-1992)*, Viseu, Palimage Editora, 2003: 93-123.
- , «Nacer y sobrevivir: la peligrosa infancia en Portugal durante los siglos XVIII y XIX», en Roldán Nuñez, Francisco (ed.), *La infancia en España y Portugal siglos XVI-XIX*, Madrid, Sílex, 2011: 43-68.
- LEBRUN, François, «As Reformas: devoções comunitárias e piedade individual», en Ariès, Philippe y Duby, Georges (dir.), *História da Vida Privada. Do Renascimento ao Século das Luzes*, vol. 3, Oporto, Edições Afrontamento, 1990: 71-111.
- LOZANO RUIZ, Carlos y TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita, «Asistencia social y cofradías en el Antiguo Régimen. Historiografía, líneas de investigación y perspectivas», *Chronica Nova*, 39 (2013): 19-46.
- MACHADO, Manuela, *Entre a clausura e o século: o recolhimento de Santo António sob a administração da Misericórdia de Braga (séculos XVII-XVIII)*, (Tesis de Master inédita), UM, 2013.
- MENEZES, Luiz de, *Historia de Portugal Restaurado*, tomo II, Lisboa, 1751.
- OLIVEIRA, António, *Movimentos Sociais e Poder em Portugal no Século XVII*, Coimbra, IHES da FLUC, 2002.
- , *Capítulos de História de Portugal*, vol. III, Coimbra, Palimage, 2015.
- PARDAL, Rute, «A actividade esmolar do cabido de Évora no século XVIII no contexto assistencial no sul da Europa», en Abreu, Laurinda (ed.), *Asistencia y caridad como estrategias de intervención social: iglesia, estado y comunidad (s. XV-XX)*, Bilbao, 2007: 199-215.
- , *Práticas de caridade e assistência em Évora (1650-1750)*, (Tesis doctoral inédita), UE, 2013.
- PÉREZ ÁLVAREZ, María José, «Pobreza y caridad en el Noroeste Peninsular durante la Edad Moderna: la provincia de Zamora», en Alias de Saavedra, Inmaculada Arias y López-Guadalupe Muñoz, Miguel. L. (eds.), *Vida cotidiana en la Monarquía Hispánica. Tiempos y espacios*, Granada, Universidad de Granada, 2015: 153-161.
- PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles, «La alimentación cotidiana en la España del siglo XVIII», en García Hurtado, Manuel Reyes (ed.), *La vida cotidiana en la España del siglo XVIII*, Madrid, Sílex, 2009.
- RHEINHEIMER, Martín, *Pobres, mendigos y vagabundos*, Madrid, Siglo XXI, 2009.
- SAAVEDRA ALIAS, Inmaculada Arias de y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel. L., «Las cofradías y su dimensión social en la España del antiguo régimen», *Cuadernos de Historia Moderna*, 25 (2000): 189-232.
- SÁ, Isabel dos Guimarães, *As Misericórdias portuguesas de D. Manuel I a Pombal*. Lisboa, Livros Horizonte, 2001.
- , «Estatuto social e discriminação: formas de selecção de agentes e receptores de caridade nas Misericórdias portuguesas ao longo do Antigo Regime», en Leandro, Maria Engrácia y Araújo, Maria Marta Lobo de y Costa, Manuel da Silva (orgs.), *Saúde. As teias da discriminação social. Actas do Colóquio Internacional Saúde e Discriminação Social*, Braga, 2002: 303-334.
- WOLF, Stuart, «Charité, pauvreté et structure des ménages a Florence au début du XIX siècle», n: *Annales, Histoire, Sciences Sociales*, 2 (1984).
- , *Los pobres en la Edad Moderna*, Barcelona, Editorial Crítica, 1989.

FALSIFICACIÓN, INTRODUCCIÓN DE MONEDA EXTRANJERA Y EXTRACCIÓN DE METALES: LA GUERRA DE SUCESIÓN Y SUS CONSECUENCIAS MONETARIAS EN LA PENÍNSULA

FORGERY, THE INTRODUCTION OF FOREIGN CURRENCY AND ILLEGAL REMOVAL OF METAL: THE WAR OF SPANISH SUCCESSION AND ITS MONETARY CONSEQUENCES IN THE IBERIAN PENINSULA

M^a Teresa Muñoz Serrulla¹

Recibido: 12/05/2016 · Aceptado: 06/06/2016

Doi: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.29.2016.16551>

Resumen

Durante la guerra de Sucesión española los problemas monetarios, en los territorios peninsulares, fueron abundantes. La interrupción de las comunicaciones con los reinos de Indias impuso una carestía de plata que afectó directamente a la fabricación de moneda. La introducción de moneda extranjera, la extracción de metales preciosos y la fabricación de moneda falsa fueron graves problemas que las autoridades trataron de solventar. La moneda provincial de los diferentes reinos se vio gravemente afectada por la falsificación, esto unido a la extracción de moneda legítima provocó momentos de escasez de moneda.

Palabras clave

Moneda; Extracción; Falsificación; Siglo XVIII; España.

Abstract

During the War of Spanish Succession, there were numerous monetary problems in the peninsular territories. Interruptions in communications with the American Kingdoms gave rise to a shortage of silver, which directly affected currency production. The introduction of foreign currency, the illegal removal of precious metal and counterfeit currency production were serious problems for the authorities. The provincial currency of the different kingdoms was significantly affected by forgery. This, together with the illegal removal of legitimate currency from America, caused periods of shortage of currency.

1. Universidad Complutense de Madrid. Correo electrónico: tmserrulla@gmail.com

Keywords

Currency; Illegal removal; Forgery; XVIII century; Spain.

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, la moneda falsa ha seguido una evolución paralela a la moneda legal. La mejora en las técnicas de fabricación, además de aportar mayor perfección y belleza a las piezas monetales puestas en circulación, contribuyeron también con mayores medidas de seguridad. El objetivo principal en la mejora de la fabricación de moneda fue dificultar la labor a los falsificadores.

Un periodo bélico es muy propicio para que surjan numerosos problemas monetarios en cualquier estado. Muestra de ello es lo que ocurrió en la Península durante la guerra de Sucesión.

La Monarquía Hispana venía disfrutando desde hacía, aproximadamente, dos siglos, de una situación preponderante en cuestiones monetarias. La base fundamental era, sin duda, el control sobre el metal procedente de América, a lo que se unió una política monetaria continuada en la que se mantuvieron inalterables las características intrínsecas de la moneda que se acuñaba y se ponía en circulación. La abundancia de metales permitió que la moneda castellana de oro y de plata tuviera siempre una gran pureza, lo que le otorgó prestigio y ser una moneda acreditada en los circuitos comerciales internacionales. Así, la moneda castellana fue la más demandada y preferida para los intercambios, gracias a la confianza en sus características, las cuales permanecían inamovibles². Pero también fue objeto de la codicia; produciéndose falsificaciones, alteraciones y extracciones masivas. Las falsificaciones y alteraciones supusieron un grave problema puntual que generalmente fue corregido, pero la extracción de moneda y metal sin acuñar se convirtió en un problema secular que, en algunos momentos, se agravaba hasta casi dejar sin moneda de oro y plata a los mercados interiores, tanto en los territorios indios como en los peninsulares. De esta forma, las autoridades tuvieron que aplicarse más en esta cuestión, de la cual derivaban otros muchos inconvenientes.

El cambio dinástico no conllevó novedades monetarias más allá de la introducción de algún elemento en la tipología, el cual identificaba al nuevo rey y su procedencia, aunque entre las ideas centralizadoras de Felipe V el sistema monetario ocupaba un lugar importante y era un objetivo claro. Enseguida, el inicio de la guerra y su posterior desarrollo marcaron las prioridades del monarca, siendo los problemas monetarios que fueron surgiendo objeto de especial atención. La reforma del sistema monetario castellano debería esperar a que la situación política fuera más propicia.

2. Para profundizar más sobre la política monetaria de época moderna consultar: SANTIAGO FERNÁNDEZ, 2000 y MUÑOZ SERRULLA, 2015.

El final de la guerra ofrecería mejores condiciones para una reforma global, la cual llegó en 1728 completándose con las ordenanzas de 1730³.

El panorama monetario peninsular que Felipe V encontró al llegar al trono hispano se componía de diferentes sistemas, ya que cada reino mantenía sus fueros particulares, entre los que se encontraba la regalía exclusiva de la fabricación de moneda. Además del sistema castellano que se había implantado en los reinos de Indias, en la Península coexistían los sistemas de Aragón, Valencia, Cataluña, Mallorca y Navarra. Entre todas, la moneda castellana era la preponderante en la Península, algo lógico al ser la moneda que dominaba el comercio internacional. A pesar de ello, cada reino emitía su propia moneda en los tres metales. Si bien el oro y la plata castellana dominaban los intercambios, la moneda de vellón de cada uno de los reinos era la que tenía mayor presencia en cada uno de los territorios, siendo esta la que dominaba los mercados interiores.

La moneda de vellón fue la especie más falsificada durante la guerra de Sucesión en la Península, y sus consecuencias se arrastraron durante bastantes años después de finalizada la guerra. Las medidas propuestas para atajar el delito, y sus graves consecuencias, se vieron salpicadas por los intentos del monarca de iniciar la unificación del sistema monetario en la Península. Los Decretos de Nueva Planta con la supresión del derecho particular de cada uno de los reinos que apoyaron la causa del Archiduque durante la guerra, supusieron también la pérdida de la regalía de la acuñación de moneda. La introducción de moneda extranjera y las emisiones del Archiduque fueron un problema más para la circulación monetaria de la Península en este período, a lo que se añadía la habitual extracción de moneda y metales, ahora aumentada por las circunstancias favorables de la guerra.

En los siguientes apartados se analizarán ejemplos y casos particulares de los diferentes aspectos mencionados, así como de las soluciones que se pudieron adoptar⁴.

2. ANTECEDENTES MONETARIOS

La política monetaria de Carlos II fue en líneas generales continuista respecto a lo que venían desarrollando sus predecesores. La moneda de oro y plata que circulaba internacionalmente mantuvo sus características intrínsecas durante todo el reinado. Una cuestión inamovible ya que el oro y la plata era la moneda que daba prestigio a la Monarquía y le permitía difundir diferentes mensajes tanto a aliados como a enemigos, por medio de la tipología y también a través del mantenimiento de su alta pureza. Solo en algunos momentos, financieramente muy complicados, se contempló la posibilidad de rebajar la pureza de estas piezas, lo que finalmente fue descartado.

3. Ordenanza de 9 de junio de 1728 (Autos Acordados., Lib. V, tít. XXI, auto LIX) y ordenanza de 16 de julio de 1730 (AA., Lib. V, tít. XXI, auto LXV).

4. La fuente principal utilizada en este trabajo son las consultas del Consejo de Castilla, institución en la que residían parte de las competencias monetarias. Una vez instituida la Junta de Moneda el 15 de noviembre de 1730 (AA., Lib. V, tít. XX, auto II) todas las competencias monetarias se reunieron de dicha Junta.

No ocurrió lo mismo con la moneda destinada a la circulación interior, la cual fue objeto de diferentes reformas. La casi total desaparición de la moneda de plata de los mercados castellanos, llevó a Carlos II a crear en 1686 una moneda de menor valor para intentar conseguir que permaneciera en el territorio peninsular⁵. La reforma consistió en fabricar una moneda con la misma pureza que la tradicional, 11 dineros y 4 granos, y aumentar la talla de 67 a 84 piezas en marco, lo que significaba rebajar el peso de la moneda⁶. Este tipo de moneda quedó abolida por Felipe V al llegar al trono, aunque pronto se vería obligado a restablecer su fabricación. Las dificultades de abastecimiento de metales durante la guerra pusieron en verdaderos apuros al nuevo rey, que de nuevo barajó la posibilidad de resellar moneda de oro y de plata para conseguir los ingresos necesarios para sufragar las diferentes campañas.

La poca moneda de plata en circulación y su mala calidad fruto del largo tiempo en uso, de las alteraciones propias de la circulación (desgaste, cercén, limado, etc.) obligó al monarca a fabricar nuevas monedas en 1707 y 1708, esta vez siguiendo la línea iniciada por Carlos II pero con una considerable rebaja en ley (10 dineros) y en peso (75 piezas en marco). Solo se acuñaron piezas de dos reales, sencillos y medios, es decir, la moneda menuda que se utilizaba en los intercambios menores⁷. Las dificultades económicas marcaron esta emisión pero también el intento de adecuar la moneda castellana a las características europeas para tratar de eliminar el beneficio que conllevaba su extracción.

Por otro lado, la moneda de vellón también fue objeto de reformas durante el reinado de Carlos II. En 1680 se emitía una moneda de vellón grueso para tratar de ajustar correctamente el valor intrínseco y el extrínseco, ordenando retirar el vellón circulante, entre el que había gran cantidad de moneda falsa⁸. La reforma fracasó y en 1684 se retomaba el cobre ligado con plata que había sido desmonetizado cuatro años antes. El objetivo, además de sanear el sistema de vellón, era conseguir la circulación de metales preciosos en los mercados interiores⁹.

Felipe V también retomaría la idea de fabricar moneda de cobre puro con el mismo objetivo perseguido por Carlos II. En 1718, ya finalizada la guerra, ordenó fabricar moneda de cobre, intentando que esta se batiera en todos los territorios peninsulares, unificando de esta forma este tipo de emisiones. Sin embargo, de nuevo dificultades económicas y el arraigo que esta moneda tenía en cada uno de los diferentes reinos imposibilitó que la medida se pusiera en práctica hasta años más tarde.

5. Pragmática de 14 de octubre de 1686 por la que se ordena el incremento de la talla de la moneda de plata a 84 reales en marco. SANTIAGO FERNÁNDEZ, 2008, 383-387.

6. Las formas de alterar la moneda eran, o bien rebajar la pureza del metal o bien disminuir el peso de las piezas, en ocasiones la alteración afectaba a ambos aspectos.

7. En 1716 se adoptarían estas características para fabricar a partir de entonces la denominada plata provincias, quedando establecida de esta forma la duplicidad de especies.

8. Real Cédula de 14 de marzo de 1680 por la que se ordena el consumo de la moneda de vellón de molino, tanto legítima como falsa, y la fabricación de una nueva especie de vellón grueso de puro cobre. SANTIAGO FERNÁNDEZ, 2008, 346-349.

9. La política monetaria de Carlos II y del siglo XVII se desarrollan con mayor profundidad en los estudios de Javier de Santiago 2000 y 2006.

Por tanto, el nuevo monarca se encontró al llegar al trono con un sistema monetario que requería de profundas reformas, los siglos de inmovilismo habían alejado a la moneda castellana de oro y de plata del panorama europeo, todo ello sustentado por el dominio de los yacimientos americanos que eran capaces de surtir de moneda a los circuitos internacionales. Paradójicamente, el territorio americano y el peninsular era donde menos moneda de oro y plata gruesa se retenía. Pero el problema fue más grave aún ya que la plata menuda y el vellón también fue objeto de extracción y alteraciones fraudulentas, lo que suponía importantes problemas para el desarrollo normal de los intercambios interiores así como el pago de diferentes impuestos y el mantenimiento del premio sobre la plata. En una situación como esta, los usuarios también participaron del problema no solo como afectados, sino que aquellos que disponían de plata o moneda de vellón legítima, la atesoraban, tratando de deshacerse de la moneda mala.

La guerra contribuyó a agravar los problemas monetarios. La suspensión de las comunicaciones con los reinos de Indias supuso el desabastecimiento de metales preciosos y por tanto la puesta en práctica de medidas desesperadas, como la emisión de 1707 y 1708, y la breve acuñación de 1709 en la que se rebajó la calidad de la moneda de plata en sus valores más altos. La guerra también agravó el secular problema de la extracción de metales y la introducción de moneda falsa. Una vez terminado el conflicto bélico, Felipe V pudo acometer los cambios del sistema monetario, su política estableció las bases de las reformas del siglo XVIII, oficializando la duplicidad de especies en la plata, emitiendo moneda de cobre, recuperando el control sobre las casas de moneda, unificando los tipos, extendiendo el sistema castellano al resto de reinos peninsulares y prestando una atención especial al fraude monetario¹⁰. Estas decisiones en muchos casos se iniciaron en este reinado teniendo que esperar al de Carlos III para verse totalmente culminados.

3. FALSIFICACIÓN DE LA MONEDA DE VELLÓN

La moneda de vellón era la destinada a los intercambios menores en el comercio interior, la apropiada para las pequeñas compras diarias. En cada reino se emitían diferentes monedas con diferentes contenidos de plata. Esta especie de moneda fue objeto de la falsificación durante la guerra, en especial los dinerillos de Aragón¹¹. La abundancia de esta moneda falsificada hizo desaparecer la gran mayoría de la

10. La atención de Felipe V se centró en todos los aspectos monetarios, la técnica de fabricación fue objeto de renovación, imponiéndose la mecanización de todas las cecas, aspecto que también se culminó con Carlos III, como la incorporación de las cecas a la Corona. La centralización también resultó un aspecto muy importante ya que a partir de este momento la ceca madrileña empezó a desempeñar un papel preponderante, convirtiéndose en la ceca de la que partían los troqueles que debían utilizar en el resto de cecas y al mismo tiempo donde se recibían muestras de las monedas fabricadas en el resto de cecas para su comprobación.

11. La moneda de vellón también fue, tradicionalmente, alterada y falsificada, algo que comprometía gravemente la salud de los mercados interiores. Sus alteraciones, en muchas ocasiones fruto de las órdenes e intereses del monarca, provocaron importantes crisis a lo largo de la historia monetaria castellana. No hay que olvidar que la moneda de vellón tenía liga de plata por lo que también resultaba beneficiosa su extracción.

moneda de vellón legítima, que principalmente fue extraída, aunque también fue retenida por los usuarios, que obviamente, preferían deshacerse de la moneda falsa o alterada y atesorar la buena. A esto hay que añadir la moneda que labró el Archiduque en Zaragoza y Barcelona, moneda que en la documentación de la época es designada genéricamente también como falsa¹². Todo esto derivó en una escasez de vellón, que tras la guerra hubo de solventar con diferentes emisiones de moneda provincial. En la mayor parte de los casos las dificultades económicas retrasaron e incluso hicieron imposible que se llegaran a efectuar. La retirada de la moneda falsa y la puesta en circulación de una nueva implicaban unos costes que no podía o no quería asumir ningún asentista, lo que suponía una carga excesiva para una población que había contribuido durante la guerra en demasiadas ocasiones. La mayoría de las solicitudes que recibió el Consejo de Castilla para realizar estas emisiones se retrasaron por este motivo, así como por el intento de implantar la nueva moneda de cobre que Felipe V había ordenado fabricar en 1718, para solventar el problema de la moneda falsa en circulación¹³.

Con la entrada de las tropas de Felipe V en Mallorca, en julio de 1715, se produjo la introducción de una gran cantidad de moneda falsa en la Isla. Era moneda destinada, precisamente, al pago de dichas tropas; en concreto, dinerillos aragoneses y ardites catalanes. Posteriormente, la cantidad se vería incrementada con nuevas remesas para su mantenimiento.

En un principio, los comerciantes rehusaron aceptar este medio de pago ante la sospecha de su falsedad, pero enseguida se emitieron órdenes para que fuera aceptada obligatoriamente¹⁴. Aunque la sospecha sobre la falsedad de estas piezas era más que fundada, no se podía dejar a los soldados con una moneda inservible, por lo que la orden para que las piezas fueran aceptadas iba dirigida a evitar problemas mayores. A pesar de ello, pronto se extendió una desconfianza generalizada y las noticias empezaron a llegar al Consejo de Castilla, junto con solicitudes de una rápida solución del problema¹⁵.

La conveniencia de retirar de la circulación la moneda de vellón falsa era evidente para el Consejo, que además optaba por, una vez recogida, fundirla y fabricar una nueva, lo cual implicaba el cálculo de los costes antes de recomendar al monarca la aprobación de la medida. Se estimó que la moneda falsa recogida suministraría 20.386 marcos de metal, a los que se proponía sumar otros 20.000 para rebajar las pérdidas que la Real Hacienda tendría con la nueva fábrica, y que se había calculado

12. No ocurre lo mismo con la moneda de plata que también fabricó el Archiduque, en este caso se especifica que era a su nombre, mientras que la de vellón no se diferencia. No es posible determinar si la moneda falsa referida en la documentación incluye la labrada por el Archiduque, la cual también fue objeto de alteraciones fraudulentas. CLUA MERCADAL, 2005, vol. II, 1475-1463.

13. La situación podría compararse con el momento en que Carlos II decidió en 1680 eliminar el vellón circulante y batir moneda de cobre para sanear el sistema y equilibrar el valor de la moneda. Las dificultades económicas posteriores a la guerra dificultaron el intento de Felipe V de unificar esta moneda en la Península. Los diferentes reinos que habían perdido su regalía de acuñar moneda se ampararon en el retraso en imponer esta moneda en otros lugares para de alguna forma, mantener una moneda provincial diferente del resto del territorio.

14. Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos, L.1898, ff. 267v-271r. Consulta de 3 de junio de 1719.

15. Consultas de 14 de julio de 1716, 21 de agosto de 1717 y 3 de junio de 1719 (AHN, Consejos, L.1899, ff. 161v-186v. Consulta de 31 de mayo de 1721).

serían unos 20.000 pesos. También se propusieron otros medios como rebajar el salario de los trabajadores de la ceca y alterar la ley de la nueva moneda. A pesar de las medidas propuestas para minorar las pérdidas, quedaban unos 6.700 pesos sin cubrir, para cuyo pago parecía que no había más salida que la de realizar un repartimiento general entre los mallorquines¹⁶. La situación económica de la Isla con múltiples y continuadas cargas sobre la población desaconsejaba esta medida¹⁷.

Tras el dictamen del fiscal, el monarca permitió que se fabricaran 40.368 marcos de moneda de vellón provincial una vez recogida la falsa. También se establecía el modo de cambiar la moneda, dejando claro que debía ser por su valor extrínseco, aquella que fuera legítima, y por su valor intrínseco, la que fuera falsa. De esta forma, la Real Hacienda reducía sus pérdidas y no se favorecía el uso de moneda falsa. En circunstancias normales en las que se retiraba una moneda oficial por otra igualmente legítima, la medida usual era cambiar toda la moneda por su valor extrínseco, asumiendo la Real Hacienda todas las pérdidas.

El fiscal, en este punto, era claro, a pesar de que la mayor cantidad de moneda había sido introducida con la llegada de las tropas del rey, y a pesar de que se ordenó el curso obligatorio de la moneda aragonesa, no se exigió en ningún momento aceptar la falsa, por lo que los usuarios eran responsables de haber admitido estas piezas. Este argumento parece una excusa para liberar de cargas las arcas reales, sin embargo, una nueva argumentación del fiscal viene a aclarar la decisión: no era cierto como excusaban desde Mallorca que la moneda catalana y aragonesa no tuviera curso en la isla hasta la llegada de las tropas reales; al menos durante el último sitio de la ciudad de Barcelona en 1714 se sabía que los víveres, que llegaron a dicha ciudad para aliviar el asedio, procedían de Mallorca, alimentos que se pagaron en su mayoría con arditos falsos¹⁸.

Un nuevo inconveniente vino a entorpecer la acuñación de la nueva moneda de vellón. Por los Decretos de Nueva Planta se habían derogado los fueros y el derecho particular de los territorios que apoyaron al Archiduque, lo que incluía la regalía de la acuñación de moneda de la que, hasta ese momento, habían disfrutado los diferentes reinos peninsulares. Esto, unido a la idea de Felipe V de unificar la moneda en todo el territorio, hizo que hubiera los primeros intentos por implantar la moneda castellana de forma inmediata. La emisión de la cédula de 24 de septiembre de 1718 ordenaba fabricar moneda de cobre, eliminando el contenido de plata que hasta entonces incluía la de vellón, igual para todo el territorio peninsular¹⁹. Sin embargo, esto no pudo llevarse a cabo por diferentes motivos, aunque se realizaron varios intentos como en el caso de Mallorca.

16. *Ibid.*

17. Entre los motivos por los que era imposible el repartimiento estaban las malas cosechas de años anteriores, en concreto de 1719, por lo que hubo de proveerse de grano fuera de la Isla, quedando desde entonces la economía y la moneda muy diezmada. (*Ibid.*)

18. *Ibid.*

19. La orden justificaba la fabricación de moneda sin plata por «... que la especie de moneda de vellón de todos estos mis Reynos, como tan expuesta a la falsificación y otros abusos de la codicia ha ocasionado tan graves daños al público y usual comercio, como los que se están padeciendo actualmente en Aragón, Cataluña y otras partes...» (Novísima Recopilación de Leyes, Lib. IX, tít. XVIII, ley VI).

Por tanto, aprovechando la nueva labor de moneda prevista en Mallorca se propuso fabricar ya moneda solo de cobre, ajustada a las normas dictadas en la cédula de 1718. El intento recibió diferentes argumentos en contra desde la Isla, los cuales fueron ratificados por el Consejo²⁰. Los motivos principales para rechazar esta especie de moneda eran económicos, se preveía una subida de precios inmediata y, además, no se disponía de los caudales necesarios para adquirir y transportar el cobre necesario. Las autoridades locales se amparaban en los intentos previos en Aragón y Cataluña, donde se optó por retrasar la acuñación de moneda de cobre. Finalmente, el rey accedió a que se fabricase la moneda de vellón tradicional mallorquina (dineros y doblers) pero con «el Real sello y armas de S.M.»²¹

Los dinerillos falsos de Aragón que habían llegado a Mallorca también eran un grave problema en la Península. La casi total ausencia de moneda de oro y de plata dejaba el comercio interior de Aragón con la moneda de vellón provincial como único circulante, compuesto en gran parte por moneda falsa y en menor medida por piezas legítimas.

Desde Zaragoza llegaron diversas representaciones sobre esta cuestión. En 1708 se desestimaba la solicitud de fabricar moneda en la ceca zaragozana²²; pero, un año después Felipe V ordenaba que se acuñaran 200.000 marcos de moneda provincial, labor que debía iniciarse con el metal incautado en la ceca, y que estaba siendo labrado por el Archiduque²³. Posteriormente se fabricaron nuevas cantidades de esta misma moneda²⁴, aunque el problema de la moneda falsa no se había logrado solventar, por lo que continuaron las peticiones; en 1717 todavía se intentaba resolver la retirada de dicha moneda y su fundición²⁵. En el mismo año se produjo una nueva solicitud para labrar 100.000 marcos más de moneda de vellón²⁶. La falta de otra moneda y la gran extracción que se producía de los dinerillos hacia Cataluña, por no haber otra moneda, eran, según las autoridades de Zaragoza, los motivos que explicaban la desaparición de sus mercados de la moneda acuñada.

En Valencia también se había introducido moneda del Archiduque y portuguesa, cuya recogida se solicitaba en 1708 junto con la fabricación de una nueva²⁷. Un año

20. AHN, Consejos, L.1899, ff. 161v-186v. Consulta de 31 de mayo de 1721.

21. *Ibid.* Una nueva consulta de 1723 informaba de la fabricación de la moneda de vellón indicando los costes definitivos (AHN, Consejos, L.1900, ff. 166r-167r. Consulta de 22 de junio de 1723).

22. AHN, Consejos, L.864, ff. 207r-207v. Consulta n.º.200, 10 de marzo de 1708. Tomás Dasí anota la negativa del Consejo de labrar moneda de cobre tras recibir un memorial de Zaragoza en 9 de octubre de 1707, DASÍ, 1951, vol. III, doc. N.º. 1044.

23. AHN, Consejos, L.866, ff. 187r-187v. Consulta n.º.167, 20 de noviembre de 1709. En consulta posterior se informaba de la marcha del asiento de la acuñación de moneda (AHN, Consejos, L.867, ff. 46r-46v. Consulta n.º.35, 10 de julio de 1710). En 26 de noviembre de 1709 se emitía Real cédula que permitía fabricar 200.000 marcos de menudos, DASÍ, 1951, vol. III, doc. N.º. 1065.

24. 30.000 marcos hasta la batalla de Zaragoza en agosto de 1710 y la entra de las tropas del Archiduque en la ciudad. Con la recuperación de la misma por Felipe V se solicitaron nuevas labores, 50.000 marcos (AHN, Consejos, L.868, ff. 41r-41v. Consulta n.º.27, 15 de enero de 1712) y otros 200.000 marcos a continuación (AHN, Consejos, L.1911, ff. 9v-12v. Consulta de 4 de abril de 1713).

25. AHN, Consejos, L.1898, ff. 87v-88r. Consulta de 7 de octubre de 1717.

26. AHN, Consejos, L.870, ff. 71r-72v. Consulta n.º. 35, 20 de abril de 1717.

27. AHN, Consejos, L.864, f. 379r. Consulta n.º. 349, 4 de junio de 1708. Por carta Real de 5 de octubre de 1707 se había ordenado recoger la moneda del Archiduque y la de Portugal, indicando también que se fabricara una nueva de plata del peso y ley de la castellana, DASÍ, 1951, vol. III, doc. n.º. 1043.

después, la Chancillería de Valencia insistía en la necesidad de fabricar moneda de vellón, ya que se había prohibido el curso de la falsa²⁸ y no había moneda legítima en circulación. De nuevo se planteaba la posibilidad de unificar las emisiones de moneda de vellón en la Península, fabricando moneda de cobre. Sin embargo, desde Valencia también se expusieron los inconvenientes de esta medida, alegando que no existía problema en que en un mismo reino hubiera diferentes monedas provinciales²⁹; así en Granada las tarjas circulaban y no salían a otras provincias; en Navarra tenían su propia moneda de vellón, como en Barcelona, etc.³⁰ El Consejo, en su parecer, también creía que no era el momento para implantar la moneda de cobre en Valencia, resolviendo finalmente que se fabricaran dinerillos ajustados a la ley tradicional, en los valores de 6 («seises») y 3 («tresets»), descartando el uso del retrato del monarca para los anversos por la mala factura de las muestras realizadas, optando así por las Reales Armas y la elección de «alguna cifra»³¹, que finalmente fue el ordinal del monarca.

La imposibilidad de conseguir medios para fabricar más moneda impidió que en 1717 se acuñasen 200.000 ducados de dinerillos³². Un nuevo intento posterior también sería suspendido por las malas condiciones en que estaba la ceca valenciana, donde, tras una inspección, no se encontraron las mínimas medidas de seguridad que debía garantizar la acuñación de moneda³³.

Así pues, la implantación de una única especie de moneda de cobre para los territorios peninsulares tuvo que retrasarse y continuar algunos años con la emisión de la moneda provincial de vellón. Estas emisiones fueron necesarias por la abundancia de moneda falsificada que se había introducido en estos reinos, gran parte era del Archiduque, que labró moneda en los períodos en que ocupó dichos territorios. Aunque el derecho a fabricar moneda quedó anulado por los Decretos de Nueva Planta, Felipe V permitió que se continuara emitiendo esta moneda de momento, pero incluyendo el ordinal y la heráldica castellana. Así se aseguraba el monarca que los tipos le hicieran referencia. La imposibilidad de fabricar las nuevas piezas para todo el territorio no solo radicaba en problemas tecnológicos, de seguridad y económicos de los diferentes reinos. La idea de centralizar la acuñación de moneda en un menor número de cecas todavía no podía hacerse efectiva, ya que en 1718 se había iniciado el proceso de incorporación de cecas a la Corona con la de Madrid, proceso que no se culminaría hasta 1772. Además la ceca madrileña estaba inmersa

28. Por orden de 21 de mayo de 1709 se prohibió la circulación en el reino de Valencia de la moneda falsa de dinerillos, DASÍ, 1951, vol. III, doc. n.º. 1057.

29. El informe se refiere a la moneda provincial de vellón, incidiendo en que la moneda de oro y de plata ya estaban igualadas intrínsecamente. En 29 de febrero de 1708 se ordenó que corrieran en Valencia con igualdad las monedas de oro y plata de Castilla y Valencia. En la misma orden se posponía la decisión sobre la moneda de cobre. DASÍ, 1951, vol. III, doc. n.º. 1050.

30. AHN, Consejos, L.866, ff. 17r-20r. Consulta n.º. 33, 3 de julio de 1709.

31. *Ibid.*

32. AHN, Consejos, L.1898, ff. 111v-113r. Consulta de 6 de diciembre de 1717.

33. *Ibid.*, ff. 146v-147v. Consulta de 5 de abril de 1718. A continuación se emitía la orden del cierre de la ceca de Valencia, 18 de mayo de 1718, DASÍ, 1951, vol. III, doc. N.º. 1096.

en su rehabilitación y arreglo a unas nuevas ordenanzas por lo que su situación no era la adecuada para asumir grandes cantidades de moneda a fabricar³⁴.

4. MEDIDAS CONTRA LA FALSIFICACIÓN: LA COMISIÓN DE JUAN MUNICOT

La falsificación de moneda y su introducción en la circulación peninsular se había convertido en un grave problema, el cual se mantuvo tras el final de la guerra. La cuestión no se limitaba al territorio de la Corona de Aragón sino que afectaba a, prácticamente, todas las provincias, desde donde llegaban diferentes noticias de apresamiento de falsificadores, descubrimiento de nuevas especies adulteradas, etc.³⁵ Así, por ejemplo, desde Burgos, en 1712, se informaba de haber reconocido cierta cantidad de moneda de plata falsa que llevaba un correo francés³⁶. Desde Granada, en 1718, se daba noticia de la introducción de moneda falsa del Archiduque en las Alpujarras³⁷; de Cádiz se informaba igualmente de la circulación de piezas falsas³⁸. Y desde Ceuta, en 1720, se remitían informes sobre la moneda provincial de vellón que había quedado reducida a meros trozos de cobre, solicitando al mismo tiempo la fabricación urgente de moneda en Sevilla para la plaza³⁹.

Felipe V, ante el aumento de la falsificación, tuvo que poner en práctica diferentes medidas para tratar de atajarla. En primer lugar ordenó a las autoridades y justicia que atendieran y vigilaran la cuestión para hacer efectiva la represión del delito. En 1716, emitió una pragmática en la que recordaba la obligación de observar las leyes contra los monederos falsos que fabricasen moneda tanto de cuño español como de otros reinos extranjeros⁴⁰. Pragmática que era consecuencia de la colaboración iniciada con Francia para perseguir y detener a los fabricantes y expendedores de moneda falsa en ambos territorios⁴¹.

Pero también se tomaron medidas más directas, comisionando a diferentes personas para perseguir, descubrir y encarcelar a los falsificadores de moneda. Uno

34. Tampoco el resto de las cecas peninsulares tenían una situación mejor, en Sevilla, por ejemplo, se atendía al metal que llegaba de Indias que en ocasiones se debía remitir a Madrid para su amonedación.

35. La falsificación monetaria ha sido tratada por otros autores; son muy interesantes, entre otros, los siguientes trabajos: RODRÍGUEZ DÍAZ, 5 (2005), 1-44, donde la autora realiza una revisión desde el punto de vista jurídico; SANTIAGO FERNÁNDEZ, 49 (1997), 233-250, en el que se lleva a cabo un análisis de un caso concreto en el siglo XVII y en el ámbito conventual; LLUIS Y NAVAS-BRUSI, 37 (1959), 9-33, revisión desde el punto de vista penal del delito; y el número monográfico del *Anuario Americanista Europeo* de 2006-2007, que reúne interesantes aportaciones en el marco atlántico.

36. AHN, Consejos, L.868, ff. 184v-185r. Consulta n.º. 123, 11 de mayo de 1712. En la resolución de la misma, el rey ordenaba reprender al alcalde mayor de Burgos por no haber requisado las monedas de forma inmediata.

37. AHN, Consejos, L.872, ff. 71v-72r. consulta n.º. 31, 24 de febrero de 1718, en la que se constatan consultas previas en 1716 y 1717. Una vez finalizada la guerra la moneda del Archiduque tuvo que mantenerse en circulación en algunas zonas, por lo que los falsificadores también se dedicaron a fabricar esta moneda.

38. AHN, Consejos, L.872, ff. 72r-80v. Consulta n.º. 32, 24 de febrero de 1718.

39. AHN, Consejos, L.873, ff. 58r-60v. Consulta n.º. 20, 29 de mayo de 1720.

40. AA, Lib. V, tít. XXI, auto XLIV. Pragmática de 7 de abril de 1716.

41. AHN, Consejos, L.871, ff. 136r-137v. Consulta n.º. 67, 9 de septiembre de 1717 en la que se reitera la necesidad de esta colaboración tras constatarse la fabricación de dinerillos aragoneses en territorio francés.

de estos comisionados fue Juan Municot⁴², soldado de origen francés que llegó a España con motivo de la guerra de Sucesión; recibió el encargo de llevar a cabo una comisión en la que debía descubrir y detener fabricantes de moneda falsa en Aragón, Cataluña y Navarra. Parte de su cometido también debía llevarlo a cabo en territorio francés, para lo cual se consiguió el acuerdo con las autoridades francesas para que Municot pudiera desarrollar su trabajo y recibiera los apoyos necesarios.

El encargo dio frutos importantes, entre 1713 y 1719 descubrió 53 fábricas donde se falsificaba moneda de todos los metales, condenando a 114 delincuentes (fabricantes y expendedores) de un total de 200 procesados. En un principio esta labor se desarrolló con normalidad, pero una vez que se iniciaron cambios entre los ministros que habían encargado directamente el trabajo a Municot, se sucedieron los problemas, hasta el punto de que los impagos por la labor desarrollada impidieron que continuara con esta actividad⁴³.

A pesar de ello, la solicitud, elevada por Municot al Consejo reclamando las cantidades que se le adeudaban, nos ofrece información muy interesante sobre la falsificación de moneda y las situaciones que propiciaba la extensión del delito.

En primer lugar, la guerra de Sucesión y la llegada de tropas extranjeras habían facilitado que se instalaran en territorio peninsular monederos falsos de otras nacionalidades, principalmente franceses, que si eran descubiertos se trasladaban a otros reinos o cruzaban la frontera gala para continuar con su actividad. La dejación de funciones, por parte de las autoridades españolas, era señalada como la principal causante de que no se detuviera a los falsificadores y se lograra poner fin, o al menos rebajar el número de delitos monetarios. La figura de los introductores de la moneda falsa era muy importante en los objetivos de Municot, asociando su proliferación a la del contrabando, problema que también se había incrementado como consecuencia de la guerra, de hecho indicaba que los expendedores de moneda falsa alternaban dicha actividad con el contrabando.

La moneda falsificada era de cuño español, de diversas especies, aunque la moneda de vellón era el principal objetivo de muchos de los monederos falsos, los cuales fabricaban dinerillos de Aragón y Cataluña y ramilletes de Valencia. El beneficio para los falsificadores era elevado pues, según Municot, compraban un quintal de cobre por 40 pesos, del cual obtenían 461, logrando además una gran similitud con las monedas legítimas: «... tan bien imitados que no se distinguen de los verdaderos y desmienten el lustre de nuevos con baños que les dan con que parecen viejos»⁴⁴. El siguiente paso era introducir estas piezas en la circulación interior, actividad que desarrollaban muchos contrabandistas. Los expendedores de moneda falsa adquirían el vellón falso a cambio de plata, el intercambio se cuantificaba en

42. En algunos documentos aparece Mounicot.

43. La propuesta de la comisión la recibió de manos del Marqués de Grimaldo y Juan de Orry, posteriormente el Cardenal Alberoni y José Patiño también prestarían su apoyo pero fueron los últimos, ya que nuevos cambios no favorecieron los intereses de Municot. En el informe, parece incidir en la figura de Miguel Fernández Durán como el ministro que además de quitarle apoyos, argumentó en contra de la comisión. AHN, Consejos, 35, exp. 11. (En la sección de Estado del mismo archivo, se conserva el legajo 3205 con información sobre Municot. Se cita en todo el texto el documento de Consejos por contener la misma información ampliada).

44. AHN, Consejos, 5944, exp. 98. Consulta de 11 de octubre de 1725.

300 pesos en dinerillos por 100 pesos en moneda de plata. El beneficio para quien adquiría la moneda falsificada era obvio si se conseguía introducir en los mercados y el fabricante obtenía plata, que mayoritariamente salía de la Península. De esta forma, el territorio quedaba progresivamente desabastecido de moneda de oro y de plata, y convertía a la moneda de vellón en el único circulante que además era, en su mayoría, falsa.

También se falsificaba la moneda de plata. En este caso por 100 pesos de plata legítima se obtenían 350 pesos de moneda fraudulenta. Se utilizaba estaño para la base de la pieza que recibía un baño de plata. Las piezas más falsificadas eran reales de a dos segovianos⁴⁵ y carlinos, sin especificar Municot en su informe de qué estado italiano. También los dieciochenos valencianos recibían especial atención por parte de los falsificadores, quienes obtenían de una onza de plata 22 piezas cuando se debían obtener 12, el beneficio era grande ya que el uso de estas piezas se había extendido a Aragón⁴⁶.

Aunque en menor medida, también había fabricantes de moneda de oro, estos, según el informe, se ocultaban mejor y pasaban poco tiempo en un mismo lugar. Utilizaban plomo y cobre dando un ligero baño de oro.

Los fabricantes de moldes, cuños y demás instrumentos que servían a los monederos falsos debían tener cierta habilidad para realizar todas estas herramientas, normalmente trabajaban a partir de una moneda legítima, copiando los modelos directamente. El informe solo ofrece el precio al que se vendían los cuños de los dinerillos, entre 8 y 12 doblones, sin haber conseguido información sobre los precios de los cuños falsos para moneda de plata o de oro. Los expendedores de moneda falsa procedían de diferentes capas sociales: «... religiosos, sacerdotes, seculares, ministros de todas suertes y militares, desde el soldado raso hasta el mayor superior grado de la milicia»⁴⁷.

Para llevar a cabo las detenciones, Municot se sirvió de diversos espías que se infiltraban en las bandas de falsificadores. Una vez detenidos, los espías debían cambiar de nombre y trasladarse a otros lugares para poder continuar con su actividad, aunque, en ocasiones, eran descubiertos y asesinados. Un problema añadido en la resolución de los diversos casos y la ejecución de condenas era la relación que algunas autoridades locales tenían con los falsificadores y expendedores; en estos casos se habían producido huidas sospechosas de las cárceles. Se creaba así una red de complicidad delictiva, la cual dificultaban más su labor⁴⁸. Municot, exigía en su informe que las autoridades estuvieran obligadas a ejecutar la ley, y llegaba a mencionar la sorpresa de las autoridades francesas, donde las condenas se respetaban y cumplían.

45. Se refiere principalmente a la moneda de plata del Archiduque que imitó la moneda de Carlos II fabricada en Segovia desde 1676.

46. Había muchos fabricantes de moneda de plata, en especial de reales de a dos del Archiduque, situados principalmente en Cataluña. En Navarra falsificaban dieciochenos valencianos. AHN, Consejos, 35, exp. 11.

47. AHN, Consejos, 5944, exp. 98. Consulta de 11 de octubre de 1725.

48. Sobre las bandas de falsificadores y la extensión de complicidades en la segunda mitad del siglo XVIII ver: CRUZ VALENCIANO, VII (1986): 33-64.

El informe de Juan Municot incluye diversos listados en los que detalla las diferentes detenciones, identificación de algunos monederos falsos, nacionalidades, penas que se impusieron, etc. Aunque los datos no son completos para todos los casos.

Divide las detenciones y condenas en tres fases: 1713, 1714 y 1717, su detalle es el siguiente:

1713: En la feria de Roncesvalles, realizó 17 detenciones. Dos fueron sentenciados a ser quemados pero el rey rebajó la pena por 10 años de galeras. Cinco de los detenidos, de origen francés, fueron desterrados por 10 años. En septiembre realizó 47 detenciones en Francia. Diez fueron ahorcados, catorce condenados a galeras, siete azotados y el resto desterrados.

1714: Realizó 22 detenciones en Aragón. Solo uno fue condenado a muerte pero al reconocerle los médicos dictaminaron su locura y se le condenó a cárcel perpetua. Ocho fueron condenados a galeras, cuatro enviados a presidio, dos desterrados y el resto multados. Destaca el caso de tres individuos de origen francés que fueron sentenciados primero en Francia a azotes y después en España a galeras.

1717: Navarra: 20 detenidos. De los que cinco fueron condenados a muerte, el resto recibió condenas de galeras, presidio o destierro. En Aragón: 31 detenidos. Tres condenados a muerte uno de los cuales se le conmutó la pena por presidio, el resto galeras, presidio, destierro o multas⁴⁹.

En muchos casos la pena capital era conmutada por galeras o presidio. Cuando la pena de muerte era ejecutada, lo normal era que los reos fueran ahorcados y después quemados para que sirvieran de ejemplo al resto de la población.

También hacía relación del número de monederos falsos que tenían causas sustanciadas y que debían ser apresados para proceder al juicio⁵⁰:

- › Partido de Tarazona y lugar de Torrellas (Zaragoza), 19 individuos encausados.
- › Partido de Borja y lugar de Mallén (Zaragoza), 1.
- › Lugar de Pozuelo (Zaragoza), 8.
- › Ciudad de Borja (Zaragoza), 1 de origen francés.
- › Campo de Cariñena y lugar de Paniza (Zaragoza), 1
- › Lugar de Alfamen (Zaragoza), 2.
- › Villar de los Navarros (Zaragoza), 4.
- › Partido de Cinco Villas y Villa de Ejea (Zaragoza), 1.
- › Villa de Tauste (Zaragoza), 1.
- › Villa de Luesia (Zaragoza), 10.
- › Villa de Tiermas (Zaragoza), 1.
- › Villa de Ansó, (Huesca), 2.

49. AHN., Consejos, 35, ff. 111r-122r. Memoria de los castigos de los reos de monederos falsos apresados por Don Juan Municot.

50. *Ibid.*, ff. 109r-110r. Los reos eran juzgados por la justicia ordinaria de cada lugar.

- › Partido de Huesca y villa de Almudévar (Huesca), 2.
- › Ciudad de Huesca (Huesca), 6.
- › Lugar de Albero Alto (Huesca), 2.
- › Partido de Balatuero (Huesca), 1.
- › Lugar de Alva Huesca (Huesca), 1.
- › Villa de Tamrite (Huesca), 1.
- › Ciudad de Teruel, 1.
- › Partido de Calatayud y lugar de Ebreá (Zaragoza), 5.
- › Ciudad de Calatayud (Zaragoza), 1.
- › Lugar de Ociosa, 3.

Por último, destacar la lista de fabricantes de moneda falsa que habían sido descubiertos, indicando el metal de las piezas⁵¹:

- › Bercheret, del lugar de Arudi, reino de Beanne: oro y plata.
- › Escutoa, del lugar de Santiestevan, Navarra la Alta, residente en Sara: oro y plata.
- › Barranquete, natural de Oloron: oro.
- › Monsieur Paris, natural de Oloron, al presente en Valencia: oro.
- › Bartolomé Bersas, natural de Seuba en Bearne, al presente en Cataluña: oro y plata.
- › Solana de Enay, al presente en Andalucía: oro y plata.
- › Ricardo Barry, irlandés: oro.
- › Juan Guas, de Oloron, al presente en Sevilla o Cádiz: oro.
- › Christoval, de Vidarray en Navarra la Baja, al presente en las Cinco Villas de Aragón: plata.
- › Pedro Pello, del lugar de San Juan de Navarra la Baja: plata y otras especies.
- › Antonio Jordán y su hermano, franceses, residentes en Madrid: plata.
- › En Valle de Aura, tres familias fabricantes de plata que son naturales de Bañeras de Suson y al presente están en Cataluña.
- › Puntora, del lugar de Campa: plata.
- › Fabricantes de dinerillos de Aragón y Cataluña y ramillos de Valencia: 24 fabricantes localizados en: Pau de Sola (2), Añora (4), Vidarray (1), Ezpeleta (6), Baigorri (1), Arguedas Navarra la Alta (1), Capa (1), Lago (2), Turmensun (1) y Andaya (5).

En este punto hay que tener en cuenta que el informe iba dirigido a lograr el pago del dinero que se le debía por la labor realizada, por lo que le interesaba destacar, especialmente, las acciones más importantes y que podían asegurar un dictamen favorable, por lo que la adulteración de la moneda de oro y de plata suponían la parte más importante de sus resultados. Finalmente, el rey ordenó que se le pagaran

51. AHN, Consejos, 35, ff.113r-113v. Se transcriben los nombres de personas y lugares de forma literal.

15.000 reales y se le ordenó que siguiera con este trabajo sin sueldo, prometiendo que se le daría satisfacción de los gastos que justificase⁵².

5. EXTRACCIÓN DE METALES

Si era de vital importancia resolver la cuestión de la falsificación de moneda y su introducción en la Península, no era menos importante la extracción de metales preciosos, amonedados o no. Dicha saca iba unida al delito de la falsificación como se ha visto en la comisión de Muncot, pero no siempre era así, produciéndose extracciones que no estaban asociadas a la falsificación de moneda.

En este asunto era fundamental la labor llevada a cabo en los lugares fronterizos, tanto para evitar la extracción como para controlar la introducción de moneda falsa. De nuevo, la relajación y dejación de funciones por parte de las autoridades se convirtieron en parte o incluso en el origen del problema.

En 1712 se veía en el Consejo de Castilla una cuestión de gran importancia y gravedad. Era un hecho conocido la abundante saca de oro y plata hacia Francia a través de Fuenterrabía, Guipúzcoa, por donde la extracción era constante, y no solo de moneda sino también de «cuanta baratija se pueda imaginar de alhajas de plata y oro labrado, viejas, quebradas y cortadas...»⁵³. La prevención de este delito en la provincia estaba en manos del «alcalde de sacas», ministro que era elegido cada año. Lo irregular del nombramiento y las circunstancias en el desempeño del cargo propiciaban que, quien lo ejerciera entrara a formar parte del problema al omitir las acciones para las que había sido elegido y participando del delito.

El nombramiento del alcalde de sacas se realizaba por sorteo entre los habitantes de la zona, el cargo era anual, y el afortunado que lo recibía no podía volver a desempeñarlo hasta que el resto también lo hubieran hecho. Cualquier vecino podía recibir el nombramiento, algo que el Consejo veía inapropiado ya que cualquier «sujeto no conveniente» podría desempeñarlo⁵⁴. Tampoco, a ojos de los consejeros, era apropiado que tuvieran que pasar por el cargo todos los habitantes pues: «... habrá menester ser un santo para no aprovechar su año, más estando en la inteligencia de que esta circulación del sorteo de este empleo por lugares no se le descubre otro fin que el de que participen todos sus individuos del gusto de este panal»⁵⁵. La residencia del cargo tampoco convenía al Consejo ya que se nombraban dos personas para llevarla a cabo, las cuales debían haber ejercido anteriormente el oficio, lo que daba como resultado que nunca se hubiera reprobado ninguna actuación más allá de alguna pequeña multa resuelta con pocos maravedíes.

Por si las sospechas eran pocas, se habían recibido informes de uno de los vecinos que había ejercido como alcalde de sacas, el cual explicaba cómo en una ocasión al coincidir con un correo francés, que hacía su recorrido una vez por semana,

52. AHN, Consejos, 35, exp. 11.

53. AHN, Consejos, L.868, ff. 124v-129r. Consulta nº. 98, 15 de abril de 1712.

54. *Ibid.*

55. *Ibid.*

descubrió que llevaba una partida de doblones de oro. Al intentar actuar como su cargo le exigía, se le informó de que lo acostumbrado con sus antecesores era que cobrara un 2 % de los caudales que se extraían y dejar que el correo siguiera su camino⁵⁶. A esta situación del todo irregular, se sumaba la pretensión de la provincia de que los alcaldes de sacas fueran jueces privativos en esta labor.

Lógicamente, el Consejo informó al monarca de la necesidad de poner en orden esta situación, recordando todas las leyes que debían de cumplirse, poniendo como ejemplo lo que se hacía en Andalucía, donde los informes de descaminos y decomisos eran habituales, cosa que no ocurría en Guipúzcoa⁵⁷. Además, se recomendaba que la justicia ordinaria, corregidor, alcaldes y gobernadores militares participasen y tuvieran competencias sobre el asunto, dejando claro que solo con expresa licencia del rey se podrían extraer aquellos frutos que estaban vedados⁵⁸.

6. INTRODUCCIÓN DE MONEDA FRANCESA

Como se ha indicado, además de las extracciones había que vigilar las materias que se introducían en el reino, con especial atención a la moneda falsificada. Durante la guerra también hubo que perseguir la introducción de numerario extranjero, que si bien había sido autorizada por Felipe V⁵⁹, en el caso de la moneda francesa, se había convertido en una oportunidad para el monarca galo de rebajar el contenido de plata de las piezas autorizadas, y así obtener beneficio de la extracción de moneda castellana⁶⁰. En 1709 se llevó a cabo una comprobación para averiguar la diferencia del valor de las piezas francesas con las castellanas, la cual se fabricaba con una ley de 11 dineros y 4 granos y una talla de 67 piezas en marco⁶¹. De las pruebas realizadas se constató que la moneda francesa tenía una ley de 10 dineros y una talla de 76 reales en marco⁶².

Años después, se remitieron diferentes solicitudes al Consejo en relación con el uso de la moneda francesa siendo uno de los casos más complicados el de la Cerdeña española⁶³. Las peticiones se iniciaron en 1720, planteando el problema de que por el uso de la moneda francesa el comercio se veía alterado, debido a su menor valor

56. *Ibid.*

57. «Y la Andalucía siempre ha sido indispensables y ha habido descaminos que han pasado de 100.000 pesos y por el medio de la pena capital jamás ha habido quien se atreva a sacar la cara para manifestarse dueño de la plata u oro descaminados. Pero en Vizcaya, donde en estos años de la guerra ha sido tan frecuente el paso de la plata y oro, no se ha visto un descamino ni ha llegado al Consejo una pena de Cámara...» (*Ibid.*)

58. *Ibid.*

59. 5 de julio de 1706, Real Decreto para que en Navarra y Castilla valgan los luises de oro de Francia como los doblones de a dos escudos de oro; los escudos como los reales de a ocho de plata doble y los medios escudos y cuartos de escudos a proporción. Novísima Recopilación de Leyes, Lib. V, tít. XXI, ley XLI.

60. La moneda francesa que debía circular en la Península se reguló por diferentes órdenes: desde 1706, en 1709 se emitieron las prohibiciones, 5 de mayo de 1709 (AHN, Consejos, L.1475, n.º. 75); 5 de septiembre de 1709 (Autos Acordados, Lib. V, tít. XXI, auto XVLL); etc.

61. En 1707 y 1708 se había fabricado reales de a dos, sencillos y medios con una ley de 10 dineros para su circulación interior en Castilla, cuestión que no se menciona en la consulta.

62. AHN, Consejos, L.865, ff. 447v-448v. Consulta n.º. 356, 16 de mayo de 1709.

63. AHN, Consejos, L.1899, ff. 149r-154v. Consulta de 28 de abril de 1721.

respecto a la castellana. El asunto se agravaba porque la plata española había sido extraída casi en su totalidad. Además, el pago de las tropas se realizaba también en moneda francesa, lo que suponía una grave pérdida en el momento en que los militares abandonaban aquel territorio.

Tradicionalmente se ha visto la rebaja de la moneda francesa como una ocasión aprovechada por Luis XIV para obtener más beneficios con la extracción de moneda castellana. Sin embargo, hay que tener en cuenta más factores, así, en 1709, Francia entraba en una grave crisis económica, al tiempo que realizaba una retirada importante de efectivos militares que estaban luchando por la causa de Felipe V. Además, las decisiones monetarias tomadas por el primer Borbón en Castilla, marcadas por las necesidades financieras de la guerra y la falta de metal disponible para acuñar moneda, le llevaron a realizar unas emisiones en 1707 y 1708 de reales de a dos, sencillos y medios, con una importante disminución en el contenido de plata, muy similares a las características de la moneda francesa introducida en la Península. Estas medidas que, indudablemente, fueron obligadas por la carestía de metal y la necesidad de poner numerario en circulación también son un adelanto de las decisiones finales en cuanto a la plata provincial que quedaría instaurada desde 1716 y uno de los objetivos de la reforma que el sistema monetario castellano requería, es decir, la igualación o al menos el acercamiento a las características de la moneda europea para tratar de evitar la saca de los mercados peninsulares. Llama la atención que en la consulta citada de 1709 se compare la moneda francesa con la castellana tradicional de 11 dineros y 4 granos, cuando en Castilla la plata que corría de estas características estaba tan alterada por la propia circulación, así como por el limado y el cercén, que cuando la emisión de 1707 y 1708 se puso en circulación fue una moneda muy bien recibida por los usuarios, acostumbrados a piezas muy desgastadas y faltas de peso. Precisamente, uno de los temores de las autoridades al fabricar estos reales de 10 dineros era que los usuarios la rechazaran por la rebaja tan importante de ley y peso.

7. REALES DE PLATA DEL ARCHIDUQUE

Entre la moneda introducida durante la guerra, las piezas del Archiduque se extendieron por, prácticamente, toda la Península, y su introducción se prolongó años después de finalizar el conflicto bélico. Además de fabricar moneda de vellón provincial a su nombre en las zonas donde iba siendo proclamado, el Archiduque fabricó reales de plata del sistema castellano. Fueron los valores más bajos que estaban destinados a la circulación interior, los reales de a dos, sencillos y medios.

El problema que planteaba esta moneda era doble: por un lado era una moneda que, en relación con la castellana, estaba desajustada, y por otro lado suponía que el Archiduque se estaba arrogando un derecho que no le correspondía al no ser el rey legítimo. Precisamente, la cuestión de la legitimidad era el objetivo principal de esta moneda, la cual fue usada como medio propagandístico para difundir el derecho que el Archiduque tenía sobre los territorios hispanos. Así, la leyenda de estas piezas incorporaba la intitulación del Archiduque como Carlos III y la heráldica

completa de la Monarquía⁶⁴. Como es lógico, donde primero hizo presencia esta moneda fue en los territorios dominados por el Archiduque, quien utilizó la ceca de Barcelona para acuñarlas. Desde Zaragoza se informaba, en 1709, de que esta clase de moneda corría sin reparo⁶⁵. Tras la segunda entrada del Archiduque en Madrid se constató la presencia de estas piezas en la Corte, siendo prohibidas y ordenándose su recogida inmediata⁶⁶.

El Archiduque Carlos utilizó la heráldica propia de cada uno de los reinos peninsulares. En el caso de los territorios que le apoyaban, como forma de incidir en el respecto de los fueros particulares, y en el caso de Castilla con la intención de evidenciar sus derechos de sucesión, incluyendo la heráldica completa que aparecía en la moneda de oro y plata de mayor valor.

Años más tarde se informaba de que en Guipúzcoa circulaba gran cantidad de moneda a nombre del Archiduque; aunque las autoridades trataban de evitar esta circulación, erradicarla era muy complicado ya que el pago de las tropas que vigilaban los presidios se realizaba con estos reales de plata⁶⁷. También había certeza de su introducción en Granada de mano de comerciantes extranjeros, principalmente genoveses que a través de Gibraltar hacían llegar esta moneda⁶⁸. En 1718 todavía no se había logrado extinguir de tierras catalanas⁶⁹.

Así pues, el problema de la moneda de plata labrada por el Archiduque tardó años en solventarse. Los consejeros más allá del problema que implicaba la circulación de esta moneda desajustada, incidían en el hecho de que no se podía consentir que en el comercio interior se estuviera aceptando una moneda que no había fabricado el rey legítimo. La solución pasaba por fabricar suficiente moneda para cubrir las necesidades del mercado peninsular, para así poder hacer efectivas las órdenes de prohibición y retirada de las piezas del rey intruso.

8. CONCLUSIONES

La guerra de Sucesión implicó grandes y graves problemas monetarios que el monarca recién llegado al trono hispano debía resolver. La mayoría de los problemas no eran nuevos, la saca de metales y falsificación de moneda eran delitos contra los que se venía luchando desde hacía siglos, si bien, se habían incrementado desde la puesta en explotación de las minas indianas.

La Monarquía contaba con la mayor producción de plata de la época, lo que le permitió, junto con la política monetaria continuista de los Austrias, dominar el panorama internacional con una moneda de gran calidad y pureza, acreditada y

64. Sobre el uso de la moneda del Archiduque como medio propagandístico y legitimados durante la guerra de Sucesión ver: FRANCISCO OLMOS, 24 (2007): 177-231.

65. AHN, Consejos, L.865, f. 411r. Consulta n.º. 315, 2 de abril de 1709.

66. AHN, Consejos, L.867, ff. 124r-124v. Consulta n.º. 91, 9 de enero de 1711. En la misma fecha se emitió el bando que ordenaba la recogida de esta moneda (CORONAS, Lib. I, n.º. 27).

67. AHN, Consejos, L.871, ff. 137v-140v. Consulta n.º. 68, 9 de septiembre de 1717.

68. *Ibid.*

69. AHN, Consejos, L.1898, ff. 116r-167r. Consulta de 1 de junio de 1718.

demandada en todos los mercados. Sin embargo, no conseguía retener los metales preciosos en el interior de sus fronteras.

Felipe V llegó a España con nuevas ideas y un plan de reformas, que en algunos casos eran necesarias. El sistema monetario castellano requería cambios y ajustes. En virtud de los diferentes fueros particulares de los reinos peninsulares, cada territorio ejercía su derecho de fabricar moneda, si bien en el siglo XVIII la moneda de oro y de plata tenía unas características muy similares de la castellana, desde el punto de vista intrínseco. Había mayores diferencias en la moneda de vellón, donde las emisiones provinciales eran más dispares.

El objetivo centralizador y unificador de Felipe V tuvo en la moneda uno de sus fines principales: fabricar una única moneda, con tipos y contenidos metálicos uniformes en la Península y en Indias. Este objetivo tardaría bastante en conseguirse; no sería hasta el reinado de Carlos III cuando las bases fijadas por su padre se vieran finalizadas. A pesar de derogar, entre otros, el derecho de fabricar moneda a cada uno de los reinos peninsulares, Felipe V tuvo que retrasar considerablemente la unificación efectiva del sistema monetario, las causas económicas fueron las más determinantes.

Los delitos de falsificación y extracción de metales fueron objeto de la actividad legislativa de Felipe V; la labor llevada a cabo consiguió reducir la falsificación de los niveles que había alcanzado durante la guerra y en los años inmediatos a esta, aunque no se consiguió su erradicación completa. Ejemplo de las irregularidades que se cometían son los casos de la comisión de Juan Municot, persiguiendo y poniendo a disposición de la justicia a monederos falsos y expendedores. A través de su informe se ha visto la colaboración con Francia (mientras las relaciones eran cordiales) para conseguir estos fines y algunos problemas de corrupción que había en España con las autoridades locales, cuestión que también queda plasmada en la actuación de los alcaldes de sacas en el norte peninsular.

En definitiva, el período bélico propició una situación monetaria muy complicada en el interior de los reinos peninsulares, especialmente con la moneda destinada a los intercambios menores (vellón y valores bajos de la plata) lo que afectó directamente a la población. La situación no mejoró inmediatamente finalizada la guerra, sino que durante años los problemas de falsificación se mantuvieron, en especial de la moneda de vellón provincial. Las reformas monetarias seguirían varias fases: en 1716 se creó la plata provincial destinada exclusivamente a circular en la Península; en 1718 se ordenó fabricar moneda de cobre en todos los reinos, aunque su cumplimiento sufrió varios retrasos; en el mismo año se inició la incorporación de las cecas a la Corona; y en 1728 y 1730 se emitieron las ordenanzas globales destinadas a unificar la moneda, mejorar la técnica de fabricación, ordenar las labores y plantillas de las cecas, etc.

BIBLIOGRAFÍA

- Autos Acordados que contiene el Libro Quinto por el orden de títulos de las Leyes de Recopilación*, Madrid, Joachim Ibarra, Impresor de Cámara de S.M., 1758.
- CLUA MERCADAL, María, «Nuevos datos sobre la circulación en Cataluña de moneda falsa de la Guerra de Sucesión», en Carmen Alfaro, Carmen Marcos y Paloma Otero (eds.), *XIII Congreso Internacional de Numismática*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2005, vol. II: 1475-1463.
Disponible en: <<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/museos/mc/actasnumis/presentacion.html>>.
- CORONAS GONZÁLEZ, Santos M, (ed.), *El Libro de las Leyes del siglo XVIII: Colección de impresos legales y otros papeles del Consejo de Castilla (1708-1781)*, Madrid, Boletín Oficial del Estado – Centro de Estudios Constitucionales, 1996-2003, 7 vols.
- CRUZ VALENCIANO, Jesús, «Aspectos de la delincuencia en el siglo XVIII. Las bandas de falsificadores de moneda», *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, VII (1986): 33-64.
- DASÍ, Tomás, *Estudio de los Reales de a ocho*, Valencia, 1951, 5 vols.
- El fraude monetario en los espacios atlánticos (Siglos XV a XXI)*, Anuario Americanista Europeo 4-5 (2006-2007).
Disponible en: <<http://www.red-redial.net/revista/anuario-americanista-europeo>>.
- FRANCISCO OLMOS, José María de, «La moneda como arma política en la Guerra de Sucesión española (1703-1713). El numerario del Archiduque Carlos», *Cuadernos de Investigación Histórica*, 24 (2007): 177-231.
- LLUIS Y NAVAS-BRUSI, Jaime, «Las características y tendencias generales de la política penal monetaria en la Corona de Castilla durante la Edad Moderna (II)», *Nvmisma*, 37 (1959): 9-33.
- MUÑOZ SERRULLA, M^a Teresa, *La moneda castellana en los reinos de Indias durante la Edad Moderna*, Madrid, Universidad de Educación Nacional a Distancia, 2015.
- Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Boletín Oficial del Estado, Madrid, 1975.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, Enma y LÓPEZ RENDO, Carmen, «El crimen de falsificación de moneda en Derecho romano y su recepción en Derecho español», *Revista General de Derecho Romano*, 5 (2005): 1-44.
- SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier de, «Falsificación de moneda en conventos cordobeses en 1661», *Hispania Sacra*, 49 (1997): 233-250.
- SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier de, *Política monetaria en Castilla durante el siglo XVII*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2000.
- SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier de, «Moneda y fiscalidad en Castilla durante el siglo XVI» en Juan Carlos Galende Díaz (dir.), *IV Jornadas Científicas Sobre Documentación de Castilla e Indias en el siglo XVI*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2005: 409-433.
Disponible en: <<https://www.ucm.es/citehar/ciencias-y-tecnicas-historiograficas>>.
- SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier de, «Moneda y fiscalidad en Castilla durante el siglo XVII», en Juan Carlos Galende Díaz (dir.), *V Jornadas Científicas sobre Documentación de Castilla e Indias en el siglo XVII*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2006: 354-398.
Disponible en: <<https://www.ucm.es/citehar/ciencias-y-tecnicas-historiograficas>>.
- SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier de, *La moneda castellana del siglo XVII: Corpus Legislativo*, Madrid, Editorial complutense, 2008.

TALLER DE HISTORIOGRAFÍA · HISTORIOGRAPHY WORKSHOP

ENSAYOS · ESSAYS

TIEMPO, ESPACIO Y EL FUTURO DEL PASADO: LOS HORIZONTES DE LA HISTORIA

TIME, SPACE AND THE FUTURE OF THE PAST: THE HORIZONS OF HISTORY

David Armitage¹

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiv.29.2016.17685>

Resumen

Es mucho lo que ha quedado atrás en un amplio abanico de campos históricos. Numerosos historiadores están ensanchando los espacios para crear historias internacionales, transnacionales y globales. Otros están expandiendo el tiempo, para perseguir una *Big History*, una *Deep History* y la historia del Antropoceno. ¿Cuál es la explicación para esta expansión de los horizontes? ¿Y qué significa para el futuro de la Historia? Este artículo presenta un alegato para la consideración de la historia como una disciplina de las transformaciones sociales y políticas en medio de las crisis de gobernanza global, creciente desigualdad y cambio climático antropogénico.

Palabras clave

Crisis de las humanidades; futuro de la historia; transnacional; transtemporal; historia de *longue-durée*; historia global.

Abstract

Big is back across a wide range of historical fields. Many historians are stretching space, to create international, transnational and global histories. Others are expanding time, to pursue Big History, Deep History and the history of the Anthropocene. What explains this broadening of horizons? And what does it mean for the future of history? This article makes a case for history as a discipline of social and political transformation amid crises of global governance, rising inequality, and anthropogenic climate change.

1. Department of History, Harvard University.

Traducción realizada por Carlos Martínez Shaw.

Este artículo se basa en una lección magistral dada en la Fundación Rafael del Pino (Madrid, 15 de septiembre de 2016), que a su vez es una reelaboración de lo expuesto en Jo GULDI & David ARMITAGE, *Manifiesto por la historia*, Madrid, Alianza, 2016 (traducción de Marco Aurelio Galmarini). Para las reacciones a sus argumentos, véase: David ARMITAGE, et al., «La *longue durée* en débat», *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 70 (2015): 319-78; David ARMITAGE, et al., «AHR Exchange: On The History Manifesto», *American Historical Review*, 120 (2015): 527-54; David ARMITAGE, et al., «Viewpoint: *The History Manifesto* and the History of Science», *Isis*, 107 (2016): 309-57.

Keywords

Crisis of the humanities; future of history; transnational; transtemporal; *longue-durée* history; global histories.

.....

A LO LARGO DEL MUNDO, desde México hasta Australia, y desde Europa hasta los Estados Unidos, se ha producido una muy discutida «crisis de las humanidades». Los motores de esta reciente crisis, que tiene sus manifestaciones locales en diferentes países, son muchas y variadas: el pronunciado descenso de los matriculados en nuestras clases; la comprensible preocupación que tienen los estudiantes y sus padres ante las perspectivas de empleo; las movedizas fronteras entre las disciplinas científicas y no científicas que pueden ofrecer una imagen de los estudios humanísticos como una curiosidad o un lujo; un progresivo instrumentalismo entre los administradores universitarios; y las restricciones en la inversión pública (e incluso privada)². Combatir estos retos, desde dentro y desde fuera, puede parecer una lucha contra la hidra de múltiples cabezas: una batalla hercúlea (y por tanto heroica), pero incesante, porque cada victoria parece traer aparejado un nuevo adversario.

Hablo con cierto sentimiento, por haber sido recientemente, durante tres años (2012-2014/2015-2016), jefe de mi Departamento, donde también hemos experimentado los efectos de la crisis, ya que fueron menos los estudiantes que escogieron la Historia como centro de sus estudios, y nuestra Facultad experimentó la reducción de sus efectivos durante varios años sucesivos³. Estos retos, por tanto, han afectado a la Historia tanto como a las otras ramas de las Humanidades: como ha subrayado la prominente historiadora estadounidense de la Revolución Francesa Lynn Hunt: «es la historia la que está en crisis y no sólo uno de los presupuestos de la universidad»⁴. La ventaja comparativa de los historiadores es nuestro sentido de la perspectiva: podemos ver que ha habido crisis recurrentes en las Humanidades al menos desde los años 1940, y que, por lo tanto, nuestra crisis actual no parece nada nuevo. Y de la perspectiva depende mucho nuestro juicio para responder a la citada crisis. Por ejemplo, un historiador ha mostrado que parte del pánico ante la disminución de los cursos de Humanidades a lo largo de los Estados Unidos puede deberse a un planteamiento equivocado. Si nuestro juicio se sitúa en la cota más alta de los años 1970, puede parecer, en efecto, que las Humanidades se han derrumbado, cuando el *Wall Street Journal* refleja en 2013 una caída de casi el 50% en la proporción de los estudiantes estadounidenses especializados en las materias humanísticas, desde el

2. Stefan COLLINI, *What Are Universities For?*, Londres, Penguin, 2012; Andrew MCGETTIGAN, *The Great University Gamble: Money, Markets and the Future of Higher Education*, Londres, Pluto Press, 2013.

3. En 2012-13, fui también miembro del Harvard's Humanities Working Group que preparó el informe «The Teaching of the Arts and Humanities at Harvard College: Mapping the Future» (31 de mayo de 2013): <http://artsandhumanities.fas.harvard.edu/files/humanities/files/mapping_the_future_31_may_2013.pdf>.

4. Lynn HUNT, *Writing History in the Global Age*, Nueva York, W.W. Norton, 2014: 1.

14% de 1966 hasta el 7,6% de 2010⁵. Este declive, sin embargo, parece menos escandaloso si situamos el punto de partida en 1945 y no en 1966: entonces, apenas el 10% de los estudiantes prefirieron las materias humanísticas, y son los años finales de la década de 1960 y los de la década de 1970, cuando la matrícula se disparó, los que aparecen como anormales⁶. Una investigación más profunda ha revelado asimismo que en estas cifras subyace una crucial dimensión de género. Buena parte del supuesto abandono de las humanidades en los Estados Unidos se ha producido como consecuencia del movimiento femenino, que primero estuvo dentro y luego fuera de las disciplinas humanísticas: la proporción de los hombres en esas disciplinas apenas ha cambiado desde 1950⁷. Estas constataciones pueden no tener el mismo sentido en el Reino Unido o en otros países⁸. Sin embargo, lo que sí es cierto es que las humanidades se *sienten* combatidas y *están a la defensiva* a lo largo –e incluso más allá– del mundo anglófono; y que sus métodos –en particular, la perspectiva analítica de larga duración ofrecida por la Historia– pueden ayudarnos a identificar, significativa y no erróneamente, las causas de nuestra preocupación.

* * * * *

¿Qué podemos hacer para sacar a la Historia de la hoguera de las humanidades? La Historia, entendida como una investigación del pasado, ha sido cultivada de varias formas durante más de dos mil años. Por supuesto, «investigación» es el significado etimológico de la palabra griega de la que deriva el término «historia» y sus análogos en otras lenguas europeas. Precedió por largo tiempo al muy reciente confinamiento de tales modos de indagación en disciplinas profesionales y departamentos académicos, y mantuvo un duradero prestigio dentro de los sistemas clásicos de educación vigentes (en términos generales) desde la Antigüedad tardía hasta el siglo XX. Durante buena parte de ese tiempo, la Historia fue una ocupación más o menos práctica y una guía para la vida pública, para los legisladores y sus consejeros, y para los ciudadanos: para ofrecer «filosofía predicando con el ejemplo», según un dicho clásico, o para ser una «maestra de la vida» (*magistra vitae*), como dictaminó Cicerón en una frase famosa⁹. Así, desplegó su análisis del pasado justamente para conformar el futuro. La orientación ética del historiador

5. Jennifer LEVITZy Douglas BELKIN, «Humanities Fall from Favor», *The Wall Street Journal* (6 de junio de 2013): <http://online.wsj.com/article/SB10001424127887324069104578527642373232184.html?mod=WSJ_hps_LEFTTopStories>.

6. Benjamin SCHMIDT, «Some Long Term Perspective on the «Crisis» in Humanities Enrolment», *Sapping Attention* (7 de junio de 2013): <<http://sappingattention.blogspot.com/2013/06/some-long-term-perspective-on-crisis-in.html>>.

7. Benjamin SCHMIDT, «Gender and the Long-Term Decline in Humanities Enrollments», *Sapping Attention* (26 de junio de 2013): <<http://sappingattention.blogspot.com/2013/06/gender-and-long-term-decline-in.html>>.

8. Para una visión más escéptica, véase: Peter MANDLER, «Rise of the Humanities», *Aeon Magazine* (17 de diciembre de 2015): <<https://aeon.co/essays/the-humanities-are-booming-only-the-professors-can-t-see-it>>; Peter MANDLER, «The Humanities in British Universities since 1945», *American Historical Review*, 120 (2015): 1299-1310.

9. PSEUDO-DIONISIO de HALICARNASO, *Ars Rhetorica*, 376 (atribuyendo la frase a Tucídides); CICERÓN, *De Oratore*, II. 36: «*Historia vero testis temporum, lux veritatis, vita memoriae, magistra vitae, nuntia vetustatis, qua voce alia nisi oratoris immortalitati commendatur?*» (La historia, testigo de los tiempos, luz de la verdad, vida de la memoria, maestra de la vida, mensajera de la antigüedad, ¿con qué voz, si no es con la del orador, habla a la inmortalidad?).

se ejercitó tanto hacia el presente y el futuro como hacia el pasado¹⁰. Fue solo en el último medio siglo cuando la Historia perdió gradualmente su misión pública orientada al porvenir, aunque se detectan signos del retorno de esa antigua vocación.

El lugar de la Historia en la vida pública sigue siendo frágil e incierto, hasta el punto de que los historiadores ocupan en este momento muy poco espacio en los debates políticos, ya sean nacionales, internacionales o globales. Este retraimiento a los márgenes es en parte responsabilidad propia, en parte la involuntaria consecuencia de la profesionalización y en parte el resultado de una reivindicación más agresiva de su cota de influencia por otros académicos, especialmente por nuestros colegas de Economía¹¹. Pero todavía se puede invertir esta negativa situación. Por ejemplo, Graham Allison y Niall Ferguson –colegas míos en Harvard, uno actualmente, otro en tiempos pasados– han propuesto recientemente al futuro presidente de los Estados Unidos la creación de un Consejo de Asesores Históricos, del mismo modo que habrá de tener un Consejo de Asesores Económicos. ¿Su función? Ofrecer al presidente una nueva y rigurosa «historia aplicada», un intento de arrojar luz sobre los desafíos y opciones del presente mediante el «análisis de precedentes históricos análogos»¹². La propuesta merece atención, solo sea para que nuestros políticos nos digan por qué piensan que *no necesitan* un conocimiento de la historia para desempeñar su labor. También yo creo que es imperativo devolver a la historia a las grandes discusiones de política y estrategia. E igualmente creo que son las nuevas direcciones en el trabajo histórico las que pueden ayudar a reinsertar a la historia, y a los historiadores, en el mercado de las ideas.

A continuación presentaré argumentos a favor de que esto puede ocurrir porque la Historia está ampliando sus horizontes en el espacio y expandiendo sus horizontes en el tiempo. Si hubo un tiempo en que los historiadores preferían el microscopio, ahora estamos de nuevo a favor del telescopio; los paisajes así como los retratos están aumentando su presencia en el repertorio del historiador; el plano largo una vez más está asociándose con el primer plano para obtener una perspectiva más amplia del pasado. Ninguna otra forma de la investigación humana está tan bien equipada para progresar en extensión y en profundidad al mismo tiempo. Y ninguna otra materia dentro de las Humanidades –quizás, ninguna otra disciplina académica– tiene tal capacidad de ser a la vez *trans-nacional* y *trans-temporal*.

10. Hayden V. WHITE, «The Burden of History», *History and Theory*, 5 (1966): 111-34; Reinhart KOSELLECK, «Historia Magistra Vitae: The Dissolution of the Topos into the Perspective of a Modernized Historical Process», en KOSELLECK, *Futures Past: On the Semantics of Historical Time*, Nueva York, Columbia University Press, 2004: 26-42. Véase también David C. ENGERMAN, et al., «AHR Forum Histories of the Future», *American Historical Review*, 117 (2012): 1402-85.

11. John MARKOFF & Verónica MONTECINOS, «The Ubiquitous Rise of Economists», *Journal of Public Policy*, 13 (1993): 37-68; Marion FOURCADE, Étienne OLLION & Yann ALGAN, «The Superiority of Economists», MaxPo Discussion Paper 14/3, Max Planck Sciences Po Center on Coping with Instability in Market Societies (noviembre, 2014), <http://www.maxpo.eu/pub/maxpo_dp/maxpodp14-3.pdf>; Justin WOLFERS, «How Economists Came to Dominate the Conversation», *The Upshot* (*The New York Times*), 23 de enero de 2015: <<http://www.nytimes.com/2015/01/24/upshot/how-economists-came-to-dominate-the-conversation.html>>.

12. Graham ALLISON & Niall FERGUSON, «Why the U.S. President Needs a Council of Historical Advisers», *The Atlantic*, 318, 2 (septiembre, 2016): 28-29.

«Transnacional» es ahora un término ampliamente difundido entre los historiadores y otros académicos. Su historia se remonta hasta mediados del siglo XIX, donde encontramos sus orígenes en la filología comparada: los estudios «transnacionales» buscaban elementos comunes y conexiones entre las discretas lenguas nacionales. En el transcurso del siglo XX, hubo que redescubrir repetidamente la palabra hasta que pudo insertarse en el vocabulario académico. Los juristas internacionales en los años 1950 la usaron como palabra idónea para cubrir nuevas formas legales (como la regulación del medio ambiente o del espacio exterior) que se encuentran más allá de la jurisdicción del Estado. Y los humanistas y los científicos sociales la encontraron de nuevo útil, en los últimos veinte años o así, como un término académico para designar todas las ideas, procesos y formas de las actividades –humanas y no humanas– que no se sienten cómodas dentro de las fronteras políticas de las naciones o los estados¹³.

«Transtemporal» es un término usado con mucha menor frecuencia¹⁴. Yo me lo he apropiado a partir de la anatomía, donde significa «[c]ruzando las sienas; atravesando el lóbulo temporal del cerebro»¹⁵. En el contexto de la historia, implica cruzar periodos de tiempo y atravesar los convencionales segmentos –a menudo muy cortos o muy estrechos– en los que los historiadores han troceado convenientemente el pasado. Igual que la historia transnacional enfatiza los vínculos y las comparaciones a través del espacio, así podemos hablar de historia transtemporal cuando tratamos de estas conexiones a través del tiempo. La historia transtemporal puede rastrearse ya en la idea de varios siglos «largos»: el largo siglo veinte; el largo siglo dieciocho; incluso el largo siglo trece. Todos ellos resultan familiares a los historiadores. En la onda de borrar la frontera entre la historia y la llamada «pre-historia», así como al hablar de las otras diversas clases de historia de largo alcance –por ejemplo, la *Big History*, la *Deep History* y la historia del Antropoceno–, que mencionaré más adelante en este artículo.

La historia *transnacional* rechaza el marco nacional que ha estructurado buena parte de la literatura histórica desde que ésta se profesionalizó a finales del siglo XIX¹⁶; la historia *transtemporal* se rebela contra las periodizaciones convencionales, especialmente contra aquellas que, siguiendo las escalas temporales aproximadamente biológicas, han caracterizado la mayor parte de la literatura histórica desde la década de los años 1970. La primera capta las experiencias de la mayor parte de la humanidad de modo más riguroso que la historia nacional; la segunda señala un camino más radical para la historia en el futuro y ofrece un medio para insertar

13. Patricia CLAVIN, «Defining Transnationalism», *Contemporary European History*, 14 (2005): 421-39; C. A. BAYLY, et al., «AHR Conversation: On Transnational History», *American Historical Review*, 111 (2006): 1441-64; Pierre-Yves SAUNIER, «Transnational», en Akira IRIYE y Pierre-Yves SAUNIER (Eds.), *The Palgrave Dictionary of Transnational History*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2009: 1047-55.

14. Para una argumentación más extensa en favor de una historia «transtemporal», véase David ARMITAGE, «Historia intelectual y *longue durée*. «Guerra Civil» en perspectiva histórica», *Ariadna Histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, 1 (2012): 15-39.

15. *Oxford English Dictionary*, s.v., «transtemporal».

16. Akira IRIYE, *Global and Transnational History: The Past, Present, and Future*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2013.

de nuevo a la historia en los debates más apremiantes del presente –debates sobre la gobernanza global, la desigualdad y el destino del planeta–, por ejemplo. La capacidad de ser a la vez trans-nacional y trans-temporal puede ser, de hecho, la clave para una evolución que permita a la Historia sobrevivir a la catástrofe académica. Como señalaba recientemente el editor de la *American Historical Review*, «Reflexionar de alguna manera sobre las cuestiones de escala, en términos tanto de tiempo como de espacio, no es ciertamente una novedad... Pero parece como si cierto grado de urgencia y de autoconciencia que no existía antes inspirase hoy nuestro interés por esta cuestión»¹⁷. Dicha urgencia nos llega tanto desde dentro como desde fuera de la profesión histórica.

* * * * *

La escritura de la Historia se convirtió a finales del siglo XIX en algo más que una mera ocupación de aficionados interesados. Es en este momento cuando podemos empezar a hablar de la historia como profesión. Y como cualquier profesión nueva, se equipó conscientemente con toda la parafernalia del prestigio y la exclusividad: en este caso, revistas, asociaciones profesionales, sistemas de acceso y mecanismos de acreditación como el Doctorado –todos los cuales siguen todavía hoy con nosotros–. Con menos premeditación, los historiadores profesionales acomodaron sus investigaciones dentro del recipiente más fácilmente asequible para ellos: la nación-estado. La historia profesional nació nacional, y de ese modo se mantuvo, durante la mayor parte del tiempo y a lo largo de la mayor parte del planeta, hasta fechas muy recientes.

Como la mayoría de los demás científicos sociales, los historiadores asumieron que las naciones que así se autodefinían, organizadas políticamente en estados, eran el objeto primario de los estudios históricos¹⁸. Las principales tareas para los historiadores de dichas comunidades eran, en consecuencia, la narración de la emergencia de los Estados Nación, de su desarrollo y de sus modos de interacción. Incluso aquellos historiadores cuyas investigaciones cruzaron deliberadamente las fronteras de las historias nacionales trabajaron a lo largo de líneas similares y reafirmaron dichas fronteras. Por ejemplo, los historiadores de la diplomacia utilizaron los archivos nacionales para reconstruir las relaciones entre los estados. Los historiadores de la inmigración (no de la emigración) rastrearon la llegada y la asimilación de nuevas poblaciones en el seno de los estados preexistentes. Y los historiadores de los imperios los estudiaron como extensiones de las historias nacionales. En todos estos campos, la historia se preocupaba por la estabilidad, no por la movilidad, por lo fijo, no por lo mestizo.

En los últimos veinte años, los historiadores han cuestionado cada vez más la utilidad de tales marcos nacionales para el estudio del pasado, avanzando hacia

17. Robert A. SCHNEIDER, «How Size Matters: The Question of Scale in History», *American Historical Review*, 118 (2013): 1432.

18. Andreas WIMMER & Nina GLICK SCHILLER, «Methodological Nationalism, the Social Sciences, and the Study of Migration: An Essay in Historical Epistemology», *International Migration Review*, 37 (2003): 576-610.

estudios descritos alternativamente como internacionales, transnacionales, comparativos y globales. Los historiadores «*internacionales*» a menudo dan por supuesto que existe una sociedad de estados, pero miran más allá de las fronteras estatales para cartografiar las relaciones interestatales, desde la diplomacia y las finanzas hasta las migraciones y los intercambios culturales. Los historiadores «*transnacionales*» examinan procesos, movimientos e instituciones que rebasan las fronteras territoriales: por ejemplo, el medio ambiente, el crimen organizado, las epidemias, las corporaciones, las religiones y los movimientos sociales internacionales. Los historiadores «*comparativistas*» se ocupan de sujetos históricos singulares –que se definen a menudo, pero no siempre, en términos nacionales– con conexión entre sí, aunque no siempre sobre la base de alguna conexión histórica real entre sus objetos de estudio. Y los historiadores «*globales*» se ocupan de la historia y las pre-historias de la globalización, de las historias de objetos que se han universalizado y de los vínculos entre los escenarios sub-globales como los océanos Índico, Atlántico o Pacífico. El aire de familia que une a estos enfoques proviene del deseo de pasar por encima o de ir más allá de las historias de los estados definidos por las naciones y de las naciones delimitadas por los estados. La mayor parte de la historia, humana o no, tuvo lugar en espacios más amplios o más reducidos que la nación-estado: para tener en cuenta este hecho, necesitamos prestar más atención a los escenarios que fueron más extensos que las naciones, que no estuvieron delimitados por las fronteras políticas de los estados y sí conectados por vínculos y circuitos transnacionales¹⁹.

La mayor parte de la población mundial, durante la mayor parte de la historia registrada, no vivieron en el marco de naciones-estados, sino en imperios. Durante un periodo relativamente breve de tiempo, entre los comienzos del siglo XVI y los comienzos del siglo XX, algunos de estos imperios albergaron indiscutibles culturas nacionales, particularmente en Europa y Asia, pero la mayoría fueron pre-nacionales o supranacionales en su composición. Los espacios oceánicos conectaron elementos de muchos de estos imperios en la época moderna, pero los escenarios marítimos como el Mediterráneo o los océanos Índico, Atlántico y Pacífico también segmentaron soberanías y se convirtieron en campos de batalla para dirimir rivalidades inter-imperiales²⁰. A la luz de la larga historia del imperio, el mundo eterno de los estados propuesto por las modernas concepciones de las relaciones internacionales parece efímero, incluso marginal. Según algunas apreciaciones, un mundo de verdaderas naciones-estados, separadas del imperio, emergió solamente con el cenit de la descolonización, poco antes de ser barrido por la ola del transnacionalismo que irrumpió tras el fin de la guerra fría, de modo que el apogeo del

19. Compárese con Sebastian CONRAD, *What is Global History?*, Princeton, Princeton University Press, 2016.

20. David ARMITAGE, «Tres conceptos de historia atlántica», *Revista de Occidente*, 281 (octubre, 2004): 7-28; David ARMITAGE & Michael J. BRADDICK (Eds.), *The British Atlantic World, 1500–1800*, 2ª ed., Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2009; David ARMITAGE & Alison BASHFORD (Eds.), *Pacific Histories: Ocean, Land, People*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2014; David ARMITAGE, Alison BASHFORD & Sujit SIVASUNDARAM (Eds.), *Oceanic Histories*, Cambridge: Cambridge University Press, 2017.

estado duró menos de una generación, aproximadamente desde 1975 hasta 1989²¹. Toda la historia, antes y después, fue una historia o pre-nacional o post-nacional.

Mi propio trabajo en estos años ha seguido la pista de estos avances de la historia transnacional. Mi primer libro, *The Ideological Origins of the British Empire* (2000), se ocupó de la historia del imperio y su relación con la formación estatal en Gran Bretaña y el mundo atlántico desde mediados del siglo XVI hasta mediados del siglo XVIII, argumentando que la creación del Imperio Británico y la formación del estado británico a partir de varias naciones –ingleses, escoceses, galeses e irlandeses– no fueron procesos independientes sino conjuntos. El Estado británico emergió de la experiencia del Imperio en la misma medida en que el Imperio fue una extensión del Estado, y ambos habían nacido en medio de las rivalidades internacionales entre las potencias europeas dentro de la propia Europa y en las Américas²². Mi siguiente libro, *The Declaration of Independence: A Global History* (2007), rastreó el surgimiento de un nuevo estado –o, mejor dicho, de trece nuevos estados, los Estados Unidos de América– a partir del propio Imperio Británico. El libro se enfrentó con un mito fundamental del excepcionalismo estadounidense, al mostrar que los Estados Unidos habían nacido en un contexto internacional y que la Declaración de Independencia –el más norteamericano de todos los documentos norteamericanos– ha sido transnacional en su contenido, en su forma y en su impacto a lo largo de las más de dos centurias que han transcurrido desde 1776. Centrándome en un solo texto y en su fortuna global, fui capaz de dar una primera respuesta a la siguiente pregunta: «¿Cómo surgió nuestro moderno mundo de estados de un mundo anterior de imperios?»²³.

Muy recientemente, en *Foundations of Modern International Thought* (2013), retomé dicha cuestión para formular una nueva pregunta: «¿Cómo llegamos a imaginar –todos nosotros– que habitamos en un mundo de estados?»²⁴. Esta hazaña de la imaginación del colectivo humano puede ser el cambio más importante en la conciencia política de los últimos quinientos años –un cambio mayor que la expansión de la democracia, el auge de la soberanía popular, la difusión del nacionalismo o la proliferación de los derechos humanos–, porque cada uno de estos fenómenos dependieron de la creación de un mundo de estados para su desarrollo.

He sostenido que fue a comienzos de los tiempos modernos, aproximadamente entre el principio del siglo XVII y el principio del siglo XIX, cuando se pusieron los cimientos del pensamiento internacional moderno. Los estados, no los individuos o las entidades corporativas, fueron los principales actores de los acontecimientos mundiales. Estos estados soberanos operaron bajo condiciones de anarquía, es decir, en régimen de auto-organización sin el control de ningún gobierno mundial

21. Jane BURBANK & Frederick COOPER, *Empires in World History: Power and the Politics of Difference*, Princeton, Princeton University Press, 2010.

22. David ARMITAGE, *The Ideological Origins of the British Empire*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000.

23. David ARMITAGE, *Las declaraciones de independencia: una historia global*, Madrid, Marcial Pons, 2012 (trad. Antonio J. Carrasco).

24. David ARMITAGE, *Foundations of Modern International Thought*, Cambridge, Cambridge University Press, 2013. Véase también: Knud HAAKONSSON (Ed.), «Special Issue: David Armitage's Foundations of Modern International Thought», *History of European Ideas*, 41 (2015): 1-130.

u otro soberano superior. Como fueron ellos los que controlaron quién podía, y quién no podía, ser reconocido como estado, crearon organizaciones internacionales –como las Naciones Unidas– para vigilar las acciones de los estados miembros del club, mientras todos los demás eran considerados como bandidos, piratas o estados fallidos. La ideología y el mito mantuvieron, y continúan manteniendo, esta autoafirmada comunidad internacional: por ejemplo, el mito de un sistema estatal «westfaliano» que supuestamente habría nacido en 1648.

La tarea del historiador –y, no menos, la tarea de *este* historiador– ha sido la de punzar algunos de estos mitos, inquiriendo de donde venían, qué motivaciones subyacían tras ellos y cómo habían asumido esa centralidad a la hora de comprender la arena internacional. Todos ellos tuvieron que inventarse: el mundo de los estados no es una creación de la naturaleza. Y cada uno de ellos surgió por razones bien específicas, habitualmente en defensa de instituciones nuevas o cuestionadas frente a sus competidores y sus adversarios. La mayoría son sorprendentemente recientes –por ejemplo, la idea de que la arena internacional es «hobbesiana» proviene de la década de los años 1920–; el mito del estado westfaliano se remonta a comienzos del siglo XIX; y la propia idea de lo «internacional» no apareció hasta la década de los años 1780.

Quebrar esos mitos y darse cuenta de lo frágiles que son muchas de nuestras presuposiciones sobre la política internacional, puede ser saludable a la hora de cuestionar algunas de las suposiciones de nuestros políticos: por ejemplo, que el individuo está necesariamente subordinado al estado; que las fronteras son impermeables (y que, por lo tanto, hay que mantener a los «inmigrantes» al otro lado), o que hay algo así como un interés «nacional» que contraría nuestro deber de cuidar de aquellos que están al otro lado de nuestras fronteras. Y, de un modo más general, al ver nuestro propio orden heredado como accidental y contingente, podemos situarnos en una mejor posición para cuestionarlo e imaginar alternativas. Lo cual es también una propiedad distintiva de la historia transtemporal, a la que ahora volvemos.

* * * * *

La historia *transnacional* es una reacción contra la visión del pasado a través de unas lentes en forma de nación. La historia *transtemporal* representa una revuelta contra los marcos temporales, igualmente constriñentes, dentro de los cuales se ha desarrollado la mayor parte de la investigación y la literatura histórica durante gran parte de nuestra vida. En los mejores tiempos de dos generaciones, la mayoría de los historiadores llevaron a cabo buena parte de sus estudios dentro de una escala temporal de entre cinco y cincuenta años. Miles de monografías históricas, artículos y disertaciones atestiguan esta limitación de los cortes cronológicos biológicos calibrados más o menos habitualmente siguiendo la duración de la vida humana. En 1920, el número medio de años cubiertos en las tesis doctorales en historia en los Estados Unidos fue de unos ochenta años antes de caer a cerca de treinta en los años 1960. Volvió a aumentar en los años 1970 con un repunte en torno a los sesenta a finales de los años 1990. Sólo en los últimos años se ha vuelto a romper

la media de los ochenta, hasta alcanzar estudios que abarcan un periodo de un siglo o más²⁵. Podemos encontrar los falsos dogmas de la especialización a lo largo de todo el mundo: la exigencia de archivos (a veces cuanto más oscuros mejor), el control absoluto de una bibliografía que se expande masivamente y la obligación de reconstruir el pasado de una forma cada vez más detallada mediante la utilización de las herramientas de la micro-historia y las densas descripciones forjadas por los antropólogos antes de encontrar su lugar en las manos de los historiadores.

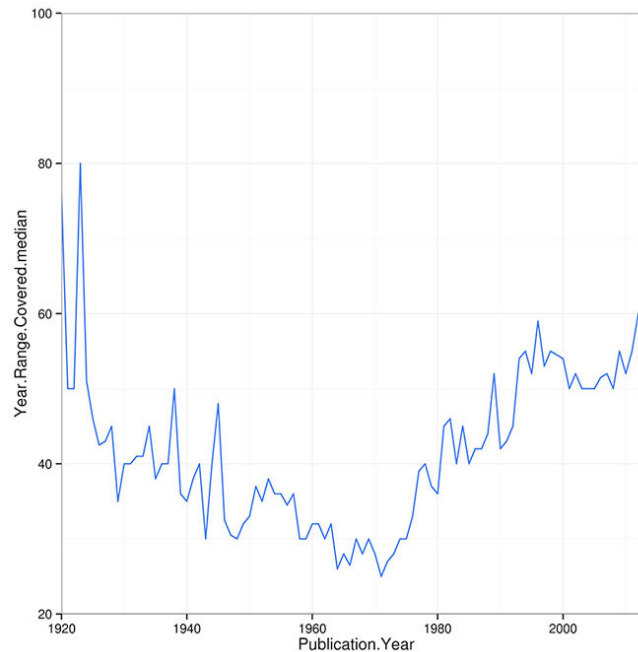


FIG. 1. ESCALAS TEMPORALES MEDIAS CUBIERTAS POR APROXIMADAMENTE 68.000 TESIS DOCTORALES EN HISTORIA EN LOS ESTADOS UNIDOS, 1920-2014.

Esta contracción de los horizontes temporales representó un abandono relativamente rápido de lo que en 1958 el gran historiador francés Fernand Braudel había llamado con una expresión ya clásica «*la longue durée*»²⁶. Braudel era ya mundialmente famoso por su magistral estudio del Mediterráneo y el mundo mediterráneo en tiempos de Felipe II (1949), una de las obras históricas más influyentes del siglo XX. *La Méditerranée* estaba organizada siguiendo tres diferentes escalas temporales, explicadas sucesivamente a lo largo del libro: «una historia cuasi inmóvil» (*une histoire quasi-immobile*) de los seres humanos en su entorno físico a lo largo de épocas geológicas; una historia «de ritmo lento» (*lentement rythmée*) de estados, sociedades y civilizaciones a lo largo de varios siglos, incluso de milenios; y una historia más tradicional de acontecimientos (*l'histoire événementielle*), que

25. Quiero expresar mi agradecimiento a Zachary Davis por su inestimable ayuda en la compilación y visualización de estos datos. Para una documentación más extensa, véase David ARMITAGE & Jo GULDI, «*The History Manifesto: A Reply to Deborah Cohen and Peter Mandler*», *American Historical Review*, 120 (2015): 543-54.

26. Fernand BRAUDEL, «*Histoire et Sciences sociales. La longue durée*», *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 13 (1958): 725-753.

se ocupaba de lo que llamaba sucesos: «oscilaciones breves, rápidas, nerviosas»²⁷. El paisaje supuestamente inalterable, los modelos de asentamiento urbano o los perennes sistemas de la agricultura: todos esos hechos constituían aspectos de la *longue durée*, según el término que acuñaría diez años más tarde. Braudel escribió la mayor parte de su obra maestra mientras permanecía en campos de concentración alemanes desde 1940 a 1945: como el autor admitiría más tarde, sus reflexiones sobre la *longue durée* fueron en parte un intento de escapar del ritmo de vida del campo de concentración y mantener la esperanza tomando una perspectiva más amplia, de ahí, paradójicamente, su frecuente uso de la imagería de la prisión en sus consideraciones acerca de la *longue durée*²⁸.

Cuando Braudel puso explícitamente en circulación el término de *longue durée* en 1958, estaba combatiendo contra un enemigo diferente, un producto anterior a la «crisis general de las ciencias humanas», según sus propias palabras. La naturaleza de la crisis nos es ahora de alguna manera familiar: una explosión del conocimiento, incluyendo una proliferación de datos; una ansiedad generalizada por las fronteras disciplinares; un fracaso en la cooperación entre investigadores de campos contiguos; y la sofocante garra de lo que llamaba «un humanismo retrógrado e insidioso». Braudel se lamentaba de que las demás ciencias sociales hubieran pasado por alto la contribución singular de la historia a la solución de la crisis, una solución que apuntaba al corazón de la realidad social, que era el centro de atención de toda investigación humana: «esta oposición... entre el momento y el tiempo que se despliega lentamente». Entre esos dos polos se hallaban las escalas del tiempo convencional usado en la historia narrativa y por los historiadores de la sociedad y la economía: espacios de tiempo de diez, veinte o cincuenta años a lo sumo. Braudel creía que la historia de las crisis y de los ciclos a lo largo de esas líneas oscurecían las más profundas regularidades y continuidades que subyacían bajo los procesos de cambio. Era esencial, argumentaba, caminar hacia un horizonte temporal diferente, hacia una historia medida en cientos, incluso en miles de años: hacia una historia de larga, incluso a veces de muy larga duración (*l'histoire de longue, même de très longue durée*)²⁹.

Los motivos de Braudel para promover la *longue durée* eran tanto institucionales como intelectuales. Acababa de asumir la dirección de la más prestigiosa revista francesa de historia, *Annales*, y la presidencia de una de sus más prominentes instituciones intelectuales, la *VI^e Section de l'École Pratique des Hautes Études* de París³⁰. Desde esos encumbrados pináculos de la vida académica francesa, tenía que justificar la primacía de la historia entre las restantes ciencias sociales, en particular la economía y la antropología. En este contexto competitivo, donde estaban en juego tanto el prestigio y la financiación como el orgullo profesional, la «*longue durée*»

27. Fernand BRAUDEL, «Préface» (1946), en Fernand BRAUDEL, *La Méditerranée et le Monde méditerranéen à l'époque de Philippe II*, París, 1949: xiii.

28. Peter SCHÖTTLER, «Fernand Braudel als Kriegsgefangener in Deutschland», en Fernand BRAUDEL, *Geschichte als Schlüssel zur Welt. Vorlesungen in Deutscher Kriegsgefangenschaft 1941*, Stuttgart, Klett-Cotta, 2013: 187-211.

29. BRAUDEL, 1958.

30. Giuliana GEMELLI, *Fernand Braudel e l'Europa universal*, Venecia, Marsilio, 1990: 246-300.

de los historiadores era la alternativa a las matemáticas como clave para integrar las ciencias humanas.

Braudel situó *l'histoire événementielle* frente a la *longue durée* no porque aquel tipo de historia pudiera ocuparse sólo de lo efímero –lo que en una perfecta definición llamó la «espuma» y las «luciérnagas» de la historia–, sino porque era una historia demasiado apegada a los acontecimientos. En este aspecto ocurría como con el trabajo de los economistas contemporáneos que, acusaba, habían uncido su tarea a los asuntos del momento y a los imperativos a corto plazo de la gobernanza. Una forma miope de abordar la historia, enganchada al poder y enfocada al presente, eludía la explicación y era alérgica a la teoría: desde el punto de vista de Braudel, carecía tanto de distanciamiento crítico como de sustancia intelectual. Este planteamiento encajaba además perfectamente con el auge de la futurología –la contrapartida hacia adelante de la *longue durée*– en las dos orillas del Atlántico tras la Segunda Guerra Mundial. Ambos planteamientos estaban estrechamente entrelazados: un largo pasado dando fundamento a un igualmente largo futuro³¹. En este contexto, no fue una mera coincidencia que el propio término «largo alcance» se transfiriese desde la balística (piénsese en las armas de largo alcance) a la futurología (piénsese en el pronóstico meteorológico a largo plazo) y desde allí a la historia (la *longue durée*).

A lo largo del siglo XX, todas las disciplinas recién profesionalizadas –entre las humanidades y las ciencias naturales– sentían ansiedad ante los peligros de una super-especialización, pero fue sólo en la década de 1980 –es decir, tras el abandono de la *longue durée*– cuando tales preocupaciones se difundieron entre la comunidad de los historiadores. En el discurso presidencial dirigido en 1981 a la *American Historical Association* el encumbrado historiador estadounidense Bernard Bailyn observó que el «Reto de la Moderna Historiografía» era «poner orden en extensas áreas de la historia y así reintroducirla entre un público lector más amplio, mediante obras de síntesis, de estructura narrativa, sobre temas mayores», porque «las investigaciones históricas se estaban ramificando en cien direcciones a la vez, sin coordinación entre ellas». Poco después, en 1985, otro antiguo presidente de la asociación, el historiador francés R. R. Palmer, se quejó de su propio campo: «La especialización se ha hecho extrema... [y] es difícil ver en qué contribuye semejante especialización a la educación de los jóvenes o la ilustración del público». Y dos años más tarde, en 1987, el joven historiador británico David Cannadine la emprendió contra el «culto del profesionalismo», que quería decir que «cada vez más historiadores académicos escribían cada vez más historia académica que realmente leía cada vez menos gente». El resultado era «que con suma frecuencia, el papel del historiador como maestro público se estaba destruyendo de modo efectivo»³². La profesionalización había conducido a la marginalización. Los historiadores se habían separado cada vez

31. Jenny ANDERSSON, «The Great Future Debate and the Struggle for the World», *American Historical Review*, 117 (2012): 1417-18.

32. Bernard BAILYN, «The Challenge of Modern Historiography», *American Historical Review*, 87 (1982): 2, 4, 7-8; R. R. PALMER, «A Century of French History in America», *French Historical Studies*, 14 (1985): 173-4; David CANNADINE, «British History: Past, Present—And Future?», *Past and Present*, 116 (Agosto, 1987): 176, 177.

más de los lectores no especializados porque les hablaban a los demás sólo de temas cada vez más limitados estudiados en escalas temporales cada vez más reducidas.

Las explicaciones de este abandono de la esfera pública y de este miedo ante la historia de largo término eran muchas: el giro hacia la «descripción densa» importada desde la antropología; el auge de la microhistoria con su concentración en sucesos concretos, individuos singulares e intratables documentos; el «escepticismo ante las grandes narrativas» que define perfectamente el post-modernismo; el paso de muchas disciplinas contiguas desde el holismo y la síntesis a la desagregación y el análisis (piénsese en el auge de la microeconomía o de la filosofía analítica, por ejemplo); y, de una manera más general, la orientación hacia lo inmediato, el presente, el aquí y ahora, todo ello ha contribuido al embate de las fuerzas centrífugas contra las perspectivas de largo plazo y al triunfo de la corta *durée*³³. La contracción de los horizontes temporales define exactamente lo que el historiador de las ideas estadounidense Daniel Rodgers ha llamado la «Era de la Fractura»: «A mediados del siglo XX», escribió, «la presencia masiva, ineludible, más ‘duradera que la vida’ de la historia, ha sobrecargado el discurso social. Hablar seriamente era hablar de los movimientos largos, a gran escala, del tiempo». En los años 1980, la teoría de la modernización, el marxismo, «las teorías del desarrollo económico a largo plazo y del atraso cultural, la inexorabilidad del ciclo de los negocios y la *longue durée* de los historiadores», todo ello ha sido sustituido por un sentido en escorzo del tiempo, enfocado hacia un solo y breve momento: el aquí y ahora del presente inmediato³⁴.

La retirada hacia la corta *durée* no se ha ceñido a la historia social, ni por supuesto a la profesión del historiador en los Estados Unidos. Aproximadamente en el mismo momento, en mi propio campo de la historia intelectual, el historiador de Cambridge Quentin Skinner estaba acusando a los historiadores de las ideas de promover varias tendencias de largo alcance en su campo –refiriéndose muy especialmente, a la «historia de las ideas» de Arthur Lovejoy, que se extendía sobre miles de años, y la aproximación canónica a los «Grandes Libros» con los que se enseñaba generalmente la teoría política– en favor de una contextualización retórica y temporal siempre más ajustada. El contextualismo de la llamada Escuela de Cambridge se ha centrado desde entonces casi exclusivamente en la sincronía y en el corto plazo para los argumentos, tratados como juegos de lenguaje orquestados con precisión o como actos discursivos específicos, no como formulaciones puntuales de conceptos intemporales o duraderos. Los enemigos originales de los «contextualistas» eran Marx, Namier y Lovejoy, pero sus esfuerzos eran interpretados como un asalto contra el anacronismo, la abstracción y, de manera más general, contra la gran teoría. El propio Skinner intentó en 1985 promover «el retorno de la gran teoría» en las ciencias humanas, pero su empresa fue dificultada paradójicamente porque muchos de los pensadores que inspiraron o representaron esta revancha –entre ellos, Ludwig Wittgenstein, Thomas Kuhn y Michel Foucault– expresaron «una inclinación a

33. Peter Novick, *That Noble Dream: The 'Objectivity Question' and the American Historical Profession*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988: 577-92; Jean-François LYOTARD, *La Condition postmoderne. Rapport sur le savoir*, París, Éditions de Minuit, 1979: 7.

34. Daniel T. RODGERS, *Age of Fracture*, Cambridge, MA, Harvard University Press, 2011: 255.

enfatar lo local y lo contingente... y una consiguiente fuerte antipatía... hacia todas las teorías demasiado acabadas y todas las propuestas singulares de explicación»³⁵. Las noticias de la década de 1980 sobre el retorno de la gran teoría fueron por tanto exageradas. Lejos de volver, se estaba retrayendo al ocaso, como la lechuza de Minerva.

La historia de *longue-durée* nunca desapareció por completo de las listas de publicaciones de las editoriales universitarias de ambas orillas del Atlántico. Sin embargo, la combinación de dominio de los archivos, micro-historia y énfasis en la contingencia y el contexto, fortalecida por la suspicacia hacia las grandes narrativas, la hostilidad hacia las teleologías liberales (*whiggish*) y un progresivo anti-esencialismo determinaron una creciente fijación en lo sincrónico y en el corto plazo. Pero para cada acción hay una reacción y, a través del proceso de la revuelta generacional y la contestación del conocimiento recibido, se generó a su vez un retorno a la *longue durée*. Las cuestiones de la «Historia Mundial» y de la «Big History» han ensanchado el campo de la narrativa y han empezado a incorporar una revisión de la historia que no pierda de vista el entorno, en la cual los sucesos humanos estén contextualizados dentro de la mayor duración de los procesos naturales. También los factores tecnológicos han empezado a transformar las posibilidades de la investigación histórica. Ahora los historiadores tienen a su disposición un mayor número de archivos digitalizados y electrónicos y más instrumentos para analizarlos: ahora custodiamos grandes cantidades de datos, y los métodos de la historia digital pueden animar incluso a los jóvenes investigadores a ensayar proyectos de largo alcance con los que no habían soñado los historiadores de las últimas décadas, que incluso los habían desaconsejado vehementemente. Más recientemente ambos factores han empezado a inducir a los historiadores a plantearse el estudio de períodos de tiempo cada vez más amplios sobre la base de series de datos cada vez más nutridos³⁶.

En la última década, podemos encontrar evidencias de este retorno de la *longue durée* a través del paisaje intelectual. Un historiador de la América Latina señala, acerca de su campo de trabajo, que «había dejado de estar de moda proponer teorías sobre... las trayectorias históricas de muy largo recorrido», pero que la atmósfera había cambiado: «Ahora ha vuelto la larga duración». Un historiador europeo de la cultura explicó a sus colegas en una conferencia que «todos nosotros estamos... insertos, más o menos explícitamente, en una sexualidad de larga duración». Y un historiador especializado en estudios americanos destaca acerca de su disciplina: «Cualquiera que, en los estudios literarios, haya reparado últimamente en los títulos de los libros, conferencias, grupos de investigación e incluso programas de estudios en su campo, no ha podido dejar de advertir dos palabras claves ... que están cumpliendo un papel sustancial en la periodización de la crítica literaria y cultural»: una

35. Quentin SKINNER, «Introduction: The Return of Grand Theory», en Quentin SKINNER (Ed.), *The Return of Grand Theory in the Human Sciences*, Cambridge, Cambridge University Press, 1985: 12.

36. David ARMITAGE & Jo GULDI, «Le Retour de la longue durée. Une perspective anglo-américaine», *Annales. Histoire, Sciences sociales*, 70 (2015): 289-318; Lynn HUNT, et al., «La longue durée en débat», *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 70 (2015): 319-78.

es geográfica (el mundo atlántico), la otra es «una unidad cronológica, la *longue durée*»³⁷. Incluso, echando un rápido vistazo a la reciente llegada de libros de historia a las estanterías, vemos aparecer una gran cantidad de historias de largo alcance: los «primeros» 3000 años de la Cristiandad; el genocidio «de Esparta a Darfur»; la guerra de guerrillas «desde los tiempos antiguos a la actualidad»; la exacta «configuración» de la historia de la humanidad durante los últimos 15.000 años; incluso la propia historia de las humanidades, junto con una multitud de parecidos grandes temas dirigidos a un amplio público de lectores³⁸. Entretanto, están apareciendo toda una serie de soberbias obras de historia desplegadas a lo largo de *longues durées* cada vez más dilatadas en casi todos los campos, sobre temáticas que van desde la propiedad literaria al cambio climático, y desde la sostenibilidad a la filología³⁹.

Mi propio próximo libro, una historia intelectual de las concepciones de la guerra civil, se extiende sobre más de dos mil años, desde la antigua Roma al Estado Islámico⁴⁰. Mi objetivo es mostrar cómo las definiciones contemporáneas de la guerra civil necesariamente alimentan un conflicto tras otro porque incorporan una confusa y a menudo contestada serie de concepciones cuyas raíces, en algunos casos, se remontan al derecho romano. La guerra civil se resiste a una definición, porque ésta es al mismo tiempo evaluativa y descriptiva: no puede ser objeto de una abstracción –pese a notables intentos en ese sentido–, sino que tiene que pasar por el tamiz de la historia. Además, es un objeto indispensable de nuestro vocabulario político, aunque su aplicación a los acontecimientos concretos nunca deje de suscitar controversia. Esto ocurre en parte porque el término «guerra civil» aparece tanto en los discursos técnicos como en el lenguaje de los no expertos: cada uno de nosotros puede pensar que conoce lo que es la guerra civil cuando la vemos (o nos la cuentan), pero hay múltiples comunidades de expertos, como los juristas internacionales, los politólogos e incluso los propios políticos, que se inclinarían a discrepar. Pensemos en las discusiones sobre si la violencia en Iraq alcanzó o no el nivel de «guerra civil» (con sus consecuencias para la intervención o la no intervención de potencias como los Estados Unidos). Y pensemos en el más reciente debate sobre si la tasa de víctimas en Siria se aproxima o no a la condición de guerra

37. Jeremy ADELMAN, «Latin American *Longues Durées*», *Latin American Research Review*, 39 (2004): 224; Thomas W. LAQUEUR, «Sexuality and the Transformation of Culture: The *Longue Durée*», *Sexualities*, 12 (2009): 418; Susan GILLMAN, «Oceans of *Longues Durées*», *PMLA*, 127 (2012): 328.

38. Diarmaid MACCULLOCH, *A History of Christianity: The First Three Thousand Years*, Londres, Penguin, 2009; David NIRENBERG, *Anti-Judaism: The Western Tradition*, Nueva York, Norton, 2013; Lawrence FREEDMAN, *Strategy: A History*, Oxford, Oxford University Press, 2013; Ben KIERNAN, *Blood and Soil: A World History of Genocide and Extermination from Sparta to Darfur*, New Haven, Yale University Press, 2007; Max BOOT, *Invisible Armies: An Epic History of Guerrilla Warfare from Ancient Times to the Present*, Nueva York, Liveright, 2012; Ian MORRIS, *Why the West Rules—For Now: The Patterns of History, and What They Reveal About the Future*, Nueva York, Farrar, Straus and Giroux, 2010; Ian MORRIS, *The Measure of Civilization: How Social Development Decides the Fate of Nations*, Princeton, Princeton University Press, 2013; Rens BOD, *A New History of the Humanities: The Search for Principles and Patterns from Antiquity to the Present*, Oxford, Oxford University Press, 2013.

39. Peter BALDWIN, *The Copyright Wars: Three Centuries of Trans-Atlantic Battle*, Princeton, Princeton University Press, 2014; John L. BROOKE, *Climate Change and the Course of Global History: A Rough Journey*, Cambridge, Cambridge University Press, 2014; Jeremy CARADONNA, *Sustainability: A History*, Oxford, Oxford University Press, 2014; James TURNER, *Philology: The Forgotten Origins of the Modern Humanities*, Princeton, Princeton University Press, 2014.

40. David ARMITAGE, *Civil Wars: A History in Ideas*, Nueva York, Alfred A. Knopf, 2017.

civil, una discusión vivida con ansiedad por los propios sirios, ya que de la respuesta depende la ayuda y apoyo por parte del Comité Internacional de la Cruz Roja⁴¹.

La guerra civil ha sido siempre un concepto fundamentalmente contestado y no puede abordarse con precisión. Es por tanto uno de los primeros supuestos abocados a la historia intelectual de largo alcance, que apunta a perturbar las certezas de los dirigentes políticos y los periodistas, añadiendo complejidad y densidad histórica a los debates en curso. Pero este es solo uno de los objetos: están emergiendo ahora toda una serie de otras historias intelectuales transtemporales, acerca de la prosperidad y la democracia y del sentido común y el genio⁴². Así, al menos un campo de la historia –la historia intelectual o la historia de las ideas– está superando su resistencia a la *longue durée*, y otras están ya siguiendo su camino⁴³.

Sin duda es mucho lo que ha quedado atrás en un espectro de nuevas y renacidas formas de escritura histórica⁴⁴. La principal de todas es la llamada «Big History», un relato del pasado que se extienda hasta los orígenes del propio universo. Más modesta en envergadura, al incluir solo el pasado de la humanidad, es la también notablemente expansiva «Deep History», que abarca unos 40.000 años y deliberadamente se abre paso a través de la atrincherada frontera entre «la historia» y «la pre-historia». Y más concentrada aún, aunque quizás dotada de la resonancia más inmediata en relación con las preocupaciones actuales, es la historia del Antropoceno, el periodo en el que los seres humanos se han convertido en un actor colectivo lo suficientemente poderoso como para incidir sobre el entorno a nivel planetario⁴⁵. La escala temporal de estos movimientos son, respectivamente, cosmológica, arqueológica y climatológica: cada una representa una nueva expansión de las perspectivas históricas y cada una opera en horizontes superiores –habitualmente muy superiores– al de una generación, a la vida humana o a los demás espacios de tiempos aproximadamente biológicos que han definido la más reciente historiografía.

41. «Syria in Civil War, Red Cross Says», *BBC News, Middle East* (15 de julio de 2012): <<http://www.bbc.com/news/world-middle-east-18849362>>; «Internal Conflicts or Other Situations of Violence – What is the Difference for Victims?», International Committee of the Red Cross, Resource Centre (12 de diciembre de 2012): <<http://www.icrc.org/eng/resources/documents/interview/2012/12-10-niac-non-international-armed-conflict.htm>>.

42. Andrew FITZMAURICE, *Sovereignty, Property and Empire, 1500-2000*, Cambridge, Cambridge University Press, 2014; James T. KLOPPENBERG, *Toward Democracy: The Struggle for Self-rule in European and American Thought*, Nueva York, Oxford University Press, 2016; Darrin M. MCMAHON, *Divine Fury: A History of Genius*, Nueva York, Basic Books, 2013; Sophia ROSENFELD, *Common Sense: A Political History*, Cambridge, MA, Harvard University Press, 2011.

43. David ARMITAGE, «Historia intelectual y *longue durée*. «Guerra Civil» en perspectiva histórica», *Ariadna Histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, 1 (2012): 15-39; Darrin M. MCMAHON, «The Return of the History of Ideas?», en Darrin M. MCMAHON y Samuel MOYN (Eds.), *Rethinking Modern European Intellectual History*, Nueva York, Oxford University Press, 2014: 13-31.

44. Sebouh David ASLANIAN, et al., «AHR Conversation: How Size Matters: The Question of Scale in History», *American Historical Review*, 118 (2013): 1431-72.

45. David CHRISTIAN, «The Longest *Durée*: A History of the Last 15 Billion Years», *Australian Historical Association Bulletin* 59-60 (agosto–noviembre, 1989): 27-36; Daniel LORD SMAIL, *On Deep History and the Brain*, Berkeley, University of California Press, 2008; Dipesh CHAKRABARTY, «The Climate of History: Four Theses», *Critical Inquiry*, 35 (2009): 197-222.

Las más dilatadas perspectivas aportadas por esta nueva y ampliada visión de la historia han sido relevantes para nuestra situación actual⁴⁶. Desde la Segunda Guerra Mundial, los horizontes de la planificación y los ciclos presupuestarios se han restringido en todo el planeta incluso más drásticamente que las escalas temporales de los historiadores. Los ciclos electorales y los modelos tomados originalmente de la estrategia militar y la previsión económica estrecharon la visión de los dirigentes políticos y de las ONG a periodos de entre uno y cinco años. Poco hay que extrañarse por tanto de que la gobernanza global haya colapsado, de que esté aumentando la desigualdad en el interior de los países (incluso cuando están disminuyendo las desigualdades entre ellos) o de que el remedio al cambio climático esté ya casi con toda seguridad fuera del alcance del hombre.

Todas estas crisis tienen hondas raíces que, como mínimo, se remontan respectivamente a mediados del siglo XX (y el auge de las modernas instituciones internacionales), a finales del siglo XIX (y la aceleración del capitalismo) o a finales del siglo XVIII (con el comienzo del Antropoceno). Sin embargo, la historia no es reducible, como algunos economistas quieren contarnos, a su dependencia de los senderos ya andados. El futuro no necesita recorrer los carriles del pasado. Es posible saltarse las pistas y tomar una nueva dirección, igual que es factible volver al pasado para descubrir caminos que no se han emprendido. Sólo llevando nuestras indagaciones a una escala de muchas décadas, siglos e incluso milenios, podemos tener la esperanza de comprender la génesis de nuestro actual descontento. Y sólo ahondando profundamente en el pasado podemos tener la esperanza de proyectarnos imaginativamente hacia el futuro a una distancia significativa, ya que, como dijo una vez Winston Churchill, «mientras más lejos seamos capaces de mirar hacia atrás, más lejos seremos capaces de mirar hacia adelante»⁴⁷.

Por estas razones, el futuro del pasado está en manos de los historiadores. Armados a la vez con la perspectiva transnacional y la perspectiva transtemporal, los historiadores pueden combatir la perspectiva del endémico cortoplacismo. Llamados una vez a dar su opinión sobre el desarrollo político y la reforma agraria, la creación del estado del bienestar y la solución de los conflictos, los historiadores, junto con otros humanistas, cedieron en efecto el escenario público, tanto nacional como globalmente, a los economistas y ocasionalmente a los juristas y los politólogos. No hay que extrañarse, por tanto, de que tengamos una crisis de gobernanza global, de que estemos todos a merced de mercados financieros sin regulación y de que el cambio climático de origen antropogénico amenace nuestros mares y ciudades,

46. Alan M. JACOBS, *Governing for the Long Term: Democracy and the Politics of Investment*, Cambridge, Cambridge University Press, 2011; Alfred RAPPAPORT, *Saving Capitalism from Short-termism: How to Build Long-term Value and Take Back our Financial Future*, Nueva York, McGraw-Hill, 2011; Pascal LAMY, et al., *Now for the Long Term: The Report of the Oxford Martin Commission for Future Generations* (octubre, 2013): <http://www.oxfordmartin.ox.ac.uk/downloads/commission/Oxford_Martin_Now_for_the_Long_Term.pdf>; Simon CANEY, «Political Short-Termism», *Academic Foresights* 16 (julio-diciembre, 2016): <http://www.academic-foresights.com/Political_Short-Termism.html>.

47. Winston CHURCHILL, toast to the Royal College of Physicians (2 de marzo de 1944): «Prime Minister Among the Physicians», *The Lancet*, 243, no. 6289 (11 march 1944): 344; compárese con Virginia BERRIDGE, «History Matters? History's Role in Health Policy Making», *Medical History*, 52 (2008): 311-26; Virginia BERRIDGE, «History and the Future: Looking Back to Look Forward?», *International Journal of Drug Policy* (26 de septiembre de 2016): <<http://dx.doi.org/10.1016/j.drugpo.2016.09.002>>.

nuestros recursos de alimentos y nuestros suministros de agua, la estabilidad política y la supervivencia de las especies, por mencionar sólo algunas consecuencias previsibles pero cada vez más inevitables. Para encuadrar en su justa perspectiva estos desafíos y para combatir el cortoplacismo de nuestro tiempo, necesitamos urgentemente las visiones panorámicas y de largo alcance que pueden ofrecer los historiadores⁴⁸.

48. Compárese Alix R. GREEN, *History, Policy and Public Purpose: Historians and Historical Thinking in Government*, Londres, Palgrave Macmillan, 2016; Petri HAKKARAINEN, *When History Meets Policy: Understanding the Past to Shape the Future*, Geneva Center for Security Policy, *Strategic Security Analysis*, 5 (mayo, 2016): <<http://www.gcsp.ch/download/5650/129891>>.

TALLER DE HISTORIOGRAFÍA · HISTORIOGRAPHY WORKSHOP

RESEÑAS · BOOKS REVIEW

Francisco BETHENCOURT & Diogo RAMADA CURTO (eds.), *A expansão marítima portuguesa, 1400-1800*, Lisboa, Edições 70 (Colección Lugar da História), 2010, 550 pp. ISBN 9789724414232. (Traducción de Miguel Mata).

José Eudes Gomes¹

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiv.28.2016.17557>

La amplitud geográfica y cronológica de la expansión portuguesa en ultramar durante la Edad Moderna constituye un obstáculo en cualquier tentativa de sintetizar dicho tópico. No es casualidad que la mayor parte de los esfuerzos dirigidos a ese fin se hayan restringido a regiones o períodos más reducidos o que hayan empleado varios volúmenes para conseguirlo. Como consecuencia, hasta hace poco la principal síntesis sobre el tema seguía siendo la obra clásica de Charles Boxer que, a pesar de su indudable calidad, se encuentra ya bastante desfasada.

Originalmente publicado en inglés, este trabajo colectivo ofrece al lector una síntesis global, actualizada y en un solo volumen de la historia de la expansión portuguesa en la modernidad. Con su publicación en portugués, la obra se presenta más accesible para el numeroso público iberoamericano. El libro está compuesto por un prólogo, un prefacio, una introducción y cuatro partes con un total de 14 capítulos que se completan con un índice temático, toponímico y onomástico. Los capítulos están realizados por especialistas de reconocido prestigio e incluyen ensayos bibliográficos que proporcionan al lector los principales textos concernientes a las temáticas y regiones analizadas. La traducción es mejorable, aunque no supone un menoscabo a la calidad de la obra.

En su breve prólogo, Norman Fiering observa que se ha prestado poca atención al imperio portugués debido, sobre todo, a que Portugal no es actualmente una potencia mundial. En esta línea, recomienda sobre la necesidad de tomarla en consideración en los estudios sobre historia atlántica en los siglos modernos.

En la introducción, los organizadores critican la utilización ideológica de la expansión portuguesa por parte del régimen de Salazar y su concepción como un proceso acumulativo, la fragmentación cronológica y espacial de su estudio, los enfoques restringidos a las meras estructuras formales o el desprecio de la interacción con las sociedades locales. Rechazan la ideología del imperio portugués como excepción, preconizada por el luso-tropicalismo, y el milenarismo como ideología de expansión, reconociendo la pluralidad de sus motivaciones. La crítica más polémica se refiere a lo que denominan perspectiva de un estado imperial débil. Para evitar tales distorsiones, proponen un enfoque comparativo, capaz de captar la relación entre sus territorios y agentes en un proceso de conformación imperial, caracterizado por continuidades e discontinuidades, estructuras formales e informales, circulación de personas, bienes y configuraciones culturales, mestizaje, adaptaciones recíprocas y negociación. Asimismo, deben tenerse en cuenta aspectos

1. Universidad de Lisboa.

fundamentales relacionados con la conversión religiosa, control social, jerarquización basada en criterios raciales, explotación, esclavitud y violencia.

En la *Parte I: Economía e sociedade*, Stuart Schwartz hace una crítica al reduccionismo de la tradicional sucesión de ciclos económicos basados en determinadas mercancías, apuntando que el análisis económico está condicionado por la escasez de series documentales y por el carácter privado e ilegal de buena parte de los negocios puestos en práctica. En el siglo XVI, la economía imperial portuguesa ya estaba configurada por dos grandes subsistemas: el índico (de carácter militar y comercial) y el atlántico (de carácter esclavista y más territorial), teniendo el primero prioridad sobre el segundo hasta mediados del siglo XVII, momento en el cual la situación se revierte.

Con respecto a las finanzas, Jorge Miranda señala que la mayor parte de los ingresos de la corona portuguesa correspondía a las posesiones de ultramar, que tuvo un peso mayor en comparación con las otras potencias europeas. Esto contribuyó a que Portugal no se convirtiera en un estado fiscal, caracterizándose, en cambio, por ser un estado señorial empresarial. A pesar de la corrupción y del fraude, la recaudación colonial superaba sus costes. Sin embargo, los gastos en defensa, administración y transporte eran bastante altos, siendo muy común que parte del lucro generado en una región fuera empleado en el mantenimiento de otras.

Los tres textos siguientes están dedicados a regiones específicas. Michael Pearson presenta a los mercados y productos comercializados por grupos identificados como portugueses en los puertos índicos de los siglos XVI y XVII. En estos puertos existían, desde tiempo atrás, redes y comunidades mercantiles organizadas por etnia, parentesco y religión. Los intentos portugueses por establecer monopolios resultaron efímeros o fracasados, manteniéndose el predominio musulmán. El comercio luso era, en buena medida, privado, siendo ejercido por funcionarios, clérigos, cristianos nuevos, *casados* y *lançados*. Muchos de estos personajes estaban integrados en las sociedades locales a través de matrimonios e incluso vinculados a tierras americanas.

Luis Felipe de Alencastro aborda la formación y el funcionamiento del sistema atlántico portugués durante los siglos XVII y XVIII, sobre la base del tráfico transatlántico de esclavos y en el comercio bilateral entre Brasil y Angola. En este sentido, identifica tres momentos clave en la América portuguesa: una intensa producción azucarera (1575-1625), el inicio del ciclo de oro (1701-1720) y, por último, un resurgimiento agrícola y una diversificación económica (1780-1810). Todas estas fases estarían conectadas con el tráfico de esclavos. El texto es un resumen de su libro referencia, inexplicablemente no traducido todavía al inglés, si bien con la ventaja de abarcar también el siglo XVIII.

John Thornton se encarga de la presencia portuguesa en África durante la modernidad. Resulta una de las contribuciones más relevantes debido al escaso número de estudios dedicados a este continente. Más allá de aspectos más conocidos, como el establecimiento de factorías y la labor misionera, se destacan las alianzas puestas en marcha con los poderes locales a través de matrimonios y transferencia de derechos fiscales, las rivalidades entre agentes de la corona y colonos, la actuación de comerciantes, *lançados* y mercenarios, la exclusividad de los armadores “portugueses” en

el abastecimiento de esclavos a Brasil, el reclutamiento de africanos y el envío de diversas expediciones militares procedentes de la América portuguesa.

En la *Parte II: Política e instituições*, A. J. R. Russell-Wood analiza las estructuras de colonización y los tipos de asentamientos, retomando cronologías e informaciones de los textos anteriores. A pesar de ser excesivamente genérico, el texto pone de relieve la ausencia de una política de colonización estable y la gran dependencia de las comunidades europeas en relación a las no-europeas (en términos de mano de obra, fuerza armada, intérpretes e abastecedores). Además, afirma que los colonos portugueses fueron una minoría en Asia, África y América y que el mestizaje fue provocado por el desequilibrio crónico entre mujeres y hombres.

Reflexionando sobre las dinámicas entre los poderes centrales y los locales, Francisco Bethencourt critica las perspectivas nacionalista de un imperio altamente centralizado y la postmoderna de un imperio débil y acéfalo. Según Bethencourt, el Estado imperial portugués no se restringía tan sólo a la corona y sus agentes, sino que también tuvieron una participación activa la Iglesia, la Inquisición, los cabildos y las misericordias. La transferencia y adaptación de tales instituciones habría originado una nebulosa de poderes con competencias solapadas, responsable de un equilibrio permanente pero inestable entre agentes locales, regionales y regios, compitiendo entre sí pero permitiendo la tutela del sistema por parte de la corona.

De forma concisa y eficaz, Isabel dos Guimarães Sá presenta un cuadro de las estructuras eclesiásticas y religiosas portuguesas: *padroado* regio, órdenes militares y religiosas, Inquisición, obispados, hermandades, conventos, casas de acogida, seminarios, colegios, residencias y hospitales. Afirma que Goa y Bahía fueron los dos centros religiosos ultramarinos, abordando aspectos como los métodos de evangelización, la participación de las mujeres en la vida religiosa, la escasez de clero parroquial, la rivalidad entre las órdenes religiosas y el papel jerárquico, diferenciador e integrador de las hermandades.

En la *Parte III: O mundo cultural*, Anthony Disney explora contactos, interacciones y negociaciones, destacando las expediciones de pillaje y presas, las prácticas comerciales y el contrabando, la evangelización, la utilización de intérpretes, informadores y mercenarios, los acuerdos con las elites locales, la actividad diplomática, el uso del árabe y del portugués como lenguas francas y el aprendizaje de las lenguas africanas, asiáticas y amerindias. Es un texto de corte generalista, pero profundiza en los sincretismos culturales y religiosos, destacando a los agentes transfronterizos, como *bandeirantes*, *mzungos*, *casados* y *lançados*.

El capítulo de Diogo Ramada Curto sobre la cultura imperial y colonial portuguesa es una de las contribuciones más originales de esta obra colectiva. A través de seis microestudios que tienen como escenario la Costa de Guinea, Goa, Cochim, Maranhão y São Paulo entre los siglos XV-XVIII, analiza las culturas y lenguajes políticos como formas de legitimación, canales de comunicación y padrones de comportamiento, explicando cómo los diferentes actores aprovecharon construcciones ideológicas y prácticas culturales para defender sus intereses particulares y de grupo, estatutos sociales y proyectos imperiales.

En el capítulo sobre la lengua y la literatura, Luís de Sousa Rebelo trata el mecenazgo regio y la publicación de crónicas del XV y del XVI exaltando la expansión

como una profecía divina y la conquista como una misión evangelizadora. Esta mitología de los descubrimientos intentaba superar el lugar secundario de Portugal en el escenario cultural europeo de la época. En su estudio aborda los libros de viaje, el surgimiento de criollos, el estudio de las lenguas nativas y la producción de gramáticas. Al priorizar el denominado período de los descubrimientos, resume el siglo XVII básicamente a los sermones y a las cartas del padre António Vieira, y no profundiza sobre la imposición del portugués como estrategia imperialista. En esta línea, ni siquiera menciona el papel que ejercieron las academias del XVIII.

Según Luís de Moura Sobral, las artes y la arquitectura de la expansión lusa reflejan la naturaleza dispersa y poco sistemática del imperio portugués, originando transferencias, “contaminaciones” e hibridismos estéticos y técnicos. Su texto engloba diversos componentes, abordando desde arquitectura militar, religiosa y civil, escultura, pintura, mobiliario, hasta objetos y obras de arte en marfil y bronce, tapices, porcelanas y biombos. Se pone énfasis en la comercialización y circulación de artículos orientales de lujo, la influencia patente del aspecto religioso y las transferencias e innovaciones artísticas en la América portuguesa.

Enmarcado en la ciencia y la tecnología náutica portuguesa, Francisco Contente Domingues demuestra en su estudio cómo la noción de experiencia desarrollada por estudiosos portugueses del XVI contribuyó activamente a la renovación de los conocimientos y a la denominada revolución geográfica de los siglos XV e XVI. Se trata del texto más específico en términos temáticos y temporales de este trabajo, desviándose, de este modo, de la propuesta inicial de la obra.

En la *Parte IV: A dimensão comparativa*, Felipe Fernández-Armesto cierra el libro situando el caso del imperio portugués en un contexto más global. Afirma que el imperialismo portugués no se basó en una aplastante superioridad técnica y que, al igual que el gran imperialismo de la época, dependió principalmente de acuerdos con las elites regionales. Según Fernández-Armesto, el caso portugués ejemplifica la tendencia de los imperios marítimos y comerciales a convertirse en imperios terrestres basados en el control de la producción. Sin embargo, el texto ofrece pocas comparaciones con los demás imperios europeos de la época.

A pesar de sus excelentes contribuciones, la obra no profundiza debidamente en la relación entre el reino y los espacios ultramarinos. La atención prestada al periodo de la unión de las dos monarquías ibéricas es reducida, teniendo en cuenta la importancia de este periodo para la reconfiguración del imperio y su orientación hacia el Atlántico. Igualmente, la digitalización de colecciones documentales y la creciente producción académica contribuyen a que este tipo de síntesis exijan cada vez más una constante actualización.

Aunque en algunos de sus capítulos se observa una tendencia a la priorización de determinadas regiones, temáticas y cronologías, este libro proporciona una buena síntesis del imperio portugués en los siglos XV-XVIII. Además de facilitar la comparación entre los imperios ibéricos no sólo durante el periodo de la unión de las coronas, la obra hace que sea todavía más injustificable que los estudios sobre el mundo atlántico sigan presentando referencias limitadas sobre el Atlántico Sur, un espacio en gran medida dominado por la monarquía portuguesa. Se trata, por

tanto, de una lectura obligatoria para estudiantes e investigadores de la historia de los imperios en la Edad Moderna.

Raquel CAMARERO, *La Guerra de Recuperación de Cataluña (1640-1652)*, Madrid, Actas, 2015, 590 pp. ISBN 9788497391504.

Antonio José Rodríguez Hernández¹

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiv.29.2016.17558>

En 1963 John H. Elliott publicaba en inglés el libro que se terminaría editando en castellano en 1977 con el título de *La rebelión de los catalanes. Un estudio sobre la decadencia de España (1598-1640)*; si bien la primera traducción al catalán llegó en 1966. Obra que recientemente ha sido –tras numerosas ediciones–, revisada y reeditada en el 2014 con un posfacio a cargo de Pablo Fernández Albaladejo y Julio Pardos. Durante varias décadas el libro ha sido una referencia para muchos historiadores modernistas españoles –y aún hoy en día lo sigue siendo–, si bien en sus páginas encontramos un excelente estudio del germen del conflicto denominado por muchos como la Guerra de los Segadores (1640-1652), pero no su desarrollo. Este libro de Raquel Camarero viene a cubrir esa carencia, ya que se trata de un trabajo minucioso sobre el desarrollo de las campañas militares de lo que en la época se denominó la Guerra de Cataluña, o la Guerra de recuperación de Cataluña, de ahí el título.

El libro, fundamentado en una tesis doctoral leída en el seno de la Universidad de Valladolid en el año 2008, se centra –gracias a un imprescindible trabajo sobre fuentes inéditas de archivo, que aporta un enorme peso y consistencia al conjunto– en el estudio y análisis del conflicto bélico, y sus campañas militares, teniendo muy presente el esfuerzo militar que llevó a cabo toda la Monarquía Hispánica para recuperar Cataluña entre 1640 y 1652. Una guerra que se había iniciado a raíz del proceso de secesión llevado a cabo por las instituciones políticas catalanas durante 1640, y que culminó con la incorporación del principado de Cataluña a la monarquía francesa en enero de 1641. Tras una larga contienda –que es analizada en profundidad en el libro–, en 1652 la ciudad de Barcelona finalmente cae en manos hispanas, tras un largo asedio dirigido por Juan José de Austria. Dicha victoria contribuirá a la rendición catalana, si bien la guerra con Francia continuará –especialmente en la frontera– hasta 1659.

El libro que reseñamos tiene una estructura muy bien definida. Tras una introducción breve, encontramos siete capítulos articulados en tres partes muy delimitadas; además de unas conclusiones, una bibliografía y un útil índice onomástico y toponímico. La introducción sorprende por su concisión y brevedad, la autora –en sólo 26 páginas– introduce brillantemente al lector en el tema en cuestión prescindiendo de hechos sobradamente conocidos, y de elementos superfluos que no aportarían nada al conjunto. Introducción que analiza los hitos transcendentales para entender la contienda. Hechos como el inicio de las hostilidades con Francia (1635), la necesidad de crear unos ejércitos en las fronteras peninsulares para luchar

1. Departamento de Historia Moderna, UNED.

contra Francia, o la intención de la monarquía para que Cataluña aportara más, lo que conllevó la decisión de llevar las operaciones militares a su frontera, a una escala nunca antes conocida. Cuestiones que suscitarían el malestar catalán y que generarían problemas ante el alojamiento de miles de soldados, ya que para muchos los alojamientos de soldados fueron el elemento detonador de la revuelta y del Corpus de Sangre (junio de 1640). Finalmente se analiza, pormenorizadamente, la primera campaña militar lanzada por la monarquía para intentar aplacar la revuelta en sus momentos iniciales: la frustrada operación del marqués de los Vélez que culminó en la derrota de Montjuïc (enero de 1641). Cuestión, esta última, que nunca llegó a analizar Elliott.

El desarrollo del conflicto viene articulado en los tres grandes bloques, que ya hemos citado. El primero de ellos abarca –en dos capítulos–, los momentos iniciales de la contienda, en concreto los años 1641-42. Estos capítulos iniciales son los más exhaustivos de todo el conjunto, en base a la necesidad de perfilar debidamente las características del conflicto. Una contienda en la que la Monarquía Hispánica no sólo trataba de combatir a los franceses –dentro de la pugna que sostenían ambas naciones por la hegemonía europea–, sino que también se trataba de una guerra que pretendía recuperar la obediencia y el control sobre un territorio que Felipe IV había heredado. En esta primera parte del libro la autora habla pormenorizadamente de los nuevos problemas geoestratégicos de la guerra para la monarquía española, demasiado implicada en los frentes bélicos exteriores (Italia, Flandes o Alemania) para hacer frente al nuevo reto con garantías. Además, la guerra se acercó peligrosamente al centro neurálgico de la monarquía, y la cercanía de la nueva frontera creaba importantes lagunas defensivas ante la recuperación de una frontera geográfica en desuso, que carecía de defensas y que dejaba muy expuestos los reinos de Aragón y Valencia.

Los distintos frentes geográficos de la contienda estuvieron muy definidos desde el principio. Frentes que no fueron nada lineales, y que supusieron un verdadero reto para los ejércitos españoles, ante las necesidades de aprovisionamiento de fuerzas que casi nunca pudieron tener ningún tipo de conexión estratégica, y que en pocos casos lucharon coordinadas. De hecho la revuelta catalana dejó al margen al ejército del Rosellón, que controlaba dicho condado y la Cerdeña, y que custodiaba importantes plazas fuertes, la mayoría con fortificaciones modernas, como Perpiñán, Colliure y Salses, además de los escasos presidios que desde hacía años existían en Cataluña –a ambos lados de los Pirineos– y que disponían de una guarnición profesional pagada por el Rey, como Rosas. Plazas que quedarían virtualmente aisladas del resto de España, lo que provocaría que debieran ser aprovisionadas regularmente por mar, lo que a la postre debilitaría su resistencia, y daría una importancia capital al control de la costa mediterránea, siendo especialmente cruentos los combates navales que tuvieron lugar durante esos dos primeros años de la contienda. La debilidad de las conexiones marítimas, y el problema de aprovisionar a las tropas hispanas en el Rosellón, fue aprovechado hábilmente por las tropas francesas, que durante los primeros dos años de la contienda concentraron sus mayores esfuerzos en eliminar esa bolsa de resistencia hispana para posteriormente poder actuar con mayor decisión sobre los otros ámbitos fronterizos.

Otro frente que surgió desde el inicio del conflicto fue el denominado por Raquel Camarero como frente sur: Tarragona, Tortosa, y el puerto de Los Alfaques. Desde el principio –la campaña del marqués de Los Vélez– estos enclaves estratégicos estuvieron en manos españolas, lo que no sólo ayudaba a defender la frontera norte del reino de Valencia, sino también contribuía a amenazar Barcelona por mar y tierra. Por ello no es de extrañar que las primeras ofensivas franco-catalanas intentaran recuperar Tarragona, y que en sus costas se desarrollaran varios combates navales. La ciudad, debido a las facilidades de su puerto, se intentó mantener a toda costa en manos españolas, ya que a sus dársenas podían llegar cómodamente continuos refuerzos de Andalucía o Italia, y las necesarias provisiones, a un precio menor y con mayor rapidez. Incluso también desde ella se podían lanzar ofensivas, y de sus puertas salió el único intento de socorro terrestre del Rosellón, en 1642, si bien éste se saldó con un sonado fracaso.

El otro gran frente, que cobraría importancia desde finales de 1642, será la frontera catalano-aragonesa. Desde esa fecha y hasta 1647 la mayor parte de las operaciones bélicas más importantes tuvieron como objetivo Lérida, ciudad que fue sitiada en varias ocasiones por ambos bandos, y en torno a la cual se desarrollaron varias batallas campales. En 1642 el ataque español sobre Lérida, comandado por el marqués de Leganés, es detenido en seco por las tropas franco-catalanas de La Mothe-Houdancourt. En 1644 las fuerzas de la Monarquía Hispánica tuvieron más éxito; derrotaron al ejército francés, y tras asediar la plaza, ésta se rindió, lo que permitió a los españoles retener la ciudad hasta el final de la contienda. Durante los años siguientes ambos bandos concentraron todos sus esfuerzos en conquistar, o retener, Lérida. En 1646 el asedio francés se vio frustrado por el socorro comandado por el marqués de Leganés, retratado por Snayers. Al año siguiente las fuerzas francesas comandadas por Condé corrieron igual suerte ante la resistencia de la plaza, y tuvieron que retirarse. El dominio sobre Lérida significaba no sólo poner un pie sobre Cataluña –y aliviar la presión a la que se veía sometida la frontera aragonesa–, sino también abrir el camino directo que comunicaba Zaragoza con Barcelona. También a nivel estratégico el control sobre Lérida abría la posibilidad de conectar por tierra con las fuerzas españolas situadas en Tarragona, y dominar amplias zonas llanas de Cataluña dedicadas al cultivo de cereal, lo que podía permitir al ejército de Cataluña mejorar sus líneas de aprovisionamiento.

Otro elemento de este primer bloque que destaca en su conjunto, es el apartado que cierra el capítulo dos, bajo el título de “Tiempo para la reflexión”. En sus páginas la autora realiza un breve balance de las operaciones militares realizadas hasta finales de 1642 en Cataluña, las cuales tuvieron resultados francamente negativos ante los medios económicos empleados y la gran movilización de recursos llevada a cabo. No sólo los resultados bélicos habían sido malos, sino que en el plano estratégico, la pérdida de la “perla” del Rosellón –como cita la autora (p. 182)–, se producía en medio de una situación económica y financiera muy crítica. En este contexto en el seno del Consejo de Estado se estableció una profunda reflexión sobre cómo debía plantearse la guerra especialmente en los frentes peninsulares (Cataluña y Portugal), ante la constatación de que no se podía luchar al mismo tiempo en todos con la misma intensidad. Debate que desató una importante polémica, y

desveló importantes entresijos políticos muy interesantes para cualquier lector. El establecimiento de una prioridad de frentes zanjó la polémica, algo que fue posible gracias a la salida del Conde Duque de Olivares del gobierno. Pero a la larga dicha priorización de Cataluña sobre Portugal daría alas al gobierno de los Braganza para fortalecerse y poder resistir el ataque español, que tardaría casi 20 años en llegar, una vez finalizada la guerra con Francia (1659).

La segunda parte de la obra está compuesta por 5 capítulos (del 3 al 7), y cronológicamente abarca de 1643 a 1648, siendo el bloque más extenso de toda la obra, al tener 218 páginas. Dicha etapa tiene unas características diferentes al periodo anterior, muy centrado en la precipitación y la excepcionalidad. Desde 1643 la política de movilización militar española empezó a ser algo más sensata, y poco a poco –entre algunos aciertos y muchos errores– fue consolidando medidas más acertadas dentro de la guerra de desgaste que ambos bandos empleaban, si bien hasta el final –ente 1650 y 1652– la monarquía española no llegó a imponerse de manera más o menos decisiva a las fuerzas franco-catalanas. Lérida fue la clave de toda la etapa, si bien en este bloque la autora también desarrolla pormenorizadamente –dedicando varios capítulos a ello–, la conquista francesa de Rosas (1645), y el frente tarraconense, especialmente durante la última –y exitosa– ofensiva francesa, que consiguió hacerse con la plaza de Tortosa (1648) a pesar de los intentos hispanos por evitarlo. Esta etapa central de la contienda se caracterizó por el estancamiento ante las limitadas fuerzas de ambos bandos, si bien en conjunto cabe destacar una ligera mejora de las posiciones españolas en el principado. La autora destaca en su análisis los progresos de la monarquía española a la hora de planificar y hacer frente a la guerra, creando estructuras logísticas estables en lugares donde antes no había, mejorando el abastecimiento del ejército e intentando optimizar la dirección estratégica de la guerra con unas premisas más acertadas.

El tercer bloque de este trabajo (capítulos 8 y 9) se centra –en apenas 61 páginas–, en los últimos años de la contienda 1649-1652. Ciertamente, en comparación, es el bloque menos desarrollado, a pesar de que se trató de un periodo decisivo dentro de la guerra, debido especialmente al largo sitio de Barcelona, que duró algo más de un año. Desde septiembre 1650 el avance hispano fue decidido, y exitoso a la hora de despejar el camino a Barcelona, ante la acertada deducción del alto mando español, y del Consejo de Estado, de que la captura de la plaza decidiría la contienda. Mortara pudo tomar Flix en ese mes, y durante octubre de ese año los españoles se hicieron con Miravet y recuperaron Tortosa. En el verano de 1651 las tropas de Juan José de Austria comenzaron el sitio de Barcelona, e intentaron consolidar el cerco a la ciudad tomando las zonas circundantes a la misma. Pero la ciudad resistió decididamente, y los franceses pudieron socorrer la plaza, dilatándose la rendición de Barcelona hasta octubre de 1652. La fase final de la contienda se caracterizó por el éxito final de las armas españolas, que a pesar de todos sus problemas hacendísticos, el hambre, la peste y los desastres de la larga contienda –dificultades que se habían ensañado con la población de toda la península–, pudieron aprovechar la debilidad interna francesa, ante el inicio de las revueltas de la Fronda, y el desencanto catalán hacia los franceses. Si bien los españoles tuvieron enormes problemas para movilizar los hombres necesarios para culminar con éxito la empresa de

Barcelona, los franceses –acosados por demasiados frentes– no fueron capaces de movilizar el mismo número de hombres y recursos para retener el principado. La rendición de Barcelona conllevó que los catalanes volvieran a la obediencia, pero la contienda estaba lejos de acabar, y las hostilidades continuaron hasta 1659. En esos años los españoles debieron recuperar –palmo a palmo– todo el territorio catalán que todavía estaba en manos francesas, si bien la monarquía nunca consiguió recuperar los territorios catalanes situados al otro lado de los Pirineos.

Las conclusiones, muy precisas y extensas –lo que supone todo un acierto–, cierran el texto del libro. Si bien no es fácil resumir las conclusiones establecidas por la autora, en mi opinión merece la pena desvelar sólo una de ellas. Tras el gran estudio realizado, Raquel Camarero afirma que a pesar de todo la Monarquía Hispánica de Felipe IV fue capaz de sobreponerse al gran reto que supuso el conflicto de una forma más o menos satisfactoria. Pese a los grandes problemas financieros, sociales, políticos, demográficos y militares que marcaron una de las coyunturas más adversas por las que tuvo que pasar la monarquía, el reto pudo superarse. Incluso tras soportar el enorme desgaste generado por el imperialismo europeo hispano, la monarquía consiguió superar la prueba a la que se vio sometida, pero en un tiempo mayor al que podría esperarse, y con un coste humano y financiero enorme, que contribuyó a un sufrimiento desgarrador, tanto en Castilla –de donde todos los años debían salir miles de soldados–, como de todos los reinos de la Corona de Aragón, que por la cercanía al conflicto, sufrieron de primera mano todos los males de la guerra: muerte, destrucción, hambre, enfermedades,...

El gran hilo conductor de este libro lo encontramos en los hechos bélicos y el desarrollo de las campañas militares desde una perspectiva cronológica, pero el trabajo es mucho más que eso, ya que nos ofrece una amplia visión de conjunto de la contienda. Es cierto que siempre el punto de vista utilizado es el de la monarquía española, ya que las fuentes inéditas empleadas así lo requieren, si bien eso no deja de ser un acierto debido a que hasta la aparición de este libro no teníamos un enfoque tan completo. Una visión realista, crítica y que prescinde de cualquier toque nacionalista de un sentido u otro. El relato –gracias al importantísimo esfuerzo analítico de las fuentes inéditas de los Consejos de Guerra y de Estado, custodiados en el Archivo General de Simancas– no pierde detalle en hablar de los recursos empleados por la Monarquía Hispánica para hacer frente a la contienda, hablando pormenorizadamente de multitud de aspectos. En el plano político, se aborda tanto el significado y consecuencias de las acciones militares más relevantes; pero también especialmente las directrices político-militares emanadas de los órganos rectores de la monarquía, examinando tanto los planteamientos estratégicos como el resultado de los mismos. Raquel Camarero tampoco escatima esfuerzos en estudiar al detalle la organización y adaptación del dispositivo militar hispano que asumió el reto de recuperar Cataluña, desde el plano orgánico al logístico, visto éste en todo su conjunto. Incluso también tiene una importante presencia en el trabajo el elemento social, tanto en la vivencia del conflicto en la frontera, dentro de las poblaciones cercanas más implicadas en la contienda y que debieron soportar la pesada carga de los alojamientos; como en la experiencia de los soldados que combatieron en el bando hispano, y las privaciones que debieron soportar. Cuestiones que también

afectaron a la planificación de la contienda, ya que la desertión se convirtió en el gran problema, al que difícilmente se podía encontrar una solución, lo que agravaba la organización de las fuerzas militares, y exigía importantes y masivas campañas de reclutamiento para reemplazar todos los años las bajas sufridas.

A la hora de abordar algunos aspectos del trabajo, como las campañas militares, se echan en falta mapas, planos de asedios o grabados y pinturas de batallas. Igualmente, a la hora de analizar la movilización militar en todos sus aspectos, creo también que la presencia de tablas y cuadros técnicos sobre las fuerzas desplegadas, o las muestras del ejército, hubieran ayudado mucho a la hora de poder valorar en conjunto la movilización militar de todos los recursos necesarios para la guerra: hombres, dinero, provisiones,... A pesar de la ausencia de esta clase de recursos, y de una mayor comparación con otros frentes bélicos como Flandes o Italia, es cierto que estas carencias no empequeñecen la labor realizada, ya que todo ello es compensado por el estilo narrativo, ameno y directo empleado por la autora. Un narración muy bien llevada que capta al lector desde el primer momento, al ser muy directa y concisa. Un texto que no pierde rigor, a pesar de que el aparato crítico de las notas se encuentre algo resumido al final del libro –seguramente por motivos editoriales–, gracias a que está escrito de manera tan directa y atractiva que consigue aproximarse a la alta divulgación histórica sin perder un ápice de su rigor académico. Todo un acierto para poder atraer al gran público, ya que sin duda se trata de un libro muy recomendable para todo aquel que sin conocimientos previos quiera conocer mejor la historia menos conocida del conflicto, desde una perspectiva global, crítica y aséptica.

Davide MAFFI, *En defensa del Imperio. Los ejércitos de Felipe IV y la guerra por la hegemonía europea (1635-1659)*, Madrid, Actas, 2014, 583 pp. ISBN 978-84-9739-138-2.

Beatriz Alonso Acero¹

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.29.2016.17559>

El estudio que presenta a la comunidad científica el prolífico historiador Davide Maffi, doctor en Historia Moderna, profesor en la Universidad de Pavía y académico correspondiente en la Real Academia de la Historia, gran especialista en la historia militar de la España de los Austrias, se enmarca en la corriente historiográfica de renovación de los estudios de la historia castrense europea en la Edad Moderna, transformación que, con evidentes altibajos, se desarrolla desde hace ya algunas décadas tanto en el ámbito universitario, de forma más visible y plausible, como en el de las academias militares. Sin embargo, a diferencia de una amplia parte de la reciente producción editorial relativa a la historia militar de la Monarquía Hispánica, centrada en mayor medida en el estudio del ejército de los Austrias en sus años de hegemonía y esplendor, la obra de Maffi tiene el denuedo de acercarse a un período más oscuro y complejo, aún bastante desconocido tanto para el investigador especializado en este periodo histórico como para el lector aficionado a la historia en general, en el que la acumulación de derrotas en batallas decisivas y las graves dificultades en el mantenimiento de las fuerzas armadas llevaron hace tiempo a acuñar y emplear el controvertido y hoy muy discutido término de «decadencia». Sobre este período histórico Maffi ya ha alumbrado dos obras de gran calado, convertidas desde poco después de su aparición en referentes para futuras investigaciones sobre los ejércitos de la Monarquía en el siglo XVII, como son *Il baluardo della corona* (Florenca, 2007), y *La cittadella in armi. Esercito, società e finanza nella Lombardia di Carlo II 1660-1700* (Milán, 2010), centradas ambas en la Lombardía española del Seiscientos. En su *Defensa del imperio*, Maffi, con un innegable método científico en absoluto incompatible con su estilo ágil y ameno, apuesta desde el principio por dejar a un lado los tópicos relativos a los ejércitos de la Monarquía en la segunda mitad del Seiscientos, basados en su retraso técnico, táctico, estructural y armamentístico frente a las supuestas innovaciones de las tropas europeas contra las que hubo de enfrentarse en los diferentes teatros de operaciones relativos al periodo final de la guerra de los Treinta Años, con la prolongación del conflicto con Francia hasta la paz de los Pirineos de 1659.

A lo largo de casi seiscientas páginas, Maffi ofrece una completa y sugerente visión del aparato militar de los Austrias en una etapa clave del siglo XVII, que arranca en el inicio de la confrontación entre España y Francia en 1635 y se centra en los años finales de la lucha contra Francia y Holanda por la defensa de la supremacía continental, con particular atención a la época posterior a la paz de Múnster (1648), periodo casi desconocido respecto a las fases iniciales de la guerra de los

1. CEHISMI (Comisión Española de Historia Militar).

Treinta Años. Seis son los capítulos a través de los cuales se desbroza el análisis de las fuerzas armadas de la Monarquía en los años centrales del reinado de Felipe IV, que el autor concentra en cuanto a temática en cuatro grandes bloques. Aunque en el libro se sigue una estructuración por campos temáticos y en menor medida evolutivos, en el primer capítulo, y primer bloque, –bastante extenso (134 páginas)– se atiende al desarrollo cronológico de los acontecimientos militares en el campo de batalla, de acuerdo con la metodología más habitual para situar al lector en la reconstrucción de las campañas bélicas. Un segundo bloque agruparía el segundo y tercer capítulos, centrados en el análisis de la organización de los ejércitos. En el segundo capítulo se recogen aspectos múltiples de los reales ejércitos, entre los que tiene cabida una panorámica general del arte de la guerra en la Europa del Seiscientos, la formación y tácticas de los ejércitos de la Monarquía en tiempos de Felipe IV, con atención diferenciada a las armas de infantería, caballería y artillería, e incluso el análisis del aparato logístico y las circunstancias que condujeron a su progresivo desgaste. En el tercer capítulo se pasa revista al núcleo central del ejército de la Monarquía, esos millares de soldados que, aunque siempre al servicio de la Corona, podían hacerlo como tropas del rey (españoles, italianos, flamencos), mercenarios (alemanes, suizos...) o como cuerpos auxiliares (casos puntuales de los ejércitos del duque de Lorena, del príncipe de Condé, del rey de Inglaterra o de las tropas imperiales).

El tercer bloque, que aglutina los capítulos cuarto y quinto, se centra en el papel de los oficiales que se situaron al frente del aparato militar entre 1635 y 1659. En el capítulo cuarto se atiende al análisis de la cúspide del escalafón castrense, con referencia a las características de la cadena de mando y el desarrollo la carrera de las armas para españoles, italianos y flamencos, y se dedica un interesante apartado al estudio de la problemática generada por las reformas militares del conde duque de Olivares en su deseo de crear un ejército comandado por la nobleza frente al sistema anterior del duque de Alba basado en una cúspide militar a la que se llega por méritos en el campo de batalla. En el capítulo quinto se abunda en los malos usos que se detectan en un ejército que ha de hacer frente a múltiples escenarios de guerra en un mismo tiempo y en las soluciones que la Monarquía articuló o consolidó en la defensa de sus posiciones en intereses estratégicos: rivalidades, reformas y reformaciones, así como mecanismos de control (veedores, contadores y pagadores) transitan por estas páginas a través de casos particulares extraídos del escenario flamenco, italiano y español que permiten consolidar una idea general de los usos y abusos del mundo militar en los años de la guerra franco-española. Por último, un cuarto bloque se condensa en el sexto capítulo, dedicado a los gastos de la guerra, la financiación de los costes militares y la distribución de las contribuciones hacendísticas entre los diferentes reinos de la Monarquía, en el que se arguye la sangría que supuso esta continuidad de campañas castrenses para las ya maltrechas arcas reales, un gasto sin precedentes al que la Corona intentó hacer frente consiguiendo lo necesario de donde pudo y como pudo.

Esta nueva obra de Maffi se apoya en la consulta pausada y prolongada de abundantísimas fuentes archivísticas que ha ido buscando, encontrando y recopilando a lo largo de los años en numerosas instituciones europeas, así como en el

conocimiento y empleo eficaz de una completa y actualizada relación bibliográfica al respecto de esta cuestión. De esta forma, sus reflexiones son fruto de un estudio previo bien documentado y nunca gratuito, sobre un tema, el análisis de las estructuras militares de la Monarquía hispánica en el siglo XVII, que el autor conoce bien por haberle dedicado años de investigación que se han visto refrendados en numerosas publicaciones que se han convertido en obras de consulta y referencia obligada para los estudiosos de la historia militar española en los siglos modernos. Esta *Defensa del imperio* de Maffi incluye, además, varias exhaustivas tablas a lo largo de los diferentes capítulos, las cuales dan mayor transparencia y claridad a los datos aportados en el estudio, si bien hubiese sido muy útil la inserción de un índice pormenorizado al respecto para facilitar su localización a lo largo del texto. También introduce un valioso apéndice cronológico en el que se sitúan los principales hechos de armas acaecidos en el periodo analizado, atendiendo a los diferentes teatros de operaciones, así como un esmerado y esencial índice antroponímico y toponímico, además de la siempre necesaria y fundamental relación bibliográfica, que el autor ha reducido al mínimo indispensable para no abrumar al lector ante la casi inabarcable sucesión de publicaciones relativas a los diversos temas que abarca la obra y que han visto la luz en las últimas décadas.

Aun con todas estas significativas aportaciones, el principal valor de la obra que reseñamos reside en la adecuada interpretación de los múltiples datos recopilados para poder evidenciar con argumentos de peso, según concluye el propio Maffi, que la maquinaria militar de la Monarquía de los años centrales del reinado de Felipe IV demostró una innegable capacidad de adaptación que en nada fue inferior a la de los ejércitos adversarios, pues mantuvo una buena capacidad para el combate y conservó su aptitud en la defensa al menos hasta 1657, enfoque que contribuye a la desmitificación del concepto y consecuente imagen de ocaso de la Monarquía en tiempos de Felipe IV y de sus ejércitos en los diferentes teatros de operaciones españoles y europeos. Por ello, si el resultado final fue el de la derrota frente a Francia y la búsqueda de la paz, firmada finalmente en 1659, la causa no debe buscarse en el desfase, debilidad o declive de las tácticas ni de las técnicas castrenses, ni siquiera de la estructura y composición del ejército, tanto en lo relativo a oficialidad como a la propia tropa, sino más bien en la inexistencia de un objetivo militar fijo ante la gran dispersión territorial de frentes bélicos y la decisiva entrada de Inglaterra en la contienda, del lado francés, con el consecuente bloqueo de la ruta marítima hacia Flandes, todo ello unido a un constante agotamiento de los recursos humanos y económicos que se fue agravando con el paso de los años. A pesar de todo ello, el aparato militar de los Austrias no salió desmembrado de este periodo crítico, sino que, por el contrario supo evolucionar en consecuencia a las nuevas circunstancias militares y fue capaz de afrontar, resistir y salir airoso en otras contiendas de la centuria, lo que contribuyó de forma decisiva al mantenimiento de la Monarquía como potencia europea hasta el final del siglo XVII.

Bernardo José GARCÍA GARCÍA y Antonio ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO (eds.), *Vísperas de sucesión. Europa y la Monarquía de Carlos II*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2015, 395 pp. ISBN 978-84-87369-79-7.

Evaristo C. Martínez-Radio Garrido¹

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiv.28.2016.17560>

La Guerra de Sucesión en España constituyó un conflicto trascendental y de gran calado, pues de su resultado dependía nada menos que el futuro de las potencias europeas y sus respectivas zonas de influencia y colonias alrededor del mundo. Una conflagración moderna y pionera respecto a las sucesivas conflagraciones sucesorias que tendrán lugar en Europa a lo largo del siglo XVIII y que destacó por su carácter internacional, no sólo en el Viejo continente, sino en aquellas zonas donde las potencias en conflicto mantenían intereses. Su repercusión marcó las políticas de las etapas sucesivas, un nuevo fundamento jurídico internacional y modelo de diplomacia moderna. La causa es de sobra conocida: la falta de descendencia de Carlos II, el último monarca español de la dinastía Habsburgo. A nivel interno español, con motivo en 2015 del Tricentenario de su conclusión, vieron la luz algunas obras especializadas y diversos actos académicos en distintas esferas, al igual que sucediera con la conmemoración de su estallido, como las *X Jornadas Nacionales de Historia Militar* celebradas en Sevilla en noviembre del pasado año 2000. Pero, a pesar de su relevancia, a nivel general tampoco es tan conocida como otras, caso de la Guerra de la Independencia. Y menos cuáles fueron sus entresijos, aquello que podríamos denominar la *pétit Histoire* que al final se trasluce en una *grande Histoire*. Esto es, desde lo que casi podríamos calificar de anecdótico, unos detalles que derivaron finalmente en una notable repercusión y marcaron o explican conductas y actitudes pretéritas o hechos que, sin conocerla, se nos escaparían de una visión más completa y acertada del por qué sucedieron, base de un historiador. Pero no se trata en este momento y lugar de hablar y encerrarnos en batallas y grandes acontecimientos bélicos. No, ya que aquí cabe decir que el campo del honor es el último capítulo de lo acontecido en los despachos, entre agentes de distintas potencias, en los pasillos de las antecámaras y salones de los palacios y personalidades, en las influencias de las intrigas para favorecer una u otra causa de cara a adoptar determinadas medidas que finalmente pudieran dar lugar, o no, al choque armado y en qué grado. Esa, precisamente, es la *pétit Histoire* que al final da lugar al gran hecho recordado del que se olvidaron aquellos *por qué*s menores, sus orígenes, aunque nos expliquen y ayuden a comprender la totalidad del fenómeno abordado. Afortunadamente, hay autores que nos transmiten tales concepciones.

1. Miembro del grupo de investigación en el proyecto internacional «Lendület Szent Korona-Projekt» (código LP-74007), del Instituto de Historia del Centro de Investigación de Humanidades de la Academia de Ciencias de Hungría (MTA BTK).

Dos de los representantes más sobresalientes de esa corriente son Antonio Álvarez-Ossorio y Bernardo José García García, ambos académicos correspondientes de la Real Academia de la Historia de España, avezados en los estudios hispánicos desde una perspectiva europea y que enlazan directamente tanto con la sociedad de corte y el modo de vida cortesano, como con la política exterior habsbúrgica. Autores de una gran variedad de publicaciones que se constituyen en indudables referentes respecto a la Edad Moderna abarcando desde el ocio, que podríamos traducir como el espíritu de un pueblo, hasta la propia política exterior y la naturaleza en sentido amplio de una nación. Ahora nos sorprenden con la edición de la obra que aquí reseñamos, centrándose en la época del último Austria español y los años previos al gran conflicto, mostrándonos relevantes aportaciones sobre su contexto y motivos.

Lo primero que hemos de decir es que no se trata de un libro cualquiera. Desde un punto de vista interdisciplinar, imbuje al lector en unos años de zozobra política internacional entre Austrias y Borbones, dos grandes dinastías enfrentadas por su honor y hegemonía. Editado por la Fundación Carlos de Amberes, recoge parte de los resultados de varios proyectos internacionales de investigación con la colaboración de dieciséis reconocidos especialistas tanto españoles como extranjeros, como pueden ser, entre otros, desde Luis Ribot, Alfredo Floristán o Sánchez Belén en el caso español o , Charles-Édouard Levillain, Cinzia Cremonini o Christopher Storrs entre los extranjeros y con una perspectiva *etic*, si se me permite la licencia antropológica. Abre así las visiones y campos de análisis ahondando en los años previos a tal trascendental conflagración. Los temas, muchos ciertamente desconocidos pero no menos importantes para la comprensión del momento, son variados aportando una idea del marco de la época desde distintos puntos de vista, partiendo siempre de un exhaustivo y largo trabajo de campo, cimentado en la búsqueda y análisis de abundante documentación inédita.

Es una suma de 395 páginas estructuradas en 3 grandes bloques temáticos como son: la *Salus pública*, abordando cuestiones relacionadas con las relaciones de gobierno de la regencia o del soberano con las elites de poder o las instituciones de los reinos; *El sistema de Europa y la sucesión española*, prestando atención a la diplomacia y las relaciones de Estado; y la *Cultura de la magnificencia y representación de la Majestad*. Páginas escritas con un estilo de redacción claro y conciso en las que los autores realizan un recorrido meditado y exhaustivo por los diferentes puntos tratados. Así, se entremezclan los distintos agentes y personajes notables, como los marqueses de Borgomanero y de Harcourt (pp. 259-272) o el duque de York en pluma de Charles-Édouard Levillain (pp. 239-257), con las intrigas cortesanas a favor de Borbones o los Austrias en las capitales europeas por motivos de honor, estratégicos y poder personales. Todo con un acercamiento a un Carlos II, que quizás deba a la historiografía una imagen injustamente demasiado desgraciada, en un contexto político delicado donde los grandes de España no tenían siempre sus intereses en el bien común de la Monarquía, como nos ilustran Christopher Storrs (pp. 273-293) y Lucién Bély (pp. 259-272). Lo mismo podríamos afirmar de otro personaje destacado como Fernando Valenzuela, con quien Álvarez-Ossorio corrige algún error de su biografía, deformada por la historiografía, que lo minusvalora en un punto como

su labor de ministro en el Consejo de Italia, esencial en su formación ministerial y conocimiento de las materias del gobierno universal de la monarquía. Con este hombre, que pasó de trujamán a la primera línea de la política hispana, lo que llama la atención es que no sólo se trataba del poder e influencias en/tras las intrigas cortesanas, sino la relevancia del honor y prestigio en el Antiguo Régimen (pp. 21-55). Punto éste que también detectamos con un interesante trabajo de Cinzia Cremonini en el contexto de la segunda mitad del siglo XVII y en la figura de Carlos Manuel de Este (pp. 183-208). En tal marco es donde Bernardo José García destaca con acierto que las últimas décadas dieron lugar a una visión más precisa y mejor documentada del reinado de Carlos II y las coyunturas que atravesó la Monarquía Hispánica. Una Monarquía con peculiaridades según territorios en un momento delicado y que requiere análisis desde diversas perspectivas y ángulos. Sánchez Belén nos acerca al mismo a través de la Capilla Real de Palacio, que, cada vez más castellanizada y superando ampliamente su carácter religioso e incluso artístico, supone un espejo del orden social, las órdenes religiosas y los distintos reinos hispánicos, haciéndose eco igualmente de la política y la economía (pp. 57-79). Entonces, tratándose de una etapa compleja, debe ser estudiada desde perspectivas concretas y que sean buen ejemplo. De ahí la importancia de las aportaciones de Joaquim Albareda (pp. 109-127), Davide Maffi (pp. 159-179) y Alfredo Floristán (81-107). Por éstas alcanzamos mejor qué problemas debía afrontar tanto el soberano para desempeñar sus funciones, como los peligros que podía conllevar la propia heterogeneidad de un ente amenazado para que no se resquebrajara. Así se debían tener tanto en cuenta las peculiaridades en la propia Península como fuera de ésta. Fijándose en el cambio de Austrias a Borbones, no escapa a su visión clínica los aspectos jurídico-políticos, la economía o los servicios de soldados. Pero más allá y con ello, la importancia de los lazos familiares, la relación entre las elites locales y la Corona o las interculturales en regiones como Guipúzcoa, Navarra, Aragón y Cataluña, para el caso español, o el de Milán, un estado compuesto dentro de una monarquía compuesta, para el italiano. Junto a ellos, es evidente que no se podía dejar de lado Portugal, tratado por Pedro Cardim y David Martín Marcos (pp. 209-238). El vecino reino, ligado por la ventura con España y con importantes intereses ultramarinos, también vivía un momento peculiar, lo que va a explicar decisiones delicadas que hubo de afrontar con una dinastía Braganza ávida de prestigio en el exterior y afectada por las pugnas entre Austrias y Borbones. Y es que precisamente, en un sentido amplio y sin dejar de lado otros escenarios y vecinos tan importantes como Italia, Saboya, Buda, Viena, Londres, los Países Bajos o la omnipresente Francia de Luis XIV, este libro se suma al esfuerzo de renovación y profundización en la investigación de ese período y aporta luz sobre su momento histórico, esclareciendo puntos no muy conocidos incluso de las causas del conflicto, caso de ciertos pormenores del testamento del infortunado monarca. Aquí también entrarían las valiosas reflexiones de Luis Ribot sobre el grado de rigor aplicado en los castigos reales, sus repercusiones y analogías entre épocas y escenarios, tomando como base el caso de Mesina en la década de la década de 1670 y su relación con la Guerra de Sucesión y los Decretos de Nueva Planta (pp. 129-157). Destaco de sus páginas que también se trasluce que España no se encontraba en condiciones tan penosas como se suele entender, aunque bien

convertida en potencia de segundo orden. Los factores negativos sobre la misma ya eran detectados en la época, en una situación de inestabilidad y tensiones políticas, unidas y favorecidas por las causas personales de Carlos II (debilidad mental y física y ausencia de herederos). Con todo, en estas líneas podemos detenernos con cierto detalle en los intentos de maquillaje o incluso negación de los mismos ensalzando su persona, así como en la percepción y análisis de los hechos del momento, analizados tanto de forma interna española como externa y de carácter internacional. Tales intentos se evidencian en el Arte y fiestas áulicas, destacando entonces en estos ámbitos su carácter propagandístico y su función política desde que el último Austria hispano era niño (Álvaro Pascual Chenel a propósito de los retratos de Estado de la corte española, pp.297- 331; Friedrich Polleros tratando los paralelismos y diferencias artísticas entre cortes, pp. 333- 350; José María Domínguez en cuanto a las óperas italianas, pp. 375-395; Cristina Bravo Lozano respecto a las celebraciones por la toma de Buda de 1686, pp. 351-374). Otro campo más de puja entre las dinastías imperantes y cortes.

En suma y por tanto, lo reseñable de este libro es que en sí mismo supone una aportación a la historiografía del último Austria español y su contexto arrojando luz sobre esta etapa trascendental para el mundo moderno.

María BAUDOT MONROY (ed.), *El Estado en guerra. Expediciones navales españolas en el siglo XVIII*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2014, 406 pp. ISBN 978-84-96813-95-3.

Manuel Díaz-Ordóñez¹

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiv.29.2016.17561>

La historia de la Armada española atrae la atención de cada vez más historiadores modernistas, como reflejan los once trabajos del libro que reseñamos, dedicado al estudio de algunas expediciones navales llevadas a cabo por las marinas española y francesa del siglo XVIII desde distintas perspectivas. Este trabajo es parte de la prolífica producción historiográfica del equipo de investigación de la Universidad de Navarra, el *Contractor State Group. Red Imperial*, en el que colaboran investigadores de varias universidades europeas, estudiando la formación y el desarrollo de las monarquías del siglo XVIII como Estados fiscales-militares y Estados contratistas. Es decir, un Estado que estimula la modernización de la Hacienda y los mecanismos recaudatorios para incrementar los ingresos que le permitan movilizar los recursos necesarios para mantener un ejército y una marina permanentes, dependientes directamente de la Corona. Este libro colectivo refleja la evolución de este equipo investigador, que ha concretado recientemente su línea de investigación al estudio de la Real Armada del XVIII, expandiendo el marco geográfico europeo y metropolitano para atender a las particularidades de todos los territorios del imperio español. El método de aproximación de los trabajos contenidos en este volumen se centra en el análisis del modus operandi del estado y sus instituciones en la movilización de los recursos necesarios para utilizar el poder naval ante una situación de máxima exigencia política y militar. Al mismo tiempo, señala las fórmulas de intervención de todos los agentes implicados, tanto públicos, como privados, en la preparación de hombres, financiación, armas, barcos, pertrechos o víveres, así como sus respectivas relaciones con el estado. Y, por último, los autores reflexionan sobre el impacto de las decisiones políticas en la dinámica de la movilización de los recursos, en la realización de las expediciones navales, en las consecuencias de estas dinámicas y, cómo éstas contribuyeron, en definitiva, al fortalecimiento del Estado.

En la introducción, la editora perfila el hilo conductor de la obra preguntándose si la Armada, gracias a las cuantiosas inversiones que recibió para convertirla en una de las más poderosas de Europa, estuvo en condiciones de cumplir las expectativas que se le habían encomendado.

El primero de los artículos, es obra de Agustín González Enciso, de la Universidad de Navarra, en el que analiza en profundidad el armamento de la escuadra perteneciente al departamento marítimo de Ferrol en 1733 para incorporarse a las fuerzas navales movilizadas por Felipe V para operar en sus intereses italianos. El autor despacha con acierto el contexto político en el que se alumbró la formación de esta escuadra, resaltando el papel de Patiño y de los mandos militares y civiles

1. Departamento de Economía e Historia Económica. Universidad de Sevilla.

implicados en Ferrol. Y, paralelamente, analiza los claros indicios que apuntan a que dentro de la estrategia española para actuar en el Mediterráneo, esta fuerza naval se formó con un objetivo alternativo a la campaña italiana que pudo ser un ataque a Argel. En segundo término nos presenta de forma clara y detallada la compleja organización logística que imponía el armamento de una escuadra naval. Se desganan los mecanismos de funcionamiento de las distintas instituciones del Estado y de la Marina para reunir las dotaciones de oficiales, la marinería, los barcos, los géneros, las armas y el dinero. Obteniendo de todo lo anterior una conclusión precisa de que marinería y dinero eran los elementos más precarios y más difíciles de conseguir y definiendo la patología crónica de la Armada española durante el siglo.

Ignacio Rivas Ibáñez, de la Universidad de Navarra, centrándose en el conflicto que conocemos como la guerra de la Oreja de Jenkins (1739-1744), estudia la forma de trabajar de la red de espías e informadores españoles desplazados a las distintas cortes europeas y sus conexiones con otras redes de espionaje. Desde esta perspectiva, nos revela cómo funcionaban los agentes españoles, franceses e ingleses a la hora de conseguir información y pasarla a sus respectivos superiores. Rivas destaca igualmente lo importante y decisiva que fue la información y la desinformación sobre los movimientos del enemigo a la hora de la toma de decisiones políticas. Los anticipados informes sobre las intenciones y preparativos bélicos británicos, que los agentes españoles en Europa pudieron conseguir y transmitir al gobierno español, permitieron a los políticos españoles enviar a América varias escuadras llevando información, refuerzos e instrucciones para defenderse de un previsible ataque británico. El autor también señala cómo la captura en 1743 del galeón de Manila, el *Covadonga*, por una escuadra inglesa fue en gran parte un éxito del sistema de inteligencia inglés.

La editora del libro, María Baudot Monroy, vinculada a la Universidad Nacional de Educación a Distancia, colabora con un estudio, situado también en el inicio de la guerra de la Oreja de Jenkins. Analiza la movilización naval llevada a cabo en la metrópoli para enviar refuerzos bélicos para la defensa de Cartagena de Indias y La Habana durante los años 1739 y 1740, coincidiendo con la suspensión de pagos del Estado declarada en 1739. La autora describe como frente a la pasividad y falta de visión política de Felipe V, obsesionado por la recuperación de los territorios italianos, y de algunos de sus consejeros, destacaron los esfuerzos y la rápida y efectiva respuesta de algunos gestores políticos y de los muchos agentes implicados (sistema de inteligencia, instituciones, administración, comerciantes y asentistas) para movilizar los recursos necesarios para defender las plazas coloniales, principal objetivo de Inglaterra. La coordinación de todos ellos por el marqués de la Ensenada desde la secretaría del Almirantazgo permitió armar con grandes esfuerzos una escuadra de doce buques en Ferrol con destino a La Habana, para llevar tropas, armamentos, pertrechos y refuerzos destinados a la defensa del ámbito caribeño español. Como indica la autora, a pesar de la retirada del apoyo de la escuadra francesa en un momento decisivo para evitar la llegada de refuerzos ingleses a la escuadra de Jamaica, la presencia del despliegue naval español en el Caribe, patrullando constantemente sus aguas, y la actuación de los hombres implicados contribuyeron a frustrar los repetidos a asedios británicos a las plazas españolas y los constantes intentos de

capturar algún buque español en los que viajaba la plata americana, tan necesaria para engrasar la maquinaria de guerra.

Iván Váldez-Bubnov, del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, profundiza en el análisis de la colaboración entre sociedad y Estado en el esfuerzo bélico a través del estudio de un caso concreto: la confiscación a sus propietarios (comerciantes de la Carrera de Indias) de seis embarcaciones mercantes y su reconversión en buques de guerra para su incorporación a la escuadra española que operaba en el Mediterráneo en 1744, mandada por Juan José Navarro. Una solución altamente recurrente durante la Edad Moderna por parte de la administración, que permitió a la Real Hacienda realizar importantes ahorros a costa de los propietarios de las naves, porque no siempre fueron compensados ni con prontitud ni con justicia de las pérdidas que sufrieron. Valdez-Bubnov destaca la controversia entre los resultados positivos de la participación de estos mercantes reconvertidos en buques de guerra que, a pesar de haberse batido con gallardía en la batalla de Cabo Sicié frente a los modernos navíos de tres puentes ingleses con bastante mayor potencia de fuego, dejaron en evidencia los inconvenientes de un combate naval entre fuerzas de desigual potencia artillera. Consecuentemente, Navarro propuso una renovación tecnológica en la tipología de la flota española, apostando decididamente por la construcción de navíos de tres puentes, adelantándose en el tiempo a la renovación de sus respectivas flotas, que llevaron a cabo después de la guerra de los Siete Años (1756-1763) las marinas de Francia y España.

Sergio Solbes Ferri, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, contrapone a los trabajos sobre el uso del poder naval del Estado una valiosa aportación en la que va desbrozando con éxito los complicados entresijos del control administrativo e institucional del gasto de la Marina durante la primera mitad del siglo XVIII. Analizando la evolución de la numerosa normativa promulgada, demuestra qué instituciones y qué personajes estaban detrás de las decisiones y de la gestión del gasto en la Marina y cómo fue evolucionando la compleja financiación y fiscalización de la Armada durante el periodo estudiado. El autor describe los distintos canales por los que circulaba el dinero destinado a la Marina, bien desde la Depositaria de Indias, o desde la Tesorería General, pasando por las Tesorerías del Ejército, hasta los departamentos marítimos, siendo el intendente general de Marina el responsable de gestionar muchos de estos caudales. Destaca, igualmente, el carácter de los gastos y qué instituciones los asumen y fiscalizan. La principal aportación de Solbes es la demostración de cómo la Marina logró mantener una importante autonomía financiera, manteniendo una caja aparte en la tesorería de Marina, en comparación con el ejército y frente a los intentos de algunos organismos de la administración central que trataban de mejorar el control del gasto de la Monarquía en su conjunto, centralizándolo en la Tesorería General. Esto fue posible mientras las carteras de Hacienda y Marina e Indias recayeron en una misma persona, circunstancia que se dio durante el periodo estudiado.

El artículo de Juan Marchena Fernández, de la Universidad Pablo de Olavide, estudia en primer lugar la estrategia de Carlos III al inicio de la guerra de las Trece Colonias para debilitar la alianza de Portugal con Inglaterra, reconquistando la colonia de Sacramento mediante el envío de una expedición naval al mando del

marqués de Casa Tilly que transportó al Atlántico Sur un ejército expedicionario al mando de Pedro de Ceballos en 1776. El análisis de la expedición más grande hasta entonces organizada por el gobierno español destaca cómo las rivalidades existentes entre los mandos del cuerpo del ejército expedicionario y de la escuadra movilizados obstaculizaron innecesariamente el desarrollo de la guerra, permitiendo al enemigo obtener ventajas. Además de estas rivalidades personales, Marchena describe la poca operatividad demostrada por algunos comandantes de los navíos de la escuadra, y especialmente las indecisiones, los retrasos injustificados y la negativa de Casa Tilly a presentar batalla a la escuadra portuguesa, al rehusar acatar las órdenes de Ceballos de hacerse a la vela con anticipación para enfrentarse a las fuerzas portuguesas mandadas por McDouall con dudosas justificaciones. El marqués de Casa Tilly tuvo que responder de su actuación ante un Consejo de Guerra, en el que fue absuelto de todos los cargos, pero perdió su prestigio. El segundo aspecto que aborda el trabajo es un acertado análisis de la contribución a cohesionar y fortalecer los territorios imperiales protagonizada por una nueva élite de militares españoles formados en las nuevas academias. Su preparación les permitió convertirse con los años en los administradores del proyecto político del monarca ilustrado a través de la implantación de la red de Intendencias en todo el continente americano. Muchos de estos oficiales ilustrados desfilan por las páginas de este excelente trabajo.

Rafael Torres Sánchez, de la Universidad de Navarra, hace un acertado análisis de la geoestrategia desplegada por el gobierno de Floridablanca para la movilización de la expedición anfibia de Menorca en 1781, que permitió a España recuperar la isla. Esta campaña ha atraído la atención de varios autores, sin que por el momento ninguno haya aportado una visión completa. Torres aporta una novedosa perspectiva, descubriéndonos la estrategia de los dirigentes políticos españoles haciendo creer a todos los involucrados en el armamento de la escuadra, que el objetivo «secreto» de la gran expedición que se armaba en Cádiz era América. Imponiendo un secretismo absoluto en la transmisión de las órdenes, encubrieron y disimularon ante los ingleses el verdadero objetivo de la expedición. Recurrieron a estrategias tan significativas como decidir que la expedición partiera del puerto de Cádiz y no del de Barcelona, más cercano al punto de destino, o al traslado y concentración de fuerzas terrestres desde toda España hacia Cádiz, o a la concentración en su puerto de unidades navales, haciendo creer a los británicos que el objetivo de la importante movilización naval y de la concentración de tropas era una «expedición secreta» hacia América, así como la intensificación del sitio de Gibraltar, que se estaba llevando a cabo en aquellos momentos. En este contexto se evidencia la superioridad económica conseguida por Cádiz frente a Barcelona a la hora de movilizar recursos militares.

Pierrick Purchasse, de la Université de Bretagne Occidentale, aborda su estudio analizando el crecimiento de la ciudad de Brest en función del desarrollo de su arsenal, que condicionó la transformación de la ciudad en la principal base naval atlántica de Francia durante la segunda mitad del siglo XVIII. En consecuencia, este puerto con su importante arsenal y la concentración de una relevante flota se convirtió en la base de operaciones desde la que zarparon las escuadras francesas

que jugaron un papel relevante en la Guerra de Independencia norteamericana, manteniendo libres de bloqueos británicos las rutas marítimas atlánticas y protegiendo el comercio colonial galo. No deja de ser significativo que la proyectada invasión de Inglaterra por los Borbones franceses y españoles, enviando una flota conjunta española y francesa, se concentrara en Brest. La expedición francesa más relevante que partió de este puerto fue dirigida por el general de Grasse. Sus principales aportaciones, el bloqueo de la bahía de Chesapeake y el transporte de las tropas de los generales Rochambeau y Washington desde Annapolis a Yorktown, fueron decisivas para la victoria de los rebeldes en Yorktown, batalla que sentenció el desenlace de la guerra. Lamentablemente, estos éxitos quedaron oscurecidos por la derrota sufrida por la escuadra de de Grasse el 12 de abril de 1782 frente a la escuadra de Rodney en aguas del Caribe. Purchasse destaca como causas de la derrota el pésimo estado de muchos de los navíos de la escuadra francesa, cuyos cascos carecían de forros de cobre, impidiendo que navegaran y maniobraran más veloces. Además, el largo año que permanecieron combatiendo en las cálidas aguas caribeñas aceleró el deterioro de los vasos. A este hecho hay que sumar la negativa de algunos comandantes a ejecutar las órdenes impartidas por de Grasse de atacar a la escuadra inglesa al principio de la batalla, permitiendo a los ingleses tomar la iniciativa del combate.

Allan J. Kuethe de la Texas Tech University en Lubbock (Texas) centra su estudio en la crisis de la Marina española a finales del siglo XVIII. Un rápido declive fruto de la grave crisis económica tras la batalla de Cabo de San Vicente (1797) y de las consecuencias de la Revolución Francesa que llevaron al gobierno español a adoptar estrategias políticas equivocadas. Después de la guerra de los Siete Años, Carlos III fomentó un relevante proyecto de rearme naval en colaboración con Francia con el objetivo de derrotar unidas a Inglaterra en una futura guerra, que entonces empezaron a preparar. El Pacto de Familia fue una alianza política que, una vez más, dejó a España a expensas de la fiabilidad francesa. El autor explica cómo la construcción de una enorme flota destinada a afianzar el poder naval de la Monarquía, y el costoso mantenimiento de los buques «devoró por sí sola los frutos del colonialismo», y se llevó a cabo sin la previsión de las posibilidades financieras del Estado y sin contar con que España no contaba con suficientes hombres para tripular tantos buques. Un factor decisivo que impidió movilizar muchos de los nuevos navíos y condicionó la capacidad operativa de las escuadras en la mar. Este desmesurado rearme naval con el tiempo se demostró insostenible al depender de la plata americana y de la emisión de deuda, suscitando que dentro del gabinete ministerial de Carlos IV aparecieran voces defendiendo una reducción del gasto militar que terminó por imponerse a partir de 1795 con la desastrosa consecuencia del desmantelamiento de la flota. Lamentablemente en 1796 se llevó a cabo un nuevo pacto político con Francia muy desfavorable a España, que se vio obligada a facilitar sus unidades navales para intervenir en las guerras finiseculares contra Inglaterra. Trafalgar fue el detonante de un desastre anunciado. Inglaterra supo aprovechar la debilidad de la marina española para interceptar la llegada de plata americana. Como consecuencia se aceleró la decadencia de la flota española al

quedar los buques abandonados en los arsenales ante la imposibilidad material de mantenerlos. La Armada ya nunca se recuperaría.

Marina Alfonso Mola y Carlos Martínez Shaw, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, nos acercan a los largo de las páginas de su trabajo a la actividad de la marina en Filipinas durante parte de la Edad Moderna. Muchos fueron los retos a los que tuvieron que enfrentarse los barcos de la carrera del galeón de Manila desde que sus funciones quedaron normadas en un reglamento promulgado en 1593. La Armada del Galeón de Manila fue una armada concebida en sí misma con funciones militares y mercantiles, financiada por la corona a través de las rentas del virreinato novohispano en forme de un situado, y destinada a proteger tanto el comercio transpacífico entre Manila y Acapulco, como el propio archipiélago de los ataques enemigos que acecharon las islas: piratas chinos y japoneses, corsarios musulmanes y las temidas escuadras holandesas e inglesas, ya en el siglo XVIII. Para hacerles frente la corona encargó a los sucesivos gobernadores la defensa naval del archipiélago, financiando no solo la construcción en Filipinas de numerosas armadillas corsarias y de los barcos que hicieron la carrera del galeón de Manila, galeones en el siglo XVII y navíos de línea ya en el XVIII. Como consecuencia de la toma de Manila por una escuadra inglesa en 1762, la corona empezó a enviar a partir de 1765 buques de la Armada desde Cádiz a Manila por el Cabo de Buena Esperanza. Estas expediciones cumplieron una finalidad múltiple; además de su función militar defensiva, los oficiales que los tripularon realizaron expediciones científicas cartografiando y describiendo derroteros; sirvieron también para establecer una nueva carrera comercial, conectando directamente la metrópoli con los mercados orientales. Cuando la nueva ruta Cádiz-Manila quedó consolidada después de 14 expediciones de la Armada, la Compañía de Filipinas asumió las funciones comerciales a partir de 1785. La corona hizo un último esfuerzo para conservar la colonia durante las guerras finiseculares, desplazando una escuadra, la Escuadra de Asia, formada por ocho buques de guerra a Filipinas para reforzar las unidades ya existentes, dispuestas por el gobernador.

José Manuel Serrano Álvarez, de la Universidad de Antioquia (Colombia), cierra el volumen con un trabajo en el que explica la decisiva aportación americana al mantenimiento de la presencia de la Armada en América, facilitando su operatividad a través de financiación, bases navales y astilleros durante el siglo XVIII. El autor se centra en los principales escenarios de actuación de la Marina: la amplia costa del Pacífico con El Callao como puerto principal; la zona de Tierra Firme con Cartagena de Indias como sede de la Escuadra Guardacostas; y el Circuncaribe con la isla de Cuba que se consolidó como centro neurálgico de la actividad de las escuadras que se enviaron desde la metrópoli durante todo el siglo para reforzar la defensa de las plazas americanas sometidas a un constante asedio por las escuadras y corsarios ingleses. En este sentido, Serrano también analiza cómo a partir de la segunda mitad del siglo en el astillero de La Habana se concentró el grueso de la construcción naval española gracias a las aportaciones financieras del virreinato de la Nueva España.

Los trabajos del libro suponen una importante aportación a los objetivos del *Contractor State Group* de analizar la evolución de la Monarquía durante el siglo

XVIII hacia un Estado fiscal-militar a través de estudio de la operatividad de la Armada gracias a los recursos movilizados. En este sentido, lo más novedoso del libro es, en primer lugar, que los trabajos amplían las líneas de estudio tradicionales del *Contractor*, al centrarse en la movilización de recursos destinados a la marina, y, por otro lado, que trascienden el ámbito metropolitano, situándose la mayoría de los trabajos en actuaciones de la Armada en el mundo colonial. La colaboración de Pierrick Purchase sobre el puerto de Brest y la actuación de la marina francesa aporta la posibilidad de establecer una comparación con ciudades españolas que también crecieron en torno al establecimiento de un arsenal, y sobre las distintas formas de actuar de las dos marinas borbónicas, enriqueciendo la perspectiva sobre el funcionamiento de los estados fiscales-militares del siglo XVIII.

Con todo, la mayor aportación de estos trabajos es que nos acercan distintos aspectos desconocidos hasta ahora en torno al funcionamiento de la marina del siglo XVIII; desde los requerimientos para la movilización de las escuadras, su implicación en la defensa de aguas y tierras imperiales; el esfuerzo de instituciones y gestores y la implicación de la sociedad, todo ello contribuyó a que el Estado pudiera utilizarla como el principal instrumento de la política exterior borbónica en su intento de cohesionar, controlar, rentabilizar y defender el Imperio español.

Robert DARNTON, *Censores trabajando. De cómo los Estados dieron forma a la literatura*, México, Fondo de Cultura Económica, 2014, 267 pp. ISBN 9786071623478. (Traducción de Mariana Ortega).

Julio L. Arroyo Vozmediano¹

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiv.29.2016.17562>

El último libro de Robert Darnton propone una aguda reflexión sobre las consecuencias de los intentos de control político en la historia de la literatura. Así, el ensayo –que no trata de realizar ni una historia ni una teoría general de la censura– plantea una estructura lógica que define perfectamente los objetivos de su investigación. El trabajo analiza aquélla como un proceso complejo en el que intervienen diversos actores e intereses. Metodológicamente, el autor de *La Gran Matanza de los Gatos* plantea una cuestión a sus alumnos ¿qué es la censura? y, con el recurso de la gran variedad de contestaciones, conduce el interés de la narración hacia la que afirma que es «la gran pregunta de las ciencias sociales ¿qué está pasando aquí?».

Para responderla, analiza el fenómeno a observar en tres contextos históricos diferenciados, los años anteriores a la Revolución Francesa, la India del Raj británico posterior a la rebelión de los cipayos y la Alemania comunista en los años previos a la caída del muro. El profesor Darnton, gran especialista en la historia cultural de la Francia del XVIII, se beneficia de los amplios límites de la historia moderna y plantea los casos indio y alemán como contrapunto de lo que ha sido un tema recurrente en su producción historiográfica. En tal ejercicio reside una parte importante del interés del libro para el lector modernista ya que ilustra muy eficazmente los peligros de proyectar conceptos políticos e ideológicos en paisajes socioculturales no equivalentes, ya que como recoge ¿cómo puede uno estudiar instituciones que parecen similares o llevan los mismos nombres y sin embargo funcionan de una manera distinta?

El relato que se presenta del mundo del libro del París del XVIII parte de una aproximación holística al universo observado. En el mismo tienen cabida no solo el intento de control ideológico de las publicaciones sino también la preocupación que Malesherbes y sus sucesores al frente de la *Direction de la Librairie* experimentaban por la posibilidad de que los textos que no recibieran la aprobación oficial terminaran siendo impresos en el extranjero y comercializados subrepticamente en Francia, drenando así recursos a una economía nacional dominada por el pensamiento económico colbertista.

«Aquel hombre que sólo leyera los libros que aparecieron originalmente con la sanción explícita del gobierno, como prescribe la ley, estaría al menos un siglo detrás de sus contemporáneos». Se materializan en esta cita de Malesherbes, que recoge el texto, las coordenadas en las que operaba la censura. Dejando a un lado aquellas obras que, vulnerando de forma manifiesta los límites, no resultaban censuradas

1. Departamento de Historia Moderna, UNED.

ya que ni eran sometidas a aprobación, ni impresas en Francia. En el universo literario francés encontrarían cabida tanto las obras que, sometidas al complejo procedimiento de censura, conseguían el privilegio real para su impresión. Este privilegio no solo certificaba la ortodoxia del contenido ideológico del libro, sino que testificaba asimismo su calidad literaria, obrando así como una recomendación oficial. Las obras que no alcanzaban los estándares de calidad perseguidos tenían la posibilidad de obtener permisos tácitos (*simples tolerances*) que toleraban su publicación, sin la sanción positiva del privilegio. Para determinar el caso aplicable a cada texto existía un procedimiento que, en cierto sentido, parece recordar a los *referees* científicos actuales. Los censores –en muchas ocasiones autores a su vez sometidos a censura– informaban los textos sugiriendo reformas en la estructura, ortografía e incluso en el estilo de los textos. Como propone el profesor Darnton, en bastantes ocasiones se producía un espacio de colaboración en la que los examinadores ayudaban realmente a mejorar el producto final, reclamando incluso en algunas ocasiones una verdadera autoría intelectual del resultado. Sus acotaciones y comentarios de todo tipo de libros –matemáticas, historia natural, religión– dejan bien clara la apertura de miras que presidía todo el proceso en Francia.

Sin embargo sí que existía un territorio que preocupaba a censores y autores y sobre el que la *Direction* extremaba su vigilancia [«El peligro (...) no era inherente a las ideas sino a las personas»]: la posibilidad de poder ofender a alguno de los personajes influyentes de la corte. No en vano dos de los casos más severamente reprimidos, los de Claude-Adrien Helvetius y Marie-Madeleine Bonafon, tuvieron en común haber franqueado dichos límites.

El caso del Raj británico permite traer un ejemplo alejado ya que en este caso concurren la circunstancia colonial, diversidad cultural y lingüística, y una localización extra-europea del territorio observado. En la India, si bien las autoridades no parecieron tener ningún interés por la literatura local hasta el episodio de los cipayos, pasado el mismo realizaron una férrea labor de vigilancia y control de las publicaciones que, paradójicamente, también experimentaron una multiplicación. Dados los parámetros ideológicos liberales de la metrópoli, dicho control no era previo, sino que se realizaba sobre los supuestos de difamación y libelo que eran las figuras a utilizar en un ordenamiento legal que desde hacía más de un siglo y medio había eliminado cualquier forma de censura previa e incorporado la libertad de imprenta como un presupuesto de su propio régimen jurídico. El autor analiza este asunto hablando de la contradicción entre el régimen imperialista al que estaba sujeto el subcontinente y los principios liberales que pretendían informar el régimen político británico, ya que, aun así, se estableció una depurada forma de vigilancia de las publicaciones que incluía un registro estadístico e informes sobre cada una de ellas y que en ocasiones era causa de severos castigos para los autores. Por tanto aquí no se puede hablar, como en el caso francés, de una implicación en el desarrollo de una literatura autóctona sino de una estrecha vigilancia y una eventual represión.

La R.D.A. le permite una incursión metodológica poco frecuente en un modernista, una entrevista personal con dos oficiales de la Jefatura Administrativa para la Publicación y el Comercio del Libro –*Hauptverwaltung Verlage und Buchhandel*– sonoro

eufemismo del órgano encargado en Berlín oriental del control ideológico de la literatura. Aquí de nuevo nos encontramos con un modelo de censura puesto al servicio de un objetivo –la construcción del socialismo– evidenciando patrones comunes con el caso francés, y también en el reconocimiento de la evidencia de que una negativa tajante podría llevar a los autores a publicar, ahora, en Occidente o la colaboración sostenida con entre autores y censores, etcétera. Una divergencia surge de uno de los extremos que precisamente caracterizaban a los países del socialismo real: la planificación. Efectivamente existía un intento por parte de la Jefatura de planificar la producción de libros en la RDA, con número de libros, temáticas, autores e incluso proyectando las obras y los contenidos que deberían abordarse.

Con la evidencia así recogida, Robert Darnton termina contestando a la pregunta lanzada a sus alumnos, ¿qué es la censura? Planteando una aproximación etnográfica que supere «la banalización de la censura como un concepto», el autor va desgranando en sus conclusiones los resultados de su investigación. Ciertamente, el resultado no resulta uniforme, Francia está mucho mejor tratada y el caso alemán goza de un abordaje más vívido que el indio-británico, quizá la parte más árida del libro, pero que, en todo caso, son piezas imprescindibles de un lienzo que cumple el compromiso expreso de libro: proporcionarnos un análisis comparativo que posibilite un abordaje reflexivo del fenómeno de la censura. La principal conclusión es que, en los casos observados y posiblemente en cualquier otro, la forma principal en la que opera el control de las publicaciones era a través de la autocensura. Tanto los autores e impresores franceses, como los nacionalistas indios o la *intelligentsia* alemana habían interiorizado la negociación y la modelación de sus mensajes en función del medio en que operaban, con lo que los organismos censores producían efectos sin necesidad de una intervención directa sino solamente mediante su simple presencia.

Pero el libro es más ya que propone una reflexión: ¿dónde está el norte en el ciberespacio? Comenzando así el libro, establece en el lector una inquietud sobre los medios y mecanismos del poder para el control de las publicaciones que trasciende incluso de su mera realidad formal, se perpetua incluso sin un cauce reglado, ya que es suficiente la existencia del poder para condicionar los discursos. Por tanto, continúa –como todo fenómeno histórico– realizando equilibrios inestables en una variación perpetua de cambios y permanencias. Imprescindible.

Joseph PÉREZ, *Cisneros, el cardenal de España*, Taurus, 2014, 368 pp. ISBN 978-84-306-0948-2.

Enrique García Hernán¹

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.29.2016.17563>

El Proyecto de Biografías Españoles Eminentes que dirige la Fundación Juan March, y publica la editorial Taurus, se ha enriquecido con la biografía del Cardenal Cisneros (1436-1517), gracias a la pluma del prestigioso hispanista francés Joseph Pérez, recientemente galardonado con el Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales. Ante todo, hay que felicitarlo doblemente, primero por haber seleccionado una biografía de la Edad Moderna, período que pasa por horas bajas desde el inicio de la Transición en España, y segundo por elegir a Cisneros como español eminente. El cardenal Cisneros es una figura escurridiza, con multitud de mitos –debido a su causa de canonización– y muy difícil de seguir. Es un reto indudable escribir su biografía por la ausencia de documentos originales, y Pérez ha sabido salir con éxito ante esta dificultad. Sobre Cisneros se dispone de una correspondencia epistolar muy reducida, además no publicó ningún tratado, por tanto es complicado calibrar su pensamiento. Aunque es un hombre de acción, de gobierno, de ahí que haya dejado importante huella en los archivos de este periodo de transición de los Reyes Católicos a Carlos V, como hombre tendría su propia visión de su papel político y espiritual, y tendría algo que aportar al pensamiento de su época en el campo de las ideas y doctrinas.

No cabe duda, como insiste Pérez, que Cisneros cambió el rumbo de España. Su vida como estudiante y religioso es la más desconocida, es el período de 1436 a 1492, especialmente desconocida su etapa romana y la razón de su “conversión” de hacerse franciscano y cambiar su nombre de Gonzalo por el de Francisco. En ese año de 1492, clave en la historia de España, fue elegido confesor de Isabel la Católica, en 1495 arzobispo de Toledo, en 1507, ya muerta la reina, nombrado Inquisidor General de Castilla y Cardenal. Fue regente en dos ocasiones (1506-1507; 1516-1517). Falleció a finales de 1517, tras haber conquistado Orán, haber fundado la Universidad Complutense y haber publicado la Biblia Políglota, con la esperanza, que no llegó a cumplirse, de entrevistarse con Carlos I en España a su venida de los Países Bajos. Por tanto, de sus 81 años de vida, apenas sabemos nada de sus primeros 56 años, y de lo que más información tenemos, es de sus diez últimos.

Cisneros ya fue objeto de una investigación muy importante por parte de otro franciscano, el profesor José García Oro, que publicó en la BAC en 1993 dos volúmenes con el sencillo título de *El Cardenal Cisneros*. Después, este autor ha editado otras biografías de Cisneros para el gran público, quizá la mejor es la de 2005 en la Esfera de los Libros titulada *Cisneros*. Un cardenal reformista en el trono de España (1436-1517). Pérez comienza su obra dejando claro desde el primer momento

1. Investigador Científico, Instituto de Historia. CSIC.

que este libro suyo no es una biografía, porque a su juicio la de García Oro no ha sido superada. El libro se estructura en cuatro bloques desiguales en tratamiento, pero muy intensos en información. La primera parte es propiamente una apretada biografía de Cisneros; la segunda es casi el todo del libro, y la dedica a Cisneros como estadista, representa prácticamente la mitad de las páginas, y es donde encontramos las principales aportaciones originales del autor; la tercera, es sobre su vida como defensor de la fe, esto es, inquisidor y reformador (quizá las más conocida); y la cuarta es una mirada historiográfica y la titula Cisneros ante la historia.

Aunque es verdad que no estamos ante una biografía propiamente hablando, el libro viene a colmar la necesidad de tener una visión de conjunto de quién es Cisneros y qué papel desempeñó ante los principales retos de la Monarquía, o mejor dicho, de la Corona de Aragón y de la Corona Castilla. Pérez nos informa bien de su actuación ante la conquista de Granada, ante la evangelización de América –fantástico el careo que nos ofrece entre Cisneros y Las Casas– o su mediación entre las luchas de Felipe el Hermoso y Fernando el Católico. Durante la primera y segunda regencia, tras la muerte de Felipe y durante la minoría de Carlos, Cisneros aparece como el gran estadista. Pérez sigue los mitos que nacieron con ocasión de su propuesta de canonización a finales del siglo XVI, ni tampoco de censurarle como fanático perseguidor de los musulmanes y martillo de herejes como inquisidor. Más bien hace un juicio equilibrado, como hombre de su tiempo, esclavo de su nepotismo, pero libre suficientemente como para pensar en el bien de la Monarquía por encima del linaje y, sobre todo, gran impulsor de la cultura.

El libro es más bien una exposición de Cisneros y su época como regente, porque se centra más en el período de 1506 a 1517, que ciertamente son unos años clave para la configuración de lo que luego fue la Monarquía de España. Me ha parecido muy interesante la relación que establece entre Cisneros y Fernando el Católico, los dos grandes hombres de gobierno que supieron respetarse. Sin embargo, Fernando no siguió el ideario histórico de unión de coronas, pues su enlace con Germana de Foix abrió la posibilidad a una separación de haber tenido descendencia; y Cisneros trabajó incasablemente para que la unión fuera una realidad, no dudó en apoyar a Carlos, aun en contra de sus propios intereses, sabiendo que los consejeros flamencos le podrían desplazar y, sobre todo, en contra del heredero más “castellano”, como era el príncipe Fernando, que su hermano Carlos expulsó de España con el apoyo de Cisneros, y sembrando la semilla de lo que luego serán las comunidades. Cisneros aparece imponente ante otros cardenales, como Adriano de Utrecht –que terminará siendo elegido papa– o Alonso de Aragón –hijo de Fernando el Católico. Las relaciones de Cisneros con Bruselas quedan muy bien definidas. La historiografía católica ha resaltado siempre el papel de Cisneros como antídoto frente al protestantismo, pero en el libro no hay ninguna referencia a Lutero, simplemente se pregunta qué hubiera hecho ante el problema de Lutero, por tanto no entra en la reforma católica anterior a Lutero. Habría que preguntarse por qué razón algunos de sus más cercanos abrazaron el alumbradismo e incluso el protestantismo, o el famoso dicho de entonces de que los herejes españoles provenían de la Universidad de Alcalá.

En cuanto al principal bloque del libro, el referido al estadista, Pérez analiza magistralmente cómo ejerció la regencia en las dos ocasiones, e insiste (en) que tiene una visión de la Monarquía totalmente castellanista, (en que) se muestra antiaragonista, diciendo que Cisneros fue el precursor del proceso histórico a favor de la castellanización de la Monarquía. Esta afirmación, sin negarla totalmente, hay que matizarla. Desde mi punto de vista, ni fue tan castellanista ni tan antiaragonista. Si hubiera sido castellanista, hubiera fortalecido las relaciones atlánticas, sobre todo con Inglaterra, los Países Bajos y América, y si hubiera sido tan antiaragonista, no hubiera potenciado tanto la empresa de Orán y su vocación mediterránea, que le llevó a que la Monarquía toda se volcara en Nápoles, descuidando su “presunta” vocación de recuperación de la Santa Casa de Jerusalén. Una muestra más de su aragonismo fue su inclinación, que tanto resalta Pérez con toda razón, de su defensa de las doctrinas de Ramón Llull y de Girolamo Savonarola, relacionadas con la Cruzada y la Reforma, dos personajes claramente aragonistas que se entroncan con el valenciano Vicente Ferrer que tanto admiró. El mesianismo y la cruzada de Cisneros es más de Aragón que de Castilla, y se complementaban, el mesianismo jerosolimitano aragonés se remató con el mesianismo americanista castellano, como vasos comunicantes. Esto explicaría también la protección que brindó a Guillermo Ramón de Moncada, gran difusor del lulismo en Valencia, o que invitara a su Universidad de Alcalá a dar clases al valenciano Juan Luis Vives. Creo que en Cisneros hay un equilibrio de pensamiento relacionado con el territorio, es decir, Canarias es para la Indias lo mismo que Orán para Italia, o en otras palabras, Castilla es para el Atlántico y Aragón para el Mediterráneo, pero no son compartimentos estancos, sino que están unidos por una misma vocación, que no era un territorio geoestratégico, sino una idea que representaba la persona del rey. Cisneros no tenía una visión del linaje, porque fue “rey” sin origen ni descendencia, de ahí que sea muy necesario estudiar su corte, los cortesanos que él aglutinó entorno a su persona, con sus oficios etc., y cuántos de estos pasaron luego a Carlos o se fueron con su hermano Fernando o quedaron con Juana la Loca, o postrados en el olvido, o analizar, por ejemplo, qué obispos fueron nombrados por él, o cómo funcionó la Contaduría Mayor de Cuentas durante su regencia.

Es verdad, como dice Pérez, que Cisneros tenía un concepto del Estado muy moderno, en el sentido de que veía la necesidad de servidores públicos, le considera un precursor. Me han parecido también muy interesantes las páginas dedicadas a Cisneros y la economía, como precursor del mercantilismo y gran relevancia que da a la fiscalidad. En cuanto a Cisneros defensor de la fe, Pérez dice con buenos argumentos que fue menos fanático de lo que se dice a veces y de lo que fueron muchos de sus contemporáneos. Cisneros se enfrentó en la etapa granadina contra los musulmanes y en la etapa toledana contra los judíos, pero no como antisemita, fue benévolo con los judíos y conversos. Hay un punto, creo que es el único, en el que no estoy totalmente de acuerdo con el autor. Es cuando dice que Cisneros no fue un humanista, porque sus modelos son Ramón Llull y Savonarola, dice que fue más un contemplativo que un doctor. Como persona fue un humanista, sobre todo gracias a sus estudios en Roma, y como gobernante fue el gran impulsor del humanismo en España, con nombres con Blas Ortiz, Juan de Vergara, Nebrija, Hernán Núñez,

López de Zúñiga, Pedro de Lerma, o que invitara dos veces a Erasmo a que acudiera a Alcalá. Ahora bien, el humanismo que propugnó fue el del erasmismo –sin ser por eso erasmista– como han demostrado Marcel Bataillon y Pedro Sainz Rodríguez.

El balance historiográfico que nos ofrece el autor está enriquecido por su visión francesa, con el careo que hace con Richelieu. Concluye afirmando que de haber vivido Cisneros diez años más, hubiera sido una España más tolerante con los alumbrados y erasmistas, sin la revuelta de las comunidades, y el panorama político, intelectual y cultural de Castilla hubiera sido completamente transformado. Por tanto, una gran aportación a la colección de Españoles Eminentes.

Charles BEEM & Miles TAYLOR (eds.), *The Man behind the Queen. Male Consorts in History*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2014, 264 pp. ISBN 978-1-137-44834-7.

Rocío Martínez López¹

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiv.29.2016.17564>

¿Cómo se puede definir el papel que han jugado a lo largo de la Historia los consortes masculinos? ¿Cómo se adaptaban a un papel que, por su propia naturaleza, era tan poco habitual como una sucesión femenina durante la edad Media, la edad Moderna y la mayor parte de la edad Contemporánea? A estas dos cuestiones (entre otras muchas) intenta ofrecer una respuesta el libro editado por Charles Beem y Miles Taylor que vamos a analizar en las siguientes líneas. Creo que vale la pena resaltar la dificultad que existe para presentar o sacar conclusiones generales relacionadas con un estatus que, por definición, se alejaba de las estructuras habituales. Generalmente, la sucesión femenina ha sido, hasta épocas muy recientes, una excepción a la norma establecida. Cuando llegaba la ocasión de tener que afrontar un gobierno encarnado por una reina o una princesa propietaria, las circunstancias concretas de cada caso en particular tuvieron un gran peso en la forma en la que se desarrolló tanto su papel como el de su cónyuge, en el caso de que lo tuviera. La forma de considerar, representar y apoyar su gobierno (o, también, de enfrentarse a él) dependió fuertemente de las circunstancias de cada momento, del entorno geográfico en particular donde se desarrolló y del ámbito cronológico en el que se encuadró. Difícilmente se pueden comparar las circunstancias del acceso al trono de Inglaterra de María I Tudor con el gobierno de la reina Victoria I ya en el siglo XIX, o la disparidad de concepciones respecto a los derechos de las mujeres a reinar que se tenía en Castilla con las que primaban en los territorios centroeuropeos, por citar más consideraciones. Así, teniendo en cuenta que la situación de las reinas propietarias era excepcional por naturaleza, lo que hace que sea prácticamente imposible crear un molde uniforme para su análisis, el examen de la situación de los consortes masculinos se presenta igualmente compleja, por no decir aún más.

Analizando con mayor atención el caso de los consortes reales masculinos en general, me gustaría hacer hincapié en un factor en particular que considero que se debe tener en cuenta a la hora de abordar su estudio y que muchas veces se pasa por alto. Es el hecho de que, en muchos de los casos que se analizan, dichos consortes masculinos eran también monarcas propietarios de territorios ajenos a los de su esposa. Así pues, debe considerarse en su justa medida el hecho de que ser monarcas propietarios les daba un peso, un poder y una influencia muy distinta a la que puede presentar un consorte cuyo única fuente de poder procedía de su matrimonio, dado que esta circunstancia condicionó mucho tanto su posición como su poder fáctico. En este libro, por ejemplo, es el caso de los cinco consortes de reinas de Navarra, de Fernando el Católico, de Felipe II y de Francisco I Esteban de

1. Departamento de Historia Moderna, UNED.

Lorena, aunque hay muchos otros hasta que llegamos a los siglos XVIII, XIX y XX, cuando se invierte esta tendencia. Esta cuestión es de vital importancia y en algunas ocasiones se pasa por alto, de manera que se pierde una cuestión fundamental dentro del análisis de un aspecto tan complejo como es la del estudio de la posición de los consortes reales masculinos de la Edad Media en adelante.

Dicho esto, pasemos a dedicarnos al título que vamos a analizar. En este libro, constituido por quince capítulos, nos encontramos diferentes estudios de caso que tratan de abordar la problemática de los consortes reales masculinos a lo largo de más de 500 años. Está dirigido por Charles Beem y Miles Taylor, siendo el primero bien conocido por sus estudios relacionados con el análisis de la relación entre las mujeres y el poder durante la edad Moderna y el segundo un destacado especialista en el estudio de la política británica durante el siglo XIX. Es difícil encontrar puntos en común que se encuentren presentes en todos los capítulos y personajes estudiados. Dos características podrían presentarse como comunes a los diferentes estudios, aunque no sin discusión y no en todos los casos. La primera de ellas sería la indefinición por naturaleza que presenta el papel del consorte masculino, que les obligaba a enfrentarse de diferentes maneras al reto que les suponía su posición. Dicho rol indefinido presentaba diferentes posibilidades que trataron de abordar los distintos consortes dependiendo tanto de las circunstancias del gobierno de sus respectivas esposas como de sus propias posibilidades personales. Por otro lado, el segundo punto es más debatible y no está presente en todos los capítulos, pero se repite con mucha asiduidad. Es la idea de que la posición de consorte masculino, al estar supeditada al poder de una mujer, suponía una emasculación y una humillación para el hombre en una sociedad de corte patriarcal. Este concepto presenta importantes problemas metodológicos, sobre todo cuando tenemos en cuenta las diferentes nociones relacionadas con los gobiernos femeninos, las prácticas que los rodeaban en los distintos casos y la concepción de la realeza aplicada a las reinas y princesas soberanas, aspectos cuyo estudio ha avanzado enormemente en los últimos tiempos. No se debe perder de vista el hecho de que ellas eran depositarias del poder real y que, a diferencia de lo que se defendía hace algunas décadas, se esperaba que hicieran uso de él. Si bien se esperaba que su marido tuviera influencia sobre ella, dar por sentado que reinarían de facto en su lugar o que podían conseguir por su matrimonio un poder igual al suyo sólo por su condición masculina es una visión que ya ha sido superada. Por lo tanto, considerar que la posición de un hombre como consorte masculino le emasculaba presenta una situación política equívoca, pues aunque se han presentado diferentes situaciones donde se ha utilizado la desigualdad de poder para atacar a la posición de un consorte determinado usando argumentos vinculados a los roles tradicionales de género, la práctica del poder real era más flexible y complicada de lo que dichas consideraciones nos podrían hacer pensar. Una mujer soberana podía ejercer el poder prácticamente en solitario, con apenas influencia de su marido, mientras que en otros casos éstos podían tener un peso superior. Eso no quiere decir que se defiendan en estas líneas que las consideraciones vinculadas al género no tenían peso, pues diversos estudios han demostrado su importancia. Pero sí quiero resaltar que no se puede limitar la visión del poder real y su práctica a ellas, cuando diversos ejemplos nos presentan

su gran complejidad y cómo las mujeres poseían, conseguían y ejercían poder político fático en diferentes ocasiones y de muy diversas maneras, tanto formal como informalmente.

Dicho esto, pasemos a realizar una pequeña presentación de cada una de las investigaciones que presenta este volumen. Como ocurre con frecuencia en las obras colectivas, la calidad de los capítulos es variable, destacando especialmente algunos trabajos sobre el resto, como los escritos por Elena Woodacre, Derek Beales y Daniel Alves. De hecho, el primer capítulo que encontramos en este volumen es precisamente el escrito por Elena Woodacre, titulado «The Kings consort of Navarre: 1284-1512». Aquí, la profesora Woodacre muestra una vez más el amplio conocimiento que ha adquirido en el estudio de las reinas de Navarra presentando el caso de cinco reinas propietarias de Navarra y sus respectivos consortes. Dichas parejas estaban compuestas por Juana I y Felipe IV de Francia, Juana II y Felipe de Evreux, Blanca I y Juan II de Aragón, Leonor y Gastón IV de Foix y Catalina y Jean d'Albret. La profesora Woodacre presenta un análisis detallado de las diferentes dinámicas que mostraron estos matrimonios y de cómo los respectivos consortes actuaron en relación al territorio de Navarra. Es especialmente relevante cómo la profesora Woodacre hace hincapié en el contexto político y diplomático en el que se desarrollaron las actuaciones de cada pareja y cómo dicho contexto es vital para entender el papel particular que tuvieron de cada uno de los consortes masculinos en cada instancia. Asimismo, indica que existen diferentes tipos de dinámicas de reparto del poder dependiendo de cada caso, demostrándonos lo importantes que son las circunstancias específicas a la hora de explicar la influencia, el desarrollo y la puesta en práctica del poder de un consorte masculino en el reino de Navarra y cómo las relaciones entre la reina propietaria y su consorte no constituían parámetros estancos, sino que se renegociaban en cada situación.

El segundo capítulo de este libro tiene como autor al profesor David Abulafia. Lleva por título «Ferdinand the Catholic: King and Consort» y se centra en la figura de Fernando II de Aragón. El principal problema que muestra es que aquí se desea presentar a Fernando el Católico como un rey propietario lejos del espectro de Castilla. Si bien es un objetivo destacado al que también se han dedicado otros historiadores en los últimos años, no podemos perder de vista que este es un libro dedicado a la figura de los consortes reales masculinos y no al estudio de su labor como gobernantes de sus territorios patrimoniales. Dicho esto, en este capítulo, Abulafia presenta diversos puntos de la actuación política de Fernando II como monarca de los territorios asociados a la Corona de Aragón, al mismo tiempo que describe diferentes iniciativas consideradas como comunes de los Reyes Católicos en las que defiende que Fernando tuvo un peso mucho más importante del que tradicionalmente se le otorga. Presentan además un especial interés las páginas dedicadas al diferente tratamiento que los musulmanes recibieron en la Corona de Aragón y a la actitud de Fernando el Católico frente a los judíos. Asimismo, presenta afirmaciones que necesitan un debate profundo, como su afirmación de que Fernando el Católico retomó de alguna forma su papel de rey consorte de Castilla al compartir el trono con su hija Juana I (pp. 33-34), una idea debatible si tenemos en cuenta que lo que ejercía era una regencia donde la reina, encerrada y

acreditada como inestable mentalmente, no tenía posibilidad de realizar ninguna función gubernamental, diplomática o cortesana en los territorios de los que era reina propietaria. Así pues, la aportación del profesor Abulafia, sin carecer de algunos méritos, se aleja el propósito principal del volumen que nos ocupa de presentar a los consortes reales en su papel de tales.

En tercer lugar, Sarah Duncan presenta el capítulo titulado «'He to be intituled King'. King Philip of England and the Anglo-Spanish Court». Presenta un estudio centrado en demostrar cómo el futuro Felipe II utilizó diversos acontecimientos cortesanos, como celebraciones, torneos y exhibiciones marciales, con dos objetivos principales. El primero de ellos era presentarse a sí mismo como una figura de autoridad que demostraba, con su actuación en este tipo de celebraciones, su habilidad para reinar y gobernar, más allá de las restricciones que se le impusieron respecto al gobierno de Inglaterra. Al mismo tiempo, también encontró en estas celebraciones una vía para relacionarse y forjar importantes lazos con la nobleza inglesa. En segundo lugar, también remarca que estas ceremonias sirvieron para tratar de acercar posturas entre los miembros ingleses y españoles de la corte, entre los cuales se produjeron frecuentes fricciones y desconfianzas. También es interesante su indicación sobre la intitulación de Felipe como rey pese a las limitaciones impuestas, aunque se echa de menos alguna referencia al hecho de que Felipe ya era rey de propio derecho en el momento de su matrimonio (el emperador Carlos V había abdicado en él el trono de Nápoles para que pudiera casarse con la misma consideración real que su esposa) o que su rol como futuro heredero de los diferentes territorios de la Monarquía Hispánica también debía reflejarse en su corte y sus miembros. En todo caso, pese a estas consideraciones, el trabajo de Sarah Duncan es una investigación bastante interesante que merece tenerse en cuenta.

En cuarto lugar, nos encontramos con el trabajo de Charles Beem, que tiene como título «Why Prince George of Denmark did not become a King of England?» y se centra precisamente en intentar contestar a la pregunta que le da nombre. Charles Beem se pregunta por las razones que llevaron a Jorge de Dinamarca a ser una figura muy diferente a la de su antecesor y cuñado, Guillermo III, que sí compartió gobierno y título de rey con su esposa, María II. Beem aduce que la total falta de talento y la personalidad sin ambición del príncipe Jorge fueron las causas principales para no compartir el trono de su esposa de una manera similar al sistema que habían ostentado sus cuñados años antes. Sin embargo, se debe indicar que los precedentes existentes no se adaptaban tampoco al caso de Jorge de Dinamarca. De hecho, la situación del propio príncipe Jorge tiene más en común con la posición posterior de los príncipes Alberto y Felipe, también consortes sin poder territorial de propio derecho, que con sus antecesores más inmediatos. Beem termina haciendo de nuevo hincapié en que fue el carácter y la personalidad poco idónea las razones que le impulsaron a no buscar un puesto más reconocible, ignorando el estigma social que eso representaba. Sin embargo, es importante resaltar que el hecho de que la reina fuese una mujer no entrañaba necesariamente un co-gobierno por parte de su cónyuge, aunque este en algunas ocasiones se hubiera dado y la falta de su obtención, tampoco conllevaba un fracaso por parte del consorte. Así,

la aportación del profesor Beem, siendo interesante, reaviva ciertos debates que todavía deben ser considerados y debatidos en gran magnitud.

A continuación, nos encontramos con el capítulo escrito por Fabian Persson titulado «From Ruler in the Shadows to Shadow King: Frederick I of Sweden». Su trabajo se centra en el estudio del rey Frederick I de Suecia, primero como consorte de la reina Ulrika Eleonora y, posteriormente, como rey propietario. Así, este interesante capítulo no solo se centra en los retos que presentaba el papel de un consorte, sino también en los problemas que presentó la redefinición del poder real en un momento de transición entre un sistema de corte absolutista y uno parlamentario, un momento en el que ambos miembros de la pareja se resisten a los cambios y limitaciones que trajo consigo tal cambio. Asimismo, nos muestra cómo los miembros del parlamento, conociendo los intentos de la pareja real por conseguir que Frederik I fuese nombrado rey, la influencia que él tenía sobre la reina y los huecos que dejaba la constitución de 1719 para la práctica del poder real ajena al parlamento, aprovecharon la oportunidad para llevar a cabo la presentación de una constitución aún más restrictiva a cambio de permitir el nombramiento de Frederik I como rey. Así, si bien el énfasis puesto en sus conclusiones sobre las expectativas de género pueden ser debatibles, especialmente en lo relativo a que se esperaba que una reina estuviera subordinada a su marido y a que éste ejerciera una influencia definitiva, el trabajo del profesor Persson es realmente muy interesante y presenta importantes claves sobre las luchas de poder en Suecia durante el paso del absolutismo al parlamentarismo que merecen tenerse muy en cuenta.

En el capítulo seis, el profesor de la universidad de Hawaii Michael Bitter presenta un trabajo titulado «Count Ernst Johann Bühren and the Russian Court of Anna Ioannovna». Este trabajo, aunque interesante, es una *rara avis* dentro de este volumen, dado que no estudia a un consorte real, sino a un amante regio, cuya posición estaba muy alejada de la de un consorte y se puede considerar más cercana a la de un favorito, con un poder informal dependiente totalmente del favor real. Dicho esto, el capítulo se centra en tratar de arrojar algo de luz sobre la verdadera actuación política que tuvo el conde Ernst Johann Bühren, cuya figura ha sido tradicionalmente denostada por la historiografía rusa. Para ello el profesor Bitter se centra en el estudio de las negociaciones llevadas a cabo por los enviados del rey Jorge II de Inglaterra, especialmente su enviado extraordinario George, Lord Forbes, durante los años 1733 y 1734. Así el profesor Bitter presenta cómo el conde tenía un importante peso a la hora de transmitir información directa a la zarina y cómo era capaz de desbloquear negociaciones de gran peso internacional, pero que era consciente de la informalidad y de la precariedad de su posición. Es un capítulo muy interesante a la hora de ejemplificar los resquicios del poder informal y cómo la cercanía con el monarca (femenino, en este caso) otorgaba una gran capacidad de actuación política, si bien en un entorno no oficial y precario.

El capítulo siete corre a cargo de Derek Beales y lleva por título «Francis Stephen of Lorraine (Emperor Francis I, 1745-65), consort of Maria Theresa, Ruler of the Austrian Monarchy from 1740» y se centra en resaltar el papel de Francisco I Esteban como gobernante, así como su actuación como un consorte hábil y capaz que se convirtió en un importante apoyo para su esposa María Teresa. El autor resalta

con acierto su posición como gobernante independiente de María Teresa, a cuya sombra ha estado su estudio tradicionalmente relegado. También remarca la importancia que tuvo en la administración de las finanzas y me parece especialmente importante la relevancia que da a su figura como co-regente de los territorios de su esposa. El profesor Beales explica con detalle cómo la decisión de hacerle co-regente estuvo íntimamente relacionada con el deseo de que Francisco I Esteban consiguiera acceder al trono imperial, algo que sería difícil sin tal posición, mencionando el contenido del interesantísimo documento que lleva por nombre «Testamento Político», escrito por la propia emperatriz en 1749. También resalta la conveniencia de tal co-regencia durante la Guerra de Sucesión Austríaca, así como sus aportaciones al gobierno de su esposa después de 1745 en el que ella mantenía la principal posición como gobernante, pero sin que eso significara que Francisco I Esteban no tuviera influencia. Así, presenta un estudio enormemente interesante y revelador en muchos aspectos del desempeño político del emperador como consorte, una figura todavía por descubrir.

El siguiente capítulo corre a cargo de Karina Urbach, y lleva por título «Prince Albert: The Creative Consort» y se centra especialmente en describir cómo el príncipe Alberto, ante la imposibilidad de influir en cuestiones gubernativas, encontró un rol para sí creando una nueva imagen para la Corona británica que, en buena medida, perdura hasta nuestros días. La autora se centra especialmente en varios aspectos de su actuación, pero otorga un mayor peso al análisis de su deseo de cambiar la imagen de la Corona, adaptándola a los tiempos modernos y presentando una visión familiar sin mácula aprovechándose del creciente poder de la prensa. Karina Urbach presenta al príncipe Alberto como hacedor e iniciador de estrategias públicas de gran calado y como un consorte que, aunque deseó tener un mayor poder en asuntos de gobierno, no lo consiguió y tuvo que encontrar un ámbito de influencia ajeno a los asuntos de Estado, haciéndose al final con una importante cantidad de poder fuera del gobierno.

El siguiente capítulo está íntimamente conectado con el anterior, pues se centra en las conmemoraciones que se realizaron en la India de la figura del príncipe Alberto tras su muerte y cómo dichas conmemoraciones servían para vincular a la colonia con la alejada metrópoli. La responsable de esta aportación, que recibe el título de «Commemorating the Consort in Colonial Bombay», es Simin Patel, doctoranda en el Balliol College de la Universidad de Oxford. Lo primero que llama la atención de esta aportación es su brevedad. Sin contar las notas al final, sólo presenta cuatro páginas, mientras que la mayoría del resto de las aportaciones superan ampliamente las diez páginas. Desconozco la razón de esta brevedad, pues un mayor desarrollo de sus conclusiones le hubiera permitido presentar un trabajo de mayor calado. En todo caso, aquí se presenta cómo la cultura de la conmemoración sirvió para que el estado pudiera hacer participar a la mayoría de la ciudadanía en un acto de legitimación del orden imperante. Las conmemoraciones vinculadas con la muerte del príncipe Alberto permitieron a diversas partes del Imperio participar y relacionarse con los aspectos más íntimos de la casa real de una manera que difícilmente se podía conseguir de otras formas. Ayudaba a crear una forma de unión

y cohesión social por parte de las élites en un contexto seguro, aunque el recuerdo del príncipe Alberto no tuviera demasiada repercusión posterior.

En el capítulo diez, se cambia totalmente de espacio geográfico para presentar el trabajo de Daniel Alves, que tiene por título «Ferdinand II of Portugal: a conciliatory King in an Age of Turmoil». El profesor Alves presenta en este capítulo una aproximación a la figura de Fernando de Sajonia-Coburgo-Gotha centrada en su desempeño como una persona de máxima influencia en Portugal durante una época especialmente problemática para este territorio. Asimismo, también habla brevemente de su desempeño como regente de su hijo Pedro V, trata su influencia sobre sus hijos durante sus respectivos reinados y el llamamiento que se le hizo para ser rey propietario de los tronos de Grecia y de España durante las décadas de los 60 y principios de los 70 del siglo XIX. El profesor Alves nos presenta a Fernando II como un rey conciliador que fue capital a la hora de presentar una Monarquía que estaba por encima de los partidos políticos, proporcionando a la Corona una independencia política que ayudaría a Portugal a iniciar un periodo de recuperación económica y social que se extendería hasta finales de siglo. En definitiva, el profesor Alves arguye con éxito que el rey Fernando demostró una importante capacidad diplomática y gubernativa durante sus años como rey, lo que le valieron la gran estima internacional que llevó a dos diferentes estados a proponerle como rey en pleno derecho décadas después del fin de su reinado como consorte.

Por su parte, el capítulo once lleva por título «Gastón d'Orleans, comte d'Eu: prince consort to princess Isabel of Brazil» y corre a cargo del profesor Roderick Barman. Este capítulo se centra en la figura del príncipe Gastón de Orleáns, marido de la heredera del emperador Pedro II de Brasil, Isabel. Barman describe a este príncipe como un hombre ambicioso y capaz, pero cuyo comportamiento y carencias personales hicieron que proyectara una imagen realmente negativa que, a la postre, acabaría siendo fundamental en la caída del Imperio brasileño. También hace especial hincapié en la importante influencia que tenía sobre su esposa, lo que, según él, ejemplifica uno de los principales problemas a los que se enfrentaban los príncipes consortes, que es que, dadas las concepciones de género, se esperaba que el hombre tuviera poder sobre su esposa, pero en calidad de príncipe extranjero, tal hecho se veía con desconfianza, por lo que debía ser ocultado. No estoy de acuerdo con esta afirmación, pues si bien la desconfianza en la influencia de un extranjero cerca de un monarca es un paradigma que se repite con frecuencia (las acusaciones de corte político realizadas contra consortes femeninas extranjeras relacionadas con su origen son muy numerosas) y era razonable pensar que un consorte estuviera en posición de tener una importante influencia (lo que no siempre se producía), considerar automáticamente que un consorte masculino tendría desde el principio una influencia dominante sobre una reina o princesa propietaria me parece un error. Asimismo, el mismo profesor Barman indica que, pese a la influencia de su marido sobre ella, la princesa tenía cierto peso político en solitario, pues él mismo le atribuye medidas tan importantes como la abolición de la esclavitud de 1888 a la princesa prácticamente en exclusiva. Por lo tanto, considero que ciertas afirmaciones requieren de una revisión y un estudio más pormenorizado, sobre todo en aquellos

aspectos relacionados con el desempeño del poder real de la princesa Isabel y un análisis de la influencia práctica que tenía su marido sobre ella en diferentes facetas.

El capítulo doce es uno de los más interesantes, resultando una novedad muy bienvenida la presentación de una monarca y un consorte ajenos (aunque no por completo) al panorama europeo. Este capítulo fue escrito por Caroline Keen y se titula «The Rise and Fall of Siddiq Hasan, Male Consort of Shah Jahan of Bhopal». Bhopal era el segundo estado musulmán más grande de la India, donde las mujeres gobernaban de pleno derecho y donde se esperaba, en buena medida, que sus cónyuges no tuvieran demasiado poder gubernativo. Sin embargo, Caroline Keen nos presenta como Siddiq Hasan, segundo esposo de Shah Jahan, que tuvo un destacado peso como teólogo musulmán, dominó el gobierno ejerciendo una gran influencia sobre su esposa, lo que terminó provocando su caída. Caroline Keen indica cómo era visto con recelo por el gobierno británico, que había mantenido generalmente buenas relaciones con Bhopal anteriormente. La autora sitúa, acertadamente en mi opinión, dadas sus cuidadas argumentaciones, la desconfianza británica contra Siddiq Hasan dentro de un contexto de creciente insatisfacción de los musulmanes indios con el gobierno británico, con el inicio de una corriente panislámica que aunaba a ojos británicos problemas sociales, religiosos y también políticos por la vinculación de estos movimientos con el imperio Otomano. La actuación política de Siddiq Hasan, junto con sus escritos y la difusión de estos, considerados como sediciosos por el gobierno británico en la India, animó a sus responsables a actuar y a cortar el poder de Siddiq Hasan en Bhopal. Así, el capítulo de Caroline Keen presenta una gran interés en muchos sentidos, tanto a la hora de analizar las relaciones británicas con otros puntos de poder de la India durante su dominio de la zona, como para aportar una nueva visión de las particularidades de la aplicación del poder real durante la edad Contemporánea fuera del ámbito europeo.

El capítulo trece recibe el nombre de «Royalty, Rank and Masculinity: Three Dutch Princes Consort in the Twentieth Century», escrito por Maria Grever y Jeroen van Zanten. Este capítulo se centra en los tres últimos consortes reales masculinos que ha conocido Holanda, el príncipe Henrik, duque de Mecklenburgo-Schwerin, el príncipe Bernhard zur Lippe Biesterfeld y el príncipe Claus von Amsberg, maridos respectivamente de las reinas Wilhelmina, Juliana y Beatriz. Este capítulo describe cómo estos tres príncipes intentaron crear una imagen para sí mismos vinculada a su papel de consortes. Es uno de los capítulos donde la idea de emasculación que mencionábamos al principio tiene una mayor importancia, siguiendo algunas directrices apuntadas por David Cannadine, en las que teoriza que la monarquía constitucional es un tipo de monarquía feminizada y emasculada carente de poder, un desarrollo político facilitado por el hecho de que diversas mujeres ocuparon tronos europeos durante las décadas en las que se produjeron tales transiciones. No estoy de acuerdo con las tesis aquí mostradas, considerando que reducir un proceso político tan complejo como es el paso a una monarquía constitucional a un condicionamiento de género es equívoco tanto respecto a dicho proceso en sí como a la actuación política de las mujeres en general, dado que se le atribuyen posiciones políticas consideradas como «débiles» o «conciliatorias» por sistema a consecuencia de su sexo. De hecho, estos autores llegan a indicar en las

páginas 212-213, en relación a las diferencias de opinión de tipo político que tenían el príncipe Bernhard y la reina Juliana, que sus visiones opuestas también estaban altamente influenciadas por el género, dado que la reina presentaba ideales democráticos, pacifistas y tendentes hacia la izquierda, mientras que su marido despreciaba las ideas democráticas y se decantaba por la milicia. Por lo tanto, aunque este capítulo presenta alguna información interesante, considero que la presentación que realiza de los condicionantes de género y de la idea de emasculación de los consortes necesita una amplia revisión y dista mucho, en mi opinión, de ser certera.

El penúltimo capítulo se centra en la figura del príncipe Felipe, duque de Edimburgo, consorte de la reina Isabel II de Inglaterra. Tiene por título «Prince Philip: sportsman and Youth Leader» y su autora es Ina Zweiniger-Bargielowska, profesora de historia británica en la universidad de Illinois, Chicago. Este capítulo se centra en la labor que ha realizado y continúa realizando a día de hoy el príncipe Felipe como un defensor del deporte y de los beneficios que tiene para la ciudadanía y, en particular, para los jóvenes. Presentándose él mismo como un consumado deportista, se convirtió, sobre todo una vez acabada la II Guerra Mundial, en un defensor y creador de asociaciones deportivas que ayudaran a crear mejores ciudadanos y dar a los jóvenes un ambiente en el que pudieran crecer y sentirse incluidos. La autora indica que ese camino le ayudó a encontrar un rol vinculado a aspectos relacionados con la masculinidad tradicional, como son las actividades deportivas y la posición como líder de la juventud. Asimismo, también encontraba un rol para sí mismo dentro de lo que algunos autores llaman «welfare monarchy», una monarquía que, alejada del poder político, se vuelca en aspectos relacionados con la representación, la caridad y el bienestar de los ciudadanos. Así, esta autora indica cómo el príncipe Felipe realizó una destacada labor en este campo que ha sido reconocida y que le dio un papel propio en el que desarrollarse en calidad de consorte frente a esa indefinición de su rol que mencionábamos al principio.

El último capítulo está dedicado al príncipe Henrik, esposo de la reina Margarita II de Dinamarca. Está escrito por Trond Norén Isaksen y se titula «The Prince who would be king: Henrik of Denmark's struggle for recognition» y presenta a la figura de Henri de Laborde de Monpezat, que se convertiría en el príncipe Henrik con su matrimonio con la reina Margarita II. A la hora de presentar los retos a los que se ha enfrentado, Trond Norén presenta tres premisas principales. En primer lugar presenta el problema de su origen extranjero, un factor que se ha utilizado para atacarle y reprocharle que nunca se adaptó totalmente a la cultura danesa. En segundo lugar, presenta la indefinición de su rol, que le ha provocado problemas tanto a la hora de presentarse ante la opinión pública como de propia identidad. Y, por último, también hace un especial énfasis en las protestas que hace el príncipe Henrik ante la imposibilidad de compartir el mismo rango que su esposa, algo que nunca se consentiría en el caso de una consorte femenina y que le ponía en una posición de desigualdad manifiesta. Estos factores, especialmente los dos últimos, han provocado que el príncipe Henrik hiciera público su descontento de diferentes maneras, incluyendo a través de la prensa. El ejemplo del príncipe Henrik nos presenta cómo los problemas de indefinición han perseguido a los príncipes consortes hasta la actualidad y cómo continúa siendo una problemática sin resolver.

En definitiva, este volumen constituye una destacada aproximación a la problemática de la posición, el poder y la consideración que tuvieron los consortes reales masculinos a lo largo de las edades Media, Moderna y Contemporánea. Los trabajos aquí expuestos presentan tanto el interés que se está desarrollando sobre el estudio de los cónyuges reales masculinos como lo mucho que todavía nos queda por estudiar, avanzar y debatir en relación a los distintos aspectos vinculados a su posición. Los trabajos que lo componen difieren en calidad y peso, pero presenta muchas aportaciones destacadas y puede ser considerado como un interesante punto de partida para discutir diferentes conceptos y mejorar el conocimiento que se tiene sobre estas figuras, un ámbito en el que todavía queda mucho por descubrir.

Eduardo PASCUAL RAMOS, *Poder y linaje durante la Guerra de Sucesión en el reino de Mallorca. El marqués de la Torre*, El Tall, Mallorca, 2013, 269 pp. ISBN 978-84-9619-71-3.

María Baudot Monroy¹

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.29.2016.17565>

En los últimos años vamos conociendo mejor la historia social del poder gracias a la publicación de estudios sobre numerosos personajes que ostentaron cargos civiles, militares o eclesiásticos en la Administración del Estado, entre los que destacaron los miembros del estamento nobiliario. De ahí, que sean también numerosos los trabajos sobre los linajes familiares nobiliarios de los distintos reinos que configuraron la Monarquía hispánica durante la Edad Moderna, cuyos miembros formaron parte de la alta Administración estatal y local, configurando los poderes regionales a través de los cargos que ejercieron, muchos de los cuales fueron hereditarios. La mayoría de estos trabajos se centran en los aspectos culturales, sociales y económicos de este grupo social, así como en los mecanismos sociales, políticos, administrativos y económicos que desarrollaron sus miembros para su ascenso social dentro del propio grupo o para ingresar en él. El aspecto complementario de estas dinámicas de ascenso social queda reflejado en los trabajos sobre la venalidad, es decir, la venta de esos ansiados cargos y títulos nobiliarios por parte de la Corona para obtener una fuente de ingresos extraordinarios, especialmente para financiar las guerras. A este amplio contexto historiográfico pertenece el libro que comentamos, que es la tesis doctoral del autor, quien profundiza en el estudio de la vida de Nicolás Truyols i Dameto (1667-1729), primer marqués de la Torre, un noble mallorquín, procurador real y cabeza del austracismo en Mallorca durante la Guerra de Sucesión.

En la brevísimas introducción de apenas página y media, el autor presenta al marqués de la Torre, justificando su objetivo de biografar al personaje y a su familia en su contexto histórico y geográfico por su propio interés en analizar el «proyecto austracista» en Mallorca durante la contienda sucesoria a través del estudio de los acontecimientos y de las actuaciones de los hermanos Truyols, principales agentes del austracismo en Mallorca. El hermano mayor Francisco Truyols Font de Roqueta, general de artillería, fue el nexo con Mallorca del austracismo castellano, encabezado por Juan Tomás Enríquez, último almirante de Castilla. El primogénito de la saga objeto de estudio ejerció los cargos de procurador real y consejero en el Consejo de Aragón. Sus hermanastros menores: Nicolás, también militar, y Jorge, eclesiástico, ejercieron como procurador real el primero y como canónigo de la catedral e inquisidor de Mallorca, el menor. En esta introducción se echa en falta un estado de la cuestión historiográfica, por lo menos, sobre los trabajos relacionados con la historia social del poder, que es el ámbito historiográfico en el que Eduardo Pascual inscribe su obra. Como también se echan mucho de menos unas mínimas referencias historiográficas al austracismo y la nobleza, las dos esferas política y

1. Departamento de Historia Moderna, UNED.

social a las que perteneció el personaje y en las que se va a centrar el estudio de Eduardo Pascual. El autor ha consultado documentación en los archivos nacionales, pero sobre todo, los abundantes documentos conservados en los archivos locales mallorquines, destacando la documentación privada y familiar, custodiada en el archivo del marqués de la Torre. Este conjunto documental le ha permitido estructurar el libro en tres capítulos.

En el primero analiza el linaje de los Truyols y la prosopografía familiar desde la perspectiva de que los clanes familiares nobiliarios formaron la oligarquía local en el reino de Mallorca, fundamentando la hegemonía alcanzada por esta familia en los privilegios que consiguieron a cambio de los servicios que prestaron a la Monarquía. Como otros muchos linajes nobiliarios españoles, los Truyols consiguieron engrandecer y perpetuar el suyo, así como consolidar un gran patrimonio a través de una premeditada endogamia matrimonial de carácter social y consanguínea entre los sucesivos primogénitos y herederas no principales de otras familias relacionadas estrechamente con el propio clan, que aportaron dotes al matrimonio. Otros factores que influyeron decisivamente en esta dinámica de fortalecer el linaje familiar e incrementar el patrimonio abarcan tanto la sorprendente fecundidad legítima, como el hecho de que los segundones de casi todas las generaciones, convertidos en canónigos catedralicios, dejaron sus patrimonios a sus hermanos primogénitos, tras fallecer sin herederos. La concesión de hábitos de caballería de las órdenes de Santiago, San Juan de Jerusalén o Calatrava en pago a los servicios prestados a la Monarquía y la compra del marquesado de la Torre, también contribuyeron a aumentar el patrimonio familiar.

El segundo capítulo es con mucho el más desarrollado y amplio, ocupa 2/3 partes del libro. En él, de forma metódica, el autor va relacionando la actuación política del marqués de la Torre con el desarrollo de la Guerra de Sucesión en Mallorca. En primer lugar se estudia la biografía de Nicolás Truyols i Dameto desde la perspectiva de su ascenso al poder local y su posterior ejercicio. El nombramiento de su hermanastro Francisco Truyols Font de Roqueta, que además era su tutor, como procurador real en 1695 con la prerrogativa de poder elegir a su sucesor, permitió que Nicolás Truyols i Dameto pudiera suceder a su hermanastro en la procuración real en 1702, culminando con este nombramiento el acceso al poder del futuro marqués de la Torre. Hasta este momento, Nicolás había desarrollado una carrera militar al lado de su hermanastro en el ejército de Cataluña, defendiendo durante las últimas décadas del siglo XVII los territorios de Navarra y Cataluña de los continuados ataques franceses. Fue durante esta época, los últimos años del reinado de Carlos II, cuando Nicolás estableció los primeros contactos con los austracistas en Cataluña.

Con el inicio de la Guerra de Sucesión empezaron las represalias entre los partidos beligerantes en forma confiscaciones de propiedades a los contrarios y ceses en los cargos, que se extendieron a todos los oficios en las instituciones gubernativas. En este sentido, las represalias de Felipe V contra los austracistas afectaron entre otros muchos a Nicolás Truyols, quien perdió la designación de procurador real, aunque gracias a sus contactos en el Consejo de Aragón y en la corte pudo comprar el marquesado de la Torre en 1703 para compensar esa pérdida.

En septiembre de 1706 tuvo lugar la rápida toma de Ibiza y Mallorca por una escuadra anglo-holandesa con el apoyo austracista de las islas y empezó el reinado del archiduque como Carlos III en el reino de Mallorca (1706-1715), que incluyó a partir de 1708 la isla de Menorca. Las represalias de Carlos III de Habsburgo contra los felipistas permitieron al marqués de la Torre recuperar la Procuración real. Para reafirmar públicamente su austracismo Nicolás Truyols renegó públicamente del marquesado concedido por Felipe V. Pocos meses después, Carlos III le concedió nuevamente el título. El autor explica que no existió un proyecto político austracista concreto para Mallorca, y destaca cómo el germen del conflicto civil que tuvo lugar en el reino mallorquín está precisamente en esta dinámica de represalias y concesión o denegación de privilegios, que afectó transversalmente a todos los estamentos de la sociedad mallorquina y justificó la decisión personal de cada mallorquín para adherirse a la causa del archiduque Carlos de Habsburgo o a la de Felipe de Borbón.

A los pocos días de su entrada en Mallorca, Carlos III, como había hecho anteriormente Felipe V, ordenó que el reino contribuyera al esfuerzo de la guerra en forma de levas, envío de equinos, provisiones y pertrechos y todo tipo de apoyo militar. El procurador real tuvo que incrementar los recursos económicos, en primer lugar, llevando a cabo una dura política confiscatoria contra los *botiflers*, pero también emitiendo censos, realizando empréstitos y admitiendo donativos. Es muy significativo que los eclesiásticos y los judíos mallorquines fueran los mayores prestamistas y donantes. Las exigencias de Carlos III al reino de Mallorca de contribución al esfuerzo bélico aumentaron según progresaron las campañas. La isla contribuyó con tropas de infantería, artillería, caballería, embarcaciones confiscadas y fletadas para la ocasión y presos, que aceptaron la propuesta de las autoridades de conmutación de la pena a cambio de engancharse como gastadores. A medida que se incrementó la aportación mallorquina con recursos propios a la guerra, se desequilibró su balanza fiscal, que a partir de 1706 se encaminó hacia la banca rota.

El grueso de este capítulo se dedica al estudio de las actuaciones políticas concretas de la Procuración real para obtener fondos, hombres, pertrechos y medios para la contribución bélica, especialmente durante el reinado de Carlos III, y a sus relaciones con otros centros de poder como el Consejo de Aragón, o con los que dependían de la Procuración real (las Procuraciones reales de Menorca e Ibiza). Este detallado análisis es una de las aportaciones más novedosas y valiosas de la obra, porque contribuyen a completar la visión de conjunto del coste de la guerra sucesoria, de las políticas para su financiación y de la importante contribución de la sociedad mallorquina, muy identificada con la causa austracista. El autor va desgranando las actuaciones de Nicolás Truyols como procurador real, relacionándolas con el desarrollo de la contienda, tanto en el archipiélago como en la península. Salen así a la luz las luchas de poder entre los titulares de las dos instituciones más importantes en la gobernanza del reino mallorquín: la Procuración real y el virreinato, debido a los enfrentamientos ocasionados por los esfuerzos del procurador real para conseguir fondos, y de las injerencias del virrey en la gestión del procurador. Como también algunas de las intrigas conspirativas de los partidarios de Felipe V

para conseguir el retorno a su soberanía y los consiguientes castigos impuestos a los disidentes por las autoridades austracistas.

Este capítulo concluye con un análisis de la ayuda mallorquina a Cataluña en el período comprendido entre la firma del Tratado de Utrecht y la caída de Barcelona (1713-1714), en forma de hombres, víveres y municiones llevados en numerosas embarcaciones fletadas. El autor también describe los preparativos y la propia expedición para recuperar Mallorca llevada a cabo por el caballero de Asfeld y la numantina resistencia del último virrey austracista, el marqués de Rubí, hasta la definitiva recuperación de Mallorca, Ibiza y Cabrera por las tropas expedicionarias de Felipe V en 1715.

Con el decreto de Nueva Planta se implantó una nueva administración en el reino de Mallorca. La Procuración real fue sustituida por la Intendencia y, en consecuencia, el marqués de la Torre fue destituido del cargo de procurador, le fueron confiscados todos sus oficios, que había comprado, y derogado el título. La familia Truyols, como todas las austracistas, fue sometida al ostracismo social y marginada de las nuevas instituciones. Con la Paz de Viena de 1725 terminó oficialmente el conflicto entre las dos dinastías. Nicolás Truyols aprovechó la nueva situación para recuperar el marquesado, que se hizo efectivo en 1728, pero no fue hasta la segunda mitad del siglo cuando se produjo la reconciliación entre los dos bandos de la nobleza mallorquina.

En el tercer y último capítulo se describe y contabiliza pormenorizadamente el enorme y variado patrimonio acumulado por los Truyols desde el siglo XVI, sumando herencias directas e indirectas que los convirtieron en uno de los principales propietarios mallorquines. Este extenso patrimonio estaba formado por numerosas propiedades agrarias, urbanas, capillas, censos, objetos de arte, muebles, cuadros y joyas, sin olvidar los emolumentos recibidos por el marqués en concepto de los cargos comprados y del sueldo como procurador real. Algunas fotos documentan el exterior e interior de algunas de estas propiedades urbanas.

El autor ha consultado mucha documentación y en ella sustenta su trabajo, pero se echa muy en falta la utilización de un aporte bibliográfico, sobre todo teniendo en cuenta la numerosa historiografía sobre la Guerra de Sucesión y sobre la historia social. Solo debido a posibles limitaciones de espacio por parte de la editorial, si es que existieron, se justifica que el libro carezca de una bibliografía final. Esta obra no es una biografía al uso sobre un miembro destacado de la nobleza, porque después de leerla conocemos poco de su perfil humano y psicológico. Es, más bien, una historia política de la Guerra de Sucesión en Mallorca, que profundiza en las actuaciones del austracismo, respondiendo a los intereses manifestados por el autor, y en las aportaciones de todo tipo de recursos por parte de las instituciones locales y de la sociedad mallorquina a la guerra. En este sentido es un trabajo bien documentado, que aporta datos desconocidos hasta ahora de la actuación de los seguidores de Carlos III de Habsburgo en Mallorca durante la Guerra de Sucesión. De igual modo nos permite conocer a un personaje clave en la gobernanza de Mallorca y su actuación política durante la guerra sucesoria, reflejando la realidad social y política del momento.

Antonio José RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, *Breve historia de los tercios de Flandes*, Madrid, Ed. Nowtilus, 2015, 317 pp. ISBN 978-84-9967-656-2.

Beatriz Alonso Acero¹

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiv.29.2016.17566>

A diferencia de lo recogido en el título de la obra que reseñamos a continuación, la historiografía sobre los tercios españoles en la Edad Moderna no es breve, como tampoco lo es el interés por este tema, al que se viene dedicando cierta atención en ámbitos académicos y universitarios en las últimas décadas, tomando como base de partida referentes bibliográficos como los establecidos en su día por R. Quatrefages y G. Parker, renovados con posterioridad en los trabajos de J. Albi de la Cuesta o, más recientemente en los de A. Esteban Estríngana, en el caso más particular de los tercios de Flandes, por citar sólo algunos autores destacados. Dentro de la historia militar de España, cuyo estudio parece resurgir en el mundo académico y científico en general en los últimos años después de una larga etapa de postergación, el análisis de los tercios, sus precedentes, su formación, reclutamiento, modos de actuación y hasta sus emblemas, uniformes, tácticas y técnicas es un tema, podríamos afirmar, tradicional y recurrente, que ha llenado las páginas de trabajos de diversa valía tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. Uno de los últimos estudios en este sentido es el que presenta Antonio José Rodríguez Hernández, doctor en Historia Moderna por la Universidad de Valladolid, actualmente profesor en la UNED y destacado especialista en historia militar, autor también de títulos como *España, Flandes y la Guerra de Devolución (1667-1668). Guerra, reclutamiento y movilización para el mantenimiento de los Países Bajos españoles* (Premio Ejército en Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales 2006, editado por el Ministerio de Defensa, 2007), *Los tambores de Marte. El reclutamiento en Castilla durante la segunda mitad del siglo XVIII (1648-1700)* (Universidad de Valladolid, 2011) y *La ciudad y la guarnición de Ceuta (1640-1700). Ejército, fidelidad e integración de una ciudad portuguesa en la Monarquía Hispánica* (Instituto de Estudios Ceutíes, 2013). Como el propio autor presenta en su introducción a la obra, los tercios españoles han interesado e interesan a historiadores y políticos, a literatos y cineastas, haciendo de este tema un elemento controvertido en el que han colegido los más divergentes enfoques y visiones a lo largo del tiempo, convirtiéndose de esta manera en una cuestión que aún hoy en día sigue debatiéndose entre el mito, la leyenda y la propia historia (pp. 13-14).

El libro, que ofrece también una versión digital, se inserta dentro de la colección Breve Historia, de la editorial Nowtilus, que intenta acercar al gran público las claves fundamentales de los temas abordados. Dentro de la sección Breve Historia de los Ejércitos, el ejemplar que reseñamos se centra en los tercios de Flandes, tema del que Rodríguez Hernández es uno de los grandes especialistas españoles en la

1. CEHISMI (Comisión Española de Historia Militar).

actualidad, como demuestra la calidad de sus publicaciones en este sentido. La obra presenta una acertada estructura, dividida en introducción, siete capítulos y bibliografía. Con un estilo sencillo y directo, con una marcada intención divulgativa que acerque esta temática tanto a especialistas como a aficionados a la historia en general, pero sin dejar por ello a un lado el rigor histórico ni la aportación documental bien reflexionada a la que solo se llega después de una consistente y fecunda trayectoria investigadora, el autor va desgranando los múltiples aspectos y facetas de los tercios de Flandes, a modo de síntesis integradora, aunque sin aparato crítico, dadas las características de la colección en la que se integra la obra.

Aunque desde tiempos de Carlos V ya se habían enviado algunas tropas españolas a los Países Bajos con carácter temporal, la creación de los tercios flamencos tuvo como punto de partida el reinado de Felipe II, cuando la sublevación en los Países Bajos obligó al envío de unidades militares estables a este territorio de la Monarquía. Desde esta perspectiva, el autor nos presenta en su introducción (pp. 13-37), a los soldados de los tercios como cuestión que ha suscitado desde antiguo un marcado interés, refrendado por la propia literatura del Siglo de Oro y por la existencia de numerosos testimonios de hombres de la época que formaron parte de estas unidades militares. Sin embargo, este mismo «tradicional» interés hacia este tema lo ha situado a lo largo del tiempo en el punto de mira de usos interesados y partidistas, tanto con argumentos en exceso favorables como críticos, alejándolo de la más estricta objetividad y criterio histórico con el que debe ser analizado. El autor establece cómo la supremacía militar hispana durante el siglo XVI tuvo tres bases complementarias: el desarrollo técnico, el soporte financiero y la atención prestada a los soldados, creando un cuerpo militar profesional bien entrenado y disciplinado. También se consideran las particularidades del modelo de la guerra en Flandes y el empleo del asedio como operación militar más común en dicho teatro de operaciones, dado que se trata de una guerra en la que lo interesa es la toma o recuperación de enclaves como medio para lograr el anhelado avance territorial. Tras este preámbulo, el autor nos introduce en el universo más general de los tercios, atendiendo a criterios de estructura y organización (capítulo I), en el que, de una forma poco novedosa pero no por ello menos necesaria ni válida, se comienzan fijando los conceptos relativos al origen del término «tercio», para continuar con el estudio de su composición tanto a nivel cuantitativo, con el análisis del número de efectivos que lo componían, como cualitativo. En este último aspecto, se atiende tanto al estudio de la plana mayor, en el que se pasa revista a cada uno de los oficiales mayores que formaban parte de la misma (maestre de campo, sargento mayor, furrier mayor, capitán de campaña, auditor, tambor mayor, cirujano mayor y capellán), como de las compañías ordinarias (o de picas), de arcabuceros y también al servicio fuera de los tercios, es decir, en los castillos y fortalezas, con el establecimiento de guarniciones fijas. Este primer capítulo (pp. 39-97), el más largo de toda la obra dados los múltiples aspectos de presentación de los tercios a los que se atiende, se completa con sendos cuadros, de elaboración propia y muy útiles, que hubieran requerido de un mayor tamaño de reproducción y de algún estudio específico en el cuerpo de texto, sobre la «Evolución de la plana mayor de

los tercios y sus sueldos» (p. 53) y la «Evolución teórica de las compañías de los tercios y sus sueldos» (p. 70).

Los capítulos que vienen a continuación complementan los aspectos más formales del tercio. El armamento empleado por estas unidades se estudia en el capítulo 2 (pp. 99-144), que se inicia con un análisis más general de la evolución desde las armas blancas a las armas de fuego en los albores de la Edad Moderna, para pasar a centrarse después en el uso esencial que los tercios hicieron de arcabuces y mosquetes, armas de las que se hace un estudio completo que atiende a génesis, características, mecanismo de disparo, municiones empleadas, incluso distancias óptimas para el mejor resultado. Los modos de combate y el fundamental y novedoso arte de escuadronar, así como la secundaria presencia de la caballería en escenario flamenco, que queda relegada a arma de apoyo a la infantería, también tienen su espacio en este mismo capítulo, en el que, por el contrario, apenas se atiende a la artillería y a la propia figura del artillero. El soldado, como integrante principal de los tercios de Flandes, es el protagonista del capítulo 3 (pp. 145-183), en el que un sugerente enfoque del tema establece cuáles eran los atractivos de la vida militar que actuaban como motivos prioritarios para el enganche (salarios, socorros, primas, botines, ascenso social, pobreza, razones religiosas...), además de analizar los requisitos del soldado para pasar a formar parte del entramado de los tercios de Flandes (edad, cualidades morales, estado civil...) y los rasgos del recluta típico. Este capítulo inserta además un innovador y sugestivo epígrafe sobre los criterios de procedencia de los soldados reclutados (pp. 171-179), criterios que, ya vigentes en la antigua Roma, aún seguían presentes en algunos países europeos durante los siglos modernos, y que incidía en que según la zona de origen, el recluta presentaba diferentes grados de valor y aptitud militar, lo que determinaba los lugares de preferencia para la actividad del capitán reclutador.

Definidos ya estructura, organización, armamento y figura del soldado, el libro entra en los capítulos 4-7 en una parte menos descriptiva y más dinámica, en la que ya se alcanza a ver al soldado de los tercios de Flandes «en movimiento», en un proceso que le lleva a entrar a formar parte de las filas del ejército, a trasladarse al escenario flamenco por la vía o camino más factible en cada momento, y a mantenerse en él en activo, tomando parte en escaramuzas, choques y batallas, o en la espera intranquila del campamento militar. El capítulo 4 (pp. 185-216) se centra en análisis de las formas de reclutamiento, un tema tradicionalmente esquivado por la historiografía castrense, al que últimamente parece dedicarse mayor atención y al que Rodríguez Hernández, como buen conocedor del mismo, dedica algunas de las mejores páginas de su obra, analizando los diferentes métodos de alistamiento (comisión, asiento), su planificación, el proceso seguido, los métodos de captación, incluso el vestuario y uniformes de los recién alistados. Los siguientes capítulos establecen las etapas del viaje a Flandes por tierra (cap. 5) y por mar (cap. 6). En el capítulo 5 (pp. 217-244), el protagonista no podía ser otro que el corredor militar terrestre por el que se llevaba a cabo el traslado desde 1567, es decir, el *Camino Español*, que es analizado tanto en lo relativo a la «ruta oficial», a través de Saboya, como en los caminos alternativos, a través de los valles alpinos (Valtelina y Engardina), y la ruta a través de Alsacia, el Franco Condado y Lorena, opciones que se

fueron marcando a tenor de la evolución de las circunstancias políticas y militares imperantes en Europa occidental a lo largo de las primeras décadas del siglo XVII, teniendo en cuenta que en todos los casos se trataba de una ruta de ida y vuelta. En este capítulo se atiende también a las difíciles condiciones de un largo viaje que, dado que se prolongaba durante meses, había de ser llevado a cabo en varias etapas, con varios puntos fijos en la ruta, e igualmente se dedican algunas breves páginas a la diferenciación entre el soldado veterano que se buscaba enviar a Flandes por su mayor experiencia y el bisoño que empieza a ser enviado a este teatro de operaciones de forma mayoritaria a partir de los años 80, cuando el conflicto adquiere un claro matiz de estancamiento y larga duración. El itinerario por mar, cuyo análisis parece más lógico que hubiera precedido al terrestre por ser éste último alternativa al primero cuando el mar del Norte se hace demasiado inestable como para que los soldados españoles sigan llegando a Flandes en barco, es abordado en un capítulo quizás algo breve (pp. 245-270), en el que se establecen los rasgos fundamentales de esta ruta desde comienzos del siglo XVI a finales del siglo XVII, además de analizarse los puertos y barcos empleados y las características de la travesía en función de las distancias abordadas, las dificultades climatológicas y la presencia de flotas enemigas.

Ninguno de estos dos capítulos dedicado al traslado de tropas a Flandes tiene, al menos en la versión del libro impresa, mapas que ilustren el paso de los tercios por los lugares que se indican en el cuerpo de texto, lo cual hubiera contribuido a asentar de una forma más gráfica los datos que oportunamente se desgranar en el relato del autor. En cambio, toda la obra está complementada con ilustraciones diversas (óleos, grabados, láminas, documentos de archivo...), acompañadas de unos muy cuidados y completos pies de foto que, aunque reproducidas en blanco y negro en la edición impresa, motivo por el cual pierden calidad y nitidez, sirven para instruir el propio texto, en el que se integran de forma muy oportuna, y nos sitúan en una edición esmerada y meticulosa. El estudio de la vida cotidiana de los tercios es el argumento del capítulo 7 (pp. 271-302), último del libro, que atiende tanto al soldado en guarnición como en campaña, sus difíciles condiciones de vida cifradas en retrasos en las soldadas, alimentación escasa, alojamientos insalubres, la existencia de motines como consecuencia de todo lo anterior, y algunas pinceladas sobre la vida familiar de estos soldados. A través de estas páginas conocemos los grandes periodos de inactividad en los que se sumían las tropas, dedicados al juego casi siempre en el caso de los soldados, y a la literatura castrense en el caso de algunos oficiales más cultos, además aprendemos detalles sobre cómo los soldados recibían su salario «en tabla y mano propia» (p. 283), o constatamos la feaciente realidad de las sociedades mixtas que se crearon dados los múltiples enlaces matrimoniales de solteros con mujeres flamencas. Aunque el libro se cierra sin conclusiones ni epílogo, no deja de recoger en sus últimas páginas una bibliografía sucinta y selecta, en la que se diferencia entre fuentes o libros de la época (siglos XVI y XVII) y libros modernos.

Dejando a un lado las ficciones novelescas o cinematográficas y los ensayos pretendidamente históricos aun sin base documental tan en boga en nuestro tiempo en relación con el tema de los tercios, el libro que nos propone Antonio José Rodríguez

Hernández es fruto de un extenso conocimiento histórico, muchas y rigurosas investigaciones archivísticas, y una amplia y consolidada trayectoria científica. Aun tratándose de un tema en absoluto novedoso, el de los tercios y, en concreto, el de los tercios de Flandes, es cuestión de suficiente enjundia y alcance en la historia militar española que merece una síntesis bien estructurada y argumentada como la que se reseña, que atiende a los aspectos más relevantes del tema y se ve obligada a dejar de lado otros muchos que se podrían haber abordado, ante el criterio editorial de una colección basada en los fundamentos de cada título que se presenta. En ella, con un estilo ameno, pero cuidado y preciso a la vez, se entrelazan los conocimientos más tradicionales y las aportaciones más recientes de la comunidad científica en diversos congresos y publicaciones, además de los datos originales recopilados por el propio autor merced a sus amplias pesquisas archivísticas, todos ellos interpretados en adecuada relación con las más actuales corrientes historiográficas.

José Ángel del BARRIO MUÑOZ, *Filipinas y la Guerra de Sucesión Española: Avatares y Sucesos en un Frente secundario (1701-1715)*, Valladolid, Castilla Ediciones, 2015, 188 pp. ISBN 978-84-944567-1-0.

Sergio Gutiérrez Cantero¹

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiv.29.2016.17556>

La Guerra de Sucesión Española (1701-1714), significó –como es de sobra conocido– la llegada de una nueva etapa y el fin de la hegemonía española en Europa. Pero este choque bélico significó también un conflicto civil entre los territorios de las coronas de Castilla y Aragón, y un conflicto internacional entre la potencia hegemónica del momento, Francia, en apoyo de Felipe V, y el resto de potencias europeas. Mientras que en España el cambio de dinastía suponía un nuevo sistema gubernativo más centralista y un reformismo de la administración en busca de una mayor eficacia que lograra mantener a la Corona Española en un lugar preeminente, para el resto de potencias europeas significaba un buen momento de aprovechar en beneficio propio la ruptura territorial de la Monarquía Hispánica. Y aunque los Borbones vencen en la Península accediendo al trono, esta victoria no se refleja en Europa, donde son derrotados con la pérdida de la mayoría de sus territorios continentales. La victoria borbónica en España desencadena un nuevo rumbo tanto en la política interior como en la política internacional, cambiando el eje de alianzas.

A todo esto anteriormente expuesto, no fueron inmunes ni se desligaron los territorios de ultramar que componían el gran Imperio Español, donde las noticias, aunque llegaban algo tarde, según su situación geográfica, jamás estuvieron incommunicados ni ignoraron los avatares desarrollados en la metrópoli ni en los territorios del viejo continente. Y a este hecho es al que dedica el autor de este libro, José Ángel del Barrio Muñoz, las 188 páginas de las que consta, a relatar y exponer, con multitud de datos (nombres, fechas, instituciones...), tras un laborioso estudio de gran cantidad de documentación oficial de la época, como se puede comprobar con la lectura de su obra, el desarrollo de los acontecimientos en el territorio del más alejado del inmenso Imperio Español: Las Islas Filipinas.

José Ángel del Barrio Muñoz, es licenciado en Historia por la Universidad Complutense de Madrid y doctor en Historia Moderna por la UNED. Buena parte de su investigación se ha orientado hacia el estudio del mundo hispano en Asia durante los siglos XVI al XVIII. Ha colaborado con trabajos en diversas revistas especializadas, como Anuario de Estudios Americanos, Revista española del Pacífico, Encuentros en Catay, Estudios Segovianos o La Aventura de la Historia. Su tesis doctoral fue publicada en el año 2012 por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas bajo el título *Vientos de reforma ilustrada en Filipinas: el gobernador Fernando Valdés Tamón (1729-1739)*.

1. Becario de colaboración del MECD. Departamento de Historia Moderna, UNED.

Así pues, como gran conocedor del transcurrir de la corona española por territorios del Pacífico en los siglos del nacimiento y declive de su Imperio ultramarino, del Barrio Muñoz relata magníficamente qué hechos y consecuencias tuvo la Guerra de Sucesión en aquellas tierras, de las que, a mi parecer, la gran mayoría de estudiosos del tema, no tienen esta visión global de lo sucedido. La mayoría de los trabajos realizados acerca de las Filipinas en el periodo de entre 1701 y 1715, se centran en una cuestión concreta y fundamental en el acontecer de la actividad colonial de las Filipinas, debido a su repercusión e influencia. Este tema tan valiosamente trabajado, no es otro que los estudios acerca de las cuestiones de la Iglesia en las islas. Esta materia es esencial en la investigación histórica del archipiélago asiático desde la llegada de los primeros religiosos con la expedición de Miguel López de Legazpi en 1565, debido al poder que alcanzó la Iglesia, así como ciertas Órdenes religiosas – como los Agustinos Recoletos –, en Filipinas. Se pueden nombrar a modo de ejemplo, los estudios de Lucio Gutiérrez (*Historia de la Iglesia en Filipinas (1565-1900)*, Madrid, Editorial Mapfre, 1992) o de Marta María Manchado López (*Conflictos Iglesia-Estado en el Extremo Oriente Ibérico. Filipinas (1767-1787)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997). También se pueden encontrar trabajos de investigación dedicados a la economía o la arquitectura colonial, además de los que tratan los viajes, siempre recurrentes, realizados por el *Galeón de Manila*, de otros tantos autores y estudiosos. Pero lo que del Barrio Muñoz nos ofrece en su obra es un compendio de todos los ámbitos que envolvían el transcurrir del periodo de la Guerra de Sucesión española en las Filipinas.

El libro se estructura en cinco bloques, comenzando con una introducción, tras lo cual divide el texto en dos partes claramente diferenciadas por la temática tratada, con cuatro capítulos cada una, unas reflexiones finales del autor y un apéndice documental, a mi parecer, de gran interés histórico.

La introducción no aporta nada nuevo al principio, sino que hace un resumen del porqué, como y donde de la Guerra de Sucesión, pero abriendo inteligentemente una pregunta básica para el tema del estudio: «¿Hubo, sin embargo, alguna repercusión en los territorios ultramarinos españoles?». Este interrogante y su posterior respuesta a modo de preámbulo, fundamentan la línea que desarrolla en esta publicación reseñada y así demostrar su postura de que, a pesar de la distancia, las islas no fueron insensibles ni se mantuvieron impasibles a lo sucedido en Europa, más cuando ellas pertenecían a la Corona española y lo que le aconteciera o sucediera, tarde o temprano repercutiría en el archipiélago. Así pues, este territorio español en el Pacífico se convierte, como acertadamente denomina del Barrio Muñoz, en un «frente secundario». Esta acepción, novedosa desde mi punto de vista, crea un ámbito nuevo de estudio de las posesiones españolas de las Indias desde una posición activa del conflicto sucesorio y no como un mero espectador. El carácter novedoso se debe a que a pesar del copioso y nutrido compendio de estudios acerca de los hechos acontecidos y biografías de personajes destacados en el periodo de la Guerra de Sucesión en los territorios de Nueva España o el virreinato de Perú, nunca han sido tratados con esta apelación. Y esto a pesar de que en las posesiones españolas de las Américas fue donde las consecuencias del enfrentamiento sucesorio en Europa más se hicieron sentir. Causa de ello fue la actuación continua, incansable y con el

claro objetivo de un beneficio económico de las potencias marítimas, enfrentadas a la nueva dinastía que había ocupado el trono de España, en la búsqueda del control del comercio con las Indias. En esta labor contraria a los intereses hispánicos se debe destacar a la República Neerlandesa, con la VOC (*Vereenigde Oostindische Compagnie* o *Compañía de las Indias Orientales Unidas*) a su cabeza. Ésta centró su área de actuación colonial y comercial en el Pacífico, destapándose, por tanto, como la potencia europea que más alarma causó en las Islas Filipinas, como veremos más adelante y como bien apunta del Barrio Muñoz.

La Primera Parte del libro a la que titula «*Repercusión de un conflicto dinástico sobre la sociedad filipina*» la destina a estudiar, evaluar y relatar cuáles fueron las repercusiones directas de la guerra en la colonia asiática, centrándose cada capítulo en un personaje clave o hecho relevante que marcó el devenir de la vida político-económica y religiosa del archipiélago.

Así pues, expone el hecho de la influencia ejercida por los gobernadores en el periodo a estudio en las Islas, siendo protagonistas Domingo Zabálburu y Echávarri y Martín de Ursúa y Arizmendi, claros ejemplos de hombres ilustrados de su época pero cada uno con sus peculiaridades. Ambos militares de carrera y Caballeros de la Orden de Santiago, escalaron en la administración hasta el cargo de gobernador de las Filipinas por distintos motivos: el primero por supuestos méritos conseguidos y por colaborar con dinero a los gastos de la monarquía, una clara compra de los mencionados méritos, cuestión habitual en la época, siendo esta compra de méritos y no realmente su labor en la gestión de diversos puestos de la administración lo que le granjeó la negación reiterada de su capacidad para el puesto principal en el gobierno de Filipinas emitida por diversas instituciones gubernativas de las Indias; y el segundo por méritos conseguidos en la administración de la gobernación del Yucatán, donde esperaba su promoción a un puesto superior en la gobernación de Nueva España, pero para su sorpresa e indignación, se le destinó al gobierno de las islas españolas del Pacífico. Los dos mantuvieron claro el posicionamiento fiel de la colonia filipina hacia la nueva dinastía y el nuevo monarca, como más o menos ocurría en el general en todos los ámbitos de la sociedad y las instituciones del archipiélago. Pero como expone del Barrio Muñoz, ambos tuvieron que lidiar con diversas cuestiones que pudieron tener una base ideológica austracista, pero que, como magníficamente demuestra posteriormente, más bien tenían un trasfondo de lucha de intereses por el control de una serie de privilegios eclesiásticos, disfrazados de acusaciones de infidelidad hacia el nuevo rey, así como también tuvieron que lidiar con diversas acusaciones hacia sus personas, por el tratamiento de las cuestiones ya mencionadas o por el mal proceder en la impartición de justicia de las mismas.

El autor demuestra también que las islas no estuvieron incomunicadas del resto de los territorios del Imperio, ni siquiera de la metrópoli española, ya que, con un conciso y claro cuadro-esquema, consigue poner de relieve el buen funcionamiento del *Galeón de Manila* en su trayecto entre las Filipinas y Nueva España en el periodo de guerra. Esta conexión no se interrumpió ni siquiera a pesar de ciertos intentos, sobre todo ingleses, de apoderarse de las naves que realizaban la ruta. Por tanto el tráfico de productos, personas, recursos e información, pudo llegar fluidamente.

Del Barrio Muñoz hace hincapié en los problemas y malestares causados en las islas por las actuaciones y enfrentamientos de diversos personajes del clero. El primero que nombra es al obispo de Nueva Segovia, monseñor Diego de Gorospe, acusado por el provincial de los dominicos de deslealtad y traición al nuevo monarca español por su público apoyo al Archiduque Carlos. Esta cuestión llegó a ser bastante sangrante en el transcurso pacífico de las Islas, pues trascendió hasta el virrey y el arzobispo de México, capital del virreinato de Nueva España, a la que administrativamente estaba adscrito el archipiélago asiático, y de ahí incluso a la propia corte de Madrid. A pesar de todo, monseñor Diego de Gorospe no obtuvo ningún tipo de represalia o castigo pues su caso fue desestimado por el propio Consejo de Indias el cual ensalzaba además al gobernador Ursúa por la forma de atender el suceso y le animaba a seguir velando por la figura y el honor del rey. Aquí se demuestra que en el periodo de Guerra, las altas instancias de la administración española no pretendían enzarzarse en cuestiones livianas teniendo una lucha encarnizada por mantener o más bien, no perder, la hegemonía española en Europa y, por tanto, en el mundo.

Otro suceso destacado fue la disputa en el seno de la Orden de Agustinos recoletos, divididos en dos «partidos» denominados «castellano» y «aragonés» por la vinculación territorial del que provenían los religiosos. La causa del cisma en el seno de la Orden se hallaba en la consideración por parte de los «castellanos» de la usurpación de cargos provinciales en favor del llamado partido «aragonés» que estaban sufriendo, a los que inculpaban, como no, de austracistas. Este enfrentamiento tuvo su momento álgido durante el Capítulo Provincial de la Orden interrumpida bruscamente con la marcha de los religiosos del «partido» de los «castellanos», tras advertir que proseguía el favoritismo hacia los «aragoneses» y por no ver atendidas sus quejas y peticiones. El convento de San Sebastián fue la sede elegida por los agustinos secesionistas para realizar su propio Capítulo Provincial paralelo, el cual concluyó con el atrincheramiento de los religiosos «castellanos» en el mencionado convento como forma de presión. La justificación a este proceder se fundamentaba en el rechazo que otorgaban a la opinión del arzobispado de Manila, secundada por una resolución del fiscal, confiriendo estatus de legitimidad y exclusividad al Capítulo de la Orden celebrado en el convento de San Nicolás. El desenlace de este suceso se resolvió por la fuerza, poniendo sitio al convento por parte de dotaciones de infantería y finalizado a cañonazos por orden del oidor José Torralba, gobernador interino de las islas tras la muerte del anterior gobernador. Torralba, además, aprovechó este episodio de rebelión agustina como argumento del encarcelamiento de tres personajes civiles desligados del suceso, con los que tenía desavenencias conocidas, bajo cargo de instigadores y colaboradores de la sublevación «castellana». Pero la forma de proceder del oidor Torralba, se volvió contra él, siendo acusado por el Consejo de Indias de desfalco de fondos públicos unido a las malas prácticas realizadas durante la «crisis» de los recoletos, lo que provocó su destitución y la confiscación de sus bienes. Esta disputa entre los religiosos agustinos, fue el episodio más grave de posible austracismo en las islas.

La segunda parte del libro, «*Relaciones y Conflictos con las Potencias Europeas presentes en Extremo Oriente*», es un compendio de estudios que ponen de relieve

la convivencia de la solitaria posesión española de Filipinas, rodeada de multitud de establecimientos enemigos de la Corona española, tales como Holanda, Inglaterra, Portugal y Francia. Esta última es un curioso caso a tener en cuenta, pues así como con las demás estuvo clara la posición de la Gobernación de las Filipinas por tratarse de enemigos declarados de España, con los franceses hubo distintas posturas a lo largo del periodo tratado según cuál fue la actitud de la Corona Francesa en el desarrollo de la Guerra de Sucesión. Inicialmente se tomó una actitud de colaboración y aperturismo de los puertos coloniales españoles a los navíos franceses, debido a su inicial apoyo en la guerra contra la Gran Alianza y esperando su ayuda en la defensa de los territorios españoles en las Indias. Esta posición cambió en los últimos años de la guerra debido a las desavenencias entre ambas casas borbónicas, convirtiéndose la actitud colaboracionista en un trato de extranjeros contrarios al beneficio de los intereses del Imperio Español.

En estas latitudes, el enemigo más peligroso era la VOC, debido al número elevado de navíos y hombres que mantenía en aquellos territorios en un igual número de asentamientos coloniales. Y aunque el peligro de un ataque para la conquista del archipiélago filipino, con un proyecto plenamente estudiado y debatido por el *Raad van Indie* o *Consejo de las Indias Neerlandesas*, fue desestimado por causas de coste económico en el sometimiento y ocupación de las posesiones españolas en las islas filipinas. Todo esto fue puesto en conocimiento del gobernador Domingo Zabalburu por parte de un jesuita que llegó a las Filipinas desde Batavia, principal base de la VOC. Y aunque el peligro de una ofensiva holandesa existía y mantenía a las islas españolas en el Pacífico en una tensión constante, nunca fue una amenaza real, pues la Compañía Neerlandesa tenía la plena potestad e independencia total en cualquier materia, como si de un estado autónomo se tratara, lo que incluía la guerra.

Así pues, el auténtico enemigo existente en aquellas tierras y en aquellos mares de Oriente para el Gobierno de las Filipinas fue la armada inglesa, la cual llegó a apoderarse de un galeón de la ruta Filipinas-Nueva España, que aun no siendo la nave capitana, fue un hecho reseñable, así como varios acercamientos a las costas del archipiélago con claras intenciones de capturar algún navío más. Inglaterra tenía varias plazas en tierras del continente asiático, en territorios del Imperio Chino con la EIC (*East Indian Company*) a la cabeza de las operaciones comerciales. Pero los ingleses llegaron a desestimar el comercio con los chinos, pues la actitud de éstos fue hostil contra todo extranjero que fuera buscando las riquezas de sus tierras. Por ello dirigieron sus actividades más hacia el sur, siendo Pulicondor su principal establecimiento, el cual tras un inicio esperanzador, acabó trágicamente con la matanza de todos sus habitantes. Por causa de estos infaustos hechos, decidieron cambiar su forma de actuar en la obtención de riquezas y comenzaron a proceder de igual forma que en las posesiones de Nueva España y Perú, con el abordaje de los galeones españoles y el pillaje de los establecimientos costeros de aquellas tierras amparados en patentes de corso. En esta nueva forma de proceder de los barcos ingleses, hay que destacar el suceso que tiene como protagonista a Juan Antonio Pimentel, gobernador y capitán general de las islas Marianas, en 1710. Este incidente fue un hecho sangrante para la Gobernación de Filipinas, sumergida con todo su

empeño, de la mano de su gobernador Zabalburu, en la defensa de las islas contra cualquier barco bajo pabellón enemigo de la Corona española.

Esta Segunda parte del libro pone de relieve la posición defensiva adoptada por la gobernación de las islas a la espera de un ataque que nunca llegó, pues esta era la única conducta que podía tomar debido a la nefasta condición de la armada española en aquellos lares y la falta de recursos tales como el salitre, indispensable para la fabricación de pólvora. Y aunque el gobernador Zabalburu remedió medianamente la situación para poder mantener dicha defensa, él mismo sabía que si se producía un ataque en gran escala como supo informarse que estaba planeado por parte de la VOC, le sería imposible mantener las islas bajo bandera española. Esto no sucedió y las islas siguieron como bastión de la corona hispánica en aquellos mares.

Las Reflexiones Finales del autor no son otras que el ratificar la idea principal del libro, la anteriormente mencionada de que las Filipinas a pesar de su lejanía del conflicto bélico de tierras europeas, no fue ajeno a su desarrollo y que actuó según los hechos se iban sucediendo allí, no siendo inmune a ciertos pensamientos o ideologías austracistas pero sin suponer nunca un claro peligro para el mantenimiento de la fidelidad a Felipe V. Es verdad que la posición del archipiélago, rodeado de asentamientos enemigos, le hacía mantenerse en alerta continua, en prevención de un posible ataque pero sin duda esta posesión española fue un frente secundario dentro de la Guerra de Sucesión.

El Apéndice Documental, como ya he indicado anteriormente, lo considero de gran valor histórico, pues está compuesto por diversas cartas oficiales escritas al rey siendo pues fuentes primarias de los hechos acontecidos. Escritos que nos ofrecen una visión impagable de los protagonistas de ese periodo y de los acontecimientos más importantes que describe el libro. Pero no solo en el Apéndice vemos estos relatos primarios de los hechos, pues el autor llena el libro de fragmentos de cartas de los protagonistas de cada hecho que en ese instante está relatando, que ayudan al lector a ponerse en la piel de quien la redacta y ver con sus ojos esos hechos *in situ*, así como partes de cédulas regias que muestran y certifican que las Filipinas, como parte de las posesiones de las Indias españolas, actuaban según el ordenamiento real, siendo parte no relegada al ostracismo institucional debido a su lejanía geográfica de la Corte.

En conjunto se trata de un libro muy bien documentado, con un gran estudio de las fuentes primarias y la bibliografía, de fácil lectura, que ayuda realmente a demostrar su idea principal del estudio, otorgándole a las Islas Filipinas un estatus de frente activo aunque secundario, debido a que no sufrió los terribles avatares de la cruenta guerra que se desarrollaba en Europa y en otros territorios de las posesiones de ultramar de la Corona española, pero sí que estuvo imbuida de todo lo que en ellas sucedía, pues las ideas, órdenes y posiciones que se tuvieron que adoptar a lo largo del periodo en cuestión, fueron consecuencia del desarrollo de la guerra, pues las Filipinas, a pesar de su lejanía, no estaban ajenas a la Guerra. La gran cantidad de datos, y el estilo de redacción, hacen que la obra de del Barrio Muñoz consiga imbuir al lector en los hechos narrados, y dar a conocer una región algo olvidada, pero importante dentro de la Monarquía Imperial Española.

Eduardo de MESA, *The Irish in the Spanish Armies in the Seventeenth Century*, Woodbridge, Boydell Press, 2014, xviii+242 pp. ISBN 9781843839514.

Antonio José Rodríguez Hernández¹

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiv.29.2016.17574>

El estudio de los extranjeros dentro del ejército de los Austrias ha sido una perspectiva historiográfica poco trabajada en su conjunto, ante su elevada complejidad y la necesidad de estudios de base fundamentados en el uso primordial de fuentes primarias, necesarias tanto para reconstruir su presencia en los diferentes ejércitos –tanto peninsulares como europeos–, como para analizar su importancia dentro del conjunto. Gracias a las monografías específicas sobre los principales ejércitos de la Monarquía Hispánica, como el de Flandes, Milán o Sicilia (estudiados por G. Parker, D. Maffi y L. Ribot), disponemos de datos sobre los componentes nacionales de los distintos ejércitos, su número y distintos detalles más sobre su reclutamiento y servicio en los principales frentes bélicos de la Monarquía Hispánica. En cambio, el servicio particular de los diferentes contingentes nacionales al servicio de la monarquía –en todos los frentes y en conjunto– es una cuestión menos conocida; al igual que la presencia de soldados extranjeros dentro de los ejércitos peninsulares creados a partir de 1635 para combatir contra Francia, y desde 1640 para frenar las sublevaciones de catalanes y portugueses.

Especialmente en los años Noventa del Siglo XX la historiografía irlandesa –ante la enorme carencia documental que padece la historia de las islas durante la Edad Moderna– empezó a poner su atención en recuperar y trabajar la gran cantidad de documentación que generaron los miles de soldados que abandonaron la isla –especialmente entre los siglos XVI, XVII y XVIII– para luchar en los ejércitos continentales europeos, la llamada popularmente como *Wild Geese*. Fue entonces cuando la editorial Irish Academic Press publicó los trabajos de Grainne Henry y Robert Stradling, los cuales analizaban por primera vez –de una manera seria y respaldada por documentación original–, la presencia de los soldados irlandeses en los ejércitos de Flandes y la península ibérica durante el siglo XVII, si bien sólo se trataba las primeras aproximaciones al tema.

Por su parte, desde hace ya dos décadas la historiografía modernista española empezó también a interesarse por la comunidad irlandesa presente en todos los territorios de la Monarquía Hispánica, y su particular relación con la Corona, sustancialmente desde el reinado de Felipe II. Especialmente los trabajos académicos y los investigadores interesados por el papel de los irlandeses en la España de los Austrias comenzaron a crecer gracias a la conmemoración de la efeméride de la derrota de Kinsale (1601), oportunidad que fue muy bien aprovechada para recalcar el papel de la comunidad militar irlandesa, su identidad como grupo y su inserción social y política en la España –y la Corte– de la primera mitad del siglo XVII,

1. Departamento de Historia Moderna, UNED.

creándose una fértil línea de investigación practicada por importantes historiadores afincados en España: E. García Hernán, O. Recio Morales, I. Pérez Tostado o C. O'Scea, entre otros estudiosos.

Este tremendo avance historiográfico –con estudios que han trascendido lo político, religioso, cultural y económico–, quedaba algo incompleto en su faceta militar, ya que se había centrado en algunas coyunturas esenciales, y distintas figuras estelares, dejándose un poco al margen el importante papel militar de los irlandeses dentro de los ejércitos de la monarquía, vistos éstos en su papel de simples soldados. Especialmente sabíamos muy poco de las unidades irlandesas, su reclutamiento y su servicio en los ejércitos de la monarquía desde una perspectiva global, pero tampoco de su presencia numérica y cualitativa dentro de los ejércitos peninsulares de Cataluña o Extremadura, en dónde sirvieron miles de irlandeses especialmente durante las décadas de 1640 a 1660.

Este libro de Eduardo de Mesa es un aporte sobresaliente para paliar esas deficiencias dentro del conocimiento de la comunidad militar irlandesa establecida en Flandes y España entre 1605 y 1644. El libro es una versión adaptada para su publicación, y recortada, de la tesis doctoral que Eduardo de Mesa leyó en el University College de Dublín en el año 2013. Monografía, que entre otras virtudes, es uno de los primeros trabajos académicos sobre historia militar leído por un licenciado español en Irlanda, con una formación académica superior complementada en ambos países, y que por lo tanto conoce a la perfección la historiografía de ambos mundos y sus realidades históricas; características que imprimen valor al trabajo, evitan confusiones innecesarias y unen historiográficamente a ambos países.

Pero por encima de todo el gran valor de la obra está sin duda en el masivo esfuerzo realizado a la hora de encontrar fuentes inéditas de archivo –especialmente de corte administrativo–, que permiten estudiar el tema desde una amplia perspectiva. Un completo y exhaustivo análisis documental que ha exprimido de manera notable especialmente las fuentes disponibles del Archivo General de Simancas –que apenas se habían trabajado hasta el momento–, pero también de otros archivos españoles y extranjeros, como el Archives Générales du Royaume de Bruselas. Esmero investigador que por sí mismo fundamentaría de sobra la transcendencia de la labor realizada, si bien el enorme cruzado de fuentes, y la continua labor de contraste, primero con la bibliografía irlandesa –esencial para conocer a las principales familias y grupos de las islas ante la carencia de fuentes originales–, y en segundo lugar con la cada vez más abundante producción científica encargada de estudiar el ejército de los Austrias, permiten dar una mayor sintonía y relevancia al trabajo realizado.

El objetivo de esta importante pesquisa documental era poder analizar pormenorizadamente el componente irlandés de los distintos ejércitos de la Monarquía Hispánica durante un periodo concreto, como primer paso para poder conocer a los hombres que salieron de Irlanda a servir en los múltiples ejércitos europeos durante los siglos XVI y XVII, sin entrar en consideraciones de si debemos definirlos como exiliados, fieles súbditos de la Corona o como simples mercenarios, ya que en este trabajo son considerados ante todo como lo que fueron: soldados del rey de España.

La elección de la época (1605-1644) venía marcada por estudios previos, pero sobre todo por el conocimiento de la existencia de las importantes y abundantes fuentes archivísticas, cuyo estudio no era fácil debido a su dispersión y a la falta de catalogación. Pese a ello, Eduardo de Mesa ha demostrado que merecía la pena su búsqueda, y posterior análisis, debido a las notables novedades que este estudio aporta para el grupo irlandés y sus comunidades, datos e informaciones que a lo largo del mismo se contrastan y ponen en valor gracias a la comparación con el resto de ejércitos de la Monarquía Hispánica.

La obra, tras el prólogo firmado por David Parrot –uno de los historiadores militares anglosajones más destacados del periodo–, y la introducción, se estructura en dos grandes apartados en los que se aborda de manera diferente el contingente militar irlandés en el ejército de Flandes y en España. La introducción, que trasciende también a las primeras páginas del primer capítulo, es una gran apuesta del autor por intentar introducir los aportes de la historiografía española sobre la Revolución Militar dentro del mundo académico anglosajón, generalmente poco interesado en todos los trabajos que no estén en su idioma; al mismo tiempo que se establecen unos elementos clave para que el público extranjero comprenda los Tercios irlandeses, y también por extensión el ejército de la Monarquía Hispánica y su característico modelo militar.

En el primer gran bloque se estudia la presencia irlandesa en el ejército de Flandes desde una perspectiva amplia y comparativa, ya que aunque el objetivo sea el estudio de los irlandeses, abunda el análisis global de sus efectivos, su comparación con otros contingentes o su importancia relativa en el conjunto, teniéndose siempre en cuenta su significado dentro del Ejército de Flandes. De hecho, los tercios irlandeses en pocos momentos fueron más de 1.200 efectivos, y su importancia relativa en el ejército se situó entre el 2 y 6 % del total de la infantería. Un número limitado de tropas que permite un estudio tan exhaustivo y pormenorizado como éste, algo que no hubiera sido posible teniendo como base otros contingentes nacionales más abundantes. También en este bloque hay lugar para analizar la estructura orgánica de las unidades irlandesas, sus sueldos y continuas vicisitudes, analizándose año por año su presencia en el ejército, y su participación sobre el terreno en las Guerras de Flandes. Todo ello sin perder detalle del levantamiento de nuevas unidades en Irlanda, los sistemas de reclutamiento empleados o al análisis de las carreras militares de los principales oficiales, esenciales para conocer la historia de las grandes familias de exiliados que estuvieron al servicio de España, muy desconocidas por el público irlandés.

El segundo gran bloque analiza especialmente el reclutamiento de contingentes irlandeses para los primeros ejércitos que se crean en la península durante la década de 1630. Un gran número de levas que desconocíamos, si bien muchas no terminaron ejecutándose en los términos acordados. Pero el elemento central de estos capítulos es la llegada a España de los Tercios irlandeses más significativos de todo el periodo, los de Tyrone y Tyrconnell, dos de los líderes irlandeses exiliados más significativos y fieles a la monarquía. Tercios que desde Flandes transitarán por mar el Camino Español en dirección a España para combatir en los ejércitos de Cantabria y Cataluña. Unidades veteranas que participarán significativamente en

los combates más importantes del periodo, como en la derrota de Montjuic (1641), y que el autor analiza al milímetro, tanto en su evolución como en su desempeño militar a lo largo de este periodo. El séptimo capítulo cierra esta parte del libro con el análisis de los irlandeses que combatieron en Extremadura entre 1641-44, y que se destacaron en la batalla de Montijo (1644), la cual es analizada para comprobar el desgaste militar de las unidades irlandesas.

La principal crítica que debemos hacer a la obra está en su propio título, seguramente establecido por motivos comerciales. Ciertamente este estudio no es tan generalista y amplio, y no abarca todo el siglo XVII. Por eso mismo esta obra significa un precedente –y un ejemplo– importantísimo de lo que todavía falta por hacer, ya que aún conocemos muy poco del gran número de irlandeses que combatieron en los ejércitos españoles después de 1644. Fecha elegida para terminar este trabajo, pero que realmente no se ajusta a un cambio trascendental dentro de la comunidad militar irlandesa, por lo que hubiera sido más adecuado continuar el estudio al menos hasta 1649, el comienzo de la conquista Cromweliana de Irlanda, que supuso la salida masiva de la isla de miles de hombres que terminaron alistados en los ejércitos españoles y franceses. Una oleada que numéricamente fue más significativa, pero cualitativamente menos representativa.

En el apartado gráfico, la notable presencia de tablas que analizan periódicamente, y exhaustivamente –hay 68 en todo el texto–, el contingente irlandés en los diferentes ejércitos, es un aporte muy interesante para analizar la movilización militar desde todos sus prismas, y valorar en conjunto la presencia irlandesa en el ejército de la monarquía. Algo, que sumado a la constante alusión a los oficiales de las unidades y sus carreras, hace de este estudio un interesante aporte a la Historia Social del ejército. También la presencia selecta de mapas precisos, planos de asedios, grabados y pinturas de la época da valor al trabajo, y ayuda a contextualizar y a identificar las acciones bélicas que se relatan, representando una interesante ayuda para el lector.

Pero por encima de todo uno de los valores del trabajo está en el idioma en el que está escrito, y la editorial que lo publica, un referente en historia militar. Al estar en inglés, el libro abre las puertas al mundo anglosajón de realidades poco conocidas de nuestra historia militar, participando en el fértil debate internacional. En suma se trata de una obra significativa para el estudio del contingente irlandés de los ejércitos de la Monarquía Hispánica, que ayudará a la historiografía irlandesa a situar a muchas de sus familias que emigraron a combatir al continente. Libro que aporta una nueva perspectiva a la Historia Social de los ejércitos y al estudio del ejército de naciones de los Austrias, además de al propio estudio de las identidades nacionales en la Edad Moderna. De hecho la cita que inicia la introducción (p. 1), es un gran aporte en este sentido, al recoger las palabras del Conde de Tyrone a Felipe IV en 1638: *«Pudiéndome reputar a mí por más español que irlandés, pues de allá sólo tengo el origen y de acá toda mi naturaleza»*.

NORMAS DE PUBLICACIÓN (2017)

Espacio, Tiempo y Forma (ETF) Serie IV sólo admite artículos inéditos de investigación y debates sobre Historia Moderna que no hayan sido previamente publicados, completa o parcialmente, en cualquier otra publicación, independientemente la lengua, formato o medio, tanto de manera parcial como total. ETF Serie IV publica trabajos en español e inglés.

Sitio web de ETF IV: <http://revistas.uned.es/index.php/ETFIV>

En especial se valorarán trabajos que constituyan una aportación novedosa y que enriquezcan el campo de investigación que abordan, o que ofrezcan una perspectiva de análisis crítico, tanto en el ámbito nacional como el internacional.

1. POLÍTICA DE SECCIONES

La revista consta de tres secciones:

1.1. MONOGRÁFICO

Todos los números de la revista incluirán un Monográfico integrado por *un mínimo de cinco y un máximo de ocho artículos originales*. Las propuestas deberán ser remitidas por el COORDINADOR/A DEL MONOGRÁFICO con los siguientes datos:

- * Título del monográfico.
- * Nombre, apellidos y principales datos curriculares del Coordinador.
- * Nombre de los autores y títulos de los artículos que lo compondrían.
- * Presentación y justificación de la propuesta (máximo 200 palabras).

El Consejo de Redacción de la revista será el órgano encargado de aceptar las propuestas. Para los artículos que componen el Monográfico regirán *las mismas normas formales y los mismos procesos de evaluación que para los que se integran en la sección Miscelánea*. Una vez aprobada la propuesta, el coordinador o coordinadores del monográfico redactarán una breve introducción (2.000 palabras como máximo) para su publicación.

Envío abierto. Revisión por pares.

1.2. MISCELÁNEA DE ARTÍCULOS

La revista publicará en todos sus números una Miscelánea integrada por *un mínimo de 4 y un máximo de 6 artículos de investigación originales*.

Envío abierto. Revisión por pares.

1.3. TALLER DE HISTORIOGRAFÍA

La sección constará de dos apartados.

1.3.1. SIN NOTAS: Incluirá *trabajos de reflexión historiográfica, iniciativas de investigación y aproximaciones al itinerario intelectual de los investigadores vinculados con la Historia Moderna*. Los estudios de este apartado serán encargados y aprobados para su publicación por el Consejo de Redacción de ETF Serie IV.

1.3.2. RESEÑAS: ETF Serie IV encargará a reconocidos investigadores la elaboración de reseñas de obras vinculadas al estudio de la Historia Moderna y de justificado interés científico y académico. Su publicación quedará condicionada a la aprobación del Consejo de Redacción. Su extensión no podrá superar las 2.000 palabras. *ETF Serie IV no admite reseñas que no hayan sido solicitadas por su Consejo de Redacción pero está abierta a la recepción de sugerencias y agradece el envío, por parte de autores o editoriales, de las obras susceptibles de ser reseñadas en ella*. La dirección postal a la que deben ser remitidas es la de contacto de la Revista.

El apartado de reseñas podrá acoger también *estudios críticos que analicen al menos tres obras recientes sobre un mismo tema*. Su extensión máxima será de 5.000 palabras y podrán incorporar una breve bibliografía final. Las propuestas deberán ser remitidas a la dirección de contacto mediante un correo en el que se señale el título de las obras que compondrían el estudio y una presentación razonada del interés de la propuesta (500 palabras como máximo).

2. PROCESO DE REVISIÓN POR PARES

El método de evaluación empleado por ETF Serie IV para el MONOGRÁFICO y la MISCELÁNEA es el que se conoce como DOBLE CIEGO que ayuda a *preservar el anonimato tanto de los autores como de los evaluadores*. Todos los originales del Monográfico y de la Miscelánea serán así revisados por al menos *dos evaluadores externos a la entidad editora* cuyas sugerencias serán enviadas a los autores para que, en los casos necesarios, realicen las modificaciones pertinentes.

El Consejo de Redacción, a partir de los informes de esos evaluadores, decidirá su aprobación o rechazo así como el número en el que se publicarán los Monográficos y los artículos aceptados. En el concreto caso de los artículos y de los Monográficos que a juicio de los evaluadores requieran alguna modificación, la decisión final sobre su publicación quedará condicionada a su incorporación por el autor/a o autores en un plazo no superior a los tres meses. Superado ese plazo el artículo o el monográfico repetirá/n enteramente el proceso de evaluación. El Consejo de Redacción podrá además rechazar un artículo o una propuesta de monográfico sin necesidad de enviarlos a los evaluadores externos si considera que no se adaptan a las normas, la calidad o el perfil de contenidos de la publicación.

3. FRECUENCIA DE PUBLICACIÓN

Esta revista edita un volumen anual. A partir de 2013 se da comienzo a la PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA de la revista soportada en *esta plataforma OJS*.

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de que hacer disponible gratuitamente la investigación al público, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento global.

4. NORMAS DE PUBLICACIÓN

Los artículos y los monográficos se enviarán en un archivo (ms Word o compatible) por correo electrónico a la dirección de contacto. En caso de no ser posible el envío por este canal, agradecemos que contacte con el consejo de redacción antes de enviar un artículo. La revista dará acuse de recibo a los autores de los artículos y a los coordinadores de los monográficos.

4.1. En un documento adjunto, enviado de modo independiente, los autores del artículo, o los coordinadores del Monográfico en su caso, incluirán los siguientes datos: título en español e inglés; nombre y apellidos de autores o coordinadores y sus principales datos curriculares, en un máximo de 10 líneas, con indicación de su adscripción académica actual, líneas de investigación y principales publicaciones; dirección postal, teléfono y correo electrónico; y fecha de remisión.

4.2. En la primera página del texto de todos los artículos, tanto del Monográfico como de la Miscelánea, se incluirá el título y un resumen en español y en inglés, con extensión máxima de 150 palabras, y 5 palabras clave, también en español e inglés, que describan su contenido y faciliten su indexación en bases de datos.

En el caso de los Monográficos se incluirá también en esa primera página del texto un índice con el título de los artículos que lo componen y el nombre e institución a la que pertenecen sus autores.

4.3. El texto de los artículos que componen los Monográficos y la Miscelánea no puede contener ninguna referencia ni alusión que posibilite la identificación de su autor y deberá ajustarse siempre a los siguientes requisitos:

- * Formato: ms Word o compatible.
- * Idiomas: español o inglés.
- * Codificación de caracteres: UNICODE.
- * Extensión máxima: 12.000 palabras, incluidas las notas y la bibliografía.
- * El cuerpo del texto se presentará, si es preciso, dividido en apartados numerados con dígitos árabes, reservándose el «0» (cero) para la introducción.
- * Las citas literales se pondrán entre comillas dobles, en el cuerpo del texto. Si la cita supera las tres líneas se escribirá en texto sangrado, sin comillas.

- * Las notas deberán ir situadas a pie de página y estar numeradas. Las llamadas de nota se colocarán antes de la puntuación baja (coma, punto y coma, punto) y después de la puntuación alta (¡ ! y ¿ ?), comillas y paréntesis.
- * En la nota, se escribirá véase (y no *vid.*) y se excluirá *op. cit.* y *art. cit.* usando *ibid.* exclusivamente para referirse a la última obra citada.
- * Las abreviaturas que se emplearán en las notas son: para editor(es), (ed.) o (eds.); para página(s)/folio(s), p./f. o pp./ff.; para volumen(es), vol. o vols. con cifras arábigas (2 vols. si la obra consta de 2 volúmenes, pero vol. II si se hace referencia al segundo volumen); para capítulo y tomo, cap. y t. con cifras romanas; para legajo, leg.; para manuscrito(s), ms. o mss.; para sección(es) § o §§ con cifras arábigas; y para anverso y reverso, r y v.
- * En la expresión numérica de fechas se usará la barra (/) para separar la mención de día, mes y año.
- * Las referencias a fuentes de archivo, prensa, u otras de carácter no bibliográfico se indicarán en nota al pie consignando la información relevante para localizar la fuente y el documento de manera inequívoca. La cita repetida de una misma fuente podrá hacerse de modo abreviado. Los recursos electrónicos (a excepción de las revistas *online*) han de ser citados a pie de página pero no en la bibliografía, siguiendo este modelo:

«Papeles, Batallas y Público Barroco. La Guerra y la Restauração Portuguesa en la Publicística Española de 1640 a 1668» [En línea], por Fernando Bouza Álvarez: «Sala das Batalhas, Fundação das Casas de Fronteira e Alorna». Consultado el 30 de marzo de 2005. URL: <http://www.fronteira-alorna.pt/Textos/papelesbatallas.htm>

- * El resto de normas editoriales se ajustarán a lo indicado en: Real Academia Española, *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 2010.

4.4. Las referencias bibliográficas citadas se indicarán también en nota a pie de página y de forma abreviada:

- * LIBRO: apellido(s) del autor en versalitas, año de publicación: y página(s):

KANTOROWICZ, 1985: 318–319.

Si la referencia es a una obra clásica se sustituirá el año por una cita abreviada del título en cursiva. Las referencias a textos religiosos y otros textos que cuenten con una tradición de citación propia bien establecida se harán de acuerdo con esas normas:

CICERÓN, *De Orat.* 2.36.

Si se citan varios libros en la misma nota, se separarán con un punto:

KANTOROWICZ, 1985: 318–319. MCLWAIN, 1991: 109.

Si se citan varias obras del mismo autor publicadas en años diferentes, se separarán con un punto y coma sin repetir el nombre del autor:

POCOCK, 2002, 32:329; 2011: 253.

Si se citan varias obras del mismo autor publicadas en el mismo año, cada obra se diferenciará añadiendo al año de edición una letra del abecedario.

CLAVERO, 1991 a: 188; 1991 b: 95.

- * **CAPÍTULO DE LIBRO:** apellido(s) del autor en versalitas, año de publicación de la obra y página(s):

ARMITAGE, 2001: 51–60.

- * **ARTÍCULO:** apellido(s) del autor/es en versalitas, año de publicación entre paréntesis y página(s):

TIERNEY, (2002): 389–420.

4.5. Todas las referencias citadas en las notas deberán ser desarrolladas por orden alfabético en una única bibliografía final.

Las diferentes obras de un mismo autor se organizarán por orden cronológico creciente, sustituyendo apellidos y nombre por un guión largo (—). Si un autor tiene varias entradas con el mismo año, se distinguirán con letras minúsculas y un espacio al lado de la fecha: 1992 a, 1992 b, 1992 c.

En el caso de una referencia con varios autores, reseñar los nombres completos de todos ellos (en las notas se utilizará *et al.* únicamente a partir de tres autores).

En la bibliografía final se incluirán también las referencias a revistas electrónicas pero en ningún caso otros recursos *online*.

- * **LIBRO:** apellido(s) del autor en versalitas, nombre del autor, título en cursiva, lugar de publicación, editorial y año de publicación:

KANTOROWICZ, Ernst H., *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*, Madrid, Alianza, 1985.

- * **OBRA COLECTIVA:** primero aparecerán el autor y el trabajo citado en el artículo y a continuación, los datos de la obra:

ARMITAGE, David, «Empire and liberty: A Republican Dilemma», en Martin Val Gelderen & Quentin Skinner (eds.), *Republicanism. A Shared European Heritage*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001, vol. III: 29–46.

* ARTÍCULO:

TIERNEY, Brian, «Natural Law and Natural Rights: Old Problems and Recent Approaches», *Review of Politics*, 64/3 (2002): 389–420.

* ARTÍCULOS EN REVISTAS ELECTRÓNICAS:

HERMANT, Héloïse, «La publicité au service de la dissimulation», *Mélanges de la Casa de Velázquez* [En línea], 38-1 (2008). Consultado el 25 de abril de 2013. URL: <http://mcv.revues.org/1060>

4.6. El empleo de gráficos, cuadros, mapas e imágenes deberá responder siempre a verdaderas exigencias del contenido. Incluirán al pie en todos los casos una mención de las fuentes utilizadas para su elaboración y del método empleado.

Estarán convenientemente titulados y numerados en cifras arábigas. Será indispensable que el texto contenga una referencia explícita a cada uno de ellos.

Las imágenes se enviarán preferentemente en formato TIFF, PNG o JPG, con una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada. Los mapas y gráficos deben ir en formato vectorial, preferentemente MS Excel, AI o EPS.

29

ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

UNED

SERIE IV HISTORIA MODERNA
 REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Monográfico · Special Issue: El viaje y su memoria en la construcción de identidades, siglos XVI-XIX / A Travel and Memory In the Construction of Identities, 16th-19th Centuries

13 CAROLINA BLUTRACH
 Presentación / Introduction

17 JUAN GOMIS
 Viajando sobre hojas volanderas: representaciones del viaje en pliegos sueltos del siglo XVIII / Travelling on Broadside: Representations of Travels in 18th Century Spanish Chapbooks

39 LAURA OLIVÁN
 Idas y vueltas de un matrimonio de embajadores: memoria, identidad y género en los relatos de viaje de Fernando Bonaventura y Johanna Theresia Harrach (1673-1677) / Back and Forths of an Ambassador and the Ambassador's Wife: Memoir, Identity and Gender in the Travel Accounts of Fernando Bonaventura and Johanna Theresia Harrach (1673-1677)

65 CAROLINA BLUTRACH
 Autobiografía y memoria en el diario de viajes del VI Conde de Fernán Núñez / Autobiography and Memory in the Travel Diary of the VI Count of Fernán Núñez

85 CARMEN ABAD-ZARDOYA
 Recuerdo, evocación, promesa. Contextos sentimentales del ajuar de camino / Recollection, Evocation, Promise. Sentimental Contexts of Travel Objects in the Modern Age

109 XAVIER ANDREU MIRALLES
 El viaje al norte y el peso de la historia. Las identidades de Blanco White en sus *Letters from Spain* (1822) / The Journey to the North and the Importance of History. Blanco White's Identities in *Letters from Spain* (1822)

Miscelánea · Miscellany

135 REIKO TATEIWA IGARASHI
 La rebelión del Marqués del Valle: un examen del gobierno virreinal en Nueva España en 1566 / The Rebellion of the Marquis of the Valley: A Test for the Viceregal Government in New Spain at 1566

163 ISIDORO JIMÉNEZ ZAMORA
 La actuación política de la Emperatriz Isabel (1528-1538) / The Political Action of the Empress Isabel (1528-1538)

187 FRANCISCO PRECIOSO IZQUIERDO
 Una memoria controvertida. Melchor Macanaz y la *Defensa crítica de la Inquisición* / A Controversial Memory. Melchor Macanaz and the *Defensa Crítica de la Inquisición*

207 MARTA LOBO ARAÚJO
 Pedir, dar y recibir: las limosnas a los pobres en *La Misericordia de Braga* (siglos XVII-XVIII) / Begging, Giving and Receiving: Alms to the Poor in the *Misericordia of Braga* (XVII-XVIII Centuries)

223 M^A TERESA MUÑOZ SERRULLA
 Falsificación, introducción de moneda extranjera y extracción de metales: la Guerra de Sucesión y sus consecuencias monetarias en la Península / Forgery, the Introduction of Foreign Currency and Illegal Removal of Metal: The War of Spanish Succession and its Monetary Consequences in the Iberian Peninsula

Taller de historiografía · Historiography Workshop

Ensayos · Essays

245 DAVID ARMITAGE
 Tiempo, espacio y el futuro del pasado: los horizontes de la Historia / Time, space and the future of the past: The Horizons of History

Reseñas · Book Review

265 Francisco Bethencourt & Diogo Ramada Curto (eds.), *A expansão marítima portuguesa, 1400-1800* (JOSÉ EÚDES GOMES)

271 Raquel Camarero, *La Guerra de Recuperación de Cataluña (1640-1652)* (ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ)

277 Davide Maffi, *En defensa del imperio. los ejércitos de Felipe IV y la guerra por la hegemonía europea (1635-1659)* (BEATRIZ ALONSO ACERO)

281 M. Bernardo José García García y Antonio Álvarez-Ossorio Alvariano (eds.), *Vísperas de sucesión. Europa y la Monarquía de Carlos II* (EVARISTO C. MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO)

285 María Baudot Monroy (ed.), *El Estado en guerra. Expediciones navales españolas en el siglo XVIII* (MANUEL DÍAZ-ORDÓÑEZ)

293 Robert Darnton, *Censores trabajando. De cómo los Estados dieron forma a la literatura* (JULIO L. ARROYO VOZMEDIANO)

297 Joseph Pérez, *Cisneros, el cardenal de España* (ENRIQUE GARCÍA HERNÁN)

301 Charles Beem & Miles Taylor (eds.), *The Man behind the Queen. Male Consorts in History* (ROCÍO MARTÍNEZ LÓPEZ)

311 Eduardo Pascual Ramos, *Poder y linaje durante la Guerra de Sucesión en el reino de Mallorca. El marqués de la Torre* (MARÍA BAUDOT MONROY)

315 Antonio José Rodríguez Hernández, *Breve historia de los tercios de Flandes* (BEATRIZ ALONSO ACERO)

321 José Ángel del Barrio Muñoz, *Filipinas y la Guerra de Sucesión Española: Avatares y Sucesos en un Frente secundario (1701-1715)* (SERGIO GUTIÉRREZ CANTERO)

327 Eduardo de Mesa, *The Irish in the Spanish Armies in the Seventeenth Century* (ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ)